

LAS ACCIONES ESTRUCTURALES COMUNITARIAS EN ESPAÑA Y SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Período 2000-2006

Volumen II

La aplicación de los recursos estructurales
en las comunidades autónomas
(monografías regionales)

Coordinador General: Laureano Lázaro Araujo

Supervisión Técnica: FUNDICOT



COMISIÓN EUROPEA
Representación en España

Madrid, 2002

El contenido de esta publicación no tiene que coincidir necesariamente y, por tanto, no compromete los puntos de vista oficiales de la Comisión Europea y de su Representación en España.

Esta publicación existe también en versión electrónica en el web de la Representación en España de la Comisión Europea (<http://europa.eu.int/spain/publicaciones>)

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica

Madrid: Comisión Europea. Representación en España, 2002

© Comisión Europea, 2002

Todos los derechos reservados. Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

ISBN: 92-894-5070-3 (vol. II)

ISBN: 92-894-5498-9 (obra completa)

Depósito legal: S. 95-2003

Impreso en España

Gráficas Varona, S.A.

Pól. Ind. «El Montalvo», parc. 49

SALAMANCA

Índice

CAPÍTULO PRIMERO	
Introducción	9
CAPÍTULO SEGUNDO	
Aplicación de los Fondos Estructurales en las regiones beneficiadas por el Objetivo n.º 1 (monografías de comunidades autónomas: problemática socioeconómica, debilidades y fortalezas estructurales, estrategia y prioridades de desarrollo, programación de la intervención de los Fondos Estructurales, comparación con el período 1994-1999)	13
— Andalucía	15
— Asturias	59
— Canarias	97
— Cantabria	123
— Castilla y León	143
— Castilla-La Mancha	187
— Ceuta	225
— Comunidad Valenciana	245
— Extremadura	269
— Galicia.....	309
— Melilla.....	345
— Murcia.....	361
CAPÍTULO TERCERO	
Aplicación de los Fondos Estructurales en las regiones beneficiadas por otros Objetivos (monografías de comunidades autónomas)	391
— Aragón	393
— Baleares	421

— Cataluña.....	445
— Madrid.....	485
— Navarra	515
— País Vasco.....	541
— La Rioja.....	583

Capítulo primero

Introducción

Introducción

La programación de los Fondos Estructurales, cuyas características generales para cada uno de los Objetivos de los mismos se describían en el volumen I, es objeto de una concreción regional, según la cuál se particulariza su aplicación en cada una de las comunidades autónomas españolas.

A efectos de facilitar una mejor comprensión del contenido de dicha aplicación regional de los Fondos Estructurales, conviene distinguir la correspondiente a aquellas comunidades autónomas en las cuales la totalidad de su territorio y población (ver cuadro adjunto) ha resultado beneficiable por el Objetivo n.º 1 y en las que, por lo tanto, se aplicarán fundamentalmente los recursos que en virtud del mismo se han asignado a España, de aquellas otras comunidades autónomas que no se benefician de dicho Objetivo. En esas otras Comunidades se aplican, no obstante, recursos comunitarios de distinto origen.

En las regiones beneficiables por el Objetivo n.º 1, la intervención de los Fondos Estructurales se produce tanto a través de Programas Operativos de naturaleza regional como a través de la parte de los Programas Operativos Plurirregionales que se aplican en cada una de ellas. Dichas regiones pueden, asimismo, beneficiarse de los recursos de alguna o algunas de las Iniciativas de Comunitarias establecidas para el período 2000-2006.

En las regiones no beneficiables por el Objetivo n.º 1, los recursos a aplicar proceden de los asignados a España en virtud de los Objetivos n.º 2 y n.º 3 (a través tanto de PO's regionales como de PO's plurirregionales), de alguna o algunas Iniciativas Comunitarias y de recursos del IFOP a aplicar fuera de regiones Objetivo n.º 1. También, aunque no se trate de un Fondo Estructural, pueden considerarse los recursos precedentes del FEOGA-Garantía orientados a favorecer el desarrollo rural que, de hecho, tienen finalidades de tipo estructural muy similares a las perseguidas con el FEOGA-Orientación en el marco de los antiguos Objetivos 5a y 5b vigentes durante el anterior período de programación 1994-1999.

Esta parte, por lo tanto, tiene por objeto, a través de apartados monográficos dedicados a cada una de las CC.AA. españolas, explicitar cuáles van a ser las estrategias y líneas prioritarias de actuación objeto de cofinanciación de los Fondos Estructurales en las diferentes comunidades autónomas incluidas en cada una de las categorías antes citadas (las

Comunidades Autónomas Españolas: indicadores básicos y población beneficiada por los fondos

Comunidad Autónoma	Superficie	Población Año 2000	Densidad de Población (hab/km ²)	PIB UE-15=100 AÑO 1998	Población Beneficiada (en % del total)		
					O ₁	O ₂	O ₃
Andalucía	87.268	7.340.052	84,1	57,9	100	0	0
Aragón	47.650	1.189.909	25,0	88,1	0	83,23	100
Asturias	10.565	1.076.567	101,9	72,4	100	0	0
Baleares	5.014	845.630	168,7	99,5	0	37,07	100
Canarias	7.242	1.716.276	237,0	77,1	100	0	0
Cantabria	5.298	531.159	100,3	76,3	100	0	0
Castilla y León	94.193	2.479.118	26,3	74,2	100	0	0
Castilla La Mancha	79.230	1.734.261	21,9	67,0	100	0	0
Cataluña	31.930	6.261.999	196,1	100,4	0	65,25	100
C. Valenciana	23.305	4.120.729	176,8	77,2	100	0	0
Extremadura	41.602	1.069.420	25,7	50,2	100	0	0
Galicia	29.434	2.731.900	92,8	64,3	100	0	0
Madrid	7.995	5.205.408	651,1	110,2	0	24,63	100
Murcia	11.317	1.149.328	101,6	67,2	100	0	0
Navarra	10.421	543.757	52,2	106,2	0	52,76	100
País Vasco	7.261	2.098.596	289,0	99,1	0	91,22	100
Rioja (La)	5.034	264.178	52,5	93,2	0	52,21	100
Ceuta y Melilla	31	141.504	4.564,6	67,0	100	0	0
España	504.790	40.499.791	80,2	81,1	59,48	22,25	100

incluidas en el Objetivo n.º 1 y las que perciben recursos en virtud de otros Objetivos de los Fondos). Cada una de las monografías regionales contiene, además, una somera descripción de la problemática socioeconómica y de las debilidades estructurales más significativas existentes en cada Comunidad Autónoma, a fin de que el lector pueda entender e interpretar más adecuadamente los fundamentos de las estrategias y actuaciones contempladas en las formas de intervención (Programas Operativos, DOCUP's, etc.), objeto de cofinanciación por los Fondos Estructurales¹.

¹ Los datos estadísticos utilizados a la hora de describir la realidad económica y problemática socioeconómica de cada comunidad autónoma son los reflejados en los propios documentos de programación de las formas de intervención (Programas Operativos, DOCUP's, etc.). Son, por lo tanto, los que estaban disponibles para los redactores de dichos documentos en el momento de su elaboración. Obviamente, ello significa que son temporalmente más atrasados que los disponibles en el momento de elaborar esta obra. No obstante, se ha preferido utilizar los contenidos en los propios documentos de programación en tanto que constituirían el reflejo estadístico de la problemática existente en el momento de elaborarse la programación y, por lo tanto, es tenido en cuenta a la hora de formular las estrategias y prioridades de aplicación de los Fondos.

Capítulo segundo

Aplicación de los fondos estructurales
en las regiones beneficiadas por el objetivo n.º 1

Andalucía

1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA REGIÓN

1.1. Andalucía en el espacio europeo

Andalucía, el sur del sur, con una población de más de siete millones de personas (7.340.052 habitantes, según el padrón municipal de 2000) y una superficie superior a ochenta y siete mil kilómetros cuadrados, constituye un espacio significativo dentro del contexto europeo. Ocupa casi el 3% del territorio de la Unión Europea, y en ella reside el 2% de su población (es la cuarta región más extensa y la tercera más poblada de la Unión Europea), de forma que, en dimensión, Andalucía es comparable a algunos Estados miembros de la Unión. Desde un punto de vista productivo, la posición de Andalucía en el contexto europeo también es muy significativa. Su producto interior bruto (PIB), aunque es superior al de algunos países europeos y ha registrado un crecimiento diferencial respecto de la de la Unión Europea, en términos per cápita representa el 58% de la media comunitaria.

La existencia en Andalucía de este diferencial con la Unión Europea constituye la base que justifica las acciones de los Fondos Estructurales. Asimismo, aunque la disponibilidad de datos estadísticos que permita cuantificar las diferencias con la Unión Europea es limitada, existe un conjunto de indicadores que pueden facilitar una aproximación a estas divergencias. El Cuadro I.1 recoge una síntesis de estas diferencias.

A pesar de este escenario, Andalucía ha experimentado una gran transformación en la última década que permite entrever múltiples indicios de un cambio de trayectoria en la región. El balance diferencial respecto de España es claramente favorable a Andalucía. Tanto en términos de producción como de empleo, el crecimiento andaluz ha sido más intenso que el promedio español. Asimismo, es relevante el diferencial de crecimiento demográfico de Andalucía. Este balance no significa que se hayan eliminado las principales deficiencias de la región, pero sí puede indicar que Andalucía comienza a acortar distancias de forma efectiva.

CUADRO 1.1

Principales disparidades Andalucía-Unión Europea

	Andalucía	España	Unión Europea
<i>1. Ambito Productivo</i>			
• Pib / Habitante (1997)	58	80	100
• Pib/ Ocupado (1995)	92	100	100
• Estructura de la Actividad (% de ocupación. (1997)			
– Primario	12,4	8,3	4,9
– Secundario	21,7	29,9	29,4
– Servicios	65,9	61,8	65,7
– % de Mano de obra no familiar en exportaciones agrarias. (1996)	47,5	26,4	23,7
<i>2. Capital Humano</i>			
• Crecimiento de la población 1986-1996. (Tasa media anual acumulativa)	0,5	0,2	-0,4
• Previsión de crecimiento de la población 1997-2005. (Tasa media anual acumulativa).	0,3	0,1	0,1
• % Jóvenes menores 25 años. (1996)	37,1	32,1	30,1
• Tasa de empleo. (% población 15-64 años). (1997).	39,5	48,3	60,9
• Tasa de empleo femenina. (1997)	25,2	33,7	50,9
• Tasa de desempleo (1998)	29,0	19,1	10,1
• Tasa de desempleo femenina (1998)	39,6	26,8	11,8
<i>3. Capital Tecnológico</i>			
• Gasto I+D (% PIB). (1995)	0,5	0,9	1,9
• Patentes europeas solicitadas. (Patentes/10 ⁶ Hab.) 1994-1996	3,2	12	90,7
• Gastos de I+D sector empresarial (% PIB). (1995).	0,1	0,4	1,2
• % Gastos en I+D sector público. (% Pib). 1995	0,4	0,5	0,7
<i>4. Modelo Territorial</i>			
• Densidad de población. (Hab./Km). (1996)	82	78	117
• Densidad líneas de ferrocarril. (Km./1000 Km ²)	25,4	24,3	49,8
• Densidad líneas electrificadas de ferrocarril. (1996).	13,4	13,6	23,1
• % superficie sujeta a protección medioambiental. (1997).	17,1	7,9	7,1

Fuente: Eurostat.

1.2. Demografía, recursos humanos y mercado de trabajo

Un proceso de desarrollo sostenible debe apoyarse sobre los recursos humanos, focalizando la atención en la formación del capital humano y la potenciación de la capacidad del sistema educativo para dar respuesta a los cambios tecnológicos y a la realidad económica y social. El análisis se inicia desde una perspectiva demográfica, para continuar con la incorporación del mercado de trabajo y los sistemas de formación y educativos; no obstan-



MAPA: SISTEMA PORTUARIO DE ANDALUCÍA

Fuente: Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007. Marzo 1998.

te, estos dos últimos apartados tienen un completo desarrollo en el capítulo destinado al análisis de evaluación previa del programa en términos de recursos humanos y empleo.

La población andaluza en 1996 era de 7.234.873 personas (7.340.052 habitantes según el padrón municipal de 2000), mostrando un significativo crecimiento respecto a 1991, cifrado en el 0,84% de incremento medio anual, manteniendo una dinámica muy similar a la de la década de los ochenta (crecimiento medio anual del 0,77%). Estas tasas de crecimiento, que superan las de España y la media de la UE, tienen como base un mayor crecimiento vegetativo y la inversión del saldo migratorio, y han permitido que se invierta la tendencia histórica de reducción del peso de la población de Andalucía sobre la población de España.

El conjunto de la población andaluza se distribuye prácticamente de forma equitativa entre hombres y mujeres. En cuanto a la distribución por edad, a pesar de que se asiste a un proceso de envejecimiento de la población, se puede afirmar que es, en términos relativos, más joven que su entorno europeo. Así, el peso de los menores de 15 años ha disminuido desde el 30,9% de 1975 hasta el 19,7% de 1996. De forma paralela, ha aumentado la proporción de personas adultas, del 59,9 al 67,3% y de personas mayores de 65 años del 9,2 al 12,9%. Esta distribución muestra un peso relativo superior en 2 puntos porcentuales de la población joven en relación a la U.E., mientras que la población mayor es casi tres puntos inferior.

En cuanto a la distribución territorial de la población en Andalucía, debe destacarse el dinamismo de la provincia de Almería (10,16% de crecimiento de la población en el periodo 1991-1996) y el de Málaga (7,62%) y Sevilla (5,29%) mientras que los crecimientos más bajos, aunque sin pérdida de población, se dan en Córdoba (0,92%) y Jaén (1,71%).

Es importante señalar, por el impacto que tiene sobre los equipamientos para la cohesión social, el progresivo envejecimiento de la población y los cambios que se están produciendo en el modelo tradicional de familia: el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, el aumento de las separaciones y el aumento del número de familias monoparentales, compuestas en su mayoría por mujeres con hijos a su cargo.

De esta breve caracterización del perfil demográfico de Andalucía es posible extraer dos conclusiones. En primer lugar, el dinamismo existente, que genera una importante presión sobre el mercado de trabajo y la oferta de servicios públicos. En segundo lugar, la asimetría de la distribución territorial de este dinamismo, que implica una tendencia que generará una presión adicional sobre el sistema socioeconómico por la cobertura de las necesidades de la población y para la reducción de los diferenciales de desempleo.

La importancia de los avances conseguidos en la última década en materia de enseñanzas básicas en Andalucía se manifiesta en los niveles de escolaridad que han aumentado en todos los niveles educativos, alcanzándose valores próximos al 94 por ciento para el conjunto de las enseñanzas no universitarias.

En el tramo de educación primaria, la tasa de escolarización es plena y en las enseñanzas secundarias, que aglutinan a todas las modalidades post-obligatorias no universitarias se ha producido un incremento significativo en las tasas brutas de escolaridad a lo largo de la última década. Paralelamente, el crecimiento de las tasas de escolarización en la educación de base ha ido acompañado de un incremento de la calidad de la educación, gracias a las actuaciones en la formación permanente del profesorado, la introducción de nuevas tecnologías, y la reducción paulatina del ratio alumnos/unidad educativa.

Con respecto a la reducción de la ratio alumnos/unidad, en el curso 96-97 se alcanzó un valor promedio de 23,7 alumnos por unidad en el conjunto de los centros andaluces de educación primaria, de 27,3 en enseñanza secundaria obligatoria, y de 275 alumnos por unidad en bachillerato.

Por su parte, el sistema universitario andaluz ha experimentado un considerable crecimiento orientado a satisfacer una demanda que ha aumentado año tras año a causa del crecimiento demográfico, el incremento de las tasas de escolarización en los niveles preuniversitarios y la transformación de la economía andaluza, que requiere de profesionales cada vez más cualificados. Ante la fuerte demanda de estudios universitarios, la Ley 1/1992 de Coordinación del Sistema Universitario creó las bases para el funcionamiento de las Universidades de Almería, Huelva, Jaén, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía. Durante el curso académico 1996/97 se llegó a 261.815 alumnos, con un crecimiento del 59 por ciento respecto al curso 90/91.

La población en edad de trabajar ha pasado de algo más de 4,8 millones de personas en 1986 hasta más de 5,7 millones en 1998. Este hecho tiene una doble lectura, positiva en cuanto que aumenta la capacidad productiva de la economía andaluza, pero también se traduce en una mayor presión sobre el mercado de trabajo debido al incremento de activos potenciales.

Las previsiones para el año 2006 consideran que la población en edad de trabajar seguirá creciendo, aunque a un ritmo menor, alcanzado ese año 5,9 millones de personas.

Indicadores del mercado de trabajo en Andalucía y en España

	Magnitudes año	Participación en España	
	1998	1986	1998
Población (*)	7.234.383	17,65	18,24
Población Activa	2.779	15,56	17,08
Hombres	1.740	16,69	17,60
Mujeres	1.040	13,11	16,30
Población Parada	819	22,22	26,74
Hombres	407	27,44	29,80
Mujeres	412	14,54	24,30
Agrarios	156	63,06	69,01
No agrarios	663	17,81	23,38
Sin empleo anterior	196	18,26	25,91
Hombres	72	21,36	26,35
Mujeres	124	15,34	25,64
Población ocupada	1.961	13,82	14,85
Hombres	1.333	14,60	15,65
Mujeres	628	11,92	13,40
Agrarios	252	16,97	23,76
Hombres	196	20,11	24,71
Mujeres	57	7,63	20,98
No agrarios	1.709	13,12	14,07
Hombres	1.137	13,39	14,72
Mujeres	572	12,49	12,94

(*) = Los datos de población están referidos al padrón de habitantes de 1996.

Fuente: INE (EPA)

Uno de los rasgos más significativo del mercado de trabajo andaluz es la presencia de una baja tasa de actividad, ya que sólo el 48,7% de la población mayor de 16 años está ocupada o parada (50% en España). Esta menor tasa de actividad en Andalucía alerta sobre la existencia de una bolsa de incorporación potencial al mercado de trabajo, que dada la tendencia de aproximación a la tasa nacional, en los próximos años previsiblemente se incorporará al mercado de trabajo.

Las diferencias por sexo son apreciables tanto por sus valores como por sus evoluciones. La tasa de actividad de los hombres presenta una evolución decreciente, desde el 66,3% en 1986 hasta el 63,2% en 1998. La tasa de actividad de las mujeres en Andalucía ha tenido una evolución paralela a la española, incrementándose desde el 21,8% de 1985 hasta el 35,2% de 1998, mientras que en el conjunto del Estado crece del 28,5% al 37,8.

En 1998, la población activa andaluza se cifra en 2.779.500 personas, compuesta en un 62,6% por hombres y un 37,4% por mujeres. El crecimiento de la población activa en el período 1986-1998 en Andalucía, un 29,4%, fue muy superior al de España, un 17%. Este fuerte ritmo de aumento de la población activa condicionó, en buena medida, el elevado nivel de la tasa de paro en la región. En valores absolutos, desde 1980 a la actualidad la población activa andaluza se incrementó en 862.600 personas, el 27,6% del total nacional. Entre las causas se señalan:

- Demográficas o de crecimiento vegetativo: la estructura poblacional andaluza presenta una pirámide muy ancha en su base, generándose una fuerte presión del colectivo joven sobre el mercado de trabajo.
- Sociológicas: cambios en las pautas sociales con una intensa incorporación de la mujer al mercado de trabajo. De las 862.200 personas que engrosaron la población activa en el período 1980-98, más del 70,9% eran mujeres.
- Socioeconómicas: cambio de signo del saldo migratorio. Mientras que en la década de los setenta dicho saldo era negativo (296.400 personas) a partir de los ochenta se convierte en positivo (37.900 personas), manteniéndose dicha tendencia en el período 1990-1995 (saldo positivo en 11.669 individuos).

En 1998, la población total ocupada en Andalucía era de 1.961.000 personas, de las cuales el 68% son hombres y el 32% mujeres.

Para el período global 1986-1998, la tasa de crecimiento acumulada de empleo fue del 31,4%, muy superior a la española (21,3%). Desde 1986 se han generado en Andalucía 468.000 empleos netos, de los cuales son mujeres 252.000, es decir, más de la mitad del empleo total del período.

Desde un enfoque sectorial, la construcción y los servicios han concentrado estos crecimientos de la población ocupada. Este último sector generó en el período 1986-1998 un volumen neto de empleo de más de 416.000 personas, la mayor parte de las cuales (216.000) son mujeres. En términos relativos, dada la estructura del empleo por sectores según datos de 1998, la construcción presenta un peso relativo del 10,3% mientras que los servicios absorben el 63,8% del empleo regional.

Conviene reseñar otra característica del mercado laboral andaluz, como es la relativa al protagonismo del empleo temporal, que mantiene un peso significativo, aunque su tendencia indique un descenso de su crecimiento. Por otro lado, el 55% de los asalariados andaluces tenían en 1998 contratos de duración indefinida; mientras que de aquellos que poseen contratos temporales, un 28,5% tenían una duración superior al año.

Las altas tasas de crecimiento de la economía andaluza, sobre las que se ha basado el crecimiento significativo de la población ocupada, no han doblegado la tasa de desempleo en Andalucía, por lo que el paro, reflejo del desajuste entre la oferta de trabajo y la capacidad de generación de empleo, se identifica como el principal problema de Andalucía. El ritmo de crecimiento del PIB, según la experiencia reciente, permite afirmar que el crecimiento económico, aún siendo una condición necesaria para combatir el desempleo, no resulta ser condición suficiente. Y cualquier planteamiento debe articularse desde un punto de vista a largo plazo de acuerdo con la naturaleza estructural del problema.

Aunque el total de individuos en situación de desempleo se reparte al 50% entre hombres y mujeres, el análisis por género de sus respectivas tasas indica en este caso la existencia de notables diferencias entre el paro masculino (23,4%) y el femenino (39,6%). En cuanto a su evolución temporal, mientras que la tasa de paro masculina ha descendido (su valor para 1986 era del 29,7%), la femenina se ha incrementado desde un 32,3% en 1986.

Con una tasa de paro del 48%, el ámbito juvenil constituye un colectivo donde la integración laboral presenta importantes dificultades que la hacen merecedora de un tratamiento diferenciado. El análisis por sexo de las tasas de paro entre la población de 16 a 25 años indica una mayor gravedad de la situación en las mujeres, con una tasa del 56%, frente al 41% de los hombres. Adicionalmente, el 63% de los parados que buscan su primer empleo son mujeres.

Respecto a los parados cuya búsqueda de empleo supera los 12 meses, en 1998 su número era de 408.600 (el 49,9% del total de parados), un 38,8% superior a la cifra de 1986. De este grupo, aquellos cuya búsqueda de empleo supera los 2 años (275.030 personas) representan un tercio del total de parados. En una desagregación por sexos, el 54,4% de estos parados de larga duración son mujeres (el 56,7% en el caso de los que llevan más de dos años). Por sus especiales dificultades para la integración laboral, el grupo de parados de larga duración presenta una significación especial.

La tasa de actividad del colectivo de los discapacitados es muy inferior a la del resto de la población y la tasa de desempleo mucho mayor, estimándose en un 70%, cifra que se ve agravada en el caso de mujeres con discapacidad. Por otro lado, son muy escasas las personas que están inscritas como demandantes de empleo, lo que da idea de la marginalidad real del colectivo en lo que respecta al mercado de trabajo y pone de manifiesto la ineficacia de los sistemas tradicionales usados por los servicios públicos de empleo para estos colectivos.

La comunidad gitana en Andalucía representa el 45,35% de la del total del Estado, alcanzando en 1999 la cifra de 286.110 personas. Con independencia de la heterogeneidad y diversidad que existe en el seno de la propia comunidad, puede destacarse la situación de grave exclusión social de muchas familias, sobre todo las más desfavorecidas.

1.3. *Territorio y actividad económica: los espacios geoeconómicos*

La amplitud y diversidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía configuran un espacio que presenta fuertes contrastes. Esta diversidad ha estado sometida a dinámicas en la estructura económica andaluza que han afectado en las últimas décadas al territorio y al sistema de poblamiento (tardía industrialización, a partir de los años sesenta, auge del turismo y la agricultura intensiva, crisis de las actividades agrarias tradicionales, y creciente participación del sector servicios), de forma que se presentan como tendencias más significativas la consolidación de un conjunto de grandes ciudades relativamente bien distribuidas en la región, el desarrollo de un potente tejido urbano litoral, con tendencia a adqui-

rir, en algunos sectores, características propias de sistemas urbanos supramunicipales, el mantenimiento de la importancia estructural de las ciudades de tamaño medio en el interior de la región, y el debilitamiento del poblamiento de las áreas interiores de montaña.

En estas condiciones, pueden diferenciarse cuatro grandes espacios en el territorio de Andalucía siguiendo la taxonomía del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía: áreas urbanas, de litoral, rurales en proceso de urbanización y áreas netamente rurales.

a. *Las aglomeraciones urbanas de los centros regionales*

El crecimiento de la población andaluza a lo largo del siglo, así como el proceso de urbanización, se ha realizado en un contexto de transformación de la base productiva regional, pasando de una estructura en la que predominaba el sector agrario a otra en la que predominan los sectores de servicios e industria. Este proceso ha supuesto la concentración de población en el conjunto de las principales áreas urbanas, configurándose una red de ciudades de primer nivel (entre 100.000 y 700.000 habitantes). Su distribución en la región constituye uno de los elementos esenciales y diferenciados de la estructura territorial andaluza distinguiéndose, de acuerdo a su tamaño y funcionalidad económica, dos tipos:

1. Las ciudades de Málaga y Sevilla, con tamaños poblacionales superiores a los 500.000 habitantes, y áreas metropolitanas consolidadas.
2. El resto de ciudades de más de 100.000 habitantes, en el que se incluyen las otras seis capitales de provincia, Jerez-Bahía de Cádiz y Bahía de Algeciras, y en torno a los cuales se generan fenómenos de aglomeración urbana.

La equilibrada distribución territorial de las áreas urbanas principales de Andalucía se corresponde con una especialización relativamente diversificada en las distintas ciudades. Sin embargo, globalmente considerada la estructura productiva de las áreas urbanas, aún siendo la más potente y diversificada de la región, presenta importantes debilidades (en cuanto al peso de las actividades industriales y las terciarias avanzadas) en comparación con la base productiva de otras áreas urbanas españolas y europeas, lo cual redundará en la escasa posición que ocupan en la jerarquía urbana europea. Esta débil integración económica constituye, por tanto, el elemento clave de diagnóstico de la estructuración socioeconómica de Andalucía.

b. *Sistemas productivos locales en torno a ciudades medias: área litoral*

Las áreas litorales andaluzas aparecen, junto a las anteriores, como el ámbito en el que mayores transformaciones se han producido en las últimas décadas, debido a la participación en los principales procesos de modernización de la economía regional, acogiendo a los sectores más dinámicos y productivos de la región: agricultura intensiva y turismo. La estructura de la población ocupada y las potencialidades del territorio permiten distinguir tres ámbitos:

1. Áreas turísticas especializadas, con distinto grado de consolidación, y cuyo modelo más significativo es el de la Costa del Sol Occidental.
2. Áreas de agricultura intensivas de exportación, destacando el Poniente de Almería.
3. Áreas litorales mixtas, en las que coexisten las actividades turísticas y las nuevas agriculturas, perviviendo formas más tradicionales de cultivo y un sector pesquero

tradicional en proceso de reconversión. En esta situación, aún con rasgos diferenciados, se encuentran la costa atlántica, la Costa del Sol oriental, la Costa Tropical de Granada y la Costa oriental de Almería.

c. *Sistemas productivos locales en torno a ciudades medias: áreas interiores*

La Andalucía agraria del interior se caracteriza por la implantación del modelo de agricultura comercial tecnificada y especializada, la difusión de procesos de desarrollo local centrados en la agroindustria y en sectores manufactureros maduros, y la localización de un amplio conjunto de ciudades de tamaño medio y pequeño que han conseguido frenar la tendencia a la regresión demográfica en el medio rural, poniendo de relieve el potencial de este sistema de asentamientos como recurso territorial para el desarrollo económico.

Pueden diferenciarse dos tipos de áreas según sus especializaciones productivas:

1. Territorios con sistemas de ciudades medias, relativamente potentes, correspondientes a extensas campiñas interiores, en los que su base económica agraria y agroalimentaria y el paisaje están conformados fundamentalmente por olivar, vid y cultivos herbáceos extensivos, trigo y oleaginosas.
2. Las vegas de regadío (tronco del Guadalquivir y vegas intrabéticas), en las que el sector agrario presenta mayor potencialidad debido a la introducción paulatina del cultivo bajo plástico y la expansión de plantaciones frutales en sustitución de los cultivos tradicionales. Aún aparecen limitaciones productivas: ineficiencia de los sistemas de regadío, extensividad de algunos cultivos, o débil consolidación de los complejos agroindustriales, evidenciando la necesaria modernización de las grandes zonas regables de Andalucía

d. *Espacios económicos rurales*

Las áreas de montaña de Andalucía presentan una baja contribución a la formación del P.I.B. y, sin embargo, tienen una importancia fundamental desde el punto de vista social, territorial y ambiental, ya que conservan gran parte de los recursos y valores naturales (agua, bosques, diversidad biológica y paisajística). Se distinguen los siguiente sistemas de asentamientos:

1. Areas en las que se localizan ciudades medias aisladas, que organizan territorios netamente rurales. Estas ciudades de tamaño medio son el resultado de la pervivencia de algunas importantes ciudades medias históricas (Ronda, Pozoblanco, Coín, Álora, Cazorla, Guadix o Baza), u obedecen a la aparición de determinados distritos industriales y mineros (mármol de Macael, cuero de Ubrique y Valverde del Camino, carbón de Peñarroya o minería de Río Tinto-Nerva).
2. Areas netamente rurales, organizadas por centros rurales para sus funciones más básicas, y dependientes de ciudades medias o áreas metropolitanas para funciones semiespecializadas o especializadas.
3. Areas netamente rurales sin centralidad definida, que dependen del exterior para el abastecimiento de la mayoría de funciones básicas, semiespecializadas o especializadas.

1.4. Características y problemática de sus sectores productivos

Desde un punto de vista sectorial, Andalucía presenta un potente sector terciario, un sector industrial relativamente reducido y una participación de la construcción elevada, que genera que el conjunto del sector secundario no sea sustancialmente diferente de su entorno, manteniendo el sector primario un peso muy significativo. En este potente sector terciario, debido a su configuración interna, en la que el turismo tiene un papel central, destaca una intensa actividad inmobiliaria responsable, en gran medida, de la elevada magnitud del sector de la construcción.

El sector agrario andaluz se caracteriza por una marcada dualidad estructural, diferenciándose las explotaciones modernas y competitivas, con capacidad económica para acometer importantes reestructuraciones y para acceder a los mercados internacionales, de las explotaciones agrarias pequeñas y tradicionales con escasos recursos.

El sector industrial, a pesar de mantener una cierta especialización productiva en las ramas agroalimentarias y extractivas, ha registrado en los últimos años un notable proceso de transformación. De hecho, una parte significativa del crecimiento de la producción industrial se ha sustentado en actividades de mayor complejidad tecnológica, especialmente en las ramas de transformación de metales.

Dentro del sector servicios, a pesar de que se ha producido un significativo aumento de los servicios a empresas, la terciarización de la economía está más vinculada al comercio y turismo y a los servicios no destinados a la venta.

La relevancia del sector de la distribución comercial en la economía andaluza es manifiesta, si se tiene en cuenta que el comercio en Andalucía alcanza el 13% del VAB regional, genera más del 13% del empleo regional. El comercio minorista representa casi un 90% de los establecimientos y un 70% del empleo del sector de la distribución comercial andaluza. Así mismo, en el caso andaluz, la escasa implantación de modernas fórmulas de distribución fuertemente articuladas con el sistema productivo regional representa un importante desafío competitivo para el propio sistema industrial regional.

La evolución de la composición del valor añadido en Andalucía y el esquema de vinculaciones productivas delimitan aquellos sectores estratégicos que, por su mayor capacidad de arrastre, potencial de futuro o peculiaridades competitivas, aconsejan un análisis más detallado de su estructura sectorial: sector agrario, industria, turismo, y sectores de actividad emergente: industria medioambiental e industrias culturales.

Sector agrario

El complejo agroalimentario constituye un componente básico de la economía andaluza, tanto por el peso y posición que ocupa en su estructura económica y su importancia decisiva en las exportaciones (representa el 40% del total), como por las ventajas y potencialidades con que cuenta. Además, resalta su influencia decisiva en el equilibrio territorial, ya que se distribuye uniformemente a lo largo de todo territorio y es el principal pilar económico de muchos núcleos pequeños y medios de población, manifestando su capacidad para mantener y fijar un cierto nivel de población por todo el territorio.

Globalmente, tanto la producción como la renta agraria han crecido de forma intensa en los últimos diez años, a lo que ha contribuido decididamente la integración de España en la U.E. Si, además, se tiene en cuenta la reducción experimentada de la población activa, la renta agraria por activo y por ocupado en la fase de la producción ha crecido de forma significativa hasta amortiguar el diferencial que tradicionalmente presentaban las

rentas de los espacios agrarios con respecto a las generadas por los espacios urbanos, industriales y de servicios.

El análisis de la Producción Final Agraria permite constatar el predominio del sector agrícola andaluz sobre el resto de subsectores, ya que representa las tres cuartas partes del total. La producción agrícola se caracteriza por estar configurada por un amplio abanico de tipologías de cultivos, si bien existe un claro predominio de las producciones más competitivas, como son los grupos de hortalizas, cítricos y frutales y la producción de aceite de oliva y de sus derivados. Esta orientación productiva hacia los segmentos más competitivos ha ido acompañada de un considerable esfuerzo de inversión en modernización de las estructuras productivas. Tanto el avance de los cultivos forzados, que representan el 12% de la superficie de regadío, como el uso del riego por aspersión, 40% del total, son indicadores que permiten valorar las iniciativas de renovación llevadas a cabo en el campo andaluz. No obstante, a pesar de este esfuerzo de modernización y de la renovación de los sistemas de riego, es necesario avanzar en la mejora de la gestión del agua.

El desarrollo de este potencial agrario se ve condicionado no solo por las limitaciones en los recursos hídricos disponibles, sino por los cambios que se van a producir en la Política Agraria Comunitaria, en parte derivadas de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT y la creación de la OMC, y la entrada en la Unión de los países del Este de Europa.

En España, Andalucía, ocupa el tercer lugar en cuanto a la superficie dedicada agricultura ecológica en 1997 (el 21,4% de la superficie nacional).

Con todo, uno de los mayores estrangulamientos en el desarrollo del sector radica en la cualificación de los recursos humanos. Junto al grupo de agricultores con un alto grado de profesionalización gerencial, existen amplias zonas (especialmente interior y zonas de montaña), donde las explotaciones familiares tienen un carácter de subsistencia.

Organización productiva del sector industrial

La industria andaluza presenta, con relación al conjunto de España y de la Unión Europea, un peso relativo reducido. En 1997 la participación relativa en la producción y el empleo regional era del 16,5% del VABcf y el 12,5% del empleo, siendo el peso de la industria andaluza sobre la de España del 9,2%.

La estructura del sector industrial andaluz ha experimentado una significativa transformación cuyos elementos más notorios son la disminución de las actividades energéticas, de extracción y primera transformación de minerales, y la reorientación de la producción hacia los segmentos de mayor contenido tecnológico, especialmente maquinaria, material eléctrico y electrónico y de transporte, que han doblado su participación en el VAB industrial, de forma que la industria andaluza ha ido adaptándose a la competencia internacional por la vía de la modernización y, en menor medida, por la emergencia de nuevas actividades productivas.

Una tipificación orientativa del nivel competitivo y desarrollo de las actividades industriales de Andalucía puede obtenerse catalogando en cinco grupos los distintos subsectores tomando como referencia dos indicadores: el potencial competitivo del sector (calificado como: alto, medio y bajo); y el potencial de mercado exterior (calificado también en: alto, medio y bajo), que refleje las oportunidades que ofrecen los mercados gracias al aumento del comercio internacional:

- Grupo 1. Potencial sectorial andaluz medio/alto - potencial del mercado exterior alto: industria química, sectores de material eléctrico y electrónico, material de transporte y artículos de piel, guarnicionería y similares.

- Grupo 2. Potencial sectorial andaluz medio/alto - potencial de mercado exterior medio: ramas agroalimentarias de aceites y pastelería, la industria del mueble, calzado y productos metálicos.
- Grupo 3. Potencial sectorial andaluz medio/alto - potencial del mercado exterior bajo: hortofrutícolas, conservas vegetales y vinos y bebidas alcohólicas. La competencia creciente que están introduciendo en los mercados europeos las producciones procedentes de países en vía de desarrollo requiere una estrategia de búsqueda de nuevos mercados y de potenciar la calidad.
- Grupo 4. Potencial sectorial andaluz bajo - potencial del mercado exterior alto: sector de madera y corcho, transformados de papel y cartón y plástico, con bajo nivel de exportaciones. También, la industria textil y confección y el sector de otras manufacturas, así como la industria láctea, que, pese a ser competitiva, se encuentra limitada por las cuotas de producción derivadas de la Política Agraria Común.
- Grupo 5. Potencial sectorial andaluz bajo - potencial del mercado exterior bajo: las industrias cárnicas, materiales de construcción, minería y refinería del petróleo y estructuras metálicas.

Por otra parte, el análisis de los costes de la industria andaluza pone de manifiesto diferencias con respecto a la estructura del conjunto de la española, presentando unos costes de personal por hora trabajada inferiores a la nacional (excluyendo dos ramas, minería metálica y material de transporte). Si se analizan los costes laborales unitarios (CLU), es decir, corregidos por las diferencias de productividad, se observa que son relativamente superiores a los de la industria nacional. Esto implica la necesidad de mejorar la productividad, por la vía de una mejora tanto de la cualificación de los trabajos como de la organización de los procesos productivos.

La actividad turística

El papel del sector turístico en la economía andaluza se manifiesta tanto por su peso en el PIB andaluz, un 10,8% (14,6% si se incluyen los efectos indirectos), como por su capacidad de generar empleo, ya que ocupó en 1998 a 124.100 personas (16% de la población ocupada en el sector en España). Sus ritmos de crecimiento reflejan asimismo una tendencia claramente expansiva que pone de manifiesto el carácter que tiene Andalucía como potencia turística mundial. Efectivamente, no solo el volumen de afluencia turística en 1998 (18,1 millones de turistas y 29,2 millones de pernoctaciones), sino el crecimiento sostenido que viene registrándose en la década de los noventa indican la importancia de Andalucía como destino turístico.

A nivel internacional, las previsiones sobre crecimiento de la actividad turística, según estimaciones de la OMT, son muy optimistas. Hasta el año 2002, las llegadas de turistas internacionales crecerán a una tasa media anual del 4,3 por ciento (3,1% en Europa) y los ingresos por turismo al 4,7%. Por otra parte, la implantación del euro estimulará los movimientos de viajeros entre países de la UE, fortaleciendo los ya tradicionales destinos de España y de Andalucía.

Este entorno obliga a Andalucía a continuar con sus esfuerzos para mantener una posición de liderazgo mundial, aprovechando la ventaja de disponer de productos consolidados, al mismo tiempo que fomenta y comercializa una amplia gama de productos cuyas

potencialidades aún no han sido suficientemente rentabilizadas en el caso andaluz, como el turismo rural, cultural y ambiental.

En la actualidad persisten algunos factores estructurales en el sector turístico que limitan su capacidad de desarrollo y de abordar el reto de la creciente competencia.

Sectores de actividad emergente

Desde el punto de vista de las posibilidades de desarrollo, para finalizar el análisis sectorial, interesa poner de manifiesto por su potencialidad dos sectores de actividad emergente: la industria de servicios medioambientales y la de carácter cultural.

En la actualidad, y a nivel mundial, se está produciendo el surgimiento, y en determinados casos la consolidación, de un conjunto de actividades industriales cuya producción atiende la corrección de los impactos que las actividades socioeconómicas tienen sobre el medio ambiente e incluso, en un planteamiento que supera esta visión correctora, la revalorización del entorno ambiental, en términos de ahorro en el consumo de recursos y aumento en la potencial utilización de los mismos.

En un estudio realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante 1998 se cifró en 238 el número de empresas registradas que desarrollan una o más de las actividades adoptadas en la clasificación de «*Actividades Características Medioambientales*» aplicadas en la descripción del sector en la región. Estas empresas facturan en torno a los 100.000 millones de pesetas al año y emplean a más de 19.000 trabajadores.

Se constatan cuatro subsectores de protección ambiental de actuación preferente en Andalucía, tanto por el número de empresas que desarrollan sus actividades en los mismos, como por las expectativas manifestadas por los agentes del sector. Estos son la gestión del agua, la gestión de residuos, las actividades de ahorro y eficiencia energética (energías renovables) y, por último, las actividades de consultoría ambiental.

Existe un reconocimiento cada vez mayor del papel que la cultura y sus actividades pueden desempeñar a favor de la cohesión económica y social y de sus posibilidades de desarrollo futuro. A efectos de su análisis, pueden distinguirse tres sectores diferenciados: patrimonio, contenidos y artes escénicas.

El patrimonio, en cuanto que conjunto de elementos naturales o culturales, materiales o inmateriales, heredados del pasado o creados del presente, es un activo de primer orden en la valorización de un territorio y su sociedad. Andalucía cuenta con Conjuntos Históricos (con un total de 71 en Andalucía en 1998), Monumentos (1.374), Zonas Arqueológicas (42), Jardines Históricos (13) y Sitios Históricos (6).

Por lo que respecta a la industria cultural de contenidos, hay que destacar que la producción editorial ha ido expandiendo sus límites a medida que los avances de la tecnología en la sociedad de la información han proporcionado la aparición de nuevos soportes documentales.

Bajo el nombre de artes escénicas se agrupan un número de disciplinas que tienen en común el encuentro físico entre los intérpretes, el público y una obra artística: arte dramático y lírico, danza, música, variedades. Andalucía posee varias manifestaciones: la Bienal de Flamenco en Sevilla, el Festival de la Guitarra en Córdoba, el Festival Siglo de Oro de Almería junto a un importante conjunto de producciones, entre las que deben destacarse las del Centro Andaluz de Teatro y las del Centro Andaluz de Danza, ya que entre ambas movilizaron en 1998 a un total de 118.000 espectadores.

Desde la perspectiva de la empresa andaluza hay que destacar en primer lugar sus dimensiones reducidas: el 96,1% de las empresas andaluzas se clasifican como microem-

presas al tener menos de 10 empleados, de las cuales un 61% no tienen asalariados. No obstante, hay que tener en cuenta que estos datos no consideran los establecimientos cuya sede se encuentra fuera de la región, lo cual afecta sobre todo a las grandes unidades productivas, lo que puede distorsionar el análisis aunque no compromete la conclusión general sobre el abrumador predominio de las pymes. Menos de un 25% de las empresas tenía establecido a mediados de los 90 algún tipo de acuerdo de cooperación con otras empresas.

Los mayores establecimientos industriales corresponden a empresas de capital mayoritario público y exterior. Por su parte, el capital regional es mayoritario en papel y artes gráficas, participando también en alimentación, bebidas y tabaco. El capital nacional se concentra en el sector químico y en la producción y primera transformación de metales. La autonomía de la gestión guarda estrecha relación con la propiedad del capital, correspondiendo la autonomía total a sólo el 25% de los establecimientos industriales de más de 250 trabajadores.

La Comunidad Autónoma de Andalucía aparece en niveles absolutos de gastos en I+D en la cuarta posición nacional, aunque con unos porcentajes modestos y directamente vinculados a las Administraciones Públicas y universidades, siendo reducido el esfuerzo de la empresa privada. La contribución de Andalucía en términos de personal y gastos dedicados a I+D se sitúa en torno al 0,7% del valor añadido bruto regional, porcentaje inferior al 1 de Cataluña, el 1,31 del País Vasco y el 1,96 de Madrid. La concentración de estas magnitudes en el sector público es manifiesta: sólo el 5% de los investigadores del sector privado español radican en Andalucía.

Según el Inventario de Recursos Tecnológicos, el número de empresas que en Andalucía tiene cierta cualificación tecnológica asciende a unas 480, y se concentran en las actividades más tradicionales, destacando entre otras las industrias metalúrgicas y agroalimentarias y, en menor medida, las actividades de electrónica e informática, química, minería y textil. En cuanto a la producción de tecnología, el número de patentes desarrolladas en Andalucía indica que el nivel de innovación tecnológica es muy limitado: una media de 5,1 patentes por millón de habitantes en 1996, frente a las 12,7 solicitadas en España o a las 95,1 en el conjunto de la Unión Europea, aunque la evolución en los últimos años sea positiva en el caso de Andalucía.

La mayor parte de las empresas presentan unas características organizativas con predominio de las estructuras tradicionales de tipo funcional. El tamaño medio y la preeminencia de los métodos de gestión más tradicionales determina, en gran número de casos, la carencia de departamentos especializados en áreas como la investigación de mercados, el control de gestión, o la I+D.

En torno al 70% de las empresas están gestionadas por sus fundadores o herederos, siendo el nivel de formación superior en el conjunto de directivos inferior al 25%, porcentaje concentrado en las empresas de mayor dimensión.

La escasa presencia de mujeres en puestos directivos puede interpretarse como un desaprovechamiento en la creación de potencial de la empresa andaluza.

Históricamente la empresa andaluza ha surgido como respuesta a la existencia de huecos en los mercados locales y no a la disponibilidad de unas ventajas que le permitieran abrirse a mercados exteriores. Junto a esto, dimensión y tecnología han dado lugar a una vinculación predominante a los mercados más inmediatos, evidenciando esta orientación de mercado que la capacidad de mantener la competencia frente a la penetración de empresas más grandes y de carácter multinacional es reducida.

El sector exportador regional depende en gran medida de empresas no regionales, de productos agrícolas y de los tradicionales exportadores (vino, aceite, etc.), con una rela-

tiva dependencia del mercado europeo y una menor apertura hacia otros mercados. Por tanto, el grueso del sector exportador regional está asentado en unas bases tradicionales, tanto en lo que respecta a productos como a mercados, que tienen una relativa solidez, pero con un escaso desarrollo del potencial exportador del resto de la economía.

1.5. *La implantación de la sociedad del conocimiento en Andalucía*

Andalucía ha tenido tradicionalmente bajos niveles de inversión en infraestructuras físicas que han impedido el desarrollo de la región. Con la emergencia de la Sociedad de la Información se percibe una oportunidad para superar esta baja accesibilidad a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC), aunque todavía permanecen los desequilibrios en relación con otras regiones europeas y se acrecienta el riesgo de que aparezcan nuevas formas de desigualdad.

La dotación de servicios básicos de telefonía en la Comunidad Autónoma, pese al intenso crecimiento de los últimos años, cuenta con sólo 33 teléfonos por 100 habitantes en 1997, inferior a los valores de la media nacional y europea (39 y 52 por 100 habitantes respectivamente). En las áreas de menor densidad demográfica y pequeños núcleos o hábitats diseminados (áreas de montaña y áreas agrícolas interiores) la dotación telefónica está por debajo de la media regional. Igual ocurre con la distribución por áreas de los servicios avanzados en telecomunicaciones, que se concentran en las principales aglomeraciones urbanas careciendo de tales las áreas rurales, algunas ciudades medias y los municipios de menor tamaño. Otros servicios avanzados, como la RDSI, están actualmente en servicio en los principales centros urbanos de la región.

En este esquema del sistema de telecomunicaciones, las denominadas infraestructuras de telecomunicaciones se pueden desglosar en infraestructuras nodales y redes físicas. Uno de los grandes objetivos en cuanto a renovación de equipos nodales ha sido el de su completa digitalización. Las líneas digitales en servicios suponen algo más del 85% en Andalucía, pero estas no están distribuidas por igual en el territorio destacando el mayor porcentaje de digitalización de Málaga (alrededor del 95%) frente a Sevilla (un 79%). La fibra óptica se empezó a introducir masivamente en la segunda mitad de los años 80, y en el breve tiempo transcurrido se ha convertido en el principal soporte de las grandes rutas de comunicaciones de Andalucía, con 5.672 Km. de tendido eléctrico frente a los 1.728 de cables coaxiales. Se complementa con aproximadamente 2.000 km. de la red de radioenlaces digitales y casi 46.000 km. de tendidos de cables. Pero estas redes no se distribuyen homogéneamente en el territorio, y se concentran principalmente en las grandes ciudades, concretamente en Sevilla y Málaga.

En síntesis, las principales deficiencias radican en la desigual distribución de los servicios básicos entre las diferentes áreas. En cuanto a las infraestructuras físicas, son insuficientes las interconexiones con el exterior de la región, por lo que sería necesario su ampliación. Se detecta la necesidad de crear una ruta de fibra óptica que conecte con Portugal (trazado Huelva-Ayamonte) y que a su vez potencie los servicios telemáticos del puerto de Algeciras. En el interior de la región, sería necesaria la extensión de fibra óptica en el interior de las ciudades así como el desarrollo de anillos digitales de fibra óptica, además de completar los sistemas y las redes en las ciudades medias y áreas rurales con menor accesibilidad y demanda.

Andalucía ocupa la cuarta posición en el ranking de gasto en TI por Comunidades Autónomas, con sólo un 5,04% del gasto total nacional en 1997. En la misma dirección apunta el análisis del parque de ordenadores, en los que Andalucía ocupa el quinto puesto, con

el 7,6% del parque nacional. En cuanto al parque de ordenadores en los hogares andaluces, las estimaciones disponibles sitúan el porcentaje de población mayor de 14 años con acceso a PC, en un 23% en el caso de Andalucía y al 29% de media española.

Andalucía ha sido precursora en el establecimiento de redes telemáticas, fundamentalmente en el seno de la comunidad académica y científica. A principios de 1985 se crea la red RICA (Red Informática Científica de Andalucía), a iniciativa de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. El Centro de Informática Científica de Andalucía fue uno de los cuatro centros que participaron en la primera conexión plena desde España a Internet, en el año 1990.

En el ámbito empresarial, destaca la Red Andaluza de Servicios Avanzados a las empresas (Red CSEA) creada en 1994 desde la Confederación de Empresarios de Andalucía como única red de servicios directos a Pymes.

El indicador más relevante sobre innovación y desarrollo tecnológico disponible es el gasto total en I+D, que en Andalucía fue en 1997 el 0,7% del VAB, valor inferior a la media española y muy por debajo de los valores de los países más desarrollados (2,15% para la OCDE, 1,85% para la UE y valores en torno al 2,55% para EE. UU). Siendo bajo el nivel del indicador, hay que señalar que se ha producido una mejora notable en los catorce últimos años, ya que en 1983 sólo se destinaba a actividades de I+D el 0,27% del VAB, lo cual supone más que duplicar el esfuerzo tecnológico relativo dedicado por Andalucía en poco más de una década.

Un rasgo de interés es la concentración de la I+D andaluza en el ámbito de lo público y, más concretamente, en la Universidad, mientras que en España hay un mayor equilibrio entre la investigación pública y la empresarial. (Cuadro I.2). La trascendencia de este comportamiento es que el predominio de la investigación básica en el ámbito universitario y su menor vinculación con la producción acentúan la reducida tensión innovadora del tejido productivo.

Gasto y personal empleado en I+D, 1995

	Andalucía	España	And-España %
Gasto I+D	100%	100%	
Universidades	51,41%	32,30%	15,68%
AAPP	21,29%	18,30%	11,41%
Empresas	26,97%	48,30%	5,49%
Otras entidades	0,32%	1,09%	2,89%
Personal	100%	100%	
Universidades	59,80%	42,92%	15,74%
AAPP	21,65%	21,44%	11,40%
Empresas	18,27%	34,45%	8,80%
Otras entidades	0,27%	1,18%	2,58%

Fuente: INE.

En cuanto al entorno científico, en Andalucía existen diez Universidades, con 1448 Grupos de Investigación, y 17 centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con 261 investigadores (14,4% nacional), a los que hay que añadir los nuevos centros aproba-

dos por el Plan Andaluz de Investigación o los 15 Centros de la Consejería de Agricultura y Pesca, con un importante potencial por su amplio equipo humano y red de explotaciones e instalaciones agroindustriales. Finalmente, el análisis efectuado por el proyecto RITTS (1996) pone de manifiesto que sólo un 10,9% de los investigadores trabajan en actividades de trascendencia tecnológica productiva, siendo los restantes en áreas de investigación relacionada con las humanidades, las ciencias sociales, o investigación básica.

El apoyo a las actividades de I+D se articula mediante el Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico y el III Plan Andaluz de Investigación. En Andalucía existen dos proyectos concretos de infraestructura tecnológica avanzada para favorecer la localización de empresas innovadoras: el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga (PTA) y Cartuja-Tecnópolis en Sevilla. En 1995 se constituyó el Centro de Enlace del Sur de Europa-Andalucía (CESEAND) que forma parte de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación y Transferencia de Tecnología (IRC).

1.6. La dotación en infraestructuras

En lo que se refiere a las infraestructuras de transportes, el sistema de transporte andaluz ha evolucionado de manera substancial en la última década: se ha pasado de 229,3 km. de autovías, autopistas y carreteras de doble calzada en 1985, a 1.669 km. en 1997. Asimismo, se ha acondicionado una parte importante de la red principal de carreteras, se ha creado la primera línea de alta velocidad española, y se ha reforzado el eje transversal Sevilla-Málaga-Granada-Almería. Estos sistemas se complementan con la red aeroportuaria, que mueve en torno a 10 millones de pasajeros anuales, de los que algo más de la mitad corresponden a tráficos internacionales, y con un sistema portuario que cuenta con un total de siete grandes puertos. No obstante, la dotación de redes de transportes en relación con su superficie y población está por debajo de la media comunitaria y nacional y presenta la deficiencia adicional derivada de su reducida interconexión.

En Andalucía, la carretera es la infraestructura de transporte con mayor capacidad de articulación territorial, ya que conecta entre sí al conjunto de los núcleos de población y centros de producción y sirve de apoyo y complemento imprescindible a los demás modos de transporte. La longitud de la red de carreteras ha pasado de 20.076 kms en 1960 a 24.685 kms en 1997. Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado, el peso de la red andaluza respecto a la nacional se mantiene relativamente constante en torno al 15%.

El sistema viario andaluz se caracteriza, por una insuficiente accesibilidad exterior, una incompleta articulación interna y los déficit de modernización, seguridad y calidad de los servicios, junto a una reducida integración medioambiental.

La articulación de la red ferroviaria andaluza con los grandes ejes de transporte europeos ha cambiado sustancialmente desde la puesta en marcha del eje de alta velocidad, no sólo por cuanto mejora radicalmente la posibilidad de relación de los núcleos occidentales y la conectividad con el centro peninsular, sino también por permitir un mayor uso en el transporte de mercancías mediante la puesta en carga de la red convencional.

A pesar de ello, la actual red ferroviaria andaluza es insuficiente, tanto en su estructura territorial como en sus funciones de integración económica de la región. Entre los principales déficit de la red ferroviaria destaca la falta de conectividades básicas de la red con algunos de los espacios y enclaves de mayor peso y dinamismo económico. Tal es el caso de la falta de un corredor ferroviario en el litoral andaluz que posibilite la articulación de una de las áreas más dinámicas y su integración en el conjunto del Arco Mediterráneo español y europeo. También es el caso de la línea Cádiz-Algeciras.

Andalucía ocupa una posición estratégica en el tráfico marítimo mundial dado su carácter de encrucijada entre mares y continentes; dispone de 812 km. de costa, de un elevado número de puertos: 9 de interés general, 17 puertos pesqueros y 20 deportivos. Los puertos de interés general configuran dos ejes territoriales (litoral mediterráneo y la zona del Guadalquivir) que coinciden con los espacios de mayor capacidad productiva y con los corredores de transporte interiores, consolidando progresivamente su efecto impulsor sobre el desarrollo económico regional. En su conjunto, estos puertos canalizan más del 25% del movimiento total de mercancías, y casi un 28% de la mercancía general y cerca del 30% del tráfico de viajeros. En este sentido, destaca el puerto de Algeciras como enclave del tráfico internacional.

Este sistema portuario presenta dos grandes problemas: la falta de aprovechamiento de las potencialidades económicas y sociales y su insuficiente integración con su entorno territorial y urbano, reflejado en una falta de especialización; y la incompleta conexión intermodal con otros medios de transporte. En este sentido, se plantea un conjunto de necesidades en materia de transporte viario, ferroviario, aéreo, telecomunicaciones y transporte combinado.

La estructura bipolar que se registra a nivel nacional entre los aeropuertos de Madrid y Barcelona se reproduce en cierta manera en Andalucía, donde el aeropuerto de Málaga y, en menor medida Sevilla, concentran el 78% del tráfico de los vuelos nacionales y más del 95% de los vuelos internacionales. A nivel internacional los vuelos regulares desde ambos aeropuertos con el resto de países de la Unión Europea no han dejado de crecer en los últimos años, además de extenderse también a los países del norte de Europa y algunos países del norte de África y Oriente Medio.

Algunos aeropuertos andaluces se hayan emplazados en lugares inadecuadamente conectados con el resto de modernas infraestructuras de transporte (principales puertos, estaciones ferroviarias, o red viaria de gran capacidad), por lo que los enlaces directos de las infraestructuras con las mismas son aún incompletos, lo que conduce a plantear tanto la ampliación de la oferta en aquellas situaciones más saturadas, como el mejor aprovechamiento de las instalaciones existentes.

Por último, el tráfico aéreo de mercancías representa un volumen muy reducido en el tráfico total de mercancías de la región, aunque existen potencialidades para un mayor desarrollo a corto y medio plazo, que consisten en la captación del tráfico de determinados productos perecederos de exportación generados por las nuevas agriculturas del litoral y otros de alto valor añadido.

Por lo que respecta a las infraestructuras hidráulicas, el primer rasgo definitorio del agua en Andalucía es su escasez, tanto en términos de volumen de recursos como por efecto de su irregularidad temporal y espacial. Esta irregularidad espacial acentúa aún más la escasez del conjunto, puesto que es difícil técnicamente, compleja social y ambientalmente y costosa económicamente la transferencia de los recursos desde las zonas con relativa abundancia hacia las zonas de escasez, como medida habitual y generalizable de compensación de los desequilibrios. El agua caída en el conjunto de la región en forma de lluvia o nieve aporta unos recursos totales que ascienden a unos 12.212 hm³/año, de los cuales la mayor parte es devuelta a la atmósfera a través del proceso de evapotranspiración, y sólo un 44% queda como recurso disponible a través de los embalses (27%), el flujo de base de los ríos (4%), las extracciones de los acuíferos (10%) o los retornos a la red hidrográfica (3%).

En este contexto, las zonas con superávit se hallan en el noreste de Andalucía, oeste de la provincia de Huelva y extremo occidental de las cuencas mediterráneas, mientras que las

zonas deficitarias se localizan en el extremo suroriental de la región, Sierra Morena occidental, margen izquierda del Guadalquivir, y marismas y cuenca del Guadalete. Por tanto, estas circunstancias obligan a contar con infraestructuras que permitan acomodar la oferta al momento y al lugar donde se producen las demandas teniendo en cuenta, además, que la disponibilidad de recursos hídricos en Andalucía es bastante inferior a la de España.

Con objeto de solventar estos problemas, se han llevado a cabo actuaciones tradicionales sobre la oferta, que se han caracterizado por la construcción de grandes infraestructuras, incrementando la capacidad de embalse, en un intento de equilibrar la oferta (muy discontinua) y la demanda (continua y significativamente creciente).

En cuanto a la demanda, las actividades que más han incrementado su demanda de agua en Andalucía en la última década son, de forma especial, la agricultura y el turismo. En la actualidad, el uso del recurso agua se produce mayoritariamente por la agricultura, 77,6%, el consumo doméstico alcanza el 14,5%, y el resto se reparte en otros usos, incluyendo el industrial.

Por tanto, los serios estrangulamientos que imponen las situaciones de sequía al correcto abastecimiento de las poblaciones y la actividad económica, así como los graves efectos medioambientales que de ellas se derivan, hacen necesario una mejora de la gestión del agua y su consideración como soporte fundamental de la actividad económica, de la cohesión territorial y, sobre todo, ambiental para Andalucía.

1.7. Equipamientos para la cohesión

La oferta de servicios sanitarios disponibles en Andalucía se ha incrementado en los últimos años, abarcando tanto aquellos enmarcados en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, como la oferta complementaria correspondiente al sector privado.

Las estrategias para el desarrollo y mejora de la red de servicios especializados se han centrado, fundamentalmente, en un aumento cualitativo y cuantitativo de los recursos disponibles (recursos humanos, camas, y tecnología instalada), en el proceso de integración de redes dependientes de diferentes organismos públicos y en el progresivo cambio del modelo de hospital, que ha superado antiguas concepciones de institución cerrada y pasiva, incorporando el modelo de atención a un área territorial de referencia. De este modo, el mapa hospitalario de la red sanitaria pública ha experimentado importantes cambios en la última década, contando en la actualidad con un total de 17.665 camas en 34 hospitales públicos.

Andalucía cuenta con un total de 69 equipos de salud mental, 465 camas de enfermos agudos integradas en 17 hospitales generales, 9 unidades de rehabilitación, 2 comunidades terapéuticas y 2 hospitales de día, sin contar con el conjunto de recursos residenciales y pisos asistidos facilitados por la red del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

A pesar de disponer de un conjunto de recursos asistenciales bastante aceptable subsisten deficiencias en la red hospitalaria comarcal, en la red de centros de salud en el ámbito de las grandes ciudades y en el equipamiento y tecnologías sanitarias.

Por su parte, las prestaciones sociales en Andalucía se ordenan en torno a dos grandes grupos: los servicios sociales comunitarios, dirigidos a toda la población con carácter general, y los servicios sociales especializados, orientados a colectivos especiales que requieran una actuación específica.

Los servicios sociales comunitarios se orientan a la prevención de las situaciones que originan la exclusión social de individuos y grupos en la comunidad. Existen 192 zonas de trabajo social en Andalucía, y 665 unidades de trabajo social que se extienden a la prác-

tica totalidad de los municipios andaluces. Sin embargo, esta implantación es dispar y la cobertura de algunas zonas es insuficiente.

La problemática de los servicios especializados en Andalucía de atención a colectivos desfavorecidos se centra especialmente en la escasez de servicios necesarios para cubrir la demanda, en determinadas áreas geográficas infradotadas tanto en calidad como en cantidad.

1.8. Medio ambiente

El modelo de desarrollo que se pretende instaurar en Andalucía en la perspectiva del siglo XXI tiene uno de sus pilares en la sostenibilidad medioambiental; con esta premisa, a continuación se realiza un diagnóstico sobre los principales aspectos del medio ambiente andaluz, tanto respecto a las dotaciones de recursos como a determinados entornos territoriales, a efectos de lograr una mayor operatividad y utilidad para el diseño de la política de medio ambiente

Las grandes ciudades andaluzas, donde reside más de la mitad de la población de la Comunidad Autónoma, presentan problemas similares a los del resto de ciudades europeas: la generación y el tratamiento de residuos, la contaminación atmosférica y acústica, la depuración y suministro de aguas y el deterioro del paisaje urbano, trasladando sus impactos a otros espacios.

Residuos sólidos. La emisión de residuos sólidos urbanos en Andalucía está en torno a los 300 kg/hb/año; además, casi la mitad de los residuos provienen de las ciudades con más de 100.000 habitantes, mientras que los municipios de población inferior a 5.000 habitantes sólo generan algo más del 6%.

Contaminación atmosférica y acústica. El origen de los problemas de contaminación del aire padecidos en la región obedece a dos causas: la concentración territorial de actividades industriales potencialmente contaminantes y la dimensión alcanzada por determinados núcleos de población. La mayoría de las emisiones tiene su origen en el tráfico rodado de vehículos, las chimeneas de las instalaciones industriales o fuentes difusas de origen industrial.

Contaminación de las aguas continentales. Las carencias en la calidad de las aguas está ligada a la concentración de la población en un reducido número de ciudades, la existencia de un sector industrial potencialmente contaminante y a la contaminación difusa de origen agrario, que tiene su mayor incidencia en los acuíferos situados en áreas de agricultura intensiva. En cuanto a las cuencas, hay que destacar los niveles de contaminación de la del Guadalquivir en relación a la de los principales ríos europeos, aunque no en la proporción que cabría esperar en función de su caudal medio. Asimismo, también destaca por su menor calidad ambiental la cuenca del Guadalete, mientras que la del Guadiana se encuentra en mejores condiciones a causa de la menor incidencia demográfica y la reducida actividad industrial. La cuenca Sur es donde la calidad media del agua es la más elevada de Andalucía.

Zonas verdes urbanas. Por último, otro déficit medioambiental característico del medio urbano es el que se refiere a zonas verdes, parques y jardines. En este sentido, la mayoría de localidades andaluzas poseen dotaciones de zonas verdes y espacios libres muy inferiores al mínimo legal establecido (5 m²/habitante). Sólo uno de cada diez núcleos posee una superficie suficientemente grande dedicada a este fin y algo más del 50% no alcanza la mitad de lo fijado en la ley, siendo los municipios peor dotados los que se encuentran en el ámbito de influencia de las grandes ciudades, por su rápido crecimiento.

Litoral. En el caso del litoral andaluz, (más de 800Km), la contaminación de las aguas marinas tiene un origen urbano o industrial y se ve agravada especialmente durante el verano a causa del vertido de aguas residuales, siendo necesario continuar con los planes

de corrección de vertidos que comenzaron en el año 1987 y que han permitido un descenso generalizado en los niveles de contaminación.

Suelo y erosión. El 43,1% del suelo andaluz tiene uso agrícola (84% secano y el 16% regadío) y el 45,9% es de uso forestal, ganadero o natural. El principal desequilibrio es la dedicación de suelos a usos para los que éstos no son aptos; así, se estima que la superficie cultivada por terrenos agrícolas marginales en Andalucía en más de 600.000 hectáreas, por lo que el 17% de la superficie cultivada no presenta vocación agrícola. No obstante predominan los suelos aptos, en el sentido de capacidad de regeneración, que caracteriza al 63% de la superficie, reduciéndose el suelo apto con condiciones 23% y los suelos no aptos al 14%. La erosión y, especialmente, la de carácter hídrico, es la principal preocupación como consecuencia de las actividades de producción que conducen a la deforestación y a la alteración de los ciclos hídricos. Así, casi el 40% del territorio de la Comunidad Autónoma se cataloga como de riesgo de erosión elevado o muy elevado, esto es, superior a 10 Tm./Ha./año, concentrándose, de forma especial, en Granada y Almería

Espacios Forestales. La superficie arbolada en Andalucía se incrementó en un 24,5% entre 1975 y 1995 (en España el 19,3%), suponiendo el 26% de la superficie regional. En este contexto los incendios forestales, por su frecuencia y grado destructivo, son uno de los problemas graves de Andalucía dados sus impactos sobre la vegetación, la fauna y el suelo, y el consiguiente riesgo de desertización, siendo la negligencia y la intencionalidad las principales causas.

La flora y la fauna. La flora y la fauna aseguran el correcto funcionamiento de los ciclos de materia y energía, siendo preciso mantener el equilibrio entre el desarrollo y la explotación de los recursos naturales con la seguridad de las especies animales y vegetales. En este sentido, la biodiversidad existente en Andalucía es muy relevante. Así, en la flora andaluza el número de endemismos es de 950 especies, y cabe destacar que sólo en Sierra Nevada se encuentran las dos terceras partes de las plantas endémicas de la Península Ibérica. Por su parte, Andalucía concentra el 73% de los tipos de mamíferos que habitan en España, el 81,5% de las especies de aves, el 82% de los reptiles; el 61,5% de los anfibios y el 67% de los peces. La causa principal de las amenazas a esta biodiversidad es el deterioro de los ecosistemas naturales por el uso antrópico, situándose los niveles de especies en peligro en torno a la media nacional: 25,5% mamíferos, 11,6% aves, 28,2% peces y 18,5% reptiles.

Espacios naturales protegidos. Los espacios naturales protegidos suponen en Andalucía algo más de millón y medio de hectáreas, de las que más del 90% son parques naturales, figura de protección que permite la planificación natural. Los parques naturales poseen en general un alto potencial ecológico y se sitúan en zonas con niveles bajos de desarrollo económico y social: disminución y envejecimiento de la población, tasas de paro superiores al 30%, marcada especialización en actividades primarias, y una renta per cápita media inferior a la media nacional. Por ello, es necesario seguir apoyando el desarrollo sostenible de la actividad productiva en estas zonas. Los restantes espacios se corresponden con parajes naturales (63.222 hectáreas), reservas naturales (4.370 hectáreas) así como parques periurbanos y reservas naturales concertadas.

1.9. Síntesis de sus principales estrangulamientos y potencialidades

Las problemáticas reseñadas anteriormente ponen de manifiesto que los estrangulamientos y potencialidades pueden sintetizarse en tres grandes ámbitos:

a) *Capital organizativo (Tejido productivo y estructura sectorial)*

Andalucía, puede caracterizarse desde un punto de vista productivo como una economía en transición, con un tejido productivo susceptible de ampliación y en vías de modernización, que está realizando un importante esfuerzo de apertura exterior.

Así, cuando se registra una significativa creación de empresas, con la aparición de nuevos tejidos empresariales endógenos, es necesario consolidar esta situación ampliando el número de iniciativas y, especialmente, incrementar la supervivencia de las empresas. Los proyectos nacen muy condicionados por la falta de capitalización inicial, la fragilidad de los sistemas de gestión, y la ausencia de un planteamiento de mercado que trascienda la dependencia de los conocimientos productivos de los emprendedores como motor de las iniciativas. Junto a lo anterior, el tamaño y la ausencia de una práctica asentada de cooperación constituyen debilidades del tejido productivo sobre las que hay que incidir.

Desde el punto de vista sectorial, la estructura económica viene caracterizada por un potente sector terciario (64,1% del PIB en 1998); seguido en importancia por el sector secundario (24,6%) y, por último, un sector primario con peso relevante (11,2%).

En general, el sistema productivo andaluz manifiesta déficits para competir en el mercado global, que limitan el pleno desarrollo de su potencial, consecuencia de la debilidad de sus sectores y, en última instancia, de las dificultades de sus empresas para alcanzar una competitividad sostenida en el tiempo. El déficit de capital organizativo se origina fundamentalmente por las debilidades:

- Del tejido empresarial, fruto de un modelo de empresa que presenta insuficientes activos tangibles e intangibles:
 - En el ámbito de los recursos tangibles debido a las deficiencias en el ámbito técnico y organizativo de la empresa y a las dificultades para acceder a la financiación externa, lo que provoca una relativa fragilidad de la estructura económico financiera.
 - En el ámbito de los activos intangibles por la insuficiente capacidad de innovación en productos y procesos y el insuficiente capital organizativo interno en la empresa, así como las dificultades para el acceso a los mercados globales.
- De la estructura sectorial de la economía, que se concretan en la debilidad de los sistemas productivos sectoriales motivada por:
 - La insuficiente presencia de sectores estratégicos y/o de alto valor añadido, la reducida base industrial, el déficit de modernización del sector comercial, y el insuficiente desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo y actividad.
 - Déficit de modernización del complejo agroalimentario, por las diferencias en los sistemas de producción y de las infraestructuras, así como por el insuficiente aprovechamiento del potencial transformador.
 - Insuficiente aprovechamiento del potencial de generación de valor del sector turismo como consecuencia de la existencia de déficits en la oferta turística, y carencias en la comercialización y promoción de los productos turísticos nuevos y tradicionales

b) *Capital humano y tecnológico*

El potencial humano con el que cuenta Andalucía no sólo es destacable por su dimensión, sino que su crecimiento y juventud constituyen rasgos distintivos respecto de Euro-

pa. En efecto, por un lado, el crecimiento de la población en Andalucía supera la media de España y de la U.E. (6,5% en el período 1986-1988 frente al 2,2% y al 4,4% de España y la Unión), y las proyecciones para los próximos años incluso acentúan esta tendencia; y por otro, la pirámide de población de Andalucía es más ancha en la base que la correspondiente a la media de la Unión, constituyendo una de las estructuras demográficas más jóvenes del panorama europeo.

Estas circunstancias, que otorgan a la economía andaluza una significativa potencialidad futura, inciden al mismo tiempo sobre la situación del mercado de trabajo y sobre la capacidad relativa de su aparato productivo para ajustar oferta y demanda de empleo. Así el nivel de desempleo, con una tasa de paro del 26,8% en 1999, y una relativa segmentación por género y edad, son debilidades que marcan el principal reto para el nuevo siglo.

Ante los retos que plantea la integración efectiva de Andalucía en la sociedad del conocimiento, caracterizada por la importancia que adquiere la investigación, la innovación y la información, es fundamental potenciar la capacidad de innovación y asimilación tecnológica y del capital humano. En este sentido las restricciones se deben a:

- Dificultades para la generación de innovación y asimilación tecnológica, producidas por la debilidad del sistema regional de innovación y los déficits para el aprovechamiento potencial de las TIC.
- Carencias en el capital humano, de carácter cuantitativo, referidas al nivel de empleo y cualitativo, referidas a la formación y la igualdad de oportunidades. Estas carencias están motivadas por:
 - El funcionamiento y asignaciones del mercado.
 - La cualificación de los recursos humanos.
 - Las estructuras soporte de la actividad educativa.

c) Territorio y medio ambiente

La localización de Andalucía determina que tenga un carácter periférico, mediterráneo y fronterizo, que no sólo sitúa como prioridad la accesibilidad, sino que requiere una intensa cooperación transfronteriza que elimine las restricciones que supone esta situación, dotando de continuidad económica el sur de la Península, en el caso de Portugal, y permitiendo en el caso del Norte de África una complementariedad donde en estos momentos existe competencia.

El modelo territorial debe ser entendido en sentido amplio, no sólo como soporte geográfico de la actividad humana, en general, y económica, en particular, sino también como el entramado de relaciones físicas, medioambientales y socioeconómicas que transforma el espacio físico en un verdadero ecosistema humano. Los elementos que provocan que el modelo económico territorial no facilite un proceso de generación competitiva de valor pueden agruparse, pues, tres vertientes:

- Disfuncionalidades en el sistema de ciudades.
- Déficit de infraestructuras y equipamientos.
- Presión sobre los recursos que condiciona la sostenibilidad medioambiental.

Las disfuncionalidades en el sistema de ciudades de Andalucía y sus efectos sobre la desarticulación territorial se concretan en dos grandes vertientes interrelacionadas; las

dificultades para generar actividad en diferentes ámbitos territoriales y los déficits de infraestructuras y equipamientos urbanos.

En cuanto a las infraestructuras y los equipamientos, a pesar del importante esfuerzo desplegado en los últimos años, se mantiene un déficit relativo de infraestructuras de transporte, energéticas y en equipamientos para la cohesión social, que contribuye a generar un modelo territorial que presenta disfuncionalidades y restringe el potencial de desarrollo económico.

Por último, existe una presión sobre los recursos naturales que condiciona la sostenibilidad medioambiental de los procesos socioeconómicos, con el equilibrio hídrico y los riesgos de deterioro ambiental a consecuencia de la actividad socioeconómica como dos grandes focos de atención junto con el reto de propiciar un aprovechamiento sostenible de los espacios naturales.

Diagnóstico interno: fortalezas y debilidades de la Comunidad Autónoma Andaluza

Fortalezas	Debilidades
Capital Humano y Tecnológico	
<ul style="list-style-type: none"> • Población joven • Incremento nivel de formación • Nueva cultura empresarial y tecnológica • Competencias acumuladas y Know-how • Incremento empresas ligadas a sectores tecnológicamente avanzados • Alta elasticidad crecimiento/empleo • Creciente incorporación de la mujer a la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja tasa ocupación y actividad. Alta tasa de desempleo • Segmentación por géneros y edad en el mercado de trabajo • Insuficiente formación empresarios y directivos • Insuficiente capacidad innovación tecnológica • Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa débilmente articulado con el sistema productivo • Insuficiente crecimiento del empleo
Capital organizativo	
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento PIB • Turismo como sector competitivo • Proporción elevada de producción agrícola competitiva • Emergentes sectores industriales de relevancia internacional • Transformación aparato productivo regional: mejora procesos productivos • Aumento inversión exterior • Aumento exportaciones productos no tradicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Débil articulación productiva • Concentración industrial en sectores baja/media debilidad tecnológica • Déficit de modernización en determinados sectores agrarios • Ineficiencias derivadas de la reducida dimensión y escasas fórmulas de cooperación empresarial • Orientación a mercados regionales • Debilidad sistemas productivos locales y sectoriales • Crisis centros económicos tradicionales
Territorio	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras sustanciales en equipamientos e infraestructuras • Posición estratégica • Aumento peso economía urbana • Recursos naturales y culturales • Diversidad interna de asentamientos: Sistema de ciudades polinuclear y equilibrado • Desarrollo de la cooperación supramunicipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente conexión redes alta capacidad transeuropea • Desequilibrios territoriales en dotación equipamientos e infraestructuras • Elevado riesgo medioambiental • Débil integración económica sistema de ciudades: • Faltan centros económicos

<i>Análisis del entorno: amenazas y oportunidades</i>	
Amenazas	Oportunidades
Capital Humano y Tecnológico	
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento edad media población • Creciente migración hacia regiones periféricas • Desigual distribución territorial de la sociedad de la información • Desequilibrios interregionales en capacidad de innovación: concentración en el centro-norte de UE 	<ul style="list-style-type: none"> • Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) proporcionan nuevas pautas de localización • Las TIC generan nuevos servicios potenciales: teleeducación, telemedicina, teletrabajo, mercados electrónicos. Pueden contribuir a compensar el bajo desarrollo de las regiones periféricas • Nuevas tecnologías y flexibilidad laboral concertada, que permiten aprovechar el potencial de capital humano
Capital organizativo	
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento competencia empresarial • Declive sectores tradicionales • Ineficacia modos tradicionales de producción para hacer frente a las formas de competencia actuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento importancia pymes, flexibles para localizaciones periféricas • Crecimiento económico intra-UE • Potencial crecimiento nuevos sectores ligados a las TIC • Crecimiento turismo y ocio • Cambio factores de competitividad: de costes bajos a intangibles basados en el conocimiento • Revalorización del patrimonio como activo
Territorio	
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia creciente entre ciudades y territorios por atraer inversiones. Movilidad capital • Futuro áreas rurales dependiente del desarrollo de sus espacios urbanos • Dificultad para asegurar dinamismo económico de ciertas áreas rurales y para mantener servicios de comercio, educativos, sanitarios, etc. • Presión sobre los recursos medioambientales y existencia de riesgos en los espacios naturales • Tecnologías información-comunicación (TIC) pueden reforzar la tendencia a la concentración urbana 	<ul style="list-style-type: none"> • Cluster de ciudades y territorios: cooperación para ampliar masa crítica de servicios e inversiones • Crecimiento del turismo rural, aumento demanda productos agrícolas de calidad: bases para la diversificación de la economía rural • Revalorización del medio ambiente como activo competitivo • Situación como rótula meridional entre los arcos Atlántico y Mediterráneo, así como pasillo del sector suroccidental de Europa en sus relaciones con el Norte de Africa

2. PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ESTRUCTURALES

2.1. La estrategia de desarrollo establecida en los documentos de programación

El marco que define la estrategia es el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 y que, por consiguiente, subyace a la utilización de Fondos Estructurales en la Comunidad Autónoma. La estrategia se articula sobre la base de seis conceptos: desarrollo sostenible, cohesión económica y social, convergencia real, capacidad de crecimiento, competitividad

y generación de valor. Estos seis conceptos establecen una secuencia lógica de objetivos que definen las relaciones de causalidad que sirven de base a la estrategia.



GRÁFICO: ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL PARA ANDALUÍA.

Avanzar en un desarrollo sostenible es la meta o fin último perseguido con las intervenciones estructurales. Este objetivo debe ser entendido como el progreso en los niveles de bienestar sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para mantenerlo, o incluso incrementarlo.

El hecho de que Andalucía sea parte integrante de la Unión Europea hace que este objetivo genérico de desarrollo sostenible tenga sus referencias en el nivel de bienestar que disfruta nuestro entorno europeo, la cual sitúa el objetivo último en el binomio cohesión-convergencia.

Desde la perspectiva regional, la convergencia real se concibe como el proceso de acercamiento a la equiparación de los estándares promedio de calidad de vida, empleo y desarrollo de la Unión. Optar desde una región menos favorecida como Andalucía por la convergencia real supone contribuir al objetivo comunitario de la cohesión.

Este objetivo de convergencia real debe ser entendido en cinco ámbitos: producción, empleo, capital público, cohesión interna y medio ambiente.

- En el *ámbito productivo*: Equiparando niveles y ratios productivos.
- En el *empleo*: Creando más y mejor empleo y eliminando desequilibrios del mercado de trabajo (por ejemplo, en términos de igualdad de oportunidades).
- En la *dotación de capital público*: En la medida que éste supone rentas indirectas con impacto en la productividad y el bienestar.
- En cuanto a la *cohesión social e intrarregional*: Difundiendo territorialmente los progresos que económica y socialmente se alcancen, pues no necesariamente la cohesión entre regiones implica cohesión a nivel interno de las regiones.

- *Medio ambiente*: Ya que el proceso debe tener en la preservación y mejora del medio ambiente no sólo un activo fundamental que asegure la viabilidad futura de los niveles del bienestar, sino un valor fundamental del bienestar colectivo presente.

Optar por la convergencia real implica poseer la capacidad de generar los flujos de producción y renta en los que sustentar el bienestar, ya que éstos constituyen la base material sobre la que se asienta el avance en los cinco ámbitos definidos con anterioridad. Por lo tanto, este proceso de convergencia se vincula a la activación de un crecimiento diferencial sostenido, esto es, una senda de crecimiento capaz de lograr los diferenciales necesarios para reducir las distancias y asegurar una trayectoria homogénea con el conjunto de la Unión una vez eliminadas las diferencias.

Lograr este crecimiento diferencial en un contexto económico de fuerte competencia exige del sistema socioeconómico alcanzar un nivel adecuado de competitividad, entendida como la capacidad de una región para incrementar su participación en la oferta mundial. Siendo esta mejora de la competitividad una condición necesaria para propiciar un crecimiento diferencial, no resulta, sin embargo, suficiente para asegurar la persistencia y estabilidad de una trayectoria sostenida. El objetivo de competitividad, expresado en términos de participación en la oferta mundial y tomando como referencia la producción, es un objetivo anclado en exceso en el corto plazo. Efectivamente, la formulación del objetivo no incorpora de forma suficiente las bases que aseguren la sostenibilidad de la competitividad, pues no se fija como referencia el stock de recursos, en sentido amplio, para asegurar a largo plazo la producción.

Por ello, se hace necesario formular un objetivo que conjugue de forma equilibrada el corto plazo (los resultados, en términos de participación de la producción en el conjunto de la oferta) y el largo plazo (la ampliación de recursos, en su dimensión cuantitativa y cualitativa, más y mejor, necesaria para asegurar la sostenibilidad).

Por lo tanto, la estrategia debe plantearse en términos de *generación de valor*, objetivo que expresa la capacidad del stock de recursos para generar los flujos de producción y renta, directa e indirecta, en el futuro. En la medida que el valor expresa la actualización de los flujos de rentas, directas o indirectas, futuras contempla la relación entre uso de recursos y los resultados obtenidos. De esta forma, expresa la existencia de un proceso global de capitalización que asegure el incremento del stock de recursos vinculados al mantenimiento de la producción futura.

Esto implica, para asegurar la estabilidad, que la estrategia de generación de valor toma en consideración los tres factores básicos de sostenibilidad.

Sostenibilidad ambiental. La primera de las bases de sostenibilidad es la que hace referencia a la preservación y mejora del medio ambiente. La sostenibilidad ambiental del desarrollo significa generar unos niveles de bienestar que puedan ser heredados por las generaciones futuras. Para ello es necesario que la estrategia asuma que nuestro medioambiente tiene una capacidad limitada para proveer recursos naturales y absorber y reciclar residuos.

Sostenibilidad económica. La segunda de las bases de sostenibilidad a la que se hace referencia es la sostenibilidad económica, entendiendo por tal la capacidad de hacer frente a la competencia existente en los mercados. Los factores determinantes de la competitividad han evolucionado a la par que se ha transformado el entorno económico. La aceleración de la innovación tecnológica, la integración de mercados y la globalización de relaciones ha generado una situación en la que lo único permanente es la existencia de cambio, que marca la diferencia de la situación actual: su velocidad, complejidad, generalización y el potencial de impacto que registra. La información se transforma en el ele-

mento clave, hasta el punto de que el valor de los productos depende cada vez menos del componente físico, tangible, y cada vez más de la información y los elementos intangibles que incorporan.

Sostenibilidad social. Un componente esencial del desarrollo es la cohesión social y la igualdad de las oportunidades, ya que el objetivo del progreso material es generar el bienestar colectivo. La estrategia de generación de valor implica generar valor para el conjunto del sistema socioeconómico. La sostenibilidad social como componente esencial de la generación de valor no se deriva sólo del objetivo implícito de distribución de la renta que incorpora la convergencia, sino que constituye un requisito para asegurar la competitividad sostenible. Es decir, no sólo se vincula a la equidad del proceso, sino también a su eficacia.

El tejido productivo desempeña un papel fundamental pues su producción constituye, en gran medida, la base material que sustenta el progreso económico y social. Asimismo, el stock de activos regionales crea un límite a la creación de riqueza potencial de las empresas de una región. El desarrollo de activos regionales como conocimiento y capital humano, infraestructuras y equipamientos, medio ambiente y sistema de innovación, limitan o facilitan el éxito de las empresas, su capacidad para entrar en los sectores más atractivos o para aprovechar economías externas.

En el nuevo contexto económico, el concepto de territorio regional recupera un rol activo más allá de un mero espacio receptor de actividades económicas. Cualquier proceso de desarrollo económico exige actuar desde la totalidad de los agentes implicados (empresas, sectores, gobiernos, trabajadores) y sobre el conjunto de las interrelaciones económicas que se establecen entre ellos. Así se genera un modelo dinámico e interactivo.

2.2. Principales objetivos y ejes de intervención de los Fondos

A partir de dicha estrategia general, en el Programa Operativo Integrado 2000-2006 de Andalucía aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 29 de diciembre de 2000, y en el Complemento de Programa aprobado por Decisión del Comité de Seguimiento, se establecieron los principales ejes de intervención de los Fondos Estructurales y los recursos a aplicar. Esos ejes prioritarios de intervención son también los establecidos en los Programas Operativos Plurirregionales una parte de cuyos recursos serán también aplicados en Andalucía.

El volumen de ayuda comunitaria programada en este POI asciende a 7.840,4 millones de euros (1.304.535 millones de pesetas), a los que se añaden 3.868,8 millones de euros (643.707 millones de pesetas) de aportación nacional. El gasto público total suma 11.709,2 millones de euros (1.948.242 millones de pesetas).

Por Fondos Estructurales, el FEDER participa en la ayuda comunitaria con un porcentaje del 78,5%, el FSE aporta el 12% y el FEOGA-0 contribuye con el 9,5%.

Andalucía va a recibir durante el periodo de programación 2000-2001 el 30,5% de todas las ayudas de los Fondos Estructurales concedidas a España por el Objetivo n.º 1. El POI canalizará la mayor parte de las ayudas destinadas a Andalucía.

En cuanto a la competencia para la ejecución de los proyectos comprendidos en el POI, se distribuye casi a partes iguales entre la Comunidad Autónoma (49,8%) y la Administración General del Estado (50,2%).

A diferencia de lo sucedido en las anteriores etapas de programación de los Fondos Estructurales, en que las Subvenciones Globales se instrumentaban mediante programas específicos para cada una, el actual POI incluye dos de estas figuras. El eje 1 (mejora de

la competitividad y desarrollo del tejido productivo) contempla entre sus medidas una Subvención Global del FEDER para el fomento de la actividad empresarial bajo diferentes modalidades, que será gestionada por el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) como organismo intermediario. La ayuda del FEDER aprobada para esta Subvención Global es de 319,8 millones de euros, que representa el 35,33% de la aportación comunitaria al eje 1. En el eje 7 (agricultura y desarrollo rural) se incluye también otra Subvención Global del FEOGA y del FEDER, para el desarrollo endógeno de zonas rurales, por importe de 319,8 millones de euros, siendo los organismos intermediarios inicialmente previstos la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Finalmente, las ayudas comunitarias se canalizarán a través de las Agencias de Desarrollo Local que actuarán como organismo intermediario, considerándose la más idónea esta opción, ya que en el anterior periodo de programación con la gestión del programa operativo PRODER dio muy buenos resultados.

El 23 de marzo de 2001 se firmó el convenio para la puesta en marcha de la Subvención Global FEDER-IFA.

A partir de estas orientaciones generales y sobre la base del análisis y el diagnóstico realizado para lograr el objetivo de convergencia en términos reales con el resto de regiones de la Unión Europea, es necesario incrementar la capacidad de generación de valor del sistema socioeconómico de Andalucía. A este objetivo último de la política regional se pretende llegar a través de la consecución de tres objetivos intermedios:

Apoyar la creación y difusión de capital organizativo, asegurando la conectividad global; en definitiva, elevar el nivel de capital organizativo.

Reducir las carencias de capital humano y tecnológico para incrementar la capacidad de innovación del territorio andaluz y asegurar la plena incorporación de Andalucía en la Sociedad de la Información, es decir, incrementar el capital humano tecnológico.

Incrementar la eficiencia del modelo territorial para potenciar el desarrollo económico y la calidad de vida. Es decir, incrementar la capacidad del modelo económico-territorial para generar valor.

Para avanzar en el conjunto de objetivos, el programa establece prioridades, cada una de las cuales constituye un eje prioritario de intervención, con uno adicional de asistencia técnica que apoye la gestión y el seguimiento del programa. Dichos ejes son los que se recogen a continuación.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Las actuaciones a desarrollar en el marco de este eje tienen como finalidad el mejorar la competitividad y favorecer el desarrollo del tejido productivo en Andalucía, con los objetivos de incentivar el incremento y la mejora de los activos tangibles e intangibles de la empresa y el fortalecimiento de los sectores productivos sectoriales. Para ello, son áreas de intervención de este eje el desarrollo del tejido empresarial y la mejora de las condiciones de financiación de las empresas; el fortalecimiento tanto del sector industrial como de sectores estrechamente vinculados (servicios a empresas y comercio); el apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios; y el apoyo concreto a un sector clave de la economía andaluza como es el turismo. En su desarrollo tienen especial referencia el fomento de la economía social y el empleo autónomo, así como el apoyo a la adaptación ambiental de las empresas y a las empresas promovidas por mujeres.

La incentivación a las empresas no agrarias, especialmente pymes, para reforzar y ampliar el tejido empresarial, se realizará a través de incentivos al aumento de los recursos tangi-

bles y al desarrollo de los recursos intangibles, la dinamización de estrategias de cooperación competitiva, el incentivo a la localización en determinadas zonas del territorio y el desarrollo de programas específicos para sectores como el industrial, el turístico y el comercio. Complementariamente, se prevén apoyos a empresas promovidas por mujeres así como el desarrollo de incentivos para la adaptación medioambiental del parque empresarial.

Por su parte, el apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios se realizará a través de la financiación del FEOGA-Orientación. En el ámbito de la industrialización se dará apoyo económico a proyectos de inversión de empresas agroalimentarias relativos a la instalación, ampliación o modernización de establecimientos fabriles y centros de manipulación de productos agrarios y alimentarios, así como a las iniciativas relativas a integración de agroindustrias, establecimiento de servicios para cooperación de las industrias agroalimentarias, instalación de centros logísticos de transporte, acopio y distribución o trabajo en red. También se contemplan ayudas para la adaptación ambiental de empresas de transformación de productos y subproductos agrarios.

La promoción de actuaciones de ingeniería financiera dirigidas a prestar apoyo al tejido empresarial se han programado para dar respuesta a las necesidades de financiación de las pymes andaluzas mediante instrumentos tales como la concesión de ayudas reembolsables, bonificaciones de tipos de interés, participaciones en capital, fondos de capital riesgo, préstamos participativos, avales y otros posibles instrumentos financieros.

El apoyo a la internacionalización de la empresa andaluza se canalizará a través de la realización de acciones de promoción comercial (ferias comerciales); la concesión de ayudas a pymes que permitan consolidar e incrementar la presencia internacional de empresas y productos; el apoyo a las asociaciones representativas de los sectores exportadores y la ejecución de acciones directas de promoción y apoyo a la internacionalización.

Por su parte, la mejora de los procesos de organización y gestión atenderá a factores como la calidad, mediante la realización de programas de control industrial de empresas y productos, adecuación de registros industriales, promoción del diseño, edición de manuales, programas de auditorías tecnológicas, mejoras en la gestión empresarial y ayudas a empresas para su adecuación en materia de seguridad y calidad industrial.

Asimismo, se promueve la difusión del conocimiento y valoración de los productos y destinos turísticos andaluces en los mercados mediante el apoyo a la comercialización, el desarrollo de campañas de promoción turística de Andalucía, mejorando la coordinación con los entes locales y el diseño de líneas publicitarias de carácter informativo.

Finalmente, de acuerdo con la Estrategia Europea de Empleo y el Plan Nacional de Acción por el Empleo en su Pilar II «Desarrollar el espíritu de empresa» (directrices 11, 12, y 13) y Pilar IV «Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres», y la línea prioritaria del FSE establecida en la estrategia andaluza para el desarrollo de los recursos humanos, adquiere especial relevancia el refuerzo de la capacidad empresarial mediante el impulso de la cultura emprendedora entre los desempleados para que creen su propio puesto de trabajo o empresa, incluyendo en caso necesario la preparación, asesoramiento y acompañamiento de los correspondientes proyectos empresariales.

La aplicación de todas estas medidas de apoyo traerá consigo una inversión privada inducida de alrededor de 855 millones de euros, y los puestos de trabajo creados y/o mantenidos se estiman en unos 80.000.

Este eje incluye la Subvención Global Feder de Andalucía. Se trata de un conjunto de actuaciones de apoyo al desarrollo empresarial de Andalucía que requiere el que se recorra a la utilización de un instrumento específico que lleve a cabo dicha prioridad del programa de forma horizontal, con criterios de eficacia y homogeneidad en el desarrollo de

las actuaciones. Este hecho se ve reforzado por cuanto la política de empresas está recomendada, en función de la estructura de la Administración Regional, a un organismo que gestiona los instrumentos de apoyo a empresas con un tratamiento globalizado y cercano al sector empresarial: el Instituto de Fomento de Andalucía.

La ayuda del FEDER aprobada para esta Subvención Global es de 319,8 millones de euros, lo que representa un 35,33% de la aportación comunitaria total para este eje.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D y sociedad de la información)

Este eje tiene como función contribuir a que Andalucía se integre con solvencia en la Sociedad del Conocimiento, caracterizada por la relevancia que adquiere la información junto al sistema formado por la investigación y la ciencia, el desarrollo tecnológico vinculado, y la innovación, con los objetivos de mejorar la capacidad de innovación y asimilación tecnológica, y de fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Son áreas de intervención de este eje el refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología, de acuerdo con la línea prioritaria de FSE, establecida en la estrategia andaluza para el desarrollo de los recursos humanos, dirigida a apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología y su transferencia al sector productivo, que se encuentra reflejado en la Estrategia Europea por el Empleo y el Plan Nacional de Acción por el Empleo en la Directriz 19 del Pilar IV, contribuyendo a incrementar el número de investigadores y su formación mediante becas de formación y el apoyo al Tercer Ciclo universitario, así como favorecer la transferencia de tecnología al sector productivo. Se apoyarán y reforzarán los centros y grupos de investigación de la Comunidad Autónoma, incluyendo aspectos de formación de calidad dirigidos a investigadores y técnicos, así como al personal de apoyo que permita asegurar el pleno desarrollo de los proyectos de I+D. Asimismo, se apoyará la integración del personal científico en centros de investigación y en centros productivos, y la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y el intercambio de conocimientos. Se procurará una participación equilibrada de las mujeres en estas actuaciones.

En lo que se refiere a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en este eje, las competencias de la Administración General del Estado y de la Administración Autónoma tienen carácter concurrente. La complementariedad de las actuaciones incluidas en este Programa Operativo con las que realizan el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el programa Operativo plurirregional de I+D+I se basa en la especialización de ambas administraciones en distintos campos de actuación en función del territorio, del sector económico y de los instrumentos a utilizar, definida mediante los mecanismos establecidos entre las diferentes administraciones para el desarrollo del Plan Nacional de I+D+I en coordinación con el III Plan Andaluz de Investigación.

En cualquier caso, la planificación de la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en las distintas formas de intervención que concurren en el territorio de la Comunidad Autónoma en la misma medida será objeto de una atención particular en los mecanismos de identificación previa de las actuaciones que forman parte de la programación y en el sistema de seguimiento de la ejecución. Los responsables del programa nacional elaborarán anualmente un informe sobre la incidencia regional de sus actuaciones y sus previsiones en este aspecto para el ejercicio siguiente, lo que permitirá evidenciar la complementariedad.

La dotación y potenciación de instalaciones y la dotación de equipamiento en centros de investigación y tecnología, tales como Universidades, Centros de Investigación y Orga-

nismos Públicos de Investigación, así como de la Red Informática Científica de Andalucía, serán objeto de atención, así como el fomento de la transferencia y divulgación de los resultados de la investigación al sistema productivo y la potenciación de la colaboración entre investigación e industria, con especial atención a las pymes. El FEDER participará financiando la construcción y modernización de las instalaciones de los CIFA de Almería, Córdoba, Granada y Las Torres, Rancho de la Merced, Venta del Llano (Jaén), Churriaga (Málaga) y de los Centros CICEM Aguas del Pino y El Toruño, así como la creación del Centro de Tecnología Pesquera de Málaga.

Asimismo, el desarrollo de las tecnologías de la sociedad de la información y la potenciación del uso por parte de los ciudadanos y empresas de los servicios relacionados con dichas tecnologías en los ámbitos del medio ambiente, la sanidad, la protección civil, la enseñanza y la información agraria y pesquera y la administración, serán ámbitos de relevancia de esta prioridad.

Con estas medidas se prevé la incorporación de alrededor de 3.150 centros a las nuevas tecnologías.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Dada la importancia del patrimonio natural de Andalucía y de los riesgos derivados de la degradación ambiental motivada por los procesos de urbanización, erosión y por la presión del desarrollo económico, adquiere relevancia la necesidad de proteger y conservar los espacios y recursos naturales, utilizando el aprovechamiento económico de los mismos como un medio para su puesta en valor y conservación. En este sentido, el objetivo de este eje es reducir la presión sobre los recursos naturales, tanto desde la vertiente medioambiental sectorial como desde la propuesta de ciclo integral del agua.

Por una parte, este eje comprende las principales estrategias medioambientales de conservación, prevención y corrección ambiental, contemplándose los siguientes tipos de actuaciones:

- Ordenación, recuperación y uso público de los recursos y espacios naturales, así como la creación de nuevos espacios verdes en los entornos urbanos destinados al ocio y esparcimiento de los ciudadanos.
- Lucha contra la erosión, acometiendo acciones dirigidas a la limpieza y drenaje de cauces, acondicionamiento de márgenes o restauración de humedales .
- Construcción de infraestructuras y equipamientos en el medio natural, tanto de carácter científico-educativo, turístico y recreativo, como de acogida e información en las áreas de uso público al objeto de regenerar estos enclaves, y también para la prevención, detención y extinción de incendios forestales, así como la dotación de equipamientos de vigilancia y protección del medio natural.
- Protección y regeneración de ecosistemas en el medio natural, así como la recuperación de zonas degradadas y su puesta en valor.
- Creación de infraestructuras y equipamientos para el tratamiento integral de los residuos urbanos y realización de estudios sobre la materia. Se acometerá la construcción de puntos limpios para la recepción y acopio de residuos, adquisición de contenedores para la recogida selectiva o sellado de vertederos.
- Diagnóstico, vigilancia, inspección, control y evaluación de la calidad ambiental en las concentraciones urbanas, industriales y espacios protegidos, mediante el desarrollo de acciones dirigidas a lograr una mejor aplicación de los procedimientos de preven-

ción y corrección ambiental de impactos en el agua, el suelo y la atmósfera, que a su vez implican la mejora de los equipamientos y las infraestructuras necesarias.

- Intervención medioambiental en costas al objeto de corregir el deterioro ejercido por el desarrollo urbanístico, unido a las alteraciones producidas por la construcción de obras portuarias y marítimas, así como por las infraestructuras instaladas para la regeneración del caudal de los ríos. Con el fin de dar solución a los problemas mencionados se prevén acciones dirigidas a la restauración de estuarios y ecosistemas del litoral, arrecifes artificiales, regeneración y recuperación ambiental de playas, recuperación de marismas, humedales, dunas y acantilados. Se señala que las actuaciones que se lleven a cabo en puertos de Andalucía, deberán coordinarse con las actuaciones en costas, con el fin de no interferir negativamente.
- Para el mantenimiento y desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales del bosque se prevén repoblaciones forestales de terrenos con cubierta vegetal deficiente, tratamientos selvícolas, eliminación de matorral, prevención y lucha contra plagas y enfermedades forestales, al objeto de reducir la erosión y desertificación de los suelos y la pérdida de su efectividad, así como prevenir incendios forestales e inundaciones. Así mismo, para la reducción de la erosión hídrica de los suelos están previstas obras de hidrología para la protección de cultivos e infraestructuras agrarias contra las inundaciones.
- Recuperación y conservación de ecosistemas deteriorados, seguimiento de la flora y fauna amenazada, así como la conservación y gestión de la biodiversidad. Igualmente, se fomentará la redacción de proyectos de ordenación y planes técnicos con el fin de asegurar la gestión sostenible de los montes. También está prevista la recuperación de vías pecuarias mediante su deslinde y amojonamiento, al objeto de seguir sirviendo al tránsito ganadero y favorecer el aprovechamiento de los recursos pastables infrautilizados, así como aprovechar su potencial turístico - recreativo como caminos de enlace entre lugares de interés paisajístico, histórico o cultural y entre éstos y los principales focos de turismo rural.
- Por otra parte, este eje comprende la intervención destinada a mejorar la gestión del ciclo integral del agua, por ser un elemento estratégico que coadyuva el logro de los objetivos de desarrollo sostenible y equilibrado y a la mejora de la calidad de vida. En lo referente al ciclo del agua se realizarán infraestructuras que garanticen el abastecimiento a todos los núcleos de población, como presas de abastecimiento, trasvases, canalizaciones y conducciones y además la renovación de redes de abastecimiento para evitar pérdidas. Dentro de estas actuaciones se encuentran: la modernización y mejora del abastecimiento de la zona gaditana, el abastecimiento a la zona sur de Córdoba, a la vega de Granada y a la zona del Plan Ecija y la mejora del abastecimiento del área metropolitana de Sevilla. Por último, para el saneamiento y depuración de aguas residuales se contempla la construcción y mejora de infraestructuras e instalaciones de depuración y de las redes de suministro de los sistemas generales, tanto en espacios naturales protegidos, con el objetivo de su regeneración, como en el resto de Andalucía. En estos ámbitos, se realizaran actuaciones de mejora en las zonas siguientes: en la provincia de Cádiz en las cuencas de los ríos Guadalete, Barbate y en el litoral gaditano; en la vega de Granada; en la costa de Huelva; en Jaén en la comarca de la loma de Úbeda y en la zona Quiebrajano-Víboras; en Sevilla en su área metropolitana y en la zona del sistema Huesna.

Tanto los abastecimientos de agua como el resto de inversiones a realizar en el ámbito de recursos hídricos responderán a una estrategia de gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca y subcuenca en su caso, siguiendo las orientaciones de la Directiva marco de agua. La planificación a nivel de cuenca garantizará que la demanda de inversiones sea acorde con las necesidades regionales y con la interdependencia entre las demandas sectoriales (abastecimiento, agricultura e industria); la gestión con participación de los usuarios asegura el empleo racional del agua y los mecanismos de control que establece la Ley de Aguas pueden incidir en el correcto uso por los usuarios. La planificación recogida en los Planes Hidrológicos de Cuenca se pronuncia en ese sentido.

Se prevé asimismo la realización de sistemas integrales de gestión hídrica que en su conjunto puedan verse recogidos en el Plan Hidrológico Nacional. Éste coordinará e integrará los planes parciales por cuenca para poder convertirse en uno de los instrumentos de planificación integral.

Este eje tiene una gran importancia financiera dentro del programa operativo, ya que absorbe un 27,62% de su inversión total, en especial las acciones encaminadas a mejorar el abastecimiento de agua a la población, con un 44,08% del coste total del eje, que, entre otras cosas, supondrá un incremento del agua embalsada de 1.760Hm³. Asimismo, se construirán o renovarán 600 kms. de redes de abastecimiento y 45 estaciones de depuración de aguas residuales. El conjunto de las acciones dará lugar a la creación de 9.600 puestos de trabajo.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

Un proceso de desarrollo sostenible debe apoyarse sobre los recursos humanos como factor productivo de primer orden. Debido a la importancia cada vez mayor de la formación de capital humano en la competitividad de una economía, es preciso potenciar la capacidad del sistema educativo para dar respuesta a los cambios tecnológicos y a la realidad económica y social, como primer paso en su contribución al proceso productivo y por sus interrelaciones con el mercado de trabajo.

El FEDER contribuirá en este eje financiando las infraestructuras necesarias para crear y mejorar los centros educativos, adaptándolos a las nuevas necesidades impuestas por las nuevas tecnologías y por los requerimientos del mercado de trabajo. Entre las actuaciones que llevará a cabo podemos citar:

- Construcción, reforma y equipamiento de centros de enseñanza primaria, secundaria, FP y Régimen Especial, que incluye la adecuación de los mismos para la aplicación de la LOGSE.
- Construcción, dotación y mejora de Centros Universitarios destinados a la actividad universitaria e investigadora.
- Modernización de Centros de Formación Profesional Ocupacional.

Como proyecto singular se contempla la construcción y equipamiento del Centro Andaluz de Formación Integral en Industrias del Ocio en Mijas (Málaga).

La inversión destinada a estas actuaciones se plasmará en la creación de 131 Centros, y la renovación y equipamiento de 11.000.

La participación del FSE en el eje se concreta en las siguientes actuaciones:

- Implantación de la nueva Formación Profesional Reglada, en sus dos componentes: la FP de Base y la FP Específica, según se prevé en la LOGSE, para lo cual están pre-

vistas acciones de formación y de preparación de formadores para impartir unas enseñanzas de mayor calidad y más cualificadas, de acuerdo con las demandas de los sectores productivos de Andalucía y de las políticas de desarrollo y los planes de empleo. Cerca de 23.000 formadores recibirán cursos de adaptación y se calcula que más de 500.000 alumnos tendrán acceso a los nuevos cursos de Formación Profesional.

- Desarrollo de políticas activas, ofreciendo a los desempleados posibilidades de inserción y reinserción en el mercado laboral utilizando, en consonancia con la Estrategia Europea de Empleo, un enfoque preventivo, interviniendo especialmente en los colectivos de jóvenes y en los parados de larga duración.
- Actuaciones tendentes a promover y garantizar la estabilidad en el empleo, mediante cursos de formación para mejorar la cualificación y adaptabilidad de los trabajadores a los nuevos requerimientos del sistema productivo y del mercado de trabajo. Estas actuaciones estarán dirigidas especialmente a las pymes, a los autónomos y a las empresas de economía social e incidirán en los sectores más desprotegidos. Más de 90.000 personas se verán beneficiadas por estas acciones y unas 1.000 pymes.
- Apoyo a la integración de las personas discapacitadas en el mercado laboral y a la inserción de colectivos en situación o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (ex presidiarios, inmigrantes, drogodependientes, etc.). Este apoyo se realizará mediante formación y ayuda al autoempleo y se prevé que beneficiará a unas 87.000 personas afectadas por esas situaciones de exclusión.
- Fomento de la empleabilidad de las mujeres mediante apoyo al acceso a aquellas profesiones u oficios donde se encuentran subrepresentadas y apoyando, asimismo, la actividad empresarial de las mujeres mediante servicios de formación, información, asesoramiento técnico y ayudas financieras. Las mujeres que se podrán beneficiar de estas acciones serán más de 160.000.

Eje 5. Desarrollo Local y Urbano

Este eje se orienta a potenciar el desarrollo de los sistemas locales y urbanos con los objetivos de mejorar la funcionalidad del sistema de ciudades, reducir los déficits de infraestructuras y equipamientos, y fortalecer los sistemas productivos sectoriales.

A este fin se plantean actuaciones dirigidas a:

- La mejora de la habitabilidad de espacios urbanos, afectando a las condiciones en las que se desenvuelven los procesos económicos y sociales en los núcleos de población.
- Propiciar la movilidad sostenible en el medio urbano para mejorar los sistemas de transporte en los espacios urbanos y metropolitanos de Andalucía, asegurando un mayor respeto al medio ambiente. Se va a desarrollar el Plan Intermodal del Transporte en la bahía de Cádiz con objeto de potenciar el uso del ferrocarril en esta zona, mejorando y urbanizando el trazado del ferrocarril a su paso por la ciudad de Cádiz. En Sevilla se va a comenzar a desarrollar el Plan Intermodal de Transporte de esa ciudad que prevé el inicio de los trabajos para la construcción del metro. Por último, en Málaga se va a elaborar el anteproyecto de la línea Estación de FFCC-Teatinos, que conecta el intercambiador metropolitano con la zona de nuevos desarrollos y servicios supramunicipales de Teatinos.
- Promover la consolidación de los sistemas productivos locales, para lo que se prevén actuaciones dirigidas a incentivar la generación de iniciativas locales de empleo con

- especial atención a los nuevos yacimientos de empleo a través de la creación y el mantenimiento de estructuras de apoyo y dinamización de la actividad empresarial y el empleo en la que se impulsará una participación equilibrada de las mujeres.
- La atención a los equipamientos de los pequeños municipios con especialmente los dirigidos a solventar las carencias culturales.
 - La mejora del potencial de atracción de los ámbitos locales como destinos turísticos a través de la creación y mejora de las infraestructuras y equipamientos turísticos y culturales.
 - La mejora del patrimonio local de Andalucía para lo que se contemplan actuaciones de conservación y restauración del patrimonio histórico y su puesta en valor. Se va a actuar sobre el conjunto arqueológico de Madinat Al-zahra y de Baelo Claudia, así como sobre el conjunto de Itálica, la Alcazaba y la necrópolis de Carmona. Con objeto de apoyar el turismo empresarial se potenciarán la infraestructura congresual y, entre otras actuaciones, se tiene previsto construir el Palacio de Congresos de Málaga. Todas estas inversiones darán servicio a más de 1.500.000 de visitantes al año y crearán 2.400 puestos de trabajo.
 - La consecución de una cohesión social efectiva para lo que se prevén actuaciones tendentes a incrementar los equipamientos urbanos específicos de integración y atención a colectivos en riesgo de exclusión, a reducir las insuficiencias en infraestructuras y equipamientos sanitarios completando la red de centros y mejorando los niveles de calidad de los mismos, mejorar la Red de Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Centros de Servicios Sociales de Actuación Especializada, y desarrollar las instalaciones colectivas y de uso deportivo. Se prevé aumentar con estas actuaciones el número de camas disponibles en 270.

Eje 6. Redes de transporte y energía

Este eje refleja la prioridad estratégica que tiene la consolidación de las infraestructuras de transporte en Andalucía y el desarrollo de un sistema energético compatible con el medio ambiente. Se incide pues en dos ámbitos de intervención:

El primer ámbito de intervención serán las infraestructuras y el equipamiento del sector del transporte; en esta línea está previsto acometer las siguientes actuaciones: el desarrollo, la mejora y el acondicionamiento de las redes de carreteras, ferrocarriles y puertos y la articulación de sistemas de transporte multimodal y centros de transporte de mercancías.

Las actuaciones sobre la red de carreteras se centrarán en la construcción y adecuación de las redes viarias andaluzas, donde se incluirán las actuaciones de restauración de los perjuicios ambientales y paisajísticos causados por la propia construcción, así como las medidas compensatorias en relación con el medio ambiente en el entorno afectado. Así mismo se acometerá el acondicionamiento de las travesías urbanas y el establecimiento de variantes en las poblaciones que estén en el ámbito de la planificación de la Comunidad Autónoma en la que la red transeuropea es pilar fundamental.

Se incluyen así mismo actuaciones de seguridad vial y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras. Por lo que respecta a la adecuación se ejecutarán rehabilitaciones y refuerzos de firme, señalización y mejora de elementos de trazado, entre otras actuaciones tendentes a la conservación por gestión integral. La seguridad vial se realizará fundamentalmente a través de barreras de seguridad, balizamiento y mejora de intersecciones.

Entre las líneas de trabajo programadas se incluyen:

- a) Actuaciones en la Red de Gran Capacidad, entre las que destacan el corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras; la A-92 Sur; la A362 Jerez-Arcos y la A-95 Jaén-Ubeda.
- b) Actuaciones en la Red Principal de Carreteras Convencional, entre las que destacan: A 369 Ronda-Gaucín; A 309 Puente Genil-Montoro; A 334 Valle del Almanzora, et.
- c) Actuaciones en la Red Secundaria de Carreteras, entre las que destaca el Plan Viario del Guadalhorce.
- d) Actuaciones en el Medio Urbano, entre las que destacan el acceso a Almería desde la A92, redes viarias metropolitanas de Bahía de Cádiz-Jerez y Bahía de Algeciras, acceso oeste a Huelva, ronda oeste de Córdoba, etc.
- e) Diversas actuaciones en la red de carreteras del Estado

Las actuaciones de desarrollo, modernización y mejora de la infraestructura ferroviaria se aplicarán tanto en la red general ferroviaria como en la red de cercanías; éstas implican actualizar las instalaciones de seguridad, de comunicaciones y de electrificación, así como la transformación de pasos a nivel. Incluye este eje los proyectos de definición de nuevos trazados de conexiones ferroviarias, como por ejemplo el eje ferroviario de la Costa del Sol y otros que mejoran la conectividad del litoral con el interior de la región. Los proyectos a realizar estarán incluidos en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, que contempla la construcción de cinco nuevos corredores ferroviarios para trenes veloces, entre los que se encuentra el Corredor de Andalucía, que conectará a través de la línea Madrid-Córdoba-Sevilla, con Málaga, Jaén, Granada, Cádiz y Huelva. Las obras darán origen a la creación de 10.000 puestos de trabajo y se estima en 140 km/h el aumento en la velocidad que experimentará este medio de transporte.

Las acciones en puertos se centran en la ordenación del espacio e infraestructura portuaria andaluza, siendo en el primer aspecto prioritaria la adecuación de las superficies de varadero, atraque y zonas de ribera y en el segundo la posibilidad de un uso pesquero, deportivo e industrial de instalaciones, optimizando de esta forma el aprovechamiento de la infraestructura portuaria. Se señala que las actuaciones que se lleven a cabo en puertos de Andalucía, deberán coordinarse con las actuaciones en costas, con el fin de no interferir negativamente. Las actuaciones se centrarán en las provincias de Almería, Huelva, Cádiz y Málaga, con una superficie urbanizada o acondicionada de 106.500 m² y 750 nuevos puestos de atraque.

Directamente relacionado con las líneas de actuación definidas anteriormente se acometerán inversiones de ampliación y acondicionamiento de instalaciones para el transporte de viajeros y mercancías mediante la dotación de zonas de actividades logísticas y terminales independientes para el flujo de mercancías por ferrocarril en los C.T.M.

El segundo ámbito de intervención está comprendido por las actuaciones dirigidas al sector energético andaluz, con acciones sobre las redes de distribución de energía, inversiones en racionalización y promoción de energías alternativas y acciones de concienciación para la mejora y el ahorro energético, así como la implementación de medidas que aseguren dicho ahorro y la eficiencia energética. Se incluye la mejora de los suministros de gas y electricidad, que se instrumentará a través de ayudas otorgadas a empresas distribuidoras de ámbito regional y local, así como a pymes dedicadas a la distribución. Las pymes beneficiarias por estas ayudas serán más de 300 y se estima que la inversión privada inducida estará en torno a los 370 millones de pesetas.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

La relevancia de la agricultura en el amplio ámbito rural de Andalucía justifica la atención a este sector y al desarrollo rural como prioridad estratégica. Las actuaciones de este eje se orientan a facilitar los procesos de desarrollo de las áreas rurales mediante la aceleración de la transformación y modernización del sector agrario y el impulso a la diversificación de la base económica de estas áreas, ámbito en el que actuarán complementariamente el FEDER y el FEOGA-O.

Se aborda la mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria, con el fin de apoyar la producción y ordenación de las producciones. A tal fin, se actuará en la mejora de la accesibilidad a las explotaciones y otras infraestructuras y equipamientos rurales básicos de apoyo a la actividad agraria, como son electrificaciones rurales, abastecimientos de agua potable a núcleos diseminados o los laboratorios agroalimentarios, de producción y sanidad animal y vegetal. Para la población rural en general representa un acicate a la permanencia de ésta en el medio evitando el abandono de las zonas rurales.

A través de las Asociaciones de Desarrollo Rural se llevan a cabo actuaciones de desarrollo endógeno de zonas rurales, ligadas a actividades agrarias y no agrarias. Las actuaciones a desarrollar son las que aparecen en distintos epígrafes del artículo 33 del Reglamento 1257/99 y para ello las ADR impulsarán las iniciativas de desarrollo que surjan en sus respectivos ámbitos territoriales de actuación, tales como comercialización de productos agrícolas de calidad, recuperación y renovación de pueblos, fomento del turismo y la artesanía, diversificación de actividades o apoyo a las pequeñas empresas y a las estructuras comerciales y de servicios.

Asimismo, se intervendrá en materia de prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas y en la reducción de riesgos derivados de accidentes climáticos y naturales.

La prestación de servicios a las explotaciones agrarias y la mejora de la calidad es objeto de una atención especial a través de la mejora de la calidad de los procesos tecnológicos y de los productos, la mejora de las estructuras profesionales, estructura preventiva de la sanidad animal y vegetal. También se abordan planes sectoriales de ordenación de producciones y de mejora de la eficacia del uso de los medios de producción; el apoyo a las sociedades cooperativas y otras asociaciones para crear o incrementar servicios de ayuda a la gestión. Y las actuaciones encaminadas a la dotación de Oficinas Comarcales Agrarias como centros de servicios y apoyo para el medio rural.

Este eje incluye la Subvención Global «Desarrollo Endógeno de zonas rurales», dotada de una cofinanciación comunitaria (FEDER y FEOGA-O) de 319,8 millones de euros. Su objetivo es promover el desarrollo económico de las zonas rurales mediante el apoyo financiero a proyectos e iniciativas propuestas por promotores radicados en el territorio, bien sean empresarios o actuaciones de las Administraciones Públicas como, por ejemplo, comercialización de productos agrícolas de calidad, recuperación y renovación de pueblos, fomento del turismo y la artesanía, diversificación de actividades o apoyo a las pequeñas empresas y a las estructuras comerciales y de servicios. Las ayudas comunitarias se canalizarán a través de la Agencias de Desarrollo Local que actuarán como organismo intermediario, considerándose la más idónea esta opción, ya que en el anterior periodo de programación con la gestión del programa operativo PRODER dio muy buenos resultados.

Eje 9. Asistencia técnica

Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los Reglamentos que rigen la aplicación de los Fondos Estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, infor-

mación y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles, y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, la presente intervención reservará una dotación presupuestaria, definida de común acuerdo, destinada a la financiación de estas actividades.

En este eje se han incluido tres medidas, correspondientes al total de la Asistencia Técnica para cada Fondo Estructural participante en el Programa Operativo.

Los gastos aquí comprendidos son:

- Los gastos de auditorías y operaciones de control.
- Los costes internos, derivados de la gestión, el seguimiento y la evaluación interna de las actuaciones, así como los gastos relativos a los Comités de Seguimiento.
- Información y publicidad, sistema informático y evaluación externa:
- Se realizarán estudios, seminarios, la información y publicidad requerida por la normativa comunitaria vigente, y las evaluaciones intermedias.

2.2.1. Recursos financieros a aplicar a través del P.O. Integrado de Andalucía 2000-2006

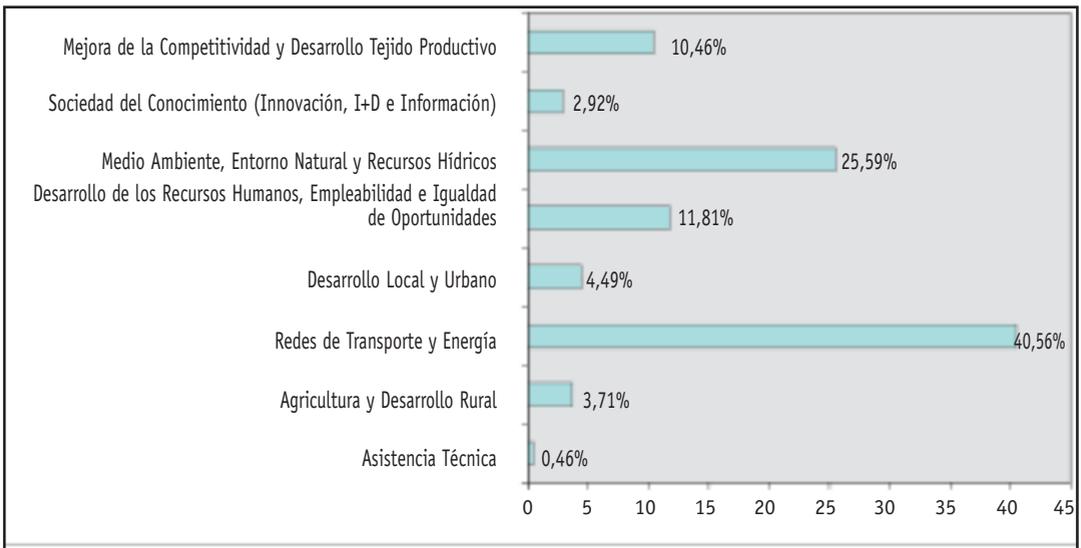
En el cuadro adjunto se refleja la aplicación de los recursos previstos en dicho Programa.

Como se aprecia, de un coste total de 11.708,9 millones de euros a que asciende la financiación total del Programa, la cofinanciación procedente de los Fondos Estructurales asciende a 7.840,4 millones de euros, cuya distribución se refleja también en los gráficos adjuntos.

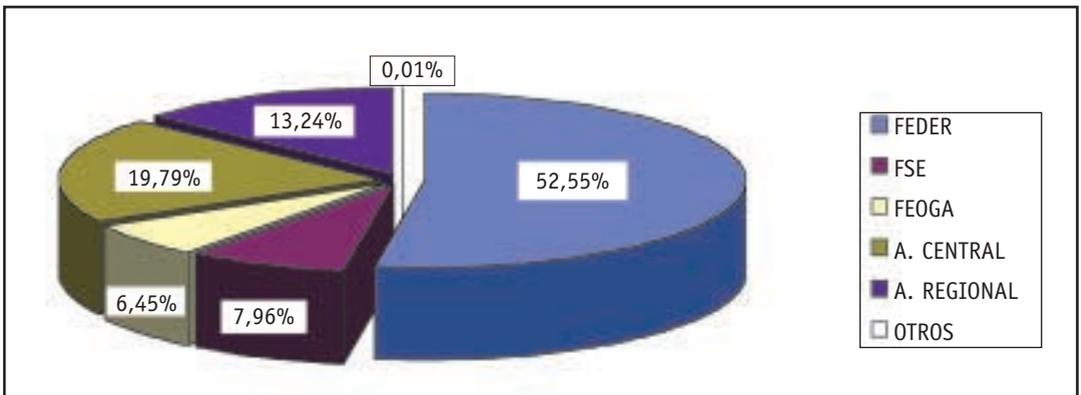
Programa operativo de Andalucía
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006
(En euros)

Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública							
			Comunitaria				Nacional			
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	A. Central	A. Regional	Otros
Eje 1	1.225.022.084	1.225.022.084	904.998.883	633.838.068	80.000.721	191.160.094	320.023.201	39.750.287	279.220.914	1.052.000
Eje 2	342.440.849	342.440.849	256.830.637	218.457.516	38.373.121		85.610.212	1.331.333	84.278.879	
Eje 3	2.996.057.318	2.996.057.318	2.165.415.714	1.903.476.655		261.939.059	830.641.604	663.167.491	167.474.113	
Eje 4 A	757.645.950	757.645.950	511.784.384	200.201.940	311.582.444		245.861.566		245.861.566	
Eje 4 B	256.166.263	256.166.263	179.316.386		179.316.386		76.849.877		76.849.877	
Eje 4 C	154.753.800	154.753.800	116.065.353		116.065.353		38.688.447		38.688.447	
Eje 4 D	98.133.260	98.133.260	73.599.945		73.599.945		24.533.315		24.533.315	
Eje 4 E	116.144.860	116.144.860	92.915.883		92.915.883		23.228.977		23.228.977	
Eje 5	525.696.238	525.696.238	379.676.452	359.676.274	20.000.178		146.019.786	23.144.510	122.875.276	
Eje 6	4.749.078.683	4.749.078.683	2.800.851.038	2.800.851.038			1.948.227.645	1.556.845.019	391.382.626	
Eje 7	434.333.303	434.333.303	316.216.777	16.540.357		299.676.420	118.116.526	32.692.824	85.423.702	
Asistencia Técnica	53.428.187	53.428.187	42.742.548	19.658.152	20.645.969	2.438.427	10.685.639	249.000	10.436.639	
Total	11.708.900.795	11.708.900.795	7.840.414.000	6.152.700.000	932.500.000	755.214.000	3.868.486.795	2.317.180.464	1.550.254.331	1.052.000

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.



PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCÍA. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES PRIORITARIOS (%).



PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCÍA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

2.2.2. Prioridades y recursos a aplicar a través de los Programas Operativos Plurirregionales y estimación del total de fondos a aplicar por eje prioritario de intervención

Además de los Fondos Estructurales que a través del Programa Operativo Integrado de carácter regional se aplicaran en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período 2000-2006, esta región también se beneficiará de los recursos estructurales programados de

forma plurirregional a través de programas de carácter horizontal que se describieron en el volumen I de esta publicación.

La cantidad estimada que con cargo a dichos programas podrá recibir Andalucía se eleva, según lo previsto en el Marco Comunitario de Apoyo Objetivo n.º 1 2000-2006, a 4.111,3 millones de euros, excluida la reserva de eficacia. De este montante total, cabe destacar las previsiones de participación de Andalucía relativas a los siguientes ejes prioritarios:

- Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, en el que existe un Programa Operativo del mismo nombre para el conjunto de regiones Objetivo n.º 1, que recoge de manera coordinada un conjunto de actuaciones tipo ventanilla dirigidas al apoyo directo e indirecto a las empresas, ayudas que son gestionadas por diversos organismos de ámbito nacional. Dentro de este programa destaca por su peso financiero la línea de incentivos regionales del Ministerio de Economía. Por su carácter innovador, son también reseñables los apoyos a la internacionalización de PYMES del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Además, en este eje se encuentran previstas ayudas a la agroindustria y al sector pesquero del FEOGA-O e IFOP respectivamente, que no se incluyen en el Programa regional.
- Sociedad del Conocimiento, eje en el que se ha puesto en marcha un Programa Operativo Plurirregional FEDER-FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación, que coordina el Ministerio de Ciencia y Tecnología en estrecha vinculación con el Plan Nacional de I+D.
- Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades, que refleja la futura participación de Andalucía en los Programas Operativos Plurirregionales del FSE: Fomento del Empleo, Sistema de Formación Profesional, Iniciativa Empresarial y Formación Continua, y Lucha contra la Discriminación.
- Desarrollo Local y Urbano, que prevé la participación de Andalucía en el Programa Operativo Local, tanto a través de las Diputaciones que, en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, gestionan las ayudas FEDER a favor de pequeños municipios, como a través de la participación directa de los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes en el tramo de dicho programa que les está reservado en función de un módulo de ayuda por habitante.
- Estructuras Pesqueras y Acuicultura, que refleja la participación de esta Comunidad Autónoma en el Programa Operativo Plurirregional del IFOP, que ampara la estrategia sectorial definida por la propia región en este ámbito, de cara a conseguir un equilibrio en la explotación de los recursos pesqueros e incrementar la competitividad del sector, evitando con ello, en la medida de lo posible, el declive económico-social derivado de la reestructuración.
- Es decir, que a través del P.O. Integrado de Andalucía y a través de los PO₅ Plurirregionales se aplicará en esta región un total de 11.951,7 millones de euros (7.840,4 a través del primero y 4.111,3 a través de los plurirregionales). La distribución estimada de dicho total de recursos por ejes prioritarios de intervención es la siguiente:

*Distribución indicativa por ejes de intervención del total de la financiación comunitaria
(Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)*

Ejes	Total
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.	1.515,3
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información.	925,9
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	2.199,7
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.	2.351,3
Eje 5. Desarrollo local y urbano.	1.111,7
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER)	2.800,9
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.	648,2
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura (IFOP)	324,9
Eje 9. Asistencia Técnica (FEDER, FSE, FEOGA-0, IFOP)	73,8
Total	11.951,7

3. OTROS RECURSOS ESTRUCTURALES Y COMPARACIÓN CON EL PERÍODO ANTERIOR

Como se indicaba en la introducción a esta parte tercera, en las regiones Objetivo n.º 1 se aplicarán otros recursos estructurales adicionales a los programados en virtud del Objetivo 1. Estos recursos son, por una parte, los procedentes de las Iniciativas Comunitarias y, de otra, los que procedan del Fondo de Cohesión.

Durante el período 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá participar en todas las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. Para algunas de ellas ya se conocen en este momento los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están aún por tomar, por lo que es pronto para concretar distribuciones regionales.

Por lo que se refiere a INTERREG, Andalucía participará en los Capítulos A, B, Cooperación Transnacional, y C, Cooperación Interregional. En el capítulo A, a través de los Programas España-Portugal y España-Marruecos con una dotación de 28,7 y 14,4 Meuros respectivamente. En el capítulo B contará con participación en un espacio de cooperación, el Espacio Atlántico, dotado con 27,5 millones de euros de ayuda FEDER.

Por lo que se refiere al capítulo de Cooperación Interregional, España en su conjunto y, por tanto, Andalucía podrá plantear un programa en el Espacio denominado Zona Meridional, que contará con una aportación del lado español de 54 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones del resto de socios, Portugal, Grecia, Italia, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que de este programa pueda finalmente ser aplicada en Andalucía.

Dentro de los diez proyectos URBAN presentados por España en este período, dos de ellos corresponden a los municipios de Jaén (casco histórico) y Granada (casco histórico, Sacromonte y Albaicín), que contarán con una ayuda FEDER de 12,3 Meuros respectivamente, con un coste total de 16,4 millones de euros en cada caso.

En cuanto a la Iniciativa LEADER +, la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionará directamente una ayuda de FEOGA- Orientación de 86,5 millones de euros, de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España.

Por último, la Iniciativa EQUAL cerró el plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en la Comunidad de Andalucía en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de los recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del período 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el período 1994-1999 se aplicaron en Andalucía 1.055,9 millones de euros procedentes de este Fondo por el cuál España percibió un total de 866,6 millones. Entre los años 2000 y 2006 España podrá percibir un total de 11.160 millones de euros (valores de 1999).

En conjunto, pues, entre los años 2000 y 2006, según el estado actual de la programación, en Andalucía se aplicará un total de 12.105,9 millones de euros (11.209 millones expresados en euros de 1999). Entre 1994 y 1999 se aplicaron en la región un total de 8.689 millones de euros (en valoración de 1999). Ello significa que, en términos reales y media anual para poder comparar períodos de diferente duración, en Andalucía los Fondos Estructurales se van a incrementar en relación al anterior período de programación en un 29%.

Ese incremento será finalmente algo más elevado cuando se computen los recursos procedentes de las Iniciativas Comunitarias aún no distribuidas ni programadas regionalmente y, en su caso, los del Objetivo n.º 1 retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Como es lógico, a los recursos procedentes de los Fondos Estructurales se añadirán los que se apliquen en Andalucía a través del Fondo de Cohesión.

Principado de Asturias

1. PROBLEMÁTICA Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA REGIÓN

1.1. Territorio y población

Asturias es una Comunidad Autónoma uniprovincial, con 10.603,57 Km² de superficie, lo que representa el 2,1% del territorio nacional. Limita al Norte con el mar Cantábrico y al Sur con la Cordillera Cantábrica, barrera natural que dificulta el acceso al resto del país, siendo el territorio de una orografía muy accidentada, ya que más del 80% de la superficie regional supera una pendiente media del 20%.

Castilla-León, Galicia y Cantabria constituyen el resto de límites naturales al Sur, Oeste y Este, respectivamente. Se sitúa, pues, en la franja más septentrional de España, formando parte del extremo occidental del denominado Arco Atlántico Europeo. Desde el punto de vista político-administrativo Asturias es una Comunidad Autónoma uniprovincial constituida por 78 municipios.

Los datos de 1999 indican que la población asturiana cuenta con 1.054,83 miles de habitantes, lo que supone una densidad de 99,48 habitantes por Km², magnitud superior a la media nacional (77,49 habitantes por Km²). La disminución en más de 30.000 personas sobre el padrón de 1986 viene a ratificar un descenso continuado de población, que se constata en Asturias desde hace más de una década, lo que sitúa a esta región como una de las menos dinámicas en lo que a comportamiento demográfico se refiere.

Más del 77% de la población se concentra en la zona central de la región, la más dinámica económicamente, y que sólo ocupa el 20% del territorio, mientras que en las zonas oriental y occidental, de marcado carácter rural, el proceso es justamente el contrario, marcado por un despoblamiento agravado por las características específicas de estas zonas: pequeño tamaño y dispersión de los asentamientos, mala comunicación y servicios deficientes.

La tendencia a la concentración de la población en la zona central de Asturias ha sido constante en las últimas décadas, asociada al proceso de industrialización de la misma, en

detrimento de las zonas oriental y occidental, de marcado carácter rural, en las que los municipios costeros han sufrido en menor medida que los de la montaña el fenómeno del despoblamiento. De hecho, sólo 17 de los 78 municipios de Asturias tienen una densidad de población superior a la media regional. Por el contrario, 14 municipios se encuentran prácticamente despoblados, pues su densidad media no alcanza los 10 habitantes por Km².

Junto a la concentración geográfica y el despoblamiento, el rasgo que mejor define a la población asturiana es su acusado grado de envejecimiento, consecuencia de la combinación de una fuerte contracción de la natalidad, que, con una tasa bruta del 5,93‰, se halla hoy en el punto más bajo de su historia, con una cierta estabilidad en las tasas de mortalidad. Resultado de todo ello es un saldo vegetativo negativo desde 1985, sin que apenas cuenten los efectos de unos flujos migratorios que se presumen casi neutros.

Esta situación demográfica se reafirma mediante los indicadores recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) respecto al índice sintético de fecundidad (número de hijos por mujer). Mientras para España está situado en 1,16, el segundo nivel más bajo de toda la Unión Europea, después de Italia, lejos del valor que es considerado mínimo para asegurar el reemplazo generacional (2,1 hijos por mujer), en las diferentes comunidades autónomas varía, resaltando los bajos niveles del norte peninsular, en el que, como en Asturias, el número medio de hijos por mujer se queda en 0,7.

Finalmente, cabe mencionar que, dados los actuales indicadores demográficos y la tendencia que éstos apuntan para los próximos años –con las consiguientes implicaciones

CUADRO 1

Indicadores básicos de la región

Indicadores Asturias - España	Año 1995		Año 1999	
	Asturias	España	Asturias	España
Superficie (km ²)	10.603,57	505.992	10.603,57	505.992
Población de derecho (miles)	1.076,53	39.209,71	1.054,83	39.418,02
Densidad de población (habitantes/km ²)	101,53	77,49	99,48	77,90
Población activa (media anual, en miles)	390,00	15.625,40	390,28	16.423,00
Población ocupada (media anual, en miles)	311,35	12.041,90	320,35	13.817,50
Población parada (media anual, en miles)	78,70	3.583,50	69,93	2.605,50
Tasa de actividad (media anual)	42,33%	49,01%	42,55%	50,23%
Tasa de ocupación (media anual)	33,79%	37,77%	34,93%	42,26%
Tasa de paro (media anual)	20,18%	22,93%	17,92%	15,86%
% de población ocupada en agricultura (media anual)	12,8%	9,19%	10,4%	7,34%
% de población ocupada en la industria (media anual)	20,7%	20,60%	20,7%	20,10%
% de población ocupada en servicios (media anual)	58,9%	60,70%	58,3%	61,90%
% de población ocupada construcción (media anual)	7,7%	9,40%	10,6%	10,6%
P.I.B pm ¹ (millones de ptas.)	1.806.886	72.841.749	2.235.948	93.068.288
P.I.B pm/habitante ¹ (miles de ptas.)	1.680,2	1.857,7	2.121,8	2.361,1
Situación relativa P.I.B pm/habitantes ¹	90,44	100	89,86	100

(índice España = 100).

¹ Fuente: INE: Contabilidad Regional de España. Base 1995 (SEC-95).



sociales y económicas (escolaridad, población activa, incremento del número de pensiones, etc...)-, los desequilibrios poblacionales existentes son, sin duda, un factor que incidirá negativamente en el desarrollo potencial de la región durante los próximos años.

1.2. Algunos rasgos del sistema productivo asturiano y de su evolución

El *sector primario*, determinado en gran medida por las propias condiciones orográficas y climáticas de la región, se compone principalmente de un subsector ganadero, que supone alrededor del 79% de la producción final agraria y en el que la leche de vaca es la principal producción; un subsector agrícola, que aporta el 11%, y un subsector forestal poco aprovechado, pero cuya participación ha ido en aumento en los últimos años, acercándose ya al 9% de la producción final agraria. El resto corresponde a la pesca.

Existen problemas tradicionales, como son el hecho del reducido tamaño de las explotaciones, la excesiva parcelación de los terrenos y el envejecimiento de la población vinculada al sector, que contribuyen a mantenerlo en niveles bajos de productividad; además, la dependencia de la explotación de la leche y del ganado vacuno no se ha corregido al ritmo que sería deseable en estos últimos años, dependencia que se agrava por el hecho de que estos productos están sometidos a un sistema comunitario de cuotas de producción que limitan la expansión de los mismos, en un territorio que, al igual que el resto de la cornisa cantábrica, ofrece pocas posibilidades de uso alternativo. Unido a ello, se da un atraso tecnológico y una escasa formación profesional y empresarial de sus titulares, que concluye en la baja competitividad del sector.

La *industria agroalimentaria* asturiana está principalmente orientada, tanto por el volumen de empleo como por el tamaño de sus instalaciones y la comercialización de los productos obtenidos, hacia la industria láctea. Está compuesta por importantes empresas asentadas en esta Comunidad Autónoma que son punteras a nivel del Estado, con estrategias bien definidas y con una gama de productos lácteos y derivados de efectiva presencia en los mercados. Por otra parte, coexisten pequeñas y medianas industrias lácteas que se encuentran sometidas a las tensiones derivadas de la reordenación del sector lácteo y no poseen la estructura ni el soporte financiero de las citadas anteriormente. De esta última situación adolece también la industria cárnica, con orientaciones productivas diversas, que ocupa el segundo lugar en número de ocupados.

Es importante destacar también la existencia de industrias tradicionales de elaboración de sidra y de manipulación y envasado de productos hortícolas, así como el crecimiento en los últimos años de las industrias artesanales de productos con denominación de calidad.

Por lo que se refiere a la *pesca*, se puede decir que en Asturias se trata de un sector caracterizado por bajos ratios de productividad (pesca por barco, valor medio por barco y valor medio por tripulante), claro síntoma de su escaso potencial productivo. Además, predomina en la pesca de bajura, que genera una presión excesiva sobre los caladeros de más fácil acceso y amenaza el mantenimiento de los recursos explotables.

En lo que se refiere al *sector industrial*, los efectos de la crisis industrial que aqueja a Asturias desde hace más de una década han provocado un reajuste en la composición del VAB regional. De hecho, el proceso de industrialización de Asturias, que se consolidó a partir de la década de los años 50 y se asentó en sectores tradicionales (minería del carbón, siderurgia, construcción naval), entra en crisis al iniciarse la década de los 70, provocando un proceso de sucesivas reestructuraciones que han convertido al Principado en un claro ejemplo de región de tradición industrial en declive y han determinado sus

defectos estructurales básicos, que condicionan la capacidad de actuación actual y la recuperación futura.

La industria ha reducido en más de 7,5 puntos su aportación al VAB regional. No obstante, el peso del sector industrial asturiano (28%) sigue siendo superior al del sector en el contexto nacional, indicando con ello la importancia que todavía tiene para la economía asturiana.

En términos generales, la industria regional viene manteniendo en los últimos años una evolución positiva, dentro de las limitaciones impuestas por su configuración estructural. No obstante, también en el sector industrial, el Principado aparece en los últimos lugares de crecimiento de las comunidades autónomas, alejado del ritmo de avance de las demás regiones.

Si analizamos la actual estructura sectorial de la industria regional por ramas, destaca el peso de la producción química, la energía eléctrica, el carbón y los productos siderúrgicos. Hay que resaltar los incrementos en el nivel de producción que han experimentado en los últimos años las ramas de transformación de metales, metálicas básicas, alimentación, cemento y la industria química, que experimenta el crecimiento más importante.

El sector *servicios* ha pasado por un proceso opuesto al del sector industrial. Su aportación al VAB regional se sitúa prácticamente en el 60% y ocupa a más del 58% del empleo, producto de una continuada terciarización, pero sin llegar a los niveles medios nacionales. Las ramas de comercio y servicios financieros y empresariales son las que generan mayor valor añadido, representando entre ambas casi la mitad del VAB de los servicios. Educación, sanidad y servicios sociales, junto con otros servicios, aglutinan alrededor del 30%, mientras que el resto (20%) lo constituye la participación de la hostelería, transporte y comunicaciones. No obstante, a pesar del avance del sector terciario, no se puede olvidar su baja productividad.

Respecto a la *construcción*, un sector íntimamente unido al ciclo económico, presenta una evolución positiva en los últimos años, principalmente ligada al papel jugado por las administraciones en la licitación oficial, llegando al 7% su aportación al VAB regional.

1.3. Problemática de las PYMES asturianas

El modelo económico desarrollado en Asturias durante las últimas décadas, basado principalmente en la cultura de lo público, ha trascendido más allá de su parcela específica, influyendo también en la estructura empresarial de la región.

Durante muchos años, la mayoría de las compañías asturianas nacieron y se acomodaron al amparo de un mercado seguro proporcionado por las empresas públicas instaladas en la región, despreocupándose, en cierta medida, de adaptar sus estructuras y comportamientos a la cambiante realidad económica y social. Se fueron acumulando, así, importantes deficiencias de diverso tipo, que han encorsetado en exceso la capacidad de adaptación de las empresas regionales al nuevo clima económico, donde la flexibilidad e innovación constituyen ineludibles exigencias, que afectan sobre todo a las PYMES.

Las empresas privadas asturianas tienen un serio problema de dimensión. A partir de la última información disponible el 99,60% de los centros de trabajo de la región tenían menos de 250 trabajadores, encuadrándose por tanto en la categoría de pequeñas y medianas empresas. Además, más del 88,90% de las mismas tenían entre uno y diez trabajadores, con lo que se trataba más bien de micropymes y no llegaban al 0,4% los centros que tenían más de 250 trabajadores.

Las PYMES asturianas tienen una presencia mayoritaria en las actividades relacionadas con la construcción y los servicios. En este último sector, son las ramas del comercio al por menor, comercio al por mayor, hoteles y restaurantes y servicios domésticos las que aglutinan el mayor número de empresas. En la industria, mientras los sectores de producción de bienes básicos tradicionales (carbones minerales, coquerías, minerales metálicos y siderurgia) concentran sus actividades en grandes empresas, las ramas como industrias cerámicas, fabricación de productos químicos, fabricación de productos metálicos, la fabricación de muebles e industrias diversas de reciclaje, así como las industrias alimentarias, son las actividades fundamentales de las pequeñas y medianas empresas.

La aportación de estas empresas en términos de empleo es muy importante, y así queda reflejado en el porcentaje de puestos de trabajo, el 71,21%, frente al tanto por ciento de los empleos regionales que se encuentran en los restantes centros con más de 250 trabajadores.

Estos datos avalan el hecho de que las pequeñas y medianas empresas constituyen un sector de suma importancia a la hora de considerar cuestiones tan prioritarias como son la generación de empleo y la creación de riqueza y bienestar social. Además, la estructura ligera de estas empresas les da una flexibilidad de actuación y les permite una toma rápida de decisiones. No obstante, ese potencial de crecimiento económico que presentan se encuentra en muchas ocasiones limitado. La evidencia empírica demuestra que las PYMES, en general, se enfrentan a graves dificultades que, en no pocos casos, contribuyen a ralentizar, cuando no a dificultar, sus intentos por crecer, poniendo en serio peligro su capacidad competitiva e incluso el propio proyecto empresarial.

Estas limitaciones se ven agravadas en Asturias por la escasa propensión que las empresas radicadas en la región muestran hacia la cooperación y las alianzas estratégicas en áreas como el marketing, investigación y desarrollo, comercialización, compras o producción.

La conclusión que se deriva de todo lo anterior pone de manifiesto que, dada la potencial contribución de las pymes al desarrollo económico de la región y sus peculiares limitaciones, las principales líneas de actuación respecto a las mismas deberán centrarse en ayudas específicas destinadas a elevar su nivel tecnológico, mejorar la calidad de los productos y procesos productivos y diversificar el tejido productivo, así como lograr una mayor presencia de las pequeñas y medianas empresas asturianas en los mercados exteriores.

1.4. Mercado de trabajo

La evolución experimentada por la economía asturiana, así como el reajuste intersectorial mencionado tienen su fiel reflejo en la estructura actual del mercado de trabajo. Según datos de la EPA para 1999, la tasa de actividad es notablemente inferior a la nacional (42,5% y 50,23%, respectivamente), debido fundamentalmente a los continuos ajustes que se han producido en todos los sectores regionales, especialmente en la minería y la siderurgia, aunque la utilización de mecanismos no traumáticos de retirada del mercado de trabajo (jubilaciones y prejubilaciones) ha reducido su impacto social y económico. También influyen el efecto desánimo, consecuencia de la prolongada crisis económica regional, el alto porcentaje de población mayor de 65 años y la lentitud con que las nuevas iniciativas empresariales sustituyen al anterior modelo económico predominante.

En paralelo, la tasa de ocupación se ha mantenido permanentemente por debajo de la nacional, hasta llegar a distanciarse recientemente en casi ocho puntos (34,93% frente al 42,26%). En cuanto a la tasa de desempleo, según la EPA, se sitúa sistemáticamente por

encima de la tasa nacional, siendo en la actualidad dos puntos superior a ésta (17,92% frente al 15,86% nacional) y casi 8 puntos más alta que la media de la Unión Europea. La situación relativa empeora si la comparación se hace con datos del INEM.

Por sectores, a comienzos de los 90, el 15% de los ocupados lo estaba en la agricultura, casi un 23% en la industria, el 11% en la construcción y alrededor del 51% en los servicios. Diez años después, tan sólo el 10% de los ocupados trabaja en la agricultura, el 20% en la industria, el 12% en la construcción, mientras que los servicios dan trabajo a más del 58%, convirtiéndose en el sector con mayor capacidad para crear empleo.

En cuanto al paro estimado por sectores, continúa siendo el sector servicios el que registra un mayor volumen de parados, alrededor del 57% del total. Le sigue en importancia el colectivo de personas que buscan su primer empleo, casi un 23% de todos los parados de la región. Por su parte, la agricultura y la construcción aglutinan el 1% y el 9% de los parados, respectivamente, mientras que en la industria se registra el 10% del total. No obstante, es importante reseñar que las cifras de paro que acapara la industria regional no reflejan con toda intensidad la destrucción de puestos de trabajo que ha soportado el sector, puesto que muchos han pasado a engrosar las cifras de jubilados.

Por sexos, la baja presencia de las mujeres en el mercado de trabajo asturiano es una constante, al igual que ocurre a nivel nacional. Según la EPA, en promedio, durante 1999 el 60% de la población activa asturiana estaba constituida por hombres, mientras que las mujeres representaban tan sólo el 40%. Estos porcentajes se mantienen prácticamente invariables a lo largo de los últimos diez años y tienen su reflejo, con porcentajes similares, en la evolución de las tasas de actividad, ocupación y desempleo.

La falta de dinamismo económico de la región se observa también al fijarnos en los porcentajes tan elevados que representan sobre el total los parados en busca de su primer empleo, los de larga duración y los menores de 25 años, porcentajes que en todos los casos superan en más de diez puntos a los correspondientes al nivel nacional y con tendencia al aumento de las diferencias. Esta situación ha dejado de deteriorarse como consecuencia de la mejora económica de los últimos años, observándose una tendencia positiva que afecta especialmente al colectivo de parados menores de 25 años.

Por tanto, y dada la situación descrita anteriormente, uno de los objetivos prioritarios de las intervenciones comunitarias que se van a desarrollar en Asturias durante el próximo período de programación es la lucha contra el desempleo. De manera particular, se debe incidir en la mejora de la situación y participación de la mujer en el mercado de trabajo y en el apoyo a colectivos desfavorecidos.

En cuanto a los colectivos con riesgo de exclusión social, cabe destacar que en Asturias presentan una situación diferente al resto de las Comunidades Autónomas. Por lo que se refiere a la población inmigrante, tanto por razones de índole geográfica como económica, principalmente por la elevada tasa de desempleo regional, su presencia es muy reducida, ya que los diez mil inmigrantes que se calcula que residen en la región apenas representan un 0,8% de la población total, de los cuales un 60% proceden de países europeos, y un 40% de países no europeos. Algo similar ocurre con el colectivo gitano en Asturias que constituye, sin duda, un grupo heterogéneo, disperso, diferenciado de las comunidades gitanas de otras zonas de España.

Se puede concluir este apartado diciendo que la economía asturiana se encuentra en un periodo de transición hacia un nuevo modelo productivo, en el que el sector servicios parece ser el eje del mismo, en detrimento de la industria, como venía siendo tradicional hasta la fecha. No obstante, dadas las limitaciones vistas en ese proceso de terciarización y la escasa articulación entre ambos sectores, es necesario un mayor esfuerzo de reindustriali-

zación y articulación territorial, que sirva de base sólida de una nueva economía, caracterizada por la mejora de la competitividad, la implantación de nuevas tecnologías y unos niveles de empleo que próximos a la media de la Unión Europea, cuestiones que se han contemplado también como prioridades en la elaboración de este Programa Operativo.

1.5. Principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades

Muchas de las debilidades de la economía asturiana tienen su origen en las características de la estructura productiva que durante décadas han marcado las pautas de la economía regional.

La región contó en décadas pasadas con un sector industrial que vertebraba el núcleo central del sistema económico, en gran medida de dependencia pública, desarrollado al amparo de políticas proteccionistas y escasamente competitivo, tanto en el ámbito nacional como en los mercados internacionales. Este sector, basado en actividades claramente tradicionales y de demanda débil, como la minería, la siderurgia o la construcción naval, se ha visto gravemente afectado por numerosos y sucesivos procesos de reconversión que, como primera consecuencia, han supuesto una reducción drástica del empleo en el mismo, tanto directa como indirectamente, puesto que los ajustes también han afectado a un gran número de empresas auxiliares que se desarrollaban al amparo de las grandes empresas.

Las empresas públicas han jugado un papel muy importante, al amortiguar los efectos de la crisis durante muchos años y reducir el impacto que hubiese tenido en el empleo, pero han jugado también un papel de freno en la consolidación de una estructura productiva más diversificada y competitiva.

En menos de 20 años, el Principado ha rebajado notablemente su posición respecto al resto de las regiones españolas, con un crecimiento sistemáticamente por debajo de la media del país, provocando que el PIB por habitante haya caído por debajo y se aleje cada vez más de la media nacional, además de soportar una de las más altas tasas de paro del país.

No obstante, es evidente que las circunstancias han cambiado en los últimos años. El sector industrial ha sufrido un fuerte e imparable proceso de transformaciones, derivado de la política de reestructuración de los sectores básicos en los que se asentaba y de la política de privatizaciones. Este proceso de reestructuración, avanzado, pero no finalizado, ha dado lugar, por una parte, a una menor presencia empresarial de dependencia pública, a unas empresas saneadas, competitivas y con claras posibilidades de expansión que, unidas a las de algunas nuevas instalaciones, disponen de una notable capacidad de arrastre sobre otras actividades. Por otra parte, ha aumentado el protagonismo de las pequeñas y medianas empresas.

Estos cambios deben venir acompañados de la creación de las condiciones adecuadas para conseguir una mayor diversificación productiva que facilite la implantación de nuevas actividades, que no sólo se centren en el sector industrial, sino que puedan ubicarse también en el *sector primario* y, sobretudo, en el sector servicios. Se detectan grandes posibilidades de crecimiento para el subsector forestal, debido a las favorables y peculiares condiciones naturales y orográficas que presenta Asturias, y para el turismo rural, ligado a las valiosas características del medio rural y natural regional.

El mantenimiento de la población en el medio rural depende en gran medida del desarrollo del sector primario, que está afectado por una serie de limitaciones, entre las que hay que destacar la excesiva dependencia del subsector ganadero, que adolece de importantes problemas estructurales y está sometido a un sistema comunitario de cuotas que

condiciona su capacidad de modernización y expansión, en un territorio con escasas posibilidades de producciones alternativas.

Por lo que se refiere al *sector servicios*, y a pesar del auge experimentado durante los últimos años, se han puesto de manifiesto los problemas de integración en el resto de sectores productivos, su baja productividad o el distanciamiento del sector respecto de los nuevos procesos tecnológicos. En este sentido, y puesto que está abocado a convertirse en el motor de la economía regional, es necesario avanzar en un desarrollo armónico del mismo con el resto de actividades económicas y, sobretodo, potenciar la implantación de nuevas tecnologías, que permitan su integración en la nueva sociedad de la información.

Dentro de este sector, el turismo, con sus múltiples variedades (rural, deportivo o cultural), es la rama que más posibilidades de expansión y desarrollo ofrece. En efecto, la existencia de un medio natural privilegiado, la gran riqueza de su flora y fauna, una variedad paisajística notable, unido a un importante patrimonio histórico-cultural, constituyen excelentes condiciones para el desarrollo del sector turístico.

Una adecuada articulación y ordenación territorial son a la vez causa y efecto de un desarrollo económico equilibrado, indefectiblemente unido a la dotación adecuada de infraestructuras y equipamientos socioeconómicos regionales.

Son absolutamente necesarias obras de *infraestructura de transporte* que abran la región a los polos de desarrollo nacional. En este sentido, y a pesar del esfuerzo realizado en el periodo de programación anterior, está pendiente la finalización de la Autovía del Cantábrico, que atravesará la región de oriente a occidente y que se constituirá en el verdadero eje vertebrador de la misma, dado su trazado de carácter longitudinal, contribuyendo decisivamente a proyectar una ordenación territorial más equilibrada, a la vez que su importancia trasciende más allá del ámbito estrictamente regional asturiano, puesto que se constituirá en el eje de comunicación entre las cuatro Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica.

La finalización de la Autovía del Cantábrico ha de complementarse con actuaciones adicionales en el área central, que contribuyan a reducir la saturación de las vías de comunicación actuales, tanto a través de la mejora y acondicionamiento de las mismas como con la creación de nuevos trazados que aligeren el tráfico y garanticen una mayor fluidez y accesibilidad a las tres grandes áreas regionales: la zona central y las alas oriental y occidental.

En cuanto a las *infraestructuras ferroviarias*, y a pesar de las mejoras realizadas por RENFE y FEVE en los últimos años, sigue existiendo un auténtico estrangulamiento en la única conexión del Principado de Asturias con la meseta, que incide negativamente en la expansión de este medio de transporte. El trazado ferroviario de RENFE a través de Pajares fue construido hace más de un siglo y, aunque a lo largo del tiempo ha sido objeto de diversas obras de mejoras, requiere una rápida alternativa para adecuarlo a las necesidades actuales y futuras.

Por lo que atañe a los *puertos asturianos*, cabe destacar que la importancia de éstos radica en el carácter estratégico de los dos puertos de interés general del Estado, el de Gijón-El Musel y el de Avilés, por los que se canaliza gran parte del comercio exterior de mercancías de la región y de las zonas limítrofes.

Cabe mencionar también la necesidad de avanzar en otro tipo de infraestructura básica: la extensión de la *red de gas* en el Principado. En este sentido, hay que señalar que a través de la conexión de Asturias con Galicia se ha logrado una notable mejora en las líneas de abastecimiento. La entrada en servicio del gasoducto de la Ruta de la Plata, que une el Principado con León y el gas procedente del Magreb, supondrá para la región una mayor garantía en su abastecimiento y un factor que puede contribuir claramente al desarrollo

del sector industrial. No obstante, al ser una actividad liberalizada recientemente, en principio no se incluyen actuaciones en el Programa 2000-2006.

En el campo de las *infraestructuras de comunicación*, los avances tecnológicos abren múltiples posibilidades para compensar anteriores desventajas de localización. Es necesario apoyar la penetración de los servicios de telecomunicaciones avanzados en toda la región, favoreciendo así la integración de las zonas periféricas y del conjunto de la región en el contexto europeo e internacional.

Las actuaciones en los ámbitos anteriores, junto con el desarrollo de un sistema de transporte intermodal de viajeros para el área central, la conformación de una zona de actividades logísticas para el transporte de mercancías y las necesarias operaciones de rehabilitación, recuperación y desarrollo urbanístico en torno a los núcleos principales de población, permitirán fortalecer el conjunto de ciudades del Área Central Asturiana (Oviedo, Gijón, Avilés, Mieres y Langreo), acentuando el carácter funcional unitario del *conjunto metropolitano central* y constituyendo, por tanto, un claro factor de desarrollo de la región.

Otra de las principales debilidades de la estructura económica del Principado de Asturias consiste en el retraso que existe en materia de *investigación, innovación y desarrollo*. Este dato se comprueba con el hecho de que Asturias aparece sistemáticamente como una de las regiones españolas en la que se destinan menores recursos a promover actuaciones relacionadas con la innovación y el desarrollo tecnológico. Por consiguiente, si se persigue acabar con una de las limitaciones al desarrollo en Asturias, es necesario incrementar el nivel tecnológico de las empresas asturianas, fundamentalmente de las Pymes, como requisito para que aumente el valor añadido de los productos y el nivel de competitividad de las empresas en Asturias.

A este diagnóstico hay que añadir como condicionantes del desarrollo económico y de una articulación y ordenación territorial equilibrada, la existencia de una insuficiente dotación de *infraestructuras públicas y equipamientos socioeconómicos* en todo el territorio regional, en especial en las alas, que limitan la aparición de nuevas actividades productivas y la expansión de las ya existentes.

En primer lugar, y en relación con el *aspecto medioambiental*, se detectan graves deficiencias, que tienen su origen en las actividades productivas que durante décadas han protagonizado el desarrollo económico regional, caracterizadas por su alto nivel contaminante. Este es el caso, por ejemplo, de las *infraestructuras de saneamiento y depuración de las aguas*, que presentan todavía notables carencias. En particular, los saneamientos de los grandes núcleos de la zona central de Asturias, sufren considerables retrasos en su ejecución, subsistiendo también deficiencias de depuración de aguas en otras cuencas de la región y en numerosos núcleos más pequeños, que es necesario resolver. Otro importante problema de tipo medioambiental que se plantea en Asturias es el que se refiere al tratamiento del elevado volumen de residuos industriales, especialmente de los tóxicos y peligrosos, así como los derivados de la existencia de numerosas escombreras, debido a su fuerte impacto visual negativo y a los peligros de desplazamiento que se han originado o se pueden originar en muchos casos. El tratamiento de los residuos industriales y de las escombreras se inició hace más de una década, pero el importante volumen de los mismos y las especiales condiciones de su tratamiento hacen necesario proseguir las actuaciones en este ámbito.

En segundo lugar, dada la importancia que tiene para Asturias, hay que resaltar la problemática generada por la *escasez de suelo industrial* que tradicionalmente ha sufrido la región y que ha sido un factor que, en determinadas ocasiones, ha supuesto una limitación importante para la instalación de nuevas actividades industriales. Esta situación va a cambiar próximamente, ya que la reestructuración industrial llevada a cabo en determina-

das empresas básicas vendrá acompañada de la rehabilitación de los terrenos industriales abandonados para la creación de nuevo tejido empresarial. En este sentido, va a resultar especialmente emblemática la actuación a desarrollar en los terrenos liberados por la antigua factoría de ENSIDESA en Avilés.

En tercer lugar no cabe duda que los *equipamientos sociales, educativos, sanitarios o culturales* indican el grado de desarrollo y bienestar colectivo de una sociedad. En este sentido, en materia de *infraestructura sanitaria* existe un gran reto para el próximo período de programación, consistente en la necesidad de coordinar y reestructurar los centros hospitalarios existentes en Oviedo. En la actualidad hay tres centros hospitalarios, creados por distintas instituciones públicas a través de los años, en un espacio urbano limítrofe y que plantean graves problemas, tanto de tipo físico como funcional, que es imprescindible resolver. Además, es necesario seguir dotando a las áreas más alejadas del centro de Asturias de un nivel de equipamiento hospitalario que las equipare a la zona central. Por lo que se refiere a *los equipamientos educativos*, y teniendo en cuenta que el Principado de Asturias ha asumido hace poco las transferencias de educación no universitaria, será necesario un esfuerzo adicional en la dotación de los diferentes centros y escuelas públicas, con el fin de mejorar y homogeneizar la calidad de la enseñanza que se imparte en las diferentes partes del territorio regional. En este sentido hay que tener en cuenta que Asturias tiene una problemática diferenciada al disponer de una alta dispersión poblacional, con 6.818 entidades singulares y 3.130 núcleos de población. Actualmente la oferta educativa no universitaria cuenta con 451 centros de distinto carácter de enseñanza y niveles educativos, de los cuales 373 son de titularidad pública. Cabe destacar que los centros de enseñanza infantil y primaria están distribuidos por prácticamente los 78 municipios asturianos. Esta elevada dispersión de la población implica que en nuestra Comunidad funcionen 34 centros rurales agrupados, con un total de 255 aulas distribuidas por todo el territorio regional. En enseñanza secundaria los centros se hallan concentrados básicamente en Oviedo, Gijón y Avilés, seguidos de Mieres, Piloña y Siero. Respecto a la enseñanza universitaria, hay que potenciar y consolidar sus estructuras, incidiendo en todas aquellas actividades que puedan contribuir a un mayor grado de desarrollo científico-tecnológico y estimulen la investigación aplicada, mejorando las vías de transferencia de esos resultados al mundo de la empresa.

Hay que recordar que las posibilidades de desarrollo económico dependen también de factores distintos a la dotación y calidad de sus infraestructuras y equipamientos, destacando entre ellos como factor clave el *capital humano*, especialmente en lo que afecta a los requerimientos del mercado de trabajo. Consecuencia del prolongado proceso de reestructuración de la economía asturiana es que en la actualidad el *mercado de trabajo asturiano* se caracterice por un menor dinamismo del empleo, una alta incidencia del desempleo y una baja tasa de actividad de la población en edad de laboral, con fuertes componentes de desánimo para la búsqueda activa de empleo, especialmente entre las mujeres, los jóvenes y los sectores más desfavorecidos. A pesar de que la tasa de natalidad es la más baja de Europa, se plantea el problema de que los jóvenes, aunque pocos, en edad laboral encuentran grandes problemas a la hora de buscar su primer empleo y se ven obligados a desplazarse a otras regiones para poder trabajar. Es necesario ofrecer un sistema de formación continua y cualificación más dinámico y ajustado a las necesidades de las futuras profesiones. En este nuevo y dinámico contexto las actuaciones dirigidas a promover y mejorar los recursos humanos serán imprescindibles para lograr el establecimiento de actividades productivas diversificadas.

Esta descripción realizada sobre los principales déficit, disparidades y problemática socioeconómica, aunque se haya realizado de forma no exhaustiva, posibilita que se puedan identificar las principales fortalezas y oportunidades de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

En el esquema adjunto se reflejan de forma sucinta las principales debilidades y fortalezas de Asturias, concretadas en tres ámbitos distintos: estructura territorial, estructura productiva y dotación de infraestructuras y equipamientos.

Debilidades y Amenazas	Fortalezas y Oportunidades
Estructura territorial	
<ul style="list-style-type: none"> • Carácter periférico • Escasa dotación en infraestructuras de comunicaciones de alta capacidad • Alta concentración de la población en la zona central • Presión sobre los recursos medioambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran riqueza en el medio natural • Gran potencialidad del recurso agua • Desarrollo del turismo rural y cultural • Conjunto de ciudades del área central • Desarrollo de la intermodalidad
Estructura productiva	
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso grado de modernización de la estructura económica • Escasa diversificación industrial y agraria • Problemas estructurales del sector agrario • Escasa innovación y desarrollo tecnológico • Baja tasa ocupacional y de actividad. Alta tasa de desempleo • Sistema de formación poco dinámico • Descenso y envejecimiento de la población • Insuficiente integración de la mujer en el mercado de trabajo • Escasa iniciativa empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de arrastre de empresas clave • Importante cultura industrial • Incremento del número de PYMES en los últimos años • Incremento del nivel de formación • Creciente incorporación de la mujer a la actividad productiva • Extensión y diversidad del subsector forestal • Segmento de explotaciones agrarias potencialmente competitivas • Desarrollo del turismo y actividades de ocio • Incremento de la cooperación interregional • Posibilidades de desarrollo de las telecomunicaciones avanzadas y de la sociedad de la información
Dotación de infraestructuras y equipamientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente dotación y desequilibrio intraregional en infraestructuras y equipamientos socioeconómicos • Problemática ambiental consecuencia de la industrialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de desarrollo de la red sanitaria y de servicios sociales • Plan de desarrollo de las comarcas mineras • Desarrollo del pacto local • Promoción y ampliación de la oferta cultural • Mejora de la oferta de las enseñanzas universitarias

Asturias ocupa, en el período (81-96), la última posición de las regiones españolas del objetivo n.º 1 en cuanto a la tasa media anual de crecimiento del PIB. Como consecuencia, el peso económico de la región en el conjunto nacional ha descendido notablemente en

ese período y en términos de PIB per cápita ha significado pasar de una posición por encima de la media nacional a situarse notablemente por debajo de la misma.

Este proceso declinante continúa en los últimos años, pero de manera más amortiguada, debido a lo avanzado del proceso de reestructuración de sus industrias tradicionales y al empuje y dinamismo que empiezan a mostrar algunas actividades que ha permitido aprovechar la actual fase expansiva de la economía española, con tasas de crecimiento para la economía asturiana cercanas al 3%, aunque siempre por debajo de la mayoría de las regiones españolas.

Se observa una cierta resistencia en cuanto a la negativa evolución del PIB per cápita de la región en relación al conjunto nacional, pero debe interpretarse en el contexto declinante de la evolución demográfica del Principado.

En cuanto al comportamiento del mercado de trabajo en la actual fase de crecimiento por la que atraviesa la economía asturiana, se observa que ofrece notables resistencias, pues aunque se traduce en aumentos de la población activa y del empleo y en descenso del paro, lo hace de manera débil y alejándose cada vez más de los parámetros medios nacionales.

Por lo tanto, partiendo de la premisa de que la actual situación de Asturias exige converger en términos reales con el resto de las regiones españolas, se plantea, como una cuestión absolutamente necesaria para lograr dicha convergencia, que el crecimiento económico del Principado se acelere sustancialmente y supere a la media del resto de Comunidades españolas.

Solamente en la medida en que se alcance el objetivo de un mayor crecimiento económico se podrá afrontar con garantías lo que constituye el mayor problema socioeconómico de Asturias, que es la alta tasa de desempleo, que en términos de paro registrado sitúa sistemáticamente al Principado como la región con la tasa más elevada de España.

2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y PRIORIDADES

2.1. Estrategia general de desarrollo

Como se refleja en anteriores apartados, la evolución de variables regionales como la población, el empleo y el PIB per cápita subraya y pone de manifiesto el paulatino retroceso de la economía asturiana, que no por estar amparada en problemas estructurales muy arraigados y nacidos hace décadas es menos notoria, ni puede dejar de ser puesto de manifiesto por más que las tendencias de los últimos años ofrezcan datos más alentadores.

Ante esta situación, es necesario promover políticas capaces de impulsar la economía regional y de crear empleo, para que, al mismo tiempo que se acercan valores de los indicadores regionales a la media nacional y a la evolución de las regiones españolas más dinámicas, posibiliten la convergencia económica y social con ellas.

Una condición imprescindible para ello es el aumento de la competitividad relativa de Asturias, fomentando y movilizando los factores determinantes del crecimiento de la productividad regional, para que incidan directamente en la creación y productividad del trabajo.

En consecuencia, la estrategia de desarrollo se dirigirá, por una parte, a la continuación de la mejora de la dotación de infraestructuras de transporte y comunicación, que permita la superación definitiva de los problemas de aislamiento que padece la región y, por otra, dedicando mayores esfuerzos y actuando más incisivamente en los factores específicos más determinantes de la competitividad.

Son de especial relevancia las actuaciones dirigidas al aumento de la capacidad de I+D+I, al despliegue de las tecnologías de la sociedad de la información, a la mejora del capital humano y del fomento del empleo, a la dotación de infraestructuras industriales y al desarrollo de un sistema de apoyo a las iniciativas empresariales más selectivo y con mayor capacidad de estímulo.

Ha de tratarse además de un crecimiento económico sólido y sostenible, que permita no sólo incrementar la competitividad regional, sino garantizar unos niveles adecuados de cohesión económica y social y la conservación de los valores naturales y del medio rural asturianos.

En consecuencia se va a incidir fundamentalmente en los siguientes aspectos:

A) *Promover los factores esenciales para la mejora de la competitividad regional*

El principal factor determinante en Asturias de la competitividad regional sigue siendo la mejora en la dotación de *infraestructuras básicas*, especialmente las referidas a infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Ha de paliarse el aislamiento regional con respecto a los principales centros económicos nacionales y europeos, pero también ha de integrarse el espacio interno entre el centro y las zonas laterales. Es necesario desarrollar el sistema de infraestructuras de transporte, de forma que permita integrar a la región plenamente con las demás regiones atlánticas españolas (Galicia, Cantabria y País Vasco) y con el resto de la fachada atlántica europea (Portugal y Francia), así como mejorar las comunicaciones con el resto del Estado en dirección a la meseta castellana y articular el propio espacio regional.

En este sentido, resulta fundamental la finalización de la Autovía del Cantábrico, que atravesará la región de oriente a occidente. Esta autovía, además de vertebrar la región, tiene una proyección claramente interregional y transeuropea, ya que se constituirá en el eje central de comunicación de la cornisa cantábrica y permitirá su integración con las demás regiones europeas. La otra gran infraestructura imprescindible para romper el aislamiento físico de Asturias es la conexión ferroviaria con la meseta, debido a que las grandes deficiencias del actual trazado inciden negativamente en la expansión de este medio de transporte y, por lo tanto, en el desarrollo de la región, por lo que es necesario disponer de una conexión por ferrocarril ajustada a las actuales necesidades del tráfico de mercancías y pasajeros.

Además, es necesario diversificar el actual sistema de comunicaciones de la zona central, desarrollando *sistemas de transporte multimodales*, que contemplen como un área metropolitana funcional cada vez más interdependiente entre sus polos principales. Las actuaciones en el área urbana central son especialmente necesarias en el ámbito del transporte de viajeros, de forma que se favorezca el transporte colectivo, destacando las del ferrocarril, que debe constituirse en el elemento fundamental del sistema de transporte intermodal del área central asturiana.

En coherencia con ello, se destinará el mayor esfuerzo inversor a intervenciones correspondientes al eje «Redes de transporte y energía», que absorbe un 44% del gasto, destacando dentro de él los recursos destinados a actuaciones en carreteras y autovías, seguidas de las correspondientes a ferrocarriles.

Disponer de una adecuada articulación territorial interna y una fluida red de comunicaciones son factores esenciales que inciden positivamente en la mejora de la competitividad regional, puesto que facilitan la integración de las distintas actividades económicas

y distribuyen los beneficios asociados a la misma. No obstante, para mejorar de forma decisiva la competitividad y lograr un desarrollo equilibrado de los sectores productivos, especialmente del tejido empresarial basado en las PYMES, es necesario desarrollar otra serie de actuaciones dirigidas al fomento y apoyo a la creación y ampliación de las empresas, con especial atención a las más innovadoras o que tengan una mayor incidencia relativa en la creación de empleo o en el desarrollo económico de la región.

La estrategia se dirige a hacer efectivo un adecuado *sistema de ayudas* a las empresas, particularmente a las PYMES, puesto que, a pesar de que en los últimos años la presencia de estas empresas se ha incrementado, debido en parte al apoyo decidido de las Administraciones Regional y Central, a través de su sistema de incentivación y promoción económica, todavía es insuficiente, si lo que se pretende es que se conviertan en el pivote central de la economía asturiana.

Promover unas condiciones de *apoyo y financiación*, adecuadas al tamaño y características de estas empresas, con especial atención a las dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, la provisión de servicios que encajen en sus actividades, así como potenciar su *internacionalización* son las principales medidas en las que se incidirá durante los próximos siete años.

Además, para incrementar la competitividad del sector productivo, es necesario mejorar la dotación de *infraestructuras y equipamientos industriales*, de forma que se facilite el desarrollo e implantación de empresas, aprovechando en buena parte los suelos industriales en desuso. Adquiere gran importancia la actuación en el nuevo Parque Empresarial Principado de Asturias, en las inmediaciones de Avilés, que aprovechará los antiguos terrenos de una siderurgia y que se estima que ofrece una óptima ubicación para nuevas actividades empresariales, dada su proximidad a las instalaciones portuarias y a las demás infraestructuras de comunicaciones de la región.

Las actuaciones correspondientes a la «Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo» adquieren mayor relevancia al representar sólo una parte del sistema de apoyo directo a las empresas, debido a la existencia de un sistema de apoyo adicional, complementario, perfectamente articulado y coordinado con el contemplado a nivel de la C.A.

Otro elemento estratégico en el que es imprescindible actuar, y en el que la competitividad regional tiene un hándicap especialmente reseñable, es el déficit de actividades relacionadas con la *innovación y desarrollo tecnológico*. De hecho, Asturias presenta históricamente una cifra muy baja de recursos destinados a promover la investigación y, dada la indudable importancia que las ventajas tecnológicas tienen actualmente en las economías de mercado a la hora de competir, es absolutamente necesario potenciar dichas actividades en todos los ámbitos productivos, lo cual se realizará a través del eje 2.

En consecuencia, se desarrollará un ambicioso Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación, con la finalidad de potenciar la investigación en todos los ámbitos productivos e impulsar su aplicación en el ámbito empresarial. Es necesario potenciar la investigación a través de centros públicos, en los que la región aún está infradotada, de forma que estos centros lideren el esfuerzo investigador. Se favorecerá que se mejoren las vías de transferencia de resultados a las empresas y que éstas se sumen a esa estrategia, incrementando su actividad en este campo de forma decidida. Es necesario también reforzar el equipamiento científico-tecnológico regional, para que sirva de soporte para el resto de actividades investigadoras.

También adquiere singular relevancia el desarrollo de las telecomunicaciones y de la *sociedad de la información*, cuyas posibilidades pueden compensar las desventajas que sobre la atracción de empresas supone la perifericidad de la región, además de ofrecer importantes oportunidades de empleo y de mejora de la competitividad empresarial. La estrategia perseguida tiene como objetivo básico promover la incorporación de Asturias a dicha sociedad, modernizando las infraestructuras de telecomunicaciones del sector público regional en su red interna y externa de comunicaciones, apoyando el incremento de la cantidad y calidad de la oferta de telecomunicaciones avanzadas y potenciando, a la vez, su demanda, comenzando con la extensión de la red de cable a toda la región y la dotación de red de banda ancha a los polígonos industriales.

Una parte importante del esfuerzo de la Administración Regional en este ámbito se sumará y coordinará con el recogido en el seno de los programas operativos plurirregionales «Investigación, Desarrollo e Innovación» desarrollados por la A.G.E.

Por otra parte, dentro de la estrategia general de desarrollo propuesta, otro elemento prioritario es la *promoción del empleo estable y el desarrollo de los recursos humanos*, consecuencia de que el empleo y el desarrollo económico, sustentado en una mejora de la competitividad, son los principales retos a los que se enfrenta la economía asturiana en los próximos años.

El diseño de una correcta planificación de las políticas de empleo ha de partir de la conciencia de su carácter transversal con otras políticas públicas, las cuales habrán de formularse considerando el efecto que de forma directa o indirecta pueden producir sobre la creación o mantenimiento del empleo.

Por ello las políticas de empleo encuentran traducción no sólo en las opciones que se adopten de forma específica sobre empleo, sino en otras muchas, como la promoción económica, la política industrial, la educativa, la relativa a infraestructuras y comunicaciones, la de desarrollo rural etc.

Por lo que se refiere específicamente a la *promoción del empleo*, se ha desarrollado, en consenso con los agentes sociales de la región, un Pacto Institucional por el Empleo, de gran importancia financiera, dirigido a avanzar de forma decidida en la solución de los principales problemas del mercado de trabajo y particularmente en materia de empleo y formación.

Este Pacto Institucional por el Empleo en Asturias, establecido para un período de 4 años (2000-2003), se encuentra en perfecta coherencia con las directrices de la cumbre de Luxemburgo, los ámbitos de actuación establecidos en el reglamento FSE y los cuatro pilares y medidas integradas en el Plan Nacional del Reino de España. Pretende dar complementariedad a las medidas recogidas en el citado Plan Nacional.

La dinámica económica y social de Asturias en los últimos años se ha venido articulando en torno a la tensión planteada por la realidad del declive económico, que ha avanzado inexorablemente, y las necesidades de reindustrialización. Este escenario interno, que ha dominado el pasado reciente, es todavía el que ha de influir en el futuro próximo de la economía regional.

La necesidad de acometer la transformación de la economía asturiana desde un modelo de declive a otro con capacidad propia de crecimiento y generación de empleo requiere un clima económico y social favorable. En la creación de estas condiciones resulta un elemento esencial la participación de los agentes económicos y sociales. Esta participación institucional constituye un factor de primer orden para lograr una mayor cohesión y vertebración social.

El compromiso de Asturias está profundamente marcado por las características diferenciales respecto a otras regiones europeas. Las medidas contempladas en el Pacto Institucional por el Empleo responden a la necesidad de aumentar la capacidad de empleo, corregir los desequilibrios regionales y propiciar el desarrollo económico de la región –dirección en la que se pronunció el Consejo de Luxemburgo–, en un contexto caracterizado por la globalización económica y por el progreso en la construcción de la Unión Europea.

En consecuencia, las actuaciones irán dirigidas a favorecer la generación de nuevo empleo y la consolidación del existente, atendiendo especialmente a los colectivos que padecen mayores dificultades de inserción: la mujer en general, los demandantes de primer empleo y jóvenes sin experiencia, los parados de larga duración, las personas con cualificaciones insuficientes, así como los colectivos en riesgo de exclusión sociolaboral. El desarrollo local para la creación de empleo y el desarrollo de la iniciativa empresarial son otros elementos importantes sobre los que se incidirá.

Además de la estrategia dirigida a favorecer la implantación de nuevas actividades y de promoción del empleo, se considera prioritario *el desarrollo de los recursos humanos* en sus distintas facetas, como elemento clave para afrontar los desequilibrios estructurales que tiene la región, en especial, el del mercado de trabajo.

Puesto que el Principado de Asturias asumió las transferencias de educación no universitaria, se cree necesario el reforzamiento de los equipamientos de centros educativos y de formación profesional, así como la construcción o reforma de aquellos que se estime oportuno, todo ello en aras a conseguir una enseñanza homogénea y de calidad en todo el territorio regional.

En cuanto a las políticas de formación, se ofrecerá un sistema de formación continua más dinámico y ajustado a las necesidades de las empresas asturianas, puesto que se considera que las actuaciones dirigidas a promover y mejorar los recursos humanos son imprescindibles para lograr el establecimiento de actividades productivas diversificadoras. Una de las prioridades será el aumento del nivel general de formación y de la polivalencia en las cualificaciones de los colectivos más desfavorecidos.

Estos fines responden a una serie de cuestiones, que se reflejan en la dificultad de hacer previsiones a largo plazo sobre las necesidades cuantitativas de mano de obra en las empresas, la obligatoriedad de crear mosaicos de competencias más amplias y con menor especialización, de manera que se refuerce la formación general tecnológica que capacite para adaptarse a la evolución de los puestos de trabajo, la existencia de un capital de recursos humanos bien formados a disposición del sistema productivo y el fomento de la aparición de competencias clave relacionadas con oficios de autoempleo.

No existe duda alguna de que la mejor preparación para adaptarse a los cambios que dimanen de los sectores socio-económicos es la posesión de un nivel de formación amplio. Por eso el incremento en la capacidad de acogida de los dispositivos de formación ha sido y es una prioridad a la hora de canalizar los recursos.

En cuanto al diseño de las medidas, se ha tenido presente el cumplimiento de los principios de complementariedad respecto a intervenciones de otros organismos públicos en el territorio, adicionalidad en las acciones cofinanciadas por el FSE y subsidiariedad de las intervenciones de la Unión Europea.

En cuanto al resto de prioridades, la mayor concentración se destinará a Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, dadas las necesidades detectadas en la región.

Por otro lado, toda la estrategia, en general, está imbuida de los elementos transversales del Reglamento FSE y, en particular de los siguientes:

- Sociedad de la información. Una parte significativa de la formación que se impartirá irá dirigida a la actualización de la formación de trabajadores y desocupados en las nuevas posibilidades de la sociedad de la información.
- Igualdad de oportunidades. Las actuaciones contempladas específicamente dirigidas a mujeres. No obstante, se pretende adicionalmente que sean beneficiarias de otras intervenciones, con un peso equivalente a su representación en los colectivos destinatarios de dichas acciones.
- Desarrollo local. La diversificación de las actividades en el medio rural está presente en las respectivas acciones. Por otro lado, las acciones contempladas en este ámbito representan un esfuerzo de dinamización de iniciativas locales, implicando a municipios y mancomunidades de municipios.

Por último, garantizando la aplicación de la política comunitaria de medio ambiente contemplada en el V Programa, dicha política horizontal desde dos perspectivas. En las acciones formativas, incluyendo de manera obligatoria un módulo básico de sensibilización en medio ambiente en los proyectos formativos del Plan de Formación Ocupacional y Continua del Principado de Asturias. Por otro lado, se garantiza la realización de acciones en el ámbito del medio ambiente, para aprovechar la potencialidad de esta área como yacimiento de empleo e impulsar la creación de puestos de trabajo directamente relacionados con este sector.

La prioridad dada a las políticas de empleo y formación se constata al observar los recursos financieros asignados, y ello teniendo en cuenta que exclusivamente se recogen los de la Administración Regional.

B) *Articulación y desarrollo de una estructura territorial equilibrada*

En lo que se refiere a los aspectos de articulación territorial, Asturias ofrece contrastes apreciables en términos económicos, demográficos y de distribución de servicios y equipamientos. Así, la desigualdad entre el centro y las áreas laterales sigue siendo un rasgo definitorio del espacio asturiano. Por lo tanto, una de las prioridades que se plantean es reducir las disparidades regionales internas, logrando un grado de convergencia aceptable entre las distintas comarcas que la configuran.

La estrategia territorial de desarrollo se apoya, por un lado, en el *fortalecimiento del grupo de ciudades del Área Central de Asturias*, de forma que actúen como un conjunto metropolitano y como motor de desarrollo de toda la región, potenciando la relación de esa gran combinación multipolar central con los espacios periféricos regionales, fundamentalmente a través de actuaciones en la red de transportes, apoyando de forma decisiva el desarrollo de la intermodalidad, en especial el transporte colectivo. Para ello se favorecerán las comunicaciones, no sólo entre los núcleos de población más importantes, sino entre los pequeños y medianos municipios.

La mejora de la articulación territorial interna pretende también llevarse a cabo a través del *desarrollo local y urbano*. De este modo, el programa destina el 8% de los recursos

a medidas para la rehabilitación y mejora de los equipamientos en las zonas urbanas. Asimismo, contempla obras de infraestructura y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios, que mejorarán la calidad de vida de los núcleos de población más alejados de la zona central de la región, contribuyendo sin duda a un reequilibrio espacial y social de la misma.

Otro de los elementos que se utilizarán con la misma finalidad, por su capacidad de contribución a la mejora de la articulación territorial, será el desarrollo de las telecomunicaciones. Para ello, se creará una red de telecentros que abarquen a toda la región y permitan el acceso de todos los ciudadanos a los servicios de la sociedad de la información.

Además, y como factor adicional de reequilibrio, se considera imprescindible el *desarrollo del medio rural*, evitando el despoblamiento, favoreciendo la mejora productiva en el sector agrario e impulsando de forma decidida su diversificación, que absorbe un 9% de los recursos totales del programa.

En consecuencia, se profundizará en las estrategias de diversificación de los sectores agrícola y ganadero, tanto en lo que se refiere a la producción primaria como a los procesos de transformación, buscando la modernización de las explotaciones rurales, para hacerlas más competitivas, a la vez que más respetuosas con el medio ambiente. La diversificación de la economía en el medio rural es otro elemento imprescindible, desarrollando actividades económicas complementarias en las zonas rurales capaces de impulsar la dinamización de la economía en los pequeños núcleos de población.

Por ello, dada la evolución de la economía asturiana en los últimos años y el reajuste intersectorial que se está consolidando, el *turismo* es una de esas actividades con mayor potencial de crecimiento. A este fin, se mejorarán las infraestructuras turísticas y culturales, así como la oferta de servicios a las empresas del sector y, sobre todo, se apoyarán proyectos dirigidos a la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico regional. Es especialmente importante fomentar un desarrollo equilibrado del turismo rural, que permita combinar la conservación del medio ambiente con el desarrollo de iniciativas empresariales generadoras de empleo.

Asimismo, es necesario un *desarrollo forestal sostenible*, que aproveche el gran potencial económico que tiene el bosque en la región, pero que se encuentra también ligado a la existencia de espacios naturales protegidos y al disfrute de los ciudadanos.

Resulta también primordial incrementar y mejorar la oferta de equipamientos sanitarios, educativos y culturales en estas zonas, igualando el nivel medio de servicios de esta índole con los de la zona centro.

C) Mejora del entorno y la calidad de vida

El tercer aspecto tenido en cuenta en la estrategia de desarrollo afecta a todos los asturianos y se refiere a aquellos factores que inciden en el desarrollo armonioso del entorno y, en general, en la mejora de la calidad de vida. Con este fin, las líneas básicas de la estrategia giran, fundamentalmente, en torno a la mejora del medio ambiente, el entorno natural y los recursos hídricos.

Las prioridades que se establecen se refieren al saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la mejora del abastecimiento del agua a los distintos núcleos de población urbana de la región. No podemos olvidar tampoco, como ya se ha señalado ante-

riormente, el pasado contaminante de las distintas actividades que han marcado la economía regional, así como la necesidad del tratamiento del elevado volumen de residuos urbanos e industriales generados, la recuperación de los espacios degradados, tanto urbanos como industriales, y la reducción del impacto negativo derivado de la existencia de numerosas escombreras.

Todo ello va unido a la necesidad creciente de la *protección y mejora medioambiental* y de los *recursos naturales*, que, además de constituir un objetivo en sí mismo, son un aliado fundamental para el desarrollo de nuevas actividades generadoras de riqueza relacionadas con el turismo. En el entorno medioambiental, la estrategia pretende asegurar la gran riqueza del medio ambiente en Asturias, manteniendo la vitalidad y diversidad de las especies, así como la de todos los ecosistemas naturales, tanto terrestres como acuáticos. Se pondrá especial énfasis en la protección y regeneración de áreas naturales del litoral, la consolidación de la Red de espacios naturales protegidos, el desarrollo de los planes de protección de especies amenazadas, así como en la formación de los ciudadanos en materia medioambiental.

Los efectos del proceso de industrialización, la riqueza del patrimonio natural y las posibilidades que éste ofrece para la región justifican la importancia y el peso representado por el «Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos», que alcanza prácticamente un 18% de los recursos del programa.

Sin embargo, existen otros muchos aspectos que afectan y contribuyen a esta finalidad, entre los que queremos destacar los recogidos en el desarrollo local y urbano. Así, en materia de *servicios sanitarios, educativos y sociales*, la estrategia favorecerá su mejor adecuación a las necesidades de la población asturiana, en especial a los problemas de envejecimiento de la población. En infraestructura sanitaria, la estrategia se centrará, por un lado, en actuaciones que permitan una mayor coordinación y la reestructuración de los centros hospitalarios existentes en Oviedo y, por otro, en el logro de que la dotación de equipamiento hospitalario de las áreas más alejadas del centro de Asturias se acerque al nivel de dotación de la zona central.

Lo mismo podría decirse de las infraestructuras y equipamientos sociales, pero, a diferencia de los anteriores, algunas de las necesidades se concentran en las áreas urbanas más pobladas de Asturias, fundamentalmente en los principales municipios de la zona central, por lo que habrá de procurarse una respuesta adecuada a la demanda existente.

2.2. *Objetivos y ejes prioritarios de intervención de los Fondos Estructurales*

2.2.1. *Objetivos y actuaciones previstas en el Programa Operativo Integrado de Asturias 2000-2006*

Los objetivos se desarrollarán a través de una serie de actuaciones y medidas, que se agrupan en los nueve ejes de intervención contemplados en Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo n.º. 1.

A continuación se describen las principales medidas contenidas en cada eje según lo establecido en el *Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006*, aprobado por Decisión de la Comisión de 15/02/2001 (el complemento de Programación fue aprobado por el Comité de Seguimiento celebrado el 6 de junio de dicho año).

Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

A través de las medidas contempladas en este eje, se plantea impulsar un importante esfuerzo inversor por parte de las empresas, para conseguir una mayor potenciación y diversificación de la estructura productiva de la región, con los siguientes objetivos:

- diversificar y mejorar la estructura económica productiva empresarial, especialmente en el sector industrial y en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas.
- apoyar la creación de nuevas empresas y la ampliación y modernización de las ya existentes, y favorecer asimismo una serie de ventajas comparativas de la región, que permitan captar inversiones procedentes del exterior.
- mejorar la competitividad de las empresas, tanto en los aspectos productivos como en la comercialización, impulsando la calidad de sus productos y sus procesos productivos, y favoreciendo la utilización de las nuevas tecnologías.
- favorecer la ocupación en PYMES y en las distintas formas de la economía social.

Para su cumplimiento es necesario disponer de un potente sistema de incentivos que continúe en la línea de apoyo decidido a la promoción empresarial, ya que, a pesar de los significativos avances en la diversificación del tejido empresarial, aún no se han alcanzado los objetivos esperados.

Con estas actuaciones se aspira a que el sistema de incentivos no sólo funcione como factor de atracción de inversiones en nuevas actividades productivas generadoras de empleo, sino, además, que permita desarrollar y mantener la actividad empresarial, reforzando la iniciativa de los promotores ya instalados en Asturias.

La pretensión es diversificar el tejido económico regional apoyando y promocionando nuevas actividades que presenten fundadas oportunidades de crecimiento futuro en la región, como es el caso de las producciones agroalimentarias de calidad, el turismo, ramas industriales del área de metalmecánica, la producción y distribución energética, química, cerámica, la industria de reciclado y medioambiental etc.

Este eje comprende las siguientes medidas:

- Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios
- Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas y Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.
- Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.
- Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo
- Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

Con estas medidas se pretende potenciar las inversiones empresariales, particularmente las PYMES, mejorar la competitividad de las empresas en producción y comercialización, incrementando la calidad de productos y procesos. Asimismo, se quiere favorecer las inversiones productivas de las empresas a través de líneas financieras que mejoren los centros productivos.

Igualmente, se contempla favorecer la presencia de las empresas asturianas en los mercados exteriores, apoyar la creación de PYMES generadoras de empleo, impulsadas por la contratación externa de grandes empresas, y mejorar la calidad de las empresas del sector y la promoción y comercialización de la oferta turística asturiana.

Con el impacto de estas actuaciones se prevé crear 2.000 empleos, mantener otros 6.000 y generar 4.102 autoempleos. Este eje representa el 8,73% de la ayuda total del programa.

Eje 2: Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).

En Asturias, por lo que se refiere al sistema regional de I+D+I, se presentan algunas singulares deficiencias:

- En primer lugar, el escaso esfuerzo regional en gastos de I+D+I, que no alcanza un 0,6% del PIB en 1997, muy por debajo de los niveles del conjunto nacional español (0,85%) y más aún de los niveles registrados en los países de la OCDE.
- En segundo lugar, una escasa presencia de las empresas asturianas en la realización del gasto en I+D+I. Tan sólo el 32% de dicho gasto viene realizado por las empresas, a diferencia de otras regiones españolas, como el País Vasco, donde las empresas llegan a realizar 66% del gasto.
- En tercer lugar, no parece existir una adecuada relación entre la actividad tecnológica y de investigación y las necesidades del tejido empresarial por diversas causas (que se están diagnosticando en RITTS)
- Finalmente, la necesidad de mejorar tanto el conjunto de activos fijos dedicados a I+D+I, como, y muy especialmente, la urgencia de mejorar todos los aspectos relacionados con la organización, gestión y coordinación entre distintos organismos y centros públicos y privados.

Con los resultados de este balance provisional resulta evidente la necesidad de una reorientación de la política regional hacia la construcción de un nuevo modelo de funcionamiento del sistema de I+D+I, fundado en nuevos principios, orientado hacia objetivos estratégicos claros y mensurables, dotado de contenidos bien integrados y de eficaces instrumentos de actuación y de gestión.

Este planteamiento será desarrollado a través del Plan de I+D+I, que se constituye como la herramienta que ha de vertebrar todas las actuaciones de la Administración Regional dirigidas al logro de un sistema de ciencia-tecnología-empresa, capaz de integrar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Sus objetivos son:

- Incrementar el nivel de actividad regional de I+D+I, con criterios de calidad y de utilidad estratégica, hasta aproximarse a los niveles promedio de España.
- Mejorar la transferencia, el aprovechamiento y la rentabilidad de los resultados de la investigación realizada en centros del Principado.
- Mejorar todos los instrumentos y procedimientos de gestión de la política regional de ciencia y tecnología.
- Fomentar la cultura científico-tecnológica y el espíritu innovador en los ciudadanos, empresas e instituciones del Principado.
- Incorporar el sistema regional de ciencia y tecnología al espacio europeo de investigación.

Como es lógico, este eje incluye acciones relativas a la de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, equipamiento científico-tecnológico, centros públicos de investi-

gación y centros tecnológicos y de tecnologías de la Sociedad de la Información. Se estima que en torno a 530 investigadores se verán implicados en el desarrollo de estas acciones, que cuentan con el 2,2% de las ayudas del programa.

Eje 3: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Con las medidas de este eje, que absorbe el 19% de las ayudas del programa, se pretende mejorar el entorno medioambiental de la región en sus diferentes aspectos. En particular se han diseñado para este fin una serie de medidas, entre las que se destacan las siguientes:

- Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas. Se trata con esta medida de garantizar los recursos hídricos para abastecimiento urbano en todo el territorio de Asturias. Hay que resaltar la renovación del canal de agua al municipio de Langreo y el abastecimiento al municipio de Campo de Caso. En torno a 72.360 personas serán las beneficiadas por las nuevas redes de distribución.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales. Esta medida trata de completar el sistema básico de saneamiento y depuración de aguas residuales en el centro de la región y avanzar hacia el resto del territorio. Hay que destacar la construcción de la depuradora de Trubia, Arriondas y Ribadesella y los colectores de Llanera, Rioturbio en Mieres, Cangas de Onís-Arriondas y Ceceda-Infiesto. Se estima en 70.000 el número de personas conectadas a depuradores.
- Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados. Esta medida trata de minimizar y mejorar el tratamiento de residuos urbanos e industriales en Asturias. Dentro de estas actuaciones hay que destacar la clausura de los vertederos Coaña y Tineo.
- Actuaciones medioambientales en costas. El objetivo de esta medida es la corrección de los efectos de la dinámica litoral en aquellas zonas cuya erosión es peligrosa para bienes e infraestructuras. Dentro de las Sendas Costeras hay que citar la realización del tramo Tapia de Casariego-Vegadeo y Bustio-Buelna. Se espera con esta medida recuperar 1.597.550 m² de costa.
- Protección y regeneración del entorno natural. Se trata con esta medida de preservar el paisaje, recuperar espacios naturales del entorno urbano, restauración de impactos, aulas de la naturaleza y centros de cursos y la restauración hidrológica y lucha contra la erosión. Dentro de las actuaciones de esta medida hay que destacar la defensa del río San Pedro en Ribadesella, de Arriondas en el río Chico y la de Salinas en el río Raíces. También se contempla la recuperación ambiental de los ríos Eo, Sella, Deva, Cares, Malón, etc.. Los habitantes beneficiados por los acondicionamientos/encauzamientos que se esperan de las actuaciones de esta medida serán 306.388.
- Regeneración de suelos y de espacios. El objetivo de esta medida es recuperar espacios con graves problemas de contaminación derivados de actividades industriales, mineras y urbanas. Se puede destacar del conjunto de acciones la restauración de las escombreras Pampiedra en Langreo y Marianas en Moreda de Aller.
- Silvicultura. Esta medida trata de la restauración hidrológico forestal, fomentar el sector forestal privado, restauración y mantenimiento de montes públicos, defensa

contra incendios forestales y apoyo a la comercialización de productos forestales. El empleo que se espera crear con las acciones de esta medida se estima en 2.960 puestos de trabajo.

- Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria. Se trata básicamente con esta medida de mejorar los espacios de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos y la Red Ecológica Natura 2000, así como de garantizar la supervivencia de especies y ordenar actividades cinegéticas y piscícolas.
- Restauración hidrológico forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación. Se trata de realizar las acciones necesarias para restaurar los terrenos degradados, de modo que una adecuada cubierta vegetal garantice la protección y evolución del suelo.
- Fomento del sector forestal privado. Se ayudarán las inversiones que realicen empresas y propietarios de bosques, considerando gastos elegibles: la repoblación en tierras forestales, el fomento de la silvicultura sostenible y la defensa de los montes contra los incendios forestales, con una ayuda máxima de hasta el 40% del coste de la inversión y hasta el 60% en el caso de repoblaciones de frondosas; se ayudará también a la creación y ampliación y consolidación de asociaciones de propietarios forestales.
- Inversiones en montes públicos para restauración y mantenimiento.
- Defensa contra incendios forestales

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleo e igualdad de oportunidades

Este eje, que absorbe cerca del 10% del gasto elegible y de las ayudas del programa operativo, comprende varios subejos.

Eje 4A: Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional

Por lo que se refiere a la educación universitaria, transferida al Principado de Asturias en el periodo de programación anterior, cabe destacar que el sistema de enseñanzas universitarias de la región ha experimentado recientemente una fase de fuerte expansión cuantitativa. Completar la oferta educativa y su reorientación hacia objetivos de calidad son ahora la máxima prioridad, si se quiere que dicho sistema contribuya y sea coherente con los grandes ejes estratégicos del desarrollo que se han contemplado en el PDR, como son la mejora de la competitividad de la economía regional, el incremento del empleo y el desarrollo territorial equilibrado.

En este sentido, las actuaciones se dirigen principalmente a la creación, reforma y equipamiento de centros educativos universitarios y a potenciar la oferta de nuevas titulaciones universitarias de calidad, priorizando las de carácter científico-técnico, garantizando el desarrollo especializado y vertebrado de los diferentes campus de la Universidad de Oviedo.

Por otra parte, las modificaciones que se están produciendo en el tejido productivo asturiano y el impulso que desde las políticas públicas debe darse a la creación de nuevas empresas de dimensiones adecuadas, competitivas y generadoras de empleo, precisa el

diseño de una estrategia, en la que la formación de los recursos humanos y las actuaciones de promoción del empleo se interrelacionen y complementen, produciendo las unas sobre las otras las sinergias necesarias.

Es por ello que hay que tener en cuenta que la difusión de innovaciones tecnológicas, imprescindibles para el desarrollo, diversificación y competitividad del tejido productivo dependerá cada vez menos del tradicional mecanismo de relevo por generaciones con niveles de instrucción más elevados y cada vez más de la adaptabilidad y cualificación de la población. En consecuencia, los servicios de empleo deberán mejorar sus sistemas de información y análisis, al objeto de anticipar cambios y necesidades formativo-ocupacionales.

Otro de los objetivos de este subeje es mejorar la calidad de la Formación Profesional, en particular de la reglada, con el fin de proporcionar una enseñanza adecuada a las necesidades del mercado laboral.

Respecto a los programas anteriores, se reforzará notablemente la incorporación de las prácticas en empresas dentro del currículo de estas enseñanzas, como uno de los mecanismos clave para la inserción laboral del alumnado y la integración de módulos medioambientales, de prevención de riesgos laborales y de orientación laboral en todos y en cada una de las acciones formativas y así mismo se potenciarán las nuevas tecnologías como soporte común y fundamental en todas ellas.

La finalidad más importante que se persigue es la implantación de enseñanzas de Formación Profesional, que permitan a los jóvenes y trabajadores que las reciban obtener las cualificaciones profesionales que les capacitarán para atender a las demandas de un mercado de trabajo cada vez más técnico y especializado.

Estas enseñanzas de Formación Profesional Inicial/Reglada, ante la evolución de las cualificaciones y la consecuente obsolescencia de muchas titulaciones anteriores, pretenden establecer una oferta formativa actualizada y basada en estudios sectoriales en los que han participado expertos económicos, sociales y educativos.

Partiendo de que el principal objetivo de este programa es capacitar profesionalmente a jóvenes y trabajadores para facilitar su acceso al mundo laboral, fundamentalmente los efectos que debe generar serán:

- Una mayor cualificación de los beneficiarios.
- Una mayor polivalencia tecnológica de los titulados de Formación Profesional.
- Una más amplia formación científico-tecnológica que proporciona la especialización técnica demandada en cada campo profesional

En consecuencia, se facilitará la creación de empresas, tanto productoras como de servicios, al poder disponer de los técnicos cualificados que son necesarios, con lo cual se mejorará la estructura productiva asturiana.

También será mayor el ajuste entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo y, por tanto, disminuirá el paro existente, incrementándose los niveles de productividad, al ser más eficientes las cualificaciones y el aprovechamiento de las inversiones productivas, mejorándose de esta manera la competitividad.

Las actuaciones programadas en este subeje, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se enmarcan en las competencias de educación no universitaria de la Comunidad Autónoma, por lo que no interfieren con las actuaciones programadas por la Administración General del Estado en el Programa Operativo de Sistemas de Formación Profesional, cuyo objetivo básico es la ordenación del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Por último, se articularán alternativas formativas enfocadas al mercado de trabajo para aquéllos que no superen la enseñanza secundaria obligatoria.

En consecuencia las medidas a desarrollar en este eje 4A son las siguientes:

- Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación. Los centros que se prevé crear en el Principado son 3.
- Fomentar el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos correspondientes: La F.P. Base y la F.P. Específica.
- Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional inicial/reglada.
- Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional.
- Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria. Con esta medida se prevé que sean 1.081 las personas que accedan a un puesto de trabajo.

Eje 4B: Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Los objetivos específicos de este subeje son incrementar los niveles de actividad y de empleo de la población en general y de los jóvenes, en particular, y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración.

La peculiar situación del mercado de trabajo asturiano, con tasas de paro elevadas, desigualmente destruidas y con cierta resistencia a la baja, incluso en fases expansivas del ciclo económico, determina que el componente estructural del desempleo sea elevado.

La importancia de este colectivo como tal no permite que se pueda obviar el establecimiento de actuaciones, en las que el único factor determinante es la situación de desempleo en la que se encuentran los beneficiarios.

Se pretende desarrollar proyectos formativos, en los que se incluyan acciones de orientación, formación, prácticas en empresas, acciones de apoyo a la inserción, etc.

Las materias de los cursos formativos se seleccionarán de acuerdo con las conclusiones de los diferentes análisis de los sectores más dinámicos o emergentes, para ofertar al mercado los profesionales que éste demande. Incidiendo de forma distinta según la zona geográfica en la que se desarrollen los cursos y dando una gran prioridad a las enseñanzas relativas al sector servicios y a aquellas que permitan poner en práctica las nuevas tecnologías que se detectan como un importante sector de desarrollo, según los estudios realizados, así como aquellas acciones relacionadas con la gestión medioambiental, la calidad y los nuevos yacimientos de empleo.

Una muestra de la importancia que adquiere el paro estructural en Asturias es el elevado volumen de paro de larga duración existente. A este respecto, cabe señalar que más de la mitad de los desempleados son trabajadores que permanecen en esta situación durante más de un año, situación que resulta especialmente grave, si se tiene en cuenta que las probabilidades de encontrar un empleo disminuyen a medida que se prolonga la situación de desempleo, al reducirse la capacitación de las personas para desempeñar un nuevo puesto de trabajo.

El Gobierno del Principado considera preciso instaurar una nueva cultura de la capacidad de inserción profesional, que abarque no sólo la mejora de las cualificaciones adecuadas y la motivación para buscar un empleo de los desempleados de larga duración, sino que incentive a las empresas para ofrecer una nueva oportunidad en forma de empleo estable a todos los adultos desempleados cuando se cumpla un periodo de 12 meses de desempleo.

En el desarrollo de esta acción se persigue como objetivo general recualificar y cualificar al parado de larga duración y fomentar el trabajo por cuenta ajena.

El principio de subsidiariedad adquiere carta de naturaleza con la nueva regulación de estas ayudas, al preverse la firma de convenios de colaboración con algunos concejos del Principado de Asturias para la gestión de las subvenciones.

La oferta formativa contará con una adecuada distribución territorial de los recursos, concentrándose las acciones en el sector servicios en general, nuevos yacimientos de empleo, nuevas tecnologías, así como en el ámbito medioambiental.

Los jóvenes representan el 18% de la población activa, reduciéndose al 13% su participación en el empleo y elevándose al 30% la proporción de paro juvenil. Su situación en el mercado de trabajo se caracteriza, por tanto, por tener una ocupación muy baja en relación con los adultos y una tasa de paro mucho más elevada, mientras que la diferencia en la tasa de actividad no es significativa.

Los Agentes Sociales firmantes del Pacto Institucional por el Empleo de esta Comunidad Asturiana han puesto especial consideración en las ayudas a las empresas para la inserción laboral de los jóvenes, por las que se incentivan determinados tipos contractuales formativos (contratos en prácticas y contratos para la formación), susceptibles de favorecer que los jóvenes culminen su adiestramiento con el trabajo en las empresas, a la vez que permitirán a corto plazo contar con profesionales competentes, con formación y experiencia y, en términos sociales, evitarán que los jóvenes de la región respondan a ofertas de trabajo en otras regiones, descapitalizando en recursos humanos al Principado.

La empresa subvencionada se comprometerá a contratar al menos durante un año al joven desempleado, a la vez que elabora un plan de formación, en el que se designará a un tutor que supervise la formación teórico-práctica del alumno formado. Cabe destacar también la importancia de las ayudas previstas destinadas a empresas para la conversión de contratos formativos en indefinidos.

En resumen, las medidas que se recogen contemplan actuaciones relativas a incrementar los niveles de actividades y empleo de la población en general mediante el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. Además, se intentará facilitar la reinserción de los desempleados de larga duración, incrementando los niveles de actividad y empleo e incrementar los niveles de actividad y empleo en el colectivo de jóvenes. Dentro de las realizaciones que se prevén conseguir con estas actuaciones, destacan las 30.915 personas beneficiarias por esta medida.

Eje 4C: Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

Los objetivos específicos de este Eje se centran en mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a los cambios del sistema productivo.

El Plan de formación continua irá dirigido a cubrir la demanda formativa de los trabajadores y trabajadoras de las pequeña y mediana empresa, micropymes y autónomos, que por su escaso tamaño tienen dificultades para acceder a la formación ofertada por FORCEM, siendo en este sentido complementario de éste.

Las actuaciones programadas en este eje cofinanciadas por el FSE se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma, por lo que no interfieren con las actuaciones programadas por la Administración General del Estado en el Programa Operativo de Fomento del Empleo, que se limitan a bonificar las cotizaciones de la Seguridad Social de los nuevos contratos a tiempo parcial, ni con las del Programa Operativo de Iniciativa Empre-

sarial y Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y la Administración General del Estado.

Dentro de este eje se pondrá en marcha un Plan de Formación Continua para trabajadores de las PYMES, micropymes y autónomos, que desarrollará cursos formativos de cualificación profesional cuyos contenidos, adaptados a los requerimientos del puesto de trabajo, mejoren e incrementen la capacidad productiva de los trabajadores y su dominio de las innovaciones tecnológicas.

Se priorizará la participación de colectivos tales como mujeres, mayores de 45 años y trabajadores no cualificados o que dispongan de una cualificación insuficiente, o inadaptable al puesto de trabajo.

Este eje contempla las siguientes tres medidas:

- Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.
- Sostener la consolidación del empleo existente.
- Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.

Eje 4D: Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

Con este eje se desarrollaran actuaciones relativas a la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral, así como de integrar los colectivos en riesgo de exclusiones del mercado laboral. Las personas ocupadas que se prevén con estas medidas se elevan a 1.167.

En relación con el colectivo de discapacitados, se llevarán a cabo acciones integradas, con una particular incidencia en las de formación y fomento del empleo. En cualquier caso, la planificación de la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, en las distintas formas de intervención que concurren en el territorio de la Comunidad Autónoma, en las mismas medidas, será objeto de atención particular los mecanismos de identificación previa de las actuaciones, la selección de los beneficiarios y el sistema de seguimiento de la intervención.

Para las otras personas que encuentran problemas de integración por encontrarse en situación de riesgo de exclusión del mercado laboral se diseñarán itinerarios integrados de inserción que alternen la formación con la práctica profesional

Se prevé la puesta en marcha de un Plan formativo específico adaptado a las necesidades del empresariado y a las características de los colectivos desfavorecidos, con el fin de poder conjugar ambos intereses, facilitando la incorporación al puesto de trabajo, a la vez que se forma, asesora y ofrece un servicio de acompañamiento individualizado hacia el empleo dirigido a personas desfavorecidas, teniendo en cuenta en la fase de diseño del Plan la demanda y necesidades de las empresas.

Eje 4E: Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Además del tratamiento horizontal del principio de igualdad de oportunidades en todos los ejes de la programación, se llevarán a cabo de forma complementaria acciones específicas cuya finalidad sea:

- promover la empleabilidad de las mujeres
- promover la capacidad empresarial de las mujeres
- combatir la segregación ocupacional y salarial
- mejorar la compatibilidad entre el trabajo y la vida familiar.

Las medidas son complementarias de las del Programa Operativo de Lucha contra la discriminación y coherentes con el IV Plan Nacional y Regional de Igualdad de Oportunidades, también se complementan con el resto de las medidas del Programa Operativo.

Este eje consta de las medidas. «Mejorar la empleabilidad de las mujeres». y «Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral». Se estima en 1.235 el número de mujeres que accederán a un puesto de trabajo con la puesta en marcha de estas acciones.

Eje 5: Desarrollo local y urbano

El asentamiento y concentración de la mayor parte de la población de Asturias en la zona central, como consecuencia de la industrialización, así como el simultáneo despoblamiento de gran parte de las zonas occidental y oriental, han contribuido de forma decisiva a la existencia en la región de dos áreas, en las que la dotación de infraestructuras y de equipamientos económicos y sociales son claramente diferentes y entre las cuales existen problemas de articulación.

El área central tiene municipios de marcado carácter urbano, que, si bien disponen de una mayor dotación de servicios, todavía no cuentan con una óptima red de centros y equipamientos básicos en los campos de salud, bienestar social o equipamientos deportivos y de ocio, y además presentan una situación de deficiencia y deterioro en los equipamientos urbanos y con espacios degradados, con escombreras, ruinas industriales etc.

Las áreas periféricas de la región, escasamente pobladas, presentan un notable déficit de infraestructuras e importantes carencias en la dotación de servicios y equipamientos sanitarios, sociales y deportivos.

A pesar de estas deficiencias, existen posibilidades en el ámbito local y urbano de superar su problemática económica, y en especial, de mejorar la capacidad de su economía para generar empleo.

Por un lado, existe la oportunidad que ofrece en el ámbito local la colaboración en el trabajo entre entidades autonómicas y locales, interlocutores sociales y grupos de interés local, para contribuir a crear un entorno favorable a la creación de empleo, y para promover activamente la creación de empresas mediante estrategias económicas de desarrollo local.

Por otro, también presenta importantes oportunidades el desarrollo del sector turístico, que tiene importantes ventajas comparativas potenciales, basadas fundamentalmente en unos importantes recursos naturales y culturales. Asimismo, el desarrollo de los servicios a los ciudadanos en los ámbitos sanitario, social, cultural, deportivo o de ocio, claramente deficitarios en Asturias, puede convertirse en un importante yacimiento de empleo.

Los objetivos perseguidos son:

- mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas urbanas.
- desarrollar económicamente los pequeños y medianos municipios.
- mejorar la articulación entre las distintas comarcas y con el conjunto urbano del centro de la región.
- desarrollar las potencialidades de Asturias como destino turístico basado en la riqueza del entorno natural y en nuevas actividades culturales y de ocio.
- intensificar la creación de empleo en el entorno local.

Para alcanzarlos, son necesarias *actuaciones en el ámbito urbano* que solucionen los problemas de deterioro urbano y medioambiental e insuficiencia de equipamientos y servicios que padecen distintos espacios urbanos de la región.

Asimismo, en el área del *transporte urbano*, la multiplicidad de infraestructuras y modos de transporte concurrentes en el Área Central de Asturias, que concentra 800.000 habitantes en torno a las ciudades de Avilés, Gijón, Langreo, Mieres y Oviedo, sin un núcleo claramente dominante, exigen medidas complementarias a las actuaciones de integración intermodal de dimensión regional, para prestar un servicio de transporte público de viajes de calidad que haga atractiva su utilización.

Resultan también necesarias actuaciones en los *municipios pequeños y medianos* para dotarlos de infraestructuras públicas y equipamientos socioeconómicos, en los que las carencias en este ámbito limitan la aparición de nuevas actividades productivas y la expansión de las ya existentes, y el aseguramiento de un nivel aceptable en las condiciones de vida de sus habitantes.

En una economía cada vez más diferenciada y global, las iniciativas basadas en un profundo conocimiento de las características económicas regionales y locales son esenciales para el éxito y, por lo tanto, a la hora de elaborar las políticas de empleo, se tiene que tener en cuenta «la dimensión local de lo global». Por ello, resulta oportuno potenciar las *iniciativas locales de empleo*, especialmente las vinculadas con los nuevos yacimientos de empleo.

En el *ámbito turístico*, se persigue fomentar un «desarrollo turístico sostenible», entendido tanto desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y del mantenimiento del patrimonio histórico-artístico, dos de nuestros principales recursos, como de la viabilidad de los proyectos, de manera que contribuya a la consolidación de las empresas y a una progresiva generación de empleo en el sector.

En cuanto a la *actividad cultural*, se pretende, a través de la promoción y ampliación de la oferta cultural, contribuir al conocimiento y difusión de la identidad cultural propia, teniendo en cuenta que la diversidad cultural de la región representa una riqueza específica de sus ciudadanos y, por lo tanto, puede ser al mismo tiempo un importante cauce para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y un interesante factor de desarrollo económico.

En el *área de salud*, se persigue adecuar la organización y gestión del Sistema de Salud de Asturias, completando y consolidando la reforma del modelo de Atención Primaria y mejorando la oferta hospitalaria a través de la modernización de la red comarcal de hospitales. Es necesario abordar un nuevo diseño de un Hospital Central de ámbito regional, en sustitución de las instalaciones de los antiguos Hospital General de Asturias y Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga», afectados por un difícil proceso de fusión e integración funcional y, asimismo, por graves problemas estructurales y de deterioro.

Asimismo, se persigue ampliar y completar el sistema público de *servicios sociales*, desarrollando una red de centros de asistencia específicos y favoreciendo la integración social de la población más vulnerable socialmente. Otro de los objetivos es ofrecer oportunidades de empleo estable a sectores de población con grandes dificultades para acceder al mundo laboral, ya que en el Principado de Asturias el sector servicios en general y el de los servicios comunitarios en particular están infradesarrollados en comparación con la media de la Unión Europea.

En cuanto a las acciones públicas en el campo del *deporte y del ocio*, constituyen un elemento prioritario para el desarrollo no estacional del sector turístico y como elemento generador de empleo. Se pretende promover la expansión ordenada de las instalaciones deportivas y de ocio en todo el territorio regional, mediante la construcción y mejora de instalaciones deportivas y de ocio en los diferentes concejos y comarcas.

Las medidas que se recogen en el ámbito de este eje contemplan acciones relativas de rehabilitación de los espacios urbanos degradados, mediante la restauración de edificios y sus espacios urbanos conexos, favorecer el sistema de transporte colectivo de viajeros y mejorar la dotación de infraestructuras básicas y equipamientos en los pequeños y medianos municipios. Igualmente, se prevé incrementar los niveles de actividad y empleo de las personas que se reincorporan al mercado de trabajo tras un periodo de ausencia, ampliar la red de alojamientos turísticos, especialmente en zonas rurales y valorizar los recursos culturales de interés turístico y del patrimonio histórico.

En relación con los equipamientos sanitarios contemplados en este eje, se prevé la creación de 7 Centros de Salud, la renovación de Infraestructuras en otros 3 y la creación del Nuevo Hospital Central de Asturias.

Eje 6: Redes de transporte y energía

Las características de perifericidad de Asturias a nivel nacional y, por tanto, más aún en la Unión Europea y la difícil orografía regional han provocado un diferencial económico y social, con respecto al contexto de regiones europeas, con continuas pérdidas de posición relativa en relación a la media de desarrollo.

En el Principado de Asturias la mayoría de los tramos de las Redes Transeuropeas de Transporte aún están pendientes y suponen el principal factor limitativo del desarrollo regional. Urge, por tanto, su máxima aceleración en el periodo de aplicación del Programa Operativo 2000-2006, máxime cuando se ha observado que existe una clara correlación entre el mayor impulso de estas redes en las comunidades del Arco Atlántico colindantes (Galicia y Cantabria) y una senda más favorable en la recuperación de sus niveles de desarrollo.

Por otra parte la difícil orografía y la dispersión de los asentamientos en las alas de la región no han permitido una articulación territorial suficiente para aprovechar sus potencialidades. Por todo ello, en el programa operativo se incide en la trascendencia de conjugar esfuerzos de las distintas Administraciones para mitigar los efectos de la perifericidad y orografía regional, rompiendo el aislamiento físico, económico, social y cultural, factores claramente limitativos de nuestras posibilidades de desarrollo.

Es fundamental señalar que la interrelación entre infraestructuras y ordenación del territorio es muy potente en Asturias por varios factores:

- 1º) Por el pequeño tamaño de la región, las infraestructuras de la Red Europea de Transporte son elementos esenciales de la articulación territorial en los tres niveles: europeo, nacional y regional. De ello se deduce la gran rentabilidad social, económica y territorial que tiene la culminación de la Autovía del Cantábrico, que articula el Arco Atlántico, la cornisa cantábrica y Asturias.
- 2º) Por la fuerte dualidad urbano-rural existente en Asturias, por la posición geográfica central de las zonas urbanas y las localizaciones industriales más importantes y las redes ferroviarias allí asentadas, es preciso potenciar un esquema de ordenación del territorio con un vigoroso sistema urbano central, «motor» de la región en su conjunto, unido a los espacios periféricos por infraestructuras viarias de altas características técnicas. Sólo así será posible la sinergia urbano-rural requerida y el freno al despoblamiento y decadencia de las periferias regionales.

La solución a los problemas de infraestructura de transporte de Asturias requiere esfuerzos en tres direcciones:

- a) Infraestructuras de integración en el espacio suprarregional nacional y europeo, fundamentalmente la Autovía del Cantábrico hasta Galicia.
- b) Infraestructuras de articulación interior entre el más pujante y urbano centro regional y sus alas o periferias sur, este y oeste, de carácter mayoritariamente agrícola-ganadero.
- c) Infraestructuras de diversificación del actual sistema congestivo de comunicaciones de la zona central, siendo ésta un área metropolitana funcional cada vez más interdependiente entre sus polos principales.

Este eje, que absorbe el 42,5% de la ayuda total del programa, tiene las siguientes medidas:

- Carreteras y autovías. Esta medida contempla por parte del Ministerio de Fomento actuaciones en varios tramos de la Autovía del Cantábrico en las carreteras N-632 y N-634. Por parte de la Administración Autonómica se mejorará los accesos a Oviedo, Avilés y Gijón, la travesía de Cangas de Onís y la variante Lugo de Llanera-Venta del Jamón. También se contempla mejorar la accesibilidad de las zonas más periféricas como San Antolín de Ibias-Regla de Perandones y Cornellana-San Martín de Lodón, principalmente. Los empleo que se prevé crear en la fase de construcción de estas actuaciones es de 12.830 puestos de trabajo, representando la ayuda de esta medida el 28,06% de la ayuda total del programa.
- Ferrocarriles. Se basa esta medida en el aumento y mejora del tráfico y la seguridad y de la fiabilidad. Las actuaciones de esta medida por parte de RENFE serán principalmente en infraestructuras, instalaciones, paso a nivel, etc.. En cuanto a la Administración Regional la actuación principal se centrará en la duplicación de la vía Berrón-Bendición-Carbayín del FEVE y la supresión de pasos a nivel. La longitud mejorada en las instalaciones de seguridad que se pretende conseguir en el ámbito ferroviario es de 136 kilómetros.
- Puertos. Consiste esta medida en mejorar las infraestructuras portuarias, compatibilizando los usos pesqueros y turísticos. En concreto es de destacar el Puerto Norte, conjunto de los puertos de San Esteban de Pravia y San Juan de la Arena y la ampliación del Puerto de Candás.
- Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte. Con esta medida se desarrollará en concreto una nueva Plataforma Logística en Asturias y un Centro Intermodal de transporte. Los usuarios de los medios de transporte que se prevén con estas acciones se elevan a 15.000.

Eje 7: Agricultura y desarrollo rural

En el sector agrario asturiano existen problemas tradicionales, como son el hecho del reducido tamaño de las explotaciones, la excesiva parcelación de los terrenos, el envejecimiento de la población vinculada al sector, que contribuyen a mantenerlo en niveles bajos de productividad.

El posible rejuvenecimiento que se efectúa en estos momentos no se hace sobre la base de previsible mejoras de rentabilidad, sino que es consecuencia de la creciente necesidad de encontrar un puesto de trabajo, que, en algunos casos, significa un camuflaje para un paro encubierto, situación que socialmente hay que remediar desde dentro del sector.

Las últimas reformas de la PAC ponen de manifiesto la necesidad de que los agricultores ajusten sus producciones a las necesidades del mercado y modernicen sus explotaciones para afrontar los mercados internacionales o, en otros casos, diversifiquen sus objetivos hacia producciones alternativas no agrarias y/o se incorporen a funciones de conservación de la naturaleza, con o sin actividades agrarias.

Es necesario el establecimiento de mecanismos que permitan que el sector se modernice hasta alcanzar niveles superiores de desarrollo y capacidad competitiva. El reto es lograrlo de una manera respetuosa con el medio ambiente, base de los recursos agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros. Unido a ello, y pese al esfuerzo de los últimos años en infraestructuras básicas, como comunicaciones, saneamientos, abastecimientos, centros de salud, centros educativos, se detectan todavía deficiencias que se pretenden subsanar en este nuevo período, para contribuir a elevar la calidad de vida de sus habitantes, así como para frenar el despoblamiento y mantener la actividad agrícola y ganadera como base imprescindible en nuestra región, para el mantenimiento de algunos equilibrios en la naturaleza y por su papel en la conservación de la diversidad biológica.

Se plantean los siguientes objetivos:

- Conseguir de las explotaciones agrarias unas estructuras más eficaces y competitivas, a la vez que respetuosas con el medio ambiente.
- Promover un desarrollo rural integrado, que evidencie una clara tendencia a la diversificación de su economía, teniendo en cuenta su componente territorial e incorporando sus nuevas funciones sociales.

El desarrollo del Eje 7 se plantea dentro de una estrategia que tiene como argumento fundamental que todas sus actuaciones se orienten bajo la perspectiva del desarrollo sostenible y la conservación o revalorización, en su caso, de los recursos naturales y culturales del mundo rural.

Si bien en Asturias la ganadería es tradicionalmente extensiva, aprovechando la riqueza de sus pastos, también lo es que, puntualmente, y sobre todo en el sector lácteo, la evolución de la P.A.C. y del mercado va dirigiendo las explotaciones hacia un incremento de tamaño en busca de la competitividad. En este sentido, y con el fin de garantizar el respeto al medio ambiente, las explotaciones de producción intensiva se incluirán en el Plan de Residuos Ganaderos del Principado de Asturias, en elaboración por la Consejería de Medio Ambiente.

En función de estas consideraciones y justificadas por las características socioeconómicas de la zona rural, dentro de la cual el sector agrario juega un papel fundamental, se han incluido en este eje las siguientes medidas:

- Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.
- Ordenación de producciones.
- Desarrollo endógeno de las zonas rurales.
- Formación agraria no incluida en programas del F.S.E.
- Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.
- Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias

Las medidas que se contemplan en el ámbito de este eje de intervención tratan principalmente del incremento de la calidad de comunicación entre la red viaria principal y los

núcleos de población rural y los accesos a los pastos, e impulsar una nueva ordenación de las producciones agrarias, incentivando la plantación de manzanos de sidra. También se prevé diversificar las actividades productivas e impulsar la cualificación profesional para contribuir a la introducción de nuevas técnicas. Asimismo, se tratará de contribuir a la mejora de las rentas del sector y a las condiciones de vida, de trabajo y de producción y actuar en el desarrollo endógeno en estas zonas que no tienen posibilidad de financiación a través del FEOGA-O.

Los empleos que se prevén crear con estas actuaciones se elevan a 1.100, siendo los empleos mantenidos de 2.114.

Eje 9: Asistencia técnica

Este eje contempla las siguientes 3 medidas: Asistencia técnica del FEDER, Asistencia técnica del FSE y Asistencia técnica FEOGA-O, que tienen por objetivo la preparación, selección, valoración, seguimiento y control de las medidas del P.O., gestionar, seguir y controlar las medidas de éste y lograr un adecuado desarrollo y eficaz ejecución del mismo, respectivamente.

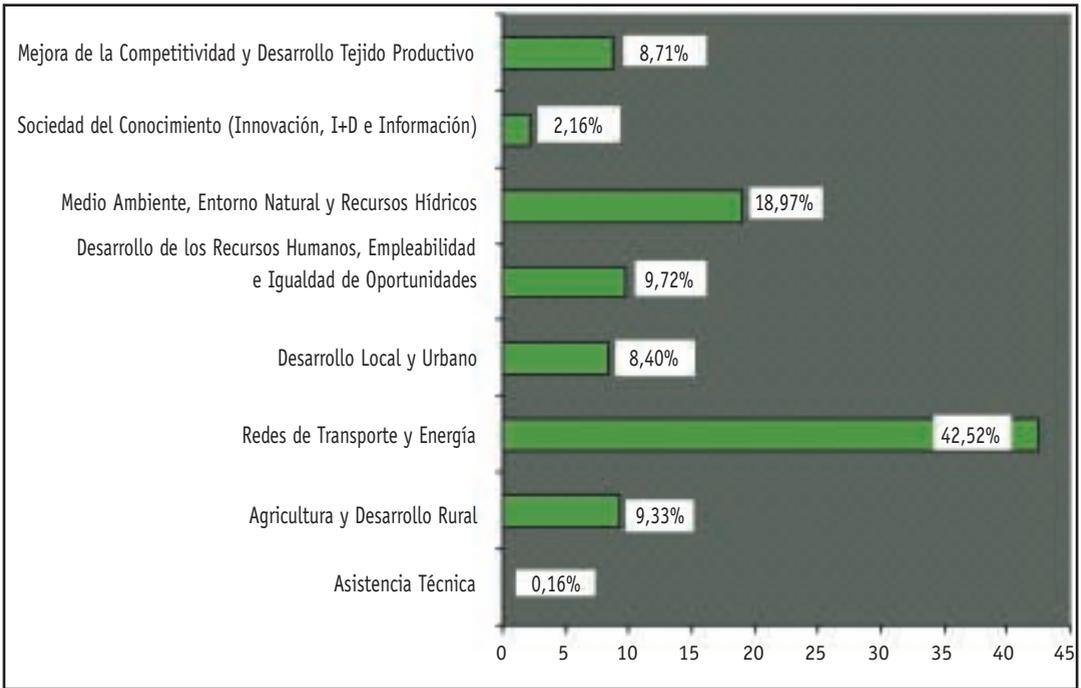
2.2.2. Recursos Financieros del Programa Operativo Integrado 2000-2006

La importancia que se da en el programa operativo a cada uno de los objetivos estratégicos tiene su correspondiente reflejo en la asignación de recursos financieros.

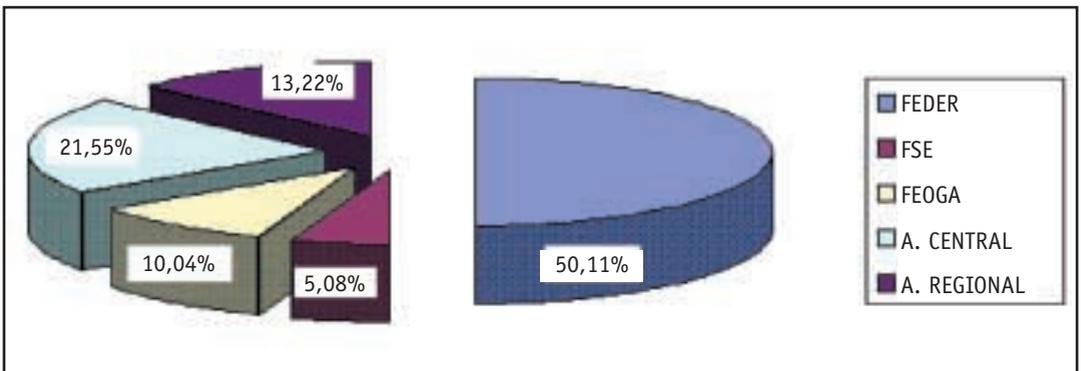
Programa operativo 2000-2006 de Asturias
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006
(En euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	A. Central	A. Regional
Eje 1	172.923.418	172.923.418	116.660.059	68.665.000	9.895.059	38.100.000	56.263.359	27.301.666	28.961.693
Eje 2	45.101.430	45.101.430	28.971.000	28.971.000			16.130.430	420.430	15.710.000
Eje 3	365.308.332	365.308.332	254.020.092	209.089.092		44.931.000	111.288.240	76.217.915	35.070.325
Eje 4 A	115.258.019	115.258.019	73.126.688	38.750.000	34.376.688		42.131.331		42.131.331
Eje 4 B	58.311.574	58.311.574	37.902.523		37.902.523		20.409.051		20.409.051
Eje 4 C	11.912.054	11.912.054	8.338.439		8.338.439		3.573.615		3.573.615
Eje 4 D	8.937.046	8.937.046	6.255.931		6.255.931		2.681.115		2.681.115
Eje 4 E	6.418.806	6.418.806	4.814.104		4.814.104		1.604.702		1.604.702
Eje 5	164.646.519	164.646.519	112.448.412	110.365.908	2.082.504		52.198.107	30.043.225	22.154.882
Eje 6	916.362.564	916.362.564	569.259.000	569.259.000			347.103.564	279.497.922	67.605.642
Eje 7	184.509.230	184.509.230	124.895.999	3.000.000		121.895.999	59.613.231	28.424.603	31.188.628
Asistencia Técnica	2.934.336	2.934.336	2.200.753	500.000	509.752	1.191.001	733.583	397.002	336.581
Total	2.052.623.328	2.052.623.328	1.338.893.000	1.028.600.000	104.175.000	206.118.000	713.730.328	442.302.763	271.427.565

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.



PROGRAMA OPERATIVO DE ASTURIAS. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES PRIORITARIOS (%).



PROGRAMA OPERATIVO DE ASTURIAS. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA.

El coste total elegible del conjunto de medidas propuestas en este programa operativo en el periodo 2000-2006 asciende a 2.052.623.328 euros. La participación pública comunitaria se eleva a 1.338.893.000 euros, de los que el FEDER absorbe el 76,8%, el FSE el 7,8 y el FEOGA el 15,4%. En relación con la participación pública nacional, que asciende a 713.730.328 Euros, corresponde a la Administración General del Estado el 62% y a la Administración Regional el 38% (ver cuadro).

En la distribución del coste elegible por ejes, sobresale el eje 6 «Redes de transportes y energía», que tiene una asignación de 916.362.564 euros (el 44,6%), seguido del eje 3 «Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos» que absorbe 365.308.332 euros (17,8%), siguiéndole en importancia el eje 7 «Agricultura y desarrollo rural» con 184.509.230 euros (9,0%).

2.2.3. Prioridades y recursos a aplicar a través de los Programas Operativos Plurirregionales y estimación del total de fondos a aplicar por eje prioritario de intervención

Además de los Fondos Estructurales que a través del Programa Operativo Integrado de carácter regional se aplicaran en la Comunidad Autónoma de Asturias en el período 2000-2006, esta región también se beneficiará de los recursos estructurales programados de forma plurirregional a través de programas de carácter horizontal que se describieron en el volumen I de esta publicación.

La cantidad estimada que con cargo a dichos programas podrá recibir Asturias se eleva, según lo previsto en el Marco Comunitario de Apoyo Objetivo n.º 1 2000-2006, a 502,8 millones de euros, excluida la reserva de eficacia. De este montante total, cabe destacar las previsiones de participación de Asturias relativas a los siguientes ejes prioritarios:

- Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, en el que existe un Programa Operativo del mismo nombre para el conjunto de regiones Objetivo n.º 1, que recoge de manera coordinada un conjunto de actuaciones tipo ventanilla dirigidas al apoyo directo e indirecto a las empresas, ayudas que son gestionadas por diversos organismos de ámbito nacional. Dentro de este programa destaca por su peso financiero la línea de incentivos regionales del Ministerio de Economía y por su carácter innovador, son también reseñables los apoyos a la internacionalización de PYMES del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Además en este eje se encuentran previstas ayudas a la agroindustria y al sector pesquero del FEOGA-O e IFOP respectivamente, que no se incluyen en el Programa regional.
- Sociedad del Conocimiento, eje en el que se ha puesto en marcha un Programa Operativo Plurirregional FEDER-FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación, que coordina el Ministerio de Ciencia y Tecnología en estrecha vinculación con el Plan Nacional de I+D.
- Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades, que refleja la futura participación de Asturias en los Programas Operativos Plurirregionales del FSE Fomento del Empleo, Sistema de Formación Profesional, Iniciativa Empresarial y Formación Continua, y Lucha contra la Discriminación.
- Desarrollo Local y Urbano, que prevé la participación de Asturias en el Programa Operativo Local, en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, gestiona las ayudas FEDER a favor de pequeños municipios, como a través de la participación directa de los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes en el tramo de dicho programa que les está reservado en función de un módulo de ayuda por habitante.
- Estructuras Pesqueras y Acuicultura, que refleja la participación de esta Comunidad Autónoma en el Programa Operativo Plurirregional del IFOP, que ampara la estrate-

gia sectorial definida por la propia región en este ámbito, de cara a conseguir un equilibrio en la explotación de los recursos pesqueros e incrementar la competitividad del sector, evitando con ello, en la medida de lo posible, el declive económico-social derivado de la reestructuración.

Es decir, que a través del P.O. Integrado del Principado de Asturias y a través de los PO_s Plurirregionales se aplicará en estas región un total de 1.841,7 millones de euros (1.338,9 a través del primero y 502,8 a través de los plurirregionales). La distribución estimada de dicho total de recursos por ejes prioritarios de intervención es la siguiente:

<i>Distribución indicativa por ejes de intervención del total de la financiación comunitaria (Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)</i>	
Ejes	Total
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.	199,7
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).	124,5
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	259,2
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.	284,6
Eje 5. Desarrollo local y urbano.	202,5
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER)	569,3
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.	158,0
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura (IFOP)	37,4
Eje 9. Asistencia Técnica (FEDER, FSE, FEOGA-O, IFOP)	6,6
Total	1.841,7

3. OTROS RECURSOS ESTRUCTURALES Y COMPARACIÓN CON EL PERÍODO ANTERIOR

Como se indicaba en la introducción a esta parte tercera, en las regiones Objetivo n.º 1 se aplicarán otros recursos estructurales adicionales a los programados en virtud del Objetivo 1. Estos recursos son, por una parte, los procedentes de las Iniciativas Comunitarias y, de otra, los que procedan del Fondo de Cohesión.

Durante el periodo 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Asturias podrá participar en las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho periodo. Para algunas de ellas ya se conocen en este momento los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están aún por tomar, por lo que es pronto para concretar distribuciones regionales.

Por lo que se refiere a INTERREG, Asturias participará en los Capítulos B, Cooperación Transnacional, y C, Cooperación Interregional. En el capítulo B contará con participación en el programa de cooperación, Espacio Atlántico, dotado con 27,5 millones de euros de ayuda FEDER, y en el de Sudoeste Europeo, dotado igualmente con 27,5 millones de euros de ayuda del FEDER.

Por lo que se refiere al capítulo de Cooperación Interregional, España en su conjunto y, por tanto, Asturias podrá plantear un programa en el Espacio denominado Zona Meri-

dional que contará con una aportación del lado español de 54 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones del resto de socios, Portugal, Grecia, Italia, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que de este programa pueda finalmente ser aplicada en Asturias.

Dentro de los diez proyectos URBAN presentados por España en este periodo, uno de ellos corresponde al municipio de Gijón, que contará con una ayuda FEDER de 10,5 millones de euros para desarrollar un programa en la zona Oeste con un coste total de 14 millones de euros.

En cuanto a la Iniciativa LEADER +, la Comunidad Autónoma de Asturias gestionará directamente una ayuda de FEOGA- Orientación de 17 millones de euros, de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España.

Por último, la Iniciativa EQUAL cerró el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en la Comunidad de Asturias en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de los recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del periodo 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el periodo 1994-1999 se aplicaron en Asturias 326 millones de euros procedentes de este Fondo por el cuál España percibió un total de 8.666 millones de euros. Entre los años 2000 y 2006 España podrá percibir un total de 11.160 Meuros de (1999).

En conjunto, pues, entre los años 2000 y 2006, según el estado actual de la programación, en Asturias aplicará un total de 1.869,2 millones de euros (1.726,1 millones expresados euros de 1999). Entre 1994 y 1999 se aplicaron en la región un total de 1.302,7 millones de euros (en valoración de 1999). Ello significa que, en términos reales y media anual para poder comparar periodos de diferente duración, en Asturias los Fondos Estructurales se van a incrementar en relación al anterior periodo de programación en un 13,6%.

Ese incremento será finalmente más elevado cuando se computen los recursos procedentes de las Iniciativas Comunitarias aún no distribuidas ni programadas regionalmente y, en su caso, los del Objetivo n.º 1 retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Como es lógico, a los recursos procedentes de los Fondos Estructurales se añadirán los que se apliquen en la Comunidad de Asturias a través del Fondo de Cohesión.

Comunidad autónoma de Canarias

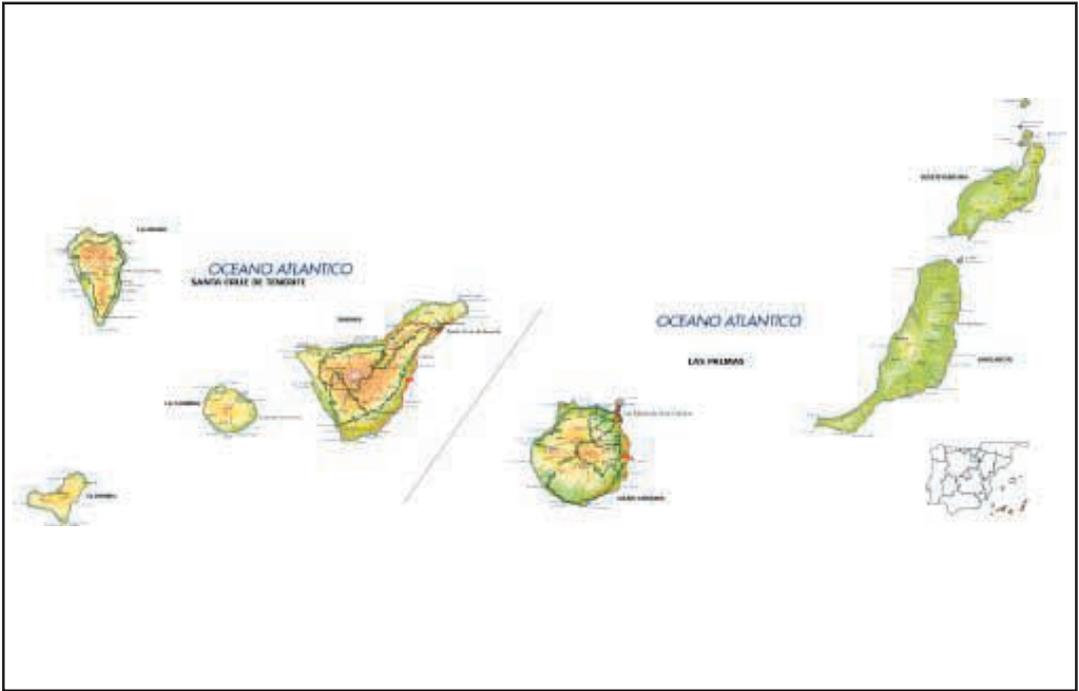
1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA REGIÓN

Canarias está constituida por siete islas: Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, de las cuales Gran Canaria y Tenerife son las de mayor actividad económica y peso demográfico. En una superficie total de 7.240 Km² residen 1.630.000 habitantes, a los que hay que sumar los 10 millones de turistas que recibe cada año, lo que convierte a esta región en una de las más densamente pobladas de la Unión Europea. Geográficamente se caracteriza por su localización en el Océano Atlántico, lo que le confiere una condición ultraperiférica muy alejada del centro económico europeo, por su proximidad al continente africano (unos 115 Km.) y por su importante papel de puente en las diversas rutas con América.

El Archipiélago canario se encuentra situado a más de 1.000 Km. del continente europeo y muy próximo a las costas africanas. La lejanía del resto de España y de los demás países de la Unión Europea ha llevado a encuadrar a Canarias en el grupo de las regiones denominadas «ultraperiféricas», con un amplio reconocimiento jurídico en el marco normativo de la Unión. Esta condición de ultraperiféricidad condiciona de forma drástica las posibilidades para el desarrollo socioeconómico de la región. Las desventajas que la insularidad provoca en la economía de las islas se agravan por la fragmentación en siete islas, distantes entre sí, con un relieve generalmente escabroso y un clima dominado por el problema de su sequedad y escasez de agua. Todo ello induce a la segmentación de sus economías insulares y a una notable elevación de los costes de producción y comercialización.

1.1. *Demografía, población activa y mercado de trabajo*

Desde el punto de vista demográfico, Canarias ha seguido a lo largo del siglo un comportamiento relativamente diferente al del conjunto del país. Esto se ha manifestado en unas altas tasas de crecimiento natural de la población, superiores a las del resto del terri-



MAPA: ISLAS CANARIAS

torio español. Así, la población canaria se ha multiplicado, desde 1900, por 4,25 mientras que la española solamente se ha duplicado. En 1998 Canarias alcanzaba una población de 1.630.015 personas.

En relación con los movimientos migratorios se ha producido, por un lado, una redistribución interinsular de la población, con aumentos en las islas capitalinas, Lanzarote y Fuerteventura, junto con una redistribución intrainisular hacia los núcleos urbanos más importantes. Por otro lado, y en relación con el exterior, se han registrado sucesivas emigraciones, hasta los años sesenta, invirtiéndose la tendencia a partir de los años setenta, en que Canarias se convierte en territorio receptor neto de migrantes.

Un hecho especialmente relevante de la población canaria lo constituye su elevada densidad poblacional, muy por encima de los valores de la España continental y de la Unión Europea. En 1998 se contabilizan un total de 218 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a 77,8 de la media española en 1996 y el 117 de la media europea.

Una última característica significativa es su juventud en relación con el resto del territorio español. Así, en 1996, el 70,3% de la población canaria estaba comprendido entre los 15 y 64 años, frente al 68,2% de la media española y el 67% de la media de los países de la Unión Europea. El peso de este colectivo en edad de trabajar tiene un impacto directo en la población activa y desempleada y en las nuevas demandas de vivienda, lo que se prevé que persistirá en los próximos años.

El mercado de trabajo en Canarias presenta desequilibrios caracterizados por una situación de relativa capacidad para generar empleo combinada con la permanencia de tasas altas de desempleo.

Existen importantes desajustes entre oferta y demanda de trabajo, provocados por el fuerte crecimiento demográfico de la población activa, la débil formación técnico-profesional y sus efectos sobre la exclusión social y escaso espíritu emprendedor, la fragmentación y dificultad de acceso territorial ligada a la actitud poco favorable a la movilidad geográfica, la alta contratación temporal, la persistencia prolongada de colectivos con dificultades de inserción laboral, y la debilidad del tejido empresarial.

El fuerte crecimiento anual medio de los activos en torno al 2,2% para el período 1976-1998, el doble del nacional, ha desequilibrado la oferta de trabajo. A ello ha contribuido la incorporación de la mujer al trabajo, la entrada de jóvenes procedentes del «boom» demográfico de Canarias de 1955-1975, y la inmigración laboral.

Los efectos que produce la falta de cualificación refuerzan los problemas del mercado laboral canario: debilidad de los mecanismos de acceso al mercado por parte de los activos al generarse desconfianza, desventajas respecto a la oferta foránea en los nichos de empleo que requieren especialistas en turismo y construcción, obstáculos en la movilidad funcional y escasa formación de emprendedores.

Un problema estructural es el freno que supone la fragmentación insular para la movilidad geográfica debido a los costes de desplazamientos, la falta de viviendas y servicios en las zonas turísticas de generación de empleo, y el arraigo del sistema familiar que influye en la baja disposición del canario a desplazarse. Junto al hecho insular se añade la existencia de mercados insulares desconectados entre sí, causada por la debilidad de la intermediación laboral y la falta de confianza en una oferta de trabajo poco especializada, propiciando que las empresas utilicen redes de contratación laboral localizadas fuera del archipiélago.

El alto empleo temporal de la población ocupada debido a la importancia del sector turismo y construcción, 41% en 1998, distanciado en 8 puntos por encima de la media española, contribuye a debilitar la experiencia y formación adquirida en el trabajo y pérdida de confianza para la adquisición de competencias laborales.

Se observan dificultades de colocación en los colectivos de primera incorporación, en riesgo de alejamiento o con dificultades de inserción en el mercado; los jóvenes de menos de 25 años, mujeres, parados de larga duración y discapacitados. Dichas dificultades se reflejan en la baja tasa de empleo juvenil, en torno al 28,6 en 1998, estando próxima a la media española y aún 12 puntos por debajo de la media europea; el alto desempleo de las mujeres que representan el 56,7% de los desempleados en 1998; el desempleo de larga duración alcanzando el 54,35% en 1996 por encima de la media nacional del 52,9% y la media europea del 48,2%; y la alta tasa de incidencia de discapacitados siendo la quinta más alta de las comunidades autónomas y medio punto por encima de la media del Estado según el censo disponible de 1996.

En los seis últimos años, la continua expansión de la oferta de trabajo en Canarias y la evolución demográfica han tenido como resultado un aumento del número de activos, cifrado en 70.705 personas.

La población ocupada en Canarias ha crecido un 21,1% en el período 1994-1998, lo que supone una creación de 94.400 empleos netos. Dicho incremento es muy superior a su correspondiente a escala nacional, un 12,6%, y supone una de las transformaciones más relevantes experimentadas por el mercado de trabajo canario.

El análisis de la estructura ocupacional por grupos de edad y sexos indica que en los años recientes el colectivo empleado ha mostrado dos tendencias. En primer lugar, se ha incrementando el volumen de ocupados entre 25 y 54 años en línea con las transforma-

ciones de la población activa. En segundo lugar, se aprecia que ha aumentado el peso de los ocupados femeninos, aunque el empleo masculino continúa siendo mayoritario. El peso de la ocupación femenina alcanza el 37% en el año 1998, porcentaje superior en más de un punto a su correspondiente nacional.

Desde 1993, año en el que el desempleo canario alcanza su máximo histórico, se inicia una clara tendencia descendente de esta magnitud, gracias al elevado ritmo de generación de empleo, superior a las constantes entradas de activos en el mercado laboral. Como resultado de ello, entre los años 1994 y 1998 el número de desempleados se redujo en Canarias en 37.530 personas.

En 1998, último año de referencia, la tasa de paro en Canarias, tanto masculina como femenina, supera a la media española en aproximadamente un punto. El análisis del desempleo por edades muestra que, a pesar de la incidencia de la disminución del desempleo en todos los tramos de edad, ha sido especialmente significativa la caída del paro juvenil, que ha visto reducida su tasa en once puntos, principalmente en el colectivo de 20 a 24 años. Por tipo de paro, es significativo el todavía gran número de desempleados de larga duración (más de dos años), situación que afecta en el año 1998 a más de 38.000 personas en Canarias. Atendiendo a la distribución sectorial del desempleo por Islas, se observa una vez más el proceso de terciarización de la economía insular, ya que la gran mayoría de los parados registrados pertenecen al sector servicios.

El mercado de trabajo en Canarias se caracteriza por tener un alto número de efectivos con bajos niveles de formación, siendo ésta una de las principales fragilidades de la región.

Las dos terceras partes de la población activa canaria mantienen niveles formativos iguales o inferiores a la Enseñanza General Básica (EGB). Esta escasísima cualificación tiene su consecuencia inmediata en las oportunidades de empleo, de forma que la mayoría de los parados procede de ese colectivo sin apenas cualificación específica para desenvolverse en un mercado de trabajo de creciente especialización tecnológica.

Dentro de ese segmento de escasa cualificación, tienen una gran presencia quienes ni siquiera poseen los elementos formativos básicos, y muchos de ellos integran el colectivo de desempleados de larga duración.

1.2. Algunos rasgos de la economía canaria y de su situación ambiental

En 1994 pudo darse por cerrado el periodo de recesión y se inició una nueva fase expansiva, basada en el dinámico comportamiento del sector servicios, fase en la que aún se haya inmersa la economía canaria.

El comportamiento positivo de la economía canaria se refleja en el avance registrado en términos de PIB per cápita, que ha permitido a la región alcanzar, de media para el periodo 1994-1996, un grado de convergencia con la Unión Europea equivalente al 74,8%.

A pesar de este dinamismo, la economía canaria presenta una serie de problemas de carácter estructural, que se concretan en su débil estructura productiva, su comportamiento cíclico y su desarrollo desequilibrado y poco sostenible basado, prácticamente en su totalidad, en el sector servicios y más concretamente en el turismo. Todo ello hace que la economía regional dependa en gran medida de factores externos.

A todo ello hay que añadir una serie de obstáculos como son la dependencia de las importaciones y la dificultad para alcanzar rendimientos a escala, que afectan al desarrollo de cualquier tipo de actividad económica que se inicie en la región, y la fragmentación del

mercado, derivada de su condición geográfica de archipiélago. Además de todo esto, otra característica es el reducido tamaño del tejido empresarial canario y las debilidades que presenta su gestión, ya que en muchos casos se carece de la adecuada formación. Por último, un problema añadido lo constituye el insuficiente desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías productivas y de comunicación, que restan competitividad a la producción local.

Un análisis por sectores de la economía canaria refleja una fuerte especialización en los servicios, teniendo el resto de sectores una participación poco significativa en el valor añadido generado en la región. El subsector turismo es con diferencia el más importante y genera más de la mitad de la producción total. La industria pierde peso relativo en la economía y la construcción sigue cobrando importancia, siendo este último generador de empleo neto en los últimos años. La agricultura, ganadería y pesca tienen una escasa participación en el total, que se reduce aproximadamente al 3% de la producción. El nivel de productividad del sector primario canario se sitúa entre los más bajos de las regiones españolas.

La actividad exportadora industrial es muy débil, principalmente por el escaso relieve de su sector secundario, orientado decididamente hacia el mercado interior. Sin embargo, sus redes para la comercialización exterior de los productos agrarios y pesqueros se hallan bien consolidadas y tienden a reforzarse con nuevos países de destino.

El sector primario ocupa un papel modesto en la estructura productiva de Canarias, sin embargo es de gran relevancia estratégica en algunas islas, por su importancia local, su contribución a evitar el abandono del medio rural y a preservar el medio ambiente, su participación en las exportaciones del Archipiélago, su influencia en las actividades portuarias y el amplio colectivo humano al que de una u otra manera afecta. Al mismo tiempo, representa un papel muy importante como elemento conformador del paisaje, un activo fundamental para el turismo. El porcentaje de ocupación en este sector ha seguido la misma trayectoria que el VAB regional, mostrando en 1998 una tasa de ocupación del 6,8%.

La agricultura de exportación, centrada en las producciones de tomates, plátanos, flores y plantas ornamentales tiene un alto nivel de capitalización y tecnificación. La escasez de agua y de superficie apta para el cultivo constituyen factores que limitan el desarrollo de la agricultura. El primero es un elemento esencial en el desarrollo de cultivos como el plátano, que tiene altas necesidades hídricas. El segundo condiciona la agricultura en su conjunto, dada la competencia por la escasa superficie con otras actividades como el turismo. A la escasez de agua hay que añadir el progresivo deterioro de su calidad, con su correspondiente influencia negativa sobre la productividad agrícola.

La construcción es el segundo sector más dinámico de la economía, después de los servicios. En la década de los noventa, tras las sucesivas caídas sufridas por sus tasas de crecimiento en los primeros años, se produjo una reactivación a partir de 1994. Esta recuperación es debida al dinamismo de la demanda turística y residencial y al impulso dado a las inversiones en infraestructuras.

Dentro del sector servicios, el turismo supone aproximadamente un 80% del VAB del conjunto del sector, continuando su expansión por el incremento constante de la afluencia de visitantes y del gasto turístico en Canarias.

La demanda turística ha experimentado en los últimos años un crecimiento sustancial. Esto se debe, sobre todo, al aumento de los visitantes extranjeros que, en el periodo 1993-1999, fue del 50,5%. Los principales países de origen son Alemania y Reino Unido, siendo también importante la demanda procedente del resto de España. La actividad turística, que hasta hace poco se basaba en visitas de una duración media de dos semanas, está evolucionando hacia estancias más breves pero más frecuentes, con lo que se consolidan las islas como «playa familiar» para muchos europeos.

El sector industrial se caracteriza por su escaso peso relativo, en torno al 11%, dentro de la estructura productiva de la región. La industria canaria se concentra principalmente en el subsector energético, con un reducido número de empresas, y un conjunto más numeroso de empresas manufactureras dedicadas a la provisión de bienes para el consumo interior, principalmente alimentación, aunque también otros productos como vidrio, envases, muebles, edición y artes gráficas, etc.

Por sectores, son los servicios los que integran un mayor número de empresas, con un 86% sobre el total. Dentro de éste, el subsector comercial tiene un claro predominio, con un 39% de las empresas existentes, seguido por la hostelería con un 16%, y por el transporte, con el 11%. Los subsectores de la construcción y de la industria son los que poseen un menor peso específico con relación al resto, con una participación del 8% y del 6% respectivamente.

El Archipiélago canario presenta una serie de características que le otorgan un alto grado de especificidad y valor medioambiental: su origen volcánico, su reducido tamaño, elevada pendiente media, topografía accidentada, territorio fragmentado, prácticas agrícolas y modalidades de poblamiento y, en general, la gran riqueza de su capital medioambiental.

El abandono de las actividades agrarias, frecuente en las medianías, ha supuesto la ruptura de un modelo equilibrado de usos del suelo, la degradación del paisaje, el aumento de la erosión del suelo y el incremento de la contaminación de suelos y aguas por los productos fitosanitarios y los residuos agrícolas. Los tradicionales paisajes agrícolas van degradándose en ausencia de los usos que llevaron a su formación, y con ello se deteriora el paisaje y se activan mecanismos de erosión. El desarrollo de la actividad turística ha supuesto un incremento de la presión sobre el medio, en la medida en que consumen recursos de forma intensiva, en particular agua, suelo y costa, y requiere infraestructuras —vial, puertos y aeropuertos—, que ocupan una parte nada desdeñable del territorio.

En el Archipiélago están ubicados cuatro Parques Nacionales y el territorio de la región está cubierto en su mayor parte por espacios naturales sometidos a algún tipo de protección legal. La flora de la región es el máximo exponente de la biodiversidad de las islas. Data en su mayoría de la Era Terciaria y su aislamiento le ha conferido una evolución y unas características especiales.

En términos de protección ambiental, la región contaba en 1996 con 301.162 hectáreas de espacios protegidos, lo que representa un 40% de la superficie del Archipiélago. La biodiversidad de Canarias y, en general, su medio ambiente, son, a su vez, extremadamente frágiles (valga como ejemplo el hecho de que el 75% de la flora endémica de las islas se encuentra amenazada y que varios taxones autóctonos están en peligro de extinción) y se enfrentan a numerosos factores de riesgo.

Canarias es una de las Comunidades Autónomas que mayor cantidad de residuos generan por habitante. Este hecho es producto de la presencia de una importante población turística flotante, que aumenta el número de consumidores reales, y de la multiplicación de envases propios de la fragmentación de los mercados, con sus consiguientes efectos en los sistemas de distribución comercial.

La escasez e irregularidad de las lluvias, así como una topografía poco propicia para el desarrollo de sistemas de almacenamiento de aguas superficiales, colocan a Canarias en el último lugar en volumen de recursos hídricos por habitante, 177m^3 , frente a $1.389\text{m}^3/\text{hab/año}$ de promedio nacional.

La explotación de acuíferos es la principal fuente de abastecimiento de agua de las islas, ya que provee casi el 80% de la oferta en la región, siguiéndole en importancia la desalación de aguas saladas o salobres, principalmente en las islas de menor pluviometría.

En el apartado de la depuración de aguas residuales el problema sigue siendo importante. A pesar del importante esfuerzo realizado en este ámbito en los últimos años, se detectan notables insuficiencias. Actualmente sólo las dos islas capitalinas cuentan con sistemas de saneamiento aceptables, si bien algunos núcleos de las mismas siguen padeciendo carencias. En las restantes islas, hay graves carencias de colectores o abunda el vertido a cauces o al subsuelo. Predomina en las islas una ausencia de emisarios submarinos o en deficiente estado de mantenimiento.

1.3. Principales debilidades y potencialidades de la región

A continuación se exponen las principales debilidades y amenazas, así como las fortalezas y oportunidades, que presentan las islas Canarias en el marco de los siguientes ámbitos:

Accesibilidad

Debilidades y amenazas:

- Condicionantes estructurales debido a su lejanía del continente europeo (a unos 1.100 Km. del punto más cercano de la Península Ibérica) y al carácter fragmentado de su territorio (7 islas).
- Estos condicionantes se traducen en mayores costes, tanto para el establecimiento de infraestructuras y servicios públicos, como para el tejido empresarial (altos costes de transporte), y en la existencia de un mercado regional desarticulado.
- Baja penetración de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

Fortalezas y oportunidades:

- Su posición geográfica tricontinental constituye una oportunidad importante para el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, si se articulan con las medidas propias del régimen económico y fiscal de Canarias.

Recursos naturales y medio ambiente

Debilidades y amenazas:

- Territorio: escasez de suelo (el 40% está protegido como espacio natural), altos precios, presiones económicas (actividad turístico-inmobiliaria) y demográficas (alto crecimiento poblacional natural y migratorio) sobre el territorio insular y, en especial, sobre el litoral y el medio rural.
- Biodiversidad: se hace totalmente necesario garantizar la preservación y la buena gestión de la riqueza ecológica de las islas para evitar todo tipo de amenazas derivadas de la actividad humana.
- Recursos hídricos: aunque existen diferencias entre islas, en general hay problemas de escasez y calidad de las aguas, de agotamiento de los acuíferos y de tratamiento adecuado de las aguas residuales, entre otros. Canarias cuenta con unos niveles de recursos hídricos propios inferiores a los de otras cuencas hidrográficas españolas.

- Recursos energéticos: alta dependencia exterior del petróleo y escaso desarrollo aún de las energías renovables.
- Generación de residuos: el hecho insular y la alta terciarización de la economía hacen que Canarias presente unos ratios de generación de residuos (Tm/hab./año) muy superiores a la media nacional.

Fortalezas y oportunidades:

- Gran número de especies endémicas y de espacios naturales que convierten a Canarias en el principal centro de biodiversidad de Europa. La riqueza medioambiental que presenta el archipiélago puede ser considerada como un importante valor socio-económico.
- Las condiciones climáticas favorables del archipiélago ofrecen un marco apropiado para el desarrollo de actividades económicas con futuro, como es el turismo.

Tejido productivo

Debilidades y amenazas:

- Terciarización y diversificación insuficiente: el peso del sector terciario (76,7% del VAB regional en 1996), con predominio de la actividad turística que concentra su oferta en pocos productos, es mayor que la media nacional. Por su parte, el sector industrial canario muestra una baja participación en el VAB regional en comparación con la media española.
- Minifundismo empresarial: la mayoría de las empresas canarias son de pequeño tamaño (el 89% no tienen más de 5 empleados, en 1998).

Existen pocas empresas de entidad regional y una escasa cultura de cooperación.

Insuficiente sistema de innovación y bajo desarrollo e implantación del factor I+D. El gasto en I+D respecto al VAB en Canarias es del 0,48%, muy inferior a la media nacional (0,92%).

Fortalezas y oportunidades:

- La aclaración definitiva del marco institucional de Canarias en la UE favorecerá la consolidación de un contexto con menos incertidumbres para el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, a la vez que garantizará la aplicación de medidas mitigadoras del hecho insular y ultraperiférico.

Recursos humanos

Debilidades y amenazas:

- Una importante población joven con carencias educativas y formativas.
- El porcentaje de población activa que sólo ha completado los estudios básicos es superior a la media comunitaria. Además, existen déficits importantes en relación con los estudios medios y universitarios, para los que la proporción de población activa es inferior a la media comunitaria, lo cual repercute negativamente en la competitividad del tejido productivo.

Indicadores de contexto					
	Unidad	Año	Canarias	España	
Indicadores Demográficos y Sociales					
Superficie	100 Km ²		72,4	5.047,8	
Población	103Hab.	1998	1.630,0	39.852,7	
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	225,1	79,0	
Tasa de natalidad	%o	1997	10,6	9,4	(1997)
Tasa de mortalidad	%	1997	0,7	0,9	(1997)
Tasa de envejecimiento	%	1996	10,5	15,9	(1997)
Salud					
N.º de hospitales	n.º	1997	49	782	(1995)
N.º de hospitales por habitante	n.º/100.000 hab		3,16	1,99	
Médicos por habitante	%o	1997	3,7	4,28	(1997)
Camas por 1000 habitantes	n.º	1997	4,6	3,94	(1995)
Educación					
Población con estudios básicos	%	1997	49,2	49,7	
Población con estudios secundarios	-	1997	37,1	35,1	
Población con estudios superiores	-	1997	13,7	15,2	
Indicadores Macroeconómicos					
VAB pm	Mill. Pts.	1996	2.686.282	69.201.508	
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	2,9	3,5	
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	19,1	31,4	
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	78,0	65,1	
VAB/ocupado Sector Primario	Mill. Pts. ocupado	1996	2,14	2,36	
VAB/ocupado Sector Secundario	Mill. Pts. ocupado	1996	13,58	11,59	
VAB/ocupado Sector Terciario	Mill. Pts. ocupado	1996	5,99	5,91	
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	74,3	78,7	
Empleo	n.º ocupados	1999	582.026	13.817.450	
Tasa de actividad masc.	%	1999	65,26	63,10	
Tasa de actividad fem.	%	1999	40,87	38,37	
Tasa de desempleo masc.	%	1999	10,39	11,14	
Tasa de desempleo fem.	%	1999	20,71	23,03	
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	25,77	33,86	
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	31,48	28,84	
Nivel tecnológico					
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996	54,12	100	
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	49,8	100	
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,36	0,68	
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,26	0,42	
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	1,34	100	
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	84,6	100	
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	1998	7	7,1	
Transporte y Comunicaciones					
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	602	333	
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	24	14,5	
RTE carreteras	kms.	1999	170		
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	0	24,3	
RTE ferrocarril	kms.	1999	0		
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996	91,1	100	
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	69,5	67,4	
Medio Ambiente					
Población conectada a redes saneamiento	% población total	1996	80		
- Aguas residuales tratadas	% total		n.d.		
- RSU tratados	Tms/año	1997	1.008.582		
- Superficie suelo protegido	Has	1997	301.161,90		
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		41,59		

- Desajustes sectoriales y territoriales entre las demandas del mercado de trabajo y los perfiles de la oferta del sistema educativo y de formación técnico-profesional.
- Alta tasa de desempleo (14,5% en 1999), con especial incidencia en la población joven y femenina, muy superior a la media europea (9,2%).
- Precariedad en el empleo.

Fortalezas y oportunidades:

- La elevada tasa de población joven es un valioso activo para el desarrollo socioeconómico, si va acompañado de las correspondientes medidas de cualificación e inserción laboral.

Calidad de vida y cohesión social

Debilidades y amenazas:

- Problemas de cohesión social: importante proporción de familias con niveles de renta inferiores al umbral de pobreza, concentradas principalmente en las zonas urbanas.
- Déficits de infraestructuras y equipamientos colectivos.

2. PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ESTRUCTURALES

2.1. Objetivos de desarrollo y ejes prioritarios de intervención

La estrategia para el desarrollo de Canarias, tal y como se identifica en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 (PDR), incorpora novedades significativas con respecto a la desarrollada en el periodo 1994-1999. Se ha avanzado significativamente en la reducción de los déficits existentes en dotaciones de infraestructuras de transporte y equipamientos sociales y en creación de empleo, entre otros ámbitos. Por lo tanto, la estrategia para el nuevo periodo 2000-2006 ha considerado no sólo los nuevos problemas y desafíos surgidos y los obstáculos de carácter estructural que aún requieren de importantes inversiones complementarias en la región, sino también, evidentemente, las mejoras en capital tanto físico como humano y medioambiental propiciadas por las inversiones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión durante el anterior sexenio. En definitiva, la estrategia a desarrollar en el nuevo periodo dirige sus esfuerzos hacia la consecución de un modelo de desarrollo sostenible para Canarias.

2.1.1. Objetivos prioritarios y estrategia

Como establece explícitamente con relación a Canarias el propio PDR 2000-2006, la estrategia diseñada va dirigida a la consecución en última instancia de un objetivo global: «Mejorar el nivel económico, el empleo y la cohesión social del archipiélago, favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea».

Para la consecución de este objetivo global se han definido un conjunto de cinco objetivos intermedios cuya consecución determina las principales prioridades estratégicas a

abordar, cuyos rasgos más sobresalientes y diferenciales respecto al periodo de programación 1994-1999, son los siguientes:

- Mejorar la accesibilidad de Canarias respecto al exterior y la integración territorial del archipiélago

El denominado eje de desarrollo «Integración y articulación territorial» que constituía el principal receptor de recursos durante el periodo de programación anterior, experimenta un descenso de su participación en los Fondos previstos para Canarias en el nuevo periodo. Las inversiones ya realizadas en los años precedentes en materia de transporte terrestre hacen que, a pesar de seguir siendo importantes, pierdan peso específico en términos de requerimientos financieros las actuaciones en autovías y carreteras en el nuevo periodo.

Las medidas previstas irán dirigidas básicamente a contrarrestar los problemas de accesibilidad que aún persisten en las islas a través de actuaciones que completen y mejoren la actual red de carreteras, sobre la base de la programación establecida en el Convenio de colaboración con el Estado en carreteras, garantizando la conectividad de las áreas urbanas y turísticas, así como con otros modos de transporte.

Respecto a los otros modos de transporte, se pretende principalmente mejorar y ampliar, en su caso, la capacidad de los puertos y aeropuertos, infraestructuras estratégicas en el archipiélago por su condición de doble insularidad y por la importante actividad del turismo, para responder a previsibles aumentos de la demanda y para facilitar la prestación de servicios complementarios que favorezcan la diversificación del tejido productivo. Los esfuerzos se dirigirán a reforzar la articulación interior del archipiélago basada en el denominado «eje transinsular de transporte», pretendiendo garantizar a su vez su integración en las Redes Transeuropeas (RTE). A tal fin se considera de especial importancia el desarrollo de los puertos autonómicos.

La contribución de los Fondos Estructurales a esta prioridad estratégica corresponde a las medidas comprendidas en el Eje n.º 6 del MCA 2000-2006.

- Mejorar la competitividad del tejido productivo de la región

En la nueva estrategia se presta una mayor atención al tejido empresarial de la economía canaria. Si bien, como es sabido, el sector industrial en Canarias es relativamente poco representativo de la economía del archipiélago, sí se apuesta por una mayor aportación de recursos para afrontar el problema de la fragilidad de la estructura productiva, con el fin de hacerla más competitiva y diversificada, principalmente, a través del apoyo a diversas iniciativas empresariales.

Se aplicarán medidas proactivas, que se preferirán a las subvenciones, para modernizar y diversificar el tejido productivo, que complementarán las medidas propias del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y de la Zona Especial Canaria. Entre estas medidas proactivas de carácter horizontal se encuentran: el apoyo a la localización y al desarrollo empresarial; el impulso a la I+D y a la innovación para que aporten resultados prácticos en el tejido empresarial, que lo conviertan en más competitivo y generador de empleo y el fomento de la denominada sociedad de la información. Asimismo, se reforzarán, entre otras, las medidas de índole institucional conducentes al incremento de la eficacia de las políticas de fomento de la actividad empresarial, a la mejora de los instrumentos de financiación de empresas y a la simplificación administrativa para la creación de empresas.

En relación con el desarrollo del turismo en el archipiélago, hay que destacar que las medidas previstas, si bien en términos relativos absorben un porcentaje de fondos equivalente a las del periodo precedente, conllevarán en el periodo 2000-2006 un esfuerzo adicional para que las actuaciones a implementar favorezcan el desarrollo turístico sostenible, se diversifique la oferta y se actúe para la captación de nuevos mercados.

Las actuaciones previstas en favor de la agricultura y el desarrollo rural, de particular importancia socioeconómica, medioambiental y cultural en Canarias, irán dirigidas a fomentar la calidad y la diversificación de las producciones, a la vez que se potenciará la introducción de nuevos métodos y técnicas de gestión en las explotaciones para hacer del sector primario canario un sector más competitivo.

La estrategia sectorial en materia de pesca se concretará en medidas dirigidas a la reestructuración de la flota, el fomento de la acuicultura, la mejora de las infraestructuras e instalaciones pesqueras y la transformación, promoción y comercialización de los productos pesqueros.

Todas las actuaciones previstas en el marco de esta prioridad estratégica se corresponden con medidas a desarrollar en el ámbito de los Ejes n.º 1, 2, 5, 7 y 8 del MCA 2000-2006.

- Promover la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos

Las carencias de cualificación de la población activa y la alta proporción de población joven, importante activo social y económico, hacen necesario emprender una estrategia para los próximos años orientada a mejorar la eficiencia y calidad de la totalidad del sistema canario de educación/formación y a adecuar los contenidos de las enseñanzas a las demandas del mercado de trabajo, en especial en los sectores emergentes, favoreciendo así la inserción profesional de la población desempleada. Por consiguiente, las acciones previstas van encaminadas preferentemente a consolidar y mejorar la calidad de la oferta educativa, a mejorar la capacidad de la formación profesional, a reforzar la formación ocupacional y a consolidar el sistema universitario canario. Asimismo se prestará especial atención a la enseñanza de idiomas y a la formación de recursos humanos en el ámbito de la sociedad de la información.

La valorización de los recursos humanos, en lo que se refiere principalmente a formación, educación técnico-profesional e inserción laboral, caracteriza al PDR de Canarias 2000-2006 en el sentido de que no sólo mantiene sino que incrementa sustancialmente el volumen de recursos destinado a dichos fines, justificado por la inexistencia de una oferta privada en este ámbito y la necesidad de establecer una red que llegue a todas las zonas de las islas. Se ha avanzado en los últimos años en materia de empleo, pero las carencias persistentes en formación y las aún altas tasas de desempleo justifican la especial atención que se va a dedicar a este campo para, en última instancia, disminuir la desigual distribución de rentas existente e incrementar la cohesión social de Canarias.

Asimismo se aplicarán medidas directas que apoyen la generación de empleo en coherencia con el marco establecido por las políticas de empleo nacional y comunitaria. Se pretende, por tanto, reforzar las políticas de promoción del empleo, a través del fomento del autoempleo, la iniciativa empresarial, la economía social y las iniciativas de desarrollo local, así como apoyar la estabilidad en el empleo. Se prestará una especial atención a las acciones específicas previstas para favorecer el acceso al mercado de trabajo de los colectivos más desfavorecidos y para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estas medidas están integradas en los Ejes n.º 1 y 4 del MCA 2000-2006.

- Garantizar la disponibilidad de recursos naturales básicos para el desarrollo económico y promover el uso sostenible del territorio y del medio ambiente

Dentro del conjunto de medidas prioritarias previstas, las infraestructuras hidráulicas adquieren un papel muy relevante. El cumplimiento de las directivas comunitarias en materia de aguas y depuración de aguas residuales y la especial consideración social que adquiere este valioso y escaso recurso en las islas justifican el importante incremento de recursos financieros que se destinan para aumentar el abastecimiento de agua potable y su calidad, para mejorar la eficacia de las infraestructuras hidráulicas y el uso eficiente del recurso y para incrementar y mejorar las infraestructuras de depuración y saneamiento. Son todas ellas actuaciones que persiguen un modelo de desarrollo sostenible y pretenden garantizar unos balances hídricos equilibrados en todas las islas en el marco del Plan Hidrológico de Canarias, del Plan Hidrológico Nacional y de los actuales Convenios de colaboración con el Estado sobre actuaciones en materia de infraestructuras hidráulicas y de calidad de las aguas, así como en saneamiento y depuración de aguas residuales.

Especial atención recibirán también las actuaciones previstas para la adecuada gestión de los residuos, en consonancia con las directivas comunitarias en este campo y con las prioridades actuales de la política de medio ambiente de la UE. En consecuencia, se incrementan de forma considerable las dotaciones programadas para cofinanciar, tanto por el FEDER, como por el Fondo de Cohesión, las infraestructuras de tratamiento de residuos sólidos urbanos y especiales, así como la recuperación de espacios contaminados. Las actuaciones previstas conforman una estrategia coherente que se integrará en el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) 2000-2006 y en el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

Otras actuaciones medioambientales van dirigidas a la protección y mejora del litoral y de la costa del archipiélago, sobre la base del actual Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para actuaciones en materia de costas. Asimismo se prevén actuaciones para la protección y mejora de los valiosos y numerosos espacios naturales y rurales de Canarias, la protección de la biodiversidad, la ampliación y recuperación de la cubierta forestal, en el marco del Plan Forestal de Canarias, y la mejora del medio ambiente urbano, actuaciones todas ellas que se enmarcan en una estrategia que persigue un modelo de desarrollo sostenible para la región.

Se prevén asimismo unas mayores inversiones en materia energética respecto al periodo precedente, con vistas a diversificar la disponibilidad actual de fuentes de energía y disminuir la dependencia exterior de los combustibles fósiles. Por lo tanto, para contribuir a la diversificación energética se apuesta por un mayor desarrollo de las energías renovables y por la implantación paulatina de la energía del gas. Asimismo otras medidas van encaminadas a fomentar el ahorro en el consumo energético y a desarrollar la electrificación integral en las zonas carentes de ella.

Evidentemente, las inversiones programadas habrán de llevarse a cabo respetando cuidadosamente la normativa comunitaria, nacional y regional sobre impacto ambiental, propiciándose en todo caso la aplicación de medidas preventivas antes que las paliativas.

Las actuaciones previstas en relación con estas prioridades estratégicas están integradas en los Ejes n.º 3 y 6 del MCA 2000-2006.

- Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos vinculados a las personas

Se apoyará a la actividad económica y a la calidad de vida de la población mediante inversiones en equipamientos sociales básicos tales como los de sanidad. Los recursos previstos para la financiación de los mismos son importantes, si bien su peso relativo en el conjunto del coste total programado desciende respecto al periodo 1994-1999. Para los próximos años los esfuerzos van dirigidos no tanto a la construcción de nuevos centros hospitalarios y de salud, como a modernizar los actuales, para aumentar el nivel de la calidad de los servicios prestados, no descartándose, sin embargo, que se complete la red de centros allí donde se revelen necesidades por parte de la población. Se propiciará, en la medida en que sea viable, la participación del sector privado en su financiación y gestión y se perseguirá, en todo caso, la mejora de la calidad y la cobertura de los servicios públicos en todas las islas.

Igualmente, las inversiones previstas para los próximos años en equipamientos educativos, si bien son importantes, no lo son tanto en términos relativos en comparación con periodos precedentes de programación. Los esfuerzos van dirigidos no tanto a aumentar la cantidad como la calidad de los servicios educativos que se prestan.

Se persigue también la mejora de los niveles de cobertura y equipamiento de los servicios sociales, totalmente necesarios para garantizar la cohesión social del archipiélago. Entre otras acciones se potenciarán las dirigidas a consolidar la red de servicios sociales comunitarios y todas aquéllas que presten su atención a los problemas de los colectivos con dificultades especiales. Finalmente, se contempla asimismo la mejora de la oferta de servicios culturales, deportivos y de ocio, aprovechando las oportunidades tecnológicas que pueda ofrecer la sociedad de la información en estos ámbitos.

Al desarrollo de esta prioridad estratégica contribuirán los recursos asignados a los Ejes n.º 4 y 5 del MCA 2000-2006.

2.1.2. Ejes de intervención y principales actuaciones

Eje n.º 1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

Se plantea como objetivos, entre otros, la mejora de la capacidad productiva de la economía canaria, aumentar la eficiencia de los procesos productivos de las empresas, diversificar el tejido productivo y propiciar la internacionalización de las empresas canarias. En el ámbito agrícola se pretende una mejora de la transformación y comercialización de productos. Asimismo, se persigue impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos nichos y yacimientos de empleo que el nuevo entorno económico del Archipiélago ofrezca.

En este eje las actuaciones consistirán en:

- a) incentivos a la realización de determinados proyectos,
- b) creación y modernización de equipamientos e infraestructuras empresariales,
- c) producción de suelo apto para servir de soporte a instalaciones industriales,
- d) acciones de sensibilización y
- e) actuaciones para la generación de nueva actividad para la creación de empleo.

Los incentivos se concederán a los promotores de los proyectos que contribuyan al logro de los objetivos generales del eje y específicos de las medidas previstas para su desarrollo, pudiendo ser subvenciones de capital e instrumentos de ingeniería financiera, tales como la bonificación de intereses, las ayudas reembolsables, la concesión de garantías y los fondos de capital riesgo, todo ello dirigido fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas.

Los equipamientos e infraestructuras empresariales que se crearán o modernizarán serán principalmente espacios preparados para el emplazamiento de empresas, proyectos en los que el Gobierno de Canarias actuará fundamentalmente en colaboración con otros agentes públicos o privados. Entre las actuaciones de nueva oferta de espacios para la implantación de empresas se encuentra la creación de un centro de empresas, en el que podrán instalarse durante un tiempo limitado nuevas empresas de carácter innovador.

En la creación de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales también participa SEPES, mediante convenios de colaboración con la corporación municipal donde debe asentarse la localización prevista.

Las acciones de sensibilización estarán dirigidas a propiciar determinadas conductas identificadas como propicias para avanzar en el logro de los objetivos del eje y podrán adoptar una amplia variedad de formas, tales como ayudas directas a empresas sobre gasto realizado, jornadas, seminarios y conferencias, edición de monografías, campañas publicitarias, etc.

Otro grupo de actuaciones, cofinanciado por el FSE, irá dirigido al fomento de la economía social y el autoempleo, así como al conocimiento, análisis y difusión de nuevos yacimientos de empleo y al establecimiento de redes entre las empresas creadas.

El peso de este eje dentro del programa es del 8,02% respecto al total de fondos comunitarios del programa. Las actuaciones incluidas en este eje se agrupan en las medidas que se indican a continuación, entre las que destacan, por su participación financiera en el programa, las dos primeras, con un peso del 23,05% y 27,31%, respectivamente:

Medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

Medida 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

Medida 1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

Medida 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

Medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas.

Medida 1.7. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

Medida 1.8. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas.

Eje n.º 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

En este eje se pretende fomentar un sistema eficiente de I+D e Innovación reforzando la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso existente respecto a la media española y europea. También se pretende favorecer la innovación tecnológica de las empresas canarias, reforzando por un lado las acciones que favorecen el nivel de investigadores e incrementar la transferencia tecnológica y la difusión de los resultados de la investigación desde los centros de investigación hacia las empresas.

Se considera que este eje contribuye de manera muy significativa a la consecución de los objetivos de otros ejes, como el de la mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, y el de redes de transporte y energía. También es importante la contribución de este eje al logro de todos los referidos al desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.

Se espera también una especial contribución de las actuaciones de este eje a la creación de empleo, ya que una de las medidas del eje va especialmente dirigida a mejorar la formación en este tipo de tecnologías. Especial relevancia tienen las acciones cuyo objetivo es favorecer la transferencia de tecnología entre los centros de investigación y las empresas, así como las que se orientan a la difusión, formación y emprendeduría desde los centros de investigación.

Las actuaciones que forman parte de este eje se estructuran en torno a las siguientes medidas:

- Apoyo de la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de resultados hacia el sector productivo.
- Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Equipamiento científico - tecnológico.
- Transferencia tecnológica.
- Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos.
- Sociedad de la información.

Este eje absorbe el 4,63% de los fondos comunitarios asignados al programa. El mayor peso dentro del eje lo tiene la medida de apoyo a la inversión en capital humano, que representa un 32,15% del citado eje y la medida relativa a la Sociedad de la Información, que representa un 31,31%. La primera consiste básicamente en la formación de investigadores y personal de apoyo para su incorporación a centros de investigación y empresas. Por lo que se refiere a la sociedad de la información, se fomentará la inclusión de tecnologías de la información y las comunicaciones en las diferentes áreas de las administraciones públicas, en especial la educación la sanidad, la cultura, la información cartográfica, el medio ambiente y los servicios de justicia y seguridad. Por otra parte, fomentará el uso de estas tecnologías en las empresas mediante la informatización de las mismas, la aplicación de nuevos modelos de gestión basados en las tecnologías de la información y de la comunicación, el uso del correo electrónico y de Internet, de los sistemas de videoconferencia, del comercio electrónico y de otras muchas aplicaciones.

Es de destacar la participación que en este eje tienen como centros gestores el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo (ICID), el Instituto Canario de Ciencias Marinas, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de las Universidades canarias y el Instituto Astrofísico de Canarias.

Eje n.º 3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

Dado el alto valor del medio natural del Archipiélago, su gran variedad y especial fragilidad, es imprescindible la salvaguarda de esta gran riqueza natural, realizando los necesarios esfuerzos de protección del medio ambiente y defendiendo un modelo de desarrollo

sostenible que hagan posible una mejora de la calidad de vida de los habitantes y visitantes del Archipiélago.

Las actuaciones comprendidas en este eje se centrarán en las siguientes áreas: recursos hídricos, a través de las necesarias infraestructuras de producción y distribución de agua potable y de depuración de aguas residuales; gestión de residuos, mediante la construcción de instalaciones adecuadas para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y mediante actuaciones tales como su recogida selectiva; actuaciones en costas, restaurando ecosistemas del litoral, regenerando y recuperando playas; y por último, la protección de enclaves naturales, con actuaciones de preservación del paisaje, medidas preventivas para la defensa del medio ambiente, los recursos forestales y la conservación y recuperación de la biodiversidad.

La participación de este eje en el conjunto del programa se cifra en un 19,1%, destacando dentro del mismo por su importancia las medidas de abastecimiento de agua, el saneamiento y depuración de aguas residuales, las actuaciones medioambientales en costas y la gestión integral de los residuos urbanos, industriales y agropecuarios mediante la implantación del Plan Integral de Residuos de Canarias, 2000-2006 (PIRCAN) y el Plan Nacional de Residuos Urbanos (PNRU).

Las actuaciones a desarrollar dentro del eje se agrupan dentro de las siguientes medidas:

- Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.
- Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados.
- Actuaciones medioambientales en costas.
- Protección y regeneración del entorno natural.
- Regeneración de suelos y de espacios.
- Silvicultura (mediante gestión directa de montes públicos y concesión de ayudas a particulares).
- Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

Las actuaciones se llevan a cabo a través de la acción coordinada del Ministerio de Medio Ambiente, la Administración Autonómica y los Cabildos Insulares.

Eje n.º 4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades

Este eje, que participa en el programa con un 13,24%, se subdivide, a su vez, en los siguientes ejes:

Eje n.º 4A. Infraestructura Educativa y Refuerzo de la Educación Técnico Profesional

La educación técnico – profesional tiene una singular importancia, en la medida que este tramo educativo atiende a los estrangulamientos básicos del mercado laboral de Canarias, como son, el importante déficit en especialistas y los fuertes desajustes sectoriales y territoriales entre la oferta y la demanda de trabajo. La repercusión negativa que la continuidad de esta situación puede tener en relación con la provisión de cualificaciones especializadas en un territorio que, como el canario, se enfrenta al desafío de la moder-

nización y la mejora de la competitividad de sus unidades productivas, resulta indudable. El fortalecimiento de los niveles de enseñanza medios y técnico – profesionales constituye, por lo tanto, una prioridad estratégica para la región.

Los objetivos y acciones que se desarrollan en este eje se corresponden con los incluidos en el Plan de Empleo, pilar 1, mejorar la capacidad de inserción profesional, en sus cuatro primeras directrices, dirigidas a combatir el desempleo juvenil y el de larga duración, a la mejora de la empleabilidad y a la intensificación de las políticas activas. También corresponden a este eje las actuaciones previstas en el pilar 2, desarrollar el espíritu de empresa, y dentro del pilar 4, reforzar la política de igualdad de oportunidades, en su directriz 22, en lo que respecta a la reincorporación a la vida activa.

Las actuaciones consisten en la edificación y mejora de la infraestructura educativa; actuaciones dirigidas a potenciar la Formación Profesional como vehículo de inserción laboral, mejorando la coordinación, ordenación y mejora de los tres subsistemas de formación, adecuándolos a las necesidades del mercado de trabajo y facilitando el acceso a los mismos, así como el apoyo a programas destinados a prevenir el abandono escolar de jóvenes sin ningún tipo de cualificación. Se promocionarán las prácticas en empresas y la introducción de nuevas tecnologías.

Eje n.º 4B. Inserción y Reinserción Ocupacional de los Desempleados

Se persigue favorecer la empleabilidad de la población parada de las islas, incidiendo especialmente en los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este objetivo se pretende desarrollar a través de actuaciones específicas de inserción y reinserción ocupacional de desempleados, incidiendo especialmente en los colectivos de jóvenes, que han terminado unos estudios que no están adaptados a las necesidades del mercado de trabajo canario. Asimismo se llevarán a cabo actuaciones formativas dirigidas a los jóvenes para adaptar sus conocimientos a las demandas de trabajo y prevenir las consecuencias negativas de la permanencia de este colectivo de forma prolongada en el paro. También se contemplan en este eje medidas específicas para el colectivo de jóvenes universitarios, y medidas de apoyo que faciliten la reincorporación a la vida laboral de personas ausentes del mercado de trabajo. Con estas actuaciones se plantea incrementar la tasa de empleo, incidiendo especialmente en la disminución del desempleo de larga duración y el incremento del nivel de empleo de los jóvenes y las mujeres.

Eje n.º 4C. Refuerzo de la Estabilidad en el Empleo y Adaptabilidad

El objetivo básico de este eje consiste en favorecer la estabilidad en el empleo y para ello actúa especialmente sobre la cualificación de los ocupados en los sectores afectados por importantes cambios tecnológicos y organizativos, siendo, a su vez, también indispensable, la modernización de los servicios de empleo y la cualificación de los recursos humanos que gestionan estas medidas. Las acciones que se pretende acometer se centran en actualizar el nivel de competencia de los trabajadores, con actuaciones de recualificación de los ocupados. Así, se prestará especial atención a la enseñanza de idiomas y a las acciones formativas derivadas de la aplicación de nuevas tecnologías. También se contemplan actuaciones de consolidación del empleo existente, dada la especial situación de precariedad del empleo en el mercado laboral canario, actuaciones que estarán dirigidas mayoritariamente a los colectivos y prioridades establecidos en el Marco Comunitario de Apoyo.

Eje n.º 4D. Integración en el Mercado de Trabajo de las Personas con Especiales Dificultades

Con este eje se incide en la integración laboral de discapacitados y de personas en situación o riesgo de exclusión, ofreciendo soluciones de inserción mediante itinerarios integrados y oportunidades de empleo. Asimismo se desarrollarán acciones de análisis, acompañamiento y sensibilización dirigidas a facilitar la integración de estos colectivos en el mercado laboral.

Eje n.º 4E. Participación de las Mujeres en el Mercado de Trabajo

Este eje se propone desarrollar actuaciones específicas de sensibilización e información dirigidas al conjunto de la población. Además, con el fin de facilitar el acceso en igualdad de condiciones de las mujeres al empleo, a través de este eje se desarrollarán acciones positivas de formación y empleo para mujeres que se encuentren con dificultades de inserción en el mercado laboral, incentivando económicamente la contratación de mujeres y ofreciendo orientación profesional que facilite su accesibilidad al empleo. Asimismo se desarrollarán acciones positivas de información, asesoramiento, formación y empleo a colectivos de mujeres con especiales dificultades.

Eje n.º 5. Desarrollo Local y Urbano

Desde el punto de vista de la cohesión social y del desarrollo sostenible son de vital importancia las actuaciones contenidas en este eje prioritario. En general, con las actuaciones incluidas en este eje se pretende incidir en la mejora del bienestar de la población mediante la ampliación y mejora de la oferta de equipamientos de servicios sanitarios y sociales, así como la dotación de infraestructuras turísticas, de restauración del patrimonio histórico y equipamientos en municipios. Las actuaciones se centrarán en el aumento de la cobertura de la red de centros de salud, de ampliación y modernización de hospitales, y el aumento de la oferta de plazas de atención a personas mayores, discapacitadas, menores y personas en situación de exclusión. También se pretende una mejora de los atractivos turísticos de los municipios mediante actuaciones en infraestructuras tanto puramente turísticas como culturales y de ocio. Otro de los aspectos recogidos en este eje se refiere a las actuaciones integradas en zonas urbanas que comprenden todo un abanico de intervenciones (aumento y mejora de parques y zonas verdes, equipamientos sociales, culturales, deportivos y de ocio), con objeto de promover la prosperidad y el empleo, reforzando así la función de las ciudades y zonas urbanas como polos del crecimiento regional.

Este eje representa un 8,17% dentro del programa operativo y presenta actuaciones dentro de las siguientes medidas:

- Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.
- Infraestructuras turísticas y culturales.
- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico – artístico y cultural.
- Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

Entre las actuaciones que se van a llevar a cabo se pueden citar la ampliación del Archivo Histórico de Las Palmas, así como la ampliación de la Biblioteca Pública de Santa Cruz de Tenerife y las actuaciones del Auditorio de Música en Tenerife.

Por lo que se refiere a las infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios, se llevará a cabo la construcción, reforma y ampliación de infraestructura sanitaria de centros de salud, consultorios locales y hospitales, así como la adquisición y renovación del equipamiento (equipos de electromedicina y utensilios) necesario para su funcionamiento. En el área de los servicios sociales, la medida se centra en la construcción, adquisición, ampliación, renovación y reforma de centros asistenciales para mayores, discapacitados y menores y aquellos colectivos de población en condiciones extremas de marginación o exclusión social.

Eje n.º 6. Redes de Transporte y Energía

Los objetivos se centran, desde el punto de vista del transporte, en la mejora de la integración de Canarias respecto al exterior, a través de actuaciones en la red viaria, puertos y aeropuertos. En este sentido, las prioridades se dirigirán a favorecer la intermodalidad y a resolver los problemas en torno a las aglomeraciones urbanas. También se incluyen actuaciones para la implantación de líneas de transporte público alternativas al de carreteras.

Desde el punto de vista de la energía, se persigue garantizar la disponibilidad de recursos energéticos en el Archipiélago, a través de una diversificación de los mismos y fomentando su eficiencia. Destaca la introducción de una media para la implantación del gas natural en el Archipiélago. Con ello, se pretende tender hacia un sistema energético más fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, y adaptado al nuevo contexto de liberalización.

Las medidas que integran este eje, el cual representa un 42,6% del total del programa, son las siguientes:

- Carreteras y autovías: esta medida contempla la construcción de las infraestructuras viarias que aseguren una adecuada articulación del territorio, e incluye la ampliación de tramos de autovías, la construcción y mejora de vías rápidas y convencionales, y la construcción de redes arteriales, accesos y variantes de población. Presta atención, asimismo, al acondicionamiento y desarrollo de las conexiones de los puertos y aeropuertos con las redes básicas.
- Ferrocarriles: con esta medida se pretende estudiar la viabilidad y, en su caso, iniciar la creación de líneas de metros ligeros en las islas de Gran Canaria y Tenerife.
- Puertos: la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife construirá y ejecutará los desarrollos complementarios del nuevo puerto comercial de Granadilla, en el sur de la isla de Tenerife. Por parte de la Autoridad Portuaria de Las Palmas se acometerán actuaciones tanto en los puertos de las islas menores de la provincia, como en el puerto de la Luz y de las Palmas, así como en la terminación de las nuevas instalaciones portuarias en Arinaga, anexas al polígono industrial del mismo nombre.
- Aeropuertos: se van a llevar a cabo actuaciones en todos los aeropuertos canarios:
- En el aeropuerto de Fuerteventura se prevé realizar la ampliación de la pista y la plataforma dentro del campo de vuelos, la construcción de una nueva torre de control y la ampliación del área terminal.
- En el aeropuerto de Lanzarote, entre otras obras, se llevará a cabo la adecuación de la calle de rodaje como pista de emergencia.

- En La Palma se contemplan, entre otras obras, la mejora de los accesos al área terminal, la construcción de un nuevo edificio terminal y la ampliación de la plataforma.
- En Gran Canaria se prevé realizar, entre otras obras, la ampliación y modernización del edificio terminal; la mejora de las plataformas de estacionamiento de aeronaves; obras de mejora de las instalaciones para carga aérea y zona industrial.
- En el aeropuerto de Tenerife Sur se puede destacar el nuevo edificio terminal con sus instalaciones y equipamiento, así como la construcción de una pista de vuelo y la ampliación de la plataforma.
- Por último, hay que señalar la nueva torre de control para el aeropuerto de Tenerife Norte y las obras que se realizarán en La Gomera y El Hierro.
- Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte: Se prevé la construcción de centros intercambiadores de transporte, instalaciones que permitirán la interconexión de distintos modos de transporte y entre las distintas redes.
- Redes de distribución de energía: dentro del Plan Energético de Canarias, se persigue mejorar la oferta eléctrica, ampliando el ámbito del suministro de energía, mejorando la seguridad de las instalaciones existentes y reduciendo el impacto ambiental en zonas de especial atención. Por lo que se refiere a la estructura gasística se pretende construir dos terminales de gas natural licuado (una Gran Canaria y otra en Tenerife) al objeto de generar energía eléctrica y abastecer de gas para usos domésticos e industriales.
- Energías renovables; eficacia y ahorro energético: consiste en la concesión de ayudas a personas físicas, corporaciones locales y entidades sin fines de lucro para incentivar las instalaciones de energías renovables alternativas; también se realizarán diversos estudios.
- Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas: consiste en la concesión de ayudas a empresas para la implantación de proyectos de ahorro energético.

Eje n.º 7. Agricultura y Desarrollo Rural

Se pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola, así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo.

Con las actuaciones de este eje se trata de mejorar las estructuras agrarias y los sistemas de producción así como fomentar las agrupaciones de agricultores, mejorar las condiciones de higiene y sanidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas e incentivar las inversiones colectivas. También se persigue la introducción de nuevas técnicas de producción, así como el desarrollo de otros cultivos alternativos e integrados con el entorno ambiental canario.

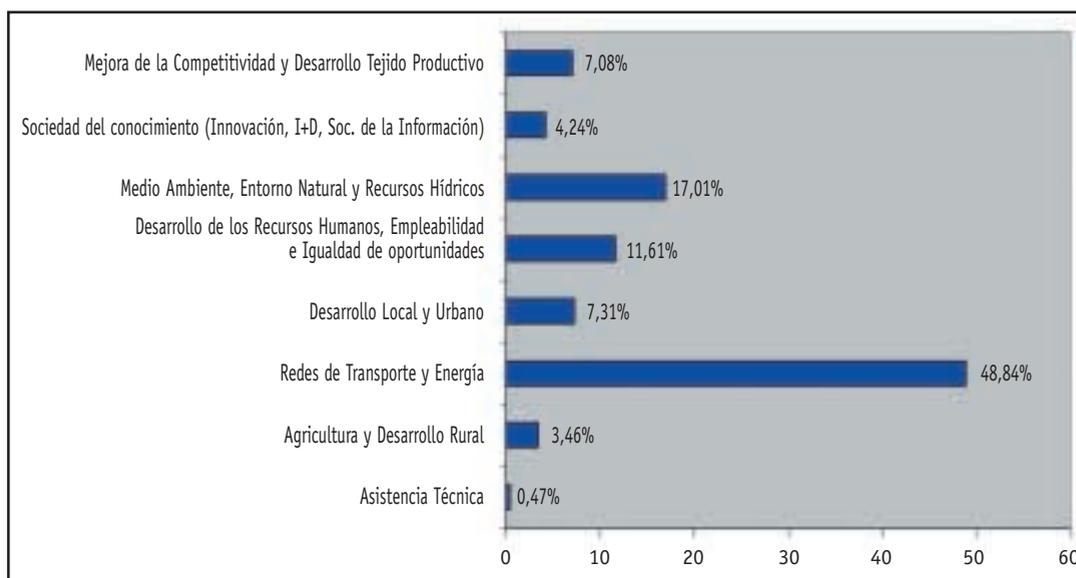
Otro conjunto de actuaciones consistirá en la prestación de servicios a las explotaciones agrarias mediante la ordenación de las producciones y el fomento de la calidad de las mismas; mejora de la gestión de los sistemas de control y prevención de enfermedades y fomento de la adquisición de maquinaria por grupos de explotaciones para la reducción de costes.

Por último, se incluyen actuaciones de fomento y desarrollo integral de las zonas rurales mediante programas integrales de desarrollo de zonas rurales determinadas y programas de fomento de actuaciones sectoriales.

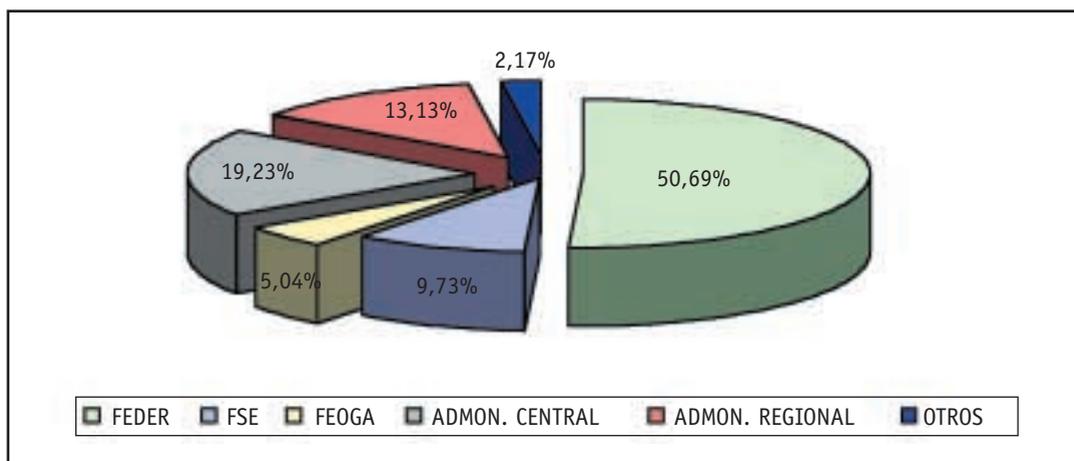
Este eje representa un 3,5% sobre el total del programa y comprende las siguientes medidas, las cuatro primeras cofinanciadas por el FEOGA-O y la última por el FEDER:

Programa operativo de Canarias
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006

Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública							
			Comunitaria				Nacional			
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	A. Central	A. Regional	Otros
Eje 1	199.623.660	199.623.660	147.822.679	79.998.679	27.450.000	40.374.000	51.800.981	7.464.999	44.335.982	
Eje 2	119.535.053	119.535.053	85.377.198	57.927.198	27.450.000		34.157.855	228.333	33.929.522	
Eje 3	479.737.502	479.737.502	352.154.481	311.632.481		40.522.000	127.583.021	83.979.343	43.603.678	
Eje 4 A	192.802.432	192.802.432	138.037.518	30.237.520	107.799.998		54.764.914		54.764.914	
Eje 4 B	30.940.005	30.940.005	23.205.002		23.205.002		7.735.003		7.735.003	
Eje 4 C	46.162.503	46.162.503	36.930.000		36.930.000		9.232.503		9.232.503	
Eje 4 D	42.890.627	42.890.627	34.312.500		34.312.500		8.578.127		8.578.127	
Eje 4 E	14.323.528	14.323.528	11.862.500		11.862.500		2.461.028		2.461.028	
Eje 5	205.992.818	205.992.818	153.250.981	153.250.981			52.741.837	1.622.281	51.119.556	
Eje 6	1.377.011.561	1.377.011.561	786.945.548	786.945.548			590.066.013	434.668.860	94.286.043	61.111.110
Eje 7	97.505.335	97.505.335	65.423.001	5.000.001		60.423.000	32.082.334	13.947.000	18.135.334	
Asistencia Técnica	13.170.649	13.170.649	10.805.592	4.507.592	5.490.000	808.000	2.365.057	269.334	2.095.723	
Total	2.819.695.673	2.819.695.673	1.846.127.000	1.429.500.000	274.500.000	142.127.000	973.568.673	542.180.150	370.277.413	61.111.110



PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES DE DESARROLLO (%).



PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA. CAPÍTULO 5.

- Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo. Inversiones en explotaciones agrarias.
- Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.
- Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.
- Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.

Eje n.º 9. Asistencia Técnica

Respondiendo a lo establecido en la norma n.º 11 sobre gastos subvencionables del Reglamento CE 1685/2000, de 28 de julio, en este eje se han incluido tres medidas, correspondientes al total de asistencia técnica para cada Fondo Estructural participante en el Programa Operativo. Las actuaciones son, entre otras, las siguientes:

Gestión, seguimiento, puesta en marcha, evaluación interna de las actuaciones y control del Programa Operativo.

Información y publicidad, sistema informático y evaluación externa.

2.2. Aplicación de los Fondos Estructurales asignados al Objetivo n.º 1

2.2.1. Recursos a aplicar a través del Programa Operativo Integrado de Canarias

Como se aprecia en el cuadro adjunto, a través del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 27 de febrero de 2001, se van a aplicar 1.846,12 millones de euros procedentes de la ayuda comunitaria, mientras la financiación de origen nacional asciende a 973,56 millones de euros. Ello significa que se movilizará un total de 2.819,7 millones de euros para financiar las actuaciones previstas en el Programa.

2.2.2. *Prioridades y recursos a aplicar a través de los Programas Operativos Plurirregionales y estimación del total de fondos a aplicar por eje prioritario de intervención*

Además de los Fondos Estructurales que a través del Programa Operativo Integrado de carácter regional se aplican en la Comunidad Autónoma de Canarias en el período 2000-2006, esta región también se beneficiará de los recursos estructurales programados de forma plurirregional a través de programas de carácter horizontales que se describieron en el volumen I de esta publicación.

La cantidad estimada que con cargo a dichos programas podrá recibir Canarias se eleva, según lo previsto en el Marco Comunitario de Apoyo Objetivo n.º 1 2000-2006, a 896,8 millones de euros, excluida la reserva de eficacia. De este montante total, cabe destacar las previsiones de participación de Canarias relativas a los siguientes ejes prioritarios:

- Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, en el que existe un Programa Operativo del mismo nombre para el conjunto de regiones Objetivo n.º 1, que recoge de manera coordinada un conjunto de actuaciones tipo ventanilla dirigidas al apoyo directo e indirecto a las empresas, ayudas que son gestionadas por diversos organismos de ámbito nacional. Dentro de este programa destaca por su peso financiero la línea de incentivos regionales del Ministerio de Economía y por su carácter innovador, son también reseñables los apoyos a la internacionalización de PYMES del Consejo Superior de Cámaras de Comercio Superior de Cámaras de Comercio. Además en este eje se encuentra previstas ayudas a la agroindustria y al sector pesquero del FEOGA-O e IFOP respectivamente, que no se incluyen en el Programa regional.
- Sociedad del Conocimiento, eje en el que se ha puesto en marcha un Programa Operativo Plurirregional FEDER-FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación, que coordina el Ministerio de Ciencia y Tecnología en estrecha vinculación con el Plan Nacional de I+D.
- Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades, que refleja la futura participación de Canarias en los Programas Operativos Plurirregionales del FSE Fomento del Empleo, Sistema de Formación Profesional, Iniciativa Empresarial y Formación Continua, y Lucha contra la Discriminación.
- Desarrollo Local y Urbano, que prevé la participación de Canarias en el Programa Operativo Local, tanto a través de los Cabildos Insulares que, en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, gestionan las ayudas FEDER a favor de pequeños municipios, como a través de la participación directa de los ayuntamientos canarios mayores de 50.000 habitantes en el tramo de dicho programa que les está reservado en función de un módulo de ayuda por habitante.
- Estructuras Pesqueras y Acuicultura, que refleja la participación de esta Comunidad Autónoma en el Programa Operativo Plurirregional del IFOP, que ampara la estrategia sectorial definida por la propia región en este ámbito, de cara a conseguir un equilibrio en la explotación de los recursos pesqueros e incrementar la competitividad del sector, evitando con ello, en la medida de lo posible, el declive económico-social derivado de la reestructuración.

Es decir, que a través del P.O. Integrado de Canarias y a través de los PO₅ Plurirregionales se aplicará en esta región un total de 2.743 millones de euros (1.846,1 a través del primero y 718,2 a través de los plurirregionales, excluidos los del FEOGA--0 y del IFOP). La distribución estimada de dicho total de recursos por ejes prioritarios de intervención es la siguiente:

*Distribución indicativa por ejes de intervención del total de la financiación comunitaria
(Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)*

Ejes	Total
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.	282,9
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).	204,8
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	365,0
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.	423,1
Eje 5. Desarrollo local y urbano.	276,4
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER)	786,9
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.	129,8
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura (IFOP)	258,9
Eje 9. Asistencia Técnica (FEDER, FSE, FEOGA-0, IFOP)	15,1
Total	2.743,0

2.3. Otros recursos estructurales y comparación con el periodo anterior

Como se indicaba en la introducción a esta parte tercera, en las regiones Objetivo n.º 1 se aplicarán otros recursos estructurales adicionales a los programados en virtud del Objetivo 1. Estos recursos son, por una parte, los procedentes de las Iniciativas Comunitarias y, de otra, los que procedan del Fondo de Cohesión.

Durante el período 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Canarias podrá participar en todas las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. Para algunas de ellas ya se conocen en este momento los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están aún por tomar, por lo que es pronto para concretar distribuciones regionales.

Por lo que se refiere a INTERREG, Canarias participará en los Capítulos B, Cooperación Transnacional, y C, Cooperación Interregional. En el capítulo B contará con participación en dos de los espacios de cooperación, el Espacio Atlántico, dotado con 27,5 millones de euros de ayuda FEDER, y el espacio de cooperación propio de las regiones ultraperiféricas Canarias, Azores y Madeira, dotado con 80 millones de euros de ayuda FEDER, a los que se sumarán las aportaciones del lado portugués.

Por lo que se refiere al capítulo de Cooperación Interregional, España en su conjunto y, por tanto, Canarias podrá plantear un programa en el Espacio denominado Zona Meridional, que contará con una aportación del lado español de 54 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones del resto de socios, Portugal, Grecia, Italia, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que de este programa pueda finalmente ser aplicada en Canarias.

Dentro de los diez proyectos URBAN presentados por España en este período, uno de ellos corresponde al municipio de San Cristóbal de la Laguna, en la isla de Tenerife, que contará con una ayuda FEDER de 11,42 millones de euros para desarrollar un programa en los barrios La Cuesta - Taco, con un coste total de 15,227 millones de euros.

En cuanto a la Iniciativa LEADER +, la Comunidad Autónoma de Canarias recibirá una ayuda de FEOGA- Orientación de 15,3 millones de euros, de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España.

Por último, la Iniciativa EQUAL cerró el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en la Comunidad de Canarias en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de los recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del periodo 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el periodo 1994-1999 se aplicaron en Canarias 43.795 millones de pesetas procedentes de este Fondo por el cual España percibió un total de 1,4 billones de pesetas. Entre los años 2000 y 2006 España podrá percibir un total de 11.160 Meuros de (1999) lo que representa en torno a 1,85 billones de pesetas.

En conjunto, pues, entre los años 2000 y 2006, según el estado actual de la programación, en Canarias se aplicará un total de 2.769,7 millones de euros (2.556,7 millones expresados euros de 1999). Entre 1994 y 1999 se aplicaron en la región un total de 1901,1 millones de euros (en valoración de 1999). Ello significa que, en términos reales y media anual para poder comparar periodos de diferente duración, en Canarias los Fondos Estructurales se van a incrementar en relación al anterior periodo de programación en un 15,3%.

Ese incremento será finalmente más elevado cuando se computen los recursos, procedentes de las Iniciativas Comunitarias aún no distribuidas ni programadas regionalmente y, en su caso, los del Objetivo n.º 1 retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Como es lógico, a los recursos procedentes de los Fondos Estructurales se añadirán los que se apliquen en la Comunidad de Canarias a través del Fondo de Cohesión.

Comunidad autónoma de Cantabria

1. DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN Y PRINCIPALES DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES

La Comunidad Autónoma de Cantabria, en situación de ayudas transitorias en virtud del Objetivo 1, es una región uniprovincial que, con una extensión de 52.900 Km² y con una población de 527.400 habitantes, se sitúa geográficamente en la cornisa cantábrica formando parte del Arco Atlántico europeo. Administrativamente, está formada por 102 municipios, de los cuales sólo dos, Santander y Torrelavega, superan los 50.000 habitantes y agrupan cerca del 50% de la población regional.

Su PIB por habitante se situaba en 1998 en el 76,3% de la media de la UE. Presenta una estructura productiva en la que el sector primario generó en ese año el 4,3% del VAB regional, el sector industrial, incluyendo la construcción, el 30,8% y el sector servicios el 64,9%. Sus niveles de productividad, en términos de VAB por ocupado, son inferiores a los niveles medios nacional y comunitario (un índice de 98,4 como media del periodo 1991-96, siendo el de España igual a 100 y el de la UE a 114,3), estando decisivamente influidos por el considerablemente bajo nivel de los sectores industriales (91,6, para España igual a 100) y construcción (87,9, para España = 100).

Desde el punto de vista de sus debilidades estructurales y riesgos de cara al futuro, los más significativos son los siguientes:

- Las insuficiencias en la dotación de infraestructuras de transporte, fundamentalmente en lo que se refiere a comunicación por carretera con la meseta y al ferrocarril, así como los graves estrangulamientos en los accesos a Santander, donde es necesaria una circunvalación que facilite los accesos a la capital.
- Un tejido industrial poco e inadecuadamente diversificado, basado en sectores maduros y con profundos desequilibrios sectoriales. La industria cántabra se basa en la siderometalurgia y la química pesada (sectores en claro declive), junto con la industria auxiliar del automóvil (sector dependiente en gran medida del ciclo económico). Esta situación se agrava ante la carencia de suelo industrial disponible



MAPA: CANTABRIA.

para desarrollar en condiciones los escasos proyectos de inversión que genera el limitado espíritu empresarial industrial de la región. Esa carencia de espíritu inversor no se ve compensada con inversiones exteriores debido a la desfavorable evolución de los factores que condicionan la atracción de nuevas inversiones (excepto el medioambiental).

Las elevadas tasas de desempleo, especialmente femenino y juvenil.

- Fuertes desequilibrios territoriales en materia de dotaciones de infraestructuras y servicios sociales, que amenazan con dividir la región en dos áreas profundamente diferenciadas: la costa y los valles. Un aspecto importante en este ámbito son las deficiencias en telecomunicaciones, insuficientemente desarrolladas en las áreas rurales.
- Las insuficientes infraestructuras hidráulicas, que no garantizan el abastecimiento de áreas rurales, y que se encuentran saturadas por las necesidades de la madura industria regional.
- El desequilibrio del sector primario, muy concentrado en el ganado vacuno de producción lechera, y la lentitud en la introducción de técnicas modernas de producción y gestión.

Entre sus fortalezas y potencialidades, las más destacadas son:

- El importante potencial turístico, con recursos de relevancia y un entorno natural privilegiado. De hecho, el patrimonio monumental y arqueológico de Cantabria,

unido a las actividades culturales, artísticas y deportivas que se organizan, componen una oferta turística y de ocio amplia y diversificada que puede evitar la estacionalidad del sector.

- La buena situación medioambiental, con grandes logros en la gestión de los residuos sólidos urbanos, el saneamiento de aguas en determinadas zonas, el control de la contaminación atmosférica (en parte espontáneo por la crisis industrial), etc. Sin embargo, quedan áreas por desarrollar, como el tratamiento de los residuos especiales o el saneamiento y depuración de aguas en zonas urbanas.
- La fuerte dotación de recursos naturales, con gran potencial para su explotación económica. Entre otros, destacan los recursos energéticos, fundamentalmente hidrológicos y procedentes del tratamiento de los residuos, sin explotar suficientemente en el momento actual.
- La buena dotación de puertos, comerciales y deportivos, con grandes posibilidades para el ocio y el comercio marítimo.
- La capacidad investigadora y formativa de la universidad, que puede apoyar el desarrollo de las PYMES y la diversificación de sus actividades.
- Existe margen para la especialización de la fuerza de trabajo de la región en nuevos servicios relacionados con el medio ambiente, la sociedad de la información, el ocio, el turismo, o las actividades de I+D. Estas áreas de actividad pueden considerarse como los nuevos yacimientos de empleo con potencialidad en Cantabria para dar una solución al problema del desempleo, con especial incidencia en el paro femenino y la reocupación de la fuerza de trabajo excedentaria en el sector primario. En este sentido, merece atención especial la potenciación de la actividad de I+D desarrollada en la universidad (pública y privada), en relación con los nuevos subsectores de servicios apuntados, fundamentalmente el medio ambiente y la sociedad de la información, donde Cantabria puede sobreponerse a sus debilidades estructurales, cuya principal incidencia recae en la industria productiva.
- Importantes oportunidades derivadas de la combinación del transporte ferroviario de mercancías con el transporte marítimo hacia el exterior.
- Fuerte potencial de aprovechamiento de los recursos energéticos de la región: cogeneración, incineradoras con aprovechamiento energético, explotación del potencial hidrológico, etc.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO EN EL PERIODO 2000-2006

El objetivo final de carácter estratégico perseguido según el Marco de Apoyo Comunitario es, en el caso de Cantabria, consolidar y acelerar el proceso de convergencia real experimentado en los años anteriores que ha permitido a la región superar, en términos de PIB por habitante, el 75% de la media de la UE.

La estrategia a desarrollar para alcanzar ese objetivo, apunta al logro de seis objetivos de tipo instrumental que resultan decisivos al efecto. Dichos objetivos son:

- La mejora de la accesibilidad y la articulación territorial de la región.
- La recomposición y modernización de su sector industrial.

- La diversificación y modernización del sector primario.
- La conservación y mejora de la situación medioambiental de que goza la región.
- La valorización de los recursos humanos disponibles.
- La reducción de los desequilibrios territoriales existentes a nivel intrarregional y la adaptación y mejora de los equipamientos sociales disponibles.

En la estrategia a desarrollar para el logro de los objetivos citados, se puede distinguir entre unas líneas de actuación prioritarias que persiguen efectos a largo plazo y otras correspondientes a actuaciones a corto y medio plazo que resultan imprescindibles para crear las bases en que se asienten las primeras.

En relación a las consideradas a largo plazo se puede destacar lo siguiente:

- En primer lugar, Cantabria debe explotar al máximo su enorme potencial turístico, estableciendo una industria del ocio complementaria que refuerce su oferta de servicios. Esto permitirá reestructurar el tejido empresarial de la región, con la aparición de PYMES del sector de los servicios turísticos, de ocio y otras actividades complementarias como el medio ambiente. Ello puede ser una solución ideal para atajar el grave problema del desempleo femenino y juvenil, así como una solución para la reestructuración del entorno rural, donde la aplicación de las políticas comunitarias ha generado un exceso de capacidad productiva en determinados subsectores agrarios (fundamentalmente el lácteo).
- En segundo lugar, y muy relacionado con lo anterior, Cantabria dispone de una enorme capacidad para convertirse en una región modelo en materia medioambiental, con el consiguiente efecto sobre su grado de atractivo como región turística. El subsector de la gestión medioambiental, puede dar lugar a gran cantidad de nuevos servicios, a menudo desligados de las grandes inversiones en estructuras productivas que requieren otras actividades empresariales y para cuya atracción Cantabria encuentra grandes dificultades.
- Por otro lado, Cantabria necesita configurar unas estructuras especializadas de formación que permitan adecuar la oferta regional de mano de obra cualificada a la demanda de los denominados nuevos yacimientos del empleo.
- Además de todos estos sectores mencionados existen unos sectores emergentes en Cantabria que engloban las actividades de I+D+I y, en general, la sociedad de la información.

Estas cuatro áreas pueden tener un firme futuro en Cantabria, en el caso de alcanzar un alto grado de cualificación de la fuerza de trabajo especializada en estos sectores de gran potencialidad de la región, con la ventaja de que los sectores emergentes no requieren grandes inversiones en estructuras productivas, que en Cantabria encuentran difícil acomodo por la carencia de infraestructuras de base.

En las actividades de I+D+I hay que destacar el papel que puede jugar la Universidad de Cantabria poniendo su potencial investigador al servicio del desarrollo de Cantabria, a través de estructuras eficientes de formación que faciliten la transferencia de los resultados obtenidos a las PYMES regionales. Este sería un primer paso para, apoyándose en los recursos productivos (humanos y naturales), conseguir un grado de competitividad a nivel comunitario del que actualmente carecen las empresas cántabras.

En materia de sociedad de la información, Cantabria se encuentra con una dificultad añadida que es la inexistencia de un operador regional propio, y ante las elevadas inversiones que requiere (fibra óptica, conexión con otros territorios), la alternativa más plausible serían los servicios asociados de alto valor añadido (STA), que sí pueden representar una buena oportunidad para la región. En esta área, Cantabria presenta importantes posibilidades de desarrollo de su sector terciario y adaptación al nuevo entorno competitivo internacional.

Otro punto clave en el futuro de la región es su situación geográfica abierta al mar, ubicación que exige la potenciación de los puertos cántabros, de su actividad comercial y de las labores relacionadas con el comercio marítimo.

Por último, a Cantabria se le presenta una gran oportunidad de aprovechamiento de sus recursos naturales para la generación de energía hasta niveles cercanos de autoabastecimiento. Ésta es un área de clara cooperación público-privada, por su potencialidad de generación de beneficio empresarial. Sin embargo, el elevado coste de este tipo de proyectos, unido a las carencias infraestructurales básicas de Cantabria, retraen a los eventuales inversores, obligando a un fuerte compromiso y apoyo público por medio de la aportación de fondos públicos a los mismos.

Para apoyar esta estrategia es imprescindible mejorar a corto plazo ciertas bases sobre las que se asienta la economía regional, particularmente en lo relativo a infraestructuras básicas dentro del entorno empresarial y social de Cantabria.

Las áreas que precisan de este impulso son las siguientes:

- Las infraestructuras viarias de comunicación, hoy en día claramente deficitarias, y articuladas en dos ejes: el eje vertical, entre Cantabria y la meseta, para facilitar la comunicación entre Cantabria y Madrid; y el eje horizontal, comunicando la cornisa cantábrica y convirtiendo a Cantabria en una zona de paso, con los consiguientes beneficios para su sector terciario (en especial para sus puertos), además de facilitar su integración económica en el área del Gran Bilbao.
- Integración y cooperación dentro del Espacio Atlántico (Arco Atlántico). Dentro de la iniciativa comunitaria INTERREG III, para elaborar, definir y ejecutar estrategias que aprovechen la similitud de las potencialidades de las regiones atlánticas, en aras a lograr una convergencia real hacia las regiones más desarrolladas de Europa.
- El ferrocarril presenta oportunidades considerables para establecer una línea económica y medioambientalmente respetuosa de transporte de mercancías y de viajeros entre las regiones del norte de España y con la meseta.
- El desarrollo del medio rural, que precisa una fuerte mejora de sus redes de transporte y comunicación, avance necesario para desarrollar las actividades agroalimentarias y de agroturismo que se desea promover.
- El abastecimiento de aguas, fundamentalmente a la cuenca del Besaya (zona muy industrializada) y a las zonas más alejadas del litoral costero (centro de actividad).
- En infraestructuras sociales, fundamentalmente en educación y sanidad, que conforman el origen de los desequilibrios territoriales que sufre Cantabria debido a su excesiva concentración en las zonas costeras más desarrolladas y entorno a la capital. El objetivo de reforma del tejido empresarial involucra al conjunto de la región y precisa de una dotación suficiente de estructuras de formación profesional y educativa en todas las áreas de Cantabria.

Indicadores de contexto

	Unidad	Año	Cantabria	España	
Indicadores Demográficos y Sociales					
Superficie	100 Km ²		52,9	5.047,8	
Población	103Hab.	1998	527,1	39.852,7	
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	99,7	79,0	
Tasa de natalidad	%	1997	7,3	9,4	(1997)
Tasa de mortalidad	%	1997	1,0	0,9	(1997)
Tasa de envejecimiento	%	1998	18,3	15,9	(1997)
Salud					
N.º de hospitales	n.º	1995	11	782	(1995)
N.º de hospitales por habitante	n.º/100.000 hab		2,09	1,99	
Médicos por habitante	%o	1997	4,50	4,28	(1997)
Camas por 1000 habitantes	n.º	1995	4,24	3,94	(1995)
Educación					
Población con estudios básicos	%	1997	47,9	49,7	
Población con estudios secundarios	-	1997	36,6	35,1	
Población con estudios superiores	-	1997	15,6	15,2	
Indicadores Macroeconómicos					
VAB pm	Mill. Pts.	1996	890.464	69.201.508	
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	4,3	3,5	
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	30,8	31,4	
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	64,9	65,1	
VAB/ocupado Sector Primario	Mill. Pts. ocupado	1996	2,36	2,36	
VAB/ocupado Sector Secundario	Mill. Pts. ocupado	1996	9,99	11,59	
VAB/ocupado Sector Terciario	Mill. Pts. ocupado	1996	6,64	5,91	
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	76,9	78,7	
Empleo	n.º ocupados	1999	168.544	13.817.450	
Tasa de actividad masc.	%	1999	60,78	63,10	
Tasa de actividad fem.	%	1999	30,48	38,37	
Tasa de desempleo masc.	%	1999	10,60	11,14	
Tasa de desempleo fem.	%	1999	24,42	23,03	
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	42,17	33,86	
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	30,32	28,84	
Nivel tecnológico					
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996	64,71	100	
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	63,9	100	
Personal empleado I+D sobre total pobl. Ocupada	%	1997	0,39	0,68	
Personal investigador sobre total pobl. Ocupada	%	1997	0,28	0,42	
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	0,68	100	
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	92,3	100	
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	1998	4,8	7,1	
Transporte y Comunicaciones					
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	487	333	
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	21,7	14,5	
RTE carreteras	kms.		138		
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	21,6	24,3	
RTE ferrocarril	kms.		0		
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996	95,2	100	
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	81	67,4	
Medio Ambiente					
Población conectada a redes saneamiento	% población total	1999	24,78		
- Aguas residuales tratadas	% total	1999	16,08		
- RSU tratados	Tms/año	1999	222.312		
- Superficie suelo protegido	Has		57.106,78		
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		10,80		

3. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL OBJETIVO N.º 1

3.1. *El Programa Operativo Integrado 2000-2006 de Cantabria: Ejes prioritarios de intervención*

El objetivo aprobado por Decisión de la Comisión Europea el 7 de marzo de 2001 (el Complemento de Programa por el Comité de Seguimiento el 30 de mayo de dicho año) que se pretende con las actuaciones contenidas en el Programa Operativo es consolidar y acelerar el proceso de convergencia real experimentado en los años anteriores, que ha permitido a la región superar, en términos de PIB por habitante, el 75% de la media de la UE. La región se encuentra, por tanto, en situación de ayuda transitoria en virtud del objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

El logro de este objetivo general se basa en seis objetivos instrumentales, que son los siguientes:

- La mejora de la accesibilidad y la articulación territorial de la región.
- La recomposición y modernización de su sector industrial
- La diversificación y modernización del sector primario
- La conservación y mejora de la situación medioambiental de que goza la región.
- La valorización de los recursos humanos disponibles
- La reducción de los desequilibrios territoriales existentes a nivel intrarregional y la adaptación y mejora de los equipamientos sociales disponibles.

Estos objetivos se enmarcan dentro del Programa Operativo en los siguientes ejes prioritarios de actuación:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Comprende todas las actuaciones tendentes a mejorar la productividad y la competitividad de las empresas, así como ayudas al sector turístico para el fomento de un turismo de calidad y cultural. Dentro de este eje, las medidas a través de las que se interviendrán son:

Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios. Se concederán ayudas para la creación y modernización de empresas en forma de subvención directa o bonificación de intereses. Los beneficiarios serán las empresas, sociedades laborales o cooperativas que presenten proyectos relativos a la creación de nuevos establecimientos o a la ampliación o modernización de centros ya existentes. Se prevé la creación de 1.500 puestos de trabajo y una inversión privada inducida de 136 millones de euros.

Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas. Se programan ayudas a la inversiones realizadas por empresas que transforman o comercializan productos del Anexo 1 del Tratado (excepto los pesqueros), con objeto de orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado que se prevean o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas. La inversión privada inducida que se producirá con el desarrollo de esta medida será de 35 millones de euros, aproximadamente.

Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. Se contempla la construcción y ampliación de polígonos industriales, construcción y equipamiento de parques industriales, viveros de empresas y centros de servicios a las empresas, así como sus accesos. Con esta medida se prevé acondicionar una superficie de 4.000.000 de metros cuadrados, bien para la construcción o para la ampliación de polígonos industriales y sus accesos y que dará lugar a una inversión privada inducida de 7 millones de euros.

Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo. Con esta medida se pretende generar 800 nuevos puestos de trabajo entre los desempleados que inicien un nuevo proyecto empresarial o un trabajo por cuenta propia, promoviendo acciones de formación, asesoramiento, asistencia y ayudas económicas para el inicio de la actividad empresarial.

Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas. Las actuaciones incluidas en esta medida se articulan a través de ayudas a la construcción, ampliación y reforma de establecimientos turísticos (hoteles, casas rurales, casas de labranza, posadas, hosterías, etc.), así como a los servicios complementarios de la oferta turística: turismo aventura, turismo rural, senderismo, etc. Con estas ayudas se prevé aumentar en un 30% el número de turistas que visitan la región, así como la creación de 325 nuevos empleos en el sector turístico.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Se incluyen actuaciones tendentes a la potenciación y refuerzo de la innovación tecnológica, la sociedad de la información y las telecomunicaciones, sin olvidar la investigación y el desarrollo. Se incluyen dos medidas de intervención con un peso financiero similar dentro del eje (50%), que son las siguientes:

Equipamiento científico-tecnológico. Esta medida se dirige a dotar del equipamiento y material específico a los centros de I+D, Universidades, Centros de Investigación y otros organismos públicos de investigación, con el fin de que puedan desarrollar sus actuaciones con un nivel adecuado, así como a ampliar y mejorar las redes de bases de datos que componen la red informática científica de la región. Se crearán dos nuevos centros y se renovarán otros dos ya existentes, creándose 105 nuevos puestos de trabajo.

Sociedad de la Información. Esta medida incluye actuaciones tendentes a dotar de la infraestructura necesaria para la instalación de líneas digitales o ADS, la instalación de cable de fibra óptica, incremento de líneas RDSI, creación de centros de redes, extensión de redes de acceso de gran capacidad, radiodifusión terrenal digital, telefonía móvil y telefonía móvil digital, así como infraestructuras para la extensión de la señal de televisión a lo largo y ancho de la región. Se crearán 42 centros de redes que permitirán el acceso a la información a 50 pymes y que producirán una inversión privada inducida de más de un millón de euros.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

En este eje se incluyen todas las actuaciones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, además de las actuaciones que componen el ciclo integral del agua. Se compone de las medidas siguientes:

Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas: Comprende todas las obras de infraestructura, incluyendo sistemas de nuevas tecnologías, que garanticen el abastecimiento a todos los núcleos de población. Entre las actuaciones a llevar a cabo se incluyen la construcción de presas, las conducciones, depósitos de regulación, instalaciones de bombeo, captaciones de pozos y catálogo de acuíferos para abastecimiento a poblaciones. Se construirán o mejorarán 16 depósitos de agua y 250 kms. de redes de abastecimiento de agua a núcleos urbanos, creando en la fase de construcción 105 empleos y 205 en la de mantenimiento.

Saneamiento y depuración de aguas residuales: La medida se centra en la construcción, ampliación y conservación de redes de alcantarillado, emisarios marítimos, desagües, colectores y depuradoras, así como de la infraestructura y sistema de rentabilización de las aguas depuradoras. Con estas acciones se incrementará en 2 millones de m³. el volumen de las aguas residuales tratadas.

Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados: Las actuaciones se desarrollarán para el cumplimiento de las Directivas europeas y de la normativa nacional en materia de residuos sólidos urbanos e industriales, así como de los objetivos del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria. La observancia de la normativa se traducirá en la ejecución de las siguientes infraestructuras:

- Implantación general de la recogida selectiva de residuos.
- Adquisición de contenedores de recogida.
- Completar la red de puntos limpios comprendida en el Plan.
- Ejecución de actuaciones relativas a la gestión de neumáticos fuera de uso, residuos voluminosos, residuos de construcción y demolición, lodos de depuradoras y otros residuos especiales.

Con estas actuaciones y la instalación de 1.200 contenedores temáticos se reducirá el porcentaje de R.S.U. no revalorizables en 32.000 toneladas al año.

Protección y regeneración del entorno natural: La medida se incluye dentro de las actuaciones de Restauración y Conservación del Medio Natural de la Comunidad Autónoma, así como dentro de las Actuaciones de Restauración de Espacios Naturales Degradados que el Gobierno de Cantabria está ejecutando, tanto en el medio rural como en el urbano. El desarrollo de esta medida se materializará en las siguientes actuaciones:

- Construcción de parques y zonas verdes.
- Restauración ambiental de espacios naturales degradados.
- Construcción, mejora y conservación de vías verdes y sendas, en especial la restauración de infraestructuras de ferrocarril y ejecución de sendas en el ámbito litoral de la región.
- Ejecución de centros e instalaciones de educación ambiental.

Se rehabilitarán 45.000 m². de espacios naturales y se realizará una campaña para sensibilizar a los habitantes en la preservación del medioambiente.

Silvicultura. En esta medida se enmarcan dos líneas de actuación:

- desarrollo y aprovechamiento de bosques en zonas rurales: trabajos de reforestación en zonas desarboladas por causa de incendios o cortas recientes.
- protección de la cubierta vegetal: trabajos destinados a prevenir los incendios.

Se incluyen trabajos para el establecimiento de puntos de agua y construcción de depósitos para carga de autobombas y helicópteros, así como la mejora de accesos para tráfico de vehículos de vigilancia.

Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agrícola: Se prevé poner en marcha esta medida a través de las siguientes líneas de actuación:

- lucha contra la erosión y la desertización
- conservación de espacios naturales protegidos y uso sostenible de la biodiversidad
- prevención contra contaminaciones agrícola-ganaderas.

Para la protección de espacios naturales se incluyen las actuaciones previstas en el Plan Rector de Uso y Gestión de los parques naturales de Saja-Besaya, Dunas de Liencres, Oyambre, Macizo de Peña Cabarga y Collados de Asón, así como los espacios protegidos que puedan declararse dentro de la RED NATURA 2000 y en aplicación de la Directiva de Hábitats.

La superficie afectada por las actuaciones es de 500 Ha. También está prevista la construcción de un área recreativa. Por otro lado y, dentro de las actuaciones de protección de la fauna silvestre, se contempla la contribución de Cantabria a los programas para la recuperación de dos especies en peligro de extinción, el urogallo y el oso pardo.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

El conjunto de las actuaciones encaminadas a mejorar el mercado laboral en Cantabria, tanto desde el punto de vista de la formación como de la lucha contra el desempleo, se enmarcan en este eje, que representa un 12,51% de la financiación total del programa y que se subdivide, según áreas de actuación, en los siguientes ejes:

Eje 4A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

El objetivo de este eje es perfeccionar el sistema de formación para adaptarlo a las necesidades del mercado de trabajo y para ello se programan actuaciones de construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación, tanto para la educación primaria, secundaria y universitaria, como para la formación profesional. Se construirán o equiparán un total de 25 centros que acogerán a 7.000 alumnos más, de los cuales 200 serán discapacitados o inmigrantes. Con las actuaciones previstas en este eje se prevé que a los seis meses de terminada la formación, 2.000 personas se habrán incorporado al mercado laboral.

Eje 4B. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

El objetivo de este eje es incrementar los niveles de actividad y de empleo de la población en general y de los jóvenes en particular y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración. Para ello se desarrollarán medidas complementarias a la propia de la gestión del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. Se realizarán acciones de ase-

soramiento y orientación, especialmente dirigidas a los jóvenes y mujeres para su inserción ocupacional, adecuadas a las necesidades del sistema productivo y al perfil de los desempleados y, por otro lado, se incentivará su contratación con ayudas a las empresas.

Mediante el desarrollo de estas acciones se espera conseguir el acceso de 5.700 desempleados al mercado laboral.

Eje 4C. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

El objetivo de este eje es mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a los cambios del sistema productivo, así como promover la cualificación de los trabajadores y su capacidad de adaptación a los cambios del mercado de trabajo, propiciando la consolidación del empleo existente, mejorando la organización del trabajo y el funcionamiento de los servicios públicos de empleo. Las medidas a desarrollar se centrarán en:

- formación de nuevas tecnologías y sociedad de la información
- formación de autónomos
- formación medioambiental
- formación para trabajadores de Pymes y Micropymes.

Se espera que las empresas beneficiarias de estas acciones serán 1.400 y las personas que realizarán cursos de formación 7.000.

Eje 4 D. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

Este eje tiene como objetivo promover la integración laboral de los discapacitados y de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión (inmigrantes, minorías étnicas, toxicómanos, etc.) ofreciéndoles posibilidades de inserción mediante itinerario integrados y oportunidades de empleo. Asimismo se fomentarán estudios que permitan hacer un diagnóstico correcto del número y situación de los colectivos en exclusión. Las acciones irán dirigidas a la información, orientación diagnóstico, formación e incluirán además actividades de mejora de sus competencias físicas, rehabilitación profesional, asesoramiento y orientación a los discapacitados.

Eje 4 E. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

El objetivo específico de este eje es apoyar acciones tendentes a mejorar el acceso y participación de las mujeres en el mercado de trabajo y para reducir la segregación vertical y horizontal. Para tratar de conseguir la equiparación total de la situación laboral de las mujeres se desarrollarán acciones de:

- formación y orientación laboral
- fomento del empleo en ocupaciones en las que la mujer está escasamente representada
- fomento de la actividad empresarial mediante ayudas financieras para su instalación como empresarias
- aumento de la cualificación laboral y apoyo a la promoción y el ascenso en las empresas
- ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral

Se prevé que unas 1.700 mujeres podrán beneficiarse con el desarrollo de estas actuaciones.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

En este eje se concentran todas las actuaciones tendentes a mejorar el nivel de vida de los habitantes de las poblaciones afectadas por las inversiones. Se incluyen también actuaciones que conllevan la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico, arqueológico y civil, así como actuaciones en materia de infraestructura sanitaria, deportiva, social y de ocio.

Las medidas que se van a desarrollar son las siguientes:

Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas, especialmente de los cascos y centros históricos. Mejora de la dotación de servicios básicos: pavimentación, alumbrado público, lugares de esparcimiento, mobiliario urbano, etc.

El Ayuntamiento de Santander tiene previstas las siguientes actuaciones:

- Remodelación del viario existente en el barrio de Cazoña.
- Adecuación y cerramiento del parque del Barrio del Talud del Alta.
- Recuperación integral del Parque de Mataleñas, así como de la playa de los Molinucos.
- Construcción y equipamiento del Pabellón Municipal de Exposiciones, situado junto al estadio y playas del Sardinero.

A su vez, el Ayuntamiento de Torrelavega tiene previsto efectuar la rehabilitación urbana del Anillo Este del casco urbano de la ciudad, centrándose en la calle de La Llana, Avda, Fernando Arce y todo su entorno, englobando en ello la Plaza de La Llana.

Los resultados que se espera obtener con el desarrollo de estas acciones es el acondicionamiento de 19.927 metros de calles, carreteras, aceras, etc.; la instalación de 750 unidades de mobiliario urbano y la peatonalización de 5.470 m². de superficie urbana.

Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes. El desarrollo de las acciones enmarcadas en esta medida va dirigido a eliminar los déficits existentes en infraestructuras consideradas básicas, por ello tiene un gran peso financiero dentro del eje (47%), y se llevarán a cabo fundamentalmente en:

- red viaria local: actuaciones en la red de carreteras provincial y municipal dirigidas a la ampliación de plataformas y calzadas, reforma del trazado, mejora del firme, etc.
- abastecimiento de agua y saneamiento y depuración de aguas residuales: construcción de potabilizadores, colectores, emisarios, etc.
- tratamiento de residuos: se abordarán proyectos de infraestructura ambiental para recogida y eliminación de residuos sólidos y líquidos, mediante instalación de pre-tratamiento y compactación, acondicionamiento de vertederos, construcción de plantas incineradoras, etc.
- desarrollo endógeno: acciones no encuadradas en los apartados anteriores, pero directamente ligadas al desarrollo local de la zona dada su incidencia económica, social y sobre el nivel de empleo; entre otras se contemplan acciones dirigidas a la dotación de infraestructuras a los polígonos industriales y artesanales, mercados, estaciones de autobuses, rehabilitación del patrimonio histórico-artístico, escuelas-talleres, equipamientos de ocio, etc.

La población que se estima se beneficiará con el conjunto de estas acciones es de 140.000 personas.

Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local. Mediante la ayuda al equipamiento de pequeñas y medianas empresas, estudios y asesoramiento para el desarrollo local, campañas de promoción e imagen de los productos y servicios locales se pretende crear espacios productivos de calidad que faciliten la actividad y la inversión de las empresas. Se contemplan medidas dirigidas a la promoción del autoempleo, de la iniciativa empresarial de los desempleados y de la economía local, así como medidas dirigidas a favorecer la implantación de procesos informáticos y tecnológicos en las empresas locales. Unas 125 pymes recibirán ayudas para modernización, ampliación o traslado de sus instalaciones.

Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Se trata de actuaciones de mejora y conservación de museos, archivos, bibliotecas y monumentos, recuperación de edificios de interés histórico, mejora de parajes de interés cultural, restauración de cines y teatros, accesos a cuevas prehistóricas y acondicionamiento de las mismas. El número de visitantes que se espera recibir en los monumentos y edificios rehabilitados con estas inversiones se estima en 925.000.

Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios. Las actuaciones a llevar a cabo se centrarán fundamentalmente en la construcción, rehabilitación, ampliación y reforma de hospitales, centros de salud, consultorios rurales, centros de atención primaria, ambulatorios, así como todas las infraestructuras accesorias y complementarias de los mismos, incluyendo su equipamiento. Se incluye también la construcción, ampliación y reforma de centros de rehabilitación psiquiátrica, centros de día de la tercera edad, centros de atención a minusválidos, redes de centros de atención a menores, guarderías y otros centros asistenciales y sociales. Se construirán y equiparán 14 centros de salud, con un aumento en el número de camas disponibles de 400.

En cuanto a las actuaciones de mejora de los equipamientos locales, podemos destacar la ampliación y mejora de los servicios de carácter social de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo y la construcción de un nuevo pabellón en el Campus Universitario de Las Llamas.

Instalaciones deportivas y de ocio. Construcción, conservación y equipamiento de zonas para la práctica del deporte y áreas recreativas, incluyendo pabellones polideportivos cubiertos, campos de fútbol, piscinas climatizadas y instalaciones para la práctica de los bolos y remo, deportes éstos autóctonos de la región. Los beneficiarios de las instalaciones financiadas serán 50.000 personas, integrantes de clubes deportivos, escolares y población en general.

Eje 6. Redes de transporte y energía

En este eje se encuentran incluidas todas las actuaciones encaminadas a mejorar las redes de transporte y comunicación, tanto con las otras regiones españolas y europeas, como entre las diferentes poblaciones de la región. Este eje comprende las siguientes medidas:

Carreteras y autovías. Las actuaciones a llevar a cabo en el marco de esta medida se centrarán en:

- desarrollar los itinerarios que integren a Cantabria en la futura Red Transeuropea de Carreteras (TERN); autovía del Cantábrico y conexión con la Meseta.

- diversificar las comunicaciones con el exterior en coordinación con otras administraciones regionales y nacionales.
- mejorar la accesibilidad interna de la región, potenciando el reequilibrio territorial, ampliando la accesibilidad a las zonas menos desarrolladas o peor dotadas en infraestructuras.
- mejorar el rendimiento y aprovechamiento del patrimonio de infraestructuras existente, realizando el mantenimiento adecuado.

Se tiene previsto el acondicionamiento de 197 kms. de carretera.

Puertos. Esta medida financiará la inversión nueva, ampliación, reforma y conservación de los puertos de Cantabria. Además financiará la ampliación de explanadas, dragados, espigones y demás equipamiento accesorio, así como la construcción de estaciones de abastecimiento para los buques. Para dar cabida a toda la flota deportiva matriculada en esta Comunidad, se pretende promover la construcción y explotación de algunos puertos deportivos entre ellos Castro Urdiales, Laredo y Suances, por citar los más significativos. Las mejoras en los puertos llevarán consigo la construcción o reforma de 4.500 metros de diques.

Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte. La medida se centra en desarrollar sistemas coherentes de transporte intermodal y combinado, especialmente la creación de nudos de transferencia, buscando un equilibrio entre los grandes proyectos de transporte y la mejora de los sistemas de transporte local a pequeña escala para hacer más eficaz el sistema, mediante la creación de una red integrada. Uno de los objetivos concretos es potenciar el transporte público, para ello se construirán infraestructuras complementarias del transporte por carretera: estaciones, apartaderos, intercambiadores modales, etc. y se realizarán nuevas inversiones en las zonas de pasajeros portuarios y terrestres. Asimismo, se construirán 5 nuevas estaciones de autobuses para completar la red existente, que está previsto que den servicio a unos 100.000 pasajeros, propiciando unas instalaciones que permitan utilizar los servicios públicos con una calidad creciente.

Redes de distribución de energía. Partiendo de la red de gasoductos de ámbito nacional, a los que Cantabria se conecta por el sur y el oeste y que son competencia de la Administración del Estado, se ha establecido un convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y Gas Natural para extender la red gasista en el territorio de la Comunidad Autónoma. Dentro del convenio se prevén obras para extender la red de distribución de gas desde la Bahía de Santander hasta Laredo, atendiendo los principales núcleos de población y empresas, así como la realización de ramales para atender el suministro de poblaciones al oeste de Santander, como San Vicente de la Barquera, Comillas, Santillana del Mar y Suances, partiendo del gasoducto existente y subiendo por los valles que acceden a la costa, considerando prioritario el valle del río Asón. La población beneficiaria de estas actuaciones será de 400.000 personas.

Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas. Con esta medida se pretende mejorar la intensidad energética general, reducir los consumos energéticos generales y específicos e impulsar la competitividad mediante el incremento de la eficiencia energética. Estos objetivos se llevarán a cabo mediante la construcción de plantas de cogenera-

ción, proyectos de sustitución de fuel a otros carburantes y la construcción y mejora de las instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética. Asimismo, se potenciará el uso por parte de las empresas de fuentes de energía más limpias, en especial de las renovables, como la energía solar térmica, biomasa y biogás. Se estima en 170 las empresas que se verán beneficiadas por estas actuaciones y en 9 millones de euros la inversión privada que se generará.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

En consonancia con las indicaciones marcadas por la Unión Europea en la Agenda 2000, y con el principio básico de propiciar un desarrollo sostenible respetuoso con el medio natural, se establecen una serie de actuaciones en las cuales se comparten los objetivos generales de conseguir una mejora de los niveles de renta a través de un sistema agroalimentario competitivo respetuoso con el medio ambiente y una mejora de las condiciones de vida en el medio rural basada en un desarrollo estructural integrado y en la diversificación económica. Estas directrices se concretan en las medidas siguientes:

Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo. En esta medida se incluyen las siguientes actuaciones:

- concentración parcelaria. Se efectuará una reparcelación que afectará a una superficie de 18.000 Ha.
- mejora de caminos rurales. Está prevista la construcción y mejora de 350 kms. de caminos rurales.
- implantación de pequeños regadíos de interés social en zonas de regresión económica
- electrificación rural
- alumbrado público y abastecimiento de agua en núcleos rurales
- infraestructuras básicas para el medio rural

Inversiones en explotaciones agrarias. Se pretende mejorar las estructuras agrarias y la modernización de las explotaciones, a fin de lograr una mayor eficacia productiva y elevar la competitividad de las mismas, mediante ayudas a los agricultores para la mejora de sus explotaciones. La dotación financiera de esta medida podrá beneficiar a 1.200 agricultores y producirá una inversión privada inducida de 20 millones de euros.

Instalación de jóvenes agricultores. Esta medida consiste en la concesión de ayudas para apoyar a la instalación de agricultores con menos de cuarenta años de edad como titulares o cotitulares de una explotación agraria. Se beneficiarán de estas ayudas 350 jóvenes.

Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión. El objeto de esta medida es potenciar las alternativas económicas en el medio rural. Se centrarán en la reconversión de las actividades agrarias y la creación de otras de carácter complementario o alternativo para mantener y consolidar un tejido social viable y la creación de puestos de trabajo, con objeto de garantizar una mejor explotación del potencial intrínseco actual, mejorar el nivel de vida y bienestar de la población rural.

Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados. Se canaliza a través de ayudas para

reparar daños causados por catástrofes naturales en el capital productivo de explotaciones agrarias y forestales.

Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del F.S.E. Para alcanzar el objetivo de modernización que demanda la política agraria común es preciso contar con profesionales que tengan la formación precisa para ejercer su trabajo utilizando los sistemas y técnicas que demanda la práctica actual agraria. Para ello se programan curso de formación y capacitación agraria adaptados a las demandas del sector en Cantabria.

Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. Esta medida comprende las siguientes líneas de actuación:

- fomento de la comercialización de productos agroalimentarios de calidad
- actuaciones de mejora de la calidad en el ámbito de la producción y de la primera fase de la comercialización.
- adecuación del capital productivo a las exigencias cualitativas del mercado.
- fomento del asociacionismo agrario.

Eje 9. Asistencia técnica

Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los Reglamentos que rigen la aplicación de los Fondos Estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, se justifica la dotación presupuestaria de este eje destinada a financiar las tareas antes mencionadas. Consta de tres medidas, cada una de las cuales financiará la asistencia técnica de cada uno de los Fondos Estructurales participantes en el Programa Operativo (FEDER, FSE y FEOGA-0).

3.2. Financiación del programa

El coste total del Programa se eleva a 519 millones de euros, de los que 296,5 millones de euros (57,12%) serán financiados por los Fondos Estructurales: FEDER (66,85%), FSE (11,23%) y FEOGA-0 (21,92%). El resto, 222,5 millones de euros serán de financiación nacional: la Administración Central 57,1 millones de euros (25,67%), la Administración Regional 158,9 millones de euros (71,38%) y, por último, la Administración Local 6,5 millones de euros (2,95%).

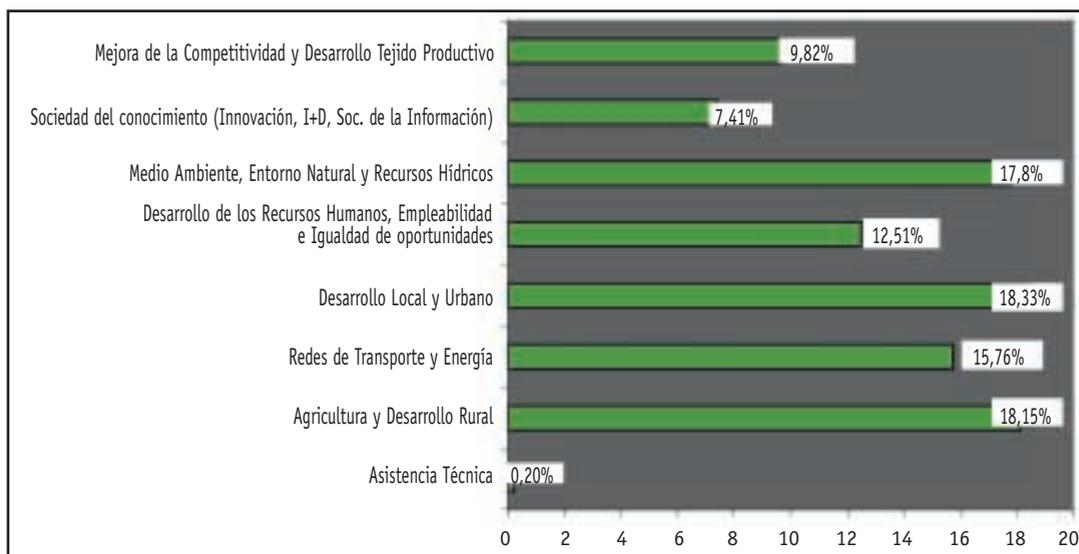
En cuanto a la distribución por ejes de desarrollo, los de mayor peso financiero son el eje 5 «Desarrollo local y urbano», con un 18,33% del coste total del programa operativo, el eje 7 «Agricultura y desarrollo rural» (18,15%), el eje 3 «Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos» (17,80%), y el eje 6 «Redes de transporte y energía» (15,76%). Este último eje tiene una mayor participación de la Administración Regional, que destina casi 36 millones de euros a inversiones en redes de transporte.

Programa operativo de Cantabria (*)
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006
(En euros)

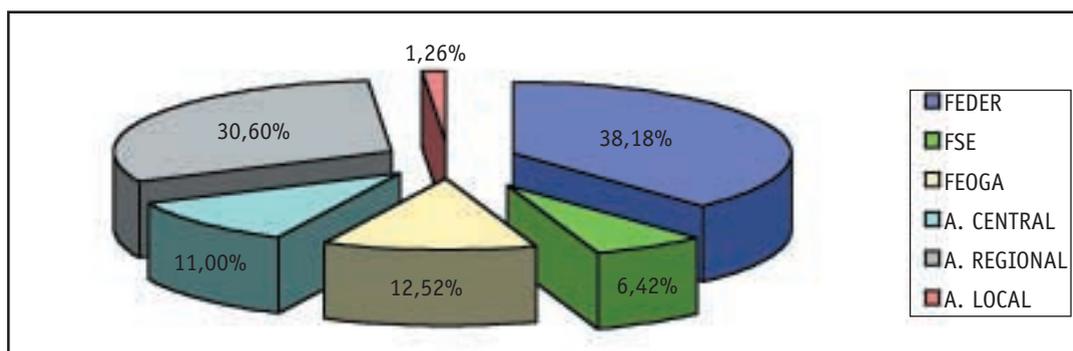
Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública							
			Comunitaria				Nacional			
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional	Otros
Eje 1	50.966.413	50.966.413	28.749.237	18.629.997	1.998.240	8.121.000	22.217.176	8.073.449	14.143.727	
Eje 2	38.485.706	38.485.706	17.959.996	17.959.996			20.525.710		20.525.710	
Eje 3	92.485.706	92.408.083	54.744.993	38.279.993		16.465.000	37.663.090	11.000.301	26.662.789	
Eje 4 A	22.731.015	22.731.015	14.911.190	12.479.998	2.431.192		7.819.825		7.819.825	
Eje 4 B	24.183.830	24.183.830	15.719.488		15.719.488		8.464.342		8.464.342	
Eje 4 C	12.227.329	12.227.329	8.559.128		8.559.128		3.668.201		3.668.201	
Eje 4 D	2.140.969	2.140.969	1.498.680		1.498.680		642.289		642.289	
Eje 4 E	3.685.642	3.685.642	2.764.232		2.764.232		921.410		921.410	
Eje 5	95.169.038	95.169.038	64.709.993	64.709.993			30.459.045	2.050.289	21.844.760	6.563.996
Eje 6	81.794.137	81.794.137	45.800.023	45.800.023			35.994.114		35.994.114	
Eje 7	94.223.216	94.223.216	40.344.000			40.344.000	53.879.216	35.959.812	17.919.404	
Asistencia Técnica	1.037.388	1.037.388	743.040	340.000	333.040	70.000	294.348	35.000	259.348	
Total	519.130.389	519.052.766	296.504.000	198.200.000	33.304.000	65.000.000	222.548.766	57.118.851	158.865.919	6.563.996

(*): Incluida la Ayuda Transitoria.

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.



PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES DE DESARROLLO (%).



PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

3.3. Fondos a aplicar a través de Programas Operativos Plurirregionales y total de recursos procedentes del Objetivo n.º 1 a aplicar por eje prioritario de intervención

Como se indicaba en el volumen I, los recursos procedentes del Objetivo n.º 1 se programan tanto a través de PO's regionales (como es el P.O. Integrado de Cantabria 2000-2006) como a través de PO's denominados plurirregionales de cuya naturaleza y características se daba allí cuenta.

En el caso de Cantabria, por sus características de región en régimen de ayuda transitoria, la práctica totalidad de los recursos aplicados a través del Objetivo n.º 1 se han programado mediante el Programa Operativo Integrado 2000-2006 descrito en el apartado anterior. No obstante, en los POs Plurirregionales financiados por el FSE descritos en el mencionado volumen I, se contempla un montante de 66 millones de euros a aplicar en Cantabria.

Con ello, el total de Fondos Estructurales a aplicar en Cantabria en virtud del Objetivo n.º 1 ascenderá en el período 2000-2006 a 362 millones de euros (excluido el montante retenido en concepto de Reserva de Eficacia).

La distribución de esos recursos entre los nueve ejes prioritarios considerados en el Marco de Apoyo Comunitario para el Objetivo n.º 1 es la siguiente:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	38,2 millones de euros
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).	18,0 millones de euros
Eje 3. Medio Ambiente, Entorno natural y recursos hídricos.	54,8 millones de euros
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	84,7 millones de euros
Eje 5. Desarrollo local y urbano.	73,0 millones de euros
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER).	45,8 millones de euros
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.	40,3 millones de euros
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura.	6,4 millones de euros
Eje 9. Asistencia técnica (FEDER, FSE, FEOGA-O, EFOP).	0,8 millones de euros
Total	362 millones de euros

4. OTROS RECURSOS ESTRUCTURALES A APLICAR EN LA REGIÓN Y COMPARACIÓN CON EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN ANTERIOR

Como se indicaba la introducción a esta parte tercera, en las regiones Objetivo n.º 1 se aplicarán otros recursos estructurales adicionales a los programados en virtud del Objetivo n.º 1. Estos recursos son, por una parte, los procedentes de las Iniciativas Comunitarias y, de otra, los que procedan del Fondo de Cohesión.

Durante el período 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá participar en varias de las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. Para algunas de ellas ya se conocen en este momento los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están aún por tomar, por lo que es pronto para concretar distribuciones regionales.

Por lo que se refiere a INTERREG, Cantabria participará en los Capítulos B, Cooperación Transnacional, y C, Cooperación Interregional. En el capítulo B contará con participación en el espacio de cooperación, el Espacio Atlántico, dotado con 27,5 millones de euros de ayuda FEDER, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que se aplicará finalmente en Cantabria.

Por lo que se refiere al capítulo de Cooperación Interregional, España en su conjunto y, por tanto, Cantabria podrá plantear un programa en el Espacio denominado Zona Meridional, que contará con una aportación del lado español de 54 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones del resto de socios, Portugal, Grecia, Italia, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que de este programa pueda finalmente ser aplicada en Cantabria.

En cuanto a la Iniciativa LEADER +, la Comunidad Autónoma de Cantabria gestionará una ayuda de FEOGA- Orientación de 9 millones de euros, de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España.

Por último, la Iniciativa EQUAL cerró el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en la Comunidad de Cantabria en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de los recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del período 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el período 1994-1999 se aplicaron en Cantabria 12.931 millones de pesetas procedentes de este Fondo, por el cuál España percibió un total de 1,4 billones de pesetas. Entre los años 2000 y 2006 España podrá percibir un total de 11.160 Meuros de (1999) lo que representa en torno a 1,85 billones de pesetas.

En conjunto, pues, entre los años 2000 y 2006, según el estado actual de la programación, en Cantabria se aplicará un total de 371 millones de euros (millones expresados euros de 1999). Entre 1994 y 1999 se aplicaron en la región un total de 850 millones de euros. Ello significa que, en términos reales y media anual para poder comparar períodos de diferente duración, en Cantabria los Fondos Estructurales se van a ver sustancialmente reducidos en relación al período anterior, como consecuencia de su paso al régimen de ayuda transitoria derivado de no cumplir ya el requisito de ser plenamente elegible para el Objetivo n.º 1.

Esa reducción será, sin embargo, finalmente algo menor cuando se computen los recursos procedentes de las Iniciativas Comunitarias aún no distribuidas ni programadas regionalmente y, en su caso, los recursos del Objetivo n.º 1 retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Como es lógico, a los recursos procedentes de los Fondos Estructurales se añadirán los que se apliquen en Cantabria a través del Fondo de Cohesión.

Castilla y León

1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA REGIÓN

Castilla y León es una región interior, ubicada en el noroeste de la Península Ibérica. Tiene como límite a nueve Comunidades Autónomas españolas y al Estado de Portugal, por lo que constituye un enclave idóneo para la conexión entre las regiones del norte, centro y sur de España, Portugal y el resto de Europa.

Ocupa una superficie de 94.224 Km² lo que supone un 18,7% de la superficie nacional, configurándose como la región más extensa de España y la tercera de Europa. Está constituida por nueve provincias: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

La orografía condiciona y caracteriza los aspectos climáticos, socio-demográficos y estructurales de la región. La comunidad autónoma presenta un perfil topográfico constituido por una gran meseta central de elevada altitud -entre 600 y 900 metros-, que se encuentra rodeada por diversas cadenas montañosas con una altura superior a 2000 metros. Esto hace que el clima sea de tipo continental caracterizado por sus grandes contrastes, baja pluviosidad, heladas tardías y altas temperaturas en verano, lo que supone que haya desigualdades espaciales y estacionales, con gran incidencia en el sector agrario.

El territorio sobre el que se asienta la población de Castilla y León es diverso y comprende tres tipos diferentes. En primer término, las áreas rurales de montaña y de llanuras de secanos, con densidades medias muy bajas, inferiores a menudo a 10 habitantes/Km², que se extienden a modo de grandes manchas. En segundo lugar, se encuentran las áreas rurales de las llanuras con regadío y las pequeñas cuencas mineras, con densidades de población algo superiores a la media regional y que están distribuidas en forma de pasillos. Por último, se encuentran las áreas urbanas y entornos periurbanos, que están constituidas por las ciudades en sus diversos tamaños.

Otra de las peculiaridades de la región es la distribución territorial de la población, que se encuentra fuertemente concentrada en las capitales de provincia existiendo, además,

<i>Magnitudes básicas</i>			
	EUR15	España	Castilla y León
Superficie en %	100	15,6	2,9
Población % (1996)	100	10,5	0,7
PIB en % (1997)	100	6,84	0,42
PIB por habitante ppc ¹ en % (1997)	100	80	77
Densidad demográfica (1996)	117	78	26
Evolución demográfica (%1988-1998)	3,8	1,7	-2,8
Población menor de 25 años en % (1996)	30	32	28,8
Población mayor de 65 años en % (1996)	15,9	15,4	20
Mercado de trabajo 1998			
Tasa de actividad	55,9	50	47
Tasa de actividad hombres	78	75	60
Tasa de actividad mujeres	58	48	35
Tasa de paro	10	18,7	17,3
Tasa de paro hombres	8,6	13,8	9,9
Tasa de paro mujeres	11,8	26,5	29,9
Tasa de paro < 25 años	19,6	35,3	33,3
Estructura del empleo (1997)			
Agricultura	5,3	8,3	14,0
Industria	29,4	29,9	28,4
Servicios	65,3	61,8	57,6

Notas: ¹ppc: paridades del poder de compra.

un gran número de pequeños municipios diseminados por su extenso territorio. Ello conlleva la necesidad de afrontar elevados costes para poder prestar los servicios necesarios a los habitantes residentes en los mismos.

1.1. Características demográficas y territoriales

La población de Castilla y León asciende, según la revisión del padrón municipal efectuada por el Instituto Nacional de Estadística a 1/1/98 a 2.484.603 habitantes (2.479.118 según el padrón de 2000). Representa el 6,2% del total nacional y se distribuye en 2.248 municipios (el 28% de los existentes en el conjunto español), de los cuales el 98% cuenta con un número inferior a 5.000 habitantes. Además, el 71% de estos últimos tiene menos de 300 habitantes y, de ellos, el 14,4% menos de un centenar, hecho que pone de manifiesto la extraordinaria atomización de los núcleos poblacionales dispersos en el territorio regional.

En cuanto a los tipos de poblamiento se constata que en los últimos decenios se está produciendo un proceso de reorganización en la región, debido a la progresiva desrurali-



MAPA: CASTILLA Y LEÓN.

zación y paralela urbanización que siempre antecede a toda modernización demográfica y socio-económica. Estos tipos de poblamiento son:

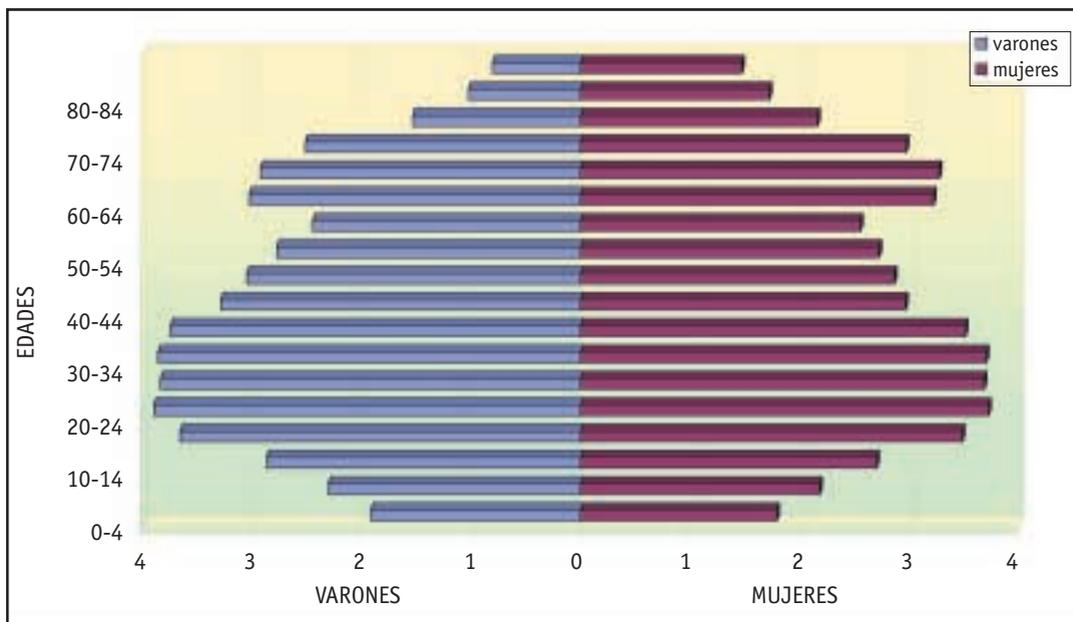
- El *poblamiento rural* está representado por la existencia de más de seis mil asentamientos de población, que en muchos casos están a punto de vaciarse, con cerca de un millar de núcleos de menos de 25 personas. El poblamiento rural residente en poblaciones de menos de mil habitantes representó el 22% de la población regional. Se han realizado algunos estudios que revelan la existencia de una relación directa entre densidad de población y agricultura de regadío. Aunque, evidentemente, existen otros factores que influyen en ello, la evidencia empírica parece indicar que el regadío es una herramienta eficaz para fijar población en el medio rural de Castilla y León.
- El *poblamiento minero y mixto* que ha evolucionado a partir del rural, con unas decenas de núcleos de varias centenas o millares de habitantes, localizados al norte y oeste de León y norte de Palencia.
- El *poblamiento semiurbano* de las villas cabecera, con alrededor de 50 municipios de población entre dos mil y diez mil habitantes.

— El *poblamiento urbano*, en progresivo crecimiento, ha alcanzado el 53% de la población total.

Solamente 14 municipios, entre los que se encuentran las nueve capitales de provincia, superan los 20.000 habitantes, y cuatro (Valladolid, Burgos, Salamanca y León) cuentan con más de 100.000.

La actual estructura demográfica de la Comunidad de Castilla y León está caracterizada porque en los últimos años se está perfilando una tendencia nueva en el comportamiento de las tasas de población que muestran una dinámica natural de signo negativo, que se generaliza para todas las provincias. En Castilla y León, el número de nacimientos en cifras absolutas para 1998 fue de 17.000 y el número de defunciones de 25.334, con un saldo de crecimiento vegetativo de -8.334, más negativo que el saldo de crecimiento vegetativo para 1997 de -6.292. A los datos anteriores, se une una tasa muy baja de natalidad de 6,81 por mil en 1998, lo que dificulta la capacidad de reemplazo generacional. Entre los factores causantes de tan baja tasa se encuentran la incidencia del saldo migratorio negativo de décadas anteriores, retardo de la edad de matrimonio en torno a los treinta años, así como la incorporación de la mujer al trabajo.

La tasa de mortalidad, por su parte, para 1998 fue de 10,15 por mil (9,63 por mil en 1997), lo que significa que ha aumentado respecto al año anterior y se mantiene ligeramente por encima de la tasa nacional (9,09% para 1998). Aunque la tasa ha aumentado, se puede decir que, en términos generales, en los últimos años ha mejorado la esperanza de vida, lo que ha producido un elevado índice de envejecimiento, en especial en las zonas rurales agrarias y, en menor medida, en los núcleos semiurbanos y pequeñas ciudades. Esto ha propiciado un progresivo incremento de la población de adultos entre 65 y más años, que representan casi el 20,4% de la población total.



PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Como consecuencia de las tasas comentadas anteriormente, la pirámide de edades regional ofrece un aspecto de urna, que muestra una población bastante similar en la cúspide como la base, debido tanto al aumento de la esperanza de vida como a una reducción relativa del primer grupo de edades.

Los flujos migratorios de la población castellana y leonesa han estado caracterizados esencialmente por la emigración desde las zonas rurales. Sin embargo, en los últimos años, está inmigración se ha invertido como consecuencia de la vuelta a los núcleos rurales de personas mayores y jubiladas que hasta ahora habían estado residiendo en las propias ciudades castellanas y leonesas y en otras ciudades españolas. Asimismo se ha producido una revitalización de las zonas rurales con la construcción de una segunda vivienda residencial por muchas familias. Por ello las migraciones interiores tienden a estar más equilibradas.

La inmigración procedente del exterior está caracterizada por el retorno de los que salieron a trabajar en la década de los sesenta y setenta, junto a la inmigración de origen extranjero que, para Castilla y León, provienen sobre todo de Portugal y de algunos países africanos. Se encuentra desigualmente distribuida en el territorio castellano y leonés, concentrándose ésta especialmente en las cuencas mineras de León y Palencia.

Se puede concluir en relación con las características y problemas demográficos descritos que, los dos millones y medio de personas con que cuenta la región son el principal recurso a la hora de plantear políticas territoriales y de desarrollo regional. Asimismo, existen nuevas potencialidades y dinamismos, que se concretan en el crecimiento de las áreas urbanas, una red relativamente articulada de núcleos intermedios y la recuperación socio-demográfica y económica de algunas poblaciones rurales, que se deben tener en cuenta en la fase de programación de las políticas regionales y de ordenación de territorio.

1.2. *Algunos rasgos del mercado de trabajo en Castilla y León*

El mercado laboral en la Comunidad presenta, en líneas generales, la tendencia evolutiva paralela a la del mercado de trabajo nacional. No obstante, las peculiaridades regionales vienen marcadas por las características del desarrollo económico regional, condicionado por factores históricos.

En la Comunidad de Castilla y León el factor humano con aptitud para desarrollar trabajo presenta una elevada cualificación académica. Sin embargo, dicha cualificación no se ve correspondida con las demandas de las empresas existentes en la región, las cuales precisan de una mayor especialización técnica y aplicada, por lo que se puede constatar que éste es uno de los desequilibrios principales con que cuenta el mercado de trabajo castellano y leonés. La formación profesional no se ha desarrollado adecuadamente.

Las principales dificultades para acceder a un puesto de trabajo se concentran en determinados colectivos específicos, tales como los parados de larga duración, las mujeres, los jóvenes o las personas discapacitadas.

El mercado de trabajo en los tres últimos años ha mantenido una evolución positiva tanto para Castilla y León como para el conjunto nacional. En Castilla y León el número de puestos de trabajo creados fue superior al incremento de la población activa, lo que nos muestra que el crecimiento económico que se ha producido en 1999 ha creado suficientes empleos para que el número de parados descienda, por tercer año consecutivo.

El número de activos en 1999, que en el cuarto trimestre aumentó en un 0,06% respecto al mismo trimestre del año anterior, pasó de 998.800 personas a 999.400. La tasa

de variación para el conjunto español fue de un 1,83%, casi dos puntos por encima de la tasa de activos de la región.

La población ocupada en la región se incrementó en 1999 respecto a 1998 en el cuarto trimestre del año en 27.000 personas y su tasa de variación fue del 3,37%, que comparada con el resto del conjunto nacional fue de aproximadamente dos puntos porcentuales por debajo de la misma, que se sitúa en un 5,24%.

Sin lugar a dudas, el problema mayor con el que se enfrenta el mercado laboral en Castilla y León es el desempleo. El número de desempleados disminuyó en un 15,78% respecto al año 1998, y esta disminución fue mayor que para el conjunto nacional, que fue de un 13,55%, lo que supone una reducción de los parados de más de dos puntos respecto al nivel nacional.

La tasa de actividad para el conjunto nacional, sin diferenciación de sexos, fue de un 50,69 por ciento en el último trimestre de 1999, mientras que la de Castilla y León está por debajo en casi tres puntos porcentuales, situándose en un 47,27%. Si se analiza dicha tasa diferenciando el sexo, los varones tienen para el conjunto regional una tasa de actividad de 59,92%, aproximadamente 3 puntos porcentuales por debajo del nivel nacional que está situado en un 63,27%. La tasa de actividad femenina fue para el último trimestre de 1999 de un 35,50% que comparada con la tasa nacional de un 39,11% se sitúa en casi cuatro puntos por debajo de ésta última.

La tasa de paro, por su parte, para el mismo periodo en 1999 fue para los varones de un 8,56% y para las mujeres de un 24,04%. Ambas tasas respecto al conjunto nacional, que fueron de un 10,75% y de un 22,40%, suponen que la tasa paro regional se sitúa por debajo de la nacional para los varones y dos puntos por encima para las mujeres. La diferencia entre la tasa de paro entre varones y mujeres es ostensible tanto en ámbito regional como el nacional, siendo mayor esta diferencia en el ámbito regional, de unos 15 puntos porcentuales frente a unos 12 en el ámbito nacional.

1.3. Rasgos destacados de su estructura productiva

Una de las principales disparidades observadas en la estructura productiva de Castilla y León respecto a la estructura productiva media europea, se fundamenta en que todavía existe una importante participación del sector agrario y una menor participación del sector servicios en su contribución a la formación del Valor Añadido Bruto regional. Lo mismo ocurre si hacemos una comparación en términos relativos respecto a otras regiones españolas más avanzadas, lo que sin duda influye y condiciona las expectativas de crecimiento de la región.

Sector agrario

En 1996, el 49% de la Producción Final Agraria (PFA) de Castilla y León correspondía al subsector de producción vegetal y el 51% al de producción animal.

El sector agrario de Castilla y León presenta una considerable especialización en producciones de carácter continental excedentarias en el ámbito de la Unión Europea. En consecuencia, el sector agrario de esta región se encuentra, desde hace años, sumido en un fuerte proceso de transformación y de ajuste productivo que le ha venido impuesto por la necesidad de adaptación a las medidas de la Política Agraria Común (PAC); la búsqueda de nuevas técnicas, que contribuyan a reducir los costes, y de nuevas producciones, más

orientadas al mercado; el incremento de la productividad de las explotaciones; el respeto y la conservación del medio ambiente; y, la realización de otro tipo de actividades que complementen la renta de agricultores y ganaderos. Todo ello implica que la renta agraria esté condicionada en gran medida por la dinámica de los precios agrarios y los sistemas de cuotas comunitarios, con independencia de las decisiones adoptadas en el ámbito nacional.

Hay una clara tendencia a la ralentización del ritmo de reducción de puestos de trabajo dentro del sector. Este proceso de disminución de población activa del sector agrario ha sido absorbido en parte por el crecimiento del sector servicios.

Sector industrial

La actividad industrial, en términos de Valor Añadido Bruto al coste de los factores creció en Castilla y León un 6,52% en 1998, un punto porcentual por encima de la media nacional que fue del 5,52%, y ocupando el tercer lugar entre las Comunidades Autónomas que registraron un mayor incremento, detrás del País Vasco y Navarra. Actualmente, las dos Comunidades mencionadas anteriormente, País Vasco y Navarra, junto a Castilla y León y La Rioja se están configurando como un eje de desarrollo vinculado a las ramas industriales de la automoción, la industria electrónica y los transformados metálicos, propiciando la creación de un núcleo industrial de referencia dentro del país.

Los buenos resultados del subsector de automoción se debieron al registro de las ventas históricas alcanzadas tanto en el mercado español como en los europeos durante los últimos años. El mercado nacional ha estado influido positivamente por la fase expansiva del ciclo económico. Todo ello ha contribuido a que este subsector haya tenido una evolución muy favorable en la región castellana y leonesa.

El sector agroalimentario tiene una importancia relativa mayor en Castilla y León que en el conjunto nacional, tanto en la generación de riqueza como en su contribución al empleo. Además, el crecimiento de la productividad ha experimentado una evolución muy positiva en los últimos años. Se trata de un sector fuertemente ligado a las actividades agrícolas y ganaderas y constituye una de las principales salidas que encuentra la agricultura regional para sus producciones y una de las principales formas de diversificar la actividad en las áreas rurales. El tejido empresarial del sector agroalimentario en Castilla y León, según datos del Instituto Nacional de Estadística, estaba compuesto, en el año 1997, por 3.435 establecimientos, de los cuales 1.388 no tenían asalariados. Se trata de un sector en el que la dimensión media de los establecimientos sitúa a la mayoría de ellos en la categoría de pequeña y mediana empresa (PYME). No obstante, éstas conviven con un número reducido de grandes empresas que acaparan un gran volumen de la actividad global del sector, generalmente vinculadas al capital extranjero y a las nuevas tecnologías. Los establecimientos agroalimentarios de Castilla y León están experimentando un importante proceso de adaptación y reajuste, lo que se traduce en un número significativo de cierres de empresas. El sector está especializado en la industria cárnica y en los productos derivados de los cereales, de amplia tradición regional. Otros subsectores relevantes son: el vitivinícola, los derivados lácteos, fundamentalmente el queso, y la industria hortofrutícola, sobre todo la conservera. La irreversible orientación del mercado hacia productos agroalimentarios con marchamo de calidad se ha traducido en una eficaz política de denominaciones de origen y específicas de los productos regionales que ha contribuido, de manera decisiva, a su reconocimiento nacional e internacional. Las empresas agro-

alimentarias en los últimos años han mostrado cierta inquietud para abrirse a nuevos mercados, y han sido apoyadas por diversos organismos públicos.

Dentro del análisis del sector industrial, no se puede dejar de lado la rama de la minería, cuyo futuro constituye uno de los retos más difíciles con los que se enfrenta esta Comunidad. Las soluciones al problema de este subsector, aunque difíciles, han visto un halo de luz tras el acuerdo firmado, en julio de 1998 entre el Ministerio de Industria y Energía y los sindicatos del sector mayoritarios, denominado «Plan de la Minería del Carbón para el periodo 1998-2005». La solución propuesta en el Plan, aunque incluye reducciones de empleo, también garantiza el mantenimiento del sector hasta el año 2005.

Por último, el sector de la construcción en Castilla y León está atravesando por muy buenos momentos, al igual que en ámbito nacional, lo que ha influido positivamente en el incremento de la actividad y del empleo. Ello es debido fundamentalmente a la actividad de las empresas constructoras de edificación, y seguida de las obras de ingeniería civil.

La construcción en Castilla y León experimentó un crecimiento durante 1999 en términos de valor añadido bruto y de empleo debido principalmente al sector de la vivienda, que se vio beneficiado por una fuerte demanda apoyada en los bajos tipos hipotecarios y las buenas expectativas económicas. Con relación a las obras públicas destaca el incremento en la edificación de instalaciones sanitarias y la disminución en obra civil.

Sector servicios

El sector servicios en la Comunidad de Castilla y León se encuentra en fase de expansión y modernización. Integra todo un conjunto de ramas de la actividad productiva cuyo primer componente es los servicios destinados al mercado y que incluyen actividades tales como el transporte, el turismo, el comercio, los servicios financieros y los servicios de reparación. Por otro lado se encuentran los servicios no destinados al mercado, entre los que se incluyen las actividades sanitarias, educativas y servicios próximos a las actividades administrativas.

Actualmente, en la Comunidad, este sector se encuentra en su mayor parte concentrado en actividades tradicionales; no obstante se observa un proceso de diversificación hacia actividades de servicios que generan mayor valor añadido, mediante la incorporación de nuevas tecnologías de la información.

Según los datos ofrecidos por la Encuesta de Opiniones Empresariales sobre prestación de servicios, el sector se encuentra en una fase expansiva. Entre los parámetros que muestran esta tendencia se pueden citar los que hacen referencia al turismo, incluido el turismo rural.

El sector regional de transporte ha obtenido resultados muy favorables en 1999, con excepción del transporte de personas por ferrocarril. Se ha registrado un aumento en los flujos de transporte de mercancías tanto por carretera como por ferrocarril y ha aumentado espectacularmente el transporte aéreo.

1.4. Competitividad, tecnología, investigación, desarrollo e innovación

En todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, el suelo empresarial está gestionado por dos sociedades: la Sociedad Regional de Gestión Urbanística GESTURCAL y la Sociedad Estatal SEPES. La primera gestiona el 35,04% del suelo empresarial y la segunda el 63,72%.

En términos totales la región cuenta con alrededor de 20.000 hectáreas de suelo empresarial dotadas de infraestructuras, servicios y redes de comunicación. Ello permite disponer de una oferta de servicios y espacios libres para que las distintas empresas puedan desarrollar con amplitud su actividad económica. Resulta de interés destacar que la mayor parte de la oferta de suelo empresarial se concentra en las capitales de provincia, en los municipios más poblados de la región y, especialmente, en áreas dotadas de un mejor acceso a las vías rápidas de comunicación.

Por provincias, Burgos cuenta con el 26% del suelo empresarial regional, convirtiéndose en la primera provincia con más suelo empresarial de la región; a esta siguen Valladolid, con un 19%, y Palencia, con un 15%. Estas tres ciudades, junto con Miranda de Ebro y Ponferrada, constituyen el eje principal en torno al cual se articula el sector.

Además, se cuenta con un Parque Tecnológico situado en el término municipal de Boecillo, a 12 km. de Valladolid, cuyo objetivo es impulsar y estimular la actividad de investigación, y en el que se han ido ubicando las empresas de tecnología punta e innovación tecnológica. En estos últimos años, se ha consolidado como uno de los principales centros aglutinadores de la innovación tecnológica empresarial, lo que ha repercutido en la progresiva creación de empleo.

A pesar de los avances expresados en líneas precedentes en el tejido empresarial tecnológico y de innovación, existe un importante volumen de empresas en la región que presentan determinadas carencias en el desarrollo de tecnologías para la realización de sus actividades, debido principalmente a que en la región predominan las pequeñas y medianas empresas, de carácter tradicional y con una reducida capacidad financiera para afrontar este tipo de inversiones.

El esfuerzo en gasto de Investigación y Desarrollo (I+D) en los últimos años ha permitido situar a la Comunidad de Castilla y León en el sexto lugar de las regiones españolas en volumen de este tipo de inversión: el 3,4% del total nacional en 1998, por detrás de Madrid, Cataluña, Andalucía, País Vasco y Comunidad Valenciana. El esfuerzo tecnológico, medido como porcentaje del gasto en I+D sobre el VAB, representa el 0,9% en Castilla y León frente al 1,6% de España en 1998.

El personal dedicado a I+D en el mismo año en Castilla y León fue del 4,2% de la población activa, menor en 1,6 puntos porcentuales que la media nacional, 5,8%. La creciente participación de las Universidades e instituciones sin ánimo de lucro como promotoras y ejecutoras del gasto en I+D, supone que la financiación de estos centros haya pasado a representar en Castilla y León el 2% sobre el total de España.

De los datos ofrecidos, no obstante hay que señalar que todavía el mayor porcentaje de este gasto en I+D lo ejecutan las grandes empresas, en el sentido de que aproximadamente el 30% del gasto en I+D regional se concentra en unas diez empresas, lo que supone un punto de vulnerabilidad de este factor de desarrollo.

Dada la situación descrita, los esfuerzos por incorporar las nuevas tecnologías en la región se plasmaron en la elaboración de un «Plan Tecnológico Regional de Castilla y León» por parte de la Administración regional, con el apoyo de la Comisión Europea, cuya redacción finalizó en 1997. Este Plan ha supuesto un compromiso de apuesta por la innovación y la tecnología para la región en los últimos años, lo que se constata por la progresiva utilización por parte de las empresas como factor determinante de la competitividad empresarial y de la integración en el exterior de la producción regional.

Castilla y León cuenta con una red de 31 centros tecnológicos asociados algunos de los cuales realizan actividades de carácter horizontal mientras que otros se hallan vinculados a un determinado sector.

1.5. Dotación de infraestructuras y equipamiento

Con carácter general, se puede decir que el sector de las telecomunicaciones se encuentra en el nivel regional a la misma altura que en el resto de las demás zonas del territorio nacional. No obstante, la demanda de los servicios es baja y se necesita seguir avanzando en el acceso de las empresas a los servicios de telecomunicaciones para proporcionar una mejor gestión y una mayor competitividad. La demanda es especialmente baja en el ámbito rural (municipios de menos de 10.000 habitantes), donde el porcentaje de hogares con conexión a internet es tres veces inferior al porcentaje del ámbito urbano. Por tanto, se debe también permitir que los individuos perciban ventajas competitivas o mejoras productivas y poner al alcance, en mayor medida, el acceso a servicios de ocio y de información.

El servicio telefónico es el que mayor presencia tiene entre los servicios prestados por los operadores de telecomunicaciones. En el caso de la demarcación única de Castilla y León, la primera supramunicipal creada en España, es RETECAL la empresa adjudicataria del concurso para la prestación de servicios de telecomunicación por cable en la región y presta servicios de televisión, teléfono e Internet.

No obstante, el operador dominante en la región sigue siendo Telefónica. Entre 1996 y 1998, el número de líneas telefónicas contratadas en Castilla y León se incrementó en un 4,6%, frente al 5,3% de media nacional. El indicador que mide la densidad telefónica, número de líneas telefónicas por cada 100 habitantes, muestra en 1998 un nivel similar para el ámbito regional y nacional, con 40,2 y 40,7 respectivamente.

Para Castilla y León el índice de líneas digitales en 1998 alcanzó el 87%. Sin embargo, la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) tiene un despliegue territorial muy bajo en la región. La telefonía móvil en la región ha experimentado un aumento espectacular en el número de usuarios del servicio, al igual que ha ocurrido en el resto de la nación. El número de teléfonos móviles contratados por las empresas de la Región ha crecido a tasas superiores al 50% en los tres últimos años.

Infraestructuras de transporte y energía

La red viaria regional se puede constatar que representa alrededor del 20% de la red española, con unos 33.150 Kms. Esto supone que por cada 100 Km² de superficie hay 35,0 km. de carreteras frente a los 32,1 de media de toda España. La densidad viaria se corresponde con 5,3 km. por cada entidad de población (6.149 núcleos de población aproximadamente), el doble que en España, y hay 12,9 km. de carreteras por cada 1.000 habitantes, lo que supone el triple del total nacional.

Sin embargo, la longitud de autopistas y autovías de la región representa un porcentaje de kilómetros muy por debajo de la media nacional, (el 3,4% de la Región, frente al 4,5% en España). Dentro de las carreteras de calzada única priman las de menor anchura. Más de la tercera parte de la red de la Región (35,4%) tiene menos de cinco metros de anchura frente al 24,2% de la media nacional.

La estructura de la red viaria responde a su articulación jerárquica según su pertenencia a una u otra administración. En el lugar más alto está la Red de Interés General del Estado, que es la encargada de asegurar las comunicaciones a escala nacional, con aproximadamente unos 4.772 km. en 1998, que suponen el 14% del total regional y el 19,7%

de la red del Estado en la nación. De esta longitud, el 21% corresponde a vías de gran capacidad: autopistas (198 km.) y autovías (838 km.), y el resto a vías convencionales. En un nivel inferior al nacional, se encuentra la Red Regional, con 11.300 km. de carreteras dependientes de la Junta de Castilla y León que representan el 34% del total regional. De ellos 2.180 km. corresponden a la red básica para el tráfico de largo recorrido y 9.120 km. que atienden al tráfico de corto y medio recorrido. Por último, está la Red Local, dependiente de las Diputaciones provinciales y encargada de la vascularización final del territorio. Con 16.738 km. que representan el 50,8% del total regional, completa la comunicación con el resto de los núcleos habitados. Esta red presenta con frecuencia deficiencias técnicas y de conservación.

La red ferroviaria de Castilla y León se encuentra actualmente explotada en casi toda su longitud por RENFE. En particular, esta red conocida como Red Nacional Integrada, cuenta con 1.976 km., lo que supone el 15,7% de la red española. Sin embargo, se puede considerar que es una longitud muy pequeña, si se tiene en cuenta la gran extensión del territorio regional y que además, en los últimos años, se han producido sucesivos recortes debido, principalmente, al cierre de la antigua red secundaria por su baja rentabilidad.

La red dispone de 603 km. de línea doble y de 963 km. de línea electrificada. Las velocidades máximas se sitúan en el escalón comprendido entre 140-160 km/h.

La red ferroviaria de vía estrecha FEVE cuenta aproximadamente con 252 km. de longitud y es utilizada en su mayoría por el sector minero del norte de León. Esta línea enlaza León y La Robla con Bilbao. Parte del servicio que ofrece la línea está destinado al uso por viajeros; sin embargo, el número de usuarios desplazados, alrededor de 200.000 viajeros al año, cuestiona su rentabilidad y hace necesario el uso de subvenciones de la Junta de Castilla y León para garantizar el servicio en esta zona.

En total son 174 los municipios que reciben algún tipo de servicio ferroviario. La población de estos municipios se acerca al millón y medio de personas (1,450 millones) lo que supone una cobertura del 58% de la población regional y representan el 7,74% de los municipios de Castilla y León. Por otro lado, tan sólo el 6,99% de los municipios menores de 10.000 habitantes dispone de acceso directo al ferrocarril. Actualmente, todas las capitales de provincia tienen servicios ferroviarios, aunque algunas de ellas no pueden comunicarse entre sí, como es el caso de Soria con el resto de la región.

Por último, únicamente resta señalar que la situación del ferrocarril en Castilla y León es poco alentadora, en la medida en que existen numerosas dificultades de comunicación entre Madrid y el Norte de España, lo que hace cada vez más necesaria la implantación de los trenes de mayor velocidad entre ambos puntos. Además existen dificultades para instalar las líneas ferroviarias en las zonas de montaña, lo que ralentiza las relaciones intra-regionales.

La región contribuye en el conjunto español con más del 16% de la producción de energía eléctrica, tanto de origen térmico como hidráulico, con una distribución del 23,7% y 25,7% del total nacional respectivamente. El consumo interno de la Región supone el 23,7% de la producción, por lo que el 76,3% restante se exporta a otras zonas del territorio nacional. En este mismo orden de cosas, la región presenta un gran potencial en energías renovables.

Los gasoductos, por su parte, alcanzan una longitud de 1.260 km. en la región. En las redes de transporte la presión es superior a 60 bares. Además existen 2.298 km. en redes de distribución con presión inferior a 16 bares. Está previsto que la red de gas natural continúe aumentando, dados los diversos proyectos de ampliación de ésta. Lo mismo sucede

con la red de oleoductos para el transporte de productos petrolíferos, que actualmente cuenta aproximadamente con 450 kms. en la región.

Infraestructuras medioambientales y recursos hídricos

La actividad relacionada con los espacios naturales ofrece una alternativa de empleo atractiva para la población joven de los territorios rurales, que no ven en el sector primario una salida profesional. Con un cálculo conservador, se estima que se pueden crear, al menos, 135 empleos directos y más de 500 indirectos en el período 2000-2006, todos ellos estables y con perspectivas de aumentar, acorde con la demanda de ocio y turismo verde requerida por la sociedad actual. Este tipo de empleo en el sector servicios ofrece, además, un importante campo de trabajo a la mujer rural, tan castigada por el desempleo.

Los recursos hídricos procedentes de los ríos de la Comunidad, principalmente los que fluyen por la Cuenca del Duero, poseen un índice general de la calidad de las aguas aceptable.

Según el Documento de Trabajo del Plan Regional de Regadíos de Castilla y León, la Comunidad Autónoma tiene una superficie regada de 544.499 hectáreas.

Cerca de la mitad de la superficie de regadío precisa importantes actuaciones para su consolidación, mejora, conservación y mantenimiento de los sistemas, mecanismos y conducciones, al objeto de reducir el gasto superfluo de agua. No obstante, los problemas que aquejan a los regadíos son de distinta índole. En general, los regadíos con aguas superficiales más antiguos son los que presentan unas infraestructuras en peor estado y realizan un uso de sistemas de riego de menor eficiencia en el consumo de agua. Por ello, requieren, en muchos casos, grandes inversiones para su acondicionamiento y mejora, y la implantación de sistemas de riego que permitan un ahorro en el consumo de agua. Suelen ser zonas promovidas por la iniciativa pública, a diferencia de los regadíos con aguas subterráneas, en los que ha sido más importante la iniciativa privada. Los regadíos con aguas subterráneas sufren problemas de sobreexplotación de los acuíferos y, como consecuencia, el incremento en el gasto energético, además de los problemas medioambientales que la sobreexplotación puede provocar. Sin embargo, son esenciales para mantener el entramado económico y social de las zonas en las que se desarrollan por lo que las actuaciones de mejora son indispensables.

El Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, publicado en 1999, ordena los recursos del agua (ecológico, abastecimiento, riegos, industria) en dos horizontes y establece prioridades. El agua que se consume en Castilla y León es en un 55% de aceptable calidad y en un 30% de óptima calidad (apta para todos los usos).

En los últimos años, se ha venido avanzando en la depuración de los vertidos de los núcleos urbanos, mediante la puesta en marcha del Plan Regional de Saneamiento de Aguas Residuales, integrado en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, en el que está previsto llegar en el año 2000, la depuración del 100% de las aguas para municipios de 15.000 habitantes.

Equipamientos colectivos y acción social

Dentro de esta sección son de destacar los servicios sanitarios y los sociales, sin menoscabo de los demás servicios con los que cuenta la sociedad castellana y leonesa.

El sistema sanitario está en relación con las características de la población que ha de atender y con el espacio físico donde se localiza.

La población castellana y leonesa cuenta como notas diferenciales un marcado proceso de envejecimiento y una amplia dispersión geográfica distribuida en un importante número de municipios.

En cuanto a los datos que reflejan los servicios con que cuenta la población de la Región, se puede empezar considerando la existencia de 11 Áreas de Salud, que coinciden con las demarcaciones provinciales, salvo en los casos de Valladolid y León en las que, dado su mayor volumen de población, cuentan con dos áreas cada una. Estas Áreas tienen como función prioritaria prestar a los ciudadanos los siguientes servicios:

- a) Atención Primaria, con 243 Zonas Básicas de Salud, que se estructuran sobre la base de un Centro de Salud y unos Consultorios Locales.
- b) Atención Especializada, que se realiza en centros hospitalarios tanto en régimen de internamiento como ambulatorio. Cuenta con 57 centros hospitalarios de los que 18 corresponden al INSALUD, 6 a la Comunidad Autónoma, 3 a las Diputaciones, 4 al Consorcio Sanitario, 1 al Ministerio de Defensa y 25 de carácter privado.

El 81% de las camas son de titularidad pública y el 19% restante son de titularidad privada, datos que para el nivel nacional son, respectivamente, 69% y 31%. Por su parte, el ratio número de camas por cada 1.000 habitantes es de 4,4, que es superior a la media nacional en 0,1 puntos.

Con relación a los Servicios Sociales en Castilla y León, actualmente, existen 186 Centros de Acción Social (CEAS) o de atención primaria. Debemos señalar que las características propias de la población exigen destinar recursos a la acción social en beneficio de los colectivos más desfavorecidos. Desde esta perspectiva, los colectivos afectados son las personas mayores, personas discapacitadas, la infancia, la juventud y los marginados.

Para las personas mayores, la Comunidad cuenta con 456 centros residenciales con un total de 25.451 plazas. De ellas, el 61% son de titularidad privada y el resto públicas.

Aproximadamente el 20% del total de la población castellana y leonesa percibió una pensión contributiva. La tasa de dependencia del sistema de protección social para 1997 fue de 1,32 cotizantes por cada pensionista, dato que para el conjunto nacional fue de 1,78.

Respecto a las personas con discapacidad, en la Comunidad Autónoma existen alrededor de 145.000 personas con algún tipo de discapacidad. La tasa de paro en este colectivo es de un 80%, casi cinco veces superior a la media regional.

En relación con las personas en situación de riesgo o exclusión social, las que percibieron el Ingreso Mínimo de Inserción (IMI), fueron 3.579 en el año 1999, de las cuales, 1.213 fueron mujeres con niños a su cargo.

La población de la etnia gitana en nuestra Comunidad Autónoma se mueve entorno a las 22.655 personas, estando la mayoría concentrada la mayoría en núcleos urbanos, alrededor de los 18.900.

1.6. Situación mediomambiental

Castilla y León es una de las regiones de la Unión Europea que aún puede disfrutar de uno de los patrimonios naturales más ricos y variados del continente. La naturaleza ha formado parte de la cultura regional desde hace siglos, y hoy es una de las principales señas de identidad regional.

La calidad del agua de los ríos es excepcional para lo que es propio de los países mediterráneos, especialmente en los periodos estivales. Ello hace que buena parte de los mismos albergue una gran cantidad de vida piscícola, y que un buen número de ellos sean considerados de máxima calidad, al ser aguas aptas para los salmónidos.

El aire de la ciudades en Castilla y León no presenta situaciones graves de contaminación atmosférica. Únicamente, existen algunos puntos en las principales ciudades industriales de la región que, en determinadas épocas del año, presentan algunos episodios esporádicos no graves, a causa de las nieblas, la inversión térmica en invierno, o concentraciones de ozono producidas por las altas temperatura en verano.

El suelo alberga también una gran cantidad y variedad de hábitats y de especies de la flora y fauna silvestres, muchos de ellos desaparecidos ya en otras regiones de España y de la Unión Europea. Así, especies como el oso pardo, el lince ibérico, el águila imperial, la cigüeña negra, el urogallo, la avutarda, el buitre negro, entre muchas otras, pueblan una parte importante de nuestra región, que es por ello punto obligado de referencia para estudiosos y amantes de la naturaleza de toda Europa. El mantenimiento de estos hábitats ha tenido excelentes resultados gracias al apoyo recibido de los Programas Comunitarios LIFE.

Hábitats típicamente mediterráneos, estepas cerealistas y estepas naturales, sobrecoedores cañones fluviales y depresiones, bosques Atlánticos, valles y lagunas glaciares, conforman un mosaico de ecosistemas tan diverso y bien conservado que hacen de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León una de las más completas y atractivas del territorio Europeo.

En la actualidad, más de un 20% de la superficie regional está cubierta por bosques, y otro 27% es superficie forestal no arbolada, lo que supone que casi la mitad del territorio de Castilla y León es terreno forestal, cuya consecuencia más inmediata es actuar como freno a la erosión del suelo, al mismo tiempo que configuran un conjunto de ecosistemas de gran valor ecológico.

Otra cuestión es el estado de conservación de esta superficie forestal arbolada, que, como consecuencia del abandono del mundo rural y la constante disminución de población en los últimos 40 años, ha venido experimentando una progresiva ocupación del monte por matorral, al igual que ha ocurrido con pastizales y praderas. También han generado dificultades en el crecimiento y madurez del arbolado, y lo que es peor aún, ha favorecido la propagación de incendios forestales.

A pesar de ello, Castilla y León dispone de un buen número de bosques bien conservados y de gran extensión cuya gestión es puesta como modelo de desarrollo sostenible. En concreto, las enormes manchas de pinares de las tierras altas de Soria, la Sierra burgalesa de la Demanda, o la Sierra de Guadarrama.

Al mismo tiempo, existen buenas muestras de bosques antiguos, cuyo valor ecológico es incalculable y que por ello son motivo de especial atención en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, tales como el Sabinar de Calatañazor, el Pinar de Hoyocasero, o los bosques de Pardomino y Lillo, en el Parque Regional de los Picos de Europa.

Pero con toda la importancia que tienen estas auténticas joyas de la naturaleza de Europa, tampoco podemos olvidarnos de la buena calidad ecológica que en general presenta el territorio de Castilla y León. Muchos de los montes adeshados de nuestra región, buena parte de las estepas cerealistas o amplias extensiones de pastizales presentan una calidad ecológica excepcional, como consecuencia de unos aprovechamientos agrarios extensivos, compatibles con la conservación del medio ambiente.

La aparición de algunos problemas, como los vertidos de aguas residuales, la contaminación atmosférica, los residuos urbanos, industriales, hospitalarios o ganaderos, los incendios forestales o el progresivo retroceso de determinadas especies de la fauna silvestre, ha puesto de manifiesto la necesidad de un modelo de gestión integral del medio ambiente que ponga freno a estas nuevas amenazas, a estos nuevos problemas ambientales, que garantice su conservación a largo plazo, y que esta conservación sea compatible con un fuerte impulso al desarrollo regional.

Castilla y León estableció mediante la Ley de Espacios Naturales, de 10 de mayo de 1991, su propia Red de Espacios Naturales, que la forman los Espacios Naturales protegidos declarados y las Zonas Naturales de Interés Especial.

En la actualidad, están declarados protegidos y configuran la Red de Espacios Naturales 15 espacios naturales (1 Parque Nacional, 2 Parques Regionales, 5 Parques Naturales, 2 Reservas Naturales y 5 Monumentos Naturales), que suman cerca de 400.000 Has. (386.4000). Cuando esté concluida la declaración de todos los Espacios previstos, cuarenta en total, la superficie protegida en nuestra Comunidad será de 1.247.678 Ha.

Bajo la denominación de Zonas Naturales de Interés especial se encuadran diversas figuras como las Zonas Húmedas Catalogadas, las Vías Pecuarias de Interés Especial, las Riberas Catalogadas y los Especímenes Vegetales de Singular Relevancia.

Se han dado pasos para desarrollar el Título IV de la Ley 8/91 dedicado a estas Zonas. Así, el Decreto 194/1.994, de 25 de agosto, aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y establece su régimen de protección. En dicho Decreto se incluyeron 118 humedales, que próximamente se verán incrementados con 179 nuevas zonas húmedas.

Paralela a esta salvaguardia, la Unión Europea establece la protección de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS), que nacieron al amparo de Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres. En Castilla y León se han designado 12 ZEPAS, que suponen 216.016 Ha. (2,29% del territorio regional). De ellas, sólo 4 coinciden con espacios naturales ya declarados.

Esta red, claramente insuficiente, motivó que por parte de la Consejería de Medio Ambiente se afrontase la labor de realizar todos aquellos estudios necesarios para lograr un mejor conocimiento de los valores ornitológicos de diversas zonas de la Comunidad, al objeto de ampliar la red de ZEPAs. Fruto de esos trabajos es la actual propuesta de ZEPAs, aprobada por la Junta de Consejeros el 31 de agosto de 2000 y que supone la protección efectiva de 1.890.848 has (19,66% de la superficie autonómica), repartidas en un total de 60 ZEPAs.

De las 635 especies de vertebrados que existen en España, 418 están presentes en Castilla y León. De ellas, 278 aparecen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Entre ellas se encuentran algunas especies clasificadas en «peligro de extinción» que habitan en esta Comunidad, como son el oso pardo, el lince y el águila imperial. Su conservación también ha despertado el interés internacional y, más concretamente, de la Unión Europea, que se ha visto plasmado con el apoyo del Programa LIFE.

La red fluvial de Castilla y León, constituida en su gran parte por la práctica totalidad de la Cuenca del río Duero que transcurre por territorio español, sustenta importantes poblaciones acuáticas, algunas de ellas de indudable atractivo deportivo. Es tradicional la referencia obligada a los ríos leoneses en la práctica de la pesca de la trucha, aunque otros muchos ríos que discurren por esta Comunidad han obtenido, también, fama a escala nacional. Para la protección de los ecosistemas acuáticos y la regulación de la pesca en Castilla y León, se aprobó la Ley 6/1992, que establece un mayor control de las autoriza-

ciones de usos y actividades, por parte de la Administración regional, para garantizar la conservación de las especies.

Junto a las áreas protegidas en dicha Ley, surgen los Lugares de Interés Comunitario, designadas en virtud de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Su objeto es contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el territorio europeo de los Estados miembros.

La Junta de Castilla y León ha aprobado una propuesta de lista de Lugares de Especial Importancia Comunitaria (LICs) para su incorporación a la lista nacional y, por tanto, a la Red Natura 2000. La propuesta incluye la protección efectiva de 2.191.610 has., lo que supone el 23,25% de la superficie autonómica, repartido en un total de 108 LICs.

1.7. Síntesis de debilidades y amenazas, fortalezas y oportunidades

El cuadro adjunto ilustra de forma sintética tanto las principales debilidades estructurales y amenazas de la región como aquellas ventajas comparativas que constituyen sus principales fortalezas y potencialidades.

Fortalezas-Oportunidades	Debilidades-Amenazas	Estrategias
Situación y amplitud de su territorio Abundancia de recursos naturales y culturales Fortaleza de la industria agroalimentaria, con producciones alimentarias de gran tradición y calidad, promocionables en otros mercados Aceptable cualificación de la mano de obra Elevada tasa de ahorro Relevante potencial turístico de interior en zonas de elevado interés turístico aún sin explotar, junto a una red básica de alojamiento de calidad en el medio rural, con posibilidades para desarrollar un turismo personalizado alternativo Amplios espacios naturales de indudable valor medioambiental susceptibles de un aprovechamiento integral dentro de una estrategia de desarrollo sostenible Abundante oferta de suelo industrial Apuesta por la tecnología de los sectores público y privado Sinergias entre las grandes y pequeñas empresas mediante la transferencia de tecnologías Creciente apertura de la economía regional y expansión de la industria, especialmente la agroalimentaria Incremento progresivo de la oferta educativa adaptándola a las demandas del mercado de trabajo en sectores de futuro Progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo con elevada cualificación	Débil potencial demográfico Desigual distribución de la población Insuficiencia de vías rápidas de transporte Necesidad de una economía diversificada en las zonas rurales Dependencia de los sistemas de prestación agrícola. Atomización y concentración sectorial del sector industrial Necesidad de adaptación de las PYMES a las nuevas tecnologías Sector servicios especializado en actividades tradicionales Desequilibrios en el mercado de trabajo (sexos, formación)	Crear las condiciones para incrementar la competitividad regional de las empresas Mejorar la calidad de la formación profesional y adecuar la oferta de trabajadores a las demandas del mercado laboral Facilitar la incorporación de los desempleados al mercado de trabajo Garantizar la igualdad de oportunidades Desarrollo urbano y rural, contribuyendo a una ordenación territorial equilibrada Desarrollo de un sector agrario competitivo y diversificación de la economía rural para encontrar nuevas actividades y fuentes de empleo Apuesta por la I+D+I la transferencia tecnológica y la sociedad de la información

Características medioambientales		
Debilidades	Potencialidades	Estrategia
<p>Graves problemas de erosión en el 18% del territorio de Castilla y León y moderados en el 36%.</p> <p>Desplomamiento de las zonas rurales con el consiguiente abandono de las actividades forestales, y la degeneración de masas arbóreas.</p> <p>Peligro de la biodiversidad en algunas zonas.</p> <p>Masas forestales necesitadas de tratamientos silvícolas o en mal estado de conservación por el abandono de sus propietarios y por el desdoblamiento del medio rural.</p> <p>Necesidad de mejorar la eficiencia de los sistemas de regadío.</p> <p>Insuficiente regulación hídrica en el margen izquierdo de la cuenca del Duero.</p> <p>Abandono de la actividad agraria por su baja rentabilidad.</p> <p>Insuficientes infraestructuras para el tratamiento de los recursos urbanos con escaso porcentaje de reciclaje y valorización.</p> <p>Poblaciones afectadas permanentemente por problemas de abastecimiento de aguas.</p>	<p>Patrimonio natural de una gran diversidad en hábitats de fauna y flora en la mayor parte de los territorios.</p> <p>Existencia de una demanda social que reclama una mayor protección del medio ambiente y un desarrollo sostenible.</p> <p>Vocación forestal en algunas zonas del territorio regional.</p> <p>Grandes posibilidades de desarrollo en algunos aprovechamientos no maderables del sector forestal (castaña, piñón, hongos y resina).</p> <p>Grandes posibilidades para tratamientos forestales extensivos.</p> <p>Existencia de amplias superficies susceptibles de repoblación y mejora forestal, aprovechando las propuestas de reforma de la PAC y la política medioambiental de la Unión Europea.</p>	<p>Preservar y conservar la biodiversidad mediante la ampliación y consolidación de la Red de Espacios Naturales Protegidos y la conservación y recuperación de especies.</p> <p>Promover una gestión adecuada del Plan Regional de residuos.</p> <p>Incrementar la conciencia medioambiental de agricultores y ganaderos y de los ciudadanos en general.</p> <p>Proteger la cubierta vegetal mediante la ordenación y regeneración de los bosques y la lucha contra incendios.</p> <p>Generar conciencia de que el bosque puede aportar un complemento de renta.</p> <p>Proteger el medio contra procesos erosivos mediante la restauración de riberas y obras de defensa de cauces.</p> <p>Instaurar masas forestales adecuadas a cada ecosistema mejorando el déficit de los recursos forestales en aplicación del Plan Regional Forestal.</p> <p>Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para el control del patrimonio en flora y fauna.</p> <p>Preservar y mejorar la calidad de las aguas mediante la aplicación del Plan Regional de Abastecimiento y del Plan Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.</p>

2. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO Y PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

2.1. Estrategia general de desarrollo

El conjunto de las inversiones previstas por todas las administraciones nacionales y comunitarias se programan a partir de una estrategia global común, atendiendo a las necesidades y prioridades de la región establecidas en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006. Los objetivos últimos definidos son los siguientes:

- Mantener y acelerar el proceso de convergencia real que viene manteniendo la región, favoreciendo la cohesión económica y social y elevando el nivel de vida de los ciudadanos, principalmente por medio de la mejora de infraestructuras y servicios sociales, todo ello en el marco de un absoluto respeto al entorno y los valores medioambientales de la Comunidad Autónoma.
- Mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León favoreciendo la creación de empleo estable, procurando la incorporación al mercado de trabajo de los

colectivos menos favorecidos, reforzando el mantenimiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Favorecer el desarrollo de las áreas menos favorecidas de la Comunidad, (rurales, mineras, textiles, fronterizas, periféricas, etc.) contribuyendo al desarrollo sostenible de las zonas rurales y facilitando dicho desarrollo en las zonas más afectadas por el declive de determinados sectores industriales, implicando siempre en este desarrollo la integración de las exigencias medioambientales y el principio de igualdad de oportunidades como prioridades horizontales.

Estos objetivos fundamentales de la programación regional persiguen:

- Hacer de Castilla y León una región moderna que aproveche su posición estratégica.
- Preparar a Castilla y León para salir del Objetivo 1.
- Lograr la cohesión interna y la vertebración del territorio.

En este ámbito, y en conexión con la iniciativa comunitaria Interreg III, se prestará atención al incremento de la cooperación interregional, especialmente con las regiones del noroeste peninsular y regiones europeas atlánticas y de la Diagonal Continental, a fin de favorecer el desarrollo del noroeste de la Península Ibérica, del eje del Duero y del Arco Atlántico europeo. De forma prioritaria se potenciará la colaboración con las regiones Norte y Centro de Portugal, mediante la articulación del espacio conjunto y la vertebración del espacio transfronterizo desarrollando una estrategia común de valorización externa en dominios de excelencia y de promoción exterior del espacio.

Asimismo la estrategia de desarrollo de la Comunidad de Castilla y León para el periodo de programación 2000/2006 contempla la consecución de una serie de objetivos intermedios, que deberán ser puestos en marcha y alcanzados durante dicho periodo. Dichos objetivos son los siguientes:

- Favorecer la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo; para ello se apoyará especialmente a las Pymes como parte esencial del tejido productivo, se potenciará la creación de nuevas empresas y se animará la modernización de las estructuras a fin de lograr una mayor proyección exterior de la Comunidad, lo que favorecerá el aumento del empleo estable.
- Potenciar la realización de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y la implantación de la sociedad de la información en las empresas y ciudadanos de la Comunidad, como un modo de hacer frente a los retos que la nueva economía» presenta a Castilla y León; mediante la puesta en marcha de nuevas tecnologías, de procesos de innovación y de modernos sistemas de gestión.
- Proteger el medio natural favoreciendo la regeneración de espacios naturales: Igualmente se potenciarán las infraestructuras para el saneamiento de agua y abastecimiento a las poblaciones.
- Mejorar el funcionamiento y el nivel de información del mercado de trabajo para aproximar su oferta a la demanda, y adecuar los sistemas educativos y de formación al objeto de mejorar las condiciones de empleabilidad de los recursos humanos, permitiendo el acceso al mercado de trabajo a aquellos colectivos menos favorecidos, reforzando las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Potenciar la creación y reforma de centros educativos y de formación, lo que contribuirá a aumentar la calidad y la oferta educativa, garantizando el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías y especialmente de Internet en todos los Centros Educativos.
- Elevar el nivel de desarrollo local y urbano, mediante la mejora de las infraestructuras con el objeto de lograr el aumento de la calidad de vida, manteniendo igualmente el equipamiento de los servicios básicos en pequeños y medianos municipios. Se dinamizará especialmente el desarrollo de las zonas con alto valor histórico y cultural en Castilla y León, pues dicho patrimonio constituye uno de las señas de identidad más importantes para la región y al mismo tiempo se considera como un significativo potencial turístico de la Comunidad.
- Mejorar las condiciones de la región en materia de sanidad y servicios sociales aumentando la calidad, así como promover el acceso de la población al deporte, la cultura, los servicios juveniles y al ocio
- Mejorar y aumentar el desarrollo de las infraestructuras, tanto las viarias como energéticas y telemáticas, impulsando el empleo de energías alternativas, renovables y autóctonas, lo que contribuirá a disminuir la dependencia exterior y por lo tanto a aumentar la competitividad de las empresas castellanas y leonesas.
- Fomentar la mejora estructural del medio rural que permita incrementar la competitividad del sector agrario, potenciando el sector agroindustrial para incrementar el valor añadido de los productos agrarios de la región. Favorecer el desarrollo Rural endógeno de las zonas rurales y las inversiones en la conservación y mejora del medio natural, integrando este enfoque ambiental en todas las actuaciones para conseguir un uso sostenible de los recursos.
- Continuar el proceso de convergencia con las regiones centrales de la Unión Europea.

En conclusión, se concentra en la profundización del desarrollo sostenido de la región, realizándose un gran esfuerzo por potenciar la modernización de las infraestructuras, el apoyo decidido al empleo, la mejora de la educación y de la formación, considerando todos estos aspectos como el modo más adecuado para avanzar aun más en la convergencia con la Unión Europea. En consecuencia, continuar con el desarrollo económico actual en Castilla y León fundamentalmente a través de captación de inversiones del exterior y ofreciendo un entorno adecuado a la inversión del capital autóctono y su apertura a nuevos mercados. Ello resulta absolutamente necesario, debido al proceso actual de internacionalización y globalización de la economía y debido al desarrollo de las nuevas tecnologías que han permitido la eliminación de las barreras de espacio y tiempo.

2.2. Prioridades de aplicación de los Fondos Estructurales

2.2.1. Recursos aplicados a través del Programa Operativo Integrado 2000-2006 de Castilla y León

Este P. O. de naturaleza regional fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 22 de febrero de 2001 y el Complemento de Programa que lo desarrolla fue aprobado por el Comité de Seguimiento en su reunión de 29 de mayo de dicho año.

El Programa Operativo Integrado se estructura en 8 ejes de actuación prioritarios, que abarcan 48 medidas. La Agencia de Desarrollo Económico, a través de la Subvención Global incluida en el P.O.I., actúa en 10 de ellas y la Gerencia de Servicios Sociales en 2, a través de la Subvención Global FSE. Cada medida únicamente es financiada por un Fondo, pero un mismo eje puede ser financiado por varios Fondos, teniendo en cuenta la estrategia global planteada. A continuación se presenta el esquema de las intervenciones.

Ejes prioritarios	1	2	3	4a	4b	4c	4d	4e	5	6	7	9
FEDER	X	X	X	X					X	X	X	X
FEOGA-O	X		X								X	X
F.S.E.	X	X		X	X	X	X	X				X

Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido Productivo

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA)
- 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo. (FSE)

Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).

- 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)
- 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
- 2.3. Equipamiento científico tecnológico (FEDER)
- 2.7. Sociedad de la información (FEDER)

Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)
- 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
- 3.6. Protección y regeneración de espacios naturales y rurales (FEDER)
- 3.9. Silvicultura (FEOGA)
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria (FEOGA)

4A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional

- 4.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

4.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

4.15. Proponer alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

4B. *Inserción y reinserción profesional de los desempleados (FSE)*

Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral

Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración

4.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes

4C. *Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad (FSE)*

4.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores

4.3. Sostener la consolidación del empleo existente

4.4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo

4D. *Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades (FSE)*

4.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral

4.11. Proporcionar oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

4E. *Participación de las mujeres en el mercado de trabajo (FSE)*

4.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres

4.18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral

5. *Desarrollo Local y Urbano*

5.3. Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

5.7. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

5.10. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

6. *Redes de transporte y energía (FEDER)*

6.1. Carreteras y Autovías

6.3. Ferrocarriles

6.6. Sistemas multimodales y centros de transporte

6.9. Energías renovables; eficacia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.

6.10. Ayuda de la eficacia y ahorro energético de las empresas.

7. Agricultura y desarrollo rural

- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo: mejora de tierras y concentración parcelaria (FEOGA)
- 7.3. Inversiones en explotaciones
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias y diversificación agraria y su reconversión (FEOGA)
- 7.6. Recuperación de la capacidad de producción dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados (FEOGA)
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad, e ingeniería financiera (FEOGA)
- 7.9. Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

9. Asistencia Técnica

- 9.1. Asistencia técnica FEDER
- 9.2. Asistencia técnica Fondo Social Europeo
- 9.3. Asistencia técnica FEOGA

2.2.1.1. Principales objetivos específicos en los ejes de intervención de los Fondos Estructurales

El tejido productivo castellano leonés está fundamentado en una estructura empresarial cuya nota predominante es la presencia de la mediana y pequeña empresa, sobre todo esta última, de marcado carácter familiar. En este sentido, el gran peso relativo de la pequeña empresa ha sido considerado tradicionalmente como un factor limitante del desarrollo industrial, al identificarse con sistemas de fabricación tradicionales, actividades de escaso valor añadido, estructuras técnico-organizativas poco proclives a la incorporación de innovaciones y una restringida capacidad de crecimiento y expansión. Sin embargo, frente a estos planteamientos, en la actualidad, la emergencia de un elevado número de pequeñas empresas en la región debe interpretarse en el marco de un nuevo contexto productivo en el que aparecen nuevas formas de organización sustentadas sobre unidades de producción de reducidas dimensiones pero dotadas de una considerable flexibilidad y capacidad de adaptación.

Por ello, se debe impulsar tanto desde las autoridades públicas como desde el propio sector privado la incorporación de innovaciones en los productos, los procesos y los sistemas de gestión, otorgando a estas empresas una elevada competitividad en los mercados y propiciando la configuración de sistemas productivos locales dotados de cierta complejidad que se ponen de manifiesto en algunos espacios de la Región como focos muy dinámicos de desarrollo económico y de creación de empleo. Se debe tener en cuenta, que la mejora de la competitividad empresarial, actualmente, es una exigencia que se convierte en un factor determinante para sobrevivir en un entorno de creciente globalización, cambiante, internacionalizado y complejo.

Asimismo, es necesario orientar la producción agraria a las tendencias del mercado interior y fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado, así como una racionalización de los canales de comercialización o los procedimientos de transformación.

La configuración de este eje prioritario para Castilla y León tiene la finalidad de incidir en el desarrollo sostenido y mejora de los denominados sectores estratégicos de la Comunidad, como son el sector de la automoción y el agroalimentario, alentando a las entidades financieras de la región para que intervengan en la promoción de las empresas mediante la participación en su capital, cofinanciando programas de inversión con las autoridades públicas regionales. Además, se debe fomentar acciones que mejoren los servicios financieros y de asistencia a las empresas y las fuentes alternativas de financiación.

En este eje se incluirán las actividades relativas al tratamiento de residuos industriales y agroalimentarios y a mejoras ambientales como consecuencia de los procesos de producción.

Los objetivos específicos del eje son:

- Apoyar a la iniciativa empresarial especialmente la procedente de las pequeñas y medianas empresas regionales, creando un marco favorable para su desarrollo productivo con el fin de aumentar las tasas de crecimiento del Valor Añadido Bruto y del empleo.
- Fomentar y mejorar la competitividad de las empresas de la Comunidad de Castilla y León, facilitando los servicios de información empresarial, financiación, promoción comercial, formación de personal, y potenciando los nuevos sistemas de gestión empresarial y procesos tecnológicos.
- Mejorar la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

La cuantificación de estos objetivos es la siguiente:

Se beneficiarán 17.298 PYMES, 708 grandes empresas, 450 empresas agroalimentarias y 651 empresas turísticas.

Se incrementarán o mejorarán 14.652 plazas turísticas.

La inversión inducida ascenderá a 165 millones de euros en industrias agroalimentarias, a 500 millones en industrias y servicios y a 229,678 millones en el sector del turismo.

Se crearán 5.260 empleos y se mantendrán 6.705 empleos en industrias y servicios

Eje 2: Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)

Este eje está íntimamente relacionado con la descripción del anterior, puesto que en un entorno globalizado como en el que estamos inmersos, en que las relaciones internacionales son imprescindibles para el desarrollo productivo, es necesaria la mejora de los sistemas de innovación, tecnología, la investigación y la sociedad de la información para el incremento de la competitividad empresarial regional. Las intervenciones que se prevén realizar mediante la articulación de este eje se vertebran en tres partes:

- Innovación y desarrollo tecnológico.
- Investigación.
- Sociedad de la información.

La innovación y el desarrollo tecnológico constituyen factores básicos sobre los que se sustentan el desarrollo productivo y la competitividad empresarial, y, por tanto, son la garantía de supervivencia de la empresa en el mercado cada día más globalizado y complejo. Esto es así en la medida que innovación y desarrollo tecnológico permiten que las

iniciativas y proyectos individuales prosperen y sean viables, aumentando así la capacidad y la eficiencia de la empresa para acometer los cambios impuestos por el entorno. En este sentido, Castilla y León cuenta con una estrategia específica materializada en el Plan Tecnológico Regional que se encarga de dar curso a las aportaciones de las Administraciones regional, nacional y comunitaria.

Con este eje se pretende animar al inicio de nuevas actividades productivas en las empresas, mejorar la eficiencia de las ya existentes incorporando nuevos modos de financiación; fortalecer las agrupaciones de empresas para el desarrollo y la cooperación tecnológica para incorporar las últimas novedades en materia de innovación y tecnología en las empresas en materia de sistemas de gestión de calidad, mejoras medioambientales, procesos de diseño y desarrollo de productos, explotación de resultados de I+D; y facilitar la creación de programas de formación especializada de profesionales y movilidad de los trabajadores científicos cualificados en la implantación de las nuevas técnicas e instrumentos en la región.

Las actuaciones en el campo de la investigación están dirigidas a potenciar los distintos sectores de la economía regional. Las distintas acciones en esta materia se enmarcan en la investigación científica y técnica destinada al desarrollo y fomento de los sectores productivos, la investigación agraria destinada a facilitar la mejora y mantenimiento de la renta agraria, mejorar la competitividad de la agricultura regional, reducir los costes de producción, mejora de la calidad de las producciones, etc. y la investigación socioeconómica dirigida a obtener un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica de la región.

La intervención que se prevé realizar mediante este eje en materia de desarrollo de la sociedad de la información está condicionada a creación de la infraestructura necesaria para permitir el desenvolvimiento de los modernos tipos de comunicación. Para ello se hace necesaria la incorporación de subvenciones en aquellas áreas en las que el esfuerzo inversor del sector privado no haya podido llegar. Se intenta fomentar el empleo de nuevos sistemas de telecomunicación habitual mediante la incorporación de las tecnologías que ofrece la sociedad del conocimiento en nuestra región como son el correo eléctrico a través de Internet, intercambio de datos o la prestación de servicios públicos a través de la utilización de técnicas de transferencia tecnológica para modernizar la Administración, sistemas de enseñanza a distancia que permitan elevar el nivel de capacitación de los usuarios a la vez que estimulen la competencia en el sector regional de la sociedad de la información.

Los objetivos específicos del eje:

- Lograr que las empresas asentadas y consolidadas en la región incrementen sus porcentajes de inversión en innovación, investigación y desarrollo tecnológico como factor de competitividad.
- Fomentar el conocimiento y utilización de las telecomunicaciones en la región integrando las tecnologías que ofrece la Sociedad de la Información para mejorar los servicios a los ciudadanos y a las empresas.

El gasto en I+D/PIB Regional se incrementará del 5,52% al 0,70%; el personal en I+D sobre la población ocupada se incrementará de 0,55% a 0,65%; se realizarán 180 proyectos de I+D+I en empresas.

El grado de penetración de ordenadores personales en las empresas (n.º pc/empresa) pasará de 0,8 a 2,3.

La población mayor de 14 años con acceso a internet pasará de 5,5% a 25,6%.

Eje 3: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Las actuaciones previstas en este eje se estructuran en dos ámbitos:

- Medio ambiente y entorno natural,
- Recursos hídricos.

Dentro del ámbito de recursos hídricos, se plantean como actuaciones prioritarias asegurar la calidad del agua para el consumo humano y racionalizar la gestión del agua en materia de depuración de las aguas residuales urbanas y controlar su impacto ambiental. Las actuaciones más importantes se realizarán en la cuenca del Duero.

Tanto los abastecimientos de agua como el resto de inversiones a realizar en el ámbito de recursos hídricos responderán a una estrategia de gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca y subcuenca en su caso, siguiendo las orientaciones de la Directiva marco de agua. La planificación a nivel de cuenca garantizará que la demanda de inversiones sea acorde con las necesidades regionales y con la interdependencia entre las demandas sectoriales (abastecimiento, agricultura, industria); la gestión con participación de los usuarios asegura el empleo racional del agua y los mecanismos de control que establece la ley de Aguas pueden incidir en el correcto uso por los usuarios. La planificación recogida en los Planes Hidrológicos de Cuenca se pronuncia en este sentido.

Se prevé asimismo la realización de sistemas integrales de gestión hídrica, que en su conjunto puedan verse recogidos en el Plan Hidrológico Nacional. Éste coordinará e integrará los Planes parciales por cuenca, para poder convertirse en uno de los instrumentos de planificación regional.

Por lo que se refiere al ámbito de medio ambiente y entorno natural, se considera necesaria la creación de infraestructuras medio ambientales, apoyando la gestión ambiental de los municipios, buscando que las entidades locales se impliquen más en la restauración de áreas degradadas y de los espacios naturales, en armonía con los espacios urbanos. Junto a esta actuación se busca además el mantenimiento, conservación y protección de las masas forestales, la flora, la fauna y los espacios naturales cuya importancia en la región es de gran magnitud, así como impulsando acciones preventivas de incendios o lucha contra plagas y enfermedades forestales. Para ello, se hace necesaria la programación de ayudas estructurales en la región para el desarrollo económico sostenible y la integración del medio ambiente en las inversiones productivas no sólo para dar un mejor uso de los recursos disponibles sino también para promover el empleo en este campo.

Se pretende también, dentro de las medidas de gestión forestal, actuar en terrenos que, no siendo propiedad de la Administración forestal, sean gestionados por ésta, o bien conceder ayudas a propietarios forestales privados que realizan directamente la gestión de sus masas, así como a promover la restauración de áreas forestales degradadas, promoviendo también la prevención activa de incendios forestales.

Los objetivos del eje son:

- Aumentar la calidad y la oferta del agua, impulsando las infraestructuras necesarias de saneamiento y abastecimiento de poblaciones, así como fomentar el uso racional del agua.
- Preservar el medio natural y mejorar las condiciones medioambientales en el conjunto de la Región, y muy especialmente en las zonas con importantes valores naturales, e incidir en áreas específicas degradadas o en riesgo de estarlo.

- Gestión forestal sostenible, mantenimiento y mejora de los recursos forestales, aumento de las superficies forestales.
- Conservación y mejora de la biodiversidad.

Se señalan a continuación las más relevantes actuaciones.

- Se realizarán 50,83 km. de redes de abastecimiento y 19 plantas potabilizadoras; se incrementará el abastecimiento de agua tratada a 18.000m³ día.
- El volumen de aguas residuales tratadas ascenderá de 94 Hm³/año de partida a 180; se incrementarán los municipios que cuentan con Estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR) -tratamiento secundario o terciario- de 37% a 70%; el porcentaje de municipios de más de 15.000 habitantes con EDAR ascenderá al 100%; se conectarán 511.900 habitantes a depuradoras.
- Los residuos sólidos urbanos (RSU) tratados ascenderán a 822.522 Tm/año sobre 641.742 de partida; la recogida selectiva de vidrio, papel y otros, pasará de 27.184 Tm/año a 189.812.

En materia de abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas, las actuaciones de la Junta de Castilla y León se centran en la construcción de Sistemas de Abastecimiento consistentes en: el fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento en núcleos de población superior a 20.000 habitantes fundamentalmente con la mejora y ampliación de sus potabilizadoras y la creación de anillos de arterias principales; mejoras de calidad del agua y construcción de depósitos de regulación en núcleos entre 2.000 y 20.000 habitantes; y actuaciones en zonas endémicas afectadas por los problemas de sequía mediante construcción de sistemas mancomunados, y también en núcleos aislados de menos de 2.000 habitantes. Entre los proyectos previstos destacan:

- Fortalecimiento y ampliación del sistema de abastecimiento de Segovia -Conducción Puente Alta Oeste-
- Estaciones de Tratamiento de Agua Potable en: Cebreros, a la Mancomunidad de La Serrezuela, San Bartolomé de Pinares, etc.
- Presa de Las Navas del Marqués -Ávila-
- Abastecimientos Comarcales o Mancomunados y Ampliaciones de sistemas existentes, para atajar la Sequía, tales como: Desde Cerrato Sur a Cevico, Navero y Villaconancio; desde la Mancomunidad de Cabeza de Horno a Sta. M^a de Sando, Villasardo, Paralejos de Abajo, Ledesma, Cerezal, Berganciano, Majugas, etc.; Abastecimiento comarca de Ayllón.

Las principales actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en esta Medida se proyectan para incrementar los recursos hídricos con un criterio de máxima funcionalidad, mediante la realización de ampliaciones y mejoras de redes de abastecimiento, embalses y depósitos reguladores y sistemas de captación de aguas superficiales y subterráneas, presas, conducciones, actuaciones de mejora de la calidad y potabilizadoras.

En Castilla y León existe un importante patrimonio de infraestructuras hidráulicas (presas, canales, conducciones, balsas, etc.) por la importancia que ha tenido la disponibilidad del agua en este territorio para el desarrollo de sus actividades productivas, singularmente la agricultura. Estas infraestructuras y sus obras conexas precisan de inversiones de

mejora y modernización a fin de mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento por un doble motivo: optimización del uso del agua y evitación de pérdidas y mantener las debidas condiciones de seguridad tanto en situaciones ordinarias (explotación) como extraordinarias (avenidas). Con carácter complementario e inmediato a la mejora de estas infraestructuras básicas, se prevén inversiones en la modernización de las redes primarias de riego con el fin ya indicado de máximo aprovechamiento del recurso.

Entre los proyectos previstos en saneamiento y depuración de aguas residuales, destacan la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de: Piedrahita, Pradoluengo, los espacios naturales de Sierra de la Demanda, Ojo Guareña, Los Ancares, Las Médulas, de Labaña y San Emilian, de Belorado, Benavides de Orbigo, Herrera de Pisuegra, Osorno, Peñaranda de Bracamonte y Tordesillas.

Por parte de la Junta de Castilla y León se abordará la construcción y equipamiento de Centros Temáticos en espacios propuestos para su inclusión en la Red Europea de Parques NATURA 2000 así como en otros espacios singulares de la Comunidad. Estos centros funcionarán como puntos de recepción de visitantes y oficinas de información y difusión para todas aquellas personas que se desplacen hasta las áreas seleccionadas. Asimismo serán utilizados como aulas permanentes de formación en aspectos relacionados con los ríos y los bosques.

Entre los Proyectos previstos destacan los siguientes: La construcción y equipamiento de los Centros Temáticos de Interpretación de la Naturaleza en la Red de Espacios Naturales Protegidos, con especial incidencia en los Parques de Picos de Europa y Sierra de Gredos, así como en la Reserva de Villafáfila; y la construcción y equipamiento de Centros Temáticos para la difusión de los valores de los ecosistemas acuáticos y forestales de Castilla y León (Centro del río Ucero, Centro del río Tormes).

En silvicultura se integran dos grupos de acciones. Por un lado, el conjunto de actuaciones forestales a desarrollar en el ámbito del desarrollo rural y, por otro, una línea de ayudas encaminada a la mejora de la transformación y comercialización de productos selvícolas. El objetivo final es incrementar el valor ecológico, económico y social de las masas forestales de la región, permitiendo su aprovechamiento sostenible y logrando a la vez una mayor integración de los habitantes del medio rural con su patrimonio natural. En este contexto, tendrá una especial relevancia la ordenación forestal y silvopastoral, como herramienta garante de la sostenibilidad en la gestión.

Eje 4A: Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

El principal objetivo de este eje es mejorar la calidad de la Formación Profesional en la región, y en particular la reglada, para adecuar la oferta de trabajadores y profesionales a las necesidades del mercado laboral, sin olvidar la necesaria inversión en infraestructuras para usos educativos.

Las actuaciones del Fondo Social Europeo en este eje se concentran en atender las demandas formativas de los yacimientos de empleo emergentes. Estos yacimientos cobran claro protagonismo en Castilla y León, sobre todo en medio ambiente (dispone de un extenso y rico patrimonio natural), hostelería y turismo (sector de gran desarrollo y con necesidades formativas en competencia lingüísticas), industrias agroalimentarias (gran importancia de los sectores vinícola y agroganadero) y un rico patrimonio artístico.

Por otro lado, se pretende promover a través de este eje programas destinados a prevenir el abandono escolar de jóvenes sin ningún tipo de cualificación, mediante la pres-

tación de ayudas a los Programas de Garantía Social, que provean a los alumnos que no hayan superado la educación básica de un título de formación.

Son objetivos específicos de este eje:

- Mejorar la infraestructura educativa.
- Perfeccionar el sistema de Formación Profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo.

Se renovarán 140 centros educativos; se creará un centro nuevo y se realizarán ampliaciones en 50.

El gasto del FSE en materias relacionadas con las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información representará el 63% del coste FSE del eje.

En lo que se refiere a construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación, las actuaciones van encaminadas a la mejora y refuerzo de las infraestructuras y equipamientos educativos, factor decisivo para garantizar una oferta adecuada de calidad. En concreto, las acciones previstas son las siguientes:

- Construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria (C.P.) y un Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) en León, dos C.P. en Burgos, un I.E.S. en Salamanca, un Conservatorio de Música en Segovia, un I.E.S. en Ólvega (Soria), un C.P. en Valladolid y en Tudela de Duero (Valladolid), un I.E.S. y una Escuela de Idiomas en Zamora, la ampliación del I.E.S. «Vasco de la Zarza» de Ávila y un C.P. en Sotillo de la Adrada (Ávila), «I.E.S. Juan de la Enzina» de León e I.E.S. «Europa» de Ponferrada (León), I.E.S. «Victorio Macho» de Palencia e I.E.S. «Conde de Saldaña» de Saldaña (Palencia), I.E.S. «Francisco Salinas» de Salamanca, I.E.S. Julián Marías» de Valladolid, la Facultad de Geografía e Historia en la Universidad de Salamanca, Facultad de Educación y Edificio Informático de León, Facultad de Ciencias en Valladolid o la Escuela Politécnica Superior en Burgos, entre otros proyectos.
- También se han previsto obras de reforma y mejora de los centros educativos, con objeto de adaptarlos a las necesidades educativas y a los cambios tecnológicos.
- Igualmente, se llevarán a cabo actuaciones en equipamiento de instalaciones educativas de nueva creación, así como reposición y ampliación del equipamiento de las existentes: Campus de Viriato de Zamora, Edificio Tecnológico de León y la biblioteca de Ciencias de Salamanca.

Para fomentar el acceso a la Formación Profesional, las actuaciones del Fondo Social Europeo se van a concentrar en atender las demandas formativas, tanto de materias relacionadas con la Sociedad de la Información (especialización en sistemas informáticos, telemáticos, mecánicos, electrotécnicos y automáticos) como de los nuevos yacimientos de empleo emergentes, que son sectores a los que, por haber sufrido importantes transformaciones estructurales en los últimos años, se ha incorporado la enseñanza de estudios de nuevas tecnologías (nuevas formas de mecanización agraria, nuevos métodos de transformación en el sector vitivinícola, formas diferentes de explotación de nuevos productos, comunicación, imagen y sonido, hostelería y turismo, servicios socio-culturales y a la comunidad).

Eje 4B: Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Las intervenciones previstas en este eje se concentran en facilitar la incorporación o reincorporación profesional en el mercado de trabajo de los desempleados con carácter

general y, en particular, de los jóvenes y de personas que sufren paro de larga duración. Esta situación afecta a distintos colectivos que cuentan con alguna desventaja frente al mercado de trabajo. Sus necesidades son muy diferentes y requieren de ayuda especializada en muchos casos. Por ello, la ayuda financiera del FSE debe servir para superar los obstáculos impuestos por el mercado laboral, estableciendo un conjunto integrado y coordinado de medidas adaptadas que respondan a las necesidades de cada grupo y constituyan una vía para su integración.

Como objetivo específico del eje se plantea incrementar los niveles de actividad y de empleo de la población en general y de los jóvenes en particular y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración.

El peso de las acciones preventivas alcanzará en el conjunto del eje al 75% de los beneficiarios y el 75% del coste total.

Eje 4C: Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

Con las intervenciones previstas en este eje de actuación se pretende elevar los niveles de competitividad y cualificación de los trabajadores con el fin de dotar a éstos de una mayor adaptabilidad a las nuevas exigencias del mercado laboral, el sistema productivo y la nueva Sociedad de la Información. Estos objetivos se han puesto de manifiesto recientemente en el Consejo de Lisboa celebrado el 23 y 24 de marzo de 2000. La estabilidad en el empleo resulta imprescindible para alcanzar las metas anteriores, estabilidad que debe estar presente especialmente en los colectivos más expuestos a la precariedad del empleo. Para ello, se requiere que, por las autoridades, se fomenten nuevas modalidades de trabajo estable que faciliten la continuidad laboral.

El objetivo específico del eje es mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a los cambios del sistema productivo y entre las actuaciones previstas caben destacar las referidas a:

- Ayudas específicas dirigidas a incrementar la transformación de contratos temporales de mujeres en indefinidos.
- Ayudas para promover estudios de mercado que permitan anticiparse a los cambios de los sistemas productivos.
- Ayudas dirigidas a promover estudios dirigidos a mejorar la organización del trabajo en la empresa.
- Ayudas dirigidas a promover la celebración de nuevos contratos a través de la introducción en las empresas de sistemas de trabajo más flexibles y modernos, que combinen una reorganización adecuada del trabajo y de la jornada laboral, ya sea fomentando un menor recurso a las horas extraordinarias, apoyando el relevo generacional y las sustituciones de ausencias en las empresas por bajas de trabajadores con derecho a reserva de su puesto de trabajo en la empresa fomentando contratos de interinidad, con el fin de favorecer la inserción de desempleados en estos puestos de trabajo.

Eje 4D: Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

La exclusión social es un fenómeno complejo que se refiere a insuficiencias en diversos campos con múltiples dimensiones (de salud, formación, vivienda, alimentación,...) que tienden a acumularse en trayectorias personales, por lo que se debe entender más como un proceso que como un estado permanente.

Las acciones cofinanciadas con el marco del Fondo Social Europeo complementan, otras desarrolladas dentro de la Comunidad y persiguen la promoción e inserción de estas personas mediante la orientación y el asesoramiento, la cualificación profesional y el apoyo a lo largo de todo el proceso a fin de garantizar una verdadera inserción.

Los colectivos a los que se dirigen de manera preferente estas acciones son los afectados por una falta de recursos personales y económicos, que se ven agravados por la situación contextual en la que están inmersos.

Otro grupo al que se dirigen son los inmigrantes, constituyendo aproximadamente 21.000 personas, estando a la cabeza las provincias de León, Salamanca, Valladolid y Burgos. Si bien el número de asentamientos de éstos no es significativo, sí lo es el referido al tránsito de los mismos, ello ocurre especialmente con nuestros vecinos comunitarios portugueses, dada la situación geográfica de Castilla y León como región transfronteriza. La proporción de las acciones para la población inmigrante sobre el total del eje alcanzará el 6%.

Por lo que se refiere al colectivo gitano, como minoría étnica altamente presente en la Comunidad con una población estimada de 22.655 personas, localizadas fundamentalmente en la provincia de Valladolid con núcleos importantes como Peñafiel, seguida de Salamanca y Burgos, presenta una problemática concreta de marginación y discriminación social, a la que es necesario enfocar las acciones.

En cuanto al colectivo de discapacitados, según el Real Decreto 1971/99 de 23 de diciembre, de Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, en Castilla y León existen un total de 145.326 discapacitados de los cuales el 54,5% son mujeres y el 45,5% son hombres.

Del total de discapacitados existentes en Castilla y León, en edad laboral hay 71.685, de los cuales 41.657 son hombres y 30.028 son mujeres.

Las actuaciones dirigidas al colectivo de discapacitados incluyen medidas de orientación, información, asesoramiento, mejora de las competencias básicas, rehabilitación profesional, ayudas al empleo, así como actuaciones dirigidas a fomentar estudios que permitan hacer un diagnóstico del número y la situación de las personas con discapacidad en el ámbito regional en relación con los del ámbito nacional.

Para los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo están previstas actuaciones de orientación, información, y asesoramiento socioprofesional, formación profesional, ayudas al empleo etc. Además se reforzarán los programas regionales de atención y ayuda para mejorar su eficacia y su capacidad de proporcionar actuaciones adecuadas integradas. El mayor énfasis se pondrá en las actuaciones para mejorar las estructuras de atención así como en el desarrollo de estudios que permitan un mayor y mejor conocimiento de los factores determinantes de la exclusión laboral en la región respecto a la situación nacional.

Eje 4E: Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

La igualdad de oportunidades en el mercado laboral entre hombres y mujeres es un factor que podría decirse que permite medir la calidad de vida, la educación y la justicia de una región o de un país, en definitiva de la sociedad. Por ello, este eje comprende acciones positivas para facilitar la igualdad en el empleo, favoreciendo una mayor integración de las mujeres en la vida laboral, tratando de eliminar las barreras en relación con las elecciones personales y la compatibilidad entre la vida familiar y laboral.

El eje tiene como objetivo apoyar diversas acciones específicas y particularmente las siguientes:

- Promover la empleabilidad de las mujeres.
- Promover la capacidad empresarial de las mujeres.
- Combatir la segregación ocupacional y salarial.
- Mejorar la compatibilidad entre el trabajo y la vida familiar.

Eje 5: Desarrollo local y urbano

Resulta prioritario que desde el ámbito local se superen las carencias o insuficiencias de determinadas infraestructuras y equipamientos colectivos locales, y para ello se hace necesaria la cooperación con las Corporaciones locales en las acciones emprendidas para mejorar su eficacia y coordinación de las políticas regionales y municipales. En el sentido presentado en las líneas precedentes, se deben promover e impulsar iniciativas de desarrollo local transfiriendo recursos a las Entidades locales para la gestión de las funciones derivadas de la asunción de competencias delegadas en inversiones de diverso carácter: alumbrado, pavimentación, ciclo hidráulico, recogida de residuos, instalaciones deportivas, deporte escolar, accesos a los núcleos de población etc.

Por lo que hace referencia al desarrollo urbano, se puede decir que la red de ciudades de Castilla y León es uno de los principales soportes de la estructura productiva regional y actúa como elemento impulsor del crecimiento económico y de la calidad de vida. No obstante, estos núcleos urbanos plantean problemas de carácter energético y medioambientales a los que se deben dar soluciones.

Actualmente el turismo se constituye como un sector en constante dinamismo, que aporta cada su vez mayor valor añadido a la economía regional a la vez que proporciona una imagen consolidada de la Comunidad Autónoma en los ámbitos de la propia región, del Estado e incluso internacional. Castilla y León posee un amplia oferta turística, en la que son de destacar los recursos histórico-artísticos, culturales, ecológicos, gastronómicos etc. Todos ellos actúan de factor atracción para la demanda turística. Por ello las acciones del Programa Operativo deben ir encaminadas a la creación de infraestructuras y equipamientos turísticos y culturales que no se agoten en el sector turístico, sino que también puedan ser aprovechadas por los propios habitantes de la región y que permitan la creación de nuevos empleos.

Han de señalarse los siguientes objetivos específicos del eje:

- Promover la financiación de programas de inversión en infraestructuras y equipamientos locales en los municipios de bienes y servicios considerados básicos que garanticen y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.
- Mejora de las dotaciones de infraestructuras urbanas en general y, en particular, en las zonas urbanas con mayores problemas de integración, promoviendo a la vez acciones en los ámbitos del sistema productivo, formación y empleo de acuerdo con las condiciones específicas de cada ciudad.
- Potenciar la mejora de las infraestructuras y equipamientos turísticos y culturales de la Región como medio para valorizar el patrimonio histórico, cultural y natural, que se configura como una de las mayores potencialidades de futuro.
- Promover la construcción de infraestructuras y equipamientos sanitarios y sociales que permitan un mayor y fácil acceso de los diferentes colectivos a los servicios,

para lo que resulta imprescindible que las autoridades determinen las deficiencias e insuficiencias de éstos para actuar puntualmente de forma efectiva mediante inversiones directas y subvenciones allá donde existan necesidades reales.

Se enumeran a continuación las principales actuaciones previstas para alcanzar los citados objetivos.

- Se realizarán 250 actuaciones en edificios o monumentos; se rehabilitarán 14 parajes; el número de visitantes al año se incrementará en un 15%.
- Se construirán o reformarán 4 hospitales; se construirán o reformarán 46 centros de salud.
- Se financiarán 31 centros de tercera edad; se crearán 930 plazas de estancias diurnas y 300 plazas de estancias asistidas.
- El número de proyectos de renovación urbana ascenderá a 120; el número de habitantes beneficiados por las actuaciones ascenderá a 25.000.

De las actuaciones a realizar por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional cabría destacar las siguientes:

- Real Sitio de San Ildefonso (La Granja) y Palacio de Riofrío: Restauración de cubiertas, intervenciones en jardines con restauración de Fuentes, instalaciones contra intrusión e incendios, restauración de salones y mantenimiento y restauración de obras de arte y elementos ornamentales.
- Conjunto del Monasterio de Las Huelgas: Restauración de la tapia del Monasterio, elementos ornamentales de la Iglesia, reordenación de Capillas de acceso y salas contiguas; restauración y mantenimiento de obras de arte en artesonado, claustro románico, capillas y textiles.
- Monasterio de Santa Clara (Tordesillas): Restauraciones en cubiertas y otras zonas del Convento (celdas, patios, huertas, etc.), nuevo centro de recepción de visitantes, restauración y conservación de obras de arte (pintura mural de los Baños Árabes).

El Ministerio de Educación y Cultura va a acometer actuaciones dirigidas al mantenimiento y mejora del patrimonio histórico-artístico, identificándose las siguientes actuaciones:

- Remodelación y ampliación de la red de museos, con el fin de mejorar las condiciones expositivas de las diferentes colecciones que albergan y así incrementar el potencial de atracción de nuevos visitantes. Se van a realizar las ampliaciones del Museo Nacional de Escultura, incluida la Casa del Sol, y la del Museo Arqueológico, ambos en Valladolid. Además, se dotará de una nueva sede al museo de León y también se va a construir un parque arqueológico en Salamanca, dentro del proyecto de capitalidad cultural en 2002.
- Mejora, ampliación y equipamiento de archivos y bibliotecas, situados en edificios de carácter histórico y que albergan un importante fondo bibliográfico de interés histórico, artístico, religioso etc. En este periodo se va a ejecutar la 2ª fase de las obras de rehabilitación del Archivo General de Simancas en Valladolid y la reforma

y ampliación de la biblioteca de Burgos que servirá a la vez como archivo histórico provincial.

- Participación en la ejecución del proyecto para crear el Centro de Artes Escénicas «La Aldehuela» y el Pabellón de Usos Múltiples «Los Cipreses» en Salamanca, incluido en las actuaciones Salamanca Cultural 2002 promovidas por el Ayuntamiento de la ciudad.

Por otra parte, se acometerán acciones de rehabilitación arquitectónica de edificios de interés histórico o artístico por parte del Instituto de Turismo de España. Dichas actuaciones, con fines turísticos, se realizarán en el Palacio Ducal de la ciudad de Lerma y supone la ampliación de la red de paradores de turismo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Eje 6: Redes de transporte y energía

Las acciones prioritarias previstas en este eje están fundamentadas en la importancia que tienen las redes y los sistemas de transporte en el desarrollo económico de la región tanto desde la perspectiva empresarial como desde la perspectiva del servicio de transporte de viajeros y de mercancías.

La mejora de los niveles de accesibilidad, integración y articulación territorial resultan factores esenciales para aumentar la competitividad del sistema productivo en general y de las empresas en particular, dada la gran extensión de la Comunidad Autónoma, la dispersión de los núcleos de población y las insuficiencias y deficiencias de la red de infraestructuras de transporte. Se trata, por tanto, con este Programa Operativo de mejorar la infraestructura de transporte en cualquiera de sus medios, que permita mejorar la calidad, la seguridad, los costes y la duración de los viajes, a la vez que permitan lograr una gestión eficaz mediante la utilización de los medios más avanzados, teniendo en cuenta el respeto al medio ambiente (trazado de infraestructuras y consecuencias de su impacto ambiental, y emisión de gases de los diferentes medios de transportes) y el equilibrio entre los proyectos de ámbito regional, nacional y local.

Por lo que hace referencia a la energía, este factor no es menos importante que el anterior en la medida en que resulta esencial para el desarrollo sostenible de la región. Las acciones del Programa Operativo han de ir destinadas primeramente, a intensificar la eficacia energética, en el sentido de reducir los costes de producción y el descenso en el consumo, tanto de particulares como de las empresas y Administraciones públicas.

Los objetivos del eje son:

- Mejorar la integración, articulación y accesibilidad regional, con el objeto de aumentar la capacidad competitiva de la Región, mediante el impulso de las dotaciones en redes de autovía, carreteras y otros medios de transporte, así como redes de energía.
- Eliminar los obstáculos existentes para impulsar la intermodalidad en el transporte de mercancías y viajeros. Asimismo se contribuirá a la disminución de los costes asociados al transporte, se aprovechará al potencial y vocación de cada modalidad de transporte y se fomentará la utilización del transporte público.
- Fomentar la utilización de energías renovables y autóctonas, el uso de energías limpias, las tecnologías energéticas más eficientes, utilizar los sistemas que impliquen menores consumos energéticos. Se trata en definitiva de disminuir la dependencia exterior, mejorar la calidad ambiental y la competitividad de las empresas de la Comunidad.

Entre las acciones previstas para alcanzar los objetivos figuran:

- Se realizarán 176 km. de autovía nueva, 35 km. de carretera nueva, y se mejorarán 1.350 km. de carretera.
- Se mejorarán 167 km. de vías de ferrocarril
- La producción de energía eléctrica con fuentes renovables (GWh/año) alcanzará un montante de 17.450 sobre 9.340 de partida.
- Se beneficiarán 1.200 empresas con ayudas a la mejora de la eficacia y ahorro energético.

El Ministerio de Fomento realizará diversas actuaciones en la Red de Carreteras del Estado, incluyendo los proyectos de restauración y medidas compensatorias en materia medioambiental, así como el acondicionamiento del medio urbano a través de la articulación de variantes y travesías de acuerdo con la planificación establecida. También se realizará la transformación de la CN-122 en autovía.

Por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las vías de gran capacidad a construir serán accesos a capitales de provincia: Valladolid, por las carreteras CL-601 y C-610, Burgos por la Carretera BU-622, Ávila por la C-505, Segovia Norte por la CL-601, y Ronda Interior Sur de Valladolid. Por otra parte, se continuará con la ejecución de la Autovía León - Burgos.

Se ha previsto la construcción de nuevas carreteras: C-101, entre Gómará y la carretera N-234 en Soria; C-501, entre Ramacastañas y Candeleda, en la provincia de Ávila; Puente Duero - Simancas en la provincia de Valladolid y entre Bretó y Bretocino en Zamora.

Las variantes de población a ejecutar son las siguientes: Cardeñosa en Ávila; Santo Domingo de Silos, Villasana de Mena en Burgos; Matanza de los Oteros y Carrizo de la Ribera, en León; Cisneros, Villada y Perales, en Palencia; El Bodón, en Salamanca; Carbonero, Sepúlveda, Sanchonuño y Navalmanzano, en Segovia; Noviercas y Almazán, en Soria; Puente Duero, Viana de Cega, San Miguel del Arroyo, Íscar y Villanueva de Duero, en Valladolid; y Fuentesauco, en Zamora.

Se ha previsto el acondicionamiento, entre otros, de los siguientes tramos de carreteras: en Ávila, la carretera C-501 entre Ramacastañas y Piedralaves (40 km.); en Burgos, C-6318 entre Bercedo y Valmaseda (22 km.) y C-110 entre Covarrubias y la carretera N-234 (13 km.); en León, el itinerario Castrocontrigo- L.P. Orense (50 km.) y C-622 entre La Bañeza y León (25 km.); en Palencia, C-624 entre Saldaña y Ledigos (20 km.) y el itinerario Villaramiel - Dueñas en las carreteras P-922 y P-903 (40 km.); en Salamanca, C-525 entre Béjar y Ciudad Rodrigo (60 km.), SA-324 entre San Felices y Castillejo (23 km.) y SA-314 entre Vitigudino y Aldeadávila (32 km.); en Segovia, CL-601 entre Segovia y Cuéllar (50 km.) y SG-223 entre Cuéllar y Peñafiel (31 km.); en Soria, C-101 entre Almazán y el Límite de la Provincia de Guadalajara (31 km.) y la carretera Toledillo - El Royo (15 km.); en Valladolid, C-112 entre Medina del Campo y Alaejos (27 km.), CL-601 entre Santiago del Arroyo y Cuéllar (20 km.) y C-611 entre Tordesillas y Villalón (60 km.); y en Zamora, C-527 entre Bermillo de Sayago y Pereruela (17 km.) y C-612 entre Zamora y Villapando (40 km.).

A esta medida se ha asignado un 20,64% de la ayuda comunitaria total del P.O.I.

En ferrocarriles, se acometerá la mejora y modernización, tanto de la infraestructura como de la superestructura de la red general ferroviaria. Las actuaciones se completarán con las relativas a la de modernización de las instalaciones, ya sean de seguridad, de comunicaciones o de electrificación así como la actuación de transformación de pasos a nivel. También se actuará en las estaciones, tanto de viajeros como de mercancías, mediante la mejo-

ra de los servicios que se prestan en la actuales instalaciones. Se realizarán obras de modernización de la líneas existentes y de integración del ferrocarril en las ciudades. Las actuaciones a llevar a cabo por RENFE en ferrocarriles se centrarán fundamentalmente en:

La mejora de las líneas Avila-Salamanca-Fuentes de Oñoro y Avila-Medina del Campo, incluidas en el Acuerdo firmado por la Junta de Castilla y León y RENFE.

La rehabilitación/renovación de vía: Consistirán en operaciones puntuales a efectuar en zonas que, para la vía en su conjunto están en mal estado y/o fuera de tolerancia y entre ellas se encuentran la de cambio de carril, traviesas y sujeciones, para paliar los defectos detectados por la auscultación de la vía, que si no llegasen a realizar obligaría al establecimiento de precauciones de velocidad con la repercusión que esto tendría en el empeoramiento del tiempo de viaje.

Por lo que se refiere a infraestructuras, se llevarán a cabo actuaciones en puentes, túneles, trincheras y terraplenes, con el objeto de mejorar la seguridad de las circulaciones. Las actuaciones a realizar vienen determinadas por el estudio de riesgo, que de forma periódica se realiza.

Por lo que respecta a las instalaciones de seguridad y/o comunicaciones, las actuaciones se centraran en operaciones de mejora de las instalaciones actuales y enterramiento de las líneas aéreas actuales, a fin de impedir el deterioro por el tiempo y por actos vandálicos.

También se actuaran sobre los desvíos y aparatos de vía para garantizar el confort y la seguridad al paso por estaciones y que permita un incremento de la velocidad, en los de tipo C, a su paso por las estaciones tanto por vía general como por vía desviada. Por lo que se refiere a las instalaciones de electrificación se actuará en la mejora de la catenaria y un aumento de potencia en las subestaciones que permita atender un posible incremento de las circulaciones ferroviarias.

En lo referente a pasos a nivel, se actuará bien por la supresión, concentración o por la modificación de las instalaciones de seguridad de los mismos (semibarreras, señalización luminosa y acústica, etc.).

Las actuaciones a realizar en las estaciones serán de modernización /o ampliación de las edificaciones actuales tanto de viajeros como de mercancías, aumento de vías de apartado, etc.

A esta medida (ferrocarriles) se ha asignado un 17,14% de la ayuda comunitaria total del P.O.

Eje 7: Agricultura y desarrollo rural

El objetivo esencial de este eje es la mejora del hábitat rural, la dinamización social de la población rural, la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el aprovechamiento de los recursos endógenos del medio rural, en ocasiones ocultos, para promover su desarrollo económico. El mantenimiento y la creación de empleo mediante la potenciación de actividades no agrarias sería un buen reflejo de esta orientación.

Por lo que se refiere a la modernización del sector agrícola, las medidas de este eje buscan un desarrollo sostenible de las unidades productivas, que lleve al mismo tiempo a mayores grados de competitividad y de respeto del medio ambiente. Para conseguir un sector agrícola más dinámico se pretende diversificar la producción, adecuando la infraestructura de apoyo y modernizando los sistemas de producción.

Pero para conseguir una mayor competitividad de la agricultura castellana y leonesa, las medidas contenidas en este eje deben orientar las producciones agrarias hacia el mer-

cado, en el marco de la nueva Política Agraria Común y de los acuerdos del comercio internacional, continuar la política de orientación hacia la calidad en los productos agrarios y alimentarios, y procurar adaptar los sistemas productivos a las nuevas tecnologías y a la innovación.

Los objetivos específicos propuestos para este eje son:

- Mejora de la calidad de vida de los habitantes del mundo rural.
- Desarrollo sostenible de las unidades productivas, haciéndolas, simultáneamente, más competitivas y respetuosas con el medio ambiente.
- Incremento y diversificación de las rentas en el medio rural.
- Dinamización social de la población rural, mediante la diversificación de la producción, la adecuación de la infraestructura de apoyo y la mejora y modernización de los sistemas de producción.
- Mantenimiento y creación de empleo en el medio rural en actividades agrarias y no agrarias.
- Garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad.
- Orientación de las producciones agrarias hacia el mercado, en el marco de la nueva PAC y de los acuerdos del comercio internacional.
- Aprovechamiento de los recursos endógenos del medio rural para promover el desarrollo económico.

Para ello:

- Se realizarán 8.000 km. de caminos rurales.
- Se realizarán actuaciones de reestructuración y/o ordenación de la propiedad en una superficie de 160.000 Has.
- Se realizarán 530 actuaciones que potencien el desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario o ámbitos afines.
- Se crearán o modernizarán 100 Pymes.
- Se recuperarán 150 elementos del patrimonio arquitectónico y cultural.

Eje 9: Asistencia técnica

Las actuaciones prioritarias de este eje son de diverso carácter. Están destinadas a conseguir una gestión más eficaz del programa, tanto mediante la dotación de los medios humanos y técnicos necesarios, como a través de un mayor conocimiento de la realidad de la región para incidir en aquellos ejes de actuación prioritarios que se revelen más esenciales. Asimismo se incluyen acciones de apoyo a la Red de Autoridades Medioambientales en relación con los Fondos Estructurales.

Se busca:

- Potenciar la calidad y la coherencia de las intervenciones de los fondos estructurales para garantizar una utilización efectiva y óptima de los mismos.
- Facilitar la gestión y el seguimiento de los fondos europeos.
- Incrementar el grado de conocimiento del hecho europeo por colectivos generales y específicos.

- Realizar estudios sobre la economía de Castilla y León y aquellos factores que incidan en ella.

Parte importante del eje se dedicará a gestión, seguimiento, puesta en marcha, evaluación interna de las actuaciones y control del programa operativo, así como a información, publicidad y evaluación externa.

Presentación específica de la Subvención Global FEDER de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León 2000-2006

Esta Subvención Global, que será gestionada por la Agencia de Desarrollo de Castilla y León, que actuará como organismo intermediario, se encuadra en los ejes 1 y 2 del P.O.I.

Las medidas tratarán de cubrir las necesidades de las empresas castellanas y leonesas en tres aspectos generales:

- Se considera imprescindible la dinamización del sistema productivo en Castilla y León en todos sus aspectos: apoyo a la inversión, aumento de la competitividad, mejora de las condiciones de financiación y facilitar la internacionalización de las PYMES.
- Se mantiene como aspecto de vital importancia estimular una cultura favorable a la puesta en marcha de las iniciativas empresariales, prestando una minuciosa atención al emprendedor en todos los pasos: seminarios de ideas empresariales, jornadas de creación, formación e información específica y personalizada ...etc.
- Otro pilar que se refuerza como fundamental en la función del fortalecimiento industrial es el desarrollo de un sistema regional de innovación que confiera viabilidad y consistencia a los esfuerzos tecnológicos realizados por las empresas.

Las actuaciones de la Subvención Global se articulan en las siguientes medidas:

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios (incluidas PYMES, artesanía y empresas de base tecnológica:
- 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas:
- 1.6. Apoyo a la Internacionalización y promoción exterior.
- 1.7. Promoción del capital organizativo (mejora de la gestión empresarial, auditorías tecnológicas, ordenación y control industrial, etc.
- 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- 2.3. Equipamiento científico-tecnológico

Las acciones concretas que el organismo intermediario pondrá en funcionamiento pueden resumirse en:

- Incentivos dirigidos a apoyar proyectos de inversión productiva que sean realizadas por empresas ubicadas en Castilla y León, y que consistan en la creación de nuevos establecimientos, ampliación, modernización, traslado o racionalización del negocio ya existente.
- Así mismo se apoyarán aquellos proyectos de inversión que supongan una considerable incidencia en el desarrollo de Castilla y León, bien sea por la apertura de mercados, la incorporación de nuevos sistemas productivos, el dinamismo de las apli-

caciones tecnológicas o la diversificación sectorial. Todos estos proyectos deberían producir en definitiva un efecto arrastre sobre la economía regional.

- Otra de las actuaciones que se mantiene en esta Subvención Global es la atención al eje del turismo mediante el fomento de los proyectos de inversión consistentes en la creación de nuevos establecimientos; ampliación, modernización, racionalización o la reestructuración de establecimientos de alojamiento hotelero o de turismo rural, campamentos de turismo, restauración y demás servicios que mejoren la oferta turística, así como el apoyo a otras ofertas especializadas de la zona o instalaciones complementarias de ocio de especial interés que supongan una mejora de la oferta turística castellano leonesa que sigue demostrando un gran potencial.
- Acciones encaminadas a potenciar la ingeniería financiera, el sistema de garantía recíproca, el capital riesgo y/o capital desarrollo. Igualmente se llevarán a cabo acciones de apoyo a la solvencia y estructura patrimonial de sociedades de capital riesgo y sociedades de garantía recíproca.
- Por otra parte se realizarán acciones de apoyo a las iniciativas de promoción comercial conjunta por grupos de actividad, así como actividades de información y asesoramiento a empresas potencialmente exportadoras fomentando en general la difusión de una cultura exportadora y la cooperación interempresarial que permita la participación de las empresas en la promoción de sus productos.
- Igualmente será necesario el fomento de la instalación de nuevas empresas viables en Castilla y León, y la consolidación de las ya existentes, incrementando en ambos casos sus niveles de competitividad y mejorando su posicionamiento estratégico, lo que se llevará a cabo mediante las siguientes actuaciones:
 - Establecimiento de planes de mejora de la gestión empresarial.
 - Realización de planes y/o iniciativas de refuerzo de la competitividad de los sectores y subsectores de Castilla y León.
 - Diagnósticos empresariales y planes estratégicos, así como el asesoramiento en la realización del plan.
 - Apoyo a las acciones de información, divulgación y asesoramiento a las empresas.
- Se incentivarán también la vertiente investigadora de los proyectos, realizando una labor de investigación industrial planificada o estudios críticos cuyo objeto será la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o mejora de servicios existentes.
- Se prestará también apoyo al desarrollo de la oferta tecnológica en Castilla y León en diversos ámbitos: innovación, desarrollo y transferencia tecnológica así como a la difusión de las actividades realizadas entre las empresas de la región.

Se facilitará paralelamente la integración plena en el sistema de innovación actuando de interfaz entre la oferta y la demanda tecnológica.

Las ayudas adoptarán tanto la forma de subvenciones directas o a fondo perdido como bonificación de intereses o cualquier mecanismo de ingeniería financiera que pudiera establecerse de acuerdo con las propuestas realizadas por la Comisión.

Las ayudas relacionadas con las subvenciones a la inversión se enmarcarán en el régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo ligado a la misma, notificado a la Comisión con número de registro N410/99.

Presentación específica de la Subvención Global FSE de la Gerencia de Servicios Sociales 2000-2006

La gestión de esta Subvención Global, encuadrada en el eje 4 del P.O.I., corresponderá en la Comunidad Autónoma de Castilla y León al Organismo Autónomo de carácter administrativo «Gerencia de Servicios Sociales».

Las medidas del Programa Operativo Integrado de Castilla y León que engloban la Subvención Global de la Gerencia de Servicios Sociales son dos:

- 4.10. «Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral»
- 4.11. «Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo»

Las actuaciones dentro de la primera medida (4.10) van a consistir en acciones de formación profesional ocupacional para personas con discapacidad y programas dirigidos a la motivación y desarrollo personal de discapacitadas con vistas a su inserción laboral.

Las actuaciones dentro de la segunda medida (4.11) van a consistir en acciones de información, orientación profesional y asesoramiento laboral, acciones de formación que formen parte de un programa integral de actuación para la inserción socio-laboral y acciones formativas que persigan formación básica y/o la cualificación profesional de las personas con mayores dificultades de integración laboral.

Las demás medidas seleccionadas en el PO e incluidas en el eje 4D Integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades como pueden ser las «Actua-

Programa operativo de Castilla y León
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006
(En euros)

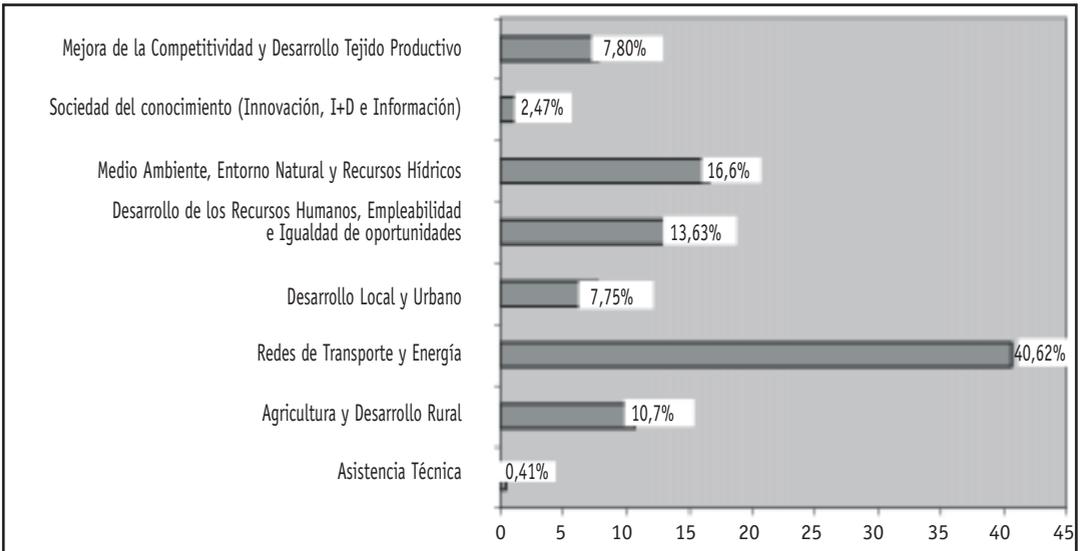
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública						
			Comunitaria				Nacional		
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	A. Central	A. Regional
Eje 1	376.782.097	376.782.097	272.560.738	125.938.998	14.422.728	132.199.012	104.221.359	22.033.168	82.188.191
Eje 2	119.540.046	119.540.046	83.678.033	60.759.998	22.918.035		35.862.013	3.499.712	32.362.301
Eje 3	802.917.368	802.917.368	539.528.527	361.079.969		178.448.558	263.388.841	161.314.020	102.074.821
Eje 4 A	415.575.330	415.575.330	263.371.193	162.762.451	100.608.742		152.204.137		152.204.137
Eje 4 B	88.798.753	88.798.753	57.719.190		57.719.190		31.079.563		31.079.563
Eje 4 C	69.155.917	69.155.917	48.409.142		48.409.142		20.746.775		20.746.775
Eje 4 D	63.134.210	63.134.210	44.193.947		44.193.947		18.940.263		18.940.263
Eje 4 E	21.418.870	21.418.870	16.064.153		16.064.153		5.354.717		5.354.717
Eje 5	374.348.193	374.348.193	245.244.448	245.244.448			129.103.745	55.734.239	73.369.506
Eje 6	1.960.553.692	1.960.553.692	1.216.467.137	1.216.467.137			744.086.555	596.959.807	147.126.748
Eje 7	514.839.106	514.839.106	353.567.427	26.295.000		327.272.427	161.271.679	74.202.151	87.069.528
Asistencia Técnica	19.674.755	19.674.755	14.756.065	5.951.999	4.517.063	4.287.003	4.918.690	1.289.001	3.629.689
Total	4.826.738.337	4.826.738.337	3.155.560.000	2.204.500.000	308.853.000	642.207.000	1.671.178.337	915.032.098	756.146.239

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

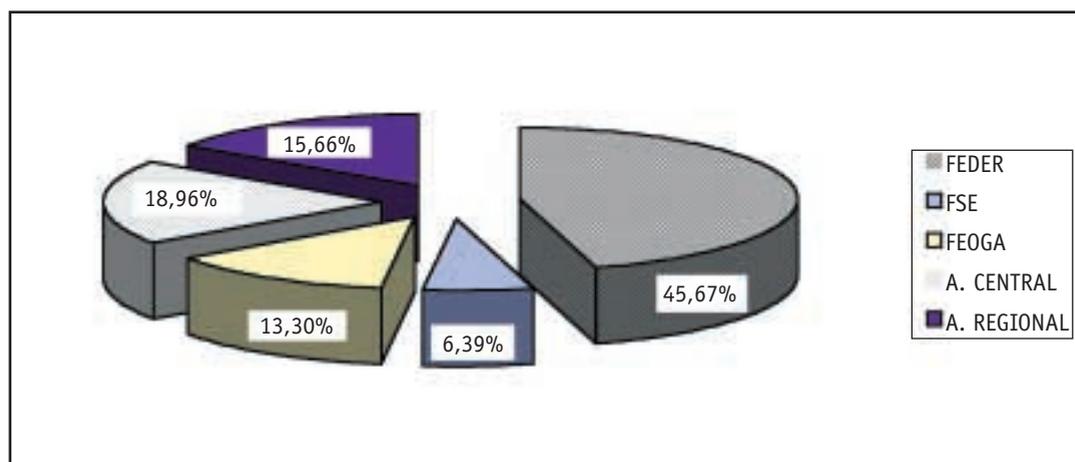
ciones dirigidas al conocimiento, análisis, previsión, difusión y sensibilización sobre problemática específica de las personas discapacitadas en el ámbito laboral», así como «Ayudas al empleo, al autoempleo y al desarrollo de nuevos yacimientos de empleo», no se financiarán a través de la subvención global, sino a través de las actuaciones de la Administración Regional previstas en el PO, ya que constituyen un complemento a las demás acciones, de manera que se consiga un enfoque integrado de todas ellas.

En el ámbito de los colectivos desfavorecidos, la Administración Regional pondrá en marcha los siguientes programas:

- Programas dirigidos a personas discapacitadas con el objetivo de facilitar los recursos que permitan que las personas con discapacidad psíquica, fundamentalmente con retraso mental, asistan a las acciones formativas y a los recursos de empleo. Se desarrollarán además a través de las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el sector de las personas con discapacidad cuyo objetivo fundamental es coordinar los esfuerzos y los recursos para conseguir una mayor eficacia y rentabilidad, estableciendo una red de estructuras de intermediación de cobertura regional, marcando criterios de incentivación al empleo comunes y realizando campañas de sensibilización conjuntas y coordinadas.
- Programas dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social. Estos programas se desarrollarán a través las corporaciones locales mediante programas de integración de colectivos en riesgo de exclusión social y a través de un convenio con Cáritas y Cruz Roja conforme a lo previsto en la Ley 18/1988, de 23 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, y Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA-LEÓN. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES DE DESARROLLO (%).



PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA-LEÓN. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

2.2.1.2. Recursos financieros a aplicar

El coste total del programa operativo 2000-2006 del Objetivo 1 de Castilla y León se eleva a 4.826,7 millones de euros, de los que 3.155,5 Meuros, es decir 65,4%, corresponden a la aportación comunitaria, y 1.671,2 Meuros, un 34,6%, a la participación nacional. De esta última, la Administración Central financia un 55% y el restante 45% la Administración Regional.

La parte más relevante de la aportación comunitaria corresponde al FEDER, con un 69,9% de la misma, seguido del FEOGA con 20,3% y del FSE con el 9,8% restante.

Por lo que se refiere a la distribución de la financiación por ejes de intervención, es el eje 6 «Redes de transporte y energía» al que, con un 40,6% del total del programa operativo, se destina la parte más relevante del mismo. Le siguen en importancia los ejes 4 «Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades», con un 13,6%, 7 «Agricultura y desarrollo rural», con 10,7%, y 3 «Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos», con 16,6%. Los ejes 1 «Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo 8» y 5 «Desarrollo local y urbano» absorben un 7,8% aproximadamente cada uno de ellos.

2.2.2. Prioridades y recursos a aplicar a través de los Programas Operativos Plurirregionales y estimación del total de fondos a aplicar por eje prioritario de intervención

Además de los Fondos Estructurales que a través del Programa Operativo Integrado de carácter regional se aplicaran en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el período 2000-2006, esta región también se beneficiará de los recursos estructurales programados de forma plurirregional a través de programas de carácter horizontales que se describieron en el volumen I de esta publicación.

La cantidad estimada que con cargo a dichos programas podrá recibir Castilla y León se eleva, según lo previsto en el Marco Comunitario de Apoyo Objetivo n.º 1 2000-2006, a 1.546,7 millones de euros, excluida la reserva de eficacia. De este montante total, cabe destacar las previsiones de participación de Castilla y León relativas a los siguientes ejes prioritarios:

- Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, en el que existe un Programa Operativo del mismo nombre para el conjunto de regiones Objetivo n.º 1, que recoge de manera coordinada un conjunto de actuaciones tipo ventanilla dirigidas al apoyo directo e indirecto a las empresas, ayudas que son gestionadas por diversos organismos de ámbito nacional. Dentro de este programa destaca por su peso financiero la línea de incentivos regionales del Ministerio de Economía y por su carácter innovador, son también reseñables los apoyos a la internacionalización de PYMES del Consejo Superior de Cámaras de Comercio Superior de Cámaras de Comercio. Además en este eje se encuentra previstas ayudas a la agroindustria y al sector pesquero del FEOGA-O e IFOP respectivamente, que no se incluyen en el Programa regional.
- Sociedad del Conocimiento, eje en el que se ha puesto en marcha un Programa Operativo Plurirregional FEDER-FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación, que coordina el Ministerio de Ciencia y Tecnología en estrecha vinculación con el Plan Nacional de I+D.
- Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades, que refleja la futura participación de Castilla y León en los Programas Operativos Plurirregionales del FSE Fomento del Empleo, Sistema de Formación Profesional, Iniciativa Empresarial y Formación Continua, y Lucha contra la Discriminación.
- Desarrollo Local y Urbano, que prevé la participación de Castilla y León en el Programa Operativo Local, tanto a través de la Diputación Provincial que, en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, gestionan las ayudas FEDER a favor de pequeños municipios, como a través de la participación directa de los ayuntamientos canarios mayores de 50.000 habitantes en el tramo de dicho programa que les está reservado en función de un módulo de ayuda por habitante.
- Estructuras Pesqueras y Acuicultura, que refleja la participación de esta Comunidad Autónoma en el Programa Operativo Plurirregional del IFOP, que ampara la estrategia sectorial definida por la propia región en este ámbito, de cara a conseguir un equilibrio en la explotación de los recursos pesqueros e incrementar la competitividad del sector, evitando con ello, en la medida de lo posible, el declive económico-social derivado de la reestructuración.

Es decir, que a través del P.O. Integrado del Principado de Castilla y León y a través de los PO₅ Plurirregionales se aplicará en esta región un total de 4.702,3 millones de euros (3.155,6 a través del primero y 1.546,7 a través de los plurirregionales). La distribución estimada de dicho total de recursos por ejes prioritarios de intervención es la siguiente:

*Distribución indicativa por ejes de intervención del total de la financiación comunitaria
(Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)*

Ejes	Total
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.	453,0
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).	348,3
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	547,3
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.	838,1
Eje 5. Desarrollo local y urbano.	526,3
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER)	1216,5
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.	741,9
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura (IFOP)	4,4
Eje 9. Asistencia Técnica (FEDER, FSE, FEOGA-O, IFOP)	26,4
Total	4.702,3

3. OTROS RECURSOS ESTRUCTURALES Y COMPARACIÓN CON EL PERÍODO ANTERIOR

Como se indicaba, en la introducción a esta tercera, en las regiones Objetivo n.º 1 se aplicarán otros recursos estructurales adicionales a los programados en virtud del Objetivo 1. Estos recursos son, por una parte, los procedentes de las Iniciativas Comunitarias y, de otra, los que procedan del Fondo de Cohesión.

Durante el período 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Castilla y León podrá participar en las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. Para algunas de ellas ya se conocen en este momento los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están aún por tomar, por lo que es pronto para concretar distribuciones regionales.

Por lo que se refiere a INTERREG, Castilla y León participará en el Capítulo A, a través del Programa España-Portugal con un total de 45 millones de euros de ayuda FEDER.

Por lo que se refiere al capítulo de Cooperación Interregional, España en su conjunto y, por tanto, Castilla y León podrá plantear un programa en el Espacio denominado Zona Meridional que contará con una aportación del lado español de 54 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones del resto de socios, Portugal, Grecia, Italia, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que de este programa pueda finalmente ser aplicada en Castilla y León.

En cuanto a la Iniciativa LEADER +, la Comunidad Autónoma de Castilla y León gestionará directamente una ayuda de FEOGA- Orientación de 69 millones de euros, de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España.

Por último, la Iniciativa EQUAL cerró el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en la Comunidad de Castilla y León en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de los recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del período 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el período

1994-1999 se aplicaron en Castilla y León 609 millones de euros procedentes de este Fondo por el cual España percibió un total de 8.666 millones de euros. Entre los años 2000 y 2006 España podrá percibir un total de 11.160 Meuros de (1999).

En conjunto, pues, entre los años 2000 y 2006, según el estado actual de la programación, en Castilla y León se aplicará un total de 4.816,3 millones de euros (4.447,1 millones expresados euros de 1999). Entre 1994 y 1999 se aplicaron en la región un total de 3.448,2 millones de euros (en valoración de 1999). Ello significa que, en términos reales y media anual para poder comparar periodos de diferente duración, en Castilla y León los Fondos Estructurales se van a incrementar en relación al anterior periodo de programación en un 10,5%.

Ese incremento será finalmente más elevado cuando se computen los recursos procedentes de las Iniciativas Comunitarias aún no distribuidas ni programadas regionalmente y, en su caso, los del Objetivo n.º 1 retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Como es lógico, a los recursos procedentes de los Fondos Estructurales se añadirán los que se apliquen en la Comunidad de Castilla y León a través del Fondo de Cohesión.

Castilla La Mancha

1. CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN Y PRINCIPALES RASGOS DE SU PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA

1.1. *Principales rasgos demográficos y evolución del mercado de trabajo y del sistema educativo*

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está situada en el centro de la Península Ibérica, al sur de la cordillera central. Es una región extensa que cuenta con una superficie geográfica de 79.461 km², el 15,7% del territorio nacional. Engloba a cinco provincias -Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo- y al 11,3% de los municipios de España: 916 municipios con una extensión superficial media de 87 km², por encima de la media nacional, cifrada en 63 km² por municipio.

Limita con siete Comunidades Autónomas y es pieza clave en las comunicaciones nort-sur y este-oeste. La posición geográfica estratégica, reforzada con las mejoras en las infraestructuras socioeconómicas de la región y en su red de comunicaciones, es una de las potencialidades en las que se apoya el futuro económico regional.

Su población asciende, según el Padrón Municipal de 1996 a 1.712.529 habitantes (1.734.261 habitantes, según el de 2000), lo que representa el 4,32% de la población total de España. La baja densidad demográfica constituye una de las características más notorias de la región, 21,55 habitantes/km², frente a la densidad media nacional de 78,40 hab./km², si bien se producen diferencias significativas a nivel provincial, siendo Cuenca y Guadalajara las provincias con menores densidades de población (11,77 hab./km² y 12,87 hab./km², respectivamente), mientras que en el extremo opuesto se sitúa Toledo, con 33,56 hab./km².

Existe una desigual distribución de la población, asistiendo a un proceso de urbanización y al desdoblamiento del mundo rural. Como dato significativo de este proceso cabe destacar que de los 916 municipios, en 24 (2,6%) se acumula el 46,83% de la población

regional. Esta fragmentación del modelo de asentamientos poblacionales resulta crucial en la consideración de las necesidades de inversión en infraestructuras básicas y en los costes unitarios por habitante asociados a las mismas. Igualmente, es importante significar la influencia que están demostrando las infraestructuras tanto sobre el crecimiento espacial de la población como sobre la distribución de las actividades económicas en el territorio.

En Castilla-La Mancha, como en el resto de España, se ha producido un descenso de la natalidad. En 1995 la tasa de natalidad era de 10,0‰, superior a la española. El crecimiento vegetativo se cifra en 0,5 ‰ habitantes. La tasa media de fecundidad de 1,23 hijos por mujer en 1997, por debajo del tipo de reemplazo del 2,1, está algo por encima de la tasa de fecundidad nacional de 1,16 hijos por mujer. Castilla-La Mancha está cerca del crecimiento cero en el que ya se encuentra España y la mayoría de países europeos. Paralelamente, se ha operado un significativo descenso de la tasa de mortalidad infantil (defunciones de menores de un año por mil nacidos vivos), pasando del 12,5 en 1981 al 4,7 por mil en 1995 (el 5,5 por mil a nivel nacional en este último año).

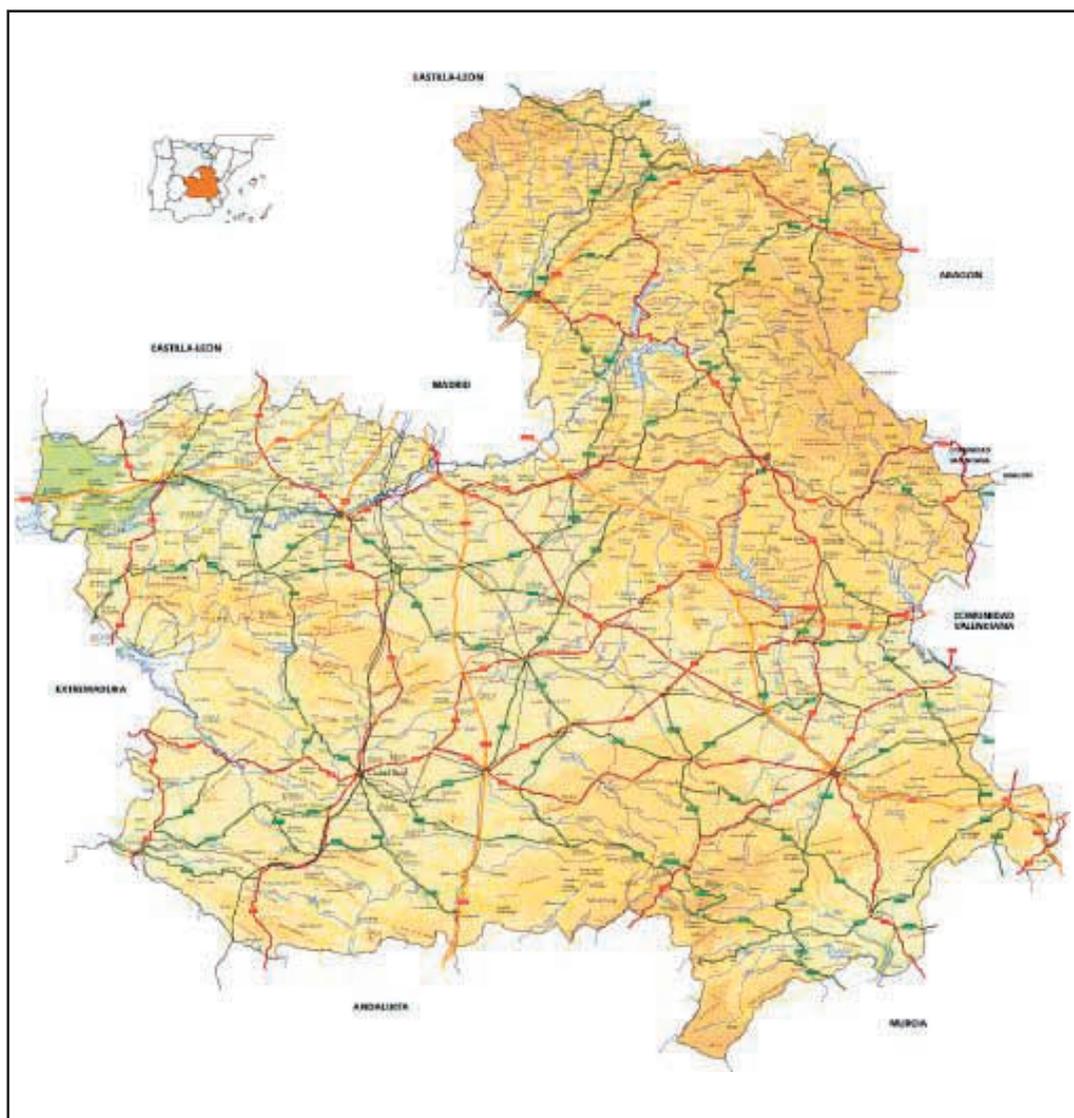
La emigración fue, hace décadas, una tradicional válvula de escape al desempleo, produciendo una descapitalización de recursos humanos. En los últimos años, gracias a la mejora de las condiciones de vida y trabajo, no sólo se ha detenido el proceso de pérdida de población sino que se ha invertido la tendencia. Así, desde el año 1991 el saldo migratorio pasa a ser positivo (+1.674 personas) y se ha incrementado en los años siguientes, convirtiéndose en una de las tres Comunidades Autónomas receptoras de población. En 1995, el saldo migratorio interior se cifra en +5.417 personas y en 1996 es de +1.828, que en su mayor parte son cuadros técnicos y personas capacitadas para el mundo laboral procedentes de las Comunidades Autónomas limítrofes más desarrolladas.

La distribución de la población por sexos ha permanecido prácticamente invariable: de 49,4% varones y 50,6% mujeres del censo de 1970 a la relación 49,6% y 50,4% del censo de 1991.

En cuanto al nivel de instrucción de la población de 10 y más años (que representa el 88% de la población total), es de destacar la reducción en un 59% del número de analfabetos. Según el censo de 1991, sólo 7 de cada 100 personas no sabe leer ni escribir, frente a las 15 que había en 1970. La mayor parte de la población analfabeta se concentra en los grupos de edad avanzada (55 y más años) que reside en el medio rural. Los titulados superiores representan el 4,5% frente al 0,9% de hace 20 años.

Evolución del mercado de trabajo en Castilla-La Mancha y total nacional

	1990		1997		1998		1999	
	C. La Mancha	Total Nacional						
Población de 16 y más años (miles)	1.342,01	30.445,71	1.375,64	32.361,12	1.386,24	32.550,02	1.401,60	32.752,00
Población activa (%)	44,88	49,33	46,63	49,99	47,37	50,02	48,53	50,69
Población ocupada (%)	39,24	41,38	38,22	39,84	39,48	40,93	41,84	42,87
Parados varones (%)	8,18	11,90	12,24	15,39	10,84	13,06	8,02	10,75
Parados mujeres (%)	22,86	23,83	28,88	27,99	27,53	26,03	24,51	22,40
Total parados (%)	13,98	16,11	18,04	20,32	16,66	18,17	13,78	15,43



MAPA: CASTILLA Y LEÓN.

En el contexto expansivo experimentando a partir de 1994, se observa un significativo crecimiento del volumen de ocupados del 14% en el período 1994/98, lo que se ha traducido en la creación de, aproximadamente, 67.900 puestos de trabajo, en situación inversa a la observada en el período 91/93, en el que se destruyeron unos 30.600 puestos de trabajo. Este crecimiento de la ocupación se ha conjugado con un menor pero importante crecimiento de los activos regionales - el 9,4% en el período de referencia- permitiendo una reducción moderada de la tasa de paro, situándose la misma en un 16,1% en el tercer trimestre de 1998 (dos puntos y medio inferior a la media española, 18,6%).

La evolución de la estructura sectorial del empleo en el período cíclico 1994/98 permite comprobar la continuidad en el proceso de ajuste del nivel de ocupación del sector agrario (-7,3%), paralelo a la reducción del 10,6% experimentada en el conjunto nacional, tendencia que está constituyendo uno de los rasgos definitorios de la evolución de la economía regional. Baste considerar, a estos efectos, que los ocupados agrarios han pasado de representar el 34,5% del total de los ocupados regionales en 1976 al 12,6% en 1998, porcentaje que, no obstante, sigue siendo superior al registrado por el conjunto de la economía española (8,4%), exponiendo, con ello, la existencia de márgenes para la continuidad del proceso de ajuste. La tasa de paro sectorial ha pasado del 11,3% en 1993 al 12,9% en 1997; no obstante, dicha tasa ha observado una gran estabilidad en el cuatrienio de referencia, girando en torno a una tasa promedio del 12,7%.

La ocupación del sector industrial regional ha demostrado una apreciable sincronía en las evoluciones de los niveles de ocupación de la industria y de los ritmos de crecimiento. Los ocupados industriales observaron una variación positiva del 4,7%, produciéndose, paralelamente, una reducción intensa de los activos, (variación del -16%), lo cual ha propiciado una reducción de la tasa de paro sectorial en el período de referencia, evolucionando del 16,6% en 1993 al 14,8% en 1997.

Los niveles de ocupación en el subsector de la construcción han acusado el cambio del ciclo con gran rapidez, como viene sucediendo habitualmente, observando un apreciable incremento (variación del 28,8%), superior al experimentado en el nivel de ocupación en este sector a nivel nacional (variación del 25,7%). Los activos han crecido un 8,3%, lo que ha permitido que la tasa de paro haya pasado, desde 23,4% en 1993 al 17,3% en 1997, inferior a la media nacional que se sitúa en el 19,6%.

La evolución desde el punto de vista del mercado de trabajo respecto al sector servicios ha sido positiva, experimentando las dos variables, ocupados y activos, notables incrementos en el período de referencia (1994-1998) situándose en un 21,2% y 17,9% respectivamente. La tasa de paro contemplada en este sector es la más baja de todos los sectores, situándose para 1997 en 9,9% (inferior en 2,7 puntos porcentuales a la observada en 1993).

En definitiva, la evolución de los niveles de ocupación y paro han venido demostrando su extraordinaria sensibilidad ante los cambios cíclicos atravesados por la economía regional, transformándose en moderados crecimientos de la ocupación.

Desde una perspectiva estructural, el conjunto del empleo se concentra en el sector servicios, respondiendo a la tendencia de terciarización experimentada por la economía castellano-manchega. Las ramas terciarias dan empleo al 54,0% de los ocupados de la región, por debajo, sin embargo, del mismo ratio a nivel nacional (61,7%). Por su parte, la industria representa el 18,6% del empleo regional, por debajo de la media española, como consecuencia de la presencia de una importante participación de la producción de productos energéticos, poco intensivos en la utilización del factor trabajo. En el polo opuesto se sitúan la construcción y el sector primario que concentran un volumen importante de empleo, 15,2% y 12,4%, respectivamente, dando muestras del peso que todavía mantienen actividades que requieren bajos niveles de formación, uno de los principales problemas del ajuste en el mercado de trabajo y de su incidencia sobre el proceso de modernización económica.

Por otra parte, la tasa de actividad es la más alta de los últimos veinte años, con el 47,6 en 1999, incrementándose 3,4 puntos respecto a 1994, lo que ha permitido acortar

el diferencial con la tasa de actividad nacional, de 4,8 puntos a 2,5. Pese a la buena evolución, un condicionante para el desarrollo regional es presentar una tasa de actividad tan baja. Por ello, hay que desarrollar todas aquellas iniciativas que faciliten la entrada al mercado laboral de personas que se mantienen al margen del mismo, sobre todo de los colectivos con mayores dificultades: jóvenes y mujeres.

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha supuesto en el período 1994-1998 el 75,4% del incremento de la población activa regional (3 de cada 4 nuevos activos son mujeres) y han ocupado el 50% de los nuevos empleos. La tasa de actividad femenina ha aumentado en 5,4 puntos, situándose en el 32,7%. No obstante, su diferencial con tasa de actividad masculina sigue siendo relevante: 30,1 puntos porcentuales. Si se toma en cuenta este notable incremento de los activos femeninos, se puede anticipar que la futura presión de la demanda en el mercado de trabajo regional vendrá por el componente femenino, a través del proceso de igualación de la tasa de actividad hombre/mujer. La concreción de esta tendencia se visualiza en el análisis por sexos de los parados regionales que buscan su primer empleo. Conforme a datos relativos al primer trimestre de 1998, los parados totales en esta situación constituyen un 21% del total -26.200 personas en total-, de esta cifra el 66,7% son mujeres, mientras que el restante 33,3% son varones.

La tasa de paro de ambos sexos en 1999 es la más baja de los últimos años, en los que ha pasado del 19,5% al 14,6%, manteniéndose en todo el período por debajo de la tasa de paro nacional.

La tasa de paro masculina se ha reducido 4,3 puntos porcentuales en el período 1994-1998, situándose en el 10,1%, mientras que la tasa de paro femenina se ha reducido en 1,3 puntos y está cifrada en el 27,2% frente al 26,6% de la media nacional.

Los problemas de desempleo en Castilla-La Mancha se concentran en los estratos más jóvenes de población. No obstante, en relación con los volúmenes de población activa, la tasa de paro de los grupos de menor edad se sitúa en valores elevados, pero por debajo de la media española. A pesar de la importancia del paro juvenil, la participación de los parados estructurales - aquellos que no han trabajado antes o llevan más de tres años sin trabajar- en el mercado de trabajo castellano-manchego se sitúa por debajo de la media española, habiéndose producido un proceso de caída durante la última década. Así, en 1987 el porcentaje de estos grupos de desempleados frente al total representaba el 44,9%, frente al 39,2% en que se sitúa este ratio en la actualidad. Cabe mencionar que en el caso de España el paro estructural todavía representa el 42,5% del total.

Otras características del mercado de trabajo regional son los moderados costes laborales, la baja conflictividad laboral y el buen grado de seguridad laboral, que juegan a favor del nivel de competitividad del tejido empresarial, favoreciendo la creación de empleo.

Cabe destacar igualmente que las proyecciones sobre la población regional ponen de manifiesto, en contraposición a la evolución seguida desde los cincuenta hasta los ochenta, un moderado crecimiento de la población regional, el cual no supondrá por sí mismo un impacto muy significativo, «per se» sobre el volumen de activos regionales. Sin embargo, es la incorporación de efectivos que se encontraban al margen del mercado laboral, sobre todo mujeres, más que la presión de los más jóvenes, lo que ha provocado el alto incremento de la población activa en la región.

En lo relativo al paro juvenil, el colectivo con edades comprendidas entre 16 y 19 años, el cual representa el 12% del total de los parados regionales, registró una tasa de paro de

29,4% en 1999, y la cohorte con edades comprendidas entre 25 y 54 años, la cual representa el 22% del total de parados, registró una tasa de paro del 13,3% en 1999.

En cuanto al tiempo de búsqueda de empleo, la situación está polarizada: el 26,2% son parados de larga duración (más de dos años) en Castilla-La Mancha (inferior en 8,4 puntos porcentuales a la media nacional 36%), el 19,7% entre uno y dos años y el 34% de los parados están menos de 6 meses buscando empleo (frente al 17,4% y 28% que representan a nivel nacional). En el período 1994-1998 se evidencia un incremento relativo del tiempo de búsqueda de empleo, siendo a nivel regional menos significativo que a nivel nacional.

Por lo que se refiere a los parados que buscan el primer empleo, Castilla-La Mancha se sitúa en un 22,4% del total, inferior en dos puntos al presentado a un nivel nacional, 24,4%.

En general, las positivas expectativas generadas en torno al dinamismo económico de la Comunidad y su traslación en términos de creación de nuevos puestos de trabajo ha provocado una intensa incorporación de activos al mercado de trabajo. Por su parte, frente al papel destacado del empleo público como motor generador de empleo desde 1995, el empleo privado ha tomado el relevo, situándose en 1997 en tasas de crecimiento del 4,6%, frente al 2,7% en que crece el empleo público, dando muestras del tirón de la iniciativa privada asociada al dinamismo económico.

Son de destacar los esfuerzos que la Administración Regional, la Administración Central y la Comisión Europea han venido realizando en los últimos años, haciendo sentir sus efectos en la mejora del ajuste entre oferta y demanda en el mercado de trabajo con la consiguiente reducción de las tasas de paro de la Comunidad. Otro de los rasgos destacados de la distribución del empleo en Castilla-La Mancha es la elevada participación de los trabajadores por cuenta propia y de la situación del empleo público en los niveles de la media española. En concreto, éste representaba el 18,9% del conjunto del empleo de la región, por el 17,5% que supone a nivel nacional.

La estructura del empleo en Castilla-La Mancha en cuanto a la importancia relativa de los tipos de empleo (asalariado y por cuenta propia) ha evolucionado en los últimos años siguiendo la tendencia nacional.

Resulta evidente el progreso efectuado en la región en el campo de la educación no universitaria. Basta para ello considerar la notoria reducción experimentada por el índice de analfabetismo, el cual se ha reducido a la mitad en el período comprendido entre 1970 y 1986, al pasarse de un registro, conforme a los censos de población, de 207.204 analfabetos a 105.913 en ese período, situándose el registro de 1991, último censo publicado, en 88.682 personas. A estos efectos se comprueba, curso a curso, un incremento en el número de personas adultas que se matriculan en busca de una titulación, disminuyendo el de aquéllas que lo hacen en tareas de pura alfabetización. Pese a haber reducido en 20 años un 60% el nivel de analfabetismo frente al 54% de reducción experimentado a nivel nacional y haberse multiplicado por cinco las personas con estudios superiores, los últimos datos facilitados por el INE al respecto, sitúan el porcentaje de analfabetos sobre la población mayor de 10 años en un 7,5%, sólo superado por Extremadura y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En el ámbito educativo, y a modo de resumen, Castilla-La Mancha ha experimentado mejoras significativas no sólo en el grado de matriculaciones, sino también en el personal docente y rendimiento escolar. Así, en lo que se refiere al incremento del número de alumnos matriculados en bachillerato por cada 1000 habitantes, en el período 1980-1996, ha

pasado de ser el 25% al 42%, acortándose el diferencial de la región con respecto al nivel de matriculación nacional. Asimismo, han aumentado las tasas brutas de escolaridad en todos los niveles de enseñanza en el período 1981-1991.

En cualquier caso, es preciso considerar las insuficiencias que en este ámbito se siguen observando la región, limitando el potencial de sus recursos humanos. Fundamentalmente:

- La insuficiencia de la infraestructura educativa para atender a la demanda existente y a la previsible en el medio plazo.
- La existencia de un apreciable nivel de fracaso y abandono escolar.

El crecimiento de la oferta educativa superior a partir de 1985, año en el que tiene lugar la puesta en marcha de la Universidad de Castilla-La Mancha, ha resultado notable para la configuración de una nueva estructura, que incide sobre el capital humano regional y, en consecuencia, al propio potencial de crecimiento y a la competitividad de la economía regional.

No obstante, los déficit siguen resultando muy elevados. En este sentido es necesario tomar en cuenta que el propio crecimiento de la Universidad ha estimulado a la demanda educativa. En estos momentos la Universidad cuenta con 33.000 alumnos, los cuales suponen el 73% de la demanda potencial estimada de acuerdo con el promedio nacional de estudiantes calculado en función de la población específica comprendida entre los 18 y los 24 años, lo que sitúa la cifra estimada de alumnos, una vez completados los ciclos de las nuevas enseñanzas que acaban de iniciarse en, aproximadamente, 45.000 alumnos.

Por otra parte se deben atender a las necesidades de una estructura multicampo dispersa a lo largo de cuatro provincias en más de 67.000 Km², con centros asentados en seis localidades diferentes.

En consecuencia, se hace necesario la potenciación de la red de comunicaciones interna. La reconversión de los viejos e inadecuados edificios que durante algunos años han albergado de forma transitoria la actividad docente de algunos centros, en otros edificios más funcionales y completos capaces de facilitar también las actividades de investigación. La ampliación de las diez nuevas enseñanzas que se pusieron en marcha en octubre de 1998, unido a la integración de los centros adscritos a otras universidades, conlleva también un significativo esfuerzo inversor de adaptación de edificios e instalaciones.

1.2. Rasgos fundamentales del tejido económico y de la estructura productiva

1.2.1. La importancia de las PYMEs

En Castilla-La Mancha existen 96.347 empresas económicamente activas a 1 de enero de 1998, según datos del Directorio Central de Empresas del INE. El 34,6% de estas empresas se dedican principalmente a actividades comerciales, un 12,6% a actividades industriales, un 13,5% a la construcción y un 39,4% al resto de los servicios.

De forma similar al panorama nacional, las empresas castellano-manchegas se caracterizan por el predominio de las de pequeño tamaño. De las 40.698 empresas con asalaria-

dos en la región, el 59,4% cuentan con uno o dos asalariados y el 21% tienen entre tres y cinco asalariados. El sector industrial concentra al 35,4% de los asalariados y el sector servicios al 26,5%, seguidos del sector construcción, con el 19,4% y el comercio, con el 18,7% de los asalariados de la región.

Las empresas con sede social en Castilla-La Mancha desarrollan su actividad en 111.495 locales, ya sean oficinas, tiendas, fábricas, almacenes, etc. y la distribución de estos locales por sectores económicos y tamaños es prácticamente similar a la de las empresas.

Analizando las empresas según su condición jurídica, se destaca que predominan las personas físicas titulares de empresas, con el 67,6% del total. Le sigue en importancia, con el 21,2%, las Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 5,3% son Comunidades de Bienes, el 3,2% son Sociedades Anónimas, el 1,6% son sociedades cooperativas y el resto son asociaciones y organismos autónomos.

El tejido empresarial de Castilla-La Mancha representa el 4% de las 2.474.690 empresas activas del conjunto de España.

Un breve análisis de la evolución que ha seguido el tejido empresarial en Castilla-La Mancha con respecto a 1995, año en el que inició esta estadística por parte del INE, permite establecer algunas tendencias.

El ritmo de crecimiento empresarial ha sido superior a la media nacional, ya que en el período 1995-1998 ha aumentado un 8,3% el número de empresas en la región frente al 7,5% del conjunto nacional y han sido 7.411 nuevas empresas las que se han implantado en el período, de las cuales el 65% dedicadas a los servicios no destinados a la venta.

Además, se han aumentado las empresas de pequeño tamaño en el estrato de asalariados de 1 a 2. En 1995 representaban el 56,5% de las empresas con asalariados en la región y en 1998 representan el 59,4%. El peso de estas microempresas en Castilla-La Mancha es superior que el patrón medio nacional, donde representan el 57,6%.

En consonancia con la media nacional, han aumentado los asalariados en las empresas del sector servicios y ha perdido peso la industria. Aún así, sigue aglutinando el 35,4% de los asalariados en Castilla-La Mancha, porcentaje muy por encima del conjunto nacional, que absorbe el 27%.

También se observa que ha aumentado la adscripción de los asalariados a empresas de tamaños extremos: por un lado aumenta en 1,4 puntos porcentuales el estrato de 1 a 2 asalariados y, por otro, aumenta 0,5 puntos porcentuales el número de asalariados en empresas de 100 o más asalariados, lo que hay que destacar, pues a nivel nacional son éstas últimas las que pierden importancia en más de un punto porcentual.

1.2.2. *El sector agrario*

Como se había señalado con anterioridad, una de las transformaciones más relevantes experimentadas por la estructura socioeconómica regional es la pertinente a la constante pérdida de peso económico por parte de su sector primario, el cual viene a representar, conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E., el 6% del V.A.B. a precios de mercado en 1995, porcentaje que se incrementa hasta el 11% del V.A.B. regional, si lo consideramos en términos de coste de los factores.

En términos de empleo, el ajuste del sector primario ha resultado, igualmente, notable, si tomamos en cuenta que el mismo ha pasado de representar un porcentaje del 34,5%

en 1976 al 12,6% en 1997; no obstante, esta última participación pone de manifiesto la importancia que siguen manteniendo las actividades agrarias para muchos municipios de la región. Por otra parte, es necesario considerar que las ventas que realiza el sector agrario directamente al consumo final son insignificantes; la práctica totalidad de la producción agraria llega al consumo a través de la industria agroalimentaria, la cual desempeña un papel de gran importancia económica en la región si consideramos que la misma viene a representar el 26,8% de la producción industrial regional - excluidos los productos energéticos - y cerca del 21% de los empleos industriales, conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E.

La superficie agraria útil regional alcanza los 4,7 millones de hectáreas, que vienen a representar el 59%, aproximadamente, de la superficie geográfica regional. La evolución de la producción final agraria está sometida a las incidencias climáticas que repercuten de forma acusada no sólo en la propia evolución del valor añadido bruto del sector primario, sino en la del conjunto de la economía regional, tal y como ponen de manifiesto los registros que se han venido produciendo en el período 1991-1995.

La relación entre el V.A.B. a coste de factores y el V.A.B. a precios de mercado ha evolucionado desde el 102,6% en 1985 al 182,3% en 1995, poniendo de manifiesto el peso que han venido a adquirir las subvenciones agrarias en las rentas del sector, actuando como un elemento clave en la amortiguación de las oscilaciones de la producción agraria sobre estas últimas. Este papel de estabilización se ha acentuado de forma notable con el nuevo esquema de sostenimiento de las rentas agrarias articulado a partir de la reforma de la Política Agrícola Común (P.A.C.) de mayo de 1992.

En este sentido cabe significar que la renta agraria por ocupado ha pasado de 679.991 pts. en 1983 a 4.079.205 pts. en 1998, según estimaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, registrando uno de los crecimientos más elevados por comunidades autónomas. Los porcentajes de crecimiento estimados de la renta agraria con respecto al año anterior, de los años 1996, 1997 y 1998 han sido del 27,3%, 3,7% y 6,8% respectivamente.

Por otra parte, junto con el proceso de ajuste del factor trabajo, se ha producido, paralelamente, un pronunciado fenómeno de capitalización de la agricultura regional, reflejándose en el aumento del capital empleado por unidad de producto, produciendo a su vez, una mayor integración del sector primario con las ramas industriales suministradoras de inputs y con las industrias transformadoras. Un síntoma indicativo de estos procesos de mayor apertura e interrelación viene dado por el incremento que ha venido experimentando la relación entre los consumos intermedios y la producción final agraria.

La base de la producción agrícola regional se sustenta en los cereales, los cuales han venido representando un porcentaje del 13,9% de la P.F.A. en el trienio 1992-94 (un 7,7% de la P.F.A. en 1995 como consecuencia del efecto ampliado de la sequía sobre la cosecha de cereales en ese año); el viñedo, el cuál llega a representar en 1995 el 21% de la P.F.A. (el 14,4% en 1994); las hortalizas, 13% y el olivar, 3,8% (el 5,6% en 1994).

El regadío, si bien ha tenido una expansión significativa (ha pasado de representar un 6,5% de la S.A.U. total regional en 1986 al 10,12% en 1994), se encuentra por debajo del porcentaje del 17% alcanzado en el caso de la media nacional, acentuando las diferencias de rendimientos, los cuales resultan significativamente inferiores, para la mayoría de los productos agrícolas, a los registrados a nivel nacional en lo que al secano se refiere, de esta forma los recursos hídricos se erige en un elemento determinante en la configuración y las posibilidades de diversificación de las producciones agrarias.

En relación al subsector ganadero su peso en la P.F.A. regional ha venido manteniéndose desde la década de los ochenta muy estable, situándose en un horquilla comprendida entre el 30-35%, manifestando la misma una vocación ganadera inferior a la media nacional y destacando el peso específico que en la misma alcanza Toledo y Guadalajara. En este sentido es de hacer notar la influencia ejercida por Madrid, como centro de consumo, en la localización de las explotaciones intensivas, como son los casos del porcino, las aves y los huevos.

La actividad cinegética tiene una gran importancia en Castilla-La Mancha, donde se abaten más de 30.000 piezas de caza mayor al año (el 23% del total nacional) y 2.000.000 de caza menor (11% de toda España). Estas cifras representan el 19% del peso de la carne de caza nacional y el 15% de su valor, aproximadamente y cabe reseñar que sólo el valor de las piezas cazadas en un año supera los 1.700 millones.

La relevancia de esta actividad no se limita al carácter deportivo o de ocio, sino que genera actividad empresarial. Por una parte, en Castilla-La Mancha existen más de 90 granjas cinegéticas, cuya principal misión es la cría de animales para repoblaciones de los cotos de caza, que se dedican a perdiz roja, faisán, codorniz, ciervos, gamos, jabalíes, venados y corzos.

Las explotaciones en zonas de montaña y zonas desfavorecidas totalizan 4.089.326 Has. de S.A.U., cifra que viene a representar un 87% de la S.A.U. regional (el 79% a nivel nacional) y el 92% del total de las explotaciones agrarias (el 72% a nivel nacional), pudiéndose comprobar que el margen bruto por hectárea de explotaciones de las zonas desfavorecidas es prácticamente similar al del conjunto de las explotaciones, consecuencia lógica de su significativo peso relativo en este último.

1.2.3. *El sector servicios*

El creciente peso del sector servicios en la estructura productiva y ocupacional de Castilla-La Mancha constituye una expresión del propio proceso del desarrollo económico experimentado por la región. Este sector ha pasado a representar un 54% del V.A.B. (p.m.) regional en 1995 (el 43,4% en 1980) y el 53,9% de la población ocupada en 1997 (el 39,8% en 1985).

El peso de los servicios no destinados a la venta viene a representar, conforme a datos de la Contabilidad regional del I.N.E., el 27,5% del total de la producción del sector en 1995 (el 21,2% a nivel nacional), cabiendo destacar que el mismo ha permanecido prácticamente estabilizado en el transcurso de los últimos diez años (su peso en 1985 era del 26,8%).

La composición de los servicios destinados a la venta pone de manifiesto el elevado peso relativo de la rama de recuperación, reparación, servicios de comercio, hostelería y restaurantes, con, aproximadamente, el 46% del total de los servicios destinados a la venta en 1994, conforme a datos de la Contabilidad regional del I.N.E., porcentaje que resulta equivalente al registrado por esta misma rama a nivel nacional (44%). Por otra parte, esta rama viene a representar el 63,5% del total de los empleos del sector, conforme a la fuente anteriormente citada. Estos datos ponen de manifiesto la importancia que desempeña esta rama, junto con los servicios no destinados a la venta, en el papel de mecanismo estabilizador de los efectos de los ciclos recesivos sobre el crecimiento económico y sobre las fluctuaciones en los niveles de empleo.

Es de destacar, en cuanto a las fórmulas de comercialización se refiere, el notable crecimiento de los hipermercados. Los supermercados y los centros comerciales siguen ostentando la jerarquía en el equipamiento comercial regional, siendo, también, preciso destacar las notorias diferencias que se producen entre las diferentes posiciones de la región.

La rama relativa a hostelería y restaurantes viene a mostrar, si bien de forma indirecta, el peso de las actividades relacionadas con el sector turístico en la región, estimándose su peso en la producción del sector servicios en torno al 6%-7%.

El sector turístico ha evidenciado un crecimiento significativo en el transcurso de los últimos años, pasando de 327 establecimientos y 12.631 plazas en 1985 a 814 establecimientos y 25.553 plazas en el presente año. Se trata de una hostelería de dimensión reducida, infrautilizada y de categoría media-baja, con un gasto diario por viajero inferior a la media nacional. Del flujo total de visitantes un 82%, aproximadamente, se corresponde con turismo interior, y un 18%, conforme datos del I.N.E., procede del extranjero. Pese a estas circunstancias, el turismo tiene márgenes de potencial de crecimiento a través de la promoción, el desarrollo de nuevos productos, la especialización y diversificación de la oferta.

1.2.4. *El sector industrial*

El peso económico de este sector en la economía regional se ha incrementado ligeramente a lo largo de la última década, pasando el mismo de representar, conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E., base 1986, un 37,4% del V.A.B. a precios de mercado de 1985, a un 40,3% en 1995. No obstante, es necesario subrayar el cambio de composición interna que ha venido experimentando el mismo en ese período, marcado por el incremento del peso de la producción de energía (del 10% al 13,3% del V.A.B. (p.m.) del sector secundario regional) y del subsector de la construcción (del 8,9% al 10,8% del V.A.B. (p.m.) del sector secundario).

En el subsector industrial destaca el peso de la industria extractiva, la cual vino a representar el 17,2% del V.A.B. (p.m.) del sector industrial (sin computar la construcción) en 1985 y el 17,7% en 1994. Esta industria está configurada por empresas de mediano tamaño incluidas en grupos nacionales que coexisten, en el caso de la rama de minerales no metálicos y productos de cantera (arcillas, calizas, caolín, piedra), con otras de pequeña dimensión.

Es de significar que la industria extractiva regional está plenamente integrada con el resto del entramado industrial de la región. Así, la hulla de Puertollano abastece a las térmicas de dicha localidad. Las explotaciones de minerales no metálicos destinan la práctica totalidad de su producción hacia la industria de cerámica, yesos y cementos, y materiales de construcción.

La industria manufacturera, la cual representó en 1994 el restante 82,8% del V.A.B. (p.m.) del sector industrial, se caracterizó por el peso relativamente significativo que alcanzan en su composición los autónomos y las empresas que no tienen a su cargo asalariados. Conforme a datos de la industria manufacturera regional del Instituto de Estudios Fiscales pertinentes a 1997, el 59,3% de las empresas de la región cuentan con un máximo de dos asalariados. En consecuencia, una de las principales características definitorias de la industria manufacturera regional es su articulación en torno a la empresa unipersonal, cifras muy similares a las aportadas por el Directorio Central de Empresas del INE.

La industria de la alimentación representa, conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E. de 1994, el 27% de la producción industrial no energética, poniendo de manifiesto la intensa integración existente entre la agricultura y la industria agroalimentaria.

Cerca de 3.100 empresas constituyen el potencial productivo de la industria agroalimentaria en CLM, siendo de destacar la importancia de la aportación económica del cooperativismo agrario. Su cifra de negocio viene a representar el 25% de la cifra de negocio del sector industrial regional, superando su facturación el medio billón de pesetas.

Cinco sectores facturan el 80% del total: el sector cárnico, el lácteo y el de bebidas alcohólicas, con más de 100 millardos cada uno (58,7% de la producción); el sector panadero y confitero, con 68 millardos, y aceite, con 47 millardos.

- El valor añadido total de la industria agroalimentaria se calcula en 96 millardos, siendo de destacar el correspondiente al sector lácteo, con una cifra aproximada de 26 millardos.
- De los casi 19.000 puestos de trabajo que mantiene el sector industrial agroalimentario, el 49% se concentra en los sectores cárnicos y pastelería y bollería, con cerca de 4.000 empleados fijos cada uno, seguidos del lácteo y el de bebidas alcohólicas, con más de 6.000 empleos entre los dos.
- El consumo de materia de prima representa el 58% de la facturación del sector, destacando el sector de bebidas alcohólicas y el cárnico con 89 y 72 millardos cada uno.
- El sector invierte entre 15 y 20 millardos al año en activos materiales, destacando los sectores de bebidas alcohólicas, lácteo y cárnico.

1.3. Tecnología, investigación, desarrollo e innovación

Castilla-La Mancha realizó en 1995, conforme a datos de la Estadística sobre Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INE, el 1,9% del gasto nacional en I&D, porcentaje significativamente superior al registrado durante 1994 (0,9%), lo que ha contribuido a mejorar notablemente su posición relativa entre las regiones del objetivo 1 y en el contexto nacional en general. El gasto medio por habitante ascendió en ese año a 6.669 pts, cantidad que asciende a 15.073 pts a nivel nacional, pero que se encuentra en consonancia con el gasto medio por habitante y año efectuado en ese mismo año por la media de las regiones del objetivo 1 españolas (7.900 pts).

Es de destacar el hecho de que el sector empresarial esté desempeñando un papel de liderazgo en cuanto al gasto en I&D ejecutado en la región (el 65% del total de los gastos en la región en 1995 correspondieron a las empresas, situándose por encima de la media nacional (49,4%) y por encima de las regiones del objetivo 1 (28,6%). En este sentido, cabe destacar que Castilla-La Mancha es la región objetivo 1 en que las empresas tienen un mayor protagonismo en los gastos en I&D.

Dentro del ámbito de la innovación, la cultura de la calidad se va extendiendo entre el tejido empresarial de la región. Ya son un centenar las empresas que cuentan con alguna certificación de calidad, lo que supone el 3,5% del total nacional. La modernización y el aumento de la capacidad tecnológica y de innovación adquieren especial importancia para la industria de sectores tradicionales.

Otra de las tendencias subrayables en la evolución del gasto en I&D es la relativa a la evolución del esfuerzo tecnológico en Castilla-La Mancha. El gasto total de I&D/VAB(c.f.), expresado en porcentaje, representó en 1995, conforme a datos del INE, un 0,16%, que contrasta con el del 0,41% en el caso de las regiones del objetivo 1 españolas y el del 0,92% para el conjunto nacional. Conforme a datos de 1995 el esfuerzo tecnológico en la región se situó en el 0,48% (el 0,57% para las regiones del obj.1 españolas y el 0,92%, nuevamente, para la media nacional). Esta favorable evolución coincide con los años en que comienza a notarse el esfuerzo en el primer Pacto Industrial lanzado por la Comunidad Autónoma en 1992.

En efecto, el esfuerzo inversor de la Junta en actividades en materia de I&D ha ido experimentando una notoria progresión en el transcurso de los últimos años. Baste considerar a estos efectos que, conforme a datos de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, de la Consejería de Educación y Cultura, los recursos propios de la Junta de Comunidades han evolucionado de los 707,7 millones de pts en 1995 a 1.461,3 millones de pts en 1997.

Por otra parte, es de destacar la aportación que al crecimiento del esfuerzo tecnológico regional está teniendo la consolidación del sistema público de investigación, integrado, entre otros centros, por el Instituto de Desarrollo Regional, el Centro de Instrumentación Científica, los Centros de Investigación Agraria, el Instituto Técnico Agronómico de Albacete, la OTRI de la UCALM, la plataforma de Centros tecnológicos -cerámica, madera, textil, calzado- y las unidades tecnológicas sectoriales. En buena medida, esta plataforma, a cuya creación han colaborado las aportaciones efectuadas por los Fondos Estructurales, ha comenzado a incidir en la evolución del esfuerzo tecnológico en la región a partir de la segunda mitad de los ochenta.

1.4. Telecomunicaciones y sociedad de la información

La política de telecomunicaciones en Castilla-La Mancha se ha centrado en considerar la telefonía, la televisión, la radiodifusión y los servicios avanzados de telecomunicaciones como un elemento impulsor del desarrollo regional.

Las inversiones globales en telefonía en los últimos diez años ha sido de aproximadamente 6.000 millones de pesetas, destacando las actuaciones en telefonía rural, que han supuesto más del 50% de la inversión. En los años ochenta, el número de líneas telefónicas era de 245.862 pasando en 1998 a 619.262 líneas, lo que supone pasar de 19,5 líneas por cada 100 habitantes en los años ochenta a 37 líneas por cada 100 habitantes en la actualidad, acortando la distancias con la media nacional (42 líneas/100 hab.).

La cobertura de televisión durante los años ochenta en la región era del 31% y en la actualidad ha pasado a una cobertura del 94% (TVE-1 y 2) y el 87% para las cadenas privadas.

A través de acuerdos de colaboración entre la Junta de Comunidades y Retevisión, se han instalado 320 reemisores de TV. con una inversión de 3.600 millones que han incrementado considerablemente la cobertura. Dentro de estos acuerdos se tienen como objetivos dar cobertura de televisión pública a todas las poblaciones de más de 200 habitantes y adelantar los plazos para la puesta en servicio de la televisión privada, con su implantación en los municipios de más de 1.000 habitantes.

En colaboración con el Ministerio de Fomento, se han constituido dos demarcaciones territoriales para la implantación de las telecomunicaciones por cable en Castilla-La Man-

cha: una en Albacete y la otra comprende el resto del territorio de la Comunidad Autónoma, estando pendiente todo el desarrollo de las telecomunicaciones por cable.

En materia de radiodifusión, en 1993 Castilla-La Mancha asumió las funciones inherentes al régimen concesional relativo a la gestión indirecta del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia consistentes en: la resolución de las solicitudes de concesión de emisoras de radiodifusión de FM, el otorgamiento de concesiones de instalaciones y funcionamiento de las mismas y regulación y renovación de los procedimientos de adjudicación y de las correspondientes concesiones.

En relación con la Sociedad de la Información, la misma supone un amplio abanico de nuevas oportunidades en diversos campos:

- Desarrollo económico.
- Formación del capital humano.
- Educación.
- Administración Pública.

La situación actual se puede definir como de implantación del sistema que alcanzará toda la programación 2000-2006. En concreto, las actuaciones se dirigirán a la dotación de equipos, redes, formación, desarrollo de aplicaciones en el sector de educación, los servicios de las Administraciones Públicas y en las PYMES de la región.

1.5. *Dotación de infraestructuras de transporte*

El conjunto de la red regional de carreteras comprende una longitud de 18.440 kilómetros y es administrada por distintos organismos. La red competencia de la Comunidad Autónoma tiene una longitud de 7.900 km., lo que supone un 42,8%; la dependiente de la administración de las Diputaciones Provinciales, con una longitud de 7.272 km., supone 39,5% y el resto, 3.268 km., es decir, un 17,7% pertenece a la Red de Carreteras del Estado.

Un aspecto a resaltar es el decisivo papel que cumple la Red de Carreteras del Estado en la región, no solo por su longitud, sino, además por su papel de conector básico de los centros urbanos principales del espacio regional. En este sentido, cobran especial relevancia las cuatro nacionales radiales que atraviesan la región: N-II, N-III, N-IV y N-V; además de las nacionales N-310, N-400, especialmente entre Ocaña y Cuenca, la N-420 y N-430 en todo su recorrido, así como determinados tramos de las carreteras nacionales N-320, N-401 y N-332.

La importancia que se ha venido concediendo al desarrollo y mejora de la red tiene su fundamento en los efectos que provoca este tipo de infraestructura sobre el modelo de ordenación territorial, sobre la implantación de las actividades productivas en su plasmación territorial y sobre el nivel de bienestar de la población. Baste a estos fines considerar los efectos inducidos por el anterior modelo privilegiador de un mallado radial con epicentro en Madrid sobre la propia distribución y jerarquización de los núcleos de población en el mapa físico regional.

El Plan anterior se marcaba como objetivo la actuación en 5.088 Km. de carreteras, es decir, el 61% de la red transferida.

En relación con las características físicas de la Red de Carreteras del Estado, más del 80% de la longitud de la misma posee plataforma superior a los 9 metros y velocidades de

recorrido superiores a los 75 km/hora. Los problemas de falta de acondicionamiento que presentan las carreteras nacionales en su recorrido o en algún tramo son fundamentalmente problemas de anchura de plataforma y velocidad insuficiente.

La importancia de la red es decisiva desde el punto de vista de funcionalidad de la red, pues más del 80% soporta más de 750 relaciones teóricas entre zonas, ubicándose en el estrato superior más de 1.200 relaciones, la casi totalidad de las nacionales radiales. Por otra parte, de los 75 centros urbanos principales definidos en la región, únicamente 11 centros no quedan conectados por esta red.

En relación con el sector de transportes existen un numeroso conjunto de problemas, entre los que destacaban por su importancia

- La creciente pérdida de rentabilidad en las líneas de transporte regular, con el consiguiente riesgo para su supervivencia.
- Abandono de servicios en zonas de escasa población, débil densidad y hábitat disperso. Especialmente en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en las zonas montañosas del resto de provincias.
- Envejecimiento del parque de vehículos del transporte público de viajeros y mercancías. Dificultades para renovación con pérdida de la calidad y seguridad de los servicios.
- En el transporte de mercancías la existencia de una estructura empresarial atomizada, escasa cualificación, incumplimiento del régimen tarifario, sobrecostes de explotación, imposibilidad de renovación de los vehículos, etc.
- Déficit de infraestructuras de transporte de viajeros. Falta de estaciones de autobuses y de marquesinas en los servicios interurbanos

Respecto al transporte ferroviario, el territorio de Castilla-La Mancha cumple una clara función en las conexiones ferroviarias de la Península. A este respecto, cabe decir que las modificaciones que se han producido en la estructura radial-arborescente han supuesto limitaciones a las conexiones interregionales en este medio de transporte.

Así, las cinco capitales de provincia más Puertollano y Talavera de la Reina, tienen comunicación directa con Madrid, pero la conexión entre estas ciudades o bien resulta imposible materialmente por no existir vía o, si existe, funcionalmente es imposible, al tenerse que realizar mediante conexiones indirectas (es decir, transbordos), y tan solo sería factible en uno o dos casos.

El interés de Gobierno de Castilla-La Mancha por conseguir un nivel óptimo en los transportes públicos colectivos hace que aún no siendo competencia de esta Administración Autónoma el transporte ferroviario, se esté contribuyendo a la mejora y mantenimiento de la red de ferrocarriles a través de un convenio con RENFE para el mantenimiento de servicios de la línea férrea Madrid-Cuenca-Valencia.

En la actualidad se está elaborando el II Plan de Ordenación del Transporte de Castilla-La Mancha, que permitirá definir y regular la problemática que todavía existe en un sector como el del transporte público por carretera y ferrocarril, máxime por la especial dimensión y características territoriales de Castilla-La Mancha.

Su elaboración debe servir para la reflexión de los problemas de mayor importancia estratégica en la región: la conexión con las redes de transporte europeas y nacionales y las alternativas al sistema actual de prestación de servicio público en zonas de débil tráfico.

1.6. Infraestructuras medioambientales y recursos hídricos

La situación actual del abastecimiento de agua a los núcleos de población de Castilla-La Mancha, presenta ciertas peculiaridades que deben ser tenidas en cuenta, y que se resumen en los puntos siguientes:

- Dispersión población regional en gran número de núcleos de pequeño tamaño.
- Incremento estacional de la población.
- En la actualidad existen en la región 32 Mancomunidades y Agrupaciones de distinto tipo para el abastecimiento de agua, que afectan a un 30% de los municipios y suponen un 42% de la población.
- Las necesidades de agua para abastecimiento de poblaciones en Castilla-La Mancha son actualmente de 170 Hm³/año, y se atienden mediante aguas subterráneas en un 56% y aguas superficiales en un 44%.
- Se han identificado algunas zonas con problemas de abastecimiento debidos a la deficiente calidad natural de los recursos disponibles. Los casos más frecuentes responden a concentraciones altas de sulfatos y magnesio en las aguas subterráneas y se dan en sectores de las provincias de Albacete, Cuenca y la confluencia de las provincias de Cuenca, Toledo y Ciudad Real, entre los Ríos Záncara y Cigüela.
- Con carácter general, se detecta una insuficiente protección de las áreas de captación de agua de abastecimiento, tanto en los cauces y embalses superficiales como en el entorno de los pozos de extracción de aguas subterráneas.
- El período de sequía (1991-1995) ha afectado al abastecimiento de 475.000 habitantes en la región, de los que unos 263.000 han sufrido restricciones del suministro de agua y el resto un empeoramiento de la calidad por haberse recurrido, como solución de emergencia, a fuentes de suministro de calidad inferior. Esta situación afecta no sólo a pequeños núcleos de población, sino también a varias de las poblaciones de mayor entidad (Toledo, Ciudad Real, Puertollano).
- Para el año horizonte 2006, el volumen global de demanda se estima en 210 Hm³/año para abastecer a una población estable en el año horizonte, equivalente a una dotación media de 300 litros por habitante y día, más la demanda de la población estacional y ganadera.
- Los problemas de insuficiente garantía ante sequías, deficiente calidad o explotación no sostenible de los recursos tienen como solución para garantizar el suministro la diversificación de las fuentes.

Todos los municipios cuentan con depósito regulador, estando en proceso de sustitución los deteriorados por el transcurso del tiempo y la de aquellos que no cuentan con la suficiente capacidad de regulación o con la adecuada presión.

En cuanto a la red de distribución, todos los municipios cuentan con ella, aunque en general, el estado de conservación de dichas redes es muy deficiente, registrándose volúmenes de pérdidas que en muchos casos superan el 50%.

En materia de saneamiento y depuración de aguas residuales la situación actual se puede contemplar con un aceptable nivel de satisfacción, consecuencia del esfuerzo inversor realizado hasta la fecha.

Los avances efectuados en la mejora de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales ha sido notoria, baste a estos efectos considerar que las inversiones de la Junta en esta materia han ascendido a 21.500 millones de pts, conforme significa el Plan Director de Saneamiento y Depuración, ascendiendo a 18.000 millones la cifra prevista para el período 1997/2000.

En Castilla-La Mancha se aprecia por la diversidad de su estructura territorial diferentes tipos de focos contaminantes, destacando en algunas poblaciones las industrias alimentarias (bodegas, destilerías, almazaras, queserías, azucareras y cerveceras). Por otro lado, hay instalaciones industriales concentradas en Guadalajara (eje Madrid-Guadalajara), Toledo (eje Madrid-Toledo), Albacete, La Mancha y Puertollano, donde destaca la industria química.

En la situación actual los grandes núcleos de población y todas las capitales de provincia cuentan con un sistema de tratamiento adecuado para tratar las aguas residuales urbanas, estando diseñadas algunas de las plantas para admitir cargas hidráulicas y orgánicas superiores a las que actualmente están recibiendo.

1.7. Equipamientos colectivos y servicios sociales

Desde 1983, la Junta de Comunidades se propuso la identificación de necesidades sociales en la región y la puesta en marcha de un Sistema Público de Servicios Sociales para satisfacerlas. Mediante convenios y subvenciones con las Corporaciones Locales y Entidades sin fin de lucro, se creó la Red Pública de Servicios Sociales Generales para prestar atención primaria a todos los ciudadanos. El desarrollo de este objetivo político se cimienta, entre otras, a través de la Consejería de Bienestar Social y de su presupuesto.

Los programas dirigidos a las personas mayores han dado respuesta a las necesidades de alojamiento y atención sanitaria de este colectivo. En 1998 funcionan 11 residencias y 5 miniresidencias propias con un total de 2.102 plazas, de las cuales 1.447 son de válidos, 638 de dependientes y 17 de atención psicogeriátrica. El total de plazas, sumando las concertadas y convenidas con entidades públicas o privadas, es de 3.443, de las cuales 1.537 son para válidos y 1.906 para mayores dependientes.

Sin embargo, las necesidades de una sociedad de las características de Castilla-La Mancha, una de las más envejecidas, requiere el desarrollo de una infraestructura y de unos programas acordes con sus necesidades, tal y como se recoge en el Plan de Atención a las Personas Mayores. Los objetivos más sobresalientes serían los siguientes:

- Potenciar y adaptar la Red Regional de Centros de Mayores en los que se preste una atención integral a las personas mayores, especialmente a quienes tienen un mayor nivel de dependencia, hasta alcanzar al menos 4'5 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años.
- Desarrollar un plan de Viviendas para Mayores hasta alcanzar una plaza por cada 300 personas mayores de 65 años.
- Potenciación del Programa de Estancias Temporales en centros residenciales para personas mayores, hasta alcanzar al menos el 4% de las plazas residenciales de la Comunidad en el año 2002.
- Desarrollo del Servicio de Estancias Diurnas en centros gerontológicos, incrementando el número de plazas hasta alcanzar al menos una plaza por cada 300 personas mayores de 65 años en el año 2002.

Con la promulgación de la Ley 5/1.995 de Solidaridad en Castilla-La Mancha, se concretó una política dirigida a las personas con discapacidad que le situaría como puntera, junto con otras regiones del Norte de Europa. El cumplimiento de los objetivos y principios fijados en la Ley de Solidaridad se lleva a efecto a través de los siguientes programas:

- Dotación de un Centro Base para la atención a personas con discapacidad en todas las capitales de provincia de Castilla-La Mancha y en Talavera.
- Se ha creado una Red Regional de Centros Ocupacionales integrada por 55 centros financiados por la Junta de Comunidades, con 1.856 plazas para facilitar la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad.
- Se han puesto en marcha los Centros Especiales de Empleo y de Módulos de Integración Laboral, en colaboración con la Consejería de Industria y Trabajo. En el año 1998 se financiaron 11 módulos por un valor de 70 millones de ptas., en los que participaron 232 usuarios.
- Se ha universalizado la atención a personas discapacitadas gravemente afectadas tras la apertura del Módulo II del Centro Guadiana.

La política de acción positiva en favor de la mujer ha permitido la creación de servicios estables de información y asesoramiento en materia jurídica y social.

- En la actualidad existen 37 Centros Integrados para el Empleo y la Igualdad de Oportunidades para la Mujer (CIEM), de ámbito comarcal y con una cobertura potencial del 90% de la población femenina, atendiendo más de 40.000 consultas al año.
- Se han abierto cinco casas de acogida para mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos/as, donde se lleva a cabo una intervención integral con las mujeres hasta conseguir su autonomía personal. Al año se atienden a más de 150 mujeres y más de 200 menores.
- Existen también 2 Centros de Atención para Mujeres Jóvenes con problemática familiar y en riesgo de exclusión social donde reciben una atención integral apoyándolas en su formación, inserción laboral, en el aprendizaje de habilidades sociales y de autocuidado hasta conseguir su autonomía.
- Pese al innegable avance producido en la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres castellano-manchegas, todavía está lejos de haber alcanzado la igualdad pregonada por las leyes y proclamada en el Estatuto de Autonomía y en nuestra Constitución.

En materia de equipamiento y servicios sanitarios, Castilla-La Mancha tiene competencias en materia de salud pública, promoción de la salud, ordenación de recursos y planificación sanitaria. La comunidad autónoma aún no ha recibido las transferencias de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social que actualmente gestiona el INSALUD. En consecuencia, no gestiona directamente la principal red de previsión de servicios sanitarios existentes en su territorio.

Las infraestructuras destinadas a la asistencia sanitaria en Castilla-La Mancha, han evolucionado de manera diferente según los niveles asistenciales: Atención Primaria, Atención Especializada y Atención Sociosanitaria.

Las infraestructuras de Atención Primaria han evolucionado favorablemente desde que en 1984 se reforma este nivel.

El desarrollo futuro de la Atención Primaria contempla dos ejes de actuación:

1. Implantar nuevos servicios y completar aquellos otros de este nivel que aún no se han desarrollado totalmente, como la salud bucodental o la fisioterapia.
2. El mantenimiento y mejora de la infraestructura sanitaria existente.

Las infraestructuras en Atención Especializada, han experimentado un desarrollo menos homogéneo, tanto en la distribución territorial, como en la dotación de centros y la disponibilidad de servicios. De forma cuantitativa, el número de hospitales y camas ha disminuido. Sin embargo, puede resaltarse que cualitativamente la situación ha mejorado a medida que los hospitales públicos se han modernizado y han ido incorporando nuevos y mejores recursos que permiten la atención a procesos agudos con niveles de calidad cada día mayores. Especialmente ha mejorado la accesibilidad, al haberse creado nuevos hospitales e implantado nuevos servicios, con nuevas prestaciones.

El reto para el periodo 2000-2006 en la Atención Especializada está en adecuar la red asistencial, tanto de forma cuantitativa, como cualitativa; completando la oferta asistencial, tanto de nuevos servicios como de aquellos en los que es deficitaria la Región, de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos, buscando reducir desplazamientos y mejorando la calidad.

En consonancia con este diagnóstico, se está elaborando la Ley de Ordenación Sanitaria que incluye la creación del Servicio Regional de Salud, para una mejor organización y gestión de todas las prestaciones relacionadas con la protección de la salud en Castilla-La Mancha.

1.8. Problemática y situación medioambiental

La actividad industrial posee una incidencia ambiental que debe ser, en cada caso, minimizada o corregida. En este sentido, la región cuenta con un sector industrial que, en este ámbito, adolece de determinadas carencias estructurales.

Es necesario, por tanto, incentivar la creación de los correspondientes mecanismos de mejora de los sistemas productivos, por un lado, colaborando a la implantación de sistemas correctores, por otro.

Las mayores carencias a las que se enfrenta la industria regional desde el punto de vista de su incidencia ambiental son las siguientes:

- Implantación de sistemas de gestión ambiental.
- Capacidad de adaptación a las nuevas exigencias en la materia.
- Necesaria implantación de sistemas de minimización y de buenas prácticas en las industrias.
- Necesidades de desarrollar la gestión de residuos peligrosos.
- Necesidades de tratamiento de vertidos y residuos de las industrias agroalimentarias y de las explotaciones pecuarias.
- Necesidad de restaurar los espacios contaminados por la actividad industrial.
- Infraestructuras de control de la calidad del aire.

- Necesidad de implantación de medidas correctoras de la contaminación atmosférica de origen industrial.

Considerando el medio natural como la parte del territorio que no se encuentra urbanizada, cabe incluir en este epígrafe los terrenos agrícolas, los forestales y las aguas superficiales.

Castilla-La Mancha, con una superficie territorial próxima a los 8 millones de hectáreas, dedica a cultivos agrícolas el 57% de los mismos, y tienen el carácter de forestal con cubiertas vegetales el 24% y desarboladas el 19%.

Estos porcentajes, con independencia de su valor absoluto, solo pueden ser correctamente interpretados, atendiendo a otros parámetros, tales como la situación geográfica de Castilla-La Mancha y sus características climáticas, edáficas y topográficas y entre otras, la estructura de las formaciones vegetales.

Por la situación geográfica, en el centro de la Península Ibérica, Castilla-La Mancha, es cabecera de importantes redes hidrográficas: Tajo, Guadiana, Júcar, Guadalquivir, Segura e incluso aporta caudales de agua a las del Ebro y Duero.

Su territorio queda enmarcado por grandes Cordilleras al Norte, Este y Sur y únicamente abierto por el Oeste a la influencia de Océano Atlántico.

Finalmente, la capacidad agrológica de muchos de los terrenos sometidos a cultivos agrícolas se manifiesta en el carácter marginal de muchos de ellos, que justifica su realización sobre terrenos individualmente sustraídos al ámbito forestal por razones coyunturales que obligan actualmente bien a su abandono o a su reconversión al primitivo estado vocacional.

La calidad de las aguas se contempla en el Plan de Saneamiento y se establece los niveles de depuración a llevar a cabo en cada uno de los vertidos de los núcleos a los cauces.

El estudio de la contaminación de las aguas en Castilla-La Mancha se ha llevado a cabo estableciendo una zonificación, que se ha obtenido dividiendo cada una de sus cuencas hidrográficas en subcuencas y tramos.

Otro hecho a destacar es la defensa del suelo, que debe realizarse con carácter prioritario en las cuencas altas de la red hidrológica de la Comunidad, en las que, por su pendiente, la erosión es más acusada y cuya repercusión trasciende de la propia Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a las colindantes con los consiguientes beneficios para todas ellas.

La estrategia en materia de espacios naturales protegidos viene a converger en la misma línea, encontrándose declarados dos Parques Nacionales (Cabañeros y Tablas de Daimiel), tres Parques Naturales (Lagunas de Ruidera, Hayedo de Tejera Negra y Alto Tajo), dos Reservas Naturales (Hoces del Cabriel y Complejo Lagunar de Alcázar de San Juan), siete Monumentos Naturales (Pitón volcánico de Cancarix, Laguna y volcán de La Posadilla, Maar de Michos, Laguna volcánica de La Alberquilla, Castillejos de La Bienvenido, Maar de Hoya de Cervera y Nacimiento del Río Cuervo), y una Microreserva de Flora (Prados Húmedos de Torremocha del Pinar), con una superficie total de 158.746 hectáreas. Actualmente se encuentran en proceso de declaración la Hoz del Río Dulce, 25 humedales, la zona de Palancares y Tierra Muerta y nuevas zonas volcánicas.

Así pues, no sólo por razones económicas sino principalmente ecológicas y sociales, el espacio natural del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha requiere una especial atención para garantizar su conservación, impedir su degradación y lograr la restauración de los espacios degradados.

Uno de los principales problemas en relación al medio ambiente urbano es la producción de residuos que se genera y que, si no son correctamente gestionados, representan un grave problema ambiental en tres aspectos básicos: el deterioro paisajístico, la contaminación del entorno, especialmente del medio hídrico y la no recuperación de las materias primas contenidas en tales residuos.

Hay que reconocer el esfuerzo que desde la mayor parte de los municipios y mancomunidades se está poniendo para mejorar la gestión de los residuos urbanos, si bien éstos se enfrentan con problemas casi siempre de índole económica para optimizar sus sistemas en relación con los residuos urbanos. En este sentido, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con una notable ayuda de fondos europeos, viene concediendo ayudas bastante importantes desde hace muchos años para subvencionar actuaciones en materia de infraestructuras, sellado y limpieza en relación con los residuos urbanos, otorgando trato prioritario a las mancomunidades como entidades supramunicipales que, como tales, favorecen la gestión común de los residuos urbanos y, por tanto, una mayor racionalización en ésta.

La educación ambiental juega un papel primordial en la gestión de residuos urbanos. Por un lado, el mayor grado de concienciación de la población con esta problemática evita el vertido incontrolado de residuos en las zonas cercanas a las ciudades, impidiendo que se conviertan en verdaderos «puntos negros» que dañan el entorno natural, siendo de especial preocupación cuando pueden afectar a los recursos hídricos, superficiales o subterráneos.

La estrategia de conservación de la biodiversidad en Castilla-La Mancha se fundamenta en el Plan de Conservación del Medio Natural, documento que define las directrices a seguir en materia de conservación de la naturaleza, y que fue aprobado por las Cortes Regionales en diciembre de 1994. Este Plan establece cuáles son los recursos naturales de conservación prioritaria en Castilla-La Mancha y, para ello, traslada a la realidad de nuestra Región, el contenido de las dos Directivas Comunitarias sobre las que se sustenta la conservación de la biodiversidad en la Unión Europea:

- Directiva 92/43/CEE (Directiva Hábitats), relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y la Flora y Fauna Silvestres (traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1997/1995).
- Directiva 79/409/CEE (Directiva Aves), relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.

Tras un proceso técnico previo de inventariación y valoración de los hábitats y taxones de fauna y flora incluidos, respectivamente, en los Anexos I y II de la Directiva 92/43/CEE, y de las poblaciones de especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, se puso de manifiesto la gran riqueza en cuanto a biodiversidad que posee la región (se inventariaron 63 tipos de hábitats de entre los incluidos en el Anexo I de la Directiva). El Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades, en consideración a la especial responsabilidad que adquiere Castilla-La Mancha en la protección de estas especies y de sus hábitats naturales, propuso en diciembre de 1997 la Lista Regional de Lugares para su inclusión en la Red Ecológica Europea NATURA-2000, la cual comprende un total de 72 Zonas, de las cuales 26 zonas son propuestas como ZEPAs, con una superficie total de 976.523 Has. (12,2% del territorio regional), y 66 zonas como Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), con una superficie total de 1.168.835 Has (14, 6%), siendo 20 zonas propuestas simultáneamente como ZEPA y LIC.

Con ello, la aportación de Castilla-La Mancha a la futura Red Natura-2000 se plasma en una superficie total de 1.317.578 Has, lo que supone el 16,6% del territorio de la Región.

Los lugares propuestos presentan gran variedad en cuanto a sus características y extensión. Así, se han propuesto para su inclusión en la red Natura-2000 desde espacios de gran superficie que coinciden con los grandes macizos montañosos y sistemas orográficos existentes en la región (Sierra Morena, Montes de Toledo, Serranía de Cuenca, Alto Tajo, Sierra de Ayllón, Sierra de Alcaraz, Sierra de Segura, etc.), que albergan un gran número de hábitats de tipos de vegetación y de especies de fauna y flora de conservación prioritaria, hasta espacios de muy reducida dimensión, designados por un único tipo de hábitat de conservación prioritaria (saladares, pequeños barrancos con vegetación gipsófila, refugios de quirópteros, etc.)

2. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO Y PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

2.1. Estrategia general de desarrollo

Las líneas básicas de la estrategia de desarrollo a cuya aplicación contribuirán los Fondos Estructurales Europeos se apoya en los siguientes documentos estratégicos:

- Plan de Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha 2000-2006.
- Pactos Industriales de Castilla-La Mancha.
- Acuerdo regional por el Empleo de Castilla-La Mancha.
- Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo n.º 1.
- Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo n.º 1.

documentos, la estrategia que será objeto de apoyo comunitario se concreta en los Programas Operativos que desarrollan lo establecido en el Marco de Apoyo Comunitario.

Los objetivos finales perseguidos son los siguientes:

- Crear las condiciones de base para la competitividad regional.
- Creación de empleo a partir de empresas competitivas.
- El desarrollo de los recursos humanos.
- El desarrollo urbano y rural y su contribución a una ordenación territorial equilibrada.

A partir de dichas finalidades últimas, se definen cuatro objetivos intermedios en los que se articulan los diferentes ejes prioritarios de desarrollo establecidos para el período 2000/2006. Dichos objetivos son los siguientes:

- El desarrollo de los recursos humanos.

1. Diversificación de la estructura productiva y mejora de los niveles de competitividad

La evolución seguida por la región pone de manifiesto la profunda transformación que se ha venido operando en su estructura productiva y de empleo. El desarrollo del tejido

empresarial ha demostrado una dinámica muy positiva, tanto si atendemos al número de empresas creadas como al proceso de configuración de nuevos ejes en el territorio regional sobre los que se están asentando las nuevas actividades productivas. No obstante, se hace seguir necesario seguir profundizando en este objetivo con la finalidad de poder seguir dando respuesta al proceso de pérdida relativa del peso económico y ocupacional del sector primario, y porque el mismo constituye una condición básica y necesaria para la generación de nuevos puestos de trabajo

Para la consecución de este objetivo se procederá al desarrollo de un conjunto de actuaciones destinadas a estimular los sectores productivos regionales, fomentando la implantación de nuevas empresas, su modernización, su acceso a la investigación, innovación, al desarrollo tecnológico y a la sociedad de la información, así como el desarrollo de servicios de ayudas a las empresas destinados a mejorar su competitividad y facilitar el acceso a nuevos mercados por parte de los productos regionales.

La prioridad se centrará en las pequeñas y medianas empresas de la región, en el sector cooperativo dado su papel determinante en la estructura empresarial de la región, como se ha tenido la ocasión de comprobar en el análisis del diagnóstico del presente programa y en facilitar la generación de nuevas actividades que permitan la creación de empleo. Este tipo de actuaciones se han manifestado, por otra parte, en el período de programación anterior como una palanca de creación de empleo y de implantación de nuevas actividades que en otro caso no verían la luz.

No obstante, también serán tomadas en cuenta las necesidades de las empresas de mayor tamaño en función de su contribución a la creación de riqueza en la región y a la generación de nuevos empleos.

En materia de sociedad de la información, además de la promoción de la misma entre las pequeñas y medianas empresas de la región al objeto de facilitar su acceso se procederá a su desarrollo, como elemento coadyuvante en la administración pública, con especial atención al sector educativo.

En materia de innovación, investigación y desarrollo tecnológico se consolidará la infraestructura regional en esta materia, prestando atención a la formación de los recursos humanos en este ámbito; se promocionará el esfuerzo en el desarrollo de proyectos en materia de I+D, tanto por parte de las empresas como de los centros públicos de investigación, departamentos universitarios, centros tecnológicos y asociaciones de investigación, y se desarrollarán y perfeccionarán los mecanismos existentes en materia de transferencia tecnológica.

En relación al sector primario, el cuál sigue ocupando un papel privilegiado en la estructuras productiva y de empleo, se considerará prioritario conservar el tejido humano en las zonas rurales, con el objeto de preservar las mismas y evitar su definitiva desertización. A estos fines se concentrarán los esfuerzos en las materias de mejora y fomento de las producciones agrícolas y ganaderas; en el fomento de los cultivos autóctonos y de importancia social en la región y la búsqueda de cultivos alternativos; en la mejora genética y el fomento de la utilización de material reproductivo sano y de calidad; en la dotación a las explotaciones agrarias y agrupaciones de material adecuado para el estudio de técnicas de producción que mejoren la competitividad y calidad de las producciones ganaderas; en el aumento del valor añadido de los productos mediante la diversificación y la comercialización de los productos de calidad reconocida y en el apoyo al asociacionismo.

En materia de eficacia de las estructuras agrarias se mejorará la formación y capacitación de los agricultores y ganaderos; se fomentará la creación y mejora de infraestruc-

turas rurales, que contribuyan al desarrollo del medio rural y a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes y a la reordenación de la propiedad con el objeto de permitir explotaciones agrarias de dimensión adecuada y luchar contra el abandono de las zonas rurales.

2. Mejora de las cualificaciones y del empleo de los recursos humanos

Si bien se han obtenido muy positivos avances en la lucha contra el desempleo y en la incorporación de población potencialmente activa al mercado de trabajo, lo cierto es que los retos siguen siendo notorios en este campo, siendo necesario dar continuidad a los procesos de incremento de los niveles de actividad y de empleo de la población en general y de los jóvenes en particular, y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración, concentrando las actuaciones en los colectivos específicos con tasas de cobertura relativamente más bajas.

En relación al refuerzo de la educación técnico profesional se persigue perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo, priorizándose, especialmente, el fomento al acceso a las enseñanzas de formación profesional y su extensión en sus dos componentes: formación de base y específica.

En materia de investigación, ciencia y tecnología se perseguirá la formación de calidad de investigadores y técnicos, así como del personal de apoyo; favorecer la integración del personal científico en centros de investigación y productivos; favorecer la movilidad de investigadores y técnicos al objeto de permitir la difusión y el intercambio de conocimientos, y la adecuación de los conocimientos a los requerimientos tecnológicos del tejido productivo.

En relación al apoyo para la generación de nuevas actividades que permitan la creación de empleo se apoyará al autoempleo y el fomento de la economía social; la información y el asesoramiento empresarial; las ayudas a la contratación del primer empleado por parte de los trabajadores autónomos y el apoyo a las oportunidades que ofrecen los nuevos yacimientos de empleo.

En materia de igualdad de oportunidades se considera prioritario mejorar su empleabilidad, mediante la mejora de su capacitación profesional, la orientación laboral, la creación de estructuras intermedias de prestación de servicios de formación y asesoramiento, el fomento de su empleo y de su incorporación a la actividad empresarial y combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Por otra parte, en el desarrollo de este objetivo se efectuará una aplicación transversal de este principio por medio de la ponderación y discriminación positiva a favor de la participación femenina.

Para la consecución de este objetivo se desarrollará en el período de programación 2000/2006 una estrategia para el empleo en Castilla-La Mancha coherente con la Estrategia Europea de Empleo y las disposiciones del Reglamento 1262/1999 del Fondo Social Europeo, con las orientaciones del PNAE y con las propias líneas de intervención del Plan de Desarrollo Regional a través de la concertación del II Acuerdo Regional por el Empleo actualmente en fase de negociación entre la Junta de Comunidades y los agentes económicos y sociales más representativos de la región.

Mediante la aplicación de la Estrategia por el Empleo se pretenden alcanzar los siguientes resultados en el próximo período de programación:

- Incrementar la población activa regional hasta alcanzar porcentajes similares a la media nacional, intensificando el esfuerzo por fomentar el empleo de las mujeres, sobre todo de las residentes en zonas rurales, habida cuenta que el desfavorable diferencial de la región en la variable de la población activa radica, sobre todo, en la todavía incompleta incorporación de la mujer castellano manchega al mercado de trabajo.
 - Reducir la tasa de desempleo juvenil a través de la reducción del tiempo que transcurre desde la salida del sistema educativo hasta que se accede al primer empleo, y mediante la implementación de sistemas y servicios que ofrezcan antes de los seis meses de permanencia en el desempleo una oportunidad de formación, de empleo o de contacto con un puesto de trabajo, al menos al 50% de los jóvenes que buscan su primer empleo.
 - Modernizar y Adaptar el Servicio Público de Empleo de la administración central a las nuevas transferencias y compromisos derivados del Tratado de Amsterdam y la Cumbre de Luxemburgo. El nuevo Servicio Público Regional de Empleo deberá atender las orientaciones siguientes:
 - Seguir pautas organizativas con base en la constitución de «partenariados» sólidos con los agentes sociales y económicos tanto a nivel regional como local.
 - Configurarse como el instrumento de coordinación en el ámbito local de las políticas de empleo, de desarrollo rural y de promoción de la igualdad de oportunidades.
 - Utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación para conectar todo el territorio regional y facilitar el acceso a los servicios públicos de empleo a todos los ciudadanos y empresas de Castilla- La Mancha.
 - Establecer a través del Consejo Regional de Formación Profesional un sistema de formación profesional que articule e integre los subsistemas de formación reglada y ocupacional, de manera que pueda ofrecer una oportunidad de cualificación o recualificación profesional al menos al 25% de los desempleados y desempleadas de la región castellano manchega.
 - Asegurar que este sistema de formación profesional se conecte directamente con las necesidades y previsiones del tejido industrial regional, y especialmente con los establecimientos productivos que constituyen la mayor parte del mismo como son las microempresas y las PYME, de manera que se transforme en una herramienta efectiva para la mejora de los recursos humanos disponibles en el entorno que, a su vez, les permita hacer frente a los cambios tecnológicos y del mercado.
 - Promover la formación y el empleo en los sectores económicos emergentes, y en particular en las actividades asociadas a las nuevas tecnologías de la comunicación y los servicios personales, comunitarios y a las empresas como vía para lograr el doble objetivo de seguir reduciendo de forma sustancial el diferencial vigente entre la población activa dedicada al sector terciario en la región y la media española y de tender de forma simultánea la convergencia porcentual de la población activa agraria regional.
3. *Potenciación del desarrollo endógeno, mejora de la accesibilidad regional y de sus niveles de infraestructuras básicas*

Si bien se han conseguido resultados evidentes en esta materia, Castilla-La Mancha, debido a su extensión superficial, a su modelo de ordenación territorial y a los significa-

tivos déficits de partida, de hecho esta región sigue arrojando uno de los índices más bajos en relación al indicador sintético de infraestructuras, se hace necesario que encuentren continuidad los esfuerzos en materia de vertebración y mejora de las comunicaciones de la región, la mejora de los niveles de infraestructuras básicas y la potenciación del desarrollo endógeno, contribuyendo los mismos a la mejora del bienestar de la población regional y a la promoción de nuevas actividades productivas dada la influencia que ejercen las medidas que dan contenido a este objetivo sobre la localización e implantación de aquéllas.

En el ámbito de potenciación de la accesibilidad del territorio el instrumento que enmarca las actuaciones en esta materia es el II Plan Regional de Carreteras, cuyo ámbito temporal abarca el periodo 1998/2008, contemplándose una revisión de actuaciones y programación en el 2002. Este Plan ha tomado en consideración la necesidad de coordinar sus actuaciones con los de otras administraciones en la plasmación de su diseño, contemplándose la creación, mejora y reposición de la infraestructura regional de carreteras, la creación de circunvalaciones, señalizaciones y demás obras destinadas a completar y mejorar la red regional de carreteras. Por su parte, la AGE abordará las grandes actuaciones de tipo estructurante recogidas en el PDR 2000-2006 en relación con los ejes que afectan a la región: N-V, N-III, Autovía de Levante, conexión Linares - Albacete, conexión Ciudad Real - provincia de Badajoz, etc. y actuaciones importantes ferroviarias en modernización de líneas, rehabilitación de vías, incremento de velocidad, terminales de mercancías, etc. Como son las reflejadas en el mencionado Plan.

El desarrollo de las redes de energía contempla: la mejora de la infraestructura eléctrica en producción, transporte y distribución; la ampliación de la infraestructura de la red de gas; la promoción de nuevas fuentes energéticas alternativas y la utilización racional de la energía y la sustitución de fuentes energéticas que supongan un ahorro y una mejora de la eficiencia energética.

En materia de desarrollo endógeno se promocionará el desarrollo local y rural mediante la promoción de infraestructuras destinadas a potenciar el desarrollo económico y social de las zonas en que se localicen las mismas, el apoyo a iniciativas concretas en tal sentido y la diversificación de la economía rural al objeto de favorecer la generación de nuevas fuentes de renta, el incremento del bienestar social de los habitantes y la conservación del hábitat rural.

4. Mejora del Medio Ambiente

Este objetivo persigue la preservación del capital medioambiental regional, favoreciendo la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico. En su desarrollo se considera prioritario la atención a los déficits estructurales existentes en esta materia que suponen una amenaza de estrangulamiento del desarrollo socioeconómico y territorial.

Para la consecución de este objetivo, se aplicarán los criterios medioambientales en el resto de las políticas de actuación. Un paso decisivo en esta materia ha venido dado por la Ley 5/99, de 8 de abril, referente a la Evaluación de Impacto Ambiental en Castilla-La Mancha. Por otra parte, es de reconocer la importancia que de cara a este objetivo ha tenido la constitución de la red de autoridades medioambientales, contribuyendo a la definición de un modelo de evaluación estratégica que establece un común denominador para las regiones del objetivo 1 españolas.

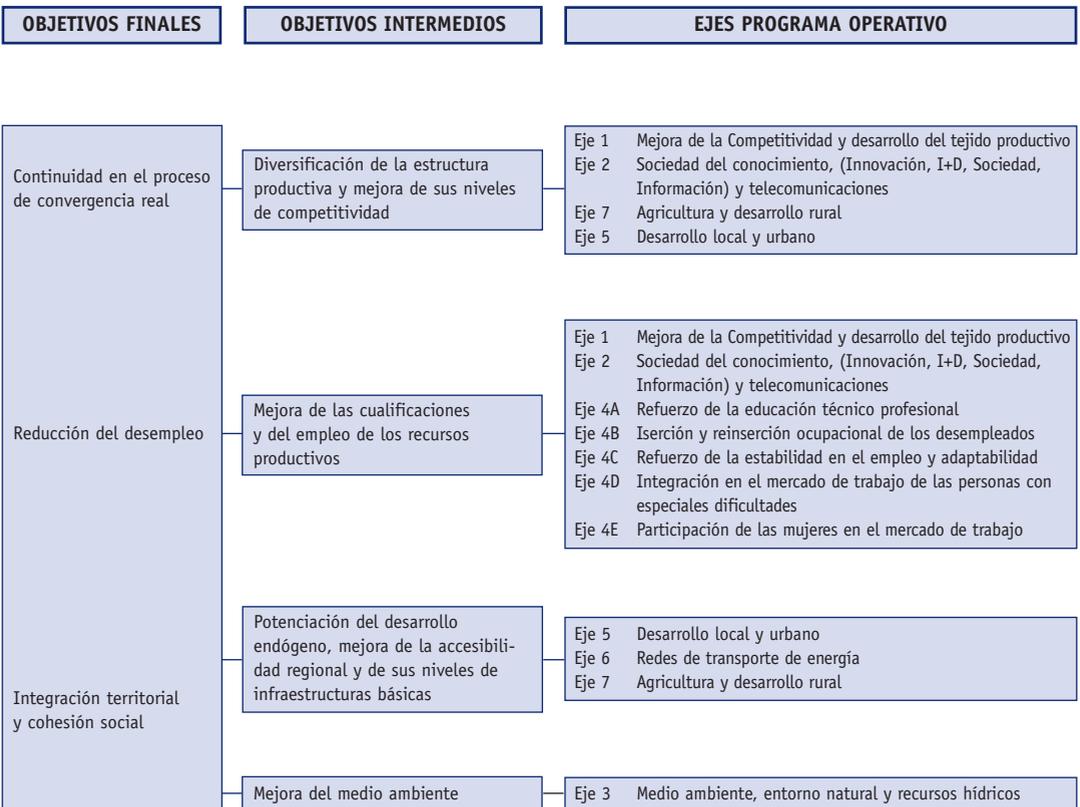
En línea con los avances obtenidos en esta materia, se ha producido una integración más acusada de la autoridad medioambiental regional en las tareas de programación y planificación de las actuaciones cofinanciadas, tarea que habrá de proseguir en la fase de ejecución y seguimiento de los programas.

En relación con el medio ambiente industrial se incentivará la adopción por parte de las empresas de mecanismos y procesos con el objetivo de conseguir mejoras en este terreno.

En relación con el sector agua, las actuaciones de la Administración General del Estado se complementarán con las realizadas por la Administración regional que encuadrará en sus actuaciones a través de:

El Plan Director de Abastecimiento 1997-2006, el cuál efectúa una diagnosis de las principales problemáticas, establece las prioridades y articula las inversiones en torno a los siguientes programas: actuaciones en infraestructuras de ámbito supra-municipal, actuaciones en infraestructuras municipales, actuaciones en las redes de distribución municipal y actuaciones para la mejora de la gestión y ahorro del agua.

El Plan Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. Este Plan establece las necesidades de inversión en la región en esta materia hasta el año 2.015, si bien este horizonte de programación está subdividido en dos periodos: 2000-05 y 2006-2015. Es interesante resaltar que el Plan considera que la sola ejecución de las obras no permite solventar la problemática en este terreno, por ello considera la



explotación y los mecanismos de gestión, tanto en el terreno administrativo como en el económico, así como el desarrollo de entes de gestión con la necesaria cobertura económica e institucional.

En relación con el sector del medio ambiente natural se desarrollarán, entre otras, las siguientes grandes líneas de actuación:

- La protección y el restablecimiento del equilibrio de los recursos agua-suelo-vegetación y del ciclo hidrológico.
- La ampliación y mejora de la superficie forestal
- La elaboración y desarrollo de planes técnicos de masas forestales, de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de Planes de uso y gestión y de planes sectoriales en Espacios Naturales Protegidos y de Planes de Gestión para Zonas Sensibles
- La protección de la cubierta vegetal contra incendios, enfermedades y plagas.
- La lucha contra la erosión y la desertificación.
- Recuperación de espacios industriales y urbanos degradados.
- Actuaciones en materia de conservación de la biodiversidad: espacios naturales y vida silvestre.
- Actuaciones en materia de gestión sostenible de terrenos y montes públicos y privados.

2.2. El Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006

El Programa Operativo Integrado (P.O.I.) de Castilla-La Mancha 2000-2006 aprobado por la Comisión Europea el 13 de marzo de 2001, tiene un volumen de ayuda comunitaria aprobada para el conjunto de los tres Fondos Estructurales que en él participan (FEDER, FSE y FEOGA-Orientación) de 2.106.700.000 euros (350.525.386.200 pesetas), que, junto a los 957.280.783 euros (159.278.120.360 pesetas) de aportación nacional, supondrá un gasto público de 3.063.980.783 euros, equivalentes a 509.803.506.560 pesetas.

El peso financiero de cada uno de los Fondos Estructurales que intervienen en el Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha es el siguiente: el FEDER representa el 68,52%, con una participación de 1.443.500.000 euros (240.178.191.000 pesetas); el FSE representa el 11,50%, con una participación de 242.200.000 euros (40.298.689.200 pesetas), y el FEOGA-O representa el 19,98%, con una participación de 421.000.000 euros (70.048.506.000 pesetas).

De estos Fondos, la Comunidad Autónoma gestiona el 49,36% en actuaciones de su competencia, mientras que la Administración General del Estado y otras entidades gestionan el 50,64%.

Hay que destacar que en el Programa Operativo se incluye una Subvención Global gestionada por la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN). Se trata de un instrumento financiero que va a ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con una ayuda comunitaria de 15.497.000 euros (2.578.483.842 pesetas), a los que se suma la financiación aportada por la propia SODICAMAN, hasta alcanzar un gasto total de 22.091.091 euros (3.675.648.267 pesetas). SODICAMAN ya gestionó, en el periodo 1994-1999 una Subvención Global en la que se concedieron ayudas a empre-

sas castellano-manchegas. Esta Subvención Global es, por tanto, una continuación de la actividad realizada en el período anterior, y se articula en torno a la medida 1.5 de «Mejora de las condiciones de financiación de las empresas», dentro del eje 1 de «Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo», del Marco de Apoyo Comunitario para las zonas del Objetivo 1 de España.

A través de esta Subvención Global se instrumentará la aportación de recursos financieros a las empresas a medio y largo plazo mediante:

- Sistemas de participación en capital o cuasi capital.
- Préstamos participativos.
- Obligaciones convertibles en capital.

El 5 de junio de 2001 el Comité de Seguimiento del P.O.I., reunido en Toledo, aprobó el Complemento de Programa. En la misma fecha se firmó el Convenio para la puesta en marcha de la Subvención Global.

2.2.1. Principales ejes de intervención y actuaciones contempladas en el POI de Castilla-La Mancha (2000-2006)

Dichos ejes y actuaciones son los siguientes:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Este eje representa el 16,15% respecto a la ayuda comunitaria asignada al programa operativo. Las actuaciones programadas son las siguientes:

- Apoyo a empresas industriales, comerciales y servicios. Con las actuaciones previstas en esta medida se pretende impulsar la consolidación de las ramas productivas de la economía regional en la industria, comercio y servicios que fomenten el desarrollo de esta comunidad. Se estiman en 4.199 las empresas ampliadas o reestructuradas con las actuaciones de esta medida.
- Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas. Se trata con esta medida de orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado y fomentar la apertura de nuevas salidas. La ayuda de esta medida representa el 7,18% del total del programa. Las empresas beneficiarias con la realización de esta medida ascienden a 3.375.
- Previsión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. Con esta medida se prevé crear los siguientes polígonos industriales: Campollano Norte (Albacete), El Salvador II (La Roda), Daimiel Fase II (Daimiel), Centro de Actividades Valdepeñas (Valdepeñas), Pedro Muñoz (Pedro Muñoz), Polígono Carretera de Motilla (Cuenca), Ampliación Henares (Guadalajara), Tercera fase remodelación Toledo (Toledo), 2ª ampliación Henares (Guadalajara), Ampliación Torrehierro (Talavera de la Reina), 3ª fase Monte Boyal (Casarrubios del Monte), Tomelloso (Tomelloso) y La Golondrina (Fuensalida). La superficie que se prevé acondicionar con las actuaciones de esta medida es de 12.397.516 m².
- Apoyo a empresas relacionadas con la economía social. El fin de esta medida consiste en la creación de empleo y consolidación de las PYMES de economía social

dotándolas de una mayor competitividad. Las ayudas que se estiman conceder con las actuaciones de esta medida ascienden a 3.903.

- Mejora de las condiciones de financiación de las empresas. Con esta medida se trata de impulsar las ramas regionales de la industria, el comercio y los servicios a través de la modernización y diversificación del tejido económico. En esta medida se contempla el recurso a una Subvención Global en el sentido previsto en el artículo 27 del Reglamento 1260/99 del Consejo. Dicha Subvención tendrá como objetivo potenciar el mercado de capital-riesgo en Castilla-La Mancha, y será gestionada por la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN) que actuará de órgano intermediario. Los empleos que se pretenden crear con estas acciones se cifran en 2.500 puestos de trabajo.
- Las tres medidas restantes de este eje contemplan fomentar el proceso de internacionalización de las empresas de la región y la promoción de los productos regionales, así como de favorecer la ocupación a través de las PYMES y la promoción y difusión del conocimiento del patrimonio cultural y turístico de la región al fin de actuar sobre la demanda potencial de visitantes.

Eje 2: Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Las actuaciones previstas en este eje contemplan, en primer lugar, aprovechar las oportunidades de impulso de la actividad económica y de creación de empleo que ofrece la investigación y su aplicación. Asimismo, se trata de mejorar la capacidad tecnológica y de innovación regional, así como de la coordinación del sistema regional de innovación, promoción de la innovación y cooperación científico-técnica, pública y privada.

Se trata de mejorar también el acceso a I+D e innovación de las empresas, aumentar el número de empresas innovadoras y participantes en programas públicos de I+D e innovación. Igualmente, se prevén actuaciones de apoyo al desarrollo e implantación de las aplicaciones de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

Eje 3: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Las actuaciones que se desarrollarán en el ámbito de este eje contemplan principalmente satisfacer las necesidades actuales y futuras del abastecimiento de la población regional, garantizando el suministro, la redistribución y diversificación de las actuales fuentes de abastecimiento. También se prevé mejor la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua, mejorar la calidad e intensidad del tratamiento de las aglomeraciones urbanas, reutilizar el agua depurada, explotar las infraestructuras generales y proteger aquellos espacios que por sus características y sus valores físico naturales se constituyen en elementos del medio natural.

Por otro lado, se estima necesario corregir los impactos medioambientales negativos ocasionados por espacios degradados, recuperándolos para usos alternativos, y proteger y restablecer el equilibrio de los recursos agua-suelo-vegetación y del ciclo hídrico concebidos de forma integral.

Finalmente, se prevé establecer y mantener la Red Regional de Areas Protegidas, mantener la conservación adecuada para la fauna y flora, mantener los espacios recreativos en la naturaleza y desarrollar la educación ambiental. Con estas acciones se prevén crear 4.342 empleos en fase de mantenimiento y 4.878 en la fase de construcción de las diferentes obras. El eje 3 representa una ayuda del 23,48% del total del programa.

Eje 4A: Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional

Las medidas que contempla este eje son las siguientes: «Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación», «Fomentar el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos correspondientes: La F.P. Base y la F.P. Específica», «Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional» y «Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria». La ayuda de este eje representa el 8,92% del total del programa operativo.

Eje 4B: Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Este eje recoge una serie de acciones consistentes, en primer lugar, en incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. Asimismo, se contempla la reinserción de los desempleados de larga duración incrementando los niveles de actividad y empleo. Por último, se prevé incrementar los niveles de actividad y empleo en el colectivo de los jóvenes. Con las acciones que se desarrollarán en este eje se prevén que se beneficien 42.809 personas.

Eje 4C: Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

Las medidas que abarca este eje son las siguientes: «Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores», «Sostener la consolidación del empleo existente» y «Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo». Se estima que sean 10.200 las empresas que puedan beneficiarse de las actuaciones en el ámbito de estas 3 medidas.

Eje 4D: Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

Este eje tiene las siguientes dos medidas: «Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral» y «Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo».

Eje 4E: Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Con las actuaciones que se desarrollarán en el ámbito de este eje se prevé facilitar el acceso en igualdad de condiciones de las mujeres al empleo. Asimismo se contempla la promoción de la capacidad empresarial de las mujeres y facilitar el desempeño de los puestos de trabajo con igualdad de condiciones evitando las discriminaciones. Las personas que se prevé formar con las medidas de este eje asciende a 1.000.

Eje 5: Desarrollo local y urbano

Las medidas que se contemplan en el ámbito de este eje tratan principalmente de desarrollar los municipios de la región mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos, haciéndose más esfuerzo en las de ámbito social y sanitario. En concreto en este ámbito se crearán nuevos centros asistenciales de Atención Primaria en las siguientes zonas: en Albacete se crearán 2; en Ciudad Real, 6; en Cuenca, 4; en Guadalajara, 1 y en Toledo, 4. En lo que se refiere a la Atención Especializada, se crearán nuevos hospitales y

se completarán los ya existentes en las siguientes provincias: Albacete, 1; Ciudad Real, 2; Cuenca, 1 y Toledo, 2.

En cuanto a renovación de infraestructuras se realizarán en centros de salud de Albacete, Ciudad Real y Toledo. En Atención Especializada se actuará en los hospitales de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Igualmente, en la renovación de infraestructuras de Atención Primaria se actuará en los Centros de Salud de las provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo, mientras que en Atención Especializada se hará en los hospitales de Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Los empleos que se prevén crear con estas actuaciones se elevan a 597.

Eje 6: Redes de transporte y energía

Este eje comprende las siguientes medidas:

- Carreteras y autovías. El Ministerio de Fomento va a realizar diversas actuaciones en la Red General de Carreteras del Estado, destacando por su importancia las siguientes:
 - Terminación de la conversión en Autovía de la carreteras N-301 entre Albacete y el límite de la provincia de Murcia. El tramo de esta Autovía, Albacete-Venta del Olivo, tiene la consideración de Gran Proyecto, según lo establecido en el artículo 25 del Reglamento (CE) n.º 1260/99 del Consejo, de 21 de junio de 1999.
 - Construcción de la Autovía de Tarancón a Cuenca.
 - Construcción de diversos tramos de las carreteras N-403 y N-430.

Asimismo se realizarán actuaciones en medio urbano, entre las que destacan las de acceso y circunvalación a Cuenca. Con las actuaciones realizadas en esta medida se prevén crear 22.346 puestos de trabajo en la fase de construcción y 113 en la fase de mantenimiento.

- Ferrocarriles. Se basa esta medida en aumentar la velocidad en la Red Ferroviaria y mejora del tráfico y la seguridad. Entre las actuaciones que se van a realizar destacan por su importancia la línea de Aranjuez-Cuenca-Utiel y la electrificación de la línea de Albacete-La Encina. Con esta medida se evalúan en 6.660 los empleos creados en la fase de construcción.
- Redes de distribución de energía. El objetivo de esta medida es conseguir un suministro eléctrico comparable al resto de las regiones más avanzadas y desarrollar la infraestructura gasista. Se pretenden realizar en esta media 207,2 kilómetros de red de transporte y distribución de gas.
- Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la siguiente medida. Se trata básicamente en fomentar actuaciones que aprovechen las energías renovables y que sean viables técnicamente. Se estima en 3.005 empleos mantenidos y 12.810 los creados en la fase de construcción de estas actuaciones.
- Ayudas de eficacia y ahorro energético de las empresas. El objetivo de esta medida es la utilización racional de la energía y la sustitución de fuentes energéticas que ahorren así como una mejora en la eficacia.

Por último, el eje 6 representa una ayuda del 32,76% del Programa, destacando la primera medida con un 24,89%.

Eje 7: Agricultura y desarrollo rural

Las actuaciones previstas en este eje tratan, en primer lugar, de crear infraestructuras rurales que mejoren las comunicaciones, permitiendo la circulación de maquinaria agrícola pesada y de fijar la población rural. Asimismo, se prevé impulsar el desarrollo endógeno de las zonas rurales, por medio de la diversificación de la economía rural, manteniendo la población, frenando la regresión demográfica y elevando la renta y bienestar de estas zonas.

Por otra parte, se contempla compensar de daños en la producción o medios de producción agrícolas por desastres naturales, clima adverso o enfermedades animales o vegetales. Se prevé, igualmente, aumentar la capacidad profesional de los agricultores y ganaderos para obtener productos de calidad y preservar el paisaje y el medio ambiente y fomentar el desarrollo de agrupaciones de productores que den asistencia técnica a la gestión de las explotaciones. Se contempla, asimismo, impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en zonas rurales, ligadas a actividades no agrarias, persiguiendo el mantenimiento de la población, la elevación de las rentas y el bienestar social. Con las medidas de este eje se estima crear 1.600 puestos de trabajo y mantener otros 2000. La ponderación financiera de este eje se eleva al 6,98% del Programa.

Eje 9: Asistencia técnica

Este eje contempla las siguientes 3 medidas:

— Asistencia técnica FEDER, Asistencia técnica FSE y Asistencia técnica FEOGA-0.

Subvención Global SODICAMAN

Por otro lado, los ejes y medidas que contempla la Subvención Global SODICAMAN 2000-2006 son los siguientes:

Eje 1: Contempla la medida «Mejora de condiciones de financiación de las empresas». El objetivo de esta medida es tratar de desarrollar el tejido empresarial de la región para conseguir aumentar el número de empresas existentes.

Eje 9: Recoge la medida «Asistencia Técnica» y trata de facilitar el desarrollo y la ejecución de la Subvención Global en su conjunto.

2.2.2. Recursos financieros del POI de Castilla-La Mancha (2000-2006)

El coste total elegible del conjunto de medidas propuestas en este programa operativo en el período 2000-2006 asciende a 3.063.980.783 euros. La participación pública comunitaria se eleva a 2.106.700.000 euros, de los que el FEDER absorbe el 68,5%, el FSE el 11,5% y el FEOGA el 20%. En relación a la participación pública nacional, que asciende a 957.280.783 euros, la Administración Central aporta el 51,4%, la Administración Regional el 47,9% y otros el 0,8% (ver cuadro).

Los ejes que tienen un mayor peso específico en el Programa por la financiación comunitaria que reciben son los siguientes:

- Redes de transporte y energía (eje 6), con un 32,75% de ayuda comunitaria. En este eje se integran las actuaciones relativas a la construcción y conservación de carre-

teras y autovías, modernización del transporte ferroviario, desarrollo de las infraestructuras de transporte energético, energías renovables, y ayudas a las empresas para la mejora de la eficacia y ahorro energético.

- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos (eje 3), con un 23,48% de ayuda comunitaria. En este eje se integran actuaciones orientadas al abastecimiento de agua, la mejora y modernización de las infraestructuras hidráulicas, saneamiento y depuración de las aguas residuales, y protección y regeneración del entorno natural de la Comunidad Autónoma.

Resultan de gran importancia todas las actuaciones que se van a realizar con cargo a este eje destinadas a incrementar los recursos hídricos disponibles para abastecimiento de la región, mediante captación de aguas superficiales y subterráneas, embalses, redes de abastecimiento, depósitos reguladores, canalizaciones, conducciones e instalaciones para la mejora de la calidad del agua.

- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo (eje 1) con un 16,14% de ayuda comunitaria. Las actuaciones de este eje tienen como objetivo el apoyo a las empresas, comerciales y de servicios y empresas turísticas, creación de polígonos industriales, mejora de las condiciones de financiación de las empresas, apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior, favorecer la generación de nuevas actividades que permitan la creación de empleo y mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

Todas las actuaciones de este eje representan una gran importancia para el desarrollo económico de la región pues, a través de ellas, se va a conseguir la creación,

Programa operativo de Castilla-La Mancha
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006
(En euros)

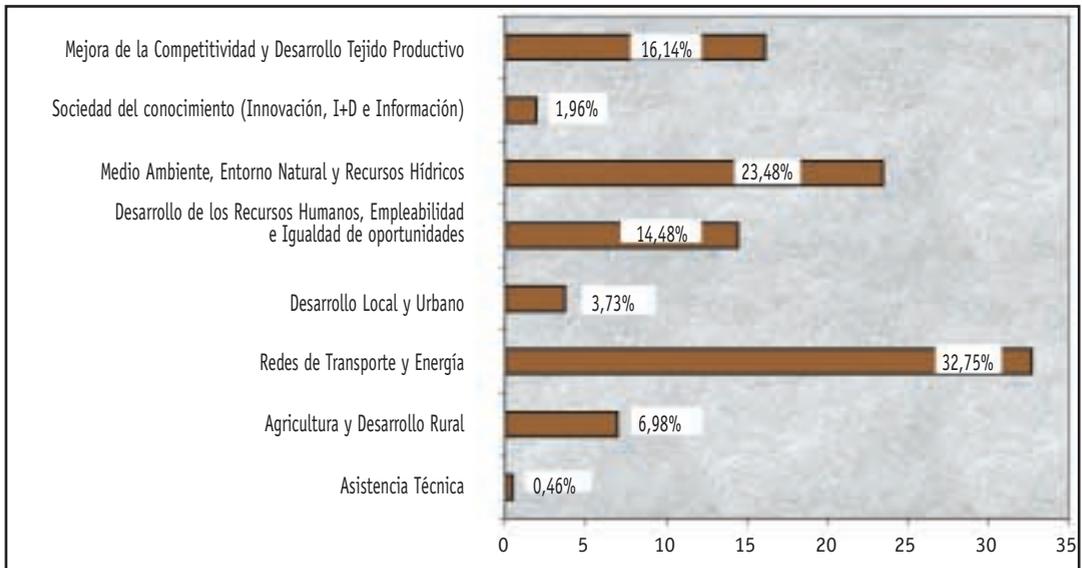
Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública							
			Comunitaria				Nacional			
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional	Otros
Eje 1	482.760.251	482.760.251	340.117.773	177.188.460	11.795.313	151.134.000	142.642.478	39.876.001	96.338.566	6.427.911
Eje 2	59.037.533	59.037.533	41.326.277	31.958.000	9.368.277		17.711.256	2.531.999	15.179.257	
Eje 3	731.247.719	731.247.719	494.707.025	354.171.025		140.536.000	236.540.694	162.102.802	74.437.892	
Eje 4 A	275.826.435	275.826.435	187.984.777	93.640.000	94.344.777		87.841.658		87.841.658	
Eje 4 B	108.717.909	108.717.909	76.102.537		76.102.537		32.615.372		32.615.372	
Eje 4 C	11.038.589	11.038.589	8.278.941		8.278.941		2.759.648		2.759.648	
Eje 4 D	11.480.132	11.480.132	8.610.098		8.610.098		2.870.034		2.870.034	
Eje 4 E	30.217.764	30.217.764	24.174.210		24.174.210		6.043.554		6.043.554	
Eje 5	118.270.440	118.270.440	78.666.980	73.764.975	4.902.005		39.603.460	31.051.935	7.740.858	810.667
Eje 6	1.008.085.242	1.008.085.242	690.039.000	690.039.000			318.046.242	232.082.649	85.963.593	
Eje 7	214.416.923	214.416.923	147.031.000	20.000.000		127.031.000	67.385.923	23.407.639	43.978.284	
Asistencia Técnica	12.881.846	12.881.846	9.661.382	2.738.540	4.623.842	2.299.000	3.220.464	766.334	2.287.950	166.180
Total	3.063.980.783	3.063.980.783	2.106.700.000	1.443.500.000	242.200.000	421.000.000	957.280.783	491.819.359	458.056.666	7.404.758

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

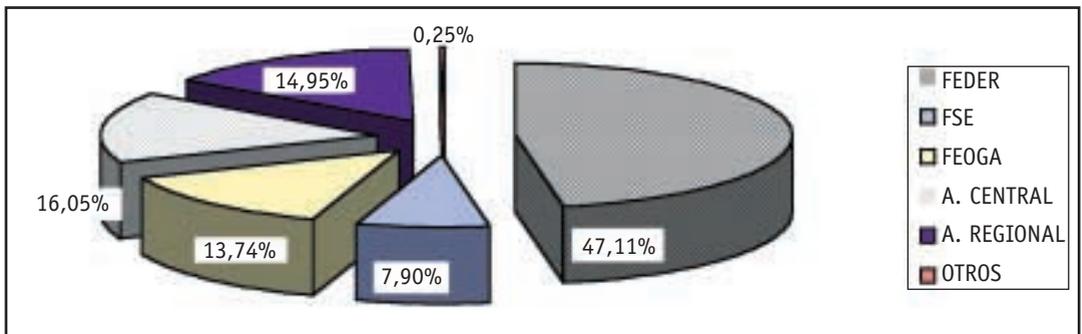
ampliación y modernización de las empresas castellano-manchegas y la consiguiente creación de empleo.

- Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional (eje 4A), con un 8,92% de ayuda comunitaria. A través de este eje se llevará a cabo la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación, se fomentará el acceso a la Formación Profesional, se promoverán mecanismos de integración y mejora en la eficiencia de los subsistemas de dicha Formación Profesional y se proporcionarán alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a personas que no hayan superado la enseñanza obligatoria.

Con cargo a este eje, se van a realizar diversas actuaciones entre las que destacan la creación, mejora, ampliación y equipamiento de centros de educación infantil,



PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA-LA MANCHA. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES DE DESARROLLO (%).



PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA-LA MANCHA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

primaria, secundaria, superior, especial y compensatoria, formación profesional, formación en hostelería y restauración, y perfeccionamiento en materia de turismo.

Se estima que la ayuda concedida permitirá crear alrededor de 35.000 puestos de trabajo, preservar otros 11.500 y ofrecer a unas 200.000 personas, de las cuales más de un 50% serán mujeres, una formación que les permitirá mejorar su cualificación profesional.

2.2.3. Prioridades y recursos a aplicar a través de los Programas Operativos Plurirregionales y estimación del total de fondos a aplicar por eje prioritario de intervención

Además de los Fondos Estructurales que a través del Programa Operativo Integrado de carácter regional se aplicaran en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el período 2000-2006, esta región también se beneficiará de los recursos estructurales programados de forma plurirregional a través de programas de carácter horizontales que se describieron en el volumen I de esta publicación.

La cantidad estimada que con cargo a dichos programas podrá recibir Castilla-La Mancha se eleva, según lo previsto en el Marco Comunitario de Apoyo Objetivo n.º 1 2000-2006, a 1.028,2 millones de euros, excluida la reserva de eficacia. De este montante total, cabe destacar las previsiones de participación de Castilla-La Mancha relativas a los siguientes ejes prioritarios:

- Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, en el que existe un Programa Operativo del mismo nombre para el conjunto de regiones Objetivo n.º 1, que recoge de manera coordinada un conjunto de actuaciones tipo ventanilla dirigidas al apoyo directo e indirecto a las empresas, ayudas que son gestionadas por diversos organismos de ámbito nacional. Dentro de este programa destaca por su peso financiero la línea de incentivos regionales del Ministerio de Economía y por su carácter innovador, son también reseñables los apoyos a la internacionalización de PYMES del Consejo Superior de Cámaras de Comercio Superior de Cámaras de Comercio. Además en este eje se encuentra previstas ayudas a la agroindustria y al sector pesquero del FEOGA-O e IFOP respectivamente, que no se incluyen en el Programa regional.
- Sociedad del Conocimiento, eje en el que se ha puesto en marcha un Programa Operativo Plurirregional FEDER-FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación, que coordina el Ministerio de Ciencia y Tecnología en estrecha vinculación con el Plan Nacional de I+D.
- Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades, que refleja la futura participación de Castilla-La Mancha en los Programas Operativos Plurirregionales del FSE Fomento del Empleo, Sistema de Formación Profesional, Iniciativa Empresarial y Formación Continua, y Lucha contra la Discriminación.
- Desarrollo Local y Urbano, que prevé la participación de la región en el Programa Operativo Local, tanto a través de las Diputaciones Provinciales que, en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, gestionan las ayudas FEDER a favor de pequeños municipios, como a través de la participación directa de los ayuntamientos canarios mayores de 50.000 habitantes en el tramo de dicho programa que les está reservado en función de un módulo de ayuda por habitante.

- Estructuras Pesqueras y Acuicultura, que refleja la participación de esta Comunidad Autónoma en el Programa Operativo Plurirregional del IFOP, que ampara la estrategia sectorial definida por la propia región en este ámbito, de cara a conseguir un equilibrio en la explotación de los recursos pesqueros e incrementar la competitividad del sector, evitando con ello, en la medida de lo posible, el declive económico-social derivado de la reestructuración.

Es decir, que a través del P.O. Integrado de Castilla-La Mancha y a través de los PO_s Plurirregionales se aplicará en esta región un total de 3.134,9 millones de euros (2.106,7 a través del primero y 1.028,2 a través de los plurirregionales). La distribución estimada de dicho total de recursos por ejes prioritarios de intervención es la siguiente:

<i>Distribución indicativa por ejes de intervención del total de la financiación comunitaria (Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)</i>	
Ejes	Total
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.	513,3
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).	209,2
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	511,1
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.	599,1
Eje 5. Desarrollo local y urbano.	251,2
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER).	690,0
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.	343,1
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura (IFOP).	2,3
Eje 9. Asistencia Técnica (FEDER, FSE, FEOGA-O, IFOP).	15,6
Total	3.134,9

3. OTROS RECURSOS ESTRUCTURALES Y COMPARACIÓN CON EL PERIODO ANTERIOR

Como se indicaba, en la introducción a esta parte, en las regiones Objetivo n.º 1 se aplicarán otros recursos estructurales adicionales a los programados en virtud del Objetivo 1. Estos recursos son, por una parte, los procedentes de las Iniciativas Comunitarias y, de otra, los que procedan del Fondo de Cohesión.

Durante el período 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha podrá participar en las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. Para algunas de ellas ya se conocen en este momento los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están aún por tomar, por lo que es pronto para concretar distribuciones regionales.

Por lo que se refiere al capítulo de Cooperación Interregional de INTERREG, España en su conjunto y, por tanto, Castilla-La Mancha podrá plantear un programa en el Espacio denominado Zona Meridional que contará con una aportación del lado español de 54 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones del resto de socios, Portugal, Grecia, Italia, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que de este programa pueda finalmente ser aplicada en Castilla-La Mancha.

En cuanto a la Iniciativa LEADER +, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha gestionará directamente una ayuda de FEOGA- Orientación de 54 millones de euros, de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España.

Por último, la Iniciativa EQUAL cerró el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en la Comunidad de Castilla-La Mancha en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de los recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del período 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el período 1994-1999 se aplicaron en Castilla-La Mancha 474,9 millones de euros procedentes de este Fondo por el cual España percibió un total de 8.666 millones de euros. Entre los años 2000 y 2006 España podrá percibir un total de 11.160 Meuros de (1999).

En conjunto, pues, entre los años 2000 y 2006, según el estado actual de la programación, en Castilla-La Mancha se aplicará un total de 3.188,9 millones de euros (2.952,6 millones expresados euros de 1999). Entre 1994 y 1999 se aplicaron en la región un total de 2.290,3 millones de euros (en valoración de 1999). Ello significa que, en términos reales y media anual para poder comparar períodos de diferente duración, en Castilla-La Mancha los Fondos Estructurales se van a incrementar en relación al anterior período de programación en un 10,5%.

Ese incremento será finalmente más elevado cuando se computen los recursos procedentes de las Iniciativas Comunitarias aún no distribuidas ni programadas regionalmente y, en su caso, los del Objetivo n.º 1 retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Como es lógico, a los recursos procedentes de los Fondos Estructurales se añadirán los que se apliquen en la Comunidad de Castilla-La Mancha a través del Fondo de Cohesión.

Ciudad autónoma de Ceuta

1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA REGIÓN

La ciudad autónoma de Ceuta se encuentra situada en el extremo noroeste del continente africano. Sus 20 Kms de costas, en el Estrecho de Gibraltar, transcurren frente a la costa peninsular de Andalucía occidental. El término municipal de la ciudad es accidentado y de dimensión reducida, puesto que solamente cubre una superficie de 20 Km².

1.1. Demografía y mercado de trabajo

Atendiendo al último dato oficial publicado del año 1998, la población de derecho de Ceuta asciende a 72.117 habitantes, alcanzándose una densidad de población de 3.898 habitantes por km², frente a los 78,8 de media nacional. Por lo que se refiere al reparto de la población por edades, ésta es más joven que la del conjunto nacional, pues aproximadamente la mitad está constituida por jóvenes menores de 30 años.

El crecimiento de la población es mucho más rápido en Ceuta que en resto de España. Como consecuencia del mencionado comportamiento demográfico, la economía de Ceuta se ve obligada continuamente a afrontar la permanente incorporación a su mercado de trabajo de importantes contingentes de población activa.

La tasa de actividad de Ceuta está por encima de la media nacional debido al alto porcentaje que supone la población juvenil y a la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

En cuanto a la tasa de paro, se aprecia una gran diferencia con la media nacional ya que el mercado no ha sido capaz de facilitar puestos de trabajo para todos los que se incorporan, ni para los que pierden su empleo. En el último Trimestre del año 1999 la totalidad de demandantes de empleo registrados en la Oficina de Empleo en Ceuta alcanzó la cifra de 5.333 personas. Los demandantes de empleo de larga duración representan el 28,3% del total de parados.

Los hombres desempleados alcanzan la cifra de 1.400 (43,83%) superados por las mujeres desempleadas que representan 1.794 (56,17%). La demanda de empleo femenina podemos estimarla como superior al existir importantes bolsas de desempleo femenino –originario de la inmigración- que no suele utilizar los servicios de empleo existentes. Se mantiene el gran peso del desempleo juvenil, así el 20,79% de los parados tiene menos de 24 años. El 78,48% de los desempleados solo tienen estudios primarios.

En cuanto a la actividad económica relacionada con la situación de desempleo, es el Sector Terciario el más castigado por el desempleo, el 57,85% de los desempleados pertenecen a ese Sector, con una cifra de 1.848 Personas. En el paro registrado en el Sector influye, en forma determinante, la paulatina y profunda crisis que sufre el segmento comercial de la ciudad, principalmente debido a la pérdida de atractivos comerciales y a la crisis de indefinición turística que atraviesa la misma.

1.2. Algunos rasgos destacados de la economía ceutí y su situación medioambiental

La economía de Ceuta se distingue por el fuerte peso que tiene en ella el sector terciario. El sector primario es de una muy escasa relevancia económica, ya que no existen agricultura ni ganadería y es, únicamente la pesca, el aporte a este sector. Su proporción en el VAB se sitúa en torno al 1%. El sector secundario, aunque posee una importancia superior, es no obstante muy escaso, situándose su aportación alrededor del 7%. El sector de la construcción, que ha conocido una evolución favorable en los últimos años, representa aproximadamente el 5%. El sector de los servicios es, con mucho, no sólo el más importante, sino el que define la economía de la ciudad, volcando tanto los servicios destinados a la venta (comercio y transporte principalmente) como los que genera la misma Administración General y Autónoma. Este sector representa un 87% de la economía de la ciudad, definiendo por sí mismo su orientación económica.

Al objeto de paliar el efecto acumulado y negativo de las desventajas que suponen para el desarrollo de la ciudad su extrapeninsularidad, la escasez de recursos básicos y su reducida superficie, el territorio tiene reconocido un Régimen Económico y Fiscal Especial –con mas de un siglo de antigüedad- cuyos rasgos definitorios, en forma resumida, son los siguientes:

- Territorio Franco aduanero no integrado en la Unión Aduanera Europea, razón por la que no existen derechos arancelarios, cupos, ni restricciones a la importación. Al mismo tiempo, los productos originarios de Ceuta, primarios o transformados, pueden ser exportados, salvo determinadas exclusiones, al área aduanera de la Unión en régimen de libre práctica, de acuerdo con las reglas al respecto establecidas.
- Bonificaciones del 50% en la imposición directa estatal (renta de las personas físicas, patrimonio y sociedades) y en los denominados impuestos locales comunes.
- No sujeción a los impuestos indirectos estatales, tanto generales como específicos, aplicándose en sustitución de los mismos, un impuesto indirecto propio que grava, con criterios de generalidad y no discriminación, la producción interior, los servicios y la importación.

En el ámbito medioambiental, en el sector del agua, los principales problemas de Ceuta están relacionados con carencias de infraestructuras, que tienen reflejo en un funciona-

miento deficiente de la actual red de saneamiento, en la inexistencia de tratamiento alguno para las aguas residuales de la ciudad, así como, en cuantiosas pérdidas en la red de distribución. Existen, asimismo, dificultades importantes en el abastecimiento a la población.

Con respecto al sector biodiversidad, los principales problemas residen en la transformación del uso del suelo: la evidente eliminación de la cubierta vegetal, importantes problemas relacionados con el exceso de pastoreo, avanzados procesos erosivos, introducción de especies y genomas exóticos, incontrolado uso lúdico-recreativo del entorno natural, contaminación de suelos y aguas, importante incidencia de incendios forestales y repercusión de las actividades extractivas.

En el medio forestal los problemas están relacionados con el fraccionamiento de la propiedad del terreno, así como con los derivados de las repoblaciones masivas de los años 50 y 60 en base única y exclusiva a una sola especie alóctona: el eucalipto. Otros factores agravantes de la situación pueden encontrarse en el exceso de pastoreo, las plagas de procesionaria y escolítidos y la desaparición de arbolado autóctono.

El sector residuos carece de estudios detallados de composición, caracterización, gestión y tratamiento de los mismos, teniendo en el vertedero de compactación de Santa Catalina el problema medioambiental más serio a los que se enfrenta la ciudad.

En el sector atmósfera el principal problema radica en la total ausencia de una red de estaciones de vigilancia y control de la calidad del aire, por lo que no existen datos, ni cualitativos ni cuantitativos, de las emisiones de sustancias contaminantes del aire emitidas por focos fijos o móviles, ni de los niveles de emisión de diferentes contaminantes atmosféricos y su evolución temporal.

En el sector medio marino el principal problema radica en la contaminación por vertidos de aguas residuales urbanas sin tratar y en la degradación que sufren las costas derivada de impactos de origen físico (canteras, edificaciones, etc.).

Todo lo expuesto plantea una problemática ambiental de la Ciudad Autónoma de Ceuta grave y variada, resultando fundamental la inserción de variables medioambientales plenamente integradas en la programación 2000-2006.

1.3. Principales debilidades y potencialidades

Todo lo expresado en los apartados anteriores puede sistematizarse en el siguiente análisis DAFO:

Debilidades y Amenazas:

- a) Notables déficits en equipamientos y servicios colectivos. Como dato, se estima un déficit de, aproximadamente, tres mil viviendas.
- b) Estructura económica sectorial atípica, donde se conjuga un elevadísimo peso relativo del sector terciario con unos indicadores socioeconómicos inferiores a la media nacional, en lo que concierne a la renta y producción per cápita, productividad aparente del factor trabajo y tasa de actividad y de paro.
- c) El desarrollo de la actividad económica en general, y la industrial, en particular, se ve condicionado por las aun existentes carencias en materia de suelo, agua y energía.
- d) La actividad comercial, uno de los principales soportes económicos de la ciudad, es excesivamente dependiente de la situación arancelaria existente en los territorios

que aportan su mercado natural de demanda al comercio local. Las tendencias liberalizadoras de los mencionados territorios inciden negativamente en el sector, al reducir las ventajas comparativas que, en los precios de determinados artículos, ofrece Ceuta por su condición de puerto franco. En dichos términos, el segmento comercial se apoya en la demanda local y, en su mayor parte, en el comercio transfronterizo con Marruecos, que se caracteriza por ser inestable, incierto y previsiblemente sometido a un paulatino debilitamiento, razón por la que se impone la asunción de nuevas orientaciones e insistir en la modernización y reforma de las vigentes estructuras.

- e) La infraestructura turística es incipiente, hallándose en fase de puesta en marcha proyectos ya ejecutados, pero necesitados de complementos que, en un futuro inmediato, está previsto acometer al objeto de definir una verdadera oferta turística adecuada a la demanda cercana.
- f) El puerto presenta determinadas insuficiencias para cumplir satisfactoriamente con el protagonismo y papel dinamizador de la economía local, que por razones obvias, le corresponde, para explotar adecuadamente sus posibilidades como puerto de transbordo de mercancías en las rutas comerciales del Mediterráneo, lugar de localización empresarial y equipamiento de apoyo al desarrollo turístico.
- g) La actividad pesquera –reducida a las labores de almadraba y capturas en el litoral para atender la demanda local- se halla en declive pese a la reciente construcción de un moderno puerto pesquero. La flota resulta inadaptada y obsoleta.
- h) Escasa cualificación de los recursos humanos, que precisan de una adecuada valoración, teniendo en cuenta, asimismo, el alto porcentaje de población juvenil y/o femenina –en constante crecimiento- y la procedente de la inmigración.
- i) Insatisfacción respecto del actual sistema de comunicaciones marítimas, en lo que especialmente afecta a precios y competencia.
- j) Insuficiente asistencia sanitaria, debido a la masificación por la densidad de población de la ciudad y por la necesidad de prestar asistencia a transeúntes procedentes de países africanos.
- k) En lo concerniente a la educación primaria y primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), el número de alumnos por aulas se eleva, según datos del curso 1997/1998, a 28,44, mientras que para el conjunto nacional dicho ratio se cifra en 24,43. Por otro lado, en educación secundaria y bachillerato, los cinco centros disponibles son insuficientes para atender la demanda de plazas existentes, lo que provoca que los alumnos de primer ciclo permanezcan en los colegios de educación primaria. En materia de enseñanza universitaria, Ceuta cuenta tan sólo con dos Escuelas Universitarias –magisterio y DUE- siendo esta oferta manifiestamente escasa tanto para atender la demanda de los jóvenes ceutíes, como para formar, en determinadas profesiones, a los cuadros que necesita cualquier política de desarrollo.

Los condicionamientos físicos impuestos por:

- La condición de territorio fronterizo de la Unión Europea, en el Continente Africano. Esta condición de frontera terrestre de la Unión Europea en África, convierte a la ciudad, sin pretenderlo y al margen de otras consecuencias, en uno de los centinelas con que cuenta la Unión para intentar contener los cada día más impresio-

nantes flujos de inmigrantes indocumentados, lo que acarrea acuciantes problemas de índole asistencial y humanitaria, que requieren urgentes y comprometidas decisiones por parte de todas las Instituciones públicas implicadas, ya que, por la naturaleza y magnitud del problema, no existen soluciones locales para resolverlo eficazmente.

- El carácter de extrapeninsularidad y su reducida superficie y el incremento de costes que supone el uso del transporte marítimo.

Fortalezas y Oportunidades:

- a) Situación geográfica privilegiada por su proximidad a dos mercados de singular importancia, como son el Sur de Europa y el Norte de Africa, lo que evidencia la existencia de un innegable potencial de demanda, con posibilidades de ser atraída si se dispone de las infraestructuras y ofertas precisas para que la ciudad pueda cumplir una función de complementariedad con respecto al indicado entorno territorial, especialmente en las actividades relativas al turismo, comercio, servicios y puerto.
- b) Atractivos turísticos sin explotar, que mediante un adecuado aprovechamiento, deben propiciar el definitivo lanzamiento del sector, ya que la entrada en funcionamiento de los proyectos ejecutados junto con otros a desarrollar en un futuro, posibilitarán la incorporación de Ceuta al grupo de ciudades mediterráneas con una oferta turística de calidad, superando las carencias en este campo hasta ahora existentes.
- c) Entre los aludidos atractivos se encuentran la potenciación del factor turístico y monumental, así como, un racional aprovechamiento del medio natural (paisaje, fondo y litoral marítimo y botánica.).
- d) El desarrollo de la acuicultura en el litoral, con base en el reflotamiento de la planta existente para la cría de alevines de dorada y lubina, que debe servir de soporte para la implantación y desarrollo de explotaciones de engorde.
- e) Importante potencial de utilización de las energías eólica y solar.
- f) Un tejido empresarial experimentado en la actividad comercial, principalmente en lo que concierne a operaciones de comercio exterior y con acreditada capacidad para adaptarse a las necesidades de la demanda.
- g) La posibilidad de albergar un cierto tipo de industrias ligeras, no contaminantes y con vocación exportadora, siempre que se consigan superar los obstáculos relativos a disponibilidad de suelo y elevado coste comparado de los transportes.
- h) Los servicios financieros, profesionales y de asesoramiento empresarial muestran una clara tendencia hacia la especialización y elevación de los niveles de calidad, que merece ser incentivada.
- i) Como característica común a la totalidad sectores económicos de Ceuta, se puede apuntar el hecho de que solo existen pequeñas y medianas empresas, según la clasificación de las mismas convencionalmente admitida. Por tanto, es de capital importancia incentivar y orientar la actividad de las mismas, a efectos de procurar la generación de riqueza y la promoción del empleo.

<i>Indicadores de contexto</i>					
	Unidad	Año	Ceuta y Melilla	España	
Indicadores Demográficos y Sociales					
Superficie	100 Km ²		0,3	5.047,8	
Población	103Hab.	1998	132,2	39.852,7	
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	4.132	79,0	
Tasa de natalidad	‰			9,4	(1997)
Tasa de mortalidad	%			0,9	(1997)
Tasa de envejecimiento	%			15,9	(1997)
Salud					
N.º de hospitales	N.º			782	(1995)
N.º de hospitales por habitante	N.º/100.000 hab		3,04	1,99	
Médicos por habitante	‰			4,28	(1997)
Camas por 1000 habitantes	N.º			3,94	(1995)
Educación					
Población con estudios básicos	%	1997	43,8	49,7	
Población con estudios secundarios	-	1997	39,6	35,1	
Población con estudios superiores	-	1997	16,7	15,2	
Indicadores Macroeconómicos					
VAB pm	Mill. Pts.	1996	200.851	69.201.508	
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	0,4	3,5	
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	8,3	31,4	
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	91,3	65,1	
VAB/ocupado Sector Primario	Mill. Pts. ocupado	1996	3,13	2,36	
VAB/ocupado Sector Secundario	Mill. Pts. ocupado	1996	13,16	11,59	
VAB/ocupado Sector Terciario	Mill. Pts. ocupado	1996	5,69	5,91	
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	72,3	78,7	
Empleo	N.º ocupados	1999	40.733	13.817.450	
Tasa de actividad masc.	%	1999	69,81	63,10	
Tasa de actividad fem.	%	1999	35,95	38,37	
Tasa de desempleo masc.	%	1999	17,64	11,14	
Tasa de desempleo fem.	%	1999	37,05	23,03	
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	47,15	33,86	
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	41,64	28,84	
Transporte y Comunicaciones					
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	1875	333	
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	0	14,5	
RTE carreteras	kms.				
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	0	24,3	

2. PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ESTRUCTURALES

2.1. *Objetivos de desarrollo*

A partir de las experiencias obtenidas en la aplicación del anterior Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999 y del diagnóstico sobre los estrangulamientos y potencialidades actuales, las principales prioridades de la estrategia de desarrollo son las siguientes:

- Superar el déficit de equipamientos relativos a la prestación de determinados servicios públicos y generales, a través de las medidas que al efecto se desarrollarán con los recursos asignados al Eje de Desarrollo Local y Urbano.
- Crear las infraestructuras y apoyar las iniciativas acordes con la configuración de la estructura económica sugerida, sustentada en la ineludible especialización terciaria, mediante ofertas y servicios de calidad, sin olvidar la presencia de otros sectores y actividades con posibilidades de crecimiento.
- Fomentar la formación y aumentar la capacitación y cualificación del capital humano en correspondencia con las exigencias de las actividades a desarrollar y como medio para luchar contra la exclusión social. En dichos términos se potenciará la formación reglada, la ocupacional y la específicamente diseñada para los colectivos con riesgo de exclusión del mercado laboral, evitando el solapamiento entre las diferentes ofertas formativas existentes en la ciudad y propiciando la aparición de nuevos yacimientos de empleo en sectores y actividades dinámicos y flexibles relacionados con las nuevas tecnologías, la mejora de la calidad de vida y la explotación racional de los recursos naturales.
- Mejorar y completar las instalaciones relativas a la producción, embalse, captación y distribución de agua potable, así como de la central térmica existente, a efectos de poder atender, con las debidas garantías y eficiencia económica, la demanda presente y prevista en el futuro.
- Mejorar las condiciones del enlace aéreo establecido mediante la construcción de un helipuerto civil, sin perjuicio de estudiar la viabilidad técnica y económica del proyecto relativo a la construcción de un aeropuerto.
- Resolver los estrangulamientos de comunicación vial entre puntos neurálgicos de la ciudad.
- Ampliar las dotaciones de índole cultural, deportiva y de ocio, en orden a alcanzar unos niveles de satisfacción equiparables a la media nacional y, al mismo tiempo, apoyar el desarrollo turístico.
- Promover las inversiones sectoriales que se consideran precisas para potenciar el puerto, completar la oferta turística, favorecer la especialización de los servicios, modernizar las estructuras comerciales e incentivar la localización de cierto tipo de industrias, de acuerdo con las estrategias al respecto definidas.
- Culminar la tarea emprendida sobre revitalización urbanística de la ciudad y dotación de equipamientos para mejorar la calidad de vida y ampliar la cobertura de los servicios que se prestan al ciudadano, así como recuperar para su utilización y rehabilitar el patrimonio histórico y monumental.

2.1.1. *Ejes de intervención prioritarios en el Programa Operativo Integrado 2000-2006 de Ceuta*

Según dicho Programa (aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 29 de diciembre de 2000) para atender a dichas prioridades, la contribución de los Fondos Estructurales se articulará a través de los ejes de intervención y medidas siguientes:

Eje n.º 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

En el ámbito comercial, se propone continuar la mejora y modernización de las actuales estructuras, al objeto de, por un lado, fidelizar a la demanda local y, por otro, satisfacer, como complemento del desarrollo turístico, la demanda de compradores en régimen de viajeros.

Se pretende, así mismo, incentivar la localización de empresas dedicadas a:

- El tráfico de perfeccionamiento, activo o pasivo, en operaciones de comercio exterior.
- La elaboración o transformación de productos con destino al territorio aduanero de la Unión Europea, aprovechando, al respecto, las reglas aplicables para la calificación de productos originarios; y
- La utilización de Ceuta como plataforma logística comercial para la realización de exportaciones a países terceros.

Se concreta el impulso de la capacidad empresarial, incluyendo acciones de promoción, apoyo y asesoramiento al empleo autónomo y a las distintas formas de economía social, aunque se mantiene el predominio de las ayudas directas. Asimismo se impulsarán proyectos que desarrollen los nuevos yacimientos de empleo, en particular los relacionados con el medio ambiente, prestando una especial atención al papel de las mujeres en las empresas. Las actuaciones se articularán a través de las medidas que se cita a continuación:

— Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios

El objetivo fundamental que persigue esta medida es la creación de nuevas empresas, así como la modernización y ampliación de las ya existentes.

Los beneficiarios previstos serán las empresas industriales, comerciales y de servicios situadas en territorio ceutí, que proyecten desarrollar o desarrollen actividades que contribuyan al desarrollo socioeconómico del territorio y propicien la creación y mantenimiento de empleo.

Como instrumentos para la consecución del referido objetivo se utilizarán tanto el subsidio de intereses como otros mecanismos de ayudas financieras a las iniciativas acometidas por PYMES.

El organismo ejecutor y beneficiario será PROCESA.

— Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas

Creación de un vivero de empresas y construcción de una escuela taller que centralice las iniciativas desarrolladas por la ciudad, racionalice la gestión de las mismas y actúe como escuela de empresas. Estas instalaciones permitirán una eficaz gestión, coordinada con las medidas del Fondo Social Europeo.

El suelo urbanizado resultante se revertirá al tráfico jurídico privado mediante su venta a precios de mercado. Los organismos ejecutores y beneficiarios serán PROCESA y SEPES.

— Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo

Se desarrollarán actuaciones específicas orientadas al fomento del autoempleo y creación de PYMES y empresas de economía social por jóvenes desempleados. La medida está diseñada para fomentar el autoempleo entre los jóvenes menores de 30 años. El organismo ejecutor y beneficiario será PROCESA

Eje n.º 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Se persiguen los siguientes objetivos:

Sector Medio Forestal:

- Detención de los procesos de erosión y pérdida de suelo.
- Tratamiento silvícolas de prevención de incendios.
- Repoblaciones con especies autóctonas.
- Tratamientos fitosanitarios contra plagas.
- Instalación de vivero forestal público.
- Adecuación de la red de pistas forestales.

Sector residuos:

- Clausura del vertedero de Santa Catalina y recuperación paisajística de la zona.
- Establecimiento de un sistema de recogida selectiva de residuos y construcción de una planta de tratamiento de RSU.
- Acabar con los pequeños vertederos incontrolados.
- Implantar un sistema integrado de gestión de envases y residuos.
- Realización de campañas de concienciación y sensibilización ciudadana.

Sector atmósfera:

- Creación de una red urbana de estaciones de vigilancia y control del aire.

Sector medio marino:

- Recuperación y adecuación de costas y playas.

Para la consecución de dichos objetivos se desarrollarán las siguientes medidas:

— Gestión integral de los residuos urbanos e industriales

Clausura de vertederos y puesta en práctica de planes de gestión integrada de los residuos sólidos urbanos, para identificar la opción más adecuada de reciclaje, tratamiento y recogida de los mismos, además de disponer de una mayor información sobre la composición, fuentes y gestión de los distintos flujos de residuos que se producen en la ciudad.

El organismo encargado de aplicarla y beneficiario será PROCESA.

— Actuaciones en costas

Regeneración de playas mediante movimientos de tierras y su saneamiento mineral y refino, dotación de zonas de servicios (red eléctrica, puestos de socorro, fosas sépticas, depósitos de agua, red de riego, grupos de presión, aseos y duchas). Construcción de paseos marítimos y zonas ajardinadas, sin perjuicio del medio natural.

Los organismos encargados de aplicarla y beneficiarios serán PROCESA y el Ministerio de Medio Ambiente.

— Protección y regeneración del entorno natural.

Ejecución de un plan de ordenación forestal que recoja, entre otros extremos de interés, la repoblación y tratamientos silvícolas, la implantación de viveros, tratamiento contra plagas, y el establecimiento de sistemas para la prevención y extinción de incendios. Se persigue como objetivo general la preservación del paisaje así como la conservación y recuperación de la biodiversidad.

Los organismos encargados de aplicarla y beneficiarios serán PROCESA y el Ministerio de Medio Ambiente.

— Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental

Establecimiento de instalaciones para la vigilancia de la calidad del aire. Se entiende como un primer paso para que la ciudad pueda llevar a cabo un programa de evaluación de la calidad del aire ambiente, construir un inventario de emisiones e informar periódicamente a la población al respecto.

El beneficiario previsto y encargado de aplicar la medida será PROCESA.

Eje n.º 4A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

El objetivo de esta prioridad es el de proporcionar a la población una oferta de plazas escolares, en todos los niveles educativos, que solventen las carencias existentes en la ciudad. Para su consecución se desarrollarán las medidas que se indican a continuación:

— Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación

— Construcción de dos nuevos institutos de educación secundaria y bachillerato.

— Ampliar la oferta de estudios universitarios, mediante la implantación de las diplomaturas de fisioterapia, terapia ocupacional, gestión de administraciones públicas, ciencias empresariales e informática.

— Construcción de una Escuela Taller que centralice las iniciativas desarrolladas por la ciudad, racionalice la gestión de las mismas y actúe asimismo como escuela de empresas.

— El organismo encargado de aplicarla y beneficiario será el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Eje n.º 4B. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Las autoridades de la ciudad apuestan por el establecimiento de políticas activas para combatir el desempleo y por las actuaciones preventivas del desempleo de larga duración,

aunque sin olvidar las paliativas por la elevada dimensión relativa de este colectivo en el total de los desempleados.

Se apoyará la contratación de estas personas, a través de subvenciones a la contratación con carácter indefinido de personas desempleadas, con especial incidencia en aquellas que soportan la situación de desempleo con antigüedad superior a un año y vías de inserción a los jóvenes, mediante formación profesional. Las distintas actuaciones contarán con el complemento de diversas medidas de acompañamiento cuya práctica ha resultado exitosa en el marco de la Iniciativa Empleo. Se desarrollarán las medidas indicadas a continuación:

— Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral

Esta medida apoyará directamente la contratación indefinida de personas desempleadas, con ayudas a la contratación, fomentando el empleo en sectores con una notable demanda de trabajo.

El objetivo paralelo de esta actuación se dirige a impedir que los trabajadores/as que se encuentran en situación de desempleo, pudieran alcanzar la condición de parados de larga duración.

La Ciudad Autónoma de Ceuta realizará medidas de acompañamiento que permitan o faciliten la empleabilidad y el acceso a los distintos procesos formativos. La medida está dirigida a desempleados no considerados de larga duración.

El organismo beneficiario y encargado de aplicarla será PROCESA.

— Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración

Su finalidad es favorecer el acceso al empleo de los trabajadores que se encuentran más de un año inscritos como demandantes de empleo

La Ciudad Autónoma de Ceuta realizará medidas de acompañamiento que permitan o faciliten la empleabilidad y el acceso a los distintos procesos formativos de trabajadores desempleados beneficiarios de cualquiera de las actuaciones del Programa Operativo, mediante la asunción de medidas complementarias que permitan su participación en el mismo. La medida está dirigida a desempleados de larga duración.

El organismo beneficiario y encargado de aplicarla será PROCESA.

— Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes

A través de la formación de desempleados con titulación académica o experiencia profesional reconocida, en sectores relacionados con las nuevas tecnologías, medioambiente, recursos marinos y actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre. Dentro de esta medida se incluirán actuaciones de formación en los citados sectores aumentando la potencialidad que suponen los yacimientos de empleo.

El organismo beneficiario y encargado de aplicarla será PROCESA.

Eje n.º 4D. Integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades

Basándose en la experiencia acumulada durante el desarrollo de los proyectos al amparo de la Iniciativa Comunitaria Empleo, capítulos Horizon, Youthstart, Now e Integra, y como actuación de Mainstreaming, la Ciudad Autónoma de Ceuta incorpora a su política

regional de empleo iniciativas que permitan o faciliten el acceso al mercado laboral de los colectivos más desfavorecidos y en riesgo de exclusión del mismo.

El número de beneficiarios son 95 personas pertenecientes a colectivo marginados, estableciéndose un peso de participación femenina acorde con el desequilibrio de géneros que presente el mercado de trabajo, de forma que los resultados previstos favorezcan la equiparación de hombres y mujeres.

Para conseguir el objetivo de la integración sociolaboral de estos colectivos se implementarán y apoyarán fundamentalmente aquellos programas que, se puedan incardinar dentro de itinerarios de integración, que cubran aspectos tales como la formación profesional ocupacional específica, la orientación laboral, la formación básica y otras actividades complementarias que favorezcan la adquisición de hábitos positivos con relación al trabajo.

En general, se favorecerá la integración sociolaboral de las personas que presenten dificultades especiales para su inserción en el trabajo, las minorías étnicas, los colectivos de emigrantes y otros grupos en riesgo de exclusión, mediante distintas acciones dirigidas tanto al conocimiento de la problemática ocupacional específica como la orientación, información, asesoramiento socio-profesional, preformación y formación profesional. Se potenciarán, además, fórmulas específicas de intermediación socio-laboral, en particular empresas de inserción, y se potenciara la sensibilización social, particularmente de los actores del mercado de trabajo.

La medida está dirigida a colectivos desfavorecidos y con especiales dificultades para acceder al mundo laboral. Mayoritariamente es población magrebí, residente en la ciudad y con nacionalidad española, por tanto no puede considerarse inmigrante.

Eje n.º 4E. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

En lo que respecta a la situación de las mujeres en el mercado de trabajo en la ciudad, si bien se han experimentado avances en los últimos años, persisten situaciones de discriminación.

Al tratarse de un Eje dedicado exclusivamente a fomentar el acceso al mercado de trabajo de las mujeres desempleadas, resulta obvio significar que, en cada una de las medidas recogidas en el mismo, se establecerá un peso de participación femenina acorde con el desequilibrio de géneros que presente el mercado de trabajo, de forma que los resultados previstos favorezcan la equiparación de hombres y mujeres.

En el global de actuaciones previstas en este Eje el número de beneficiarias previsto asciende a 535 mujeres. Se desarrollarán las medidas indicadas a continuación:

— Mejorar la empleabilidad de las mujeres

Como principales líneas de intervención dirigidas a facilitar y promover la participación de la mujer en el mercado de trabajo, cabe señalar que está prevista la realización de programas específicos de formación profesional ocupacional, dirigidos a la cualificación profesional de las mujeres en situación de desempleo.

Así mismo, se pretende el establecimiento de una red de colaboración entre las beneficiarias y representantes del colectivo empresarial de cualquier sector o rama de actividad, al objeto de conseguir su plena inserción, ejerciendo especial hincapié en aquellas desempleadas que acceden al mercado laboral por vez primera. La medida está dirigida a mujeres desempleadas o ausentes del mercado de trabajo.

El organismo encargado de aplicarla y beneficiario será PROCESA

— Fomentar la actividad empresarial de las mujeres

Bajo la denominación «Escuela de Mujeres Emprendedoras», pretenden crearse las estructuras adecuadas para atender determinadas iniciativas acometidas por trabajadoras autónomas o empresas de economía social. El fin es apoyar y fomentar la asunción de Iniciativas Empresariales por parte de trabajadoras desempleadas, ya sea mediante autoempleo, Empresas de Economía Social, o cualquier otro tipo de entidad jurídica legalmente reconocida.

La «Escuela de Mujeres Emprendedoras» es, por tanto, concebida como un conjunto de medios destinados a facilitar la superación de los obstáculos con que se encuentran las trabajadoras desempleadas para llevar a cabo una iniciativa empresarial viable. Además, están previstas ayudas al empleo específicas para mujeres desempleadas que decidan acometer una iniciativa de autoempleo incidiendo principalmente en sectores de actividad donde las mujeres se encuentra subrepresentadas.

El organismo encargado de aplicarla y beneficiario será PROCESA

— Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral

Para abarcar todas la problemática que concierne al escaso ratio de participación de las mujeres en el mercado laboral de la Región, se han previsto medidas de apoyo para conciliación de la vida familiar y profesional, con especial interés en las familias monoparentales.

Eje n.º 5. Desarrollo local y urbano

Tendrán consideración de obras y servicios de interés para la colectividad aquellos que cumplan con las siguientes condiciones:

- Favorecer el desarrollo endógeno.
- Mantenimiento y funcionamiento de instalaciones e infraestructuras afectas a la potenciación y desarrollo de sectores considerados estratégicos, según lo señalado al respecto en el vigente Marco Comunitario de Apoyo (MCA).
- Cubrir déficits en servicios públicos.
- Mejorar la calidad de vida.

Se desarrollarán las medidas indicadas a continuación:

— Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas

Se acometerán obras de urbanización y dotación de equipamientos cívicos y culturales en espacios públicos, e inversiones encaminadas a corregir los déficits y mejorar la calidad de los equipamientos afectos a la prestación de servicios competencia de la Ciudad Autónoma. Se incidirá especialmente en el incremento de las dotaciones en barriadas periféricas de la ciudad, cuyas carencias en materia de urbanismo supera con creces las medias de la Unión Europea.

Así mismo, se pretende rehabilitar parte del casco antiguo con un doble enfoque: liberar los estrangulamientos circulatorios de acceso al centro de la ciudad y recuperar, con efectos turísticos y culturales, la antigua ciudadela que albergaba la originaria Ceuta.

— Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo

Se prevén actuaciones dirigidas a incentivar la generación de iniciativas locales de empleo con especial atención a los nuevos yacimientos de empleo y a los servicios de proximidad a través de la creación y mantenimiento de estructuras de apoyo y dinamización de la actividad empresarial así como de la economía social y el empleo.

El organismo encargado de aplicarla y beneficiario será PROCESA.

— Infraestructuras turísticas y culturales

Para seguir apoyando el desarrollo del turismo y, por esta vía, conseguir que dicho segmento continúe aumentando su protagonismo en la formación del PIB de Ceuta, se persigue completar la oferta de calidad con que se cuenta, a efectos de explotar otros posibles aprovechamientos; mantener e intensificar los esfuerzos divulgativos y de promoción, tanto de índole general -imagen de la ciudad- como sectorial; y singularizar el producto turístico ceutí entre los operadores nacionales e internacionales. Atendidas las características de la oferta, el potencial de demanda con más posibilidades de ser atraída se corresponde con el turismo de congresos y negocios, los visitantes de fin de semana o de corta estancia, las actividades náutico-deportivas, los cruceros, y el turismo cultural y ecológico.

Las actuaciones específicas más importantes son:

- Creación de un centro de estudios marinos
- Creación de un museo del mar
- Creación de una oficina de turismo
- Creación de un palacio de congresos.
- El organismo encargado de aplicarla y beneficiario será PROCESA.

— Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico cultural

La Administración Autonómica llevará a cabo la rehabilitación de «Fuertes militares del siglo XVIII», en la periferia de la ciudad, habilitándolos como escuelas -taller.

El organismo encargado de aplicarla y beneficiario será PROCESA

— Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios

La medida, que va a realizar el INSALUD, se desarrollará en dos grandes grupos de actuaciones:

1. Nuevas infraestructuras (atención primaria y especializada)
2. Renovación tecnológica y equipamiento.

El fin primordial de esta actuación es la construcción de un nuevo Hospital que dé cobertura, tanto a las necesidades de la población ceutí, como a la población flotante.

Las causas de esta decisión se basan en la obsolescencia del actual Hospital.

Los cambios asistenciales, avances tecnológicos y nuevas patologías, hacen imprescindible la renovación tecnológica en los centros de salud y hospitales. En este apartado se incluye material de alta tecnología (TAC, resonancias, hemodinámica, aceleradores lineales, gammacámaras, radiología convencional, etc.) Además, para conseguir un adecuado funcionamiento de las instalaciones sanitarias es precisa, de forma regular y continua, la

renovación de bienes muebles (mobiliario, equipos de electromedicina, utensilios, equipos informáticos, telemedicina). La renovación de equipamiento se encuadra dentro de los denominados Planes de Necesidades de Atención Primaria y Atención Especializada.

— Instalaciones deportivas y de ocio

Se prevé crear una ciudad deportiva, dotada de aparcamientos, así como ampliar las dotaciones deportivas en zonas deficitarias.

Eje n.º 6. Redes de transporte y energía

Se persigue mejorar y completar la red de carreteras y mejorar la dotación y el funcionamiento de la oferta portuaria. Para el logro de estos objetivos se acondicionarán 3,57 Km de carreteras y 30.000 metros cuadrados de zona portuaria y se incorporarán 1.000.000 de metros cúbicos de material de relleno. Se desarrollan:

Eje n.º 9. Asistencia técnica

Con la aplicación de los recursos FEDER, se potenciarán la calidad y la coherencia de las intervenciones de los Fondos Estructurales mediante la realización de aquellas actividades que cooperen en la gestión eficaz del programa operativo y dotar de la asistencia necesaria para proporcionar un mejor conocimiento de la situación económica y social.

Con recursos del FSE se contratarán a personas y/o empresas especializadas para realizar las actuaciones necesarias para la gestión, el seguimiento y el control de las medidas que componen el Programa Operativo, así como cualquier otra actuación tendente a la correcta realización de las mismas. También se realizarán estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación, etc., así como las evaluaciones preceptivas sobre las actuaciones subvencionadas y actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con fondos del FSE.

2.2. Aplicación de los fondos estructurales asignados al objeto n.º 1

2.2.1. Recursos a aplicar a través del Programa Operativo Regional Integrado 2000-2006 (FEDER, FSE y FEOGA-O)

Dadas las especificidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta y las deficiencias estructurales existentes, las prioridades estratégicas definidas conducen a que los recursos financieros procedentes de los Fondos Estructurales se concentren especialmente en el aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno a partir del fomento del desarrollo local (Eje de intervención n.º 5 del MCA), con la intención de armonizar el desarrollo urbano sostenible, su regeneración, la conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural y la integración social, con el denominador común del respeto al medio ambiente, contribuyendo al establecimiento de sistemas de gestión urbana adecuados.

Este eje concentra un 65,3% de los recursos estructurales del programa, siendo el de mayor incidencia en la futura ejecución de actuaciones.

En similares términos, la planificación responde a una concentración de esfuerzos en el desarrollo de los recursos humanos y la mejora de la empleabilidad (Eje n.º 4), concen-

trando el 14,0% del total de los recursos estructurales a aplicar por las diferentes administraciones interesadas, en la intención de valorizar los recursos humanos, proporcionándoles una adecuada cualificación y mejorando su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo, atendidas las carencias y necesidades expuestas en esta materia en el análisis DAFO.

Desde el punto de vista de la aplicación de los Fondos Estructurales, la situación de Ceuta aconseja, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 29 del Reglamento 1260/1999, la utilización de unas mayores tasas de cofinanciación comunitaria de las que con carácter general se establezcan en el MCA Objetivo n.º1 2000-2006. La situación particular de Ceuta, por su localización en el continente africano, su escasez de recursos básicos, la presión demográfica y migratoria procedente de países africanos, la debilidad de su tejido productivo y sus importantes déficit en equipamientos y servicios colectivos, así como el conjunto de debilidades socioeconómicas previamente indicadas, exigen un esfuerzo financiero especialmente destacado por parte de las distintas administraciones públicas nacionales interesadas, que puede verse facilitado con la aplicación de unas tasas superiores de contribución comunitaria en aquellas líneas de actuación objeto de cofinanciación.

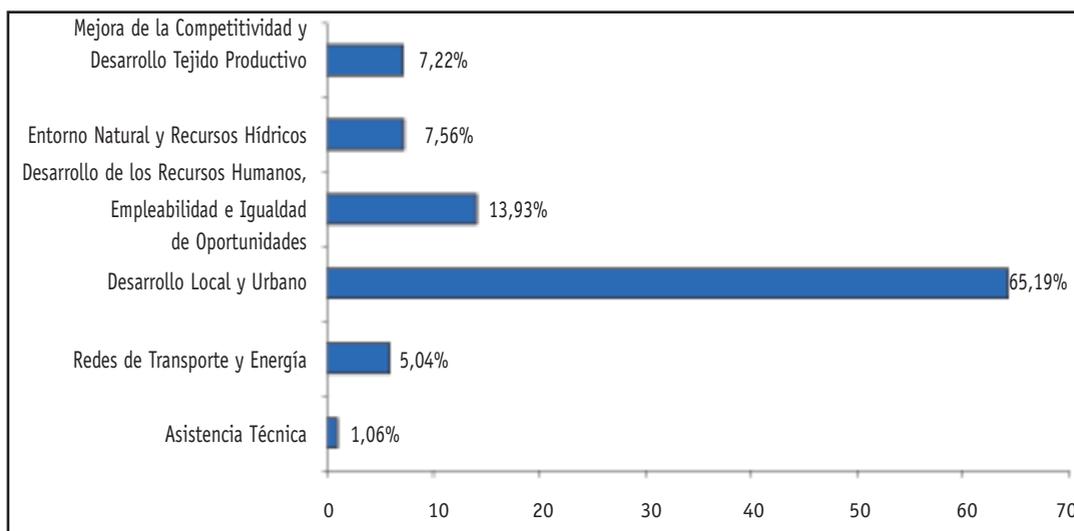
Como se aprecia en el cuadro adjunto, el gasto elegible del programa operativo asciende a 105.544.431 euros, de los cuales 77.101.000 euros (un 73,05%), corresponden a la aportación de los fondos comunitarios FEDER y FSE. El primero participa en dicha cifra con un 79,77% y el FSE con el 20,23%.

La aportación nacional al gasto público es de 28.443.431 euros (un 26,95%) distribuidos como sigue: 44,57% corresponden a la Administración Central, 55,43% corresponden a la participación de la Administración Regional.

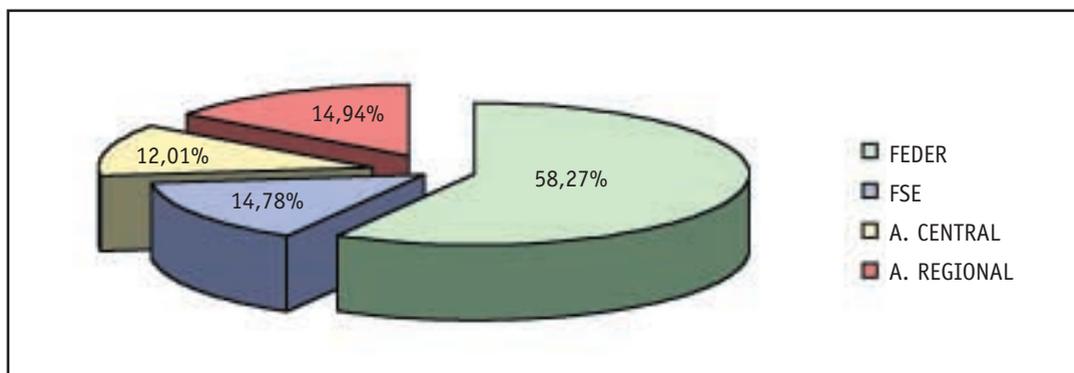
*Programa operativo 2000-2006 de Ceuta
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006
(En euros)*

Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública					
			Comunitaria			Nacional		
			Total	FEDER	FSE	Total	A. Central	A. Regional
Eje 1	7.674.733	7.674.733	5.557.305	2.773.305	2.784.000	2.117.428	176.726	1.940.702
Eje 3	7.691.320	7.691.320	5.824.645	5.824.645		1.866.675	815.666	1.051.009
Eje 4 A	6.372.857	6.372.857	4.461.000	4.461.000		1.911.857	1.911.857	
Eje 4 B	5.134.287	5.134.287	3.594.001		3.594.001	1.540.286		1.540.286
Eje 4 D	832.000	832.000	624.000		624.000	208.000		208.000
Eje 4 E	2.592.502	2.592.502	2.073.999		2.073.999	518.503		518.503
Eje 5	67.900.882	67.900.882	50.266.318	44.150.318	6.116.000	17.634.564	7.333.667	10.300.897
Eje 6	6.314.934	6.314.934	3.875.000	3.875.000		2.439.934	2.439.934	
Asistencia Técnica	1.030.916	1.030.916	824.732	416.732	408.000	206.184		206.184
Total	105.544.431	105.544.431	77.101.000	61.501.000	15.600.000	28.443.431	12.677.850	15.765.581

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.



PROGRAMA OPERATIVO DE CEUTA. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES DE DESARROLLO (%).



PROGRAMA OPERATIVO DE CEUTA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

2.2.2. Prioridades y recursos a aplicar a través de los Programas Operativos Plurirregionales

Además de los Fondos Estructurales que durante el periodo 2000-2006 se aplicarán en la Ciudad Autónoma de Ceuta a través del Programa Operativo de carácter regional, esta ciudad podrá beneficiarse de los recursos programados a través de los Programas Operativos Plurirregionales que se describieron en el epígrafe 2.2.1. del volumen I. De esos recursos, que se estiman en 40,5 Meuros son de destacar las participaciones previstas en los siguientes ejes prioritarios:

- Estructuras Pesqueras y Acuicultura, que recoge la previsión de fondos IFOP que se aplicarán al sector pesquero localizado en esta Ciudad Autónoma a través del Programa Operativo Plurirregional que, basado en las estrategias diseñadas por las distintas Comunidades Autónomas, intenta conseguir un equilibrio en la explotación de los recursos pesqueros e incrementar la competitividad del sector, evitando con ello los problemas de declive económico-social causados por la reestructuración del sector.
- Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades, en el que se prevé la participación de Ceuta en los Programas Operativos Plurirregionales del Fondo Social Europeo (FSE), es decir, Fomento del Empleo, Sistema de Formación Profesional, Iniciativa Empresarial y Formación Continua y Lucha contra la Discriminación.
- Desarrollo Local y Urbano, en el que se recoge la participación de Ceuta en el Programa Operativo Local, en el tramo destinado a municipios de más de 50.000 habitantes.

Además, también se prevén aplicaciones plurirregionales en Ceuta en los ejes n.º 1, 2 y 3, que se refieren a ayudas al tejido productivo, investigación, desarrollo e innovación y medio ambiente, con cantidades menores.

En conjunto, si atendemos tanto a los recursos precedentes de estos PO's plurirregionales como a los del PO Integrado de Ceuta, los Fondos Estructurales se asignarán por ejes prioritarios en los montantes siguientes:

*Distribución indicativa por ejes de intervención del total de la financiación comunitaria
(Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)*

Ejes	Total
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.	7,5
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).	1,7
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	7,8
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.	30,5
Eje 5. Desarrollo local y urbano.	54,9
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER)	3,9
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.	0,0
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura (IFOP)	10,6
Eje 9. Asistencia Técnica (FEDER, FSE, FEOGA-O, IFOP)	0,8
Total	117,6

2.3. Aplicación de otros recursos estructurales en el período 2000-2006 y comparación con los percibidos entre 1994-1999

Durante el período 2000-2006, la Ciudad Autónoma de Ceuta podrá participar en al menos dos de las cuatro Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. Para algunas ya se conocen, en el momento de elaborar esta publicación, los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de Ceuta. En otras, las decisiones sobre pro-

gramas y proyectos están aún por tomar, por lo que, no se pueden concretar asignaciones territoriales.

Por lo que se refiere a INTERREG, Ceuta participará en el Capítulo A, Cooperación Transfronteriza, en el Programa España-Marruecos, con una ayuda de 5,9 millones de euros de ayuda FEDER asignados a actuaciones de competencia de la Ciudad Autónoma. Además, una parte de los 100,8 millones de euros que en este programa se ha reservado la Administración General podrá, así mismo, aplicarse en el territorio de esta ciudad. En el Capítulo B, Cooperación Transnacional, Ceuta podrá participar, en función de los proyectos que en su momento se aprueben, en los espacios de cooperación Mediterráneo Occidental y Europa Sudoccidental. En este Capítulo de INTERREG que funcionará como programa ventanilla, las cantidades de ayuda FEDER a aplicar en Ceuta sólo se conocerán a medida que se vaya concretando la programación. Algo similar sucede con el Capítulo C, Cooperación Interregional, en el que España en su conjunto contará con una ayuda comunitaria de 57,4 millones de euros, a los que se sumarán las aportaciones del resto de los socios, Italia, Grecia, Portugal, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se puedan anticipar las cifras que, finalmente, se puedan aplicar en Ceuta.

En cuanto a la Iniciativa EQUAL, ésta ha cerrado el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2001. Será la aprobación definitiva la que determine el volumen de ayuda FSE que, a través de EQUAL, se aplique en Ceuta en esta primera convocatoria. Habrá una segunda en el año 2003.

En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de los recursos entre las diferentes CC.AA. españolas para el conjunto del período 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el período 1994-1999 se aplicaron en Ceuta 3.186 millones de pesetas procedentes de este Fondo por el cuál España percibió un total de 1,4 billones de pesetas. Entre los años 2000 y 2006 España podrá percibir un total de 11.160 Meuros (de 1999) lo que representa en torno a 1,85 billones de pesetas.

Por lo tanto, en conjunto, los Fondos Estructurales a aplicar entre los años 2000 y 2006 en la Ciudad Autónoma de Ceuta ascenderán, según el estado de la programación en estos momentos, a un total de 123,5 millones de euros. Ello significa que, en media anual para poder comparar períodos de distinta duración, los Fondos Estructurales se habrían incrementado, en valores concretos en un 27,2% respecto a los aplicados entre 1994 y 1999 (83,3 millones de euros). Ese incremento, sin embargo, será finalmente más elevado cuando se computen los recursos, todavía no distribuidos regionalmente, de la iniciativas INTERREG (Capítulos B y C), EQUAL y, en su caso, los recursos que le correspondan del 4% de los Fondos retenidos en concepto de Reserva de Eficacia.

Comunidad Valenciana

1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA REGIÓN

1.1. *Demografía, población activa y mercado de trabajo*

La Comunidad Valenciana es una región mediterránea con una extensa franja costera y asentada en una superficie de 23.310 Km², lo que equivale al 4,6% de la superficie de España. Constituye una sociedad dinámica que concentra, con 4.023.400 habitantes, el 10,1% de la población nacional y un porcentaje algo menor (9,5%) del PIB nacional.

Cuenta con unos saldos migratorios netos superiores a los españoles, aunque desde 1990 se ha moderado la tendencia creciente. La provincia de Alicante, por la idoneidad de su clima y la estructura de su producción (intensiva en mano de obra), atraen los mayores flujos migratorios, por razones laborales y de residencia.

En 1996 la densidad de población en las comarcas costeras era 4,12 veces la correspondiente a las comarcas del interior. Esta dicotomía demográfica entre el litoral y el interior es especialmente importante en las provincias de Castellón y Valencia. Lo más destacable es que las comarcas del interior han perdido población en los noventa, ocasionando un elevado grado de envejecimiento, pues en algunos casos los mayores de 65 años superan el 30% de la población. En la Comunidad Valenciana residía en áreas rurales únicamente el 9,3 por ciento de la población.

A pesar de los avances que se han registrado desde 1996, uno de los problemas estructurales más importantes a los que se enfrenta desde hace dos décadas la economía valenciana es la magnitud del desempleo existente. A ello ha contribuido la destrucción de empleo agrícola, los efectos de la crisis industrial de los años 70, el aumento de la natalidad durante la década de los años 60 y primera mitad de los 70 y la de adaptación del sistema económico regional a los ritmos cada vez más rápidos de cambio tecnológico. También han incidido sobre las tasas de actividad las mejoras educativas y la incorporación de la mujer a la actividad económica.

La evolución de la población activa de la Comunidad Valenciana ha sido continuamente creciente, pero muestra una tendencia al estancamiento como resultado de la evolución de las cohortes de edad que se incorporan y retiran del mercado de trabajo, y de las tasas de actividad. El ritmo de incorporaciones se ve influido por la demografía, pero también por las tasas de escolarización creciente de los jóvenes.

La tasa de actividad general femenina ha aumentado más de 10 puntos porcentuales desde 1980 y representa el 75% del crecimiento de los activos durante el periodo, mientras que la tasa de actividad de los hombres ha descendido significativamente en ese mismo periodo. Aún así, la tasa de actividad de las mujeres es 24,02 puntos inferior a la de los hombres, según la EPA del 4º trimestre de 1999.

A diferencia de lo que sucede en otras regiones españolas, la economía valenciana crea tendencialmente empleo, aunque en las fases recesivas lo destruye rápidamente. Los rasgos más característicos de su evolución son los siguientes:

- Influencia del ciclo. La incidencia de las expansiones y recesiones sobre la creación y destrucción de empleo son directas e intensas.
- Sectores creadores de empleo. La creación de empleo neto se concentra sobre todo en los servicios, tanto públicos como privados. En los años más recientes estos últimos desempeñan el protagonismo fundamental, aunque se ve afectado por la estacionalidad propia del turismo.
- Empleo femenino. Una parte sustancial de los nuevos empleos ha sido ocupada por mujeres, a pesar de las mayores dificultades que encuentran para acceder a los puestos de trabajo. El crecimiento de los niveles educativos de las mujeres –ya equiparadas en este sentido a los hombres– y su decidida incorporación a la actividad laboral han sido claves en este proceso.
- Nivel educativo de los nuevos empleados. La mayor parte de los nuevos empleos han sido ocupados por personas jóvenes con mayores niveles educativos, sobre todo estudios medios. Las credenciales educativas favorecen la obtención de un empleo fijo y mayores niveles retributivos.
- Sectores creadores de empleos cualificados. Los sectores que mayor población con estudios medios y superiores absorben son los servicios públicos, el sector financiero y de servicios a las empresas y la energía.
- Niveles salariales. Los salarios de los ocupados valencianos son, en promedio, menores que los del conjunto de España, pero las diferencias son menores cuando se tiene en cuenta que también es más bajo el nivel de estudios medios de la población ocupada, en consonancia con el tipo de especialización productiva hacia industrias y servicios intensivos en mano de obra poco cualificada.

El desempleo ha sido un fenómeno persistente en las dos últimas décadas. La estructura productiva valenciana resulta incapaz de crear puestos de trabajo en cuantía suficiente para proporcionar empleo a los que lo perdieron en la fase depresiva del ciclo y, al tiempo, absorber la continua incorporación de población activa al mercado laboral. Incluso en los años de crecimiento económico más intenso se detectan esas carencias y así, aunque el paro en la Comunidad Valenciana haya descendido sustancialmente en los últimos cuatro años de expansión, persisten todavía tasas de desempleo relativamente elevadas respecto de la media europea, que en el caso femenino llega así a duplicar la tasa comunitaria.

De la elevada tasa de paro, destacan las características siguientes:

- Incidencia del ciclo en el desempleo. Aparte de factores estructurales, la evolución del mercado de trabajo se ha visto dominada por la evolución coyuntural del conjunto de las actividades productivas.
- Diferencias con la media española. Las tasas de paro valenciana y española no son muy distintas. Aunque en el caso valenciano existe una mayor creación de empleo, la mayor expansión de la población activa, en parte debida a la continua inmigración, compensa el efecto anterior.
- Distribución territorial desigual. Mientras Castellón registraba en el año 1999 una tasa de paro del 8,27%, siendo una de las más bajas de España, Alicante se situaba en el 13,49% y Valencia, con el 15,38%, presentaba un nivel relativo más elevado que la media nacional.
- Desempleo femenino. La tasa media de paro femenino en 1999 fue del 20,97% netamente superior a la de los hombres, que es de 9,16%.
- Desempleo por edades. A pesar de sus menores tasas de actividad como consecuencia del alargamiento de los periodos de escolarización, los jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 19 años presentan las tasas de paro más elevadas del conjunto de la población. Es importante destacar que esta mayor incidencia del desempleo entre los jóvenes coincide con el grupo de población que presenta los niveles de formación más elevados. Las discrepancias entre edad, formación y empleo se convierten en un elemento al que se debe prestar especial atención ya que un nivel elevado de paro juvenil equivale a desaprovechar la capacidad productiva de una población más cualificada
- Estacionalidad. La estacionalidad del desempleo en la Comunidad Valenciana es más elevada que la española, como resultado de la mayor importancia de la actividad agrícola y el turismo, lo que plantea dificultades a algunas políticas de formación.
- Duración. En 1999 la mitad de los desempleados de la Comunidad Valenciana eran parados de larga duración, con de un año buscando activamente un empleo. Esta situación alcanzaba a un total de 114.100 personas y se ve agravada, por el hecho de que el 68,45% de los mismos son parados de muy larga duración, en situación de desempleo más de dos años, y representan el 34% de los valencianos que no encuentran trabajo.

La tasa de desempleo de larga duración ha sido regularmente inferior a la tasa media de España. Durante el último año, el aumento de dicha tasa en la Comunidad Autónoma la aproxima a la media española, que en cambio, desciende.

- Distribución sectorial. En agricultura y en construcción la región mantiene tasas de paro inferiores a la media española, mientras que la del sector industrial es superior desde finales de los años sesenta.
- Nivel de estudios de los desempleados. Más del 60% de los desempleados tienen estudios medios y el 12% estudios superiores. Casi el 40% de los parados tienen menos de 25 años y más del 60% menos de 35. Así pues, la asociación entre paro joven y cualificado es muy estrecha, como también sucede en el resto de España.

1.2. Algunos rasgos característicos de la economía valenciana y de su situación medioambiental

El sector industrial tiene un peso mayor en el valor de la producción de la región que en el conjunto nacional, y lo mismo sucede con los servicios destinados a la venta. Es notable la pérdida de importancia del sector agrícola y su menor peso relativo en comparación con la media nacional.

La atomización empresarial es una de las características más definitorias de la economía valenciana. Todos los sectores presentan ese rasgo y existe un elevadísimo número de trabajadores autónomos, con los subsiguientes problemas a la división del trabajo, la contratación de especialistas y la incorporación de recursos humanos cualificados en las pequeñas y medianas empresas.

Las principales características de la agricultura valenciana son las siguientes:

- En los últimos 10 años ha disminuido la importancia del sector agrario en el conjunto de la economía valenciana. Su peso en la producción regional se estima próximo al 3,3%. El sector agrario valenciano se caracteriza por la importancia de la producción vegetal (82% de la producción final agraria), con una baja especialización en ganadería (18%). Se exportan las dos terceras partes de la producción, lo que supone alrededor del 22% de la exportación valenciana, y más del 35% de la exportación agraria española.
- Dentro del subsector agrícola, el primer cultivo en importancia de la Comunidad Valenciana continúan siendo los cítricos, que aportaban en 1996 el 57% de la producción final vegetal, seguidos por las frutas frescas y las hortalizas. Las producciones vitivinícolas y olivícolas, pese a su peso inferior, constituyen junto a los subsectores ganadero y forestal, la principal fuente de ingresos de las comarcas más desfavorecidas y de montaña.
- La progresiva transformación del secano en regadío es costosa, difícil de amortizar y con un fuerte impacto medioambiental. La irregularidad tanto espacial como temporal de las precipitaciones y el déficit global de recursos hídricos condicionan la expansión del regadío y las producciones y, por lo tanto, de la renta agraria.
- La escasa caracterización y mejora del material vegetal de muchos cultivos (frutales, ornamentales, etc.) y la falta de potenciación del material autóctono, se traduce en dependencia exterior en materia de semillas y de material de multiplicación.

Las principales características de la industria valenciana son las siguientes:

- Importancia de la industria tradicional. Predominan los sectores productores de bienes de consumo tradicionales: industria agroalimentaria, calzado y del cuero, productos cerámicos, textiles, madera y mueble, juguete y otros artículos de caucho y plástico e industrias de transformación de metales, principalmente. La mayor parte de estas actividades corresponden a sectores con un crecimiento previsto de la demanda relativamente bajo, que proporcionan más del 50% del VAB industrial y del 60% del empleo industrial.
- Atomización empresarial. La Comunidad Valenciana cuenta con más de 30.000 empresas industriales.
- Menor productividad del trabajo. Las dotaciones de capital por trabajador son inferiores a la media española y la productividad del trabajo es un 20% inferior.

- Insuficiente capacidad tecnológica. El potencial emprendedor de la Comunidad Valenciana genera gran número de iniciativas emprendedoras, pero no va acompañado de una dedicación significativa de medios a la investigación y el desarrollo.
- Distritos industriales o clusters. De forma espontánea se ha conformado un modelo de localización basado en distritos industriales especializados en actividades sectoriales concretas
- Dificultades de los servicios a empresas. Otros establecimientos industriales se encuentran ampliamente diseminados dentro de la región
- Débil presencia de la inversión extranjera. La pérdida de cuota respecto a las exportaciones españolas podría deberse al efecto amortiguador provocado por el débil asentamiento de la inversión directa extranjera en relación con otras regiones
- Pérdida de cuota de las exportaciones. La economía valenciana tiene un componente exportador elevado. Sin embargo, en la última década ha venido perdiendo progresivamente cuota en las exportaciones españolas.
- Insuficiente disponibilidad de suelo industrial. La Comunidad Valenciana dispone de 19.033 Ha de suelo industrial, que representa el 0,8% del territorio en Alicante, el 0,9% en Valencia y el 0,6% en Castellón. Este suelo es insuficiente y además se encuentra disperso y carente en buena medida de los servicios adecuados
- Situación del sector artesano. Actualmente hay registradas un total de dos mil trescientas unidades productivas artesanas, aunque algunos estudios de campo y los datos existentes en diversas entidades públicas, apuntan que en la Comunidad Valenciana pueden existir alrededor de quince mil. Ante esta discrepancia de datos es prioritario censar todos los talleres artesanos, muchos de ellos actualmente en el seno de la economía sumergida.

En la economía valenciana los servicios representan en la actualidad la parte mayoritaria de la producción y el empleo, en un conglomerado de actividades muy diverso, tanto públicas como privadas.

El comercio es un sector de gran trascendencia económica en la Comunidad Valenciana, pues su aportación al PIB se aproxima al 14%, y da empleo a más de 250.000 personas. Una proporción importante de las empresas comerciales son de tamaño pequeño y mediano, si bien conviven en la actualidad con grandes empresas comerciales, muy implantadas en toda la región. Las PYMES comerciales siguen siendo generadoras netas de empleo, en especial femenino, lo que contribuye a paliar la elevada tasa de desempleo de este colectivo.

- Hostelería y Restauración. La afluencia de visitantes extranjeros se estima en 7,5 millones de pernoctaciones anuales. Los españoles, a su vez, realizan cerca de 10 millones de pernoctaciones anuales. La aportación de la renta turística al PIB se estima en un 10'8%, siendo la contribución más importante del turismo a la renta de una Comunidad Autónoma española peninsular.

Los principales problemas estructurales que presenta el sector en la actualidad son un desarrollo desequilibrado, tanto espacial como estacionalmente. La excesiva concentración en el litoral, con el 94% de las plazas hoteleras y la gran mayoría de alojamientos extra-hoteleros, ha provocado desequilibrios sociales y económicos entre las diferentes zonas de la región y una ocupación del territorio que en ocasiones no ha sido respetuosa con el medio ambiente.

En este sector, la rápida evolución de la oferta hacia nuevos conceptos de ocio, la exigencia de mayores cotas de calidad y la competencia de terceros países, exigen la puesta en marcha de actuaciones e inversiones que reduzcan la dependencia de los tour operadores y permitan rediseñar el producto turístico valenciano, dotando a los municipios del litoral de instalaciones y servicios que mejoren las condiciones para su uso turístico

- Elevada estacionalidad, con una utilización masiva de los servicios en los meses estivales. Se está realizando un gran esfuerzo para mantener la demanda durante todo el año, especialmente en el área de Benidorm.
- Equilibrio medioambiental. La intensidad de uso del territorio en las zonas costeras y la elevada estacionalidad inciden sobre la presión a la que se ven sometidos los recursos, con efectos paisajísticos negativos y problemas de abastecimiento y saneamiento de aguas, el recurso más escaso.
- Turismo de interior. Los esfuerzos realizados en los últimos años para incrementar el turismo de interior están comenzando a dar sus frutos, pero el volumen de actividad logrado es todavía pequeño.

Situación medioambiental

La fauna de la Comunidad Valenciana posee un elevado número de especies declaradas en peligro de extinción por hallarse en zonas de gran actividad socioeconómica (caso de los humedales), o por el elevado número de practicantes de la caza, superior al de muchas otras Comunidades Autónomas. La flora de la Comunidad Valenciana posee más de 60 especies endémicas exclusivas, muy amenazadas también por el hecho de hallarse en las zonas costeras de intensa antropización.

La fragilidad del espacio costero y la enorme presión a que se le ha sometido han originado graves disfunciones:

- Carencias de infraestructuras de apoyo, servicios y equipamientos, con problemas de accesibilidad y deficiencias en equipamientos para el uso público del litoral.
- Destrucción de parte del patrimonio natural, con pérdida de ecosistemas, regresión de costas e inestabilidad de las playas.
- Litoral excesivamente urbanizado, afectando a la calidad de vida de residentes y visitantes y a la calidad de las aguas de baño.

La calidad del agua en la Comunidad Valenciana está determinada por las características del terreno dando como resultado aguas alcalinas, de elevada dureza y con elevadas concentraciones de sales. La problemática hidráulica es compleja, consecuencia de la irregular distribución espacial y temporal de los recursos y la intensa utilización de los mismos en actividades que abarcan todos los sectores productivos y en particular del sector agrario, con un 82% de la demanda.

La Comunidad Valenciana ha ocupado tradicionalmente un lugar destacado en el tratamiento de residuos sólidos urbanos. La infraestructura de tratamiento para la fabricación de compost (que supone el 46% del total de España) permite obtener anualmente 153.428 Tm (aproximadamente el 40% del total nacional). En la actualidad, la infraestructura existente en la Comunidad Valenciana, en la que se genera el 13% de los residuos sólidos urbanos de España, es deficitaria. En 1999 solo pudo procesarse correctamente un 25% de los residuos generados.

Indicadores de contexto

	Unidad	Año	C. Valenciana	España	
Indicadores Demográficos y Sociales					
Superficie	100 Km ²		233,1	5.047,8	
Población	103Hab.	1998	4.023,4	39.852,7	
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	172,6	79,0	
Tasa de natalidad	%o	1997	9,2	9,4	(1997)
Tasa de mortalidad	%	1997	0,9	0,9	(1997)
Tasa de envejecimiento	%	1996	15,3	15,9	(1997)
Salud					
N.º de hospitales	N.º	1995	56	782	(1995)
N.º de hospitales por habitante	N.º/100.000 hab		1,43	1,99	
Médicos por habitante	%o	1997	3,99	4,28	(1997)
Camas por 1000 habitantes	Nº	1995	2,91	3,94	(1995)
Educación					
Población con estudios básicos	%	1997	48,7	49,7	
Población con estudios secundarios	-	1997	37,7	35,1	
Población con estudios superiores	-	1997	13,6	15,2	
Indicadores Macroeconómicos					
VAB pm	Mill. Pts.	1996	6.629.394	69.201.508	
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	2,8	3,5	
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	33,8	31,4	
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	63,4	65,1	
VAB/ocupado Sector Primario	Mill. Pts. ocupado	1996	2,29	2,36	
VAB/ocupado Sector Secundario	Mill. Pts. ocupado	1996	9,53	11,59	
VAB/ocupado Sector Terciario	Mill. Pts. ocupado	1996	5,68	5,91	
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	73,8	78,7	
Empleo	N.º ocupados	1999	1.441.188	13.817.450	
Tasa de actividad masc.	%	1999	64,34	63,10	
Tasa de actividad fem.	%	1999	39,23	38,37	
Tasa de desempleo masc.	%	1999	9,17	11,14	
Tasa de desempleo fem.	%	1999	20,97	23,03	
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	30,05	33,86	
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	31,58	28,84	
Nivel tecnológico					
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996	63,53	100	
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	58,2	100	
Personal empleado I+D sobre total pobl. Ocupada	%	1997	0,45	0,68	
Personal investigador sobre total pobl. Ocupada	%	1997	0,28	0,42	
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	4,37	100	
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	92,3	100	
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	1998	8,4	7,1	
Transporte y Comunicaciones					
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	361	333	
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	31	14,5	
RTE carreteras	kms.				
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	30,5	24,3	
RTE ferrocarril	kms.				
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996	105,9	100	
Grado de digitalización	% líneas digitalizada.	1996	65,2	67,4	
Medio Ambiente					
Población conectada a redes saneamiento	% población total	1996			
- Aguas residuales tratadas	% total				
- RSU tratadas	Tms/año	1999	1.350.000		
- Superficie suelo protegido	Has	1999	420.541		
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		18,05		

2. PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS

2.1. Principales objetivos y prioridades estratégicas en la región

La estrategia se diseña en cuatro bloques. El primero de ellos reflexiona sobre los factores que afectan al crecimiento de todas las economías en el largo plazo, mientras que los tres restantes se concentran en la aplicación de los mismos a los problemas específicos de la Comunidad Valenciana. En todos ellos se justifica la lógica de la intervención y se identifican los objetivos generales y específicos. Esta forma de proceder permite identificar con facilidad la jerarquización de las prioridades en las intervenciones detalladas en el Programa Operativo (POCV) 2000-2006. Los cuatro bloques son los siguientes:

1. *Mejorar de las condiciones de base para aumentar la competitividad regional*

El objetivo es actuar sobre los condicionantes básicos de la competitividad, utilizando como instrumentos el incremento de las dotaciones de:

- Capital público productivo.
- Capital humano privado y público.
- Capital tecnológico.

La justificación descansa en el reconocimiento de que las tres formas de capital contribuyen:

- Al crecimiento de la productividad del capital privado y del trabajo.
- A la mayor rentabilidad de las inversiones.
- A la mejora de la remuneración del factor trabajo.

2. *Mejorar de la competitividad y desarrollo del tejido productivo para asegurar la creación de empleo*

El objetivo general es el de reforzar la competitividad de las empresas valencianas caracterizadas por la presencia de PYMES y con elevada participación de los sectores tradicionales. Para ello se proponen como objetivos específicos:

- Apoyar la creación y el desarrollo de actividades con cierto grado de especialización y ventajas comerciales, así como elevado valor añadido.
- Combatir la reducida dimensión impulsando la cooperación y fusión de empresas y el desarrollo de distritos industriales.
- Fomentar la participación de las empresas, especialmente de las PYMES, en el Sistema Valenciano de Ciencia y Tecnología, utilizando la red existente de Institutos Tecnológicos.
- Apoyar la capacidad exportadora mediante el apoyo al desarrollo de canales de distribución y comercialización.

- Apoyar la disponibilidad de servicios de alto nivel, elemento fundamental en las decisiones de localización.
- Apoyar las actividades con mayor capacidad de generación de empleo y desarrollo de las zonas desfavorecidas.
- Desarrollo de la Formación Profesional, incluyendo el reciclaje de la población ocupada.

3. *Desarrollar la estrategia por el empleo y la igualdad de oportunidades*

Los objetivos que se persiguen son incrementar la tasa de actividad y empleo, lograr la igualdad de oportunidades de todos en su acceso al mercado de trabajo y el fomento de la cualificación de los trabajadores como elemento básico para el aumento de la productividad.

Como objetivos específicos se plantean:

- El desarrollo de políticas activas frente a las pasivas.
- Mayor peso de las acciones preventivas frente a los paliativos en lo que se refiere a la lucha contra el desempleo.
- El desarrollo del espíritu de empresa, incluido el autoempleo y la economía social.
- Acciones positivas en favor de las mujeres, a fin de que aumente su participación en el mercado de trabajo y en igualdad de oportunidades que los hombres. Esta prioridad se considera horizontal para todas las actuaciones presentes en el programa.
- Actuar a través de enfoques integrados e individualizadas en la política de integración laboral de personas con especiales dificultades (discapacitados, minorías étnicas, inmigrante, reclusos, ex-toxicómanos, etc.)
- La valorización de los conocimientos de los trabajadores para su adaptación continua a los requerimientos del mercado de trabajo, desde una perspectiva de formación profesional en todas sus vertientes: reglada, ocupacional y continua y a lo largo de toda la vida.
- Se tendrá un interés especial en las nuevas tecnologías de información y comunicación, tanto por lo que puedan suponer de innovación y universalización en su utilización como herramienta formativa, como por el efecto que la sociedad de la información está teniendo en la organización y naturaleza del trabajo.
- Las PYMES serán objetivo prioritario de las actuaciones que se desarrollen.
- Incrementar el nivel tecnológico de las empresas mediante la investigación científica y técnica y la transferencia de tecnología del ámbito científico hacia el productivo.
- La compatibilidad con el medio ambiente es también horizontal en todas las acciones que se desarrollen. Se incluirán módulos de sensibilización medioambiental en los cursos de formación conforme a lo que acuerde la Red de Autoridades Medioambientales. Se destaca, asimismo, el potencial del sector medioambiental como yacimiento de empleo.
- La perspectiva local será básica para la detección de nuevas oportunidades generadoras de empleo. Se aplicará un enfoque abajo-arriba en el diseño de las políticas activas.

Estos objetivos se llevarán a término mediante actuaciones en los cinco ámbitos de aplicación que establece el Reglamento del FSE en su artículo 2.

4. *Promover la cohesión social y territorial*

Los objetivos generales en este apartado son los siguientes:

- a) Disminuir los desequilibrios territoriales y conseguir un espacio más equilibrado que no condicione a medio plazo la capacidad de crecimiento sostenible con el medio ambiente
- b) Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos
- c) Extender la cobertura social, en especial a los colectivos más necesitados

Como objetivos específicos se proponen:

- a) Propiciar el desarrollo del medio rural y, en general, de las zonas más desfavorecidas del interior de la Comunidad Valenciana
- b) Reforzar el carácter policéntrico del sistema de ciudades y de su relación con el medio rural
- c) Impulsar la regeneración de barrios y zonas urbanas degradadas
- d) Mejorar los servicios públicos de carácter social en torno a la sanidad, la protección de la mujer, en especial la atención a los malos tratos en el seno de la unidad familiar, así como los dirigidos a sectores de población marginados o con handicaps específicos.

En resumen, la estrategia de desarrollo para la aplicación de los Fondos Estructurales durante el periodo 2000-2006 a través del Programa Operativo ha tomado en consideración para su formulación:

- las recomendaciones que se desprenden del diagnóstico realizado,
- los resultados obtenidos hasta el momento,
- las opiniones de los distintos organismos gestores,
- los avances en la literatura del crecimiento económico,
- las recomendaciones de la Comisión Europea, y
- las necesidades actuales de la Comunidad Valenciana, superando algunas de las visiones más tradicionales contenidas en el anterior Plan de Desarrollo Regional.

Sobre la base de las características y evolución reciente de la economía valenciana, así como de la puesta en relieve de las debilidades y potencialidades de su proceso de desarrollo, la estrategia para el periodo 2000-2006 tiene como objetivos últimos el favorecer un crecimiento económico compatible con el medio ambiente que, a su vez, permita reducir la distancia en términos de renta por habitante con los niveles medios de la Unión Europea y dar un impulso a la tasa de ocupación a través de la generación de empleo y del crecimiento en la tasa de participación. Para ello se establecen cuatro ámbitos de objetivos estratégicos prioritarios, cuya consecución se activará a través de los Ejes de intervención previstos en el Marco Comunitario de Apoyo (MAC).

- Mejora de las condiciones de base para aumentar la competitividad regional

Para conseguir este objetivo se va a actuar introduciendo mejoras cuantitativas y cualitativas en las dotaciones de capital público productivo, en los ámbitos de infraestructuras y equipamiento de base para el desarrollo del capital tecnológico y la sociedad de la información (Eje n.º 2), medio ambiente (Eje n.º 3), transporte y energía (Eje n.º 6) y capital humano (Eje n.º 4).

La estrategia en materia de capital tecnológico y su impacto en la competitividad regional tiene como eje central potenciar y dar cohesión al sistema valenciano de ciencia y tecnología, mejorando la transferencia y difusión de la misma hacia las empresas, mediante un fuerte impulso a la actividad investigadora de los centros públicos, así como a la investigación privada a través de convenios y acciones de colaboración. Entre las acciones a fomentar destacan la internacionalización de los proyectos de I+D+I a través del refuerzo de las redes comunitarias e internacionales correspondientes, el incremento de la participación en el sistema de ciencia y tecnología de la Comunidad Valenciana de los sectores productivos valencianos, el impulso a la evaluación externa de los impactos esperados de los proyectos de I+D y la promoción del capital humano vinculado al capital tecnológico.

En el ámbito de la sociedad de la información, si bien en la Comunidad Valenciana existe un cierto liderazgo desde la administración pública, éste debe reforzarse para conseguir la incorporación progresiva de nuevos sectores de actividad económicos y culturales, nuevos colectivos y zonas del territorio valenciano, así como la incorporación de los avances tecnológicos.

Para la mejora del capital público medioambiental, en consonancia con la problemática valenciana (escasez y desigual distribución de los recursos hídricos que se puede convertir en factor limitativo del desarrollo de la región), se dará prioridad a la utilización racional del agua que permita un desarrollo sostenible mediante medidas de ahorro y reutilización, en particular, mediante el desarrollo de un amplio programa de mejora de las infraestructuras y de utilización de agua para riego, así como a las actuaciones dirigidas a una provisión del agua equilibrada territorialmente en cantidad y calidad suficiente. En el ámbito del medio ambiente se actuará asimismo prioritariamente en coordinación con el Fondo de Cohesión, en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales, minimización y tratamiento de residuos y en la conservación de espacios naturales, incluidas las zonas costeras, y de la cubierta vegetal como medio de lucha contra la erosión y la desertización, fenómeno que amenaza el equilibrio del ecosistema valenciano.

En el caso del transporte, las intervenciones se dirigen a conectar adecuadamente la red transeuropea de carreteras con los centros de producción concentrados en las áreas metropolitanas de la Comunidad Valenciana y el eje central a reforzar a su vez el mallado y la seguridad de la red, potenciar el uso del transporte colectivo con actuaciones que faciliten la intermodalidad y el uso del ferrocarril, ampliar las conexiones entre los diferentes modos de transporte (carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos), y la mejora de los sistemas de transporte urbanos, entre los que destacan las actuaciones de refuerzo y ampliación de las redes ferroviarias en las áreas metropolitanas de Valencia y Alicante.

En el ámbito de la energía, se prevé ampliar la red de gas natural a zonas industriales y comarcas deficitarias mediante el desarrollo de la III Fase del Plan de Gasificación, promover el uso de fuentes de energía renovables y alternativas respetuosas con el medio

ambiente, aprovechando las condiciones climáticas que ofrece la Comunidad Valenciana, así como promocionar el ahorro y la eficiencia energética.

La estrategia seguida en la mejora del capital humano parte de la doble consideración de la educación como factor de competitividad y elemento básico para el bienestar y la cohesión social. Se contempla tanto la mejora de la formación profesional, la cualificación de hombres y mujeres dirigida a la empleabilidad en sus vertientes reglada, ocupacional y continua durante toda la vida activa del trabajador, como las inversiones en infraestructuras y equipamientos programadas para la reforma del sistema educativo en todos sus niveles. Se prevé culminar la cobertura de la red pública de centros y continuar con una atención creciente a la calidad de los servicios ofrecidos. Se promoverá también la cultura tecnológica, insuficientemente desarrollada hasta el presente en la región.

- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo para asegurar la creación de empleo

La instrumentación de este objetivo se realiza a través de las mejoras en la competitividad y el desarrollo del tejido productivo (Eje n.º 1), la agricultura y el desarrollo rural (Eje n.º 7) y las estructuras pesqueras y la acuicultura (Eje n.º 8).

Siendo predominante en la Comunidad Valenciana la presencia de PYMES y microempresas como unidad de producción de bienes y servicios, así como de sectores económicos tradicionales con niveles de productividad del trabajo relativamente bajos, resulta conveniente dar prioridad a las medidas tendentes a reforzar la competitividad de las empresas apoyando la cooperación y la fusión entre éstas, el desarrollo de distritos industriales, la provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas, entre los que destaca el programa de nuevos polígonos, así como una nueva línea de ayuda tendente a la adaptación de las infraestructuras medioambientales de los mismos, la capacidad exportadora, la mayor disponibilidad de servicios de alto nivel para el sector empresarial, la implantación de sistemas de gestión de calidad industrial y medioambiental, así como el fomento de las actividades o empresas que constituyan nuevos yacimientos de empleo, dispongan de una base tecnológica adecuada, o que demuestren su contribución al desarrollo de las zonas más desfavorecidas (sociedad de la información y comunicación, medio ambiente, economía social, microempresas, nuevos empresarios, comercio, artesanía, turismo y promoción cultural, entre otros).

En el sector agrario, dada la importancia de la industria agroalimentaria en la región, entre otras intervenciones se fomentará la mejora de los procedimientos de transformación y de los canales de comercialización de los productos agrarios agroalimentarios y se propiciará una reorientación de las producciones en función de las nuevas tendencias del mercado. Igualmente se promoverán nuevas técnicas y sistemas de gestión de las producciones, se apoyará la reestructuración y el saneamiento de los sectores citrícolas y frutícola y se mejorará la eficacia de las explotaciones agrarias valencianas a través de la concentración parcelaria y el cultivo común.

En el sector de la pesca, la estrategia de la intervención se orienta en una doble dirección, la protección de los recursos pesqueros, y la adecuada explotación y comercialización de los mismos. Se prevé el aumento de las acciones que supongan una alternativa a la extracción, para lo cual se potenciará la pesca artesanal (en paralelo a la disminución del uso de las técnicas de arrastre y cerco) y la acuicultura.

- Estrategia por el empleo y la igualdad de oportunidades

Las estrategias que se establecen en el presente MCA en materia de recursos humanos tratan de ofrecer soluciones concretas a los problemas del mercado valenciano siguiendo las Directrices para el Empleo y en coherencia con el Plan Nacional de Empleo del Reino de España. Esta intervención se concreta fundamentalmente en el conjunto de acciones del Eje n.º 4 y, con menor peso, en los Ejes n.º 1 y 5.

Respecto al primer pilar de las Directrices, «Mejorar la capacidad de la inserción profesional», en el Eje n.º 4 se proponen diversas acciones que posibiliten la inserción profesional de los desempleados y acciones específicas para combatir el paro de larga duración, el juvenil, el de los adultos y el de las personas con especiales dificultades. En este mismo eje se propone intensificar los esfuerzos para reducir la temporalidad de los contratos y, en línea con el criterio de sustituir medidas pasivas por activas, se proponen, por primera vez, acciones en el ámbito de la intermediación laboral y un gran programa de acompañamiento para la inserción mediante una prestación individualizada de orientación profesional. Otras actuaciones destacables en este ámbito serán las de detección de necesidades formativas por territorio y sectores de actividad, así como la inclusión de un plan de formación de seguridad y salud en la Comunidad Valenciana. Por último, el refuerzo de la educación técnico-profesional, tanto de base como específica, y las medidas que faciliten la transición de la escuela a la vida laboral, constituyen elementos centrales de la estrategia a la que coadyuvarán tanto el FEDER como el FSE.

Respecto al segundo pilar de las Directrices, «Desarrollar el espíritu de empresa», en el Eje n.º 1 se proponen diversas acciones, a cofinanciar tanto por el FEDER como por el FSE, tendentes a fomentar el trabajo por cuenta propia, apoyándolas no sólo mediante ayudas sino también a través de acciones de asesoramiento de viabilidad de negocio y acciones de formación de empresarios. En esta misma línea, pero desde una perspectiva de acción local y de cooperación, se plantean diversas acciones tales como la Red de Agentes de Intermediación Laboral y de los Recursos Humanos y las medidas de apoyo a iniciativas locales.

El tercer pilar, «Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas», es atendido a través de diversas acciones previstas en el Eje n.º 4, tales como el apoyo a la actualización del nivel de competencias de los trabajadores, la consolidación de los empleos existentes, la modernización de los servicios públicos de empleo (SERVEF) y acciones diversas de apoyo a los sistemas de planificación en relación con la reordenación de la jornada laboral.

El cuarto pilar «Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres», se desarrolla en el Eje n.º 4, si bien el Eje n.º 5 también cubre determinadas aspectos en la lucha contra la exclusión social de determinados colectivos, donde se han incluido acciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres con programas de formación y para la creación de estructuras intermedias de prestación de servicios a las trabajadoras. Se proponen igualmente acciones que fomenten la actividad empresarial de las mujeres con formación, información y asesoramiento técnico a mujeres emprendedoras y empresarias, ayudas a la constitución de empresas, formación y apoyo para el acceso de las trabajadoras a funciones directivas, así como diversas acciones dirigidas a combatir la segregación y la discriminación salarial.

- Promoción de la cohesión social y territorial

El objetivo previsto de disminuir los desequilibrios territoriales y conseguir un espacio más equilibrado, que no condicione a medio plazo la capacidad de crecimiento sostenible

con el medio ambiente, deriva a su vez en un doble objetivo: por un lado, impulsar el desarrollo endógeno de las zonas rurales y, en general, de las zonas más desfavorecidas del interior de la Comunidad; por otro, reforzar el carácter policéntrico del sistema de ciudades y de su relación con el medio rural.

En materia de desarrollo local y rural, Ejes n.º 5 y 7, se pretende reforzar la competitividad local de los pequeños y medianos municipios, mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos en los que son deficitarios, y el impulso de actividades económicas de carácter endógeno, en particular en las zonas más desfavorecidas. En cuanto a las zonas urbanas (Eje n.º 5), que concentran más del 90% de la población valenciana, cabe destacar las acciones dirigidas a rehabilitación y equipamiento con el fin de detener el deterioro de determinadas zonas y mejorar su condición, induciendo al regreso de los residentes, así como los sistemas de apoyo a la integración social en el medio urbano. En el ámbito del bienestar social los objetivos de mejora de los servicios públicos inciden en torno a los servicios sociales, salud pública, protección de la mujer (entre otros, en casos de malos tratos), apoyo a la integración y mejora del bienestar social de colectivos con mayor propensión a la exclusión social (menores con desarraigo familiar, inmigrantes, personas afectadas por discapacidad). Con tal finalidad se ampliarán las redes asistenciales.

2.2. Ejes de intervención a través del Programa Operativo regional de la Comunidad Valenciana

El Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 7 de marzo del 2001 se estructura en 12 ejes prioritarios de intervención, los cuales mantienen una coherencia con los ejes del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 de las Regiones Objetivo n.º 1. Estos, a su vez, se articulan en 60 medidas. Del total de estas medidas, 33 son cofinanciadas por el FEDER, 20 por el FSE y 7 por el FEOGA-Orientación.

Eje n.º 1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

Las actuaciones propuestas se dirigen a incrementar el nivel de competitividad del tejido económico, desde la perspectiva de las empresas, destacando la creación de una red de apoyo y asesoramiento integral a la microempresa y la creación de modernos parques empresariales. En el sector agrario, se instrumentan ayudas a proyectos de inversión de mejora tecnológica, internacionalización, mejora de la calidad y gestión industrial y medioambiental. Por último, en los sistemas de concesión de ayudas, en línea con los principios de desarrollo sostenible, se exigirá entre otros requisitos, el cumplimiento e la normativa ambiental vigente, así como la adquisición de las mejoras técnicas disponibles.

Consta de siete medidas:

Medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

Crear una red de apoyo y asesoramiento integral a la microempresa, que abarque desde el ámbito administrativo de su constitución, hasta aspectos financieros, formativos, de desarrollo del proyecto y cooperación. Incentivos y ayudas a pequeñas, medianas y organizaciones empresariales y sindicales. Apoyo a emprendedores, incluyendo el desarrollo del proyecto educativo y técnico en Universidades o Centros de investigación, cuyo proyecto forma parte de la llamada nueva economía. Esta medida representa cuantitativamente el 20,61% del eje.

Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios.

Se plantean subvenciones directas a proyectos de inversión en industrias agrarias y agroalimentarias (transformación y comercialización) y silvícolas. Representa cuantitativamente el 35,33% del eje.

Medida 1.3. Previsión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

Modernización de los polígonos industriales existentes, dotándolos de infraestructuras medioambientales, accesos adecuados y servicios comunes. Creación de modernos parques industriales. Representa el 13,12% del eje.

Medida 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

Plan de implantación de empresas en el exterior, a través del cual se apoyará a las empresas para la apertura de filiales, delegaciones comerciales, así como proyectos de inversión industrial o productiva y de cooperación en el exterior. Modernización de las instalaciones de la Feria de Valencia. Representa el 8,94% del eje.

Medida 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas.

Incorporación por las empresas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, diseño de los productos como elementos diferenciador. Implantación de sistemas de calidad y seguridad industrial. Ayudas medioambientales. Supone el 6,35% de la ayuda del eje.

Medida 1.8. Favorecer la generación de una nueva actividad que le permita la creación de empleo

Favorecer la ocupación, a través de las PYMES, las distintas formas de economía social y el autoempleo. Representa el 12,39% del eje.

Medida 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas.

Se trata de programa de ayudas a empresas turísticas destinadas: a la creación de nuevos establecimientos turísticos en zonas no saturadas o que reúnan especiales circunstancias de calidad, creación de actividades turísticas complementarias y mejora de la infraestructura existente. Representa el 3,26% del eje.

Eje n.º 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Se pretende fomentar el apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico, tanto la desarrollada por los proyectos impulsados por las Universidades, como la vinculada a los sectores productivos de mayor peso específico en la economía valenciana.

Consta de seis medidas:

Medida 2.1. Apoyo a la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y transferencia de tecnología.

Formación de investigadores y personal de apoyo. Movilidad de investigadores entre centros públicos y privados, incorporación de personal de investigación a centros de investigación y a empresas, evaluación de las acciones I+D en la industria. Representa el 7,65% del eje.

Medida 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Mejorar la salud pública y los mecanismos de prevención y predicción de la enfermedad. Potenciar el apoyo logístico y técnico a la medicina asistencial. Mayor inversión en tecnologías sanitarias. Representa el 33,46% del eje.

Medida 2.3. Equipamiento científico-tecnológico.

Incrementar el nivel de competitividad de la I+D valenciana y los mecanismos de transferencia de resultados de la investigación de forma que sean útiles a la sociedad valenciana. Representa el 15,4% del eje.

Medida 2.4. Transferencias tecnológicas.

Difusión de los resultados de investigación y fomento de la transferencia tecnológica. Mejorar las condiciones de trabajo y promoción del desarrollo de acciones de prevención en los distintos sectores productivos. Representa el 2,32% del eje.

Medida 2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.

Construcción de centros de investigación y experimentación en el sector agrícola y ganadero para aplicar sus resultados a la mejora de la producción, desarrollo de la gestión técnico-económica de explotaciones, comercialización de productos en fresco, técnicas de gestión medioambiental, etc. Representa el 15,32% del eje.

Medida 2.7. Sociedad de la información.

La Generalitat Valenciana comenzó en 1997 con el proyecto INFOVILLE el desarrollo de proyectos tendentes a involucrar a la propia Administración valenciana y a distintos sectores de la Comunidad en el desarrollo de proyectos de la sociedad de la información. Esta actuación se orienta a avanzar en tres grandes líneas: evolución tecnológica, evolución del ámbito de actuación (evolución de INFOVILLE e INFOCOLE) y en el centro gestor de INFO-CENTRE. Representa el 25,82% del eje.

Eje n.º 3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos

Tiene como objetivo último incrementar la cantidad de los recursos hídricos disponibles, conseguir una distribución territorial de los mismos más equilibrada y asegurar la calidad suficiente de agua a todos los establecimientos urbanos. Garantizar la protección y conservación de los valores naturales del territorio, recuperar y regenerar los parajes y áreas degradadas.

Consta de 9 medidas:

Medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.

Garantizar la disponibilidad suficiente de recursos hídricos para abastecimiento urbano en todas las comarcas de la Comunidad Valenciana. Asegurar la calidad suficiente del agua de todos los abastecimientos urbanos. Evitar la sobreexplotación de los acuíferos subterráneos, permitiendo con ello la recarga y regeneración de los mismos. Representa el 21,56% del eje.

Medida 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.

Propiciar el ahorrar agua procedente de los regadíos históricos. Frenar la sobreexplotación de los acuíferos de la comarca de Vinalopé. Reutilizar las aguas depuradas de los núcleos urbanos. Modernizar la infraestructura hidráulica.

Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales.

Intervenir en la realización de colectores, ampliar las depuradoras existentes y mejorar el tratamiento de fangos a través de plantas de secado térmico. Representa el 2,34 del eje.

Medida 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados.

Actuar en la ejecución de instalaciones destinadas a la recuperación y compostaje, vertederos y estaciones de transferencia. Representa el 4,46% del eje.

Medida 3.5. Actuaciones medioambientales en costas.

Corregir los efectos de la dinámica litoral, detener el proceso de degradación y desaparición de áreas naturales de litoral y ordenar adecuadamente los usos del territorio ocupados por sistemas dunares. Representa el 6,55% del eje.

Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural.

Restauración y mejora de hábitats en Espacios Naturales Protegidos. Encauzamiento de barrancos urbanos. Reconversión de antiguas vías de ferrocarril en vías verdes. Representa el 37,54% del eje.

Medida 3.8. Regeneración de suelos y espacios.

Se prevé la caracterización de suelos contaminados, la descontaminación de suelos degradados por vertidos industriales, la recuperación de vertederos de residuos incontrolados, incluyendo la regeneración de los espacios. Representa el 0,97% del eje.

Medida 3.9. Silvicultura.

Protección de la cubierta vegetal y la persistencia de las masas forestales. Protección del suelo, frenando el deterioro del medio físico ocasionado por las condiciones climáticas e incendios. Coordinación de las diversas formas de explotación de los recursos forestales con una vinculación a las poblaciones enclavadas en el medio rural, así como promover el uso recreativo, excursionista y cultural de los ecosistemas agro-silvo-pastorales. Representa el 3,74% del eje.

Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y economía agraria.

Actuar sobre los Espacios Naturales Protegidos (ENP), fomentando la regeneración y mejora de sus hábitats con vistas a la regeneración de la biodiversidad. Representa el 0,79% del eje.

Eje 4 A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

Mejorar la infraestructura educativa y perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los mercados de trabajo.

Consta de 5 medidas.

Medida 4.1A. Construcción, reforma y equipamientos de centros educativos y de formación. Representa el 34,72% del eje.

Medida 4.12A. Fomentar el acceso de todos a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica. Representa el 43,9% del eje.

Medida 4.13A. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada . Representa el 1,47%.

Medida 4.14A. Proponer mecanismos de integración y mejora de la eficacia de los subsistemas de Formación Profesional . Representa el 7,31% del eje.

Medida 4.15A. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria. Representa el 11,35% del eje.

Eje n.º 4b. Inserción y Reinserción Ocupacional de los Desempleados

Consta de 4 medidas.

Medida 4. 6B Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral. Representa el 31,29% del eje.

Medida 4.7B Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral a los desempleados de larga duración. Representa el 18,76% del eje.

Medida 4.8B Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes. Representa el 18,76% del eje.

Medida 4.9B Agregar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo. Representa 1,8% del eje.

Eje n.º 4c. Refuerzo de la Estabilidad en el Empleo y de la Adaptabilidad

Tiene tres Medidas:

Medida 4.2C Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores. Representa el 79,94% del eje.

Medida 4.3C Sostener la consolidación del empleo existente. Representa el 16% del eje.

Medida 4.4C Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la vocación y la estabilidad del empleo. Representa el 4,01% del eje.

Eje n.º 4d. Integración en el Mercado de Trabajo de las Personas con Especiales Dificultades

Está formado por dos medidas:

Medida 4.10D Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral. Representa el 36,39% del eje.

Medida 4. 11D. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo. Representa el 63,11% del eje.

Eje n.º 4E. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Consta de tres medidas:

Medida 4.16E Mejorar la empleabilidad de las mujeres. Representa el 31,19% del eje.

Medida 4.17E Fomentar la actividad empresarial de las mujeres. Representa el 35,49% del eje.

Medida 4.18E Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Representa el 33,32% del eje.

Eje n.º 5. Desarrollo Local y Urbano

Tiene como objetivo promover la cohesión territorial, disminuyendo los desequilibrios existentes en el desarrollo socioeconómico de las diferentes partes del territorio, el desarrollo local, en particular de las áreas intermedias de la Comunidad valenciana y lograr un desarrollo turístico, sostenible y de calidad. Para lograrlo se espera en el ámbito del FEDER la mejora de 218 Kms. de redes de suministro eléctrico, la construcción de 37 centros de colectivos desfavorecidos y pasar de 8.734 millones de turistas extranjeros a 11.276 millones como consecuencia de las ocho medidas previstas.

Medida 5.1 Rehabilitación y equipamiento de las zonas urbanas. Representa el 17,65% del eje.

Medida 5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes. Representa el 1,19% del eje.

Medida 5.4 Infraestructura y equipamiento de apoyo a la integración social en el medio urbano. Representa el 6,8% del eje.

Medida 5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local. Representa el 12,36% del eje.

Medida 5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyen a la generación de empleo. Representa el 7,05% del eje.

Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales. Representa el 15,17% el eje.

Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio artístico y cultural.

Remodelación y ampliación de la red estatal de museos y mejora y ampliación de sedes de archivos y bibliotecas. Representa el 12,54% del eje.

Medida 5.9 Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios. Representa el 27,24% del eje.

Eje n.º 6. Redes de Transportes y Energía

Pretende aumentar la capacidad de las redes metropolitanas, mejorar la accesibilidad a los centros de trabajo, cimentar adecuadamente la red transeuropea de carreteras y conseguir una Red de Carreteras lo más completa posible en la Región. Incrementar el ahorro energético y la diversificación de las fuentes de energía, promoviendo en consumo de gas. Mejorar y ampliar la red ferroviaria.

Se espera conseguir la construcción de 23 Kms. de carreteras nuevas, la construcción de 67,3 Kms. de autovías nuevas o mejoradas, la construcción de 190 Kms. de redes de gas natural y de 61 Kms. de línea de ferrocarril. En relación con el número de pasajeros en los aeropuertos se tiene previsto pasar de 7,32 millones de 1999 a 11,42 en el año 2006.

Medida 6.1. Carreteras y autovías. Representa el 45,89% del eje.

Medida 6.3. Ferrocarriles. Representa el 39,55% del eje.

Medida 6.4. Puertos.. Representa el 6,35% del eje.

Medida 6.5. Aeropuertos. Representa el 15,44 del eje.

Medida 6.8. Redes de distribución de energía. Representa el 1,05 del eje.

Medida 6.10 Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas. Representa el 1,72% del eje.

Eje n.º 7. Agricultura y Desarrollo Rural

Se ejecutarán inversiones públicas directas para el mantenimiento de la producción ganadera integrada en el entorno, en infraestructuras sanitarias colectivas, equipamiento en programas de transferencias tecnológica y laboratorios públicos. Realización de cursos de formación de técnicos para la mejora de calidad de las empresas agroalimentarias, inversión en diferenciación de productos autóctonos, tradicionales y artesanales de calidad. A través de 4 medidas.

Medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias. Representa el 32,95% del eje.

Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativa a las actividades agrarias. Representa el 30,48% del eje.

Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. Representa el 68,91% del eje.

Medida 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias. Representa el 0,61% del eje.

Eje n.º 9. Asistencia Técnica

Tiene por objeto apoyar aquellas actividades que contribuyen a la mejor preparación, puesta en marcha, control y evaluación del programa operativo, así como aquellas otras que contribuyan a maximizar los resultados de los recursos destinados al mismo y potencien su impacto. Se compone de tres medidas:

Medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER. Representa el 34,77% del eje.

Medida 9.2. Asistencia Técnica FSE. Representa el 44,88% del eje.

Medida 9.3. Asistencia Técnica FEOGA-0. Representa el 20,36% del eje.

2.3. Prioridades y recursos a aplicar a través del Programa Operativo regional

Las prioridades estratégicas son, como hemos visto, plenamente identificables con las recogidas en el MCA 2000-2006. No obstante, la atención a cada una de dichas prioridades viene determinada por la conjunción de una serie de intervenciones distribuidas en los diferentes ejes de dicho Marco.

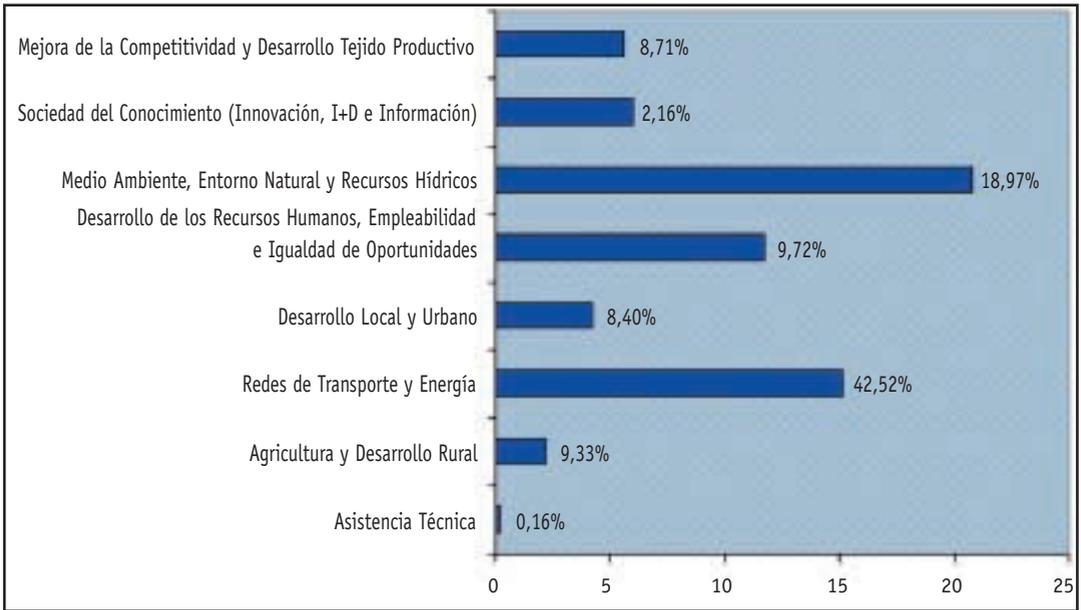
El coste total del Programa Operativo se eleva a 4.172.715.816 Euros, de los que 2.744.949.000, un 65,77% del total, serán financiados por los Fondos Comunitarios. De estos, 2.055.199.000 Euros corresponden al FEDER, 476.500.000 al FSE y 212.795.000 al FEOGA-O. El resto 1.428.221.816 Euros, será financiado por las Administraciones Públicas Nacionales, 711.586.898 la Administración Central y el resto, 716.634.918 la Administración Regional.

En cuanto a la aportación por ejes de desarrollo al coste total el más elevado, es el Eje n.º 3 «Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos» con 1.257.238.606 euros, que representa el 30% del gasto. El segundo es «Redes de transporte y energía» con 1.058.532.205 euros, el 25% del total. La aportación para los Ejes n.º 1 y 2, «Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo» 339.542.893 euros y «Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información) 356.804.745 euros demuestran el interés por las empresas industriales y por la investigación. La suma de todos los ejes n.º 4, dedicados a fortalecer el empleo, con 717.456.201 euros es considerable y representa el 17%. El eje n.º 5 «Desarrollo local y urbano» con 258.287.752 euros el 6% y el eje n.º 7 «Agricultura y desarrollo rural» con 147.439.164 euros, el 3,5%, son los menores. Finalmente el eje n.º 8 «Asistencia técnica» aporta 10.291.463 euros, el 0,24% para apoyar la gestión.

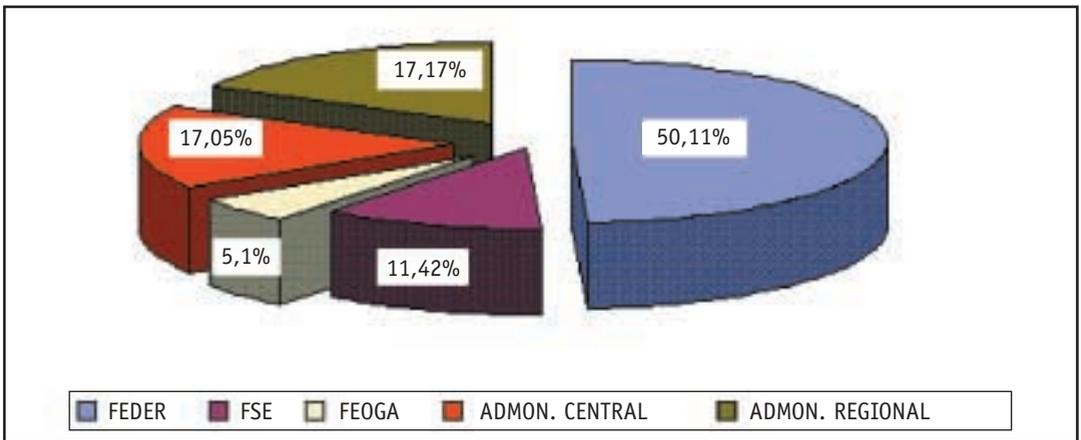
A continuación se refleja el cuadro de financiación, en euros, del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2000-2006, desagregado por Ejes de Actuación y Fuentes de Financiación.

Programa operativo de la Comunidad Valenciana
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006

Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública						
			Comunitaria				Nacional		
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	A. Central	A. Regional
Eje 1	339.542.893	339.542.893	231.966.873	121.268.745	28.745.217	81.952.911	107.576.020	39.759.221	67.816.799
Eje 2	356.804.745	356.804.745	249.763.322	230.659.311	19.104.011		107.041.423	948.429	106.092.994
Eje 3	1.257.238.606	1.257.238.606	866.611.234	827.461.937		39.149.297	390.627.372	303.658.861	86.968.511
Eje 4A	339.227.164	339.227.164	212.878.080	76.553.316	136.324.764		126.349.084		126.349.084
Eje 4B	174.448.811	174.448.811	113.391.728		113.391.728		61.057.083		61.057.083
Eje 4C	156.279.558	156.279.558	109.395.690		109.395.690		46.883.868		46.883.868
Eje 4D	47.500.668	47.500.668	33.250.466		33.250.466		14.250.202		14.250.202
Eje 4E	27.122.787	27.122.787	20.342.090		20.342.090		6.780.697		6.780.697
Eje 5	258.287.752	258.287.752	177.098.689	164.615.937	12.482.752		81.189.063	14.810.946	66.378.117
Eje 6	1.058.532.205	1.058.532.205	631.409.519	631.409.519			427.122.686	319.402.579	107.720.107
Eje 7	147.439.164	147.439.164	90.667.711	546.921		90.120.790	56.771.453	32.482.863	24.288.590
Asistencia Técnica	10.291.463	10.291.463	7.718.598	2.683.314	3.463.282	1.572.002	2.572.865	523.999	2.048.866
Total	4.172.715.816	4.172.715.816	2.744.494.000	2.055.199.000	476.500.000	212.795.000	1.428.221.816	711.586.898	716.634.918



PROGRAMA OPERATIVO DE VALENCIA. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS AL COSTE POR EJES DE DESARROLLO (%).



PROGRAMA OPERATIVO DE VALENCIA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

2.4. Prioridades y recursos a aplicar a través de los Programas Operativos Plurirregionales

Además de los Fondos Estructurales que a través del Programa Operativo Integrado de carácter regional se aplicarán en la Comunidad Valenciana en el período 2000-2006, esta región se beneficiará también de los recursos estructurales programados de forma pluri-regional a través de los programas operativos que revisten este carácter.

La cantidad estimada que, con cargo a dichos programas, podrá aplicarse en la Comunidad Valenciana se eleva, según lo previsto en el Marco Comunitario de Apoyo Objetivo n.º 1 2000-2006, a 1.644,3 millones de euros, excluida la reserva de eficacia.

Las intervenciones previstas por la Administración General del Estado a través de las actuaciones incluidas en los programas operativos plurirregionales cofinanciados por los distintos Fondos Estructurales resultan igualmente decisivas a efectos de aplicar las prioridades estratégicas definidas. Dichas intervenciones se inscriben plenamente en las prioridades establecidas a través de las actuaciones en los ámbitos de competencia que le son propios, si bien de las mismas se deriva una intensificación de la importancia financiera relativa que van a tener los recursos asignados a los Ejes n.º 1 (mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo), n.º 2 (sociedad del conocimiento), n.º 4 (desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades) y n.º 5 (desarrollo local y urbano).

A efectos de reflejar las especificidades más destacadas de las prioridades estratégicas en la Comunidad Valenciana en relación con el conjunto de las regiones Objetivo n.º 1, si se considera un indicador indirecto como es el peso financiero comparado de cada eje de intervención de los Fondos, se desprende que, en conjunto, en la Comunidad Valenciana son los Ejes de intervención n.º 1, 2, 3, 4, y 5 aquéllos en los que el esfuerzo comparativo va a ser más intenso, mientras que el correspondiente a los Ejes n.º 6, 7 y 8 va a ser comparativamente menor.

En total, por lo tanto, a través de los POs plurirregionales (excluidos los del FEOGA-O y del IFOP) y del P.O. Integrado de la Comunidad Valenciana, se podrán aplicar en esta región un total de 4.388,8 millones de euros. Según lo establecido en el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 del Objetivo n.º 1, su distribución estimada entre los ejes prioritarios de intervención considerados en el mismo, es la siguiente:

*Distribución indicativa por ejes de intervención del total de la financiación comunitaria
(Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)*

Ejes	Total
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.	670,1
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).	507,5
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	880,2
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.	932,5
Eje 5. Desarrollo local y urbano.	447,7
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER)	631,4
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.	220,2
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura (IFOP)	75,9
Eje 9. Asistencia Técnica (FEDER, FSE, FEOGA-O, IFOP)	14,3
Total	4.388,8

2.5. Otros recursos estructurales a aplicar en la Comunidad Valenciana y comparación con el período anterior

Como se indicó en la introducción a esta parte Tercera, en las regiones Objetivo n.º1 se aplicarán otros recursos estructurales adicionales a los programados en virtud de este Objetivo.

Dichos recursos corresponden, por una parte, a los fondos estructurales procedentes de las Iniciativas Comunitarias y, por otra, a los recursos del Fondo de Cohesión que se apliquen en la región.

En lo que se refiere a las Iniciativas Comunitarias, durante el período 2000-2006, la Comunidad Valenciana podrá participar en al menos tres de las cuatro Iniciativas Comunitarias que se pondrán en marcha en dicho período. Para algunas de ellas, ya se conocen en este momento los montantes que, como mínimo se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están aún por tomar, por lo que no se pueden concretar repartos regionales.

Por lo que se refiere a INTERREG, la Comunidad Valenciana podrá participar en los Capítulos B, Cooperación Transnacional, y C, Cooperación Interregional. Dentro del primer Capítulo está prevista su participación en los espacios de cooperación Mediterráneo Occidental y Europa Sudoccidental, que se irá concretando en función de los proyectos que en su momento se aprueben. En este Capítulo de INTERREG, las cantidades de ayuda FEDER a aplicar en esta región sólo se conocerán a medida que se vaya concretando la programación. Algo similar sucede con el Capítulo C, en el que España, y por tanto la Comunidad Valenciana, podrá plantear un Programa en la Zona Meridional que contará en su conjunto con una aportación española de 57,4 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones de ayuda comunitaria del resto de los socios, Grecia, Italia, Portugal, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que, finalmente, se pueda aplicar en la Comunidad Valenciana.

En cuanto a la Iniciativa LEADER +, la Comunidad Valenciana recibirá una ayuda FEOGA-Orientación de 11,9 millones de euros.

Por último, la Iniciativa EQUAL cerró el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de junio de 2001. Serán los proyectos aprobados procedentes de la Comunidad Valenciana los que determinarán el volumen de ayuda FSE que se aplique en dicha región a través de EQUAL en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En lo que respecta al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de los recursos entre las diferentes CC.AA. españolas para el conjunto del período 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el período 1994-1999 se aplicaron en la Comunidad Valenciana 131.191 millones de pesetas procedentes de este Fondo 1, por el cual España percibió un total de 1,4 billones de pesetas. Entre los años 2000 y 2006 España podrá percibir un total de 11.160 Meuros (de 1999) lo que representa en torno a 1,85 billones de pesetas.

En conjunto, pues, entre los años 2000 y 2006, según el estado actual de la programación, en la Comunidad Valenciana se aplicará un total de casi 4.400,7 millones de euros (4.063,4 millones expresados en euros de 1999). Entre 1994 y 1999 se aplicaron en la región un total de 2.941,3 millones de euros (millones de 1999). Ello significa que, en términos reales y media anual para poder comparar períodos de diferente duración, en la Comunidad Valenciana los Fondos Estructurales se van a incrementar en un 18,42% en relación al anterior período de programación.

Ese incremento será finalmente más elevado cuando se computen los recursos procedentes de las Iniciativas Comunitarias aún no distribuidas ni programadas regionalmente y, en su caso, el del Objetivo n.º 1 retenido en concepto de Reserva de Eficacia. Como es lógico, a los recursos procedentes de los Fondos Estructurales se añadirán los que se apliquen en la Comunidad Valenciana a través del Fondo de Cohesión.*

Extremadura

1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA REGIÓN

1.1. Territorio, demografía y mercado de trabajo

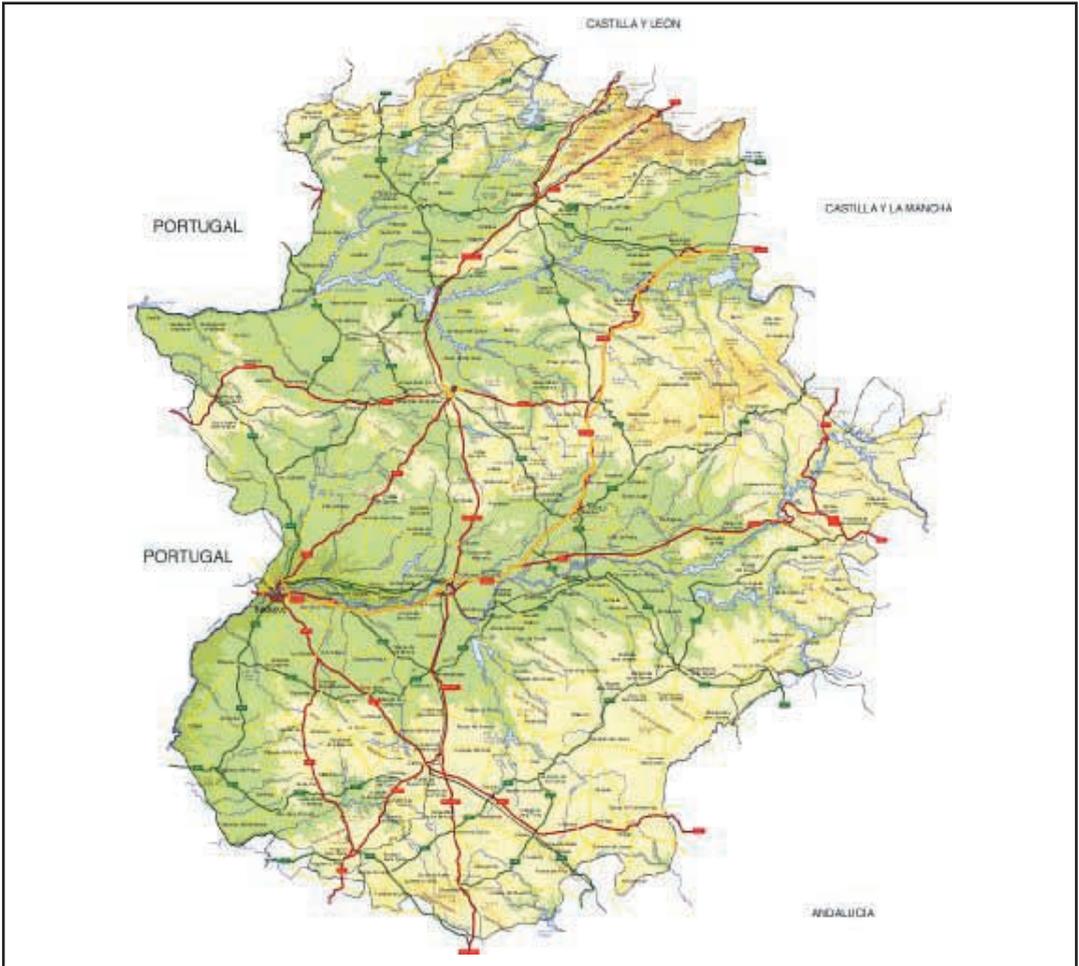
Los dos rasgos fundamentales que tradicionalmente han venido caracterizando el modelo poblacional extremeño son sus bajos efectivos de población y la existencia de poblamientos dispersos e irregulares a lo largo del territorio. Con una superficie de 41.634 km², el 8,3% de la superficie de España, la densidad de población (26 hab/km²) es la tercera parte de la media española (79 hb/km²) y poco más de un quinto de la media de la Unión Europea (115 hab/km²).

La principal debilidad de la base demográfica extremeña es su bajo número de efectivos (1.070.244 habitantes en el padrón municipal de habitantes de 1996 y 1.069.420 según el padrón de 2000). Las proyecciones de población calculadas por el Instituto Nacional de Estadística, que se extienden hasta el año 2005, estiman una población que en ningún momento llega a superar el millón cien mil habitantes, con una tasa de crecimiento quinquenal en torno al 1,2%. De acuerdo con estas proyecciones, al final del año 2005 la densidad se mantendrá alrededor de los 26 habitantes por kilómetro cuadrado.

Esta debilidad de la base demográfica, agravada por el envejecimiento de la población y la baja tasa de natalidad, unida a los bajos niveles de renta, determina la insuficiencia relativa de la demanda interna regional para la expansión de las actividades productivas.

Extremadura comparte frontera con las regiones portuguesas de Alentejo y Centro (el espacio que puede considerarse como directamente fronterizo entre estas regiones viene delimitado por el área comprendida entre la Carretera Nacional N-630 en España, y el Itinerario Principal IP-2 en Portugal). La situación de Extremadura, en el pasillo entre Madrid y Lisboa, la convierten en una bisagra privilegiada entre Portugal y el resto de España.

Lo más característico del poblamiento extremeño es la polarización de su hábitat: grandes y distanciados municipios en las zonas más pobres de la comunidad, donde domina el



MAPA: EXTREMADURA.

tipo de explotación adhesada o los pastos, muy extensivos por la pobreza del suelo y las carencias de agua. Como consecuencia de ello, el sistema de asentamiento de la población regional es muy desigual a lo largo del territorio. Así, existen áreas con un dinamismo evidente, como serían básicamente las situadas en las vegas de los ríos Guadiana (franja transversal Badajoz-Villanueva y Don Benito), Tiétar, Alagón y Árrago (franja Coria-Plasencia-Navalmoral), la Tierra de Barros (franja longitudinal Mérida-Almendralejo-Zafra) y las ciudades capitales, que ya de por sí constituyen focos administrativos y de servicios con vocación de centralidad. Junto a éstas, coexisten otras áreas de grave despoblamiento, situadas bien en zonas agrarias de secano en reestructuración o franco declive, como las áreas de Alcántara-Brozas, o Talarrubias-Herrera del Duque, o bien en zonas de montaña, en las que el aprovechamiento de la tierra comporta dificultades añadidas, como las áreas de las Villuercas o los Ibores.

Las ciudades en Extremadura son relativamente pequeñas, pues sólo Badajoz sobrepasa los cien mil habitantes. Las capitales provinciales -Badajoz y Cáceres- son las ciudades más importantes de una Comunidad que carece de una auténtica metrópoli regional. Solamente siete núcleos reúnen categorías inequívocamente urbanas por volúmenes poblacionales y complejidad funcional: las capitales administrativas de Badajoz, Cáceres y Mérida, y los centros referenciales de Plasencia, Don Benito, Almendralejo y Villanueva de la Serena, con excesivas distancias demográficas y funcionales.

En cuanto a los municipios, en Extremadura existen trescientos ochenta y dos municipios, más de quinientos núcleos, si se consideran entidades locales menores y pedanías. El pequeño tamaño de los municipios extremeños, unido a las grandes distancias que se dan en el territorio regional, constituye otra debilidad de relevancia en el análisis. Las proyecciones de población referidas estiman que hacia el año 2006 el 60% de la población extremeña se asentará en 374 municipios que no superarán los 15.000 habitantes. Si conjugamos este hecho con el factor lejanía, se deducen necesariamente componentes de desventaja en cuanto a la escasa concentración de la población regional. Así, por carretera, medio que casi monopoliza el transporte regional, la distancia máxima en el eje Norte-Sur de la N-630, entre Baños de Montemayor y Monesterio supera los 300 kilómetros, mientras que el eje Este-Oeste, la distancia entre el límite de la provincia de Badajoz con Ciudad Real y la propia capital provincial se sitúa alrededor de los 225 kilómetros.

Según los datos referidos a 1997 de la Encuesta de Población Activa elaborada por el I.N.E., fuente que se ha tenido en cuenta en este apartado, Extremadura cuenta con una población potencialmente activa (población de 16 años o mayor) de 863.100 personas (oferta potencial), de las cuales 401.000 suministraban mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o bien se encontraban disponibles para incorporarse a dicha producción (esto es, oferta real o población activa). La población de 16 años o mayor (863.100 personas en 1997) se compone de 422.300 hombres y 440.900 mujeres.

La población activa es de 401.000 personas, agrupada en 283.700 ocupados y 117.200 desempleados. El mercado de trabajo extremeño presenta una menor tasa de actividad (46,45%) y una más elevada tasa de paro (29,23%) en relación con la media nacional (49,84% y 20,82%, respectivamente). La población activa extremeña representa el 2,5% del total de activos españoles.

El número de ocupados (media anual) asciende a 283.700, el 32,87% de la población potencialmente activa (39,46% a nivel nacional). Entre la población ocupada, el 70,53% eran hombres (200.100) y el 29,47% mujeres (83.600), mientras que a nivel nacional, los ocupados varones constituían el 64,62% y las mujeres el 35,24% sobre el total. El total de los ocupados extremeños representa el 2,22% del conjunto de ocupados a nivel nacional.

Las mutaciones en los sectores económicos han propiciado cambios sustanciales en el empleo. El sector económico que ocupa a un mayor número de personas es el de servicios (169.800, un 59,85% del total), con una participación no demasiado diferente a la del conjunto de España (61,68%). Sin embargo, y como tradicional rasgo distintivo de la región, el sector agrario es el segundo proveedor de empleo, al ofrecer trabajo al 16,57% del total de ocupados, frente a sólo el 8,36% en el agregado nacional.

En resumen, la distribución sectorial de la ocupación Extremeña refleja las características de una economía poco desarrollada, caracterizada por un sector agrario excesivamente dimensionado en empleo, un sector industrial débil y un sector terciario donde destaca la ocupación en el sector público, alrededor del 18,7% de los trabajadores extremeños.

La población desempleada en Extremadura se cifraba en 117.200 personas, de las cuales 60.000 eran hombres y 57.200 mujeres. De esta manera, la tasa de paro sobre población activa alcanzaba el 29,23% (20,82% a nivel nacional). Los desempleados extremeños representaban el 3,49% del total nacional.

A partir de 1994, se percibe un descenso en la tasa de paro, que llega a bajar del 30% (29,2%), aunque debe tenerse en cuenta que este descenso es más lento que el que simultáneamente se está produciendo en España y Europa, como se comprueba al ver que el diferencial aumenta (8,4 puntos porcentuales frente a España, cuando en 1994 era de sólo 7,4).

En lo que respecta a los colectivos más amenazados por el desempleo, podemos subrayar los siguientes aspectos:

- El grupo más numeroso del colectivo de desempleados extremeños es el de los demandantes del primer empleo, con 25.400 personas (el 3,17% del conjunto nacional). El resto de los desempleados, es decir, aquellos que han trabajado con anterioridad, se integran en su mayoría en el sector servicios y en la agricultura.
- El nivel del desempleo entre los jóvenes extremeños en 1996 es dos veces superior a la media europea pero muy similar a la de España, apreciándose mejoras comparativas para los varones (con tasas inferiores al 40%) con respecto a las mujeres (que sobrepasan el 50%).
- La incidencia del desempleo de larga duración (de más de un año) sobre el total de desempleados en Extremadura presenta niveles similares a los europeos y en clara tendencia descendente (44,5% en 1997), mejorando los resultados referidos al conjunto nacional (situados por encima del 50%).

Según el Censo de población de 1991 (últimos datos disponibles), 563.831 personas poseen estudios de primer grado o superior, lo que supone el 61% respecto a la población de 10 y más años, cuando sólo cinco años antes este porcentaje se encontraba en el 42,8%. Del resto, el número de analfabetos es de 59.886 (el 6,5% de la población de más de 10 años en 1991, frente el 7,6% de 1986), mientras que si desagregamos esta tasa por sexo, comprobamos que es superior el analfabetismo entre las mujeres (aún habiéndose reducido respecto a un lustro antes: 10,21% en 1986 y 9,03% en 1991) que entre los hombres (con idéntica circunstancia: 4,83% en 1986 frente a 3,83% cinco años después). Por grandes grupos de edad, tenemos que el analfabetismo es residual entre los grupos de edad comprendidos entre los 10 y 24 años, con cifras relativas inferiores a la unidad (lo que da una idea de la importancia de la escolarización), aumentando ésta a medida que aumenta la edad: así, contamos con tasas del 5,11% para el grupo de 25 a 64 años; del 18,88% para el grupo de 65 a 84 años; y del 32,75% para el grupo de 85 y más años. Este aumento en la tasa de analfabetismo según avanzamos en los grupos de edad sucede por igual en ambos sexos, aunque de forma más acentuada entre las mujeres, en las que su tasa máxima (correspondiente al grupo de edad de 85 y más años) es del 38,79% frente al 20,14% en los hombres de su misma edad.

La situación expuesta es consecuencia de una orientación que responde a patrones sociales de épocas pasadas, pudiendo constatarse cómo la tendencia se invierte en el momento actual.

En cuanto a las ocupaciones laborales, agrupadas en tres categorías por nivel de cualificación (superior, media y baja), las más frecuentes son las de nivel medio (51,8%),

mientras que las ocupaciones de nivel superior (24,5%) y de nivel bajo (23%) presentan niveles similares. El rasgo que se percibe con mayor nitidez en el caso extremeño es la tendencia hacia el incremento de ocupaciones medias y superiores, en detrimento de las de menor nivel cualitativo (con la salvedad de los trabajadores agrícolas, el 12,1% en Extremadura frente al 6,6% en España), mientras que a nivel nacional se produce un proceso de sustitución de cualificaciones medias por superiores y bajas.

1.2. Principales rasgos de la estructura productiva extremeña

El sector primario extremeño es una pieza clave en el sistema productivo regional, tanto por su elevada aportación al PIB, como por su contribución indirecta al desarrollo de otros sectores productivos: industria agroalimentaria y otros servicios estrechamente ligados a las producciones agrarias. Agrupa actividades diversas y acusa la dependencia de las condiciones pluviométricas, tanto por el peso que representan los cultivos de regadío como por la creciente importancia de la ganadería extensiva. La población activa ocupada y la participación en el PIB regional aún se sitúan en valores que doblan la media nacional.

Las deficiencias estructurales del sector agrario extremeño comprometen seriamente su productividad, que no alcanza el 40% de la media comunitaria. Entre ellas destacan el reducido tamaño de las explotaciones, el envejecimiento y los bajos niveles de formación e información, falta de capitalización y fuerte nivel de endeudamiento de las empresas, carencias tecnológicas y deficientes infraestructuras comerciales y de transformación.

La debilidad de las producciones y de las rentas generadas por el sector industrial sigue constituyendo el rasgo más característico del sector. Esta debilidad estructural se explica:

- Por una composición sectorial desequilibrada, con una excesiva especialización interna de las industrias no manufactureras, entre las cuales energía y agua aportan el 58-60% del total sectorial. Dentro de las manufacturas, alimentación, bebidas y tabacos representan más del 50% de la producción total manufacturera.
- Por la ineficiente especialización productiva. El grupo de industrias dominantes en Extremadura es el de demanda media y débil, lo que supone una dificultad para el crecimiento del sector al no beneficiarse de los impulsos que provienen del lado del mercado.

Además, existe un elevado número de actividades productivas que se dedican básicamente a abastecer el mercado regional. Parece claro que, con un mercado regional reducido, el no orientar la producción hacia el exterior está condicionando el aprovechamiento de posibles economías de escala y el beneficio de la presión de la demanda.

Por otro lado, la especialización en producciones estandarizadas y en el empleo de recursos naturales de forma mucho más intensiva que la media nacional, provoca una baja intensidad tecnológica de los subsectores industriales. La mayor parte de la actividad propiamente industrial se polariza hacia ramas de demanda y contenido tecnológico bajos (industria alimentaria, fabricación de metales, productos de piedra, arcilla, vidrio y hormigón), siendo poco representativas las de tipo avanzado.

Si exceptuamos la existencia de un núcleo agroalimentario reunido en torno al binomio agricultura-ganadería, la intensidad de las relaciones intersectoriales es muy escasa, siendo muy pocas las actividades con una relación consistente.

En el *sector industrial* extremeño existe un dominio aplastante de centros industriales de dimensiones reducidas, la mayor parte de ellos con menos de cinco trabajadores, y en general con una media cercana a dos empleados por establecimiento, circunstancias que hacen de ellos más unos talleres artesanales o semiartesanales que verdaderos centros industriales.

Todas estas características dificultan seriamente el desarrollo de la producción industrial extremeña no energética, cuyos niveles de productividad se encuentran muy por debajo de la media nacional, hasta el punto de que las ventajas competitivas que podrían derivarse de los menores costes laborales de la industria extremeña se diluyen por el efecto productividad.

El sector de la *construcción* se ha manifestado como uno de los más dinámicos de la economía extremeña en los últimos 10 años. La importancia que ha adquirido tiene su reflejo tanto en aspectos cualitativos como cuantitativos, y ha sido decisivo para que Extremadura haya sido una de las Comunidades Autónomas que mayor crecimiento ha logrado en los últimos años.

El sector de la construcción presenta en la Comunidad Autónoma una serie de peculiaridades:

- Es una actividad muy coyuntural, lo que ocasiona que buena parte del empleo sea eventual.
- La actividad constructora en Extremadura es muy dependiente de la inversión pública.
- La evolución de la actividad en Extremadura no ha sido paralela a la nacional. Existen años, e incluso períodos de 3 y 5 años, en que la tendencia es distinta, y hasta contraria.
- Se trata del sector que tradicionalmente ha presentado la mayor tasa de asalarización dentro de la economía extremeña (y mayor también que a nivel nacional). No obstante, se está asistiendo en los últimos años a un proceso de conversión de los asalariados en autónomos, que subcontratan parte de los trabajos de las grandes empresas.

La estructura productiva del sector se encuentra fuertemente atomizada en la Comunidad Autónoma; así, más del 33% de las empresas no poseen asalariados y dos tercios tienen como máximo dos asalariados.

La composición del *sector servicios* en Extremadura muestra una clara orientación hacia los servicios tradicionales. Entre las deficiencias estructurales, que limitan su impulso y modernización del sistema económico, cabe destacar:

- Las posibilidades de desarrollo del sector se ven dificultadas por el gran peso de los servicios no destinados a la venta (32% del VAB del sector y 41% del empleo) y por el predominio, dentro de los destinados a la venta, de servicios tradicionales escasamente productivos.
- El crecimiento de los servicios a la producción, y más concretamente del grupo de servicios a las empresas, registra leves aumentos.

- Es escasa la significación del subsector de Transportes y Comunicaciones, que se sitúa por debajo de sus respectivos homólogos nacionales.
- Las deficiencias estructurales del subsector del Comercio y Distribución son acusadas.

No obstante, en todas las ramas de actividad que configuran el sector se registra un desarrollo reciente, destacando en este sentido el importante crecimiento de los servicios de «Recuperación y reparación», «Comercio y hostelería» y de los «servicios no destinados a la venta».

En la rama del comercio, la economía extremeña está dando en los últimos años importantes pasos para mejorar y extender sus canales de comercialización. A la red básica de Mercados en Origen, se suman nuevas iniciativas de búsqueda de mercados exteriores. La Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura (SOFIEX), a través de la empresa Fomento de Mercados S.A. realiza una política de apoyo a las empresas extremeñas en materia de redes comerciales. Los productores y cooperativas están creando, igualmente, marcas y redes de distribución propias que se extienden por España y llegan a terceros países.

En lo que se refiere a la competitividad de la economía extremeña, conviene destacar que aunque el saldo comercial extremeño es positivo y con tasas de cobertura que superan el 180%, el comercio exterior extremeño, por volúmenes de transacción es muy reducido. El grado de apertura de la economía extremeña es prácticamente irrelevante.

Los rasgos más significativos de la evolución del comercio exterior extremeño desde el año 1986 son la elevada concentración sectorial de las ventas internacionales en el sector primario de la economía y la concentración geográfica en los países de la Unión Europea.

La exportación se encuentra muy concentrada en unas pocas empresas, de tal forma que diez firmas son responsables de casi el 50% de la exportación total. Por otro lado, gran parte de las empresas exportadoras son pequeñas empresas, siendo escasa presencia de capital extranjero en la empresa exportadora regional. Predominan las empresas que exportan con carácter ocasional, pues sólo el 47% de las empresas exportadoras se dedican a esta actividad con carácter regular, utilizando estrategias tradicionales de marketing. La mayor parte de las empresas vende en el exterior productos exactamente iguales en todos sus atributos que en el interior. Las empresas que siguen una política de diferenciación del producto para la exportación suelen ofrecer una mejor calidad de éste y modifican el envase para adaptarlo a las exigencias del mercado de destino.

Globalmente considerado el comercio exterior extremeño, hay que señalar el alto grado de especialización de las exportaciones en productos agrarios y con bajo nivel de elaboración. Por el lado de la importación, se detecta la adquisición de productos que requieren una mayor tecnología de elaboración y se pone de manifiesto la atonía inversora de la economía regional, en tanto que no se producen adquisiciones importantes de los bienes de equipo necesarios para la renovación y modernización del aparato productivo.

Hay además un protagonismo insuficiente de la empresa extremeña dentro del sector exterior regional y una fuerte concentración de las exportaciones en unas pocas empresas de pequeñas dimensiones.

En lo que respecta al tamaño y estructura del tejido empresarial, en 1997, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, en Extremadura había 51.789 empresas, que representaban el 2,18% del total existente en España.

La forma jurídica de las empresas extremeñas, junto al número de asalariados, orienta sobre el tamaño de las mismas. Así, 39.618 empresas extremeñas son personas físicas, lo que supone el 76,50% del total, que contrasta con el mismo dato a escala nacional, pues las empresas constituidas por personas físicas en el conjunto español representan el 69,45%. Las sociedades anónimas extremeñas ascendían a 1.483, el 2,87% del total. En sentido inverso al caso de las personas físicas, contrasta este porcentaje con el nacional, pues las sociedades anónimas españolas sobre el total de las empresas eran el 6%.

Según el número de asalariados, se observa la menor dimensión de la empresa extremeña si se la compara con la media española, pues 31.205, es decir, el 60,25%, no tienen asalariados, frente al 56,75% para el caso español. Con 1 ó 2 asalariados, existían en Extremadura 12.872 empresas, el 24,85%, porcentaje similar al 25,16% a nivel nacional. Es el comercio al por menor quien más asalariados empleaba, 14.192. Le siguen como actividades también importantes la hostelería, con 6.973; la construcción, con 5.623; otras actividades empresariales, con 4.696; las empresas de transporte terrestre, con 3.715; el comercio al por mayor de intermediarios de comercio, con 3.644; y, ya con menos asalariados la venta, mantenimiento y reparación de vehículos, con 1.818, y las actividades sanitarias, veterinarias y servicios sociales, con 1.644.

1.3. Desarrollo tecnológico y Telecomunicaciones

El personal dedicado a I+D en la región supone el 1,3% del total nacional y el gasto en I+D equivale al 0,9% del total de España. El «esfuerzo tecnológico» (I+D/VAB), que en las regiones objetivo 1 es inferior a la media española, alcanza en Extremadura el 0,41%, en el año 94. Esto la sitúa en el penúltimo lugar de las regiones objetivo 1 y, en consecuencia, por debajo de la media de éstas (0,54%). A escala europea la diferencia es mayor, ya que el gasto y personal en I+D en Extremadura representa en ambos casos el 0,3 por mil de la Unión Europea.

La competitividad del sector productivo extremeño está basada de forma importante en el bajo coste de su mano de obra. Esta ventaja competitiva es vulnerable por ser transitoria, debido a la competencia extracomunitaria, en particular la de países del eje mediterráneo, ya que gozan de ventajas comparativas sustanciales para la fabricación de productos corrientes a bajo precio. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de incrementar la tecnología de fabricación y el valor añadido de los productos de la región.

Los principales centros tecnológicos de Extremadura son: el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (ICMC), el Departamento de Tecnología Agroalimentaria y el Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y de los Materiales de Construcción (INTROMAC).

Para permitir a las PYMES extremeñas innovar es imprescindible que las funciones situadas antes y después de la transferencia tecnológica sean realizadas a partir de las estructuras existentes (Estructuras de Apoyo a la Innovación Transversal) y que el Sistema Regional de Innovación (SIR) establezca formas de estructuración coherentes y coordinadas del conjunto de estructuras de apoyo a la innovación, conforme a un proceso global.

El análisis del servicio telefónico pone de manifiesto el avance experimentado en Extremadura desde 1987. El número de líneas instaladas y en servicio ha crecido de manera

importante, extendiendo el servicio a casi toda la región, si bien este crecimiento del número de líneas se va atemperando en los últimos años conforme se llega a cifras más consistentes que las de partida. De este modo, el número de líneas en la región (311.500) supone una mayor cantidad sobre las nacionales, el 2,02% en 1996, aunque todavía menor que la población relativa de Extremadura. En concreto, la densidad telefónica (número de líneas instaladas por cada 1000 habitantes) ha pasado de un índice de 60 en 1987, a 75 en 1996, tomando como base 100 el correspondiente a España; sin embargo, esta cifra sigue situando a Extremadura en el último lugar de las CCAA. Este menor número de líneas hay que ponerlo en correspondencia con la menor densidad empresarial de la región, puesto que las empresas son un demandante importante de las mismas.

Respecto a la calidad del servicio, si tomamos como indicador de la misma el grado de digitalización de la red, se observa también un avance notable, que en Extremadura ha supuesto pasar de tener un índice de digitalización de 71 sobre la media nacional, a casi equiparse con éste (95,85).

1.4. Infraestructuras de transporte y energéticas

La red de carreteras de Extremadura tiene un desarrollo basado en dos ejes principales (la N-630 y la N-V), quedando extensas comarcas periféricas mal comunicadas. La N-V, que une Madrid con Lisboa, cruza la región de este a oeste y constituye una de las principales conexiones de Portugal con las RTE de transportes. Tiene una intensidad de circulación alta, principalmente por lo que supone la circulación extrarregional. El eje de la N-630 tiene orientación Norte-Sur, y es el principal elemento estructurador del territorio y auténtico eje vertebrador de Extremadura. El eje Mérida-Valencia, que permite la conexión de Lisboa con el Mediterráneo, debería adquirir mayor notoriedad por cuanto posee un gran potencial estructurante del territorio al compensar el carácter radial de la red de carreteras españolas.

La densidad de la red de carreteras en Extremadura con relación a su superficie es inferior a la densidad media española (ocupa el último lugar entre las Comunidades Autónomas españolas junto con Aragón), y está muy lejos de la media comunitaria.

La estructura ferroviaria está basada en dos ejes principales, uno de carácter radial en dirección Este-Oeste que une Madrid con Lisboa y que supone la principal conexión hacia Portugal, y otro Norte-Sur que comunica la región con Andalucía Occidental y Castilla y León, vía Salamanca. La disposición de estos ejes coincide básicamente con la de los principales ejes viarios, es decir la N-V y la N-630; de este segundo eje surgen dos ramales, uno parte de Zafra y comunica con Huelva, y el otro llega a Lisboa desde Cáceres por Valencia de Alcántara.

La red ferroviaria carece de importancia en el sistema de transportes regional por el mal estado de las vías, el trazado inadecuado y la nula electrificación de la red, que derivan en unas velocidades de marcha muy reducidas que en ningún caso pueden competir con las de la carretera.

La mejora producida en el sistema ferroviario a nivel estatal en forma de dobles vías y electrificación, no ha ocurrido en Extremadura, que apenas ha visto progresar el estado de su red en los últimos años.

Extremadura cuenta con un único *aeropuerto* civil, situado a 18 km. de Badajoz, en Talavera la Real. Sus instalaciones no permiten el aterrizaje de grandes aviones.

La energía eléctrica de origen hidráulico supone en Extremadura aproximadamente del 20 al 25% de la producción total en años con índices pluviométricos normales, que suele generarse entorno al 90% en las centrales ubicadas en la provincia de Cáceres.

La red de transporte de energía eléctrica tiene su núcleo en la Central nuclear de Almaraz. De aquí parten líneas a los grandes centros de consumo (Madrid, Sevilla, etc.), interconexionándose con las centrales (Guillena) y con otras líneas de transporte.

La distribución de energía eléctrica en Extremadura se caracteriza por tener una infraestructura insuficientemente equipada que dificulta el acceso al suministro eléctrico, una calidad de suministros deficiente con un número de interrupciones relevante, grandes longitudes de líneas de 13,2-15 y 20 kilovatios que producen caídas de tensión y carencia de dobles alimentaciones en muchas poblaciones.

Resulta destacable que el consumo medio por habitante de energía eléctrica en Extremadura está en torno al 50% del consumo medio por habitante a nivel nacional. Este dato contrasta con el consumo de otros productos energéticos.

La Comunidad Autónoma de Extremadura está atravesada por dos grandes gasoductos (el gasoducto internacional Córdoba-Badajoz-Frontera portuguesa, en servicios desde 1996, y el gasoducto Ruta de la Plata, Almendralejo-Salamanca, que se puso en marcha en 1999) contando en su territorio con el oleoducto Almodóvar del Campo-Mérida.

1.5. Infraestructuras medioambientales y recursos hídricos

A lo largo del territorio de Extremadura discurren cauces de agua pertenecientes a tres grandes cuencas hidrográficas: la cuenca del Guadiana, la del Tajo y la del Guadalquivir, por orden decreciente de importancia.

La cuenca del Guadiana ocupa una superficie en la región de 23.457 km², prácticamente toda la provincia de Badajoz, y el 15% de la de Cáceres, y en ella se asienta el 63% de la población de la Comunidad Autónoma, con una densidad de población de 28,11 hab/km². La importancia de esta cuenca para Extremadura se observa además en el hecho de que es donde se concentra la mayor parte de la agricultura e industria de la región y donde están ubicados los núcleos de población más importantes. La cuenca del Tajo en la región se extiende por 18.147 km², la mayor parte de la provincia de Cáceres, y en ella están ubicados 402.543 habitantes.

Una característica general básica que determina la gestión y explotación de los recursos hídricos es su marcada irregularidad temporal. Extremadura sufre la alternancia de periodos secos y húmedos, tanto dentro del mismo año hidrológico, con un periodo estival en el que los ríos y los arroyos están prácticamente secos, como plurianual, con ciclos de acusada sequía. Esto obliga a mantener una importante garantía de suministro para los usos que se abastecen de recursos superficiales mediante grandes obras de regulación.

Los balances globales de las dos principales cuencas son positivos en el conjunto del territorio extremeño, lo que permite disponer de agua suficiente para la industria, el regadío, la producción de energía eléctrica y el consumo humano.

A pesar del balance positivo, en la cuenca del Guadiana 28 municipios de los 175 que se incluyen en la parte extremeña presentan problemas de abastecimiento de agua. En la cuenca del Tajo existen problemas de abastecimiento urbano en núcleos de población situados en las cabeceras altas de la cuenca.

La calidad media del agua de los ríos extremeños es aceptable. Sin embargo, el nivel de depuración de las mismas es insuficiente.

1.6. *Situación medioambiental*

En el planteamiento de las estrategias sobre el Sistema Físico Natural en la Comunidad de Extremadura, se ha optado por promover todas aquellas medidas que permitan una correcta gestión y aprovechamiento de los ecosistemas, evitando la degradación de las comunidades faunísticas y vegetales de la comunidad, para lo cual es necesario establecer unas Directrices de Ordenación de los Recursos Naturales, en el marco de una Política de Ordenación del Territorio, en donde se señalen las zonas sensibles y se redacte una regulación normativa con carácter general.

Muy relacionado con este planteamiento integrador sobre los instrumentos de regulación de los recursos naturales se encuentra la discusión sobre los mecanismos de protección de los espacios naturales de Interés.

Se llega así a la disyuntiva principal que debe afrontarse en cuanto al modelo de protección del medio natural que tendrá que regir el futuro de Extremadura. En este sentido, serán los criterios de excepcionalidad natural o representatividad manifiesta de los ecosistemas naturales de Extremadura los que deben regir cuándo un espacio ha de ser declarado con alguna de las figuras de protección existentes en la legislación vigente.

Especiales circunstancias ambientales y socioeconómicas hacen de Extremadura una región de extraordinario interés ecológico, como consecuencia de su escasa densidad de población y de su variada geografía.

Por lo que se refiere al aprovechamiento económico de estas condiciones naturales, el territorio extremeño se encuentra salpicado de ejemplos de usos sostenibles de los recursos en materia agroganadera, energética e industrial. Quizás el ejemplo más significativo sea el de la dehesa, un ecosistema antrópico complejo de componentes diversos (biofísicos, geológicos, faunísticos, botánicos, culturales etc.). Ligada directamente a la dehesa, se encuentra la ganadería extensiva orientada a la producción de carne sobre la base de razas autóctonas (merino, retinto, tronco ibérico) y con elementos diferenciadores desde el punto de vista comercial en términos de calidad. También asociado a la dehesa, el corcho es otra de las producciones características de Extremadura. que cuenta con 150.000 Has. de superficie de alcornocal, el 30,3% del total de la superficie cultivada a nivel nacional, con una producción anual media de 25.000 Tm. de corcho -el 30% de la producción española y el 10% de la mundial- obtenida en unas 1.000 explotaciones distribuidas por toda la región, aunque destacan como principales zonas productoras la Sierra de San Pedro y las sierras del sudoeste de Badajoz.

En aplicación de la Directiva 271/91/CEE, sobre depuración de aguas residuales urbanas, la Comunidad de Extremadura está cumpliendo los objetivos para cada horizonte. En la actualidad cuenta con un 42% de la población con sistemas de depuración secundaria. En lo referente a la depuración terciaria que vierte en zonas calificadas como sensibles, la depuración cubre en la actualidad el 100% de población. La Comunidad de Extremadura se ha marcado como objetivo prioritario para el año 2010 que el 100% de la población cuente con depuración de sus aguas residuales.

Con el Plan Director de Gestión Residuos Sólidos Urbanos redactado en 1989 y que ha servido de base a todas las actuaciones posteriores, se inició, en todos los municipios de

Extremadura, la recogida de residuos mediante vehículo y transporte al Centro de Tratamiento. Se pasó a la segunda fase, también en toda Extremadura, de la clausura y sellado de vertederos con la posterior rehabilitación de la zona. Actualmente se encuentra en realización la tercera fase, con el Plan de Recogida Selectiva: vidrio, latas, pilas y papel/cartón que, en estos momentos se están instalando en los municipios de más de 4.000 habitantes. Una vez concluida esta fase se pasará a la construcción de Plantas de Reciclaje.

Sobre otro tipo de residuos se dictan normas de gestión, tratamiento, eliminación de los residuos sanitarios y biocontaminados; y normas para minimizar la generación de residuos procedentes de automoción y aceites usados, y polvo de acería.

En lo referente a los suelos contaminados, según el Inventario Nacional se detectan 6 municipios con suelos contaminados de procedencia industrial o agroalimentaria. Así, se puede considerar que la superficie ocupada por los mismos es mínima sobre el total regional y habría que tratarlo de forma puntual.

En materia de vigilancia radiológica ambiental, se cubren los ecosistemas potencialmente afectados por instalaciones de carácter nuclear existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en particular los existentes en torno a la Central Nuclear de Almaraz (Cáceres) y la mina «Lobos» de La Haba (Badajoz). La red actual de vigilancia ambiental se extenderá al sur de la provincia de Badajoz.

En Extremadura los Espacios Naturales Protegidos comprenden 207.649,25 Ha, lo que supone el 4.99% del territorio regional, lejos aún del 10-12% que marcan las recomendaciones internacionales.

Espacio protegido	Superficie	Categoría
Monfragüe	17.852 Ha	P.N. y ZEPA
Cornalvo y Sierra Bermeja	10.570 Ha	P.N. y ZEPA
Garganta de los Infiernos	6.800 Ha	Parque Natural
Los Barruecos	271 Ha	Monumento Natural
Mina de la Jayona	80 Ha	Monumento Natural
Cueva del Castañar	0.25 Ha	Monumento Natural
Sierra de San Pedro	83.217 Ha	ZEPA
Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes	58.036 Ha	ZEPA
Embalse de Orellana y Sierra de Pela	24.842 Ha	ZEPA
Sierra Grande y Sierra de Pinos	5.981 Ha	ZEPA
Embalse de Orellana	5.500 Ha	Zona RAMSAR

De estos espacios, sólo 35.222 Has. (13,46%) corresponden a parques naturales, las restantes hectáreas se corresponden con Monumentos Naturales (7.151 Ha), ZEPA (200.498 Ha) y un humedal de importancia internacional para las aves incluido en el Convenio RAMSAR (5.500 Ha).

La Comunidad de Autónoma de Extremadura, amparada en el Estatuto de Autonomía y en el Real Decreto 1594/1984, de 8 de febrero, sobre transferencias en materia de conservación de la naturaleza a la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha ido desde hace tiempo desarrollando diferentes normativas en materia de protección, en unos casos con carácter general, estableciendo criterios básicos de organización, como fueron la creación

de la hoy extinta Agencia de Medio Ambiente (Decreto 131/1989, de 21 de noviembre) o el Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre Medidas de Protección de Ecosistemas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En otros casos se han desarrollado leyes de carácter sectorial como la Ley de Caza de Extremadura (Ley 8/1990, de 21 de diciembre), o la Ley de Pesca, (Ley 8/1995, de 27 de abril) que incluían no sólo la gestión y uso racional de tales recursos, sino que aplican, evidentemente, consideraciones precisas relativas a la conservación de la naturaleza a ciertos espacios en que se desarrollan tales actividades o a las especies objeto de uso y gestión.

En este contexto de reflexión y preocupación supranacional, nacional y regional sobre el medio ambiente, la naturaleza y las actividades antrópicas que inciden en él, ha sido oportuna la promulgación de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura. Una norma marco que reconoce los valores ambientales naturales y culturales de Extremadura, una Ley en la que se asume el compromiso por la conservación, mejora y restauración del patrimonio natural extremeño, y que significa un compromiso activo y solidario con la naturaleza y con los extremeños de hoy y del futuro.

Por otro lado, derivado de la aplicación a partir de 1992 de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, se inicia un proceso de trabajo que culminará con el incremento de superficie protegida de la región, en virtud de la presencia de especies o hábitats recogidos en los anexos I y II de esta Directiva.

La aplicación de la Directiva conlleva la creación de una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación denominada «Natura 2000». Esta Red debe garantizar el mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies.

La Comunidad Extremeña ha propuesto a la Unión Europea 45 espacios catalogados como LICs (Lugares de Importancia Comunitaria), con una superficie total de 578.295,3 Ha, la cual representa un 13,90% de la superficie total de la región.

En cuanto a la diversidad de especies de fauna y flora recogidas en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, se posee información de la presencia en Extremadura de 46 especies de interés prioritario, lo que supone el 90% de todas las especies presentes en la región mediterránea española. Además presenta 4 especies endémicas de fauna. El número de especies en peligro de extinción se eleva a 3, más otras 6 especies ocasionales. En el conjunto de las especies catalogadas de interés especial, el territorio extremeño posee 223. En relación con la flora, el número de especies endémicas de Extremadura son 1 especie, 3 subespecies y 1 variedad, a las que hay que sumar 12 endemismos que pertenecen al sector corológico gredense y/o Sistema Central y 51 que son generalizables a toda la Península Ibérica.

En relación con la Directiva 79/409/CEE de aves, Extremadura posee 71 especies que están incluidas en el Anexo I de dicha Directiva.

1.7. Situación en materia de igualdad de oportunidades

La tasa de empleo y de actividad femeninos son inferiores a la de los hombres. Sólo en términos de número de contratos a tiempo parcial, la mano de obra femenina en Extrema-

dura ofrece una situación mejor que la de los hombres; sin embargo, ésta sigue siendo inferior a la media española.

Respecto a la tasa de actividad, parece existir una correlación bastante clara entre crecimiento económico e incorporación de la mujer al mercado laboral, que en el caso concreto de Extremadura se manifiesta de manera importante, ya que se partía de cifras muy bajas de población activa femenina. Así, es destacable el hecho de que, sólo entre 1985 y 1991, la población activa femenina creció el 57,1% (48.000 mujeres), frente al 29,9% en España y al 10,9% en la Unión Europea. Este hecho es responsable de que la población activa total aumente en Extremadura el doble de lo que lo hace en el conjunto de la Unión Europea en este período. En los años de recesión, este proceso pierde intensidad en España y en la U.E., mientras que en Extremadura queda claramente interrumpido, para cobrar un nuevo impulso a partir de 1994, cuando las expectativas económicas eran mejores, al crecer el número de mujeres que trabajan o buscan activamente un empleo de forma superior a como lo hace en España o la Europa Comunitaria.

Mientras se producía la gran explosión en la población activa femenina de la segunda mitad de los años 80, los activos masculinos descendían en Extremadura un 2,7% (7.300 personas), a la vez que se producían leves aumentos tanto en España como en la U.E. En la siguiente fase, la población activa masculina aguantó mejor la crisis, al sufrir menores caídas.

En una última etapa analizada, los activos masculinos crecen casi cuatro veces menos que el colectivo femenino, buena muestra de que el proceso de incorporación de la mujer al mercado laboral es un proceso claramente incompleto. La tasa de actividad de la mujer es actualmente del 31,9%, frente a un 37,5% en España y un 57% en la Unión Europea.

La consecuencia de esta abundante incorporación de la mujer a la población activa es el incremento de los desequilibrios en el mercado de trabajo. En este sentido, el sexo constituye un parámetro discriminante respecto de las decisiones de contratación. Mientras que el paro en la población activa masculina ronda el 23,07%, en el caso de las mujeres asciende hasta el 40,62% (en España, respectivamente, son el 16,06% y el 28,30%).

Cabe resaltar el hecho de que el empleo neto que se crea en el período 1985-1997 sea casi exclusivamente femenino. Así, de los 24.400 empleos netos creados, 23.800 eran ocupados por mujeres (el 97,54%), a lo que no han de ser ajenas, sin duda, las políticas activas de empleo femenino propiciadas por los poderes públicos. Factores como los expuestos hacen posible que en el último tramo del período analizado, la proporción de empleo femenino sobre el empleo total haya aumentado en la región en casi 3 puntos porcentuales, mientras que en España apenas lograba crecer 1,2 puntos. Aún cuando las medias europeas quedan relativamente alejadas, la tendencia a converger es claramente apreciable.

Como conclusión general del análisis, puede señalarse que el limitado peso que supone la ocupación femenina en el empleo regional, frente a España y frente a los hombres en Extremadura, viene corrigiéndose estos últimos años.

2. PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

2.1. *Objetivos estratégicos y ejes prioritarios*

La estrategia de desarrollo regional contemplada en la programación de los Fondos da prioridad a resolver el problema del desempleo y a la potenciación de la base productiva

regional. Los objetivos transversales de conservación y regeneración de los recursos medioambientales, así como, el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, son vistos también como prioritarios y, por lo tanto, están plenamente integrados en esta estrategia.

Las orientaciones comunitarias establecen entre las condiciones básicas para el desarrollo regional el incremento de la competitividad de las regiones a través de la mejora en las dotaciones de capital físico y capital humano. El capital físico incluye transporte, energía, telecomunicaciones, infraestructura para la conservación del medio ambiente, así como la modernización de la base productiva. Este ámbito alcanza singular importancia en el caso de Extremadura, que mantiene importantes retrasos (excepto en producción de energía) que pueden condicionar el desarrollo en el futuro.

La prioridad horizontal, marcada desde la Comisión Europea, referida a la implantación de la sociedad del conocimiento, está fundamentada sobre economías con un grado de desarrollo, en cuanto a dotaciones físicas y base productiva, superior al de Extremadura. En consecuencia, la estrategia regional tiene que atender tanto a la dotación de capital físico como de capital humano, para recuperar el retraso en el desarrollo, incorporando las inversiones que permitan que este desarrollo se asiente sobre bases sostenibles y aproveche las potencialidades de crecimiento y empleo de las nuevas tecnologías y de la sociedad del conocimiento.

Los objetivos y prioridades de carácter estratégico identificados en el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 (aprobado por Decisión de la Comisión Europea el 29 de diciembre de 2001) son coherentes con la articulación en ejes y medidas del MCA 2000-2006, que se apoya, estratégicamente y financieramente, en cinco prioridades básicas vinculadas a factores decisivos para la mejora de la competitividad y la generación de empleo como son la mejora de la competitividad del tejido productivo a través de su diversificación y modernización productiva, organizativa y tecnológica; el impulso de la sociedad del conocimiento a través del incremento de la capacidad tecnológica y el despliegue de la sociedad de la información; la valorización y cualificación de los recursos humanos; el desarrollo y adecuación de las infraestructuras de comunicación y abastecimiento energético; y el aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno de las regiones a partir del desarrollo local y urbano. A estas prioridades se añade otra, como es garantizar el desarrollo sostenible en Extremadura.

Los ejes de intervención establecidos en el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 son los siguientes:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

La situación actual de la economía regional pone de manifiesto importantes signos de debilidad del tejido productivo, con bajas tasas de crecimiento y bajos niveles de productividad y competitividad -cuotas de mercado poco significativas-. Tal debilidad pone en cuestión su capacidad de desarrollo y, por tanto, la del conjunto de la economía regional, dificultando el proceso de convergencia de los niveles de renta per cápita de Extremadura con los del conjunto del Estado, mientras se incrementa la competencia desde el exterior, como consecuencia de un triple proceso de liberalización comercial, por la integración de nuestro país en el mercado comunitario, la adopción de la política comercial común y por el avance sustancial de la liberalización multilateral.

Para superar esta situación, sigue siendo condición necesaria el apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicio, así como el apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios.

En Extremadura, la industria agroalimentaria tiene una importancia fundamental para el conjunto de la economía regional, no sólo porque es la de mayor tradición y peso relativo dentro de las actividades manufactureras, sino también por los efectos que puede tener en el desarrollo regional y rural. En torno al binomio agricultura-ganadería, además de las industrias agroalimentarias, se encuentran otras actividades: industria química, maquinaria agrícola, corcho, industrias de la madera y textil.

Por lo reducido del mercado regional, la orientación de las producciones de la industria agroalimentaria debería apuntar hacia el exterior, aprovechando las economías de escala y beneficiándose de la presión de la demanda.

De forma complementaria, se proveerá y adecuará de espacios productivos y de servicios a las empresas, con la creación y rehabilitación de suelo industrial (polígonos industriales), la construcción de módulos industriales para la primera instalación de empresas (semilleros de empresas), la puesta en marcha de polígonos tecnológicos, y, en general, la prestación de otros servicios a las empresas por parte de la Administración regional.

En el tejido empresarial extremeño predominan las Pymes, muchas de las cuales están insuficientemente capitalizadas y, frecuentemente, no pueden acceder a fondos para acometer inversiones materiales y de otro tipo (comercialización, por ejemplo). Para superar estas limitaciones se facilitarán fórmulas de financiación más adecuadas para acometer las inversiones que incrementen su competitividad.

Globalmente, con el fin de mejorar la competitividad de las empresas, se promoverá el capital organizativo de las mismas (mejora de la gestión empresarial, auditorías tecnológicas, ordenación y control industrial) mediante ayudas dirigidas a las PYMEs ubicadas en las zonas menos favorecidas, con estructuras empresariales débiles y con escaso acceso a mercados exteriores. Se concederán ayudas a proyectos empresariales de innovación o transferencia tecnológica, para la adopción e implantación de sistemas de calidad, especialmente en el sector turístico, implantación de tecnologías de la información en los procesos productivos y en la organización de las empresas, racionalización de las explotaciones mineras, como actuaciones más relevantes.

También se estimulará el crecimiento y la competitividad de las empresas del sector turístico de la región.

Asimismo, se dará apoyo a las empresas para la internacionalización y promoción exterior, mediante la mejora de las redes de comercialización y distribución internacional de las empresas extremeñas, así como la promoción exterior de los productos extremeños de calidad.

Entre los objetivos específicos reflejados en el programa son de destacar:

- Incrementar la competitividad de las empresas localizadas en Extremadura, mediante el aumento de la calidad de la producción y de la productividad, aprovechando las ventajas comparativas.
- Consolidar y desarrollar las empresas existentes y apoyar las nuevas iniciativas empresariales mediante ayudas destinadas a la creación de un número aproximado de 300 nuevas empresas, la ampliación de 770 y la reestructuración de 300 empresas existentes.

- Mejorar las redes de comercialización nacionales e internacionales y promocionar los productos regionales de calidad.
- Fomentar la salida exterior de la empresa extremeña.
- Fomentar la asociación de empresas y el cooperativismo.
- Favorecer la localización de empresas en espacios adecuados y prestación de servicios comunes a las empresas. Se prevé la construcción de un número estimado de 500.000 m² de polígonos industriales, de 200 módulos de semilleros de empresa y la implantación de 600 empresas (nuevas y existentes).
- Promover el capital organizativo de las empresas a través de ayudas a un número estimado de 200 nuevas empresas y de 300 existentes.
- Favorecer inversiones para mejorar la calidad, la producción y la comercialización de los productos agroalimentarios, a través de ayudas financieras destinadas a la creación de 12 nuevas denominaciones de origen, la presentación de 180 proyectos por parte de cooperativas y organizaciones de productores para mejorar sus procesos comerciales, y la creación, ampliación o mejora de 30 establecimientos de concentración de la oferta agropecuaria.
- Adaptar y modernizar el pequeño y mediano comercio.
- Promover y mantener la actividad en el sector artesano.
- Incrementar la oferta de alojamiento de turismo rural, pasando de un número aproximado de 953 plazas existentes en la actualidad a un número estimado de 1620 plazas en el año 2006.
- Potenciar la red de información turística mediante la apertura de un número estimado de 14 oficinas de información y la implantación de aproximadamente 50 nuevos puntos de información.
- Potenciar la entrada de visitantes extranjeros a la región, pasando de los aproximadamente 204.672 turistas extranjeros que visitan Extremadura en la actualidad a un número estimado de 348.000 visitantes extranjeros en el año 2006.
- Incrementar la aportación del sector industrial al PIB regional.
- Disminuir la tasa de desempleo, facilitando la inserción en el mercado de trabajo de personas desempleadas, como trabajadores autónomos y como socios trabajadores en empresas de economía social, y fomentando el autoempleo en nuevos yacimientos de empleo. Se estima que se contribuirá a la conservación de 20.000 puestos de trabajo y a la creación de 8.000 más.

Las medidas que comprende este eje son:

- Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios.
- Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.
- Apoyo a empresas relacionadas con la economía social.
- Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.
- Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

- Promoción del capital organizativo de las empresas.
- Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.(FSE)
- Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

En la medida de mejora de las condiciones de financiación de las empresas destaca la *Subvención Global* que gestionará la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura (Sodiex). El objetivo que se pretende con la Subvención Global es estimular y ayudar, mediante la participación financiera, a las pequeñas y medianas empresas de nueva creación, así como a las existentes, a modernizarse o a expandirse. Se actuará a través de la aportación de recursos financieros a medio y largo plazo, mediante sistemas de participación en capital o cuasi capital, como los préstamos participativos y las obligaciones convertibles en capital.

Eje 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

El nivel tecnológico de la Comunidad Autónoma de Extremadura está por debajo de la media comunitaria y nacional. El avance tecnológico necesario para incrementar la competitividad de las empresas extremeñas, supone la captación y asimilación de nuevas tecnologías que les permitan resolver problemas tecnológicos o desarrollar nuevos productos y/o procesos. Para realizar este avance se estima necesario la cooperación entre las distintas estructuras de oferta de innovación (centros tecnológicos, universidades, estructuras de apoyo a la innovación transversal) y las empresas, así como dar apoyo a los centros que presten asesoramiento tecnológico a empresas de sectores claves o emergentes para que accedan más fácilmente a los avances tecnológicos.

A la consecución de estos objetivos contribuyen tanto los departamentos de la Universidad activos en I+D, los centros tecnológicos de Extremadura, Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón vegetal (ICMC), Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y de los Materiales de Construcción (INTROMAC) y Departamento de Tecnología Agroalimentaria, como las propias empresas.

Sin embargo, como se ha constatado, existe una desarticulación entre la oferta tecnológica existente y la demanda de las empresas. Los centros tecnológicos aseguran una adecuada función de transferencia de tecnología sectorizada (en las áreas del corcho, del jamón, del queso, de la construcción) aunque no siempre de forma transversal (implantación de sistemas de gestión informatizada de datos, trabajo en red.).

Para permitir a las PYMES extremeñas innovar es imprescindible que las funciones situadas antes y después de la transferencia tecnológica sean realizadas a partir de las estructuras existentes (EAIT, Estructuras de Apoyo a la Innovación Transversal) y que el Sistema Regional de Innovación (SIR) establezca formas de estructuración coherentes y coordinadas del conjunto de estructuras de apoyo a la innovación, conforme a un proceso global (Centros Tecnológicos, EAIT y Universidad).

Otras actuaciones prioritarias van ligadas a la implantación de la Sociedad de la información en la Comunidad Autónoma, según sus necesidades particulares, con la finalidad de facilitar el desarrollo regional. De este modo, será más factible el aprovechamiento de las tecnologías de la información para modernizar las actividades productivas, mejorar los servicios de atención al ciudadano, disminuir las diferencias entre las zonas rurales y urbanas, y actuar como región integradora entre España y Portugal.

La propia incorporación de infraestructuras telemáticas y de aplicaciones avanzadas de nuevas tecnologías de la información a los recursos de la Administración regional es en sí un factor de desarrollo regional. El incremento de capacidad redundará en la eficacia y eficiencia, y el aumento de la productividad, en la prestación de servicios. Así mismo, el proceso de toma de decisión se enriquece sustancialmente con la explotación de las nuevas redes de comunicación.

Con la extensión de las nuevas tecnologías de la información, se plantean actuaciones en los ámbitos: administrativo, educativo, agroganadero y laboral.

Los objetivos específicos de este eje son:

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación dentro de las empresas, para la implantación de nuevas tecnologías dentro de las mismas, que aumenten su competitividad, a través de la puesta en marcha de aproximadamente 700 proyectos de I+DTI.
- Crear y mejorar las infraestructuras y equipamiento en I+D mediante la construcción de laboratorios en el centro de investigación «La Orden» (1.000 m²), de instalaciones en el centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres (3.000 m²) y la monitorización de 3 quirófanos en dicho centro.
- Establecer un sistema de transferencia de tecnología, y de difusión de nuevas técnicas, principalmente, a través de redes de intercambio entre empresas y centros de investigaciones.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y potenciar la difusión de la sociedad de la información en Extremadura mediante la creación de aproximadamente 100 nuevas empresas que proporcionen nuevos servicios relacionados con la tecnología de la información.
- Mejorar las prestaciones de los servicios públicos a los ciudadanos mediante el establecimiento de, aproximadamente, 50 líneas de datos y la implantación de 10 nuevas aplicaciones informáticas.
- Incrementar las capacidades operativas de las Administraciones Públicas y las organizaciones sin ánimo de lucro. Se van a impartir 125 cursos de formación, especialmente para la incorporación de nuevas tecnologías de la información, dando cobertura a 18.000 personas de las que 11.700 aproximadamente serán mujeres.
- Potenciar la formación del personal investigador. Se prevé la concesión de 1.040 becas para colaborar en tareas de investigación y perfeccionamiento del personal; de ellas, 600 aproximadamente serán disfrutadas por mujeres.
- Fomentar e invertir en potencial humano para la investigación sanitaria y socio-sanitaria concediendo 70 becas equivalentes, impartiendo 30 cursos que darán cobertura a 600 personas y al mismo tiempo promoviendo 21 proyectos de investigación.
- Aprovechar el potencial de creación de empleo de la Sociedad del Conocimiento. Se prevé la creación de 900 nuevos puestos de trabajo y el mantenimiento de 300 ya existentes.
- Incrementar el gasto en I+D sobre el PIB, pasando del 0,4% al 0,8%.

En este eje se contemplan las medidas que se enuncian a continuación:

- Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.

- Promover proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Dotar de equipamiento científico-tecnológico.
- Promover la transferencia tecnológica.
- Reforzar y mejorar los centros públicos de investigación y centros tecnológicos.
- Impulsar la Sociedad de la información.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

En este eje se agrupan áreas de actuación diferenciadas, que responden a las prioridades regionales, coincidentes con las manifestadas por la Comisión Europea:

- Infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua.
- Infraestructuras para reducir la contaminación de las actividades económicas.
- Recuperación de zonas naturales degradadas tanto urbanas como rurales.
- Protección y valorización de las zonas naturales protegidas.

El aprovechamiento de los recursos naturales en un modelo de desarrollo sostenible, exige la protección, conservación y mejora del medio ambiente. Las actividades dirigidas a combatir las agresiones sobre el medio ambiente, producidas por el consumo y los sistemas de producción, constituyen el principal destino del gasto público medioambiental. La preservación y adecuada utilización de los recursos naturales y culturales relacionados con aquellos, se completará con un seguimiento y control de las actuaciones que puedan ponerlos en peligro. Igualmente, se corregirán los efectos y disfuncionalidades medioambientales derivadas de la actividad humana, reforzando los aspectos preventivos y la adecuada aplicación del principio «Quien contamina, paga», particularmente para que las empresas asuman los costes de la prevención o compensación de los daños medioambientales causados por las mismas como parte de su proceso productivo.

De los residuos industriales, los que presentan un mayor problema en la región son los procedentes de las canteras de rocas ornamentales, de escombreras de obras de construcción y reparación domiciliaria y los neumáticos usados y los residuos tóxicos y peligrosos procedentes de los vehículos. La gestión y eliminación de estos residuos son objeto de acciones programadas.

Por otra parte, se hace necesario proteger y regenerar los enclaves naturales y rurales, mejorando el estado de aquellas zonas de los ríos degradadas tanto por factores naturales como por la contaminación del hombre y, al mismo tiempo, realizar labores de prevención con el fin de evitar inundaciones.

Los grandes problemas que se presentan en materia de gestión de recursos forestales se refieren fundamentalmente a la degradación de la cubierta vegetal, por existir una deficiente estructura de los montes adherados con grandes problemas de regeneración por exceso de carga ganadera, y los incendios forestales que disminuyen la superficie cubierta y da lugar a graves procesos erosivos. El principal problema asociado a la conservación de los bosques en la región es el de los incendios forestales.

En cumplimiento de la Directiva 92/43 CEE relativa a la conservación de los hábitats, fauna y flora silvestres y de la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres, la Comunidad Autónoma de Extremadura debe declarar una serie de espacios protegidos (LICs y ZEPAs) que aseguren la conservación de los hábitats y especies reco-

gidos en dicha legislación. Estos espacios constituirán en el futuro la Red Natura 2000, integrada en la Red de Espacios Naturales de Extremadura. Se considera prioritario la aplicación de medidas en dichos lugares y por ello numerosas actuaciones están orientadas a tal fin.

Como prioridad estratégica en lo que a recursos hídricos se refiere, se trata de abastecer de agua a la totalidad de la población, realizando las actuaciones para disponer de fuentes alternativas de suministro, que garanticen la aportación de agua, como regulación y disponibilidad en superficie a través de embalses y conducciones y aportaciones de acuíferos subterráneos con la cantidad y calidad precisas.

La segunda gran línea estratégica abarca la construcción de las infraestructuras necesarias para mejorar la gestión de los recursos hídricos, regulando los ríos y aprovechando los acuíferos de forma que se pueda disponer de agua con la garantía suficiente para atender las demandas socioeconómicas en sectores industriales y agrícolas usuarios de agua.

Los objetivos específicos del eje son:

- Mejorar el abastecimiento de agua tanto en cantidad como en calidad mediante la realización de aproximadamente 100 Km de nuevas conducciones y conexiones, la construcción de 50 plantas potabilizadoras y de 7 nuevas presas.
- Mejorar el saneamiento y la depuración de las aguas residuales. En la actualidad el número de habitantes y la cobertura sobre el total de la población Extremeña conectada a redes de saneamiento es de aproximadamente 950.000 habitantes-89% de la población y la previsión u objetivo a alcanzar en el año 2.006 es de un número estimado de 980.000 habitantes-91,5% de toda la población regional y el volumen total de aguas residuales tratadas en la actualidad en Extremadura es de aproximadamente 54 Hm³/año y la previsión u objetivo para el año 2006 es el tratamiento de un número estimado de 60Hm³/año. Por ello se construirán 12 nuevas EDAR, con un tratamiento total aproximado de 4.500m³/h de aguas residuales depuradas.
- Mejorar la calidad de las aguas mediante la construcción de un número estimado de 50 nuevas Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP).
- Potenciar el reciclaje y la reutilización de todo aquél material de desecho susceptible de ser aprovechado. La cantidad de residuos sólidos urbanos tratados en este momento en Extremadura es aproximadamente de 352.685 Tms/año, previéndose alcanzar para el año 2.006 un número estimado de 370.000 Tms/año (suponiendo en ambos casos el tratamiento de toda la producción de RSU generados por la región). Por lo que respecta al reciclado, para el año 2.006 se prevé el reciclado de un número estimado de 200.000 Tm/año. También se instalará un número aproximado de 1.800 contenedores de vidrio, el mismo número de contenedores de papel-cartón y de 2.000 contenedores de pilas. En la actualidad el volumen total de recogida selectiva de este tipo de residuos es de un número aproximado de 3.812 Tm/año, previéndose alcanzar en el año 2006 la recogida selectiva de un volumen estimado de 8.800 Tm/año.
- Eliminación de residuos industriales y de construcción mediante el sellado y clausura de 400 escombreras.
- Mejora, recuperación y conservación de aproximadamente 100.000 m² de enclaves naturales, regeneración de 300.000 m² de riberas, restauración de 50.000 Has. de

superficie degradada, realización de 100 campañas de sensibilización y preservación del medio y de un número de 10 actuaciones para el mantenimiento y la conservación de la biodiversidad. Actualmente la superficie de suelo protegido en parques naturales Extremeños es de 31.539 Has. previéndose alcanzar para el año 2.006 una superficie estimada de 732.000 Has.

- Garantizar la gestión sostenible de los montes públicos y estimular prácticas que contribuyan a una gestión sostenible de los montes particulares por medio de la reconversión de 25.000 has. de eucaliptales hacia especies autóctonas.
- Deslinde y clasificación de 1500 Km. de vías pecuarias.
- Lucha contra la erosión, la desertización y los incendios mediante la repoblación de una superficie de 10.000 has. y la reducción de la superficie quemada arbolada a un máximo de 400 has/año.
- Incremento de la cantidad y calidad de infraestructuras en espacios protegidos y Red Natura 2000 mediante la construcción de 8 centros de interpretación, 70 observatorios de fauna, la recuperación o mejora de 100.000 Ha. de terreno y la señalización de una longitud de 250 Kms de tramos de rutas e itinerarios.
- Incremento de las poblaciones de especies protegidas y de la superficie y calidad de sus hábitats a través de la puesta en marcha de 20 planes de recuperación de especies amenazadas, marcaje y seguimiento de 50 ejemplares de especies protegidas, la catalogación de 20.000 Ha. como hábitats protegidas y la creación de 3.000 ha. de reservas para hábitats y especies protegidas.
- Consolidar el desarrollo sostenible en áreas rurales desfavorecidas, aumentando y diversificando las rentas, las posibilidades de empleo y compatibilizando las actividades rurales con la conservación de la naturaleza.
- Generación de empleo y disminución de desempleo mediante la creación de alrededor de 1.500 nuevos puestos de trabajo y la conservación de 250 existentes.

Las medidas incluidas en este eje son:

- Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas
- Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de utilización del agua
- Saneamiento y depuración de aguas residuales
- Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.
- Protección y regeneración del entorno natural
- Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.
- Regeneración de suelos y espacios.
- Silvicultura.
- Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria. (FEOGA-Orientación).

Eje 4.A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional

La Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia educativa, se ha venido anticipando a la aplicación de la Reforma Educativa plasmada en la Ley de Ordenación General

del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE) en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Post-obligatoria, con la finalidad de superar algunas deficiencias del sistema vigente, como la evidente discriminación que supone la elección profesional temprana al finalizar la EGB, la devaluación social de los estudios de Formación Profesional y el excesivo academicismo del Bachillerato.

A pesar del importante esfuerzo realizado en cuanto a dotación de infraestructuras y accesibilidad a los distintos niveles formativos; los ratios continúan siendo inferiores a la media nacional. La evolución del alumnado de Enseñanzas Medias en Extremadura muestra el continuo descenso de los alumnos de Formación Profesional. En concreto, en el curso 96/97 se matriculó un 16,12% menos que en el curso 95/96; no obstante, en los Módulos Profesionales de nivel II y III se ha registrado un notable crecimiento, aunque el número de alumnos que demandaron estos Módulos tan solo representa el 3,18% del total de alumnos matriculados en Enseñanzas Medias.

La Formación Profesional, por una parte, debe dotarse de mayor calidad y de un enfoque más acorde con las exigencias del mercado de trabajo; por otra parte, la búsqueda del éxito de la F.P. Específica se debe traducir en una simplificación de la transición de la escuela a la actividad laboral y, como complemento, es preciso en algunos casos incentivar la obtención de titulaciones especialmente demandadas por el mercado.

Como soporte de infraestructura física y equipamiento, en materia de recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades, se prevén diversas actuaciones, que, junto con lo antes dicho, deben permitir alcanzar los siguientes objetivos específicos de este eje:

- Mejorar el atractivo, por el contenido de la formación y el aumento de las expectativas de inserción laboral, de la Formación Profesional Reglada. De estas actuaciones se beneficiarían los aproximadamente 12.000 alumnos que cursan Formación Profesional Reglada en Extremadura, de los cuales, la mitad aproximadamente son mujeres.
- Reciclar y actualizar al profesorado de Formación Profesional, para que puedan acometer sus tareas docentes con mayores garantías de éxito. Para ello se prevé formar a 2.500 profesores de Formación Profesional (de los que 1.250 será mujeres) impartiendo 100 cursos de formación.
- Potenciar la formación profesional específica en Centros de Capacitación Agraria formando a 1.600 personas, de las cuales, se estima que 320 serían mujeres, impartiendo un total de 1.250 cursos de formación.
- Promover mecanismos de integración y acreditación de los subsistemas de Formación Profesional (Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua) mediante cursos de formación impartidos a 3.000 personas de las cuales 2.000 son mujeres.
- Incrementar la oferta formativa en zonas en que son escasas e implantar una formación variada, flexible y de calidad beneficiando a 2.000 personas, de las cuales 1.300 serían mujeres.
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los centros de educación y formación mediante:
 - La construcción de 14 laboratorios y la ordenación y urbanización de 30.000 m² de superficie en la Universidad de Extremadura.

- La construcción de 10 nuevos centros y la adaptación de 150 existentes.
- Dotar de medios materiales adecuados a los centros de educación infantil, primaria y secundaria.
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios de empleo mediante la construcción de 2 centros nuevos.
- Generar 500 nuevos puestos de trabajo.

Se enumeran a continuación las medidas programadas para alcanzar los objetivos:

- construir, reformar y equipar centros educativos y de formación,
- fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión, en sus dos componentes, la formación profesional de base y la formación profesional específica,
- desarrollar nuevas modalidades de oferta en formación profesional inicial/reglada,
- promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de formación profesional.

Eje 4 B. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

La tasa de actividad de la economía extremeña aún sigue siendo baja, situándose en 1997 en el 46,45%, es decir, 3,39 puntos porcentuales por debajo de la media española. Esta situación se agrava con una tasa de desempleo elevada (29,2%), sensiblemente superior a la media nacional (20,8%).

Por otra parte, estudiando la población desempleada en los distintos sectores de la economía extremeña, se aprecia que el sector agrario todavía produce elevados excedentes de mano de obra, debido al proceso restructurador del mismo; la tasa de desempleo industrial es la más baja de todos los sectores y mantiene una tendencia estable; mientras que, por el contrario, el desempleo en la construcción crece de forma constante a partir del 1992, debido al descenso de la contratación de las obras públicas. Por último, el sector servicios es el que ocupa al mayor número de personas, hecho que pone de manifiesto la capacidad generadora de empleo de dicho sector en la economía extremeña; no obstante, es el que posee mayor número de parados en la región.

En lo que respecta a los colectivos más amenazados por el desempleo, hay que destacar que el grupo más numeroso es el colectivo de los demandantes de primer empleo. El nivel de desempleo entre los jóvenes extremeños en 1996 fue dos veces superior a la media europea, pero muy similar a la española.

Para paliar esta situación se pretenden desarrollar y promocionar las políticas activas de empleo, con el fin de combatir y evitar el desempleo (ya que la mejor protección contra el desempleo es la formación, la orientación profesional y la inserción laboral), evitar a las mujeres y hombres el desempleo de larga duración y facilitar la reintegración de los desempleados de larga duración en el mercado de trabajo.

Finalmente, en lo relativo a la Formación Profesional Ocupacional se insertarán, del modo más conveniente, módulos de sensibilización y orientación medioambiental.

He aquí los objetivos específicos del eje 4B:

- Realizar 450 cursos de Formación Profesional Ocupacional, dando cobertura a 6.600 desempleados, de los cuales aproximadamente 4.000 son mujeres y 2.600 son jóvenes menores de 25 años.
- Favorecer la inserción de desempleados de larga duración, mediante la realización de 50 cursos de formación-empleo, dando cobertura a 700 desempleados, de los cuales, 400 son mujeres y 200 son jóvenes menores de 25 años.
- Promocionar la generación de empleo, para lo que se prevén subvenciones a la contratación de 9.800 desempleados, de los cuales, 5.500 serían mujeres y 3.800 son jóvenes menores de 25 años.
- Actualizar la capacidad laboral del colectivo de desempleados en general, a través de 100.000 proyectos de gestión activa de empleo consistentes en itinerarios de inserción laboral que engloban acciones de asesoramiento, información, apoyo y promoción al empleo.
- Favorecer el peso específico de las acciones preventivas sobre el conjunto de las actuaciones enmarcadas en el eje. Se estima una cobertura al 44% del colectivo tratado, y un coste estimado del 46% sobre el total del eje.

Dos son las medidas a desarrollar en este eje:

- ofrecer a los desempleados posibilidades de reinserción en el mercado laboral.
- combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

Eje 4 C. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

El mercado de trabajo extremeño no sólo adolece de un déficit de oferta, sino que carece de la suficiente estabilidad. Es necesario, por lo tanto, complementar el refuerzo de la capacidad empresarial con la consolidación de la estabilidad del empleo.

Se trata de sostener la consolidación del empleo existente, con un mayor conocimiento y un análisis más exhaustivo de los mecanismos que provocan la precariedad en las relaciones laborales. Para apoyar este proceso, se recurrirá a ayudas directas a la estabilización del empleo, favoreciendo la contratación indefinida.

Así mismo, para hacer frente al incremento de la competitividad de las empresas, se dará formación al personal tanto de PYMEs, como al que presta servicios en las Administraciones Públicas, obteniendo con ello mayor cualificación de los mismos.

Los objetivos específicos cuantificados son:

- Impartir 2.100 cursos, dando cobertura a 27.100 personas, de los cuales, se calcula que la mitad serán mujeres.
- Impartir, en 700 empresas extremeñas, cursos dirigidos a personas que ocupen cargos de responsabilidad, para facilitar la adaptación a las continuas innovaciones.
- Conceder ayudas a un número previsto de 3.000 empresas extremeñas, con el fin de transformar contratos eventuales en indefinidos. De estas ayudas se beneficiarán 6.000 personas, de las que la mitad aproximadamente serían mujeres.
- Las empresas beneficiarias son PYMEs, a las que se asigna inicialmente de 85% de los recursos del Eje.

Las dos medidas previstas son:

- asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores,
- sostener la consolidación del empleo existente.

Eje 4 D. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, muchos grupos y personas presentan características personales o sociales particulares, que dificultan su acceso y permanencia en el mercado de trabajo. Es necesario, por tanto, adoptar un conjunto coherente de medidas que faciliten la integración de estos colectivos en el mercado laboral y permitan luchar contra la discriminación social.

La población que presenta alguna minusvalía física, psíquica o sensorial, es de 66.553 personas, es decir el 6,27% del total de la población extremeña. Es importante destacar que el 68,55% de este colectivo son mujeres, según el censo de población de 1991 del INE. Según los datos registrados del INEM en 1998 indican que la mayor parte de los contratos laborales de discapacitados se registran en los Centros Especiales de Empleo.

No obstante, aunque el avance en esta materia en el caso de los discapacitados ha sido considerable, gracias, entre otros factores, a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, continúa siendo necesario incrementar la tasa de actividad de este colectivo, pues el nivel de ocupación de estas personas es notablemente inferior a la media de la población general en edad laboral, lo que refuerza la imagen negativa que el discapacitado puede construir por sí mismo.

Adicionalmente, un notable factor indirecto de la exclusión del mercado laboral es la falta de preparación educativa que afecta a un número importante de personas con minusvalía, que cuando acceden a algún tipo de empleo es, por lo general, el menos cualificado o peor pagado.

En el caso de los discapacitados físicos, hay que añadir que las propias dificultades arquitectónicas del lugar de trabajo o de los medios de transportes que permiten su acceso al centro de producción limitan e inciden de forma importante en el desarrollo normal del trabajo.

Con relación a los grupos en riesgo de exclusión social, la circunstancia de tener un pasado marcado por haber mantenido actividades asociales o haber permanecido al margen de la sociedad, produce a la hora de la reintegración dificultades de toda índole y obliga a las personas afectadas a afrontar barreras internas y externas relacionadas con la propia autoestima, las carencias formativas y la estigmatización social derivada de tales conductas.

Así pues, para evitar el aislamiento social de estos colectivos y corregir los desequilibrios sociales que ello pueda acarrear, se establece el marco adecuado en el seno de este eje, que propicie y fomente la inserción laboral de las personas en situación de grave riesgo de exclusión social que en la actualidad tienen muy pocas posibilidades de obtener empleo. Frente a esta necesidad, se plantean acciones integradas con una particular incidencia en las de formación y asesoramiento para el fomento del empleo entre este colectivo.

Los objetivos que se persiguen en este eje son:

- Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral,
- Aumentar la integración laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión.

Para ello, se ejecutarán medidas orientadas a:

- Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral,
- Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Eje 4 E. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Es necesario corregir los obstáculos que entorpezcan la igualdad de acceso y participación de las mujeres en el mercado de trabajo, logrando elevar y mejorar la empleabilidad de las mujeres y su capacidad empresarial, para así reducir la diferencia en las tasas de actividad, ocupación y desempleo.

La formación aparece como un factor favorable para la incorporación de la mujer al mercado laboral. Ésta incorporación efectiva de la mujer requiere la adopción de medidas específicas para favorecerla. La formación es un instrumento de capacitación profesional, a través del cual, se resolverán las carencias de aquellas mujeres que, habiendo estado excluidas del mercado de trabajo, quieran incorporarse al mismo y necesiten una formación para ello.

Del mismo modo, se acentuará una orientación laboral en actividades que son tradicionalmente desempeñadas por mujeres, especialmente las relacionadas con la cultura, el medio ambiente, servicios sociales, siendo susceptibles de constituir iniciativas de autoempleo y economía social.

También se dará prioridad al fomento de la actividad empresarial de las mujeres, impartiendo cursos de formación para la creación de empresas, así como, tutorías para la puesta en marcha de proyectos empresariales.

Los objetivos específicos cuantificados de este eje son:

- Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, para lo cual se impartirán 91 cursos, con los que se formarán 2.300 mujeres aproximadamente.
- De las mujeres que accedan a la formación, se prevé que 1.900 superarán los cursos, llegando al mercado de trabajo con una mejor preparación.
- Creación de 112 puntos de servicios de información, donde las mujeres puedan ser asesoradas e informadas sobre las mejores fórmulas de inserción en el mercado de trabajo.
- Creación de 35 empresas constituidas por mujeres, tras recibir asesoramiento.

Las medidas diseñadas para facilitar el acceso en igualdad de condiciones de las mujeres al empleo y promover la actividad empresarial de las mujeres se denominan así:

- mejorar la empleabilidad de las mujeres,
- fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

El desarrollo de las economías locales se ha convertido en uno de los ejes estratégicos de la política regional, con una perspectiva que combina el fomento del desarrollo endógeno con los esfuerzos dirigidos a atraer recursos y actividades del exterior. No cabe duda

de que la actuación a nivel local, tanto por los municipios como por sus asociaciones, ejerce gran influencia en la consecución de los objetivos de desarrollo local. De forma complementaria a las intervenciones plurirregionales, se han programado medidas orientadas principalmente a los núcleos de población en zonas rurales, para mejorar la articulación territorial interior de Extremadura y la calidad de vida, mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos colectivos.

Los objetivos en las actuaciones en los cascos históricos se centrarán en aumentar la calidad de vida de sus residentes, recuperar el patrimonio edificado, manteniendo y mejorando su calidad arquitectónica y facilitar la actividad económica del turismo.

El sistema de asentamiento de la población regional es muy desigual a lo largo del territorio. En este sentido, las iniciativas locales de empleo no sólo son un elemento de dinamización de la economía local que atiende a las necesidades locales y reducen el desempleo, sino que pueden ser un factor clave para paliar el despoblamiento de los municipios extremeños.

Con base en las consideraciones anteriores, se apoyarán iniciativas locales de empleo para actuar sobre las peculiaridades del mercado de trabajo extremeño de manera local y comarcalizada y contribuir al desarrollo y la creación de infraestructuras locales que favorezcan la creación de empleo.

El turismo en la Comunidad Autónoma extremeña es, en la actualidad, una de las actividades económicas con mayores expectativas de futuro. Esta actividad se ha convertido así en una importante baza para la diversificación de la base productiva regional. Su desarrollo tiene además otros importantes objetivos, tanto de índole socioeconómica (elevación de rentas y calidad de vida de determinadas zonas deprimidas) como socioculturales (fijar la población en su medio y proteger el espacio natural).

Uno de los principales reclamos turísticos de la región son los múltiples conjuntos histórico-artísticos y vestigios históricos de todas las épocas, complementados con los museos regionales.

Con el fin de conservar y difundir toda esta riqueza histórico-artística y cultural, y garantizar su estudio se prestará apoyo a proyectos de recuperación y mantenimiento de inmuebles destinados al uso público con el objeto de mejorar la accesibilidad a los mismos, así como la puesta en marcha de proyectos de catalogación, enriquecimiento y valoración de este patrimonio y la recuperación cultural de escenarios con valor patrimonial. También se tratará de conservar y revalorizar la vivienda popular o regional.

Por otra parte, se realizarán inversiones públicas en el sector del turismo de la naturaleza y, especialmente, se potenciará la utilización de las masas de agua en general y de las aguas embalsadas en particular, desde el punto de vista lúdico-recreativo.

Con base en lo anterior, se integrará en la estrategia turística y de conservación de la naturaleza la futura red de espacios naturales protegidos de Extremadura.

Los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma se encuentran integrados en el Sistema Nacional de Salud, si bien las competencias en materia sanitaria se reparten entre las administraciones central, autonómica y local. Se mejorarán las infraestructuras de los servicios sanitarios y sus dotaciones.

Como objetivos específicos cuantificados de este eje se han fijado los siguientes:

- Potenciar las iniciativas locales de empleo mediante la financiación de un número aproximado de 500 proyectos de organización y renovación municipal.

- Promover la creación de empleo en el ámbito local. Se estima que el número estimado de beneficiarios desempleados contratados será de 700.
- Promover cursos de formación especializada para personal técnico de los CEDER (Centros de Desarrollo Rural) y G.A.L. (Grupos de Acción Local). Se prevé la realización de 120 cursos de formación, de los que beneficiarían 88 técnicos, entre los cuales 48 son mujeres.
- Incrementar la calidad de la oferta turística en Extremadura.
- Fomentar actividades alternativas que contribuyan a la desestacionalización de la demanda y a la prolongación de las estancias turísticas.
- Potenciar y mejorar el aprovechamiento de recursos turísticos de la región a través de la construcción de 20 edificios turísticos y culturales y la creación de aproximadamente 25 Kms. de vías de acceso a parajes turísticos.
- Promover el valor turístico de recursos naturales, especialmente el aprovechamiento turístico de las masas de agua (embalses).
- Enriquecer el patrimonio histórico-artístico y cultural de la Región, con fines turísticos, mediante intervenciones de restauración, conservación y enriquecimiento de un número aproximado de 1500 monumentos y 525 edificios.
- Incremento de la oferta turística en zonas históricas-culturales mediante la realización de un número estimado de 200 proyectos destinados al enriquecimiento del turismo cultural.
- Mejorar la accesibilidad a núcleos urbanos de interés turístico mediante la realización de un número estimado de 150 planes de señalización.
- Promover la salud y prevenir la enfermedad.
- Mejorar la Atención Primaria de Salud mediante la construcción de un número estimado de 40 nuevos consultorios locales, la reforma de 100 de los existentes y la construcción de 10 nuevos centros de salud.
- Mejorar la Atención especializada mediante la disminución del tiempo medio de espera a quirófanos, pasando en la actualidad de una espera media de 60 días a una espera media de 15 días en el año 2006.
- Mejorar el Sistema de Urgencia/Emergencia de la Comunidad Autónoma, para lo que se prevé la construcción de 2 bases operativas de helicópteros y la dotación de 2 helicópteros
- Mejorar la dotación de material para formación y preformación laboral en centros de drogodependientes en su funcionamiento como centros de día mediante el equipamiento de un número aproximado de 20 centros.
 - Mayor eficacia en labores de Planificación y Orientación Familiar mediante la construcción de un número estimado de 4 nuevos centros y la dotación de 24 existentes.
 - Ampliar y mejorar las prestaciones de los Servicios Sociales, especialmente dirigidas a las personas de la tercera edad mediante la financiación de dos nuevos centros de día y el equipamiento de los mismos. El número de usuarios atendidos por las infraestructuras/servicios creados se estima en 200.

- Mejorar las infraestructuras deportivas por medio de la construcción de un número estimado de 40 nuevas instalaciones y la reforma de 95 existentes.

Para lograr estos objetivos se han programado las siguientes medidas:

- Potenciar las infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.
- Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE).
- Promover las infraestructuras turísticas y culturales.
- Cuidar de la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
- Mejorar las infraestructuras y los equipamientos sociales y sanitarios
- Cubrir las carencias de instalaciones deportivas y de ocio.

Eje 6. Redes de transportes y energía

El mallado de la red de carreteras de la región ha de articular un territorio muy extenso, poco poblado y con una gran cantidad de núcleos de población muy dispersos y de pequeño tamaño, que dan lugar a relaciones de baja intensidad entre ellos, por lo que requieren una red amplia. Además, hay que tener en cuenta la existencia de macizos montañosos que dificultan las comunicaciones, tanto exteriores como interiores, y la posición periférica de la región. Todos estos elementos condicionan las características de la red de carreteras extremeña, necesariamente extensa y costosa de mantener, elementos potenciados además por las dificultades que supone no contar con sistemas de transporte alternativos, dado el bajo nivel de desarrollo del ferrocarril y el avión.

La red regional se proyecta en una red básica, intercomarcal y local de carreteras. Esta red canaliza las principales relaciones intrarregionales y comunica los mayores centros de actividad de la región con sus homólogos de las regiones limítrofes y Portugal. Esta red constituye el soporte del tráfico de corto-medio recorrido, estando orientada a permitir una mayor integración del espacio regional y comarcal. También da acceso a zonas con atractivo turístico.

La red ferroviaria carece de importancia en el sistema de transportes regional, por el mal estado de las vías, el trazado inadecuado y la nula electrificación de la red, que derivan en unas velocidades de marcha muy reducidas, que en ningún caso pueden competir con las de la carretera. La mejora producida en el sistema ferroviario a nivel estatal en forma de dobles vías y electrificación no se ha reflejado en Extremadura, que apenas ha visto progresar el estado de su red en los últimos años.

Respecto al sistema de transporte conjuntamente considerado, se llevarán a cabo actuaciones que permitan mejorar el sistema de transporte intermodal y combinado, mediante la creación de centros integrados de transporte/logística/distribución de mercancías.

La mayor parte de la producción energética de la producción total de energía eléctrica de Extremadura se centra en la generación térmica nuclear y, en concreto, en el funcionamiento de la Central nuclear de Almaraz (Cáceres).

La energía eléctrica de origen hidráulico supone en Extremadura aproximadamente del 20 al 25%, producción total en años con índices pluviométricos normales, debiendo dis-

tinguir que las centrales ubicadas en las provincias de Cáceres tienen una potencia instalada muy superior a las de la provincia de Badajoz, y, por tanto, la producción hidroeléctrica de la provincia de Cáceres suele ser del orden del 90% del total de origen hidroeléctrico producido en Extremadura.

La distribución de energía eléctrica en la región se caracteriza básicamente por tener una infraestructura insuficientemente equipada, que dificulta el acceso al suministro eléctrico, y una calidad de suministros deficiente, con un número de interrupciones importante.

Para este eje se han fijado los siguientes objetivos específicos:

- Incrementar la seguridad de la red viaria regional mediante el acondicionamiento de aproximadamente 650 Kms. de carretera y la disminución del índice de siniestrabilidad de tráfico viario, pasando de 41 víctimas mortales/año -0,038 por cada mil habitantes en la actualidad- a 30 víctimas mortales/año -0,028 por cada 1.000 habitantes en el año 2.006.
- Renovar aproximadamente 650 Kms. de carreteras de la red regional e incrementar la longitud total de carreteras de competencia autonómica, pasando de 3.615 Kms. de longitud de la red actual a 3.900 Kms. de longitud en el año 2.006, con la finalidad de mejorar las comunicaciones terrestres en la Comunidad Autónoma.
- Facilitar la permeabilidad transversal de la región mediante las transversales regionales.
- Crear un centro multimodal de transporte, para mejorar el funcionamiento del sistema de transporte.
- Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en general, y la municipal en particular, mediante la instalación de aproximadamente 200 Kms. de líneas de alta tensión y otras tantas de baja tensión, así como a través de la construcción de un número estimado de 175 centros de transformación.
- Mejorar la infraestructura eléctrica en el ámbito rural mediante la instalación de aproximadamente 100 Kms. de líneas de alta tensión y 50 Kms. de líneas de baja tensión, y mediante la construcción de un número estimado de 100 centros de transformación.

Las medidas programadas se refieren a:

- Carreteras y autovías.
- Ferrocarriles
- Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte.
- Redes de distribución de energía.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

El sector agrario extremeño es una pieza clave en el sistema productivo regional, tanto por su elevada aportación al PIB, como por su contribución indirecta al desarrollo de otros sectores productivos: industria agroalimentaria y otros servicios estrechamente ligados a las producciones agrarias. Agrupa actividades diversas y acusa la dependencia de las condiciones pluviométricas, tanto por el peso que representan los cultivos

de regadío como por la creciente importancia de la ganadería extensiva. La población activa ocupada y la participación en el PIB regional aún se sitúan en valores que doblan la media nacional.

Las sucesivas reformas de la PAC y la globalización de los mercados agrarios han reformado el proceso de transformaciones estructurales y de adaptación de los sistemas de producción agraria de Extremadura. La clave de la estrategia a aplicar pasa por insistir en la modernización del sector, en todos sus aspectos. Las deficiencias estructurales del sector agrario extremeño comprometen seriamente su productividad, que no alcanza el 40% de la media comunitaria.

Para corregir estas deficiencias, teniendo en cuenta las características espaciales, se ha programado la puesta en marcha de un programa a favor del desarrollo del mundo rural, ya iniciado en el anterior período de programación 94-99, que será gestionado por estructuras de cooperación comarcales.

Para la mejora de los sistemas de producción y de la calidad de las producciones agrarias, se plantean, como actuaciones principales, el apoyo a la reconversión de cultivos leñosos, el fomento de las agrupaciones de productores, la mejora de la cabaña de razas autóctonas, el fomento de sistemas de explotación ganadera extensiva, la promoción de los sistemas electrónicos de identificación animal, el fomento del uso en común de maquinaria y equipos y el fomento de la higiene y bienestar animal para la protección y mejora del medio ambiente.

Las actuaciones fundamentales que se van a llevar a cabo en este eje son el desarrollo de alternativas de diversificación, la asistencia en la gestión de explotaciones agrarias y la mejora de las estructuras agrarias.

El eje comprende una serie de acciones cuyo objetivo esencial son las mejoras de las infraestructuras agrarias rurales, que ayuden a un adecuado desarrollo rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre ellas, construcción y mejora de caminos rurales, concentración parcelaria y la mejora de fincas municipales y comunales.

Los objetivos que se han fijado para este eje son:

- Ordenación de las producciones agrarias para mantener un equilibrio entre el progreso tecnológico continuado, impulsado por la eficacia económica, y la responsabilidad de conservar los recursos naturales, respetar el medio ambiente y preservar la biodiversidad.
- Mejora de los sistemas de producción y de la calidad de las producciones agrarias con la mínima agresión al entorno natural.
- Creación de 25 agrupaciones de servicios de ayuda mutua.
- Creación de 20 agrupaciones de gestión empresarial.
- Realización de 15 inversiones colectivas por titulares de explotaciones.
- Implantación de sistemas de trazabilidad en 120.000 unidades ganaderas.
- Constitución de 100 asociaciones.
- Introducción de la contabilidad en 1.000 explotaciones.
- 300 municipios beneficiados por la mejora de caminos rurales.
- Construcción y mejora de 3.500 kms. de caminos rurales públicos.

- Obtener un índice de concentración parcelaria en torno al 95%. Se actuará en 20.000 has.
- 5000 titulares de explotaciones afectados por la concentración parcelaria.
- Creación de 12 grupos de acción local y 48 responsables de programa.
- Creación de 2.000 nuevas camas de alojamiento y el incremento en 15.000 pernoctas en turismo rural.
- Creación de 3.000 puestos de trabajo nuevos y consolidación de otros 1.800.
- Creación y/o consolidación de 650 empresas.
- Se prevén actuaciones de las que se beneficiarán 11.500 explotaciones.

El eje comprende las siguientes medidas:

- Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.
- Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario; diversificación agraria y su reconversión.
- Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera
- Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias

Eje 9. Asistencia técnica

El P.O.I. de Extremadura contempla actuaciones de gestión, seguimiento, puesta en marcha, evaluación interna de las actuaciones y control de programa operativo. Los gastos aquí comprendidos se refieren a los de auditorías y de operaciones de control, los costes internos, excepto los de equipamiento informático, derivados de la gestión, el seguimiento y la evaluación interna de las actuaciones, así como los gastos relativos a los Comités de Seguimiento. También se incluyen en el eje de asistencia técnica los gastos de las actuaciones de información y publicidad, sistema informático y evaluación externa. Igualmente; se realizarán estudios, seminarios, la información y publicidad requerida por la normativa comunitaria vigente, y las evaluaciones intermedias

2.2. La financiación del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006

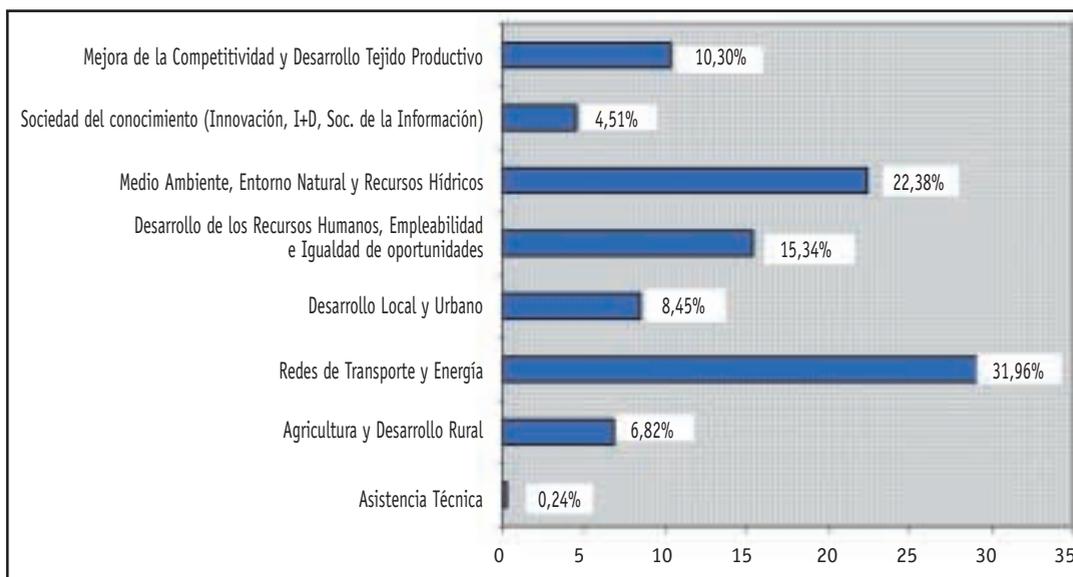
El gasto elegible del programa operativo asciende a 3.050.019.091 euros de los cuales, 2.131.232.000 euros (un 69,88%), corresponden a la aportación de los fondos comunitarios FEDER, FSE y FEOGA. El primero participa en dicha cifra con un 70,25%, el FSE con el 17,06% y el FEOGA con el 12,69% restante.

La aportación nacional al gasto público es de 918.787.091 euros (un 30,12%) distribuidos como sigue: 46,12% corresponden a la Administración Central, 51,72% relativos a la participación de la Administración Regional, el 2,16% restante procede de otros centros inversores.

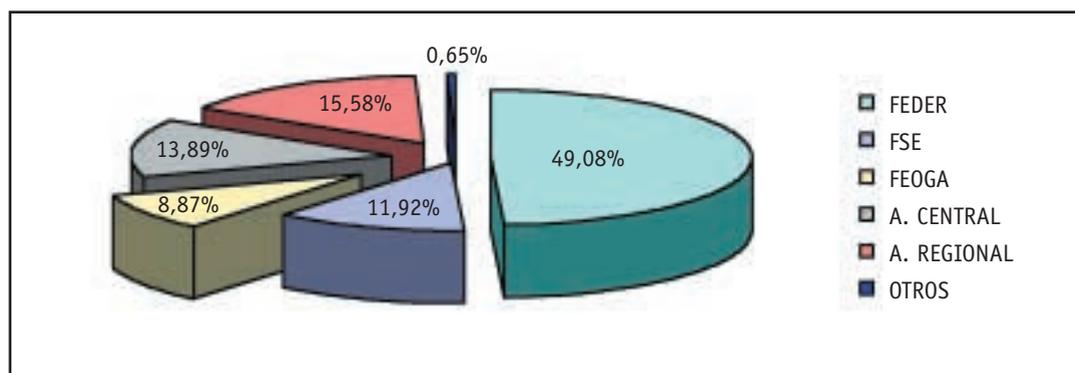
Programa operativo de Extremadura
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006
(En euros)

Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública							
			Comunitaria				Nacional			
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	A. Central	A. Regional	Otros
Eje 1	314.240.728	314.240.728	232.435.083	146.021.053	39.119.030	47.295.000	81.805.645	8.511.667	67.960.645	5.333.333
Eje 2	137.416.306	137.416.306	94.277.763	66.502.544	27.775.219		43.138.543	890.667	42.247.876	
Eje 3	682.476.538	682.476.538	496.911.978	418.501.978		78.410.000	185.564.560	136.628.741	48.935.819	
Eje 4 A	267.761.103	267.761.103	176.984.869	41.162.117	135.822.752		90.776.234		90.776.234	
Eje 4 B	124.540.146	124.540.146	87.178.102		87.178.102		37.362.044		37.362.044	
Eje 4 C	46.215.133	46.215.133	34.661.350		34.661.350		11.553.783		11.553.783	
Eje 4 D	21.474.850	21.474.850	16.106.138		16.106.138		5.368.712		5.368.712	
Eje 4 E	7.940.573	7.940.573	6.352.457		6.352.457		1.588.116		1.588.116	
Eje 5	257.854.179	257.854.179	185.083.041	170.448.050	14.634.991		72.771.138	27.704.066	45.067.072	
Eje 6	974.929.582	974.929.582	649.644.818	649.644.818			325.284.764	233.198.881	77.556.105	14.529.778
Eje 7	207.984.527	207.984.527	145.926.796	2.253.796		143.673.000	62.057.731	16.442.990	45.614.741	
Asistencia Técnica	7.185.426	7.185.426	5.669.605	2.565.644	1.922.961	1.181.000	1.515.821	393.666	1.122.155	
Total	3.050.019.091	3.050.019.091	2.131.232.000	1.497.100.000	363.573.000	270.559.000	918.787.091	423.770.678	475.153.302	19.863.111

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.



PROGRAMA OPERATIVO DE EXTREMADURA. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES DE DESARROLLO (%).



PROGRAMA OPERATIVO DE EXTREMADURA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

Los recursos dedicados a cada eje de desarrollo vienen a ser la expresión de las prioridades asignadas a cada objetivo.

Los ejes n.º 6 (redes de transporte y energía) y n.º 3 (medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) concentran una parte muy significativa, el 53,80% de la ayuda total, procedente de los Fondos Estructurales, en el período 2000-2006. Al eje n.º 6 se destina el 30,48% del total de los Fondos, para cubrir el todavía importante déficit en infraestructuras de transporte. Se trata, pues, de mantener el esfuerzo en mejorar la articulación territorial, debido a que en ello reside uno de los principales problemas que dificultan el desarrollo económico y social de Extremadura. En concreto, se pretende consolidar los siete ejes transversales este-oeste, vertebrados por la futura Autovía de la Plata, para establecer nuevas conexiones y mejorar la permeabilidad de la red con las comunidades autónomas limítrofes y las regiones portuguesas fronterizas. A carreteras y autovías se destinará el 74,63% de los recursos del eje.

El eje n.º 3 «Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos» es el segundo eje en importancia en cuanto a dotación financiera, recibiendo el 23,32% de la ayuda total. El mayor esfuerzo corresponde a la medida 3.6 «Protección y regeneración del entorno natural», a la que se asigna el 46,13% de los recursos del eje, con el fin de mejorar los ecosistemas fluviales y el aprovechamiento de sus recursos, proteger las zonas urbanas frente a la acción de las inundaciones y construir centros de información en los espacios protegidos de la Comunidad. De igual modo, el 30,53% de los recursos del eje se destinarán a incrementar los recursos hídricos y a mejorar la distribución, calidad y aprovechamiento de los mismos (medidas 3.1 y 3.2).

Los recursos asignados a los ejes n.º 1 «Mejora de la competitividad y del tejido productivo» y n.º 7 «Agricultura y desarrollo rural» suman el 17,76% de la ayuda total de los Fondos. En el eje n.º 1, que recibe el 10,91% de la ayuda total, se programa un conjunto coherente de actuaciones, entre las que destacan las cofinanciadas por el FEDER, orientadas a apoyar a sectores emergentes y, de forma horizontal, a proporcionar servicios avanzados, planes de competitividad global, y la internacionalización de las PYMEs regionales a través de ayudas a empresas industriales, comerciales, de servicios y relacionadas con la economía social, provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios, mejora de las condiciones de financiación, promoción del capital organizativo y apoyo a la promo-

ción en el exterior, de las empresas extremeñas. Complementariamente, el FEOGA-O, que aporta el 20,35% de la ayuda total al eje, cofinancia actuaciones para promover la transformación y comercialización de productos agroindustriales de calidad, el reconocimiento de la denominación de origen protegida y la salida de estos productos a nivel nacional e internacional. Finalmente, el 16,83% de los recursos del eje nº1 se destinan a favorecer la generación de nuevas actividades que permitan la creación de empleo, cofinanciadas por el FSE.

El eje n.º7, con una dotación financiera del 6,85% de la ayuda total, que aporta el FEOGA-O, pone de relieve el carácter rural y la importancia del sector agrario en la estructura económica y en el desarrollo de la región. Las actuaciones para la modificación del sector agrario y el aumento de la productividad van asociadas a la diversificación de las actividades, construcción y mejora de las infraestructuras de apoyo y desarrollo endógeno de las zonas rurales.

Para asegurar la complementariedad de las acciones cofinanciadas por los diferentes Fondos Estructurales en el mismo territorio, con el fin de optimizar la utilización de los recursos, los servicios de la Comisión y las Autoridades españolas han acordado que solamente serán cofinanciados en virtud del artículo 9 del Reglamento (CE) nº1257/99, en relación con el apoyo al desarrollo rural por el FEOGA, las acciones de formación agraria en zonas, colectivos y contenidos no cubiertos por el programa del FSE.

Al eje n.º 5 «Desarrollo local y urbano» se destina el 8,68% de la ayuda total. La mayor concentración se da en la medida 5.9 «Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios» (32,98% del total del eje), cuyas actuaciones están dirigidas a mejorar la atención primaria de salud, la atención a la salud mental, la atención a personas mayores dependientes y el sistema de urgencia/emergencia de la región. La medida 5.3 «Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes» (24,19%), está orientada a mejorar la accesibilidad a núcleos urbanos de interés turístico y potenciar la realización de infraestructuras a nivel municipal y comarcal con incidencia directa en el empleo. La medida 5.8 «Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural» (22,39%), incluye la conservación, enriquecimiento, difusión, investigación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural, la revalorización de la vivienda popular o regional y la mejora de la accesibilidad a los inmuebles de uso público. La medida 5.7 «Infraestructuras turísticas y culturales» (11,24%) pretende la protección y el aprovechamiento del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural con fines turísticos. Por último, la medida 5.6 «Apoyo a las iniciativas locales de empleo», cofinanciada por el FSE, con una dotación financiera del 7,91% del total del eje, recoge entre sus principales actuaciones la explotación de nuevos yacimientos de empleo.

En el eje n.º 2 «Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)», que recibe el 4,42% de la ayuda total, destacan, en orden decreciente por asignación de recursos, las actuaciones en la sociedad de la información, inversiones en capital humano en el ámbito de la investigación, ciencia y tecnología (cofinanciadas por el FSE), y proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. La estrategia fundamental en este ámbito consiste en integrar las nuevas tecnologías en la política de desarrollo regional, a través de la promoción de nuevas actividades y aplicaciones innovadoras en el sector empresarial y en la Administración Pública y, con carácter general, facilitando el acceso pleno de los ciudadanos a los servicios avanzados de comunicaciones. Asimismo, es preciso, desde un enfoque integrado, aunando los esfuerzos de la Universidad, los centros especializados y las empresas, lograr una gestión eficaz de las nue-

vas tecnologías, la investigación y el desarrollo y la innovación en cuanto a productos y procesos, que tienen como prioridades el fomento de la innovación, la conexión en red y la cooperación de las empresas y las infraestructuras para el desarrollo de los recursos humanos en estos ámbitos.

A las actuaciones del Programa Operativo que se agrupan en el eje 4 «Desarrollo de recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades», se le asigna el 15,07% del total de la ayuda:

El eje nº 4A «Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional» recibe el 8,30% de la ayuda total. En este eje se concentran las actuaciones cofinanciadas por el FSE, especialmente en la medida 4.12 «Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión, en sus dos componentes; la formación profesional de base y la formación profesional específica» (67,55% del total del eje) cuyas actuaciones principales están orientadas a consolidar y mejorar el sistema de formación profesional reglada, apoyar la formación práctica en las empresas mediante la realización de práctica profesional de carácter no laboral e incentivar la formación en titulaciones deficitarias demandadas por el mercado de trabajo. Complementariamente, el FEDER cofinancia la medida 4.1 « Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación» con una dotación financiera de 23,26% del total del eje.

En el eje 4B «Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados», con una dotación financiera del 4,09% de la ayuda total, se concentran las actuaciones cofinanciadas por el FSE en favor de la inserción y reinserción laboral de los desempleados de corta duración y la reinserción de desempleados de larga duración, mediante planes de formación profesional ocupacional, fomento de la contratación de estos colectivos y acciones de orientación e inserción profesional individual y colectiva.

El eje 4C «Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad» recibe el 1,63% del total de la ayuda, que procede exclusivamente del FSE. Los recursos se concentran en la medida 4.3 «Sostener la estabilidad del empleo existente»(53,40% del total del eje) a través de ayudas destinadas a la transformación de los contratos eventuales en indefinidos, y por otra parte, a la medida 4.2 «Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores»(46,60%), con el fin de consolidar el empleo existente a través de acciones de formación continua de trabajadores para adecuar sus conocimientos a los requerimientos del mercado de trabajo y a las nuevas exigencias de la sociedad de la información.

El eje 4D «Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades» destina todos sus recursos, 0,76% de la ayuda total, a apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral y facilitar la integración de los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo mediante acciones de preformación y formación profesional ocupacional, servicios de apoyo y campañas de sensibilización dirigidas a los responsables de estas áreas. Todas estas actuaciones están cofinanciadas por el FSE.

El eje 4E «Participación de las mujeres en el mercado de trabajo», cofinanciado íntegramente por el FSE, recibe el 0,30% de la ayuda total y destina la mayor parte de estos recursos (el 90,11%) a la medida 4.16 «Mejorar la empleabilidad de las mujeres» para mejorar el empleo entre las mujeres y promover la igualdad de oportunidades entre géneros mediante actuaciones de formación profesional ocupacional, orientación laboral en profesiones y oficios en los que las mujeres se encuentran subrepresentadas y apoyo para su acceso a funciones directivas, entre otras. Además, el principio de igualdad de oportunidades es transversal en todos los ejes del programa.

Finalmente, con la menor dotación financiera, 0,27% de la ayuda total, se cuenta con el eje n.º 9 «Asistencia técnica», cuya finalidad es mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración regional en la gestión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales; en los sistemas de seguimiento, control, evaluación, información y publicidad; y en los mecanismos de colaboración. Para atender a los requerimientos específicos, se han incluido tres medidas cofinanciadas respectivamente por FEDER, FSE y FEOGA.O.

Desde el punto de vista de la aplicación de los Fondos Estructurales, la situación de Extremadura aconseja, en virtud de lo dispuesto en el art. 29.3 del Reglamento 1260/1999 del Consejo, la aplicación de unas tasas de financiación mayores que las que con carácter general se establecen en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. En efecto, su situación periférica en el extremo sudoeste de la Unión Europea, frontera con Portugal, su nivel de renta per capita situado entre las diez regiones europeas con menor nivel de desarrollo (un 57,2% de la media U-15), su elevada tasa de paro (un 25% en 1999) y sus importantes déficit en los factores que resultan decisivos desde el punto de vista de su competitividad, en un territorio de baja densidad de población y de ciudades relativamente pequeñas, con insuficiencias en equipamientos sanitarios y educativos por debajo de niveles mínimos de cohesión social, exigen un esfuerzo financiero especialmente destacado por parte de las administraciones públicas, que puede verse facilitado si se aplican unas tasas superiores de contribución comunitaria en aquellas prioridades objeto de cofinanciación.

2.3 *Prioridades y recursos a aplicar a través de los Programas Operativos Plurirregionales y estimación del total de fondos a aplicar por eje prioritario de intervención*

Además de los Fondos Estructurales que a través del Programa Operativo Integrado de carácter regional se aplicarán en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el periodo 2000-2006, esta región también se beneficiará de los recursos estructurales programados de forma plurirregional a través de programas de carácter horizontal que se describen en el volumen I de esta publicación.

La cantidad estima que con cargo a dichos programas podrá recibir Extremadura se eleva, según lo previsto en el Marco Comunitario de Apoyo Objetivo n.º 1 2000-2006, a 964,5 millones de euros, excluida la reserva de eficacia. De este montante total, cabe destacar las previsiones de participación relativas a los siguientes ejes prioritarios:

- Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, en el que existe un Programa Operativo del mismo nombre para el conjunto de regiones Objetivo n.º 1, que recoge de manera coordinada un conjunto de actuaciones tipo ventanilla dirigidas al apoyo directo e indirecto a las empresas, ayudas que son gestionadas por diversos organismos de ámbito nacional. Dentro de este programa destaca por su peso financiero la línea de incentivos regionales del Ministerio de Economía y por su carácter innovador, son también reseñables los apoyos a la internacionalización de PYMES del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Además en este eje se encuentran previstas ayudas a la agroindustria y al sector pesquero del FEOGA-O e IFOP respectivamente, que no se incluyen en el Programa regional.
- Sociedad del Conocimiento, eje en el que se ha puesto en marcha un Programa Operativo Plurirregional FEDER-FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación, que coordina el Ministerio de Ciencia y Tecnología en estrecha vinculación con el Plan Nacional de I+D.

- Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades, que refleja la futura participación de Extremadura en los Programas Operativos Plurirregionales del FSE Fomento del Empleo, Sistema de Formación Profesional, Iniciativa Empresarial y Formación Continua, y Lucha contra la Discriminación.
- Desarrollo Local y Urbano, que prevé la participación de Extremadura en el Programa Operativo Local, tanto a través de las Diputaciones que, en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, gestionan las ayudas FEDER a favor de pequeños municipios, como a través de la participación directa de los ayuntamientos extremeños mayores de 50.000 habitantes en el tramo de dicho programa que les está reservado en función de un módulo de ayuda por habitante.

Es decir, que a través del P.O. Integrado de Extremadura y a través de los PO₅ Plurirregionales se aplicará en esta región un total de 3.095,7 millones de euros (2.131,2 a través del primero y 964,5 a través de los plurirregionales). La distribución estimada de dicho total de recursos por ejes prioritarios de intervención es la siguiente:

*Distribución indicativa por ejes de intervención del total de la financiación comunitaria
(Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)*

Ejes	Total
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.	353,5
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).	262,9
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	503,6
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.	665,7
Eje 5. Desarrollo local y urbano.	359,1
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER)	649,6
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.	286,6
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura (IFOP)	5,2
Eje 9. Asistencia Técnica (FEDER, FSE, FEOGA-O, IFOP)	9,4
Total	3.095,7

3. OTROS RECURSOS ESTRUCTURALES Y COMPARACIÓN CON EL PERÍODO ANTERIOR

Como se indicaba, en la introducción a esta parte tercera, en las regiones Objetivo n.º 1 se aplicarán otros recursos estructurales adicionales a los programados en virtud del Objetivo 1. Estos recursos son, por una parte, los procedentes de las Iniciativas Comunitarias y, de otra, los que procedan del Fondo de Cohesión.

Durante el periodo 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Extremadura podrá participar en las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho periodo. Para algunas de ellas ya se conocen en este momento los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están aún por tomar, por lo que es pronto para concretar distribuciones regionales.

Por lo que se refiere al capítulo de Cooperación Interregional de las Iniciativas Intereg, España en su conjunto y, por tanto, Extremadura podrá plantear un programa en el

Espacio denominado Zona Meridional que contará con una aportación del lado español de 54 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones del resto de socios, Portugal, Grecia, Italia, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que de este programa pueda finalmente ser aplicada en Extremadura. A través del Programa España-Portugal se aplicarán en Extremadura 65,7 millones de euros.

Dentro de los diez proyectos URBAN presentados por España en este periodo, uno de ellos corresponde al municipio de Cáceres, que contará con una ayuda FEDER de 11,42 millones de euros para desarrollar el proyecto Calenzo con un coste total de 15,227 millones de euros.

En cuanto a la Iniciativa LEADER +, la Comunidad Autónoma de Extremadura gestionará directamente una ayuda de FEOGA- Orientación de 32 millones de euros, de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España.

Por último, la Iniciativa EQUAL cerró el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en la Comunidad de Extremadura en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de los recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del periodo 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el periodo 1994-1999 se aplicaron en Extremadura 15.010 millones de pesetas (90 millones de euros) procedentes de este Fondo por el cuál España percibió un total de 8.666 millones de euros. Entre los años 2000 y 2006 España podrá percibir un total de 11.160 Meuros de (1999) lo que representa en torno a 1,85 billones de pesetas.

En conjunto, pues, entre los años 2000 y 2006, según el estado actual de la programación, en Extremadura aplicará un total de 3.139,1 millones de euros (2.906,5 millones expresados euros de 1999). Entre 1994 y 1999 se aplicaron en la región un total de 2.054,8 millones de euros (en valores de 1999). Ello significa que, en términos reales y media anual para poder comparar periodos de diferente duración, en Extremadura los Fondos Estructurales se van a incrementar en relación al anterior periodo de programación en un 21,2%.

Ese incremento será finalmente algo más elevado cuando se computen los recursos, procedentes de las Iniciativas Comunitarias aún no distribuidas ni programadas regionalmente y, en su caso, los del Objetivo n.º 1 retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Como es lógico, a los recursos procedentes de los Fondos Estructurales se añadirán los que se apliquen en Extremadura a través del Fondo de Cohesión.

Galicia

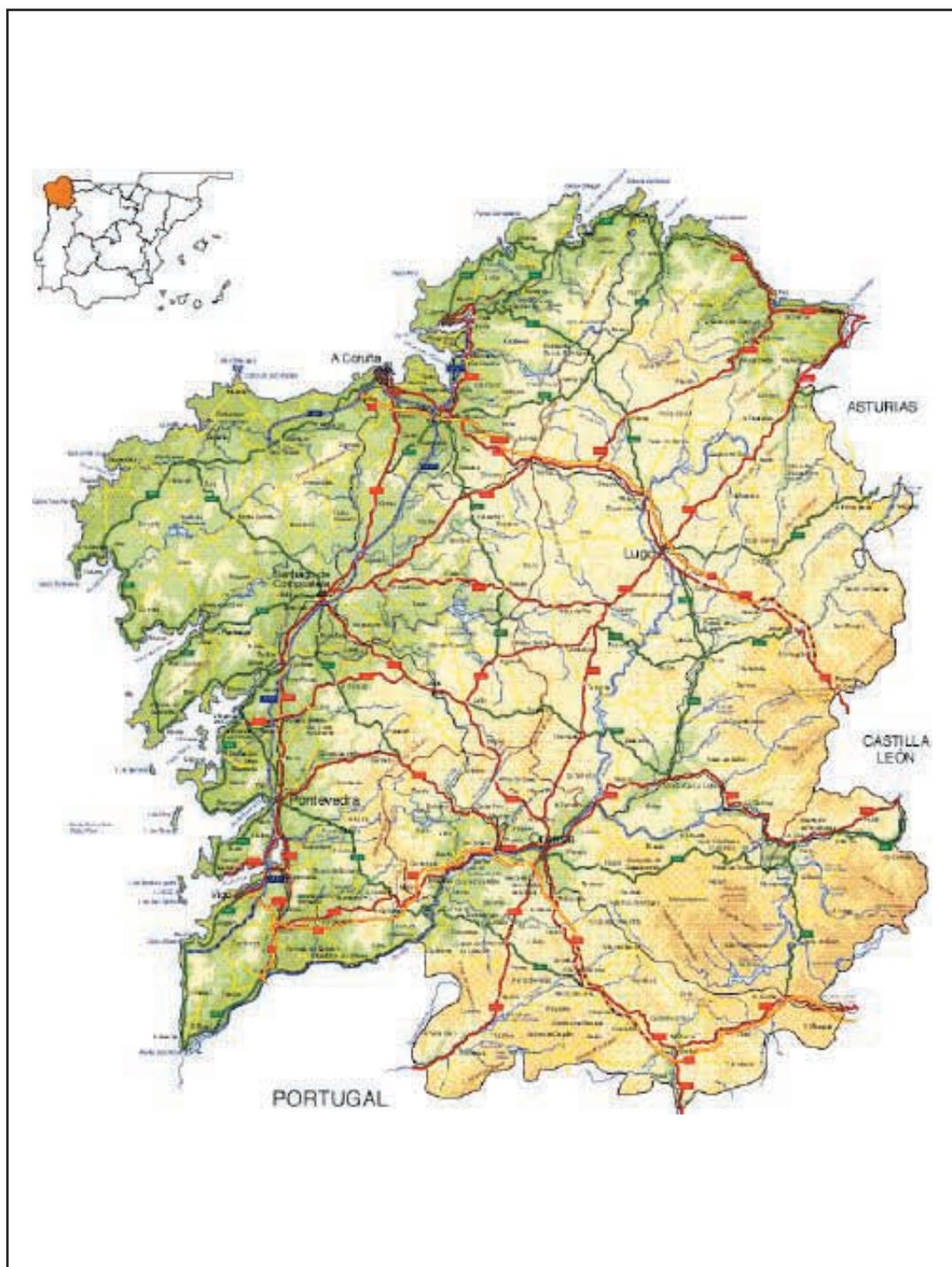
1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA REGIÓN

Galicia, con sus 29.430 Km² de superficie y una población de 2.724.500 habitantes, es una Comunidad Autónoma de tamaño intermedio situada en el extremo noroeste de la Península Ibérica, ocupa una posición geográfica en el extremo occidental de Europa y cuenta con un largo y sinuoso perímetro costero (1.200 Kms.), un clima predominantemente suave y atlántico y un rico y variado patrimonio natural, al tiempo que la barrera orográfica que delimita su contorno oriental dificulta su accesibilidad exterior.

Galicia se sitúa en una posición marcadamente periférica en la estructura espacial de la Unión Europea y se ubica en el extremo suroccidental del Arco Atlántico. Ocupa una posición central por mar, en la fachada atlántica de Europa, en una región estratégica del tráfico marítimo, pero se encuentra muy alejada en el oeste. Galicia comparte con Portugal esta característica de centralidad marítima y lejanía territorial y se encuentra estrechamente conectada con la región Norte de Portugal, cuya estructura de poblamiento en torno a la gran área metropolitana de Oporto encaja de forma natural con la dorsal atlántica gallega.

1.1. *Demografía, población activa y mercado de trabajo*

La evolución global del mercado de trabajo refleja el cambio estructural que se está produciendo en Galicia, tanto en su faceta demográfica como sectorial. En este último caso, el indicador más claro es la salida de más de 80.000 ocupados de las actividades primarias durante el quinquenio 1994-1998. Las actividades agro-ganaderas han acumulado un descenso de 68.400 personas, principalmente por retiro, y especialmente concentradas en los efectivos femeninos, que han absorbido el 73,6% de esta reducción, es decir, 50.400 mujeres. Este importante cambio estructural explica que la ocupación de Galicia



MAPA: GALICIA.

haya seguido en muchos momentos una evolución singular, en especial en la dimensión no agraria.

A pesar de que el cambio sectorial es la nota dominante en el mercado de trabajo, existen otros rasgos que permiten apreciar el cambio de tendencia que se ha producido en este ámbito a partir de 1994:

- La caída en la tasa de actividad se ha contenido, situándose en el entorno del (48%). El descenso de la población activa, que partía de niveles superiores a los nacionales por el importante volumen de mujeres empleadas en el complejo agro-ganadero, se debía tanto al envejecimiento de la población, como a la prolongación del periodo de formación de los jóvenes.
- La ocupación en las ramas de actividad no primarias ha aumentado considerablemente desde 1994 (82.422 personas), lo que ha logrado compensar la importante reducción de efectivos en las actividades primarias (80.778 ocupados), en especial en la agricultura-ganadería, como se indicó anteriormente.
- El desempleo ha descendido, tanto en términos absolutos como relativos. Las estimaciones de la Encuesta de Población Activa muestran un descenso del volumen total de desempleados (27.600 menos) y de la tasa de paro (algo más de dos puntos).
- Aumento notable en el nivel de estudios de la población ocupada. En una tendencia prolongada se ha llegado al punto de que, en 1997, los ocupados con mayores niveles de estudios suponen más de la mitad del empleo en Galicia como consecuencia del descenso de ocupados analfabetos, con estudios primarios o sin ellos (121.000 personas en tan sólo cinco años) y del incremento de los que disponen de formación media o superior (122.700 en el mismo periodo).

La comparación de la evolución del mercado laboral de Galicia con el de España permite apreciar con mayor claridad la incidencia de los factores demográficos y sectoriales sobre la ocupación de Galicia:

- Una menor presión demográfica en Galicia que en España, como consecuencia del superior envejecimiento regional.
- Una menor presión de la población activa sobre el mercado de trabajo: el aumento real de los activos regionales ha sido inferior al que le habría correspondido de haber registrado los ritmos de variación de España.
- Una menor capacidad para aumentar el stock de ocupados que la de España y un mayor aumento del desempleo.
- Una elevada incidencia agrícola sobre la evolución global de la ocupación y el desempleo.
- Una mayor capacidad de generación de empleo neto industrial que el conjunto de España
- Una menor capacidad de creación de empleo neto en los servicios.

En esta dimensión, Galicia, como el conjunto de España, está experimentando un doble cambio calificativo. Por un lado, la estructura de ocupaciones por ramas de actividad se está desplazando en contra de las menos cualificadas (cambio ocupacional); por otro, una misma ocupación es desempeñada cada vez por ocupados más cualificados (cambio educacional).

Respecto a la situación laboral de la mujer, los rasgos más relevantes experimentados durante el periodo 1994-1998 pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Descenso en la población activa, reducción en el stock de ocupadas, ligero aumento en el desempleo y, como consecuencia de todo lo anterior, caída en las tasas de actividad y ocupación (1,1 puntos), aumento en la tasa de desempleo (0,7 décimas) e incremento del peso femenino en el desempleo (7,5 puntos porcentuales). Esta evolución, bastante menos favorable que la positiva tendencia seguida por el empleo masculino, es el resultado neto de una amplia reestructuración y renovación de los efectivos laborales femeninos, marcada por varios factores interrelacionados: el envejecimiento de una buena parte de la población ocupada, su concentración en las actividades agro-ganaderas y, finalmente, las mayores dificultades que encuentran las nuevas activas para incorporarse al mercado de trabajo regional como ocupadas.
2. El nivel de formación de las mujeres ocupadas ha experimentado una mejora muy apreciable en el corto periodo de tiempo analizado, como consecuencia del aumento general del nivel educativo de la población y de las variaciones demográficas.
3. Respecto a las ocupaciones desempeñadas por las mujeres, uno de los rasgos más destacables es el descenso que han experimentado, en términos absolutos, las empleadas en tareas agrícolas. El hecho de que la participación relativa de las mujeres en este segmento no haya variado apenas proporciona un buen indicador de la estrecha relación que ha existido en Galicia entre la ocupación total agrícola, el empleo femenino y la demografía.
4. La comparación por sexos de los principales indicadores del mercado de trabajo de Galicia señala la peor situación en la que se encuentra el empleo femenino respecto al masculino. En este sentido, aunque las diferencias en tasas de actividad y ocupación han ido reduciéndose paulatinamente durante los últimos años, aún continúan siendo elevadas. La evolución reciente de la tasa de paro femenina refleja un cierto empeoramiento en esta desigualdad, ya que la brecha ha tendido a ampliarse. Dada esta situación, la mayor especialización femenina en contratos a tiempo parcial parece ser más un reflejo de la mayor precarización laboral que un mecanismo de ajuste a las características y preferencias de la oferta laboral femenina.

1.2. Evolución económica y sistema productivo

El inicio de la década de los noventa marca un punto de inflexión en la evolución de la producción de Galicia, que modifica tendencias tradicionalmente regresivas hacia la disminución de su peso específico en España, impulsadas por una profunda crisis industrial y por el aplazamiento que habían experimentado hasta entonces los cambios estructurales de su economía.

Durante los últimos años, las tasas sectoriales de crecimiento han evolucionado muy en línea con las del conjunto de España, a pesar de los problemas estructurales anteriormente mencionados. De hecho, las estimaciones correspondientes al periodo 1994-1998 indican que el VAB total ha crecido, en términos reales, 1,3 puntos más en Galicia que en España, gracias especialmente a la industria, sector en el que la tasa acumulada ha sido 6,7 puntos superior a la nacional.

La evolución relativa del VAB p.m. per cápita regional respecto al del conjunto de España, permite apreciar con mayor claridad el cambio de trayectoria que ha experimentado Galicia a partir de los primeros noventa.

La favorable evolución de la renta gallega respecto a la nacional también puede apreciarse en los índices de PIB per cápita en paridad del poder adquisitivo (PPA) elaborados por Eurostat, cuyas estimaciones más recientes reflejan el proceso de acercamiento de Galicia a sus espacios de referencia más cercanos y la estabilización de los índices relativos de bienestar de la economía gallega después de la profunda caída que experimentaron a lo largo de los años ochenta. En concreto, el índice de PIB per cápita de Galicia respecto a la Unión Europea²¹⁵ (en PPA) ha pasado del 56,1 en 1989, al 59,3 en 1994 y al 62,25 en el promedio del trienio 1994-1996. El Sexto Informe Periódico de la Comisión Europea, sobre la situación y la evolución socioeconómicas de las regiones de la Unión Europea, también refleja la recuperación producida durante la década que transcurre entre 1986 y 1996, durante la cual Galicia ha mejorado ocho puntos su situación relativa respecto al conjunto de la UE-15 en PIB per cápita en PPA, aunque deba tenerse en cuenta el efecto de la unificación alemana.

Las conclusiones más importantes que se deducen de los estudios realizados con datos de las series de contabilidad regional de España en pesetas constantes de 1996, confirman los dos fenómenos ya comentados anteriormente, es decir:

Por un lado, la profundidad del ajuste que sufrió Galicia durante el periodo 1980-1990. La mayor magnitud de la crisis no sólo se percibe en el menor crecimiento de Galicia en PIB por habitante o PIB por unidad de superficie, sino también en la elevada magnitud de los diferenciales negativos de crecimiento. En concreto, el PIB per cápita creció en dicho periodo 113.190 pesetas menos que en España y el incremento del PIB por kilómetro cuadrado en el periodo 1980-1996 quedó 9,182 millones de pesetas por debajo del que registró el conjunto de España, diferencia que anuló la ventaja de la que partía Galicia en 1980.

Por otra parte, el cambio de tendencia experimentado a partir de 1990. La situación final en 1995 aún está lejos de recuperar el punto del que se partía en 1980, pero dicha tendencia ha cambiado de signo. En la etapa reciente, el PIB por habitante creció 5.678 pesetas más en Galicia que en España (en términos de VAB p.m. 13.175 pts. durante el periodo 1990-1996) y el crecimiento del PIB por kilómetro cuadrado superó al nacional en 1.235.000 pesetas.

En cualquier caso, la positiva evolución que ha seguido en los últimos años el conjunto de Galicia en su dinámica de convergencia real con España no debe implicar el olvido de los futuros obstáculos a los que se enfrentará la aceleración de este proceso. En este sentido, conviene subrayar, de forma destacada, que la especialización regional en las actividades primarias continúa siendo muy elevada, ya que más de 181.000 personas se dedican actualmente a este tipo de actividades, es decir, casi un 20% del empleo total regional y un 17% de todos los ocupados en España en dichos sectores. Por este motivo, el futuro crecimiento de la economía gallega y su convergencia real con España deberá continuar compensando los ajustes y efectos que necesariamente deberán derivarse de la modernización de su estructura productiva y ocupacional.

El análisis del sistema productivo de Galicia permite identificar un conjunto de ramas de actividad que delimitan agrupaciones de actividades con un alcance sectorial que configuran los complejos o núcleos interconectados de la economía de Galicia. Muchas de estas ramas de actividad constituyen sectores dinámicos y/o de futuro, con potencial de exportación y que se basan en el aprovechamiento de algunos recursos endógenos de Gali-

cia, ya sea por su vinculación a la dotación específica de recursos naturales de la región o por su implantación y tradición singular.

La selección de los «clusters» incluidos en este apartado, y en los consiguientes objetivos de apoyo a la base productiva de la economía gallega, se ha realizado a partir de consideraciones estratégicas, teniendo en cuenta el grado de implantación en Galicia o su incidencia directa e indirecta en el empleo, pero especialmente por las oportunidades potenciales de ir configurando complejos o agrupamientos de actividades interrelacionadas que sirvan para asentar las posibilidades de futuro de la base industrial de Galicia. El principio estratégico se centra en la idea de redes integradas de actividades que impliquen cooperación interempresarial en torno a proyectos conjuntos, capaces de ir desarrollando una dinámica sostenida de crecimiento competitivo y con proyección exterior.

La caracterización global del sistema productivo de Galicia se ha realizado a partir de los principales rasgos cuantitativos que definen el encaje de cada complejo y agrupamiento sectorial dentro del sistema regional, así como su dinámica reciente, como indicador de sus potencialidades. A partir de esta imagen representativa de la base productiva de Galicia se han diseñado acciones de desarrollo y mejora de la competitividad específicas para cada uno de los agrupamientos seleccionados como de singular importancia estratégica.

Los principales complejos prioritarios de actividades son los siguientes:

- Complejo agroganadero
- Complejo silvicultura/madera
- Complejo mar/industria
- Complejo de actividades prioritarias de la industria
- Complejo del turismo, logística y servicios a las empresas

a) *Complejo agroganadero*

Está integrado por la producción ganadera como núcleo sobre el que se articula el complejo, a través de sus fuertes ligazones con la producción agrícola y las industrias de alimentación animal (como proveedoras de inputs para la ganadería) y con las industrias cárnicas y lácteas como destino de la mayor parte de la producción agraria gallega.

El elevado peso relativo de este complejo de actividades en la producción y el empleo, y su proyección exportadora (en torno al 10% del total de exportaciones de Galicia hacia España y el extranjero), unido a sus efectos de arrastre sobre el conjunto del sistema productivo, colocan al complejo agroganadero en una posición central dentro de la economía de Galicia.

El sector agroganadero gallego presenta una clara especialización ganadera, centrada especialmente en las producciones bovinas (carne y leche), aunque en los últimos años el subsector agrícola (frutas y hortalizas, patatas, vino y subproductos y flores y plantas ornamentales, especialmente) ganó una importante participación en la producción final agraria (desde el 18,6 al 24,2% entre 1985 y 1995), el núcleo de producciones bovinas mantuvo su participación relativa en la producción final agraria en torno al 41-42 por cien, mientras que el total de ganadería pasó del 70,0% de la Producción final Agraria a un 60,3% en el mismo período.

En los últimos años, destacan los siguientes hechos clave de la estructura agraria de Galicia:

- El volumen de la población ocupada agraria se redujo en el período 1986-1996 a la mitad (-49,5%).
- Elevado esfuerzo inversor en bienes de capital fijo.
- El sector gallego genera un output por unidad de superficie elevado, y presenta un nivel muy bajo de la Superficie Agraria Útil (SAU) por trabajador, que se relaciona a su vez con la reducida SAU por explotación, siendo este el factor esencial que obstaculiza un uso más eficiente de la mano de obra.
- Persistencia de fuertes deficiencias estructurales: la pequeña dimensión física de las unidades productivas, unido a la desaparición de un gran número de pequeñas explotaciones y una elevada fragmentación en parcelas.

En la distribución general de la tierra destaca el que el 62,24% de su suelo es terreno forestal, el 14,63% del suelo se dedica a prados y pastos y tan sólo el 14,10% es tierra de cultivo. Otro hecho significativo es que el 90,89% de las tierras de cultivo son de secano, y únicamente el 9,10% son de regadío.

El tipo de cultivo más común en Galicia es el forrajero, al que se destina el 67,06% de la superficie cultivable. Este cultivo no es homogéneo en las cuatro provincias; las dos del norte, A Coruña y Lugo, le dedican respectivamente el 70,20% y el 82,57% de sus tierras de cultivo, mientras que en Ourense y Pontevedra estas cifras son del 22,28% y del 58,77% respectivamente.

El resto de cultivos individualmente en el conjunto de la Comunidad gallega no son significativos, ninguno alcanza el 8% de la superficie cultivada.

Al cultivo forrajero le sigue en importancia en Galicia en cuanto a superficie cultivada el maíz, el cual es plantado en el 7,71% de sus tierras de cultivo. Este cultivo tiene una mayor preponderancia en las dos provincias más occidentales, A Coruña y Pontevedra, donde el 10,50% y el 13,23% respectivamente de su suelo se dedica este cereal. En Lugo y en Ourense la tierra dedicada a este cultivo es el 2,87% y el 8,65%, respectivamente.

Existe una gran diferencia entre provincias en la distribución del cultivo de viñedos. Mientras que en el norte, A Coruña y Lugo, tan sólo se dedica el 1,69% y el 1,40% de su terreno cultivable al viñedo, en las dos provincias del sur, Ourense y Pontevedra, el 23,70% y el 15,76% respectivamente de sus tierras cultivables son plantadas con viñas.

También es destacable el reducido espacio destinado a frutales. En A Coruña solamente el 0,81% de sus tierras de cultivo se dedica a los frutales, en Lugo el 0,48%, en Ourense el 1,48%, y en Pontevedra el 0,63%.

A la patata, uno de los principales cultivos gallegos, se le dedica el 6,63% de las tierras de cultivo. Ourense es la provincia que más superficie destina a este cultivo, el 12,02%. A continuación le siguen A Coruña (8,70%), Pontevedra (4,88%), y finalmente Lugo (4,39%).

Uno de los hechos diferenciales de las explotaciones agrarias gallegas es su reducida superficie en relación con el conjunto de España. Este minifundismo, que conlleva un alto grado de parcelación y disgregación de las tierras, es una de las principales limitaciones con las que se encuentran los empresarios gallegos al imposibilitar una utilización eficiente de los medios de producción, clave para conseguir una agricultura competitiva.

Estructura productiva ganadera

De las 84.793 explotaciones de ganado bovino existentes en Galicia en 1998, el 70,20% tenían entre 1 y 9 vacas, el 28,75% entre 10 y 49 vacas, y el 1,04% más de 50 vacas, lo que da una idea de la atomización de estas explotaciones.

Respecto a las explotaciones con vacas destinadas a la producción de leche, una cuarta parte tiene una o dos vacas, y tan sólo el 1,79% explota más de 50 vacas. Aún es más grande la dispersión en las explotaciones de vacas para la producción de carne, en las que el 40,77% tiene solamente una o dos vacas, y el 0,29% tiene más de 50 vacas.

La mayor parte de las explotaciones gallegas de ganado porcino, casi el 70% se dedican a la reproducción de este ganado, y como media cuentan con 101 cerdos por explotación. Las explotaciones cuyo fin es el engorde o cebo de los cerdos para su posterior transformación en carne suponen el 31,40% y cada una tiene como media 1.372 animales.

En Galicia existen 1.298 explotaciones avícolas, de las cuales el 72,26% produce pollos de engorde, el 13,86% produce ponedoras selectas, el 7,08% produce gallinas reproductoras, el 0,30 produce gallinas camperas, el 2,08% se dedica a la cría de pollitos, el 1,69% cría pavos, y el 1% son salas de incubación.

Subsector agroindustrial

De las 1.366 industrias agroalimentarias gallegas, el 20,86% se localiza en A Coruña, el 23,13% en Lugo, el 25,92% Ourense, y el 30,09% en Pontevedra.

Casi la mitad, el 42,39%, se dedica a la industria vinícola y de alcohol, concentrándose la mayor parte de ellas en Ourense y Pontevedra. Le siguen en importancia las industrias de manipulación y procesado de flores y productos hortifrutícolas, con el 17,64%, las industrias cárnicas, que suponen el 15,96% del total, la industria de alimentación animal, que agrupa al 7,54% de las industrias agroalimentarias, y las industrias lácteas, que agrupan al 7,39%. El resto de las industrias alimentarias suponen el 9,08% del total.

La reestructuración del sector debe proseguir en los próximos años, con el fin de consolidar y ampliar, en la medida de lo posible, el estrato de explotaciones viables –o potencialmente viables– que se configuraron en los decenios recientes. En particular, se debe profundizar en la mejora estructural de la parte central del complejo que forman la explotación del ganado bovino de leche y carne y cadena de valor (industrias lácteas y cárnicas), con el objetivo de asentar un núcleo amplio de explotaciones viables adaptadas al nuevo mercado y de potenciar los productos de calidad y más elaborados.

b) Complejo silvicultura/madera

Está integrado por la silvicultura y la explotación forestal y las actividades de la cadena de transformación desde el aserrío hasta las otras industrias de la madera. La posición de Galicia en la canalización de flujos de importación de la madera y sus transformados es importante, lo que sitúa el complejo en un primer orden dentro de España. Este complejo representa un 6% aproximado en la exportación y está fuertemente interrelacionado con el complejo agroganadero.

Los subsectores transformadores más significativos del complejo son:

1. Aserrío. En este apartado se incluyen las actividades de producción y cortado, envases y embalajes y aserraderos. En cuanto a las ventas, el mercado español absorbe el 60%, el gallego el 36% y el resto la Unión Europea.
2. Chapa y tablero. Produciendo, generalmente, chapa decorativa, tablero contrachapado, tableros de partículas, de fibras duro, MDF y tableros alistonados. El destino de los productos de estas actividades es fundamentalmente la industria de carpintería, mobiliario y embalajes, así como para la construcción e, incluso, para el automóvil.
Esta actividad posee en su conjunto un avanzado nivel de desarrollo tecnológico, configurándose un Grupo Empresarial con empresas que abarcan toda la gama del producto, como el principal motor de la actividad. Esta actividad se convirtió en una industria con un importante peso específico en la economía de Galicia. En cuanto a las ventas, el mercado español alcanza el 66% y el gallego el 25,5%.
3. Pasta celulosa. El 94% de sus ventas se dirigen al mercado de la UE.
4. Carpintería. Una importante característica de este grupo es el importante esfuerzo realizado en equipamiento, mejorando con esto la productividad.
5. Fabricación de mobiliario. Sus principales características coinciden con las expuestas para la actividad de carpintería. El mercado gallego absorbe las 2/3 partes de las ventas.
6. Papel y cartón. Una empresa se dedica a la fabricación de papel, siendo el resto perteneciente a la fabricación de cartón. En cuanto a las ventas, el mercado gallego absorbe el 66% y el nacional el 23%.

Superficie forestal

La superficie forestal de Galicia, que representa el 11,4% respecto a la de España, se distribuye de la siguiente manera

63,9% propiedad particular

32,9% propiedad vecinal en mano común

3,2% propiedad pública.

La propiedad forestal particular tiene gran importancia tanto por ser la de mayor extensión, como por ocupar las mejores tierras y ser, en consecuencia, la de mejor productividad potencial. Además casi dos tercios del monte particular está arbolado. La propiedad particular se encuentra repartida en un gran número de parcelas, oscilando las superficies medias de los montes particulares por propietarios entre 1,4 y 2 hectáreas, estas superficies, aún cuando cuentan con importantes existencias madereras resultan de difícil aprovechamiento por presentarse en masas irregulares y por su escasa dimensión.

Los montes vecinales en mano común, aunque de menor extensión superficial, representan una tercera parte de la superficie forestal gallega, si bien ocupan las tierras de peores calidades estacionales y, por consiguiente, de menor productividad potencial. El número de comunidades con monte vecinal supera las 2.800 y la superficie media por monte en

Galicia es de 235 hectáreas. Es en estos montes donde se realiza fundamentalmente la gestión pública en régimen de convenio o de consorcio. Según donde estén enclavados y el grado de descapitalización que presenten, los montes vecinales en mano común tienen una mayor proporción de matorrales.

Evolución del Subsector Agroganadero y Forestal

La producción final agraria del subsector agroganadero y forestal alcanzó los 296.205,4 millones de Pts. en 1.997, de los cuales el 22,06% corresponde a la agricultura, el 61,15% a la ganadería, el 13,48% al componente forestal, y el restante 3,31% a otras producciones.

La evolución de las principales macromagnitudes del subsector agroganadero y forestal durante los últimos cinco años, muestra una tendencia positiva general. Se observa, sin embargo, a partir de 1996, una disminución de la producción total, del empleo y de la aportación de la agricultura y la ganadería fundamentalmente. Por el contrario, se observa una creciente importancia del componente forestal, sobre todo en los dos últimos años.

El ritmo de crecimiento de la renta agraria gallega ha sido irregular de unos años a otros, pudiendo observarse en los últimos años, una mayor estabilidad.

Dentro de la Unión Europea el consumo aparente de objetos de madera viene creciendo regularmente, tanto en los productos incorporados en la construcción de edificios, como en los muebles y artículos de madera, por lo que las perspectivas de la demanda son favorables. Este hecho aconseja potenciar el diseño industrial y la especialización en productos relativamente diferenciados.

c) *Complejo mar/industria*

El sector pesquero de Galicia ocupa una posición de primer rango dentro de España y la Unión Europea y su peso relativo queda reforzado por los efectos de arrastre y encadenamientos con el conjunto de la economía. Está integrado por pesca, marisqueo y acuicultura como soporte de la industria de conservas y congelados de pescado y de parte de la construcción naval orientada a la construcción, reparación y mantenimiento de buques de pesca. A estas actividades hay que añadir el papel del complejo en la logística de distribución de productos de pesca importados hacia el resto de España.

Este conjunto de actividades conforma claramente un complejo abierto y con fuerte proyección exportadora (cerca del 10% de las exportaciones totales de Galicia, sin incluir la construcción de buques de pesca).

Dentro del complejo Mar-Industria destacan los siguientes Subsectores de carácter industrial:

1. Conservas de pescado. Es una actividad volcada a la exportación, que se localiza a lo largo de la costa gallega, con una especial concentración en las rías de Arosa y Vigo.

La importancia real del sector en el contexto estatal se refleja en el hecho de que Galicia produce el 75% de toda la conserva de pescado y marisco de España.

2. Productos Congelados. Galicia es uno de los lugares más competitivos no solo en España sino también en la Unión Europea. Los factores explicativos son varios: la

capacidad de la actual flota pesquera gallega (es el fundamental), la alta cualificación profesional existente y la capacidad logística, de almacenamiento y de distribución de los productos que reúne el puerto de Vigo. También, al igual que sucede con la industria conservera, las dificultades de acceso a los caladeros privan de la materia prima de la que se nutre esta actividad.

3. Construcción naval. En los últimos diez años la construcción naval pasó por una profunda crisis que se prolongó hasta bien entrada la década de los noventa. En el segmento de los pequeños astilleros la crisis no fue muy profunda, a lo que ayudó la política de ayudas de la Xunta de Galicia mediante los Premios de Estímulo a los armadores de estos pequeños buques, que fue capaz de mantener un nivel de actividad aceptable en este subsector. Los medianos astilleros sufrieron directamente los efectos de la falta de contratos.

Los escenarios de futuro sobre el crecimiento de la demanda son favorables, especialmente con los productos de calidad de alta elasticidad demanda-renta.

Por otro lado, la alta calidad de los recursos de conocimiento del complejo en Galicia (capacitación profesional, dominio de las tecnologías, información sobre recursos y mercados) y el nivel tecnológico general de la flota y la industria transformadora y congeladora constituyen activos poderosos para afianzar el futuro del complejo mar-industria en Galicia.

d) *Complejo de actividades prioritarias de la industria*

1. Automoción. La importancia estratégica del sector de la automoción se basa en el desarrollo potencial de las industrias auxiliares que producen componentes utilizados en la fabricación de vehículos automóviles y que se sitúan en la agrupación de las llamadas funciones industriales y de apoyo.

El conglomerado industrial de la automoción en Galicia está formado por empresas distribuidas de la siguiente forma: Ensambladoras, Carroceras, de Componentes y sistemas, de Bienes de equipo y de Servicios auxiliares.

En conjunto representan en torno al 15% de la producción industrial gallega.

El conglomerado industrial de la automoción en Galicia presenta grandes potencialidades relacionadas con el mercado, los productos, aspectos del entorno, estrategia empresarial, recursos humanos, estructura económica-financiera, investigación y desarrollo, logístico-producción y con la comercialización.

El núcleo impulsor de este complejo lo constituye Citroën Hispania / Vigo cuyos efectos de arrastre sobre el conjunto industrial de Galicia pueden potenciarse mediante la configuración de un halo de empresas proveedoras de distintos componentes.

2. Piedra Natural. Las industrias extractivas en Galicia son empresas en las que la actividad está ligada a la buena calidad de un recurso natural. Fundamentalmente se concentra en dos materiales: granito y pizarra.

Del total de la producción se destina a la exportación algo más del 53%.

La creación del «cluster» del granito y de la pizarra permitirá el incremento de la productividad y la dinamización del tejido industrial localizado en Galicia. Su nece-

sidad fue provocada por los siguientes factores: globalización de los mercados, nuevas prácticas de gestión, aparición de nuevas tecnologías y la sofisticación de la demanda, y la necesidad de desenvolver las fases más avanzadas de las cadenas de valor añadido.

- a) Granito. En el tejido industrial granitero en Galicia el 80% de las empresas se dedican a las tareas de extracción y transformación de las piedras y el resto es industrial auxiliar o de apoyo. Se desglosan en Extractoras, Transformadoras, Ciclo completo, Colocación y comercial, Industria auxiliar.
 - b) Pizarra. El tejido industrial de la pizarra en Galicia se dedica a las tareas de explotación y transformación, a la comercialización y a la colocación. De su producción, el 67% se destina a la exportación.
3. Textil - Confección. Este sector se revela como una de las ramas industriales más dinámicas en Galicia en los últimos años, y aunque su peso relativo dentro del conjunto de la economía regional y sus efectos de arrastre son relativamente limitados, otras razones justifican su selección como complejo de actividades prioritarias:
- Capacidad de exportación y de proyección hacia mercados exteriores de las empresas del sector cuya matriz radica en Galicia, lo que ha contribuido a la difusión de la imagen de calidad de Galicia en el exterior.
 - Efectos demostración acerca de las posibilidades de éxito de las iniciativas por parte de las empresas gallegas (justamente en un sector difícil por su carácter fuertemente competitivo), gracias al desarrollo de sistemas singulares de diseño, producción, logística o redes de puntos finales de venta, apoyados en la calidad y/o en la diferenciación de productos.
 - Capacidad de creación de empleo, con la particularidad de que buena parte de este empleo se ha localizado en el medio rural, lo que supone una oportunidad clara de refuerzo del empleo en ámbitos especialmente afectados por problemas de paro.

La creciente competencia en el sector sobre todo en la gama baja, hace que Galicia se apoye en la calidad e innovación del producto y en la defensa de «marca» de Galicia en el exterior.

e) *Complejo del Turismo, logística y servicios a las empresas*

1. Turismo. La apuesta estratégica por el turismo se justifica por el potencial de crecimiento en líneas diversificadas, por su incidencia territorial como actividad complementaria a las tradicionales (especialmente en el medio rural), y por el apoyo que puede suponer a la difusión de la imagen de Galicia en el exterior, al margen de sus efectos de arrastre sobre el empleo (directo o indirecto).

Las tendencias de los mercados turísticos que actualmente se dirigen especialmente a la procura de determinados objetivos: calidad, recursos naturales y patrimoniales en estado de auténtica conservación, diversidad...etc, hacen pensar que Galicia tiene que ofrecer de modo inmediato y real todo aquello que el turista aprecia.

Las nuevas formas de turismo relacionadas con el paisaje y los espacios naturales, así como las que se derivan del turismo urbano son las modalidades con crecimiento más expansivo.

Galicia no requiere tanto de grandes instalaciones de alojamiento y de restauración, por el contrario debe fortalecerse el esfuerzo que modernice centros termales, restaure el patrimonio histórico-monumental, mejore infraestructuras, recupere casonas y casas grandes en los espacios rurales y haga posible acceder a lugares pintorescos.

2. Telecomunicaciones. Las telecomunicaciones constituyen una de las herramientas fundamentales en el desarrollo de cualquier actividad empresarial, facilitando el intercambio de información entre los miembros de la misma y entre estos y el entorno. Las tecnologías de la información y las comunicaciones modernas representan, pues, un sector de gran importancia. En cuanto al sector audiovisual en Galicia merece destacar su pujanza actual y las expectativas abiertas por los proyectos en curso.
3. Servicios avanzados a las empresas. Los sectores que explican el crecimiento del sector servicios en la última década son los servicios públicos y los servicios comerciales, con un importante crecimiento de hostelería y restaurantes.

En concreto el sector servicios a empresas presenta un peso inferior en Galicia que la media nacional, debido fundamentalmente a que Galicia no tiene consolidado el cambio estructural y presenta una estructura tradicional, dada su especialización en sectores primarios, por lo que el sistema productivo y, en concreto, el industrial, no tiene establecido un crecimiento relevante de los servicios a las empresas. La evolución de los servicios a las empresas se debe a servicios de apoyo básico a la industria, tales como: asesoría contable, fiscal e informática, limpieza y otros varios, siendo menos destacable la consultoría estratégica y comercial, así como los servicios de mayor componente tecnológico.

No obstante, el dinamismo de los complejos más importantes del sector industrial de la economía gallega y sus perspectivas de futuro abre un importante potencial de crecimiento de los servicios avanzados a las empresas.

1.3. *Situación medioambiental*

Ha habido en los últimos años una potenciación de actuaciones que repercuten directamente sobre la racionalidad en la explotación de los recursos naturales y en la utilización de tecnologías avanzadas en los procesos industriales, lo que se traduce en un menor nivel de emisiones y vertidos contaminantes, así como en una menor cantidad de residuos producidos por unidad de producto. Todo ello lleva a contemplar dichas acciones «a priori» como favorables sobre el medio. Así, de cara a los próximos años, todas aquellas medidas que contribuyan a estimular la superación de los déficits culturales y tecnológicos supondrán un importante avance desde el punto de vista medioambiental, dada la correlación positiva existente entre desarrollo económico y tecnológico, y una implantación adecuada de políticas empresariales ambientales.

Las medidas que afectan al complejo mar/industria se consideran positivas ambientalmente; con relación a las medidas relativas a los agrupamientos de la piedra natural, en

particular los relativos a la pizarra, se hace necesario un estudio profundo del futuro potencial de la oferta y la demanda, teniendo en cuenta la experiencia de países vecinos como Francia e Inglaterra. En el caso particular del granito y dada la madurez de este sector, se tratará de potenciar aquellas medidas tendentes a fomentar la producción de productos ya elaborados, eliminando progresivamente la explotación de canteras y sustituyéndola por materia prima importada.

Respecto al desarrollo de nuevos potenciales energéticos se intentará que se apoyen, por su moderado impacto ambiental, en la producción basada en la energía eólica, siempre que eviten las afecciones a los espacios naturales y la excesiva concentración en lugares de relevancia paisajística. En cuanto a la mini hidráulica habrá que tener en cuenta en su programación y localización la influencia que puede tener en los hábitats fluviales ecológicamente más interesantes y con contenido recreativo, social y económico muy importantes.

Se tendrá en cuenta la necesidad de coordinar la construcción de infraestructuras con su correcta explotación posterior, lo que se resume en tener en cuenta que además de la correspondiente inversión en las instalaciones, probablemente haya que complementarla con otras de información y sensibilización.

La valoración de los efectos ambientales se realizó a través de una matriz en la que se utilizaron como criterios los principios ambientales de integración que fueron seleccionados según las orientaciones de la Red de Autoridades Ambientales, relacionándolos con los Ejes y Medidas de la programación estructural 2000-2006. Las principales recomendaciones fueron las siguientes:

- La ayuda a las empresas extractoras deben estar condicionada en cada caso particular a una detallada evaluación ambiental, teniendo en cuenta las tasas de extracción y los efectos sinérgicos con otras explotaciones, en su caso, en el lugar concreto de su localización.
- Muchas de las afecciones al medio ambiente de las Industrias Agroalimentarias pueden evitarse si hay una correcta gestión de los residuos y emisiones a la atmósfera.

Los nuevos parques industriales consumen recursos naturales (suelo, hábitats, agua, etc), pero favorecen el tratamiento conjunto de residuos y emisiones, descongestionan población (tráfico y atmósfera) con lo que suelen implicar una mejora del medio ambiente local.

- Se deben mejorar y aprovechar los parques industriales ya existentes, antes de iniciar la construcción de nuevos, por los importantes recursos económicos y físicos que requieren.
- Depende de qué tipo de actuaciones se hagan en la costa. Si son con vistas a la protección de la calidad de las aguas, tendrán efectos positivos especialmente sobre recursos naturales y el agua. Si son actuaciones físicas para habilitación de paseos u ordenación de espacio, hay que prever los impactos sobre medio físico y rústico (marino y terrestre), suelo, agua, paisajes y en general procesos naturales ligados a la costa.)
- La recuperación de espacios degradados, especialmente los contaminados, tiene un impacto muy positivo sobre suelos, agua y, en algunos casos, atmósfera. Mejora la calidad general del medio ambiente local y está muy ligado a la sensibilización y participación pública.

- Un desarrollo y aprovechamiento racionalizado de los montes de acuerdo con el Plan de Ordenación de Montes de Galicia que incluye diversificación puede considerarse positivo en todos los aspectos ambientales, para lo que hay que incluir la formación y participación pública de la población de las áreas rurales afectadas.
- Debería considerarse prioritariamente la gestión y tratamiento de residuos y aguas residuales.
- Todas las medidas que conducen a fijar a la población rural a su medio y a mejorar las condiciones de bienestar, se traducen al final en una protección sobre el medio.
- Deben estudiarse adecuadamente las diversas alternativas de transporte y dentro de ellas las diferentes soluciones técnicas, considerando su posible impacto ambiental. Hay que tener en cuenta que la mayor afección viene producida por las autovías, tanto en consumo de bienes como en su efecto sobre los hábitats. Los acondicionamientos por ensanche y mejora de la plataforma y ciertas rectificaciones de trazado de las actuales pueden representar las menores afecciones al medio ambiente: escasa ocupación de suelo adicional, uso limitado de recursos (materiales), no suele suponer modificación de la estructura territorial, con lo que los efectos pueden ser muy limitados.

En las actuaciones sobre ferrocarril se han de distinguir:

- Actuaciones sobre líneas ya establecidas. Si se trata de mejorar la infraestructura y equipamiento de líneas ya existentes las afecciones nuevas sobre el medio son limitadas y quedan de alguna forma compensadas ampliamente, por el menor uso de recursos energéticos y una mayor eficacia en su conjunto del transporte.
- La construcción de nuevas líneas supone un fuerte consumo de recursos naturales, especialmente si se contemplan infraestructuras para elevadas velocidades.

Puertos. Así mismo deberán diferenciarse:

- Los equipamientos de los ya existentes, tanto de material, como de infraestructuras, utillaje, etc. que en principio es de prever una repercusión ambiental negativa moderada.
- Impactos positivos cuando se trata de inversiones en infraestructuras para gestión de residuos (aceites, reducción de contaminación aérea de graneles) limpieza del propio puerto, etc.
- La construcción de nuevos puertos o ampliación exterior de los ya existentes se deberán programar realizando los correspondientes estudios ambientales con las correspondientes medidas correctoras de los efectos en el litoral. (marino-terrestre y población).

Aeropuertos:

- La ampliación de superficies (pistas, tinglados, viarios) deberá planificarse evaluándose convenientemente su impacto sobre el medio.
- Deberá ponerse especial atención a los problemas que se generan sobre la población en relación a contaminación acústica y aumento de los flujos de tráfico.

Energías tradicionales:

- En el caso de gas y carburantes, las inversiones se centran en el transporte y distribución, con su repercusión directa sobre recursos no renovables y afecciones en sus líneas de transporte a los diversos elementos del medio.
- El transporte a través de líneas eléctricas aéreas debe racionalizarse, ya que en algunas áreas su diseño y aprovechamiento es realmente caótico, ocupando importantes áreas de potencial aprovechamiento forestal ó de otros usos.
- Energías alternativas. Con especial relevancia eólica. Deberá minimizarse la afección a los espacios naturales relevantes, tanto por su influencia directa sobre los hábitats y sus elementos, como por aspectos paisajísticos.
- La mejora de los sistemas de producción y de la calidad, si suponen buenas prácticas medioambientales agrarias, pueden tener un significativo impacto positivo global, especialmente por la mejora del nivel de vida de la población rural y su fijación al territorio.
- La ordenación agraria puede tener efectos muy dispares sobre el medioambiente. Si la ordenación no supone importantes modificaciones físicas del territorio: no eliminación de masas arboladas, construcción reducida de infraestructuras viarias, etc., ni una fuerte intensificación de pocas variedades de cultivos y no requieren el empleo de fuertes cantidades de aditivos al suelo (correctoras, fitosanitarias, plaguicidas, etc.) pueden considerarse ambientalmente viables con impacto negativos reducidos.

Acuicultura:

- Se advierte de los riesgos derivados de una excesiva concentración de cultivos marinos (situación de algunos polígonos de bateas de mejillón) que provocan un efecto sombra en los nutrientes y una invasión de detritus en los fondos impidiendo el progreso de otras especies.
- Así mismo se deberá cuidar la depuración de aguas en piscifactorías y la posible contaminación genética y la propagación de enfermedades a otras poblaciones.

1.4. *Síntesis de las principales debilidades y fortalezas de la región*

A continuación, y a modo de síntesis de los apartados descriptivos desarrollados hasta aquí, se exponen las principales debilidades y amenazas, así como las fortalezas y oportunidades, que presenta Galicia en el marco de la base territorial y socio productiva.

Debilidades

Alejamiento de los grandes centros de demanda y de actividad económica; 2) territorio accidentado y de poblamiento disperso, con grandes y costosas necesidades de estructuración, articulación y de provisión de equipamientos y servicios sociales; 3) cambio demográfico (envejecimiento y retiro) y estructural en complejos con gran peso en las cifras de empleo (agroganadero, comercio) y notables repercusiones sobre la dinámica del volumen total de ocupación; 4) escaso desarrollo de los servicios destinados a la venta, tanto a las empresas como a las familias, y débil

demanda y oferta de servicios avanzados a la producción, con una escasa integración con la industria; 5) estructura empresarial atomizada y con actitudes y métodos gerenciales muy tradicionales, con un limitado posicionamiento estratégico y poca tradición de cooperación; 6) debilidades en las actitudes y capacidades innovadoras de las PYMES, y concentración de los avances tecnológicos y las exportaciones en un núcleo empresarial relativamente reducido; 7) escasa integración entre el sistema de formación e investigación y el tejido productivo; 8) canales comerciales y estructuras de distribución poco desarrolladas, así como limitada orientación de la base industrial hacia el consumidor y la demanda final; 9) limitada capacidad financiera en las PYMES para acometer nuevas inversiones, reestructurar fuentes de financiación, renovar las estructuras de propiedad o acometer nuevas estrategias competitivas en los terrenos de la innovación, la exportación, la renovación de productos o la reducción de residuos; 10) base productiva caracterizada por la madurez de su demanda, sujeta a la competencia en precios de países emergentes y a las regulaciones y acuerdos de orden internacional; 11) débil incorporación de la mujer al mercado de trabajo privado; 12) limitada capacidad para atraer inversiones del exterior.

Amenazas del entorno

Cambios en las regulaciones y acuerdos de orden internacional incidentes en el tejido productivo de Galicia (PAC, OMC, acceso a caladeros,...), así como intensificación de la competencia en precios y costes procedente de países y regiones emergentes como consecuencia de la liberalización del comercio mundial y la ampliación de la UE al este de Europa; 2) reparto territorial incierto de los beneficios derivados de la mayor movilidad de las inversiones y de los productos asociada a la implantación del Euro; 3) mayores facilidades para la transmisión de impactos territoriales o sectoriales asimétricos como consecuencia de la implantación de la moneda única.

Fortalezas

Amplia base de recursos endógenos con potencial productivo y disponibilidad de un valioso patrimonio ambiental bien conservado; 2) fuerte vinculación de la base productiva a factores endógenos de calidad y territorialmente dispersos, favoreciendo un relativo equilibrio en la distribución territorial de la actividad; 3) base industrial relativamente amplia y con un avanzado grado de ajuste estructural; 4) existencia de conglomerados productivos (agrarios, pesqueros e industriales) bien asentados en la región, con experiencia productiva y capacidad de arrastre; 5) disponibilidad de una base de exportación relativamente importante y con potencialidades para aumentar su presencia en el exterior; 6) tradición emprendedora relativamente asentada en la población; 7) capital humano con experiencia productiva y tradición industrial, aunque con necesidades formativas; 8) estratos jóvenes de población con un capital humano enriquecido; 9) existencia de un eje territorial de aglomeración con una amplia proyección territorial interior y exterior y potencialidades de crecimiento; 10) disponibilidad de factores objetivos de localización industrial (infraestructuras de carreteras, de telecomunicaciones, suelo industrial, etc.); 11) existencia de una imagen regional renovada y bien posicionada en el resto de España.

Oportunidades de cara al futuro

Existencia de un clima social y empresarial favorable para el crecimiento económico y la generación de empleo, apoyado por la experiencia reciente de crecimiento; 2) auge, en los mercados nacionales e internacionales, de los patrones selectivos de demanda orientados hacia productos de alta elasticidad-renta; 3) amplias posibilidades de mejora de las capacidades directivas en las Pymes y existencia de un núcleo empresarial dinámico que, junto al desarrollo de los servicios avanzados a las empresas, puede funcionar como embrión de difusión de impulsos innovadores y de renovación estratégica; 4) amplias posibilidades de mejora, renovación y diversificación en los sectores y complejos más tradicionales, así como de potenciar la calidad y la exportación de los productos (agricultura, ganadería, piedra natural, forestal / madera, mar / industria); 5) existencia de embriones productivos iniciados y en crecimiento (automoción, telecomunicaciones, audiovisual, turismo, servicios en general,...) en los que asentar las necesidades de diversificación; 6) proximidad geográfica, cultural y productiva del Norte de Portugal, que abre la oportunidad de consolidar un área de mercado regional más amplia, con mayor demanda y más capacidad para sustentar nuevas iniciativas empresariales y para atraer nuevas inversiones.

1.5. Algunos indicadores de referencia

	Unidad	Año	Galicia	España	
Indicadores Demográficos y Sociales					
Superficie	100 Km ²		294,3	5.047,8	
Población	103Hab.	1998	2.724,5	39.852,7	
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	92,6	79,0	
Tasa de natalidad	%o	1998	6,8	9,4	1997
Tasa de mortalidad	%	1998	1,0	0,9	1997
Tasa de envejecimiento	%		19,3	15,9	1997
Salud					
N.º de hospitales	N.º	1995	63	782	1995
N.º de hospitales por habitante	N.º/100.000 habitantes		2,31	1,99	
Médicos por habitante	%o	1998	3,67	4,28	1997
Camas por 1000 habitantes	N.º	1995	19,31	3,94	1995
Educación					
Población con estudios básicos	%	1997	58,0	49,7	
Población con estudios secundarios	%	1997	30,0	35,1	
Población con estudios superiores	%	1997	12,0	15,2	
Indicadores Macroeconómicos					
VAB pm	Millones Pts.	1996	3.930.659	69.201.508	
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	7,6	3,5	
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	34,1	31,4	
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	58,4	65,1	
VAB/ocupado Sector Primario	Millones Pts. ocupado	1996	1,31	2,36	
VAB/ocupado Sector Secundario	Millones Pts. ocupado	1996	11,25	11,59	
VAB/ocupado Sector Terciario	Millones Pts. ocupado	1996	4,92	5,91	
PIB/Hab		1996	63,0	78,7	
Empleo	N.º ocupados	1999	941.694	13.817.450	
Tasa de actividad masculina	%	1999	59,20	63,10	
Tasa de actividad femenina	%	1999	38,85	38,37	
Tasa de desempleo masculina	%	1999	11,41	11,14	

	Unidad	Año	Galicia	España	
Tasa de desempleo femenina	%	1999	22,75	23,03	
Desempleados larga duración	% total desempleados	1999	41,00	33,86	
Desempleados menores de 25 años	% total desempleados	1999	24,00	28,84	
Nivel tecnológico					
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996	56,33	100	
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	48,1	100	
Personal empleado I+D sobre total población ocupada	%	1997	0,50	0,68	
Personal investigador sobre total población ocupada	%	1997	0,38	0,42	
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	2,28	100	
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	76,9	100	
Población con acceso a Internet	% s/población total >14 años	1998	4,6	7,1	
Transporte y Comunicaciones					
Carreteras	Kms/1000 km ²	1999	172,31	333	1996
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1999	1,97	14,5	1996
RTE carreteras	kms.				
Ferrocarril	Kms/1000 km ²		30,11	24,3	1995
RTE ferrocarril	kms.				
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1997	88,8	100	
Grado de digitalización	% líneas digitalizadas	1996	75,0	67,4	
Medio Ambiente					
Población conectada a redes saneamiento	% población total	1999	65,17		
- Aguas residuales tratadas	% total	1999	55,46		
- RSU tratados	Tms/año	1999	270.000		
- Superficie suelo protegido	Has		324.658		
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		11,03		

2. ESTRATEGIA REGIONAL Y PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS

2.1. La aplicación de los Fondos Objetivo n.º 1

2.1.1. Estrategia Regional

Los grandes fines de la estrategia de desarrollo de Galicia para el nuevo periodo 2000-2006 se centran no sólo en el objetivo de la convergencia y la elevación del nivel de renta y producción por persona, sino también en aumentar el empleo de calidad, un objetivo estrechamente conectado con el de fomentar el desarrollo sostenido de la base económico / productiva. Las grandes líneas de la estrategia de desarrollo se despliegan sobre tres grandes ámbitos:

A) En el ámbito de la base productiva y el tejido empresarial se persiguen dos grandes objetivos finales:

- Potenciar los factores básicos de competitividad del tejido productivo. Este objetivo final integra un conjunto de programas de orientación horizontal, cuya finalidad esencial consiste en facilitar el surgimiento de iniciativas privadas de inversión de carácter anticipativo, así como en promover un entorno favorecedor de dicha inversión privada (acceso a fuentes de financiación y disponibilidad de una oferta adecuada de servicios productivos avanzados). Por tanto, la orientación estratégica de este objetivo final se centra en los siguientes referentes: promover actitudes empresariales estratégicas y competitivas, imagen de calidad diferenciada (normalización

de productos/marcas de origen acreditadas), proyección exterior, incremento de la capacidad de exportación de bienes y servicios de Galicia, así como impulsar la atracción de inversiones y los incentivos a su localización.

- Potenciar la competitividad del núcleo productivo. Las claves estratégicas de este objetivo se orientan hacia la configuración y desarrollo de redes productivas integradas de carácter plurisectorial, para dar lugar a conglomerados de actividades articulados funcional y territorialmente, así como a la renovación y/o diversificación: modernización de productos, procesos y canales comerciales en las actividades en las que Galicia cuenta con las ventajas competitivas derivadas del saber hacer, junto a la potenciación de nuevos complejos que cuentan ya con un relativo desarrollo y asentamiento. Las actuaciones de este objetivo, junto a las del anterior, se completan con las actuaciones específicas en materia de turismo y de estructuras agrarias, forestales y pesqueras, que se describen a continuación. Los complejos de actividades más relevantes son:
 - Agroganadero y silvicultura/explotación forestal/madera, ambos ligados a los recursos naturales de base territorial, ocupan una posición central dentro de la economía de Galicia, tanto por su elevado peso relativo en la producción y el empleo como por su proyección exportadora y por sus efectos de arrastre y encadenamientos con el conjunto del sistema productivo. Las nuevas orientaciones deberían reducir la pendiente de caída de la población activa agraria.
 - Mar/industria (pesca/marisqueo/acuicultura/industria conservera y afines), este conjunto de actividades, además de los servicios de carácter logístico de distribución de los diversos productos del mar, conforman un complejo claramente abierto y con fuerte proyección exportadora e importadora
 - Agrupamientos (clusters) industriales prioritarios (piedra natural-pizarra, construcción naval, automoción, confección/textil, telecomunicaciones-audiovisual). Actividades que constituyen sectores dinámicos y/o de futuro, con potencial de exportación y que se basan en el aprovechamiento de algunos recursos endógenos de Galicia, ya sea por su vinculación a la dotación específica de recursos naturales o por su implantación y tradición industrial.
 - Turismo selectivo. Dentro de los segmentos de la actividad turística se considera que la opción estratégica más adecuada radica en la promoción de los segmentos de carácter diferenciado más ajustados a las singularidades de Galicia, donde pueden encontrarse ventajas competitivas específicas.

B) En el ámbito de la competitividad del territorio destacan tres objetivos:

- Potenciar la accesibilidad del territorio. Uno de los puntos fuertes de las acciones de desarrollo impulsadas en los últimos años ha sido la mejora de las infraestructuras de transportes dirigidas a asegurar la accesibilidad externa del territorio de Galicia (ejes principales de autovías del Atlántico y conexión con la meseta). Las prioridades se reajustan en función de los esfuerzos ya realizados y de los estrangulamientos y restricciones a resolver, centrándose en el ferrocarril, la red viaria y los puertos y sus conexiones.
- Aumentar la proyección territorial del desarrollo. El referente estratégico es aprovechar las capacidades competitivas del conjunto del territorio regional y de su con-

xión e integración con los espacios vecinos. En su dimensión interior, intrarregional, las actuaciones se orientan a compatibilizar las tendencias de concentración de la dorsal atlántica y de los núcleos dinámicos del interior con el equilibrio del conjunto del territorio.

- Proteger y mejorar el medio ambiente. Este objetivo final se contempla también como una dimensión positiva del modelo de desarrollo socioeconómico de Galicia, que debe estar guiado por principios de calidad y de crecimiento sostenible en el tiempo. Se realiza un esfuerzo en superar la visión «conservacionista» y se trata de aprovechar las oportunidades abiertas por las actividades más o menos directamente ligadas al medio ambiente y al aprovechamiento eficiente de los recursos naturales.
- En consecuencia, este objetivo se traduce en una cartera amplia de acciones específicas, (información ambiental, conservación del patrimonio medioambiental, tratamiento de los residuos, programas de actuación en torno al ciclo del agua, etc.), pero su alcance se manifiesta también en el diseño de las acciones recogidas en otros ejes de actuación, en las que se subraya de manera explícita su contribución posible a la mejora de las condiciones medioambientales: el planteamiento de las acciones de desarrollo agroganadero y forestal, las actuaciones en el medio marino o diversas acciones formativas constituyen algunos ejemplos significativos de la incorporación de la dimensión medioambiental a la estrategia de desarrollo.

C) En el ámbito de los Recursos humanos:

El objetivo final es el de aumentar las dotaciones regionales de recursos del conocimiento y potenciar la empleabilidad. Este objetivo comprende dos grandes campos: la conexión entre el sistema científico y educativo y la vida empresarial y profesional y el de las políticas activas de empleo. El primero aborda la noción del capital inmaterial y los recursos del conocimiento como un activo complejo. Se apuesta por la integración del conjunto de actuaciones de formación/I+D y de las tecnologías de la información en el sistema más amplio de formación/ciencia-tecnología/empresa al objeto de fomentar una mayor vinculación con el sistema empresarial y la base productiva. El segundo se refiere a la adecuación de los sistemas formativos, a las necesidades específicas del sistema productivo y a las políticas activas de empleo, con especial atención a las mujeres.

2.1.2. *Prioridades y Ejes de Intervención*

Las contempladas en los documentos de programación 2000-2006 establecidos son las siguientes:

Eje n.º 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

El punto básico de la estrategia que se propone en este Eje se encuentra en la capacidad para reforzar una parte relevante de la base productiva de Galicia y aprovechar su potencial de desarrollo, única garantía de un crecimiento sostenido de cara al futuro. El asentamiento del sistema productivo gallego sobre bases sólidas y con capacidad de adaptación a un entorno cambiante se orienta en torno a dos grandes líneas estratégicas de actuación:

- Planteamiento de las actuaciones sectoriales en torno a complejos de actividades interrelacionadas, bajo un enfoque integrado que estimule el aprovechamiento máximo de las potencialidades del conjunto.
- Apoyo a la expansión de los segmentos productivos más dinámicos y con potencialidades de futuro

Junto a ello, las actuaciones que se proponen toman como referentes generales unos principios-guía de cara a guiar el desarrollo de las intervenciones:

- Apostar por la capacidad exportadora y la mejora competitiva de los complejos de actividades productivas abiertas al exterior.
- Otorgar prioridad a la calidad como soporte de la estrategia de desarrollo competitivo del sistema productivo de Galicia.
- Estimular la innovación en el tejido productivo: el desarrollo de la base productiva se debe apoyar, principalmente, en los recursos del conocimiento, así como en su difusión y aplicación en el sistema productivo, como soporte de la necesaria renovación y mejora cualitativa de las bases de sistema productivo gallego.

Las intervenciones ligadas al Eje de desarrollo de la base productiva responden a dos enfoques distintos:

- Líneas de actuación horizontales, relacionadas con el desarrollo general de la base productiva: incluyen las actuaciones y programas que se dirigen a mejorar el entorno económico en que se desenvuelven las unidades productivas, de cara a estimular su promoción exterior o mejorar su entorno financiero general.
- Líneas de actuación sectoriales, diseñadas de forma específica para los complejos o agrupamientos de actividades productivas y que han sido definidos a partir del análisis de la situación y perspectivas de desarrollo futuro de los diferentes complejos de actividades.

Las líneas de actuación de carácter horizontal configuran un grupo de intervenciones formado por aquellas actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones generales en que se desarrolla la actividad de las distintas unidades productivas que integran la economía gallega.

De acuerdo con las prioridades estratégicas establecidas para el desarrollo de la base productiva, en este ámbito se plantean una serie de líneas de actuación que persiguen el desarrollo y diversificación de una parte relevante de la base industrial de Galicia, mediante la conformación de agrupamientos («clusters») de actividades integradas.

El objetivo específico desde el punto de vista del apoyo a los recursos humanos es favorecer la ocupación en pequeñas y medianas empresas y en las distintas formas de economía social.

Se promoverá especialmente la participación equitativa de las mujeres en las medidas definidas en la medida «Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo».

Las medidas desarrolladas de entre las previstas en este Eje son las siguientes:

- 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

- 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas.
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

Eje n.º 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

El objetivo de desarrollo de la base productiva y la creación de empleo de calidad y estable en Galicia pasa por tomar como un pilar básico la mejora del capital inmaterial ligado a la I+D, los denominados recursos de conocimiento, y su proyección hacia el asentamiento de una auténtica cultura de la innovación. Su desarrollo depende del éxito en articular un sistema innovador y eficiente de creación y perfeccionamiento de recursos de conocimiento que asegure, al mismo tiempo, su difusión y aplicación al sistema productivo.

Respecto a la prioridad en recursos humanos, el objetivo es incrementar la preparación del personal científico y la transferencia de tecnología hacia el sector productivo. Se promoverán las actuaciones en Investigación y Desarrollo en las que exista una transferencia de resultados al sistema productivo, con una especial atención a las pequeñas y medianas empresas, acercándolas a nuevos métodos de producción sostenibles.

Se promoverá especialmente la participación equitativa de las mujeres en la medida «Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo».

Las líneas de actuación a seguir en esta medida será la potenciación y mejora de la investigación básica y aplicada como base necesaria de sostén de las actuaciones en favor de la innovación, que implica de manera más inmediata a los organismos que desarrollan tareas de investigación, difusión de los resultados y promoción de aplicaciones e innovaciones tecnológicas.

El análisis de la situación refleja tres tipos principales de problemas del sistema de Ciencia/Tecnología/Industria en Galicia:

- La necesidad de reforzar la investigación aplicada, puesto que la mayor parte de los recursos se polarizan hacia la investigación básica.
- La necesidad de establecer unos vínculos más estrechos entre los organismos públicos de I+D y el sistema productivo, que dinamicen el funcionamiento del sistema, detecten las necesidades de las empresas, estimulen las actitudes innovadoras y refuercen las aplicaciones industriales de los resultados de la I+D.
- La necesidad de articular de manera más eficiente las funciones de los diversos organismos públicos, reforzando la coordinación entre ellos y marcando unas líneas estratégicas de actuación.

Al mismo tiempo, se pretende continuar extendiendo las infraestructuras de base que soportan la red integrada, impulsar el desarrollo de las aplicaciones y usos de la moderna «sociedad de la información», extender las conexiones exteriores de esta red integrada (otorgando un carácter prioritario a la cooperación transfronteriza con el Norte de Portugal) y, finalmente, proyectar este impulso instrumental hacia los agrupamientos de actividades que podrían ir consolidando en Galicia un vector de difusión sectorial de la innovación: los agrupamientos telecomunicaciones/ audiovisual y las actividades de desarrollo tecnológico ligadas al cluster de la automoción y de la construcción naval, ramas que,

junto a la industria agroalimentaria, concentran actualmente la mayor parte del gasto empresarial dedicado a I+D.

Las medidas incluidas en este Eje son las siguientes:

- 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo
- 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 2.3. Equipamiento científico-tecnológico.
- 2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.
- 2.7. Sociedad de la información.

Eje n.º 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

El planteamiento estratégico relacionado con la silvicultura se justifica por la necesidad de potenciar el complejo de la madera (silvicultura, explotación forestal y el conjunto de actividades de la transformación industrial de la madera), sector clave por su grado de difusión territorial, su estrecha vinculación medioambiental, sus efectos inducidos sobre la producción gallega y su peso relativo en la explotación regional, a todo lo cual se le añaden sus estrechas relaciones con el complejo agroganadero. Entre las acciones que se incluyen en este Eje destacan las dirigidas a la fomentación de la masa forestal privada, la restauración hidrológica forestal y la gestión sostenible de los montes públicos.

La reducción del volumen de residuos y mejora de los sistemas de tratamiento también se considera una prioridad y se enfoca bajo un planteamiento integral, considerando los distintos tipos de residuos (con la excepción de las aguas residuales urbanas, objeto de un programa específico) y las distintas dimensiones del problema.

El enfoque de las diversas infraestructuras ligadas al ciclo del agua como un sistema integrado que requiere un tratamiento conjunto explica la importancia de las actuaciones incluidas en este Eje. El carácter prioritario asignado a este centro de atención se justifica por las siguientes razones:

- La necesidad de garantizar el abastecimiento de agua a la población residente en condiciones mínimas de suficiencia y calidad.
- La necesidad de asegurar la sostenibilidad del abastecimiento mediante el cuidado de los recursos hídricos, la eficiencia en la gestión del sistema y el uso racional del agua.
- La necesidad de protección, conservación y mejora del medio hídrico (aguas continentales y litoral) como soporte de actividades y recursos y como base de ecosistemas.
- La necesidad de reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial de los espacios territoriales más necesitados.

La conservación y regeneración del medio ambiente y los recursos hídricos no se ha contemplado como un ámbito separado del resto de Ejes y líneas de actuación, sino como una dimensión crítica del modelo de desarrollo socioeconómico de Galicia, modelo que debe estar guiado por principios de calidad y sostenibilidad de su crecimiento en el tiempo.

Las medidas incluidas en este Eje son las siguientes:

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.
- 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados.
- 3.5. Actuaciones medioambientales en costas.
- 3.6. Protección y regeneración del entorno natural.
- 3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.
- 3.8. Regeneración de suelos y espacios.
- 3.9. Silvicultura
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria

Eje n.º 4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades

Eje 4A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

Durante los próximos años las actuaciones en materia de Formación tendrán como base los principios básicos siguientes:

- La consideración de la Formación profesional como inversión en capital humano.
- La integración de la Formación profesional con las políticas activas de empleo.
- La participación de la Administración General del Estado, de los agentes sociales y de las Comunidades Autónomas, dentro del Consejo General de Formación Profesional.
- La creación del Sistema Nacional de Cualificaciones.

El objetivo que se busca conseguir en este Eje es perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo.

La cobertura del sistema reglado de Formación Profesional debe extenderse a la totalidad de la población interesada, independientemente de su edad o de sus condiciones personales, laborales o familiares. Por ello se plantea la extensión de las posibilidades de titulación de Formación Profesional a aquellos colectivos que tienen dificultades específicas para asistir a los cursos convencionales.

Los referentes que guiarán el enlace de los sistemas formativos reglados y el mercado laboral se centran en elevar los niveles de calidad del sistema y ampliar la gama de enseñanzas ofertadas, buscando al mismo tiempo una mayor integración con el sistema productivo. Los referentes estratégicos en este ámbito son, en consecuencia, los siguientes:

- Diversificación de la oferta educativa profesional y potenciación de los formadores.
- Conexión del sistema formativo con las salidas profesionales.
- Extensión adecuada a las características demográficas y el modelo de asentamiento poblacional.
- Refuerzo de ámbitos educativos especialmente relevantes de cara al futuro.

Las medidas incluida en este Eje son las siguientes:

- 4.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.
- 4.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica.
- 4.13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada.
- 4.14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional.
- 4.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.

Eje 4B. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

El objetivo específico de este eje es incrementar los niveles de actividad y de empleo de la población en general y de los jóvenes en particular, y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración. Reducir la alta tasa de desempleo en Galicia.

Se programan en este Eje una serie de medidas directas encaminadas a ofrecer nuevas oportunidades no sólo de inserción sino de reinserción laboral a toda la población que sufre el desempleo, incluyendo a aquellos que abandonaron la población activa por falta de perspectivas.

De las medidas programadas en este Eje destaca con mayor aporte de recursos la primera, dirigida a la inserción laboral de todos los desempleados, ya que las dos medidas restantes ofrecen acciones dirigidas específicamente a los desempleados de larga duración y a los jóvenes, respectivamente.

Las medidas programadas en este eje son las siguientes:

- 4.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
- 4.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración
- 4.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes

Eje 4C. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

El objetivo específico de este eje es mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a los cambios del sistema productivo.

Para lograr la estabilidad en el empleo en Galicia se asegurará la actualización del nivel de competencias de los trabajadores, consolidando el empleo existente.

De las dos medidas que van a desarrollar este Eje estratégico predomina la dedicada a sostener la consolidación del empleo existente, sobre todo a través de ayudas a la transformación de los contratos eventuales en indefinidos, dando prioridad a las PYMES y a los colectivos que se indican en la prioridades de concentración del MCA.

Las medidas programadas en este Eje son las siguientes:

- 4.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores
- 4.3. Sostener la consolidación del empleo existente

Eje 4D. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

El objetivo específico de este eje es aumentar la participación de las personas con especiales dificultades en el mercado de trabajo. Las acciones a llevar a cabo se dirigen a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social, con mayores dificultades de acceder al mercado de trabajo.

Un colectivo de gran importancia en el entorno social actual es el colectivo de inmigrantes, que en Galicia en el año 1998 era de 17.445 personas registradas, colectivo con expectativas de incrementarse en los siguientes años. El Plan para la integración social de los inmigrantes define los siguientes objetivos:

- Eliminar cualquier tipo de discriminación injustificada, tanto en el ejercicio de derechos como en el acceso a los servicios existentes.
- Promover una convivencia basada en los valores democráticos y en actitudes tolerantes.
- Garantizar al inmigrante una situación jurídica y socialmente estable.
- Combatir las barreras que dificultan la integración.
- Erradicar cualquier tipo de explotación.
- Movilizar e implicar a toda la sociedad en la lucha contra el racismo y la xenofobia.

De las medidas que desarrollan este Eje estratégico tiene mayor peso porcentual la segunda, dirigida a todo el conjunto de personas que se encuentran en riesgo de exclusión social, frente a la dedicada exclusivamente a las personas que sufren una discapacidad que no les inhabilita para acceder al trabajo.

Las medidas incluidas en este Eje son:

4.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral

4.11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

Eje 4E. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

El objetivo específico de este eje es asegurar la equiparación entre géneros en el mercado de trabajo.

El Servicio Galego de Promoción da Igualdade apoyará la creación de empresas por mujeres desempleadas, con el fin de incentivar la creación de empresas propias, priorizando la creación de puestos de trabajo en estas empresas.

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es un eje fundamental de la política socio-laboral del entorno europeo, ya que aunque la participación de la mujer en igualdad de condiciones en todas las actuaciones de desarrollo de los recursos humanos está garantizada por el ordenamiento jurídico, se sigue apreciando una débil presencia de la mujer en el mercado laboral, con mayores tasas de desempleo, de empleo precario, y con menor presencia en puestos directivos, pese a que el nivel académico de la mujer española, en la actualidad, no es inferior al del hombre.

De esta forma, a través de un Eje específico dirigido a la mejora del acceso al mercado laboral de las mujeres, se identifica un ámbito diferenciado para acciones de discriminación positiva de las mujeres, que refuerza así el conjunto de Ejes de desarrollo de los recur-

sos humanos para mejorar el empleo, sin que en ningún caso el ámbito prioritario de actuación sobre las mujeres debe suponer un drenaje de las demás medidas, ya que se incumpliría su propósito principal que no es otro sino compensar las tendencias mostradas en los indicadores hacia una progresiva feminización del desempleo.

Las medidas programadas en este Eje son las siguientes:

- 4.16. Mejora de la empleabilidad de las mujeres
- 4.17. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres
- 4.18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral

Eje n.º 5. Desarrollo local y urbano

La justificación de este Eje se encuentra en la voluntad de potenciar la eficiencia y la cohesión territorial en Galicia, que en este ámbito se traduce en un doble frente: por un lado, el reforzamiento de la competitividad de las zonas urbanas y, por otro, la mejora de los estándares básicos de calidad de las áreas locales. Las actuaciones que se contemplan se orientan, pues, a potenciar la competitividad urbana y local y, especialmente, a asegurar unos mínimos de calidad en los espacios del territorio que disponen de amplias necesidades en materia de desarrollo local: los núcleos intermedios y las áreas urbanas degradadas.

Las actuaciones contempladas en este Eje mantienen ligazones funcionales muy estrechas con las pertenecientes a otros ámbitos, vinculados a la dotación de infraestructuras, la promoción del desarrollo rural y el medio ambiente. Por tanto, las intervenciones de este Eje se dirigen de forma específica a reforzar las condiciones básicas necesarias que deben reunir los espacios residenciales para afianzar los procesos de crecimiento, desarrollo y de fijación de la población.

En el ámbito del apoyo a los recursos humanos el objetivo de este Eje es intensificar la creación de empleo en el entorno local, con especial atención a la participación equitativa de la mujer.

La prioridad estratégica que se asigna al turismo se justifica por sus oportunidades de crecimiento (especialmente en líneas diferenciadas de productos turísticos), por sus efectos de arrastre sobre el sistema económico, por las posibilidades que ofrece como complemento a las actividades tradicionales en áreas rezagadas, así como por su contribución a la difusión de la imagen exterior de Galicia.

Dentro de los segmentos de la actividad turística se considera que la opción estratégica más adecuada radica en la promoción de los segmentos de carácter diferenciado más ajustados a las singularidades de Galicia, donde pueden encontrarse ventajas competitivas específicas.

Las medidas incluidas en este Eje son las siguientes:

- 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
- 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano.
- 5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.
- 5.6. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.
- 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales.
- 5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.
- 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

Eje n.º 6. Redes de transporte y energía

La orientación estratégica de este Eje de actuación se centra en el concepto de accesibilidad, que se manifiesta en la doble función que representa para el conjunto del sistema económico: asegurar la conexión básica (interna y externa) del territorio y de los asentamientos residenciales y productivos localizados en el mismo, así como garantizar la eficiencia en los flujos de personas y materiales que tienen lugar entre los distintos elementos integrantes del sistema económico.

En este sentido, la estrategia se plantea en torno a la idea de redes integradas que aseguren los diversos flujos materiales (bienes y energía) y de personas, a través de los diversos canales alternativos de transportes y comunicaciones.

Los indicadores del uso sobre el nivel de dotación de infraestructuras sitúan aún a Galicia en una posición atrasada, a pesar de los avances realizados en los últimos años. En lo que concierne específicamente a las infraestructuras de carreteras se distinguen dos referentes estratégicos fundamentales:

- Asegurar la conexión exterior básica de Galicia, así como reforzar la accesibilidad del Eje dorsal del sistema territorial y mejorar los niveles de servicio en los tramos de alta intensidad de tráfico y/o puntos críticos de la red.
- Mejorar los niveles de accesibilidad territorial interna y reforzar las conexiones con otros espacios regionales contiguos (Norte de Portugal, Asturias y Castilla León), en la línea de apoyar un mayor grado de integración transregional.

Al mismo tiempo, es necesario configurar una red multimodal de centros logísticos de transporte de mercancías.

Son objetivos fundamentales del ferrocarril en Galicia la reducción de los tiempos y la conexión ferroviaria de altas prestaciones con las redes españolas y europeas de alta velocidad.

En el ámbito portuario, los principios estratégicos que inspiran las actuaciones programadas pueden sintetizarse en torno a los siguientes puntos:

- Revalorización de las funciones portuarias tradicionales: potenciar las conexiones con los complejos productivos de la pesca y de la construcción naval y reforzar la intermodalidad del sistema integrado de transportes.
- Potenciar una concepción multifuncional de los puertos, abriendo su uso a otras actividades e integrándolos en el entorno urbano.
- Insertar los puertos gallegos dentro de redes de puertos que desarrollen sus complementariedades y una relativa especialización funcional: integración y cooperación entre los puertos de la fachada noroeste peninsular.

Al margen de lo anterior, se contempla la preparación de un plan estratégico para el desarrollo del transporte marítimo en Galicia, con el fin de integrar las acciones de mejora de los puertos y sus conexiones con las redes de transporte terrestre, junto al apoyo a las empresas navieras y de servicios auxiliares del transporte marítimo radicadas en Galicia.

En lo que respecta a la energía, los referentes para las intervenciones a desarrollar durante los próximos años se centran en tres ámbitos: integración de redes, aumento de la eficiencia y promoción de fuentes renovables.

- Redes energéticas. Debe darse especial prioridad a las interconexiones que contribuyan a abrir los mercados de electricidad y gas, en particular debe garantizarse el suministro y distribución de una fuente de energía competitiva y limpia como es el gas natural para Galicia, con la instalación de la planta de regasificación de Ferrol y el desarrollo de la red gasística.
- La eficiencia energética. Se debe fomentar un uso más eficaz de la energía mediante la promoción de tecnologías capaces de lograr importantes reducciones en costes globales y en la intensidad de la utilización de energía. El apoyo al sector industrial para que invierta en tecnologías innovadoras y energéticamente eficaces, como la combinación de calor y energía o de enfriamiento y energía, podría combinarse con compromisos voluntarios, la auditoría energética, la utilización de etiquetas, e iniciativas para promocionar las mejoras prácticas. Las inversiones en tecnologías energéticamente eficaces pueden acompañarse de oportunas actuaciones de formación.
- Fuentes de energía renovables. La inversión en las fuentes de energía renovables favorece el desarrollo de los recursos locales y contribuye a reducir la dependencia de la energía importada, al mismo tiempo que crea nuevos puestos de trabajo a nivel local como viene demostrando el Plan Eólico de Galicia. La biomasa debe ser una de los objetivos prioritarios de desarrollo en este campo.

Las medidas incluidas en este Eje son las siguientes:

- 6.1. Carreteras y autovías
- 6.2. Autopistas
- 6.3. Ferrocarriles
- 6.4. Puertos
- 6.5. Aeropuertos
- 6.6. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte
- 6.8. Redes de distribución de energía.
- 6.9. Energías renovables; eficacia y ahorro energético

Eje n.º 7. Agricultura y desarrollo rural

El conjunto de prioridades marcadas para los componentes agroganadero y agroindustrial se consideran determinantes para la transformación estructural y la adaptación del control previsible para el futuro próximo. También se ha fijado como objetivo, desde el punto de vista del empleo, disminuir el ritmo de caída de la población ocupada en las actividades agrarias y el despoblamiento de las zonas rurales más amenazadas por estos problemas, unido a la renovación generacional y al rejuvenecimiento de los activos agrarios.

A continuación se señala una breve referencia de las actuaciones contempladas en las medidas relacionadas con el desarrollo rural y agrario:

- En las acciones formativas contenidas en el Eje se desarrollan cursos de nuevas modalidades de formación profesional que permiten la inserción laboral de jóvenes en explotaciones agrarias, proporcionándoles los conocimientos necesarios para dirigir una explotación agraria, cursos de actualización técnico-profesional y de formación continua para reforzar la estabilidad del empleo en el sector agrícola y gana-

dero, y cursos para mejorar y actualizar la formación y cualificación de profesores y formadores.

- Se incluyen también acciones de potenciación del crecimiento endógeno, detectándose unas interacciones mutuas entre las actuaciones de modernización de la oferta de formación profesional y algunas de las acciones desarrolladas por el Programa de Desarrollo Rural (PRODER.)
- Las inversiones en infraestructuras de este Eje se refieren a acciones dirigidas a proveer al medio rural de equipamiento básico en materia de saneamiento, red vial, dotaciones socioculturales y de medios necesarios para llevar a cabo la concentración parcelaria (vallado, senderos, etc.).
- Las acciones relacionadas con las agrupaciones agrarias tienen como finalidad la ayuda a las inversiones y la mejora de la gestión de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Asimismo, se establecen actuaciones concretas que en unos casos tratan de mejorar la ordenación de las zonas de montes y en otros la ordenación de los cultivos.
- Entre las actuaciones destinadas a potenciar y mejorar el sector ganadero, cabe destacar la complementariedad de las acciones dirigidas a fomentar las mejoras higiénico-sanitarias del sector ganadero, que actúan sobre diferentes fases y elementos a lo largo de todo el proceso productivo.

Las medidas incluidas en este Eje son:

7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo

7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias

7.7. Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE

7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera

Eje n.º 9. Asistencia técnica

En este Eje se incluyen las medidas respectivas a FEDER, FSE y FEOGA-0, cuyo objetivo es prestar apoyo técnico para las actuaciones relacionadas con la preparación, valoración, seguimiento y control del Programa Operativo en cada ámbito.

Se financiarán estudios y seminarios, actividades de información y publicidad, así como evaluaciones externas.

Esta medida comprende la adquisición y puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión, seguimiento y evaluación. Servirá, asimismo, para la financiación de los gastos de preparación, selección, valoración y evaluación interna de las actuaciones; gastos de reuniones de Comités de Seguimiento, gastos de auditoría, control in situ de las operaciones, así como el salario, incluida la Seguridad Social, del personal destinado mediante decisión formal para realizar estas tareas, incluido el personal funcionario.

Las medidas incluidas en este Eje son:

9.1 Asistencia técnica FEDER.

9.2 Asistencia técnica FSE.

9.3 Asistencia técnica FEOGA-0.

2.1.3. Prioridades y recursos a aplicar a través del Programa Operativo Integrado 2000-2006 regional

El coste total del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 aprobado por Decisión de la Comisión 7 de marzo de 2001, asciende a 5.087,3 millones de euros para todo el período de ejecución, excluida la reserva de eficacia. Por su importancia financiera sobresale de manera significativa el eje 6 «Redes de transporte y energía», que absorbe el 41,25% del total de recursos asignados al Programa. Le sigue en importancia financiera el eje 3 «Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos», con un 17,29%, seguido de los ejes 1 y 7 con un 10,21% y 10,61%, respectivamente.

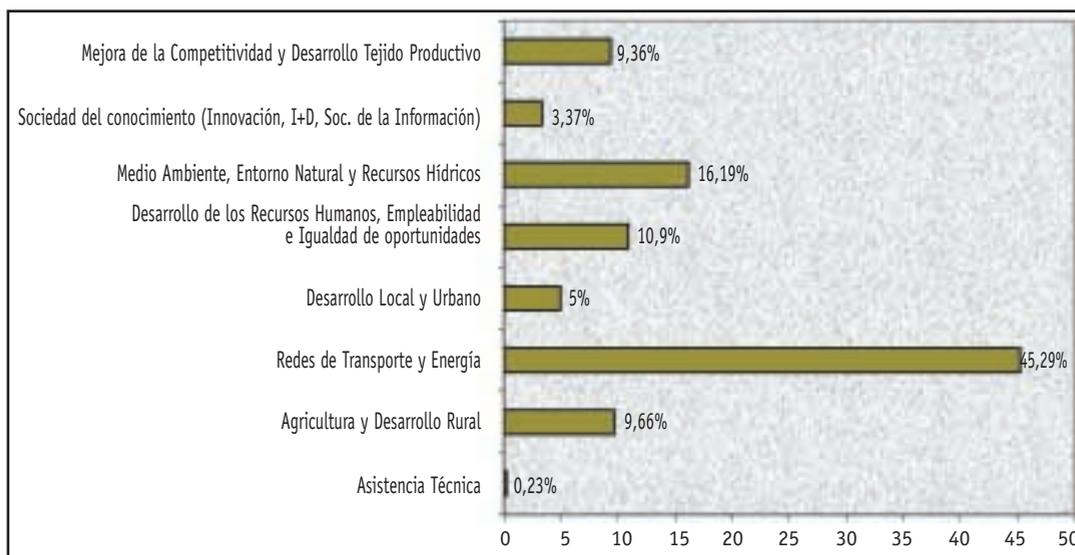
La participación comunitaria en la financiación es del 67,42% del coste total del programa, es decir 3.430,1 millones de euros, de los cuales el FEDER financia un 68,1%, el FSE un 11,42% y el FEOGA-0 un 20,48%. Los 1.657,2 millones de euros restantes son aportados por la Administración Central (51,90%), la Administración Regional (47,80%) y el restante 0,30% lo aportan otros agentes inversores.

Programa operativo de Galicia										
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006										
(En euros)										
Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública							
			Comunitaria				Nacional			
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional	Otros
Eje 1	475.956.307	475.956.307	350.156.346	185.771.004	17.293.342	147.092.000		125.799.961	24.971.333	100.828.628
Eje 2	171.573.029	171.573.029	128.679.769	105.183.615	23.496.154			42.893.260	1.338.333	41.554.927
Eje 3	823.564.375	823.564.375	592.969.187	405.325.187		187.644.000		230.595.188	113.175.718	117.419.470
Eje 4 A	301.493.844	301.493.844	202.032.409	52.399.998	149.632.411			99.461.435		99.461.435
Eje 4 B	123.271.911	123.271.911	86.290.338		86.290.338			36.981.573		36.981.573
Eje 4 C	57.498.499	57.498.499	43.123.875		43.123.875			14.374.624		14.374.624
Eje 4 D	39.266.125	39.266.125	29.449.594		29.449.594			9.816.531		9.816.531
Eje 4 E	32.948.620	32.948.620	26.358.895		26.358.895			6.589.725		6.589.725
Eje 5	254.389.249	254.389.249	183.050.239	168.604.979	14.445.260			71.339.010	14.312.848	57.026.162
Eje 6	2.304.295.088	2.304.295.088	1.414.765.216	1.414.765.216				889.529.872	650.605.519	233.928.130
Eje 7	491.397.926	491.397.926	364.094.000			364.094.000		127.303.926	54.526.964	72.776.962
Asistencia Técnica	11.654.168	11.654.168	9.088.132	3.650.001	1.910.131	3.528.000		2.566.036	1.176.001	1.390.035
Total	5.087.309.141	5.087.309.141	3.430.058.000	2.335.700.000	392.000.000	702.358.000		1.657.251.141	860.107.716	792.148.202

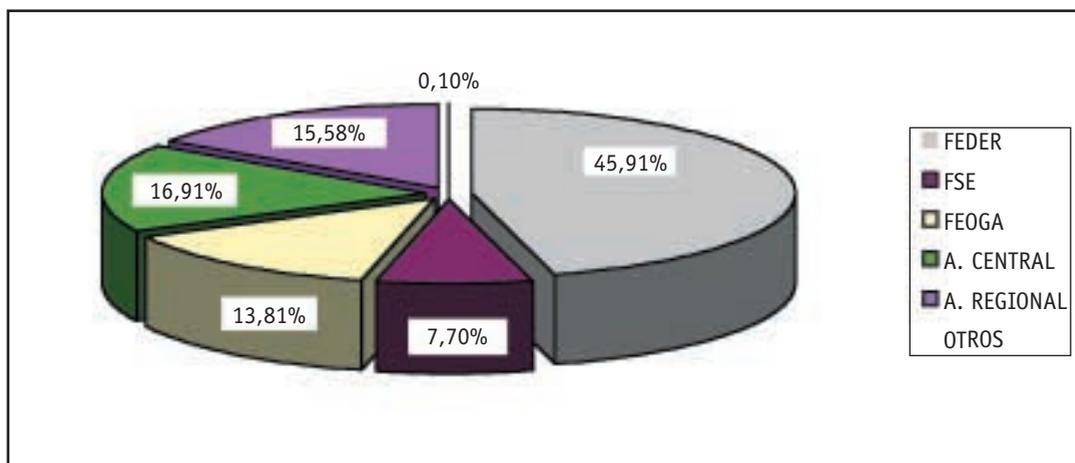
Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. M^o de Hacienda.

2.1.4. Fondos Estructurales a aplicar a través de los Programas Operativos Plurirregionales y estimación del total de recursos a aplicar por eje prioritario de intervención

— Además de los Fondos Estructurales que a través del Programa Operativo Integrado de carácter regional se aplicarán en la Comunidad Autónoma de Galicia en el período



PROGRAMA OPERATIVO DE GALICIA. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES PRIORITARIOS (%).



PROGRAMA OPERATIVO DE GALICIA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

2000-2006, esta región también se beneficiará de los recursos estructurales programados de forma Pluriregional a través de los programas que revisten un carácter horizontal o sectorial.

- La cantidad estimada que con cargo a estos últimos programas podrá recibir Galicia se eleva, según lo previsto en el Marco Comunitario de Apoyo Objetivo n.º 1 2000-2006, a 1.977,7 millones de euros, excluida la reserva de eficacia. De este montante total cabe destacar la previsión de participación de Galicia en los siguientes Ejes prioritarios:
- Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, en el que existe un Programa Operativo del mismo nombre para el conjunto de regiones Objetivo n.º 1, que recoge de manera coordinada un conjunto de actuaciones tipo ventanilla dirigidas al apoyo directo e indirecto a las empresas, a través de distintos tipos de ayudas que son gestionadas por diversos organismos de ámbito nacional. Dentro de este programa destaca por su peso financiero la línea de incentivos regionales del Ministerio de Economía, y por su carácter innovador son también reseñables los apoyos a la internacionalización de Pymes del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Además, en este Eje están previstas ayudas a la agroindustria y al sector pesquero del FEOGA-Orientación y del IFOP respectivamente que no se incluyen en el programa regional.
- Sociedad del Conocimiento, Eje en el que se ha puesto en marcha un Programa Operativo Pluriregional FEDER-FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación, que coordina el Ministerio de Ciencia y Tecnología en estrecha vinculación con el Plan Nacional de I+D.
- Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades, que refleja la futura participación de Galicia en los Programas Operativos Plurirregionales del FSE Fomento del Empleo, Sistema de Formación Profesional, Iniciativa Empresarial y Formación Continua, y Lucha contra la Discriminación.
- Desarrollo Local y Urbano, que prevé la participación de Galicia en el Programa Operativo Local, tanto a través de las Diputaciones Provinciales que en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas gestionan ayudas FEDER a favor de pequeños municipios, como a través de la participación directa de los ayuntamientos gallegos mayores de 50.000 habitantes en el tramo de dicho programa que les está reservado en función de un módulo de ayuda por habitante.
- Estructuras Pesqueras y Acuicultura, que refleja la importante participación de Galicia en el Programa Operativo Pluriregional del IFOP, programa que ampara la estrategia sectorial definida por la propia región en este ámbito, de cara a conseguir un equilibrio en la explotación de los recursos pesqueros e incrementar la competitividad del sector, evitando con ello, en la medida de lo posible, el declive económico-social derivado de la reestructuración.

En conjunto, a través del PO Integrado de Galicia y de los PO_s Plurirregionales se aplicará en esta región un total de 5.407,7 millones de euros procedentes de la asignación que les ha correspondido a España por Objetivo n.º 1 (3430 millones de euros a través del primero y 1.977,7 a través de los P.O. Plurirregionales), la distribución estimada de ese total de 5.407,7 millones de euros entre los ejes prioritarios de intervención indicados anteriormente es la siguiente:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	696,6 millones de euros
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	372,6 millones de euros
Eje 3. Medio Ambiente, Entorno natural y recursos hídricos	598,6 millones de euros
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos empleabilidad e igualdad de oportunidades	856,3 millones de euros
Eje 5. Desarrollo local y urbano	470,1 millones de euros
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER)	1.414,8 millones de euros
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural	484,4 millones de euros
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura	993,3 millones de euros
Eje 9. Asistencia técnica (FEDER,FSE, FEOGA-O, IFOP)	21,1 millones de euros
Total	5.407,7 millones de euros

2.2. Otros recursos estructurales a aplicar en el período 2000-2006 y comparación con los percibidos entre 1994 y 1999

Durante el período 2000- 2006 la Comunidad Autónoma de Galicia podrá participar en todas las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho periodo. Para algunas de ellas ya se conocen en estos momentos los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están por tomar, por lo que, de momento, no se pueden concretar cantidades por regiones.

Por lo que se refiere a INTERREG, Galicia participa en el Capítulo A de Cooperación Transfronteriza en la frontera con Portugal con un montante de 73,6 millones de euros de ayuda FEDER para actuaciones de competencia regional, a los que habrán de sumarse la parte correspondiente del montante no regionalizado que se ha reservado la Administración General del Estado, 302,5 millones de euros, para distribuir y programar entre distintos tipos de agentes que puedan acometer proyectos de cooperación con Portugal. En el Capítulo B, Cooperación Transnacional, aunque no existe regionalización previa de sus dotaciones, Galicia podrá participar en los espacios de cooperación Atlántico y Europa Sudoccidental, en función de los proyectos que en su momento se aprueben. Cada uno de estos dos espacios está dotado con una ayuda FEDER de 27,5 millones de euros de aportación española, a la que habrá de sumarse la aportación de ayuda comunitaria del resto de los socios europeos y las respectivas cofinanciaciones nacionales.

En el Capítulo C, Cooperación Interregional, España en su conjunto participa en el espacio denominado Zona Meridional, que contará con una aportación del lado español de 54 millones de euros de ayuda FEDER, a la que se sumarán las aportaciones de los otros socios, Grecia, Italia, Portugal, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda prever la cifra que finalmente se pueda aplicar en Galicia.

En el grupo de diez proyectos URBAN presentados por España en este periodo, se encuentra el URBAN de Orense, que recibirá 9,82 millones de euros de ayuda FEDER para desarrollar actuaciones en el proyecto Agora: Casco Histórico por un coste total de 13,093 millones de euros.

En cuanto a la Iniciativa LEADER +, la Comunidad Autónoma de Galicia recibirá una ayuda de FEOGA-Orientación de 54,5 millones de euros de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España.

Por último, la Iniciativa EQUAL ha cerrado el primer plazo de presentación de candidaturas el 17 de Junio de 2001. Serán los proyectos aprobados presentados por instituciones gallegas los que determinarán el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en Galicia en esta primera convocatoria.

En lo que respecta al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza del mismo, no existe, a diferencia de como ocurre en el caso de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» entre Comunidades Autónomas para el conjunto del período. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el período 1994-1999 se aplicaron en Galicia 125.154 millones de pesetas (752 millones de euros) procedentes de este Fondo por el cuál España percibió un 8.666 Meuros. Entre los años 2000 y 2006, España podrá percibir un total de 11.160 Meuros (de 1999) lo que representa en torno a 1,85 billones de pesetas.

En conjunto, pues, entre los años 2000 y 2006, según el estado actual de la programación actual en Galicia se aplicará un total de 5.545,6 millones de euros (5.119,1 Meuros de 1999) en concepto de Fondos Estructurales, Entre 1994 y 1999 se aplicaron un total de 3.567 millones de euros (en valores de 1999). Ello significa que, en términos reales y media anual para poder comparar periodos de diferente duración, los Fondos Estructurales a aplicar en Galicia se van a incrementar en un 22,9% en relación al período anterior. No obstante, ese incremento será finalmente más elevado cuando se computen los recursos procedentes de las Iniciativas Comunitarias aún no distribuidas ni programadas regionalmente y, en el caso del Objetivo n.º 1, retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Como es lógico, a dichos recursos se añadirán los que se apliquen en esta Comunidad Autónoma a través del Fondo de Cohesión.

Ciudad autónoma de Melilla

1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA

La ciudad autónoma de Melilla se encuentra situada en la costa del norte de África, al sur de la costa de Almería. Tiene una superficie de 12,4 Km² y dista 114 millas marítimas de la ciudad de Málaga y 97 de Almería. Cuenta con una población de 64.000 habitantes, lo que supone una densidad de 4.875 Hab/Km² y su VAB por habitante se situaba, en 1999, en el 78,3% de la media española, y en el 65,1% del promedio de la UE. La tasa de paro asciende a un 24,7% (primer trimestre de 2000) y es, por tanto, una de las más altas de España y de la UE, siendo, para el colectivo femenino, de un 38,7%.

1.1. Demografía y mercado de trabajo

Según el último Padrón Oficial de Habitantes de 1996, la población total de Melilla ascendía a 59.576 personas, que representa el 0,15% de la población española, con una distribución de 29.647 varones (49,76%) y 29.929 mujeres (50,24%). Como rasgo característico del tamaño poblacional en Melilla, debemos mencionar los importantes crecimientos que desde 1986 esta registrando la ciudad, bastante superiores a los nacionales, que prácticamente ha llevado a recuperar los habitantes que existían al inicio de la década de los setenta. Este importante cambio, sin duda, en gran medida está motivado por la evolución que ha seguido el crecimiento vegetativo en Melilla, con una tasa de mortalidad inferior que en España y una tasa de natalidad que prácticamente duplica a la nacional, teniendo poca influencia el movimiento migratorio a la hora de analizar este comportamiento divergente del crecimiento vegetativo en Melilla y en España.

Melilla presenta una estructura poblacional por edades que refleja una clara vitalidad demográfica. Los datos de movimiento migratorio en el período 1985-1997, confirman la

tendencia creciente de la inmigración en Melilla, derivada de su situación geo-espacial como ciudad europea en el Norte de África.

Otra de las claves de la población melillense es su interculturalidad, ligada a la peculiaridad de su ubicación espacial y de su proceso histórico, así como a la dinámica migratoria comentada. En Melilla coexisten hindúes, gitanos, hebreos, rifeños y melillenses de origen peninsular. La riqueza cultural que esto representa es una de las potencialidades importantes de Melilla, aunque hoy por hoy esa convivencia intercultural está limitada por problemas de segregación espacial y marginación social.

La evolución del empleo en los diferentes sectores productivos es un buen examen del comportamiento que ha registrado el sistema productivo de Melilla. En primer lugar, y debido a la práctica inexistencia del sector primario en Melilla el número de personas que trabajan en dicho sector apenas si superan el centenar, representando tan solo el 0,5-0,6% de los trabajadores totales, sin que en ningún caso se registren modificaciones significativas en el empleo. El sector industrial, con una escasa participación en la actividad económica de Melilla, presenta pequeñas generaciones en sus volúmenes de empleo, más que nada como consecuencia de la propia dinámica expansiva de la economía, pero sin que esto suponga importantes transformaciones en el empleo generado, ya que el conjunto del sector apenas representa el 5% del empleo total. Mejores resultados, principalmente en 1997 y 1998 ha registrado la ocupación en la construcción, siendo el sector que en términos relativos mayor ocupación ha conseguido crear en los últimos tres años, directamente vinculado al aumento de la actividad económica general y, en particular, a la del propio sector, que ha sido porcentualmente el que mayores crecimientos ha conseguido de su producción. De esta manera, la participación del empleo del sector de la construcción en el total se acerca al 6,5%. Por último, el sector servicios ha sido el que más empleo absoluto ha creado en los últimos tres años, y que debido a su participación en la actividad económica es el sector que marca el ritmo de creación de empleo en la ciudad.

Atendiendo al paro estimado de la EPA, se produce un importante descenso de los niveles de desempleo, superior al 27%, cifra que se encuentra por encima de la registrada a nivel nacional que fue del 15,13%. Con esta situación, de los 7.400 parados que había en Melilla en 1996, se ha pasado a 5.400 en 1998, lo que ha permitido que la tasa de paro pasara del 30,2% en 1996 al 21,5% dos años después. Además, esta favorable situación se ha manifestado de una manera intensa en el colectivo de hombres, que ha visto reducido sus niveles de paro en un 50%, por tan solo en un 5% en las mujeres, propiciando que la tasa de paro masculina se situara en el 11,4% (1,5 puntos porcentuales menos que su homónima nacional) y que la tasa de paro femenina alcanzara el 38,4% (26% en España).

El desempleo juvenil es un rasgo estructural con graves repercusiones de naturaleza económica y social, que representa un caudal de mano de obra sin emplear de una buena cualificación, que en teoría es superior a la de la población de mayor edad, siendo en muchos casos el final de la situación de insatisfacción causada por el paro la marginación e incluso la delincuencia.

1.2. Algunos rasgos de la economía melillense y sus principales debilidades y potencialidades

La economía melillense ha acelerado en 1998 el proceso de crecimiento en que está inmersa, una vez que ha superado el debilitamiento registrado en años precedentes.

Es una característica de la economía local, que si bien el comportamiento de la economía garantiza la continuidad de la actividad en Melilla, también en ocasiones se convierte en un lastre importante, que impide aprovechar en toda su magnitud el crecien-

to externo de la economía nacional o de sus propias potencialidades. Así, en periodos donde la economía española crece a ritmos considerables, la economía melillense no avanza al mismo ritmo, sin embargo, en épocas de recesión por parte de la economía española, la economía de Melilla tampoco se ve afectada en la misma magnitud, y donde el carácter 'aislado' de la economía local.

En cuanto a la estructura productiva de la ciudad de Melilla, ésta se basa en el sector servicios, que con una participación cercana al 88% revela su importancia, y que a nivel interno se sustenta en los servicios públicos, comercio y transporte y comunicaciones.

Debido a la fuerte presencia del sector público en la economía de la ciudad, que termina actuando de forma importante en la asignación final de los recursos, los niveles de renta por habitante se sitúan por encima de los valores de producción. En cualquier caso, e independientemente de la variable en términos de renta que elijamos, entre los años 1995 y 1997 se observa un pequeño deterioro del bienestar de la población de Melilla en comparación con un ciudadano medio español.

Los hechos característicos y las deficiencias estructurales a los que se enfrenta Melilla pueden resumirse en los siguientes:

- La situación de lejanía y discontinuidad de la ciudad con respecto al resto de la UE, derivada de su peculiar situación geográfica, con comunicaciones regulares y diarias, si bien manifiestamente mejorables, aéreas y marítimas, con la península.
- La peculiar distribución de su población por orígenes étnicos, con más de un 35% de población de origen marroquí, que conviven pacíficamente junto a la, relativamente mayoritaria, población de origen español-peninsular y los más reducidos, aunque importantes e influyentes, núcleos de origen hebreo e hindú.
- La interrelación de todos éstos hechos, situaciones y fenómenos ha dado como resultado estructuras y relaciones económicas peculiares, entre las que cabe citar una estructura sectorial del sistema económico caracterizada por la preeminencia del sector servicios, con un 87,2% de participación en términos de VAB, junto a un 6,5% para la construcción, un 5,8% para la industria y un 0,5% para la agricultura y la pesca. Además, dentro del sector servicios, se configuran dos grandes subsectores: por un lado, los servicios públicos, con un 46% del VAB total y un 45,7% del empleo total; por otro, los servicios comerciales, con un 15,2% del VAB total y un 17,7% del empleo.

Todo lo comentado hasta aquí puede expresarse resumidamente en el siguiente análisis DAFO:

Debilidades:

— De la estructura sectorial citada se desprenden dos situaciones principales:

- A) La especialización del sector comercial como principal actividad productiva privada de la ciudad viene derivada, además, de su configuración como el centro de influencia, natural y tradicional, de la zona geográfica conexas, a la que abastece Melilla, con una gran flexibilidad, de los productos y servicios que demandan sus habitantes. Esta situación implica una excesiva dependencia de Melilla con respecto al comercio con su vecino marroquí.
- B) El pequeño peso específico del sector industrial, cuya actividad, en la práctica, va dirigida a abastecer al reducido mercado local.

- La casi total inexistencia de materias primas locales, así como la insuficiencia de algunos recursos básicos, como el agua, para satisfacer la demanda de calidad de vida de la población y las necesidades empresariales.
- Las mínimas dimensiones del territorio de la ciudad y su imposibilidad física de aumentar, que implican una escasez acuciante de terrenos industriales, locales comerciales y viviendas.
- Los problemas generados por la actual estructura de los transportes con la península, especialmente los marítimos: persisten carencias y deficiencias cuantitativas (infraestructuras, número de líneas y de buques, etc.) y cualitativas (duración de los trayectos, importe de los fletes, etc.).
- La escasa cualificación profesional de la población en general, tanto ocupada como desempleada.
- De la peculiar distribución de la población, derivan varias situaciones:
 - A) Una altísima tasa de analfabetismo, que es la más elevada de Europa (9,6%).
 - B) Una alta tasa de natalidad, la más alta de Europa, precisamente en el país con la más baja tasa del mundo (11,7 por mil frente a un 0,4).
- La existencia de una mentalidad empresarial poco dinámica e innovadora.

Amenazas:

- La inseguridad socioeconómica sobre el futuro de la ciudad, derivada de las constantes, aunque espaciadas, reivindicaciones políticas marroquíes.
- De la condición de frontera exterior con Marruecos deriva la existencia de un flujo permanente de extranjeros que pretenden entrar ilegalmente en la ciudad, los cuales, si lo logran, deben ser atendidos por las diferentes administraciones públicas existentes, hecho que impone un gasto adicional para Melilla.
- La consideración práctica de la ciudad como «tercer país», a efectos aduaneros y fiscales, en sus relaciones comerciales con la UE. En este sentido, existen unas reglas de origen reglamentadas por la UE que imposibilitan, en la práctica, las actividades industriales en Melilla con destino al Territorio Aduanero Común de la UE, ya que, al no poder alcanzar los productos el origen Melilla, serían gravados, en su entrada en el mismo, con unos aranceles muy superiores a los aplicables a los productos provenientes de países de la cuenca mediterránea africana, que cuentan con acuerdos preferenciales en sus relaciones con la comunidad.
- Además, en el 2010 tendrá plena vigencia el Acuerdo Euro mediterráneo de Asociación con Marruecos con la supresión de los aranceles mutuos, lo cual eliminará las ventajas comparativas en que se fundamenta históricamente la práctica totalidad del comercio Melilla-Marruecos. Esta eliminación de ventajas impondrá, a medio plazo, una reconversión del aparato productivo regional, que requerirá, previamente, de unas importantes inversiones públicas, por parte de la Administración Central y la Autonómica, en el ámbito de sus respectivas competencias y fundamentadas en la cooperación y el partenariado local, al objeto de crear el clima propicio previo a la realización de inversiones por parte del sector privado.
- De la estructura sectorial actual descrita se deriva una fuerte disparidad con las estructuras sectoriales de España y la UE, con la particularidad añadida de que en Melilla los sectores y subsectores preponderantes son los menos viables a largo plazo.

Fortalezas:

- Ubicación estratégica de la ciudad: en África, junto al Magreb, en la entrada del Mediterráneo, con cercanía y comunicaciones regulares con importantes nudos de transporte europeos.
- Conocimiento del entorno fronterizo, tanto por parte de los empresarios como por los ciudadanos en general.
- Modelo de convivencia interétnica.
- Índice de juventud elevado y nivel de envejecimiento inferior a las medias nacional y europea.
- Bajo nivel de contaminación ambiental, reducido nivel de contaminación acústica, clima privilegiado, aceptable nivel de infraestructuras públicas de todo tipo, distancias pequeñas. En definitiva, calidad de vida explotable económicamente.
- Aunque se imponen como necesarias nuevas mejoras en las infraestructuras de transporte, se ha logrado previamente un nivel aceptable en las infraestructuras susceptibles de uso turístico e industrial, que podrían posibilitar, una vez que se consigan las condiciones normativas, de transporte y financieras necesarias, la diversificación pretendida del aparato productivo regional.

Oportunidades:

- Tendencia a una mayor atención, por parte de la UE, hacia el Magreb, lo cual deriva en un conjunto de oportunidades derivadas de la ubicación estratégica de Melilla y su nivel de infraestructuras, tales como:
 - A) Posibilidad de convertirse en centro impulsor del desarrollo económico de nuestro entorno, a modo de embajada permanente de las instituciones europeas, así como en sede de delegaciones de empresas privadas con aspiraciones de copar estos mercados potenciales.
 - B) Posibilidad de participar en el desarrollo económico del Magreb, a través de la creación de empresas mixtas que cuenten como uno de sus principales activos el conocimiento del medio y de las relaciones comerciales características que disponen nuestros empresarios.
- Posibilidad de creación de fórmulas de desarrollo económico conjuntas para los habitantes de ambas zonas fronterizas, los de Melilla y los del entorno natural en Marruecos, que podrían explotarse con viabilidad en los mercados internacionales y que se están explorando en la actualidad, en particular, y como inicio, una oferta turística peculiar que considere, en el mismo producto turístico, diferentes aportaciones de ambos lados de la frontera, derivando en un conjunto de oportunidades para sus habitantes.
- Posibilidad de conversión de Melilla en centro de comunicaciones y servicios tecnológicos dirigidos a los habitantes de su entorno.
- Existencia de nuevos yacimientos de empleo aún sin explorar, en los sectores de la acuicultura, la asistencia técnica, los servicios financieros, entre otros.

Los indicadores demográficos, sociales, macroeconómicos y sectoriales siguientes resumen los datos más relevantes de esta Ciudad Autónoma:

	Unidad	Año	C. y Melilla	Melilla	España	
Indicadores Demográficos y Sociales						
Superficie	100 Km ²		0,3	0,1	5.047,8	
Población	103Hab.	1998		60,1	39.852,7	
Densidad de población	Hab/Km ²	1998		5.009,0	79,0	
Tasa de natalidad	%o			11,7	9,4	(1997)
Tasa de mortalidad	%			0,6	0,9	(1997)
Tasa de envejecimiento	%			9,5	15,9	(1997)
Salud						
N.º de hospitales	N.º			2	782	(1995)
N.º de hospitales por habitante	N.º/100.000 hab		3,04	3,33	1,99	
Médicos por habitante	%o			3,5	4,28	(1997)
Camas por 1000 habitantes	N.º			3,9	3,94	(1995)
Educación						
Población con estudios básicos	%	1997	43,8	26,1	49,7	
Población con estudios secundarios	-	1997	39,6	37,0	35,1	
Población con estudios superiores	-	1997	16,7	8,5	15,2	
Indicadores Macroeconómicos						
VAB pm	Mill. Pts.	1996	200.851	111.532	69.201.508	
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	0,4	0,5	3,5	
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	8,3	12,3	31,4	
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	91,3	87,2	65,1	
VAB/ocupado Sector Primario	Mill. Pts. ocupado	1996	3,13	3,5	2,36	
VAB/ocupado Sector Secundario	Mill. Pts. ocupado	1996	13,16	6,2	11,59	
VAB/ocupado Sector Terciario	Mill. Pts. ocupado	1996	5,69	5,1	5,91	
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	72,3	65,1	78,7	
Empleo	N.º ocupados	1999	40.733	18.700	13.817.450	
Tasa de actividad masc.	%	1999	69,81	51,2	63,10	
Tasa de actividad fem.	%	1999	35,95		38,37	
Tasa de desempleo masc.	%	1999	17,64	24,6	11,14	
Tasa de desempleo fem.	%	1999	37,05		23,03	
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	47,15	38,2	33,86	
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	41,64	25,7	28,84	
Transporte y Comunicaciones						
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	1875	1.290	333	
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	0	0	14,5	
RTE carreteras	kms.			n.d.		
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	0	0	24,3	
RTE ferrocarril	kms.			0		
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100			n.d.		
Medio Ambiente						
Población conectada a redes saneamiento	% población total			95		
- Aguas residuales tratadas	% total			99		
- RSU tratados	Tms/año			3.200		
- Superficie suelo protegido	Has			32		
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%			2,67		

2. PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ESTRUCTURALES

2.1. Principales objetivos y prioridades estratégicas

Teniendo en cuenta los hechos característicos y el análisis de las deficiencias, amenazas, fortalezas y oportunidades, la estrategia contenida en el Programa Operativo de Melilla 2000-2006 pretende actuar sobre estos problemas y alcanzar los siguientes objetivos finales de desarrollo:

- Reducir los efectos nocivos de la situación periférica, extrapeninsularidad y relativa lejanía de la ciudad con respecto a la UE para la población y las actividades económicas, tanto en lo relativo a los transportes como a las comunicaciones con Marruecos y el acceso a las autopistas de la información. Esta prioridad se instrumenta en la programación a través de los ejes siguientes:
 - Eje 6: Redes de transportes y energía.
 - Eje 2: Sociedad del conocimiento.
- Necesidad de lograr, a medio plazo, una diversificación del aparato productivo regional, al objeto de reducir la sensibilidad del sistema económico ante los ciclos económicos, aminorar la dependencia del comercio al mayor en los agregados económicos regionales, tras el Acuerdo Euro mediterráneo de Asociación con Marruecos, y propiciar la creación de empleo en nuevos yacimientos viables aún sin explotar. Asimismo, es necesario lograr la aparición de empresas con dimensión suficiente para competir, superando la atomización del empresariado local, propiciando la renovación tecnológica, la innovación y la difusión de técnicas avanzadas en el tejido empresarial. Esta prioridad se instrumenta en la programación a través de los ejes siguientes:
 - Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.
 - Eje 4: Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.
 - Eje 5: Desarrollo local y urbano (turismo, valorización de recursos culturales y modernización de equipamientos comerciales).
- La corrección de los déficits de determinados recursos primarios, principalmente el agua, para eliminar los estrangulamientos que suponen en el desarrollo económico y el bienestar de la población. Esta prioridad se instrumenta en la programación a través del eje siguiente:
 - Eje 3: Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
- Facilitar la integración en el mercado de trabajo de los colectivos con dificultades y luchar contra la pobreza y la exclusión social, por lo que la generación de puestos de trabajo adecuados ha de verse complementada con una labor de integración social, conjugando los mecanismos de formación, cualificación y asistencia con los programas específicos de fomento del empleo. Promover la inserción sociolaboral de mujeres y jóvenes, mediante el establecimiento de medidas que favorezcan espe-

cialmente a la mujer para facilitar su acceso a la formación, la reducción del analfabetismo (mediante programas de pre-formación), el incremento de su nivel educativo y el acceso al empleo, así como el establecimiento de medidas para facilitar la inserción laboral de los jóvenes, los parados de larga duración, los mayores de 40 años, los discapacitados y los inmigrantes. Asimismo, se considera necesario el desarrollo comunitario de zonas marginales, la promoción de la integración urbana, la reducción de la segregación espacial, la revitalización de zonas degradadas y la integración social de población musulmana. Esta prioridad se instrumenta en la programación a través de los ejes siguientes:

- Eje 4: Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.
 - Eje 5: Desarrollo local y urbano.
- Recuperar y preservar el medio ambiente, con tres objetivos generales: la progresiva eliminación de los déficits medioambientales que, en materia de dotación de infraestructuras, presenta Melilla; establecer y hacer cumplir los mecanismos de prevención necesarios para evitar el deterioro del medio ambiente y la generación de déficits; y la conservación de los recursos naturales y valores medioambientales de la ciudad, de tal forma que dicha conservación, lejos de ser una rémora, se convierta en un verdadero factor de desarrollo de Melilla. Esta prioridad, se instrumenta en la programación a través de los ejes siguientes:
 - Eje 3: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
 - Eje 4: Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades (aspectos educativos de la población).
 - Promover la construcción de viviendas de iniciativa privada a unos precios y condiciones de financiación asequibles a los niveles promedio de renta, extendiendo la protección oficial, concediendo ayudas directas a la construcción de viviendas en este régimen, contribuyendo a la puesta en el mercado del suelo urbano o urbanizable necesario. Esta prioridad se instrumenta en la programación a través de los ejes siguientes:
 - Eje 5: Desarrollo local y urbano (equipamientos).
 - Eje 6: Redes de transportes y energía (accesibilidad).
 - Extender la cultura a todo el conjunto de la población: rescate y conservación del legado recibido y que se ha de transmitir, aumento de las manifestaciones culturales de todo tipo y, sobretodo, promover el acceso a estas manifestaciones desvinculado de las condiciones sociales y del lugar de residencia de los individuos. Se considera necesario proceder a una dotación progresiva de una sólida oferta de equipamientos culturales, de ocio y deportivos. Esta prioridad, se instrumenta en la programación a través del siguiente eje:
 - Eje 5: Desarrollo local y urbano (equipamientos, valorización de recursos culturales, creación de centros de servicios sociales y mejora de equipamientos deportivos).

2.2. Prioridades y ejes de intervención en el Programa Operativo Integrado de Melilla 2000-2006

El Programa Operativo, aprobado por Decisión de la Comisión Europea el 29 de diciembre de 2000, se ha estructurado en 11 ejes prioritarios de intervención, los cuales mantienen una coherencia con los ejes del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 de los Regiones Objetivo 1. Estas a su vez, se articulan en medidas que son cofinanciadas por el FEDER y el FSE.

Eje n.º 1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

Los objetivos de este eje son: Desarrollar, ampliar y diversificar el aparato productivo regional, aprovechar y reforzar la competitividad de las actividades en las que se dispone de ventajas comparativas, mejorar la competitividad, en general, de las PYME melillenses, alcanzar la media nacional de autoempleo, minimizar el peso de la Administración como catalizadora de la economía local.

Medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

La medida se instrumentará, principalmente, mediante la aplicación del régimen de ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable, siempre que tales inversiones supongan la creación de empleo de carácter estable, mediante subvenciones financieras que podrán revestir dos formas:

- Subvenciones de capital.
- Subsidiaciones de intereses de préstamo.

Eje n.º 2. Sociedad del Conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)

El objetivo de este eje es posibilitar el acceso de las PYME y ciudadanos melillenses a la sociedad de la información y las telecomunicaciones y, en concreto:

- Integración de Melilla en la competencia nacional e internacional.
- Conexión de Melilla a las autopistas de la información.
- Disponer en Melilla de un grupo de promoción turística.
- Difusión de la lateralidad y extrapeninsularidad de Melilla con criterios positivos.

Medida 2.7 Sociedad de la Información.

Se pretenden realizar un conjunto de acciones para facilitar el acceso de las PYME y ciudadanos melillenses a la sociedad de la información.

Eje n.º 3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

Los objetivos de este Eje son:

- Aumentar y mejorar el abastecimiento de agua.
- Mejorar la gestión de los residuos.
- Regenerar y recuperar playas y otros entornos naturales.

Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.

Mediante esta medida se pretende ampliar y mejorar el abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.

Medida 3.2. Mejora de la Eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.

Mediante esta medida se pretende mejorar el sistema de abastecimiento, evitando tanto la sobre explotación de los acuíferos como las fugas y pérdidas innecesarias en la red.

Medida 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados.

Mediante esta medida se pretende, en aplicación del Plan Nacional de Residuos, crear y ampliar vertederos controlados, tanto de escombros como de residuos sólidos.

Medida 3.5. Actuaciones medioambientales en Costas.

Mediante esta medida se pretende la regeneración y la recuperación medioambiental de las playas, así como la dotación de infraestructuras de uso público.

Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural.

Mediante esta medida se pretende proteger y regenerar entornos naturales degradados existentes en la ciudad.

Eje n.º 4A. Infraestructura Educativa y Refuerzo de la Educación Técnico-Profesional

Los objetivos de este Eje son la Construcción, la reforma y el equipamiento de centros educativos y de formación:

Medida 4.1 Construcción, reforma y equipamiento de Centros educativos y de formación.

Mediante esta medida se pretende ampliar y mejorar la oferta de plazas educativas y de formación en la Ciudad de Melilla.

Eje n.º 4B. Inserción y Reinserción Ocupacional de los Desempleados

Medida.4.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Este objetivo estratégico se traducirá en acciones dirigidas fundamentalmente a adultos desempleados, con edades comprendidas entre 26 y 40 años, antes de que alcancen los 12 meses de paro, que incluirán medidas de orientación profesional, formación profesional ocupacional y acciones de acompañamiento. Estas medidas se encontrarán englobadas a menudo en itinerarios integrados de inserción.

Medida.4.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

Este objetivo estratégico se traducirá en actuaciones dirigidas a desempleados de larga duración, incluyendo medidas de orientación y formación profesional, programas combinados formación-empleo, planes de empleo para la contratación temporal de integrantes de este colectivo y acciones de acompañamiento. Estas medidas se englobarán generalmente en itinerarios integrados de inserción.

Medida.4.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

Las medidas que desarrollarán este objetivo estratégico serán similares en su denominación a las anteriores, pero estarán enfocadas específicamente al desempleo juvenil (desempleados menores de 26 años), antes de que los jóvenes alcancen los seis meses de paro. También aquí se incluirán medidas de orientación y formación profesional, programas combinados formación-empleo, y acciones de acompañamiento, en particular acciones de información y asesoramiento para la inserción ocupacional de los jóvenes. Se favorecerá especialmente el diseño de itinerarios integrados de inserción.

Medida.4.9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo.

Para cumplir con este objetivo, se acudirá al diseño de itinerarios integrados de inserción, con particular incidencia en las mujeres que se reincorporan a la vida laboral.

Eje n.º 4C. Refuerzo de la Estabilidad en el Empleo y Adaptabilidad

Mejorar la cualificación de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad para adaptarse a la evolución de las necesidades requeridas por el sistema productivo, favorecer la estabilidad del empleo, especialmente para los colectivos más expuestos a la precariedad del empleo, y fomentar nuevas modalidades de trabajo estable que faciliten la continuidad laboral.

Medida 4.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

Medida 4.4 Fomentar procesos de modernización en organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.

Este objetivo estratégico se traduce fundamentalmente en la formación continua de trabajadores ocupados y a empresarios, enfocada a los requerimientos del mercado de trabajo, en particular en el contexto de la sociedad de la información y la mejora de la calidad. Para apoyar y completar esta acción, se diseñarán medidas de anticipación de las necesidades formativas mediante el seguimiento de la evolución de los requerimientos del tejido productivo, así como acciones tendentes a la sensibilización de los actores del mercado de trabajo y a la difusión de las oportunidades.

Eje n.º: 4D. Integración Laboral de las Personas con Especiales Dificultades

Su objetivo es promover la integración laboral de los discapacitados y de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión ofreciendo soluciones de inserción mediante itinerarios integrados y oportunidades de empleo y, más en concreto, los siguientes:

Medida 4.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

Se diseñarán programas de formación profesional dirigida a discapacitados, incluyendo la mejora de las competencias básicas, la rehabilitación profesional, la orientación, el asesoramiento

Medida 4.11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en situación de riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Con un enfoque particularizado según el colectivo, se diseñarán itinerarios integrados de inserción, incluyendo medidas de orientación, información, asesoramiento socioprofesional, pre-formación y formación profesional.

Eje n.º 4.E. Participación de las Mujeres en el Mercado de Trabajo

Medida 4.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

Se incluirán programas de formación profesional dirigidos a mujeres, completados con medidas de orientación laboral.

Medida 4.17. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

Este objetivo estratégico se desarrollará mediante el diseño de servicios de formación, información y asesoramiento técnico a mujeres emprendedoras y empresarias, la definición de ayudas financieras a empresarias y el apoyo a las redes de empresarias.

Medida 4.18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se apoyará la creación de estructuras intermedias de prestación de servicios a las trabajadoras, así como las iniciativas de mujeres relacionadas con la promoción del empleo femenino (Creación de un Centro de Promoción e Información de la Mujer).

Eje n.º 5. Desarrollo Local y Urbano

Medida 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

Mediante esta medida se pretenden realizar un conjunto de actuaciones para la revitalización y modernización de barrios degradados, en particular el conocido como Barrio del Polígono. Asimismo, se pretende mejorar las infraestructuras de saneamiento que impidan la inundación, en caso de lluvias abundantes, de las zonas bajas de la ciudad.

Medida 5.6 Apoyo a las Iniciativas Locales que contribuyan a la generación de empleo.

Mediante esta medida se pretende el fomento de las iniciativas locales que desarrollen nuevas actividades que respondan a necesidades locales y que sean generadoras de empleo.

Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales.

Se pretende proseguir con las inversiones de infraestructura turística para las dotaciones de la zona denominada «explanada de San Lorenzo», así como regenerar playas en acción combinada con la prevista en la medida 3.4.

Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.

Mediante esta medida se pretende continuar, en una tercera etapa, con la rehabilitación integral del recinto histórico-artístico de Melilla, así como otras realizaciones complementarias.

Medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

Mediante esta medida se pretende, por el INSALUD, renovar las infraestructuras de atención primaria y especializada de los actuales Centros de Salud, así como la renovación tecnológica y de equipamiento de los mismos y de los hospitales; por parte de la Ciudad Autónoma se pretende la creación de un Centro de Información a la Mujer.

Medida 5.10 Instalaciones deportivas y de ocio.

Mediante esta medida se pretende crear o mejorar las infraestructuras deportivas existentes en la ciudad de Melilla.

Eje n.º 6. Redes de Transporte y Energía

Medida 6.1 Carreteras y autovías.

Se pretenden realizar un conjunto de acciones, en materia de carreteras, y en el ámbito de las competencias de cada órgano ejecutor, para conseguir una mayor descongestión y seguridad en el tráfico y mejorar la accesibilidad a algunos barrios y zonas de la ciudad.

Medida 6.4 Puertos.

Se pretende reformar el puerto comercial para conseguir una mayor operatividad de los muelles y superficies anexas, y de las infraestructuras y dotaciones destinadas al tráfico de pasajeros.

Medida 6.5 Aeropuertos.

Se pretenden realizar obras para la adecuación de la pista del aeropuerto y la ampliación de la plataforma en el lado aire, así como mejorar el edificio terminal y sus instalaciones.

Eje n.º 9. Asistencia Técnica

El Programa Operativo presenta actuaciones dentro de los dos puntos de la norma n.º 11 del Reglamento 1685/2000:

1. Gestión, seguimiento, puesta en marcha, evaluación interna de las actuaciones y control del programa operativo.
2. Información y publicidad, sistema informático y evaluación externa.

2.3. Recursos Financieros del Programa Operativo Integrado de Melilla 2000-2006

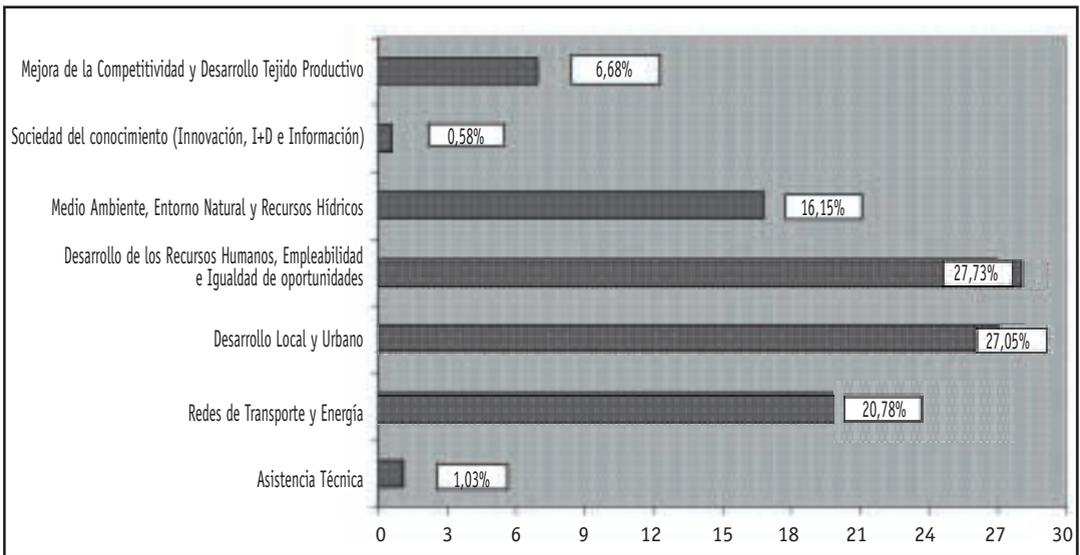
El coste total del Programa Operativo de Melilla 2000-2006 se eleva a 83.896.789 euros, de los que 58.400.000 euros, el 69,60% del total, serán financiados por los Fondos Comunitarios. De estos, 48.200.000 euros corresponden al FEDER y 10.200.000 euros al FSE. El resto, 25.498.789 euros será financiado por las Administraciones Públicas Nacionales, 11.496.892 euros pertenecen a la Administración Central y el resto, 14.001.897 a la Administración Autónoma.

En cuanto a la aportación por ejes de desarrollo al coste total, el gasto más elevado sería la suma de todos los ejes 4, dedicados a fortalecer el empleo, con 22.739.002 euros, que representan el 27,10% del total. El segundo es el eje 5, dedicado al «Desarrollo local y urbano» con un montante, prácticamente igual de 22.059.904 euros, y que alcanza el 26,29% este coste total. El tercero, con cantidad similar, el eje 6 «Redes de transporte y energía», con 20.185.945 euros y un 20,05% del total. El cuarto en orden, el eje 1 «Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo», con 5.190.564 euros, representa el 6,18% del coste del programa. Los menores, el eje «Asistencia Técnica» con 781.314 euros y un 0,93% del programa operativo para realizar la gestión de éste y el eje 2 «Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)» 450.760 euros y con una ponderación financiera del 0,53% del programa.

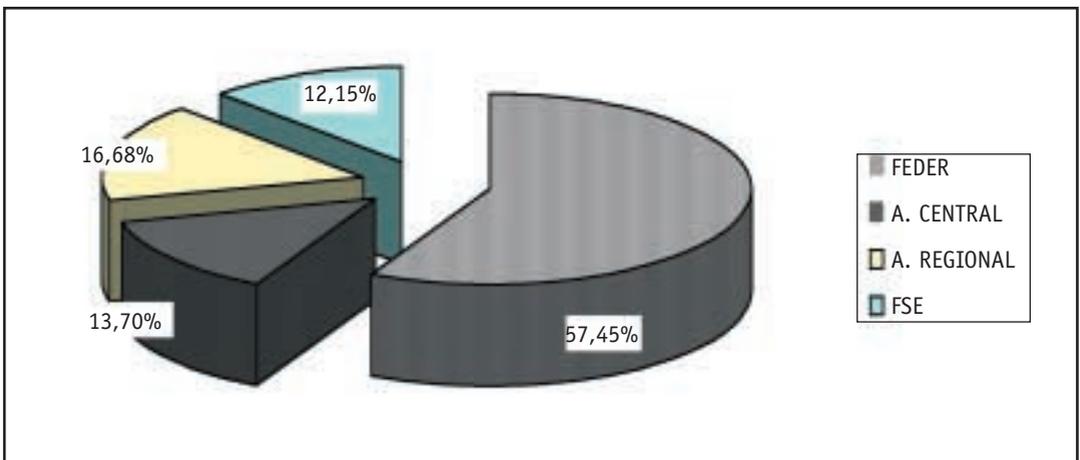
A continuación se refleja el cuadro de financiación, en euros, del Programa Operativo de la Ciudad Autónoma de Melilla 2000-2006, desagregado por Ejes de Actuación y Fuentes de Financiación.

Programa operativo de Melilla									
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006									
(En euros)									
Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	A. Central	A. Regional	
Eje 1	5.190.564	5.190.564	3.892.923	3.892.923			1.297.641	1.297.641	
Eje 2	450.760	450.760	338.070	338.070			112.690	112.690	
Eje 3	12.491.302	12.491.302	9.405.321	9.405.321			3.085.981	953.470	2.132.511
Eje 4 A	9.929.416	9.929.416	6.950.591	6.950.591			2.978.825	2.978.825	
Eje 4 B	7.352.073	7.352.073	5.146.451		5.146.451		2.205.622		2.205.622
Eje 4 C	841.419	841.419	631.064		631.064		210.355		210.355
Eje 4 D	3.167.651	3.167.651	2.375.738		2.375.738		791.913		791.913
Eje 4 E	1.448.443	1.448.443	1.158.754		1.158.754		289.689		289.689
Eje 5	22.059.904	22.059.904	15.751.812	15.008.061	743.751		6.308.092	1.128.075	5.180.017
Eje 6	20.185.945	20.185.945	12.124.225	12.124.225			8.061.720	6.436.523	1.625.197
Asistencia Técnica	781.314	781.314	625.051	480.809	144.242		156.263		156.263
Total	83.896.789	83.896.789	58.400.000	48.200.000	10.200.000		25.498.789	11.496.892	14.001.897

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.



PROGRAMA OPERATIVO DE MELILLA. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES DE DESARROLLO (%).



PROGRAMA OPERATIVO DE MELILLA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

2.4. Prioridades y recursos a aplicar a través de los Programas Operativos Plurirregionales Objetivo n.º 1

Además de la ayuda comunitaria aplicada a través del Programa Operativo, Melilla se beneficiará de Fondos Estructurales asignados a los Programas Operativos Plurirregionales FEDER, FSE e IFOP del Objetivo n.º 1.

El montante indicativo procedente de estos PO's que, según el Marco Comunitario de Apoyo Objetivo n.º 1 2000-2006, se podrá aplicar en el territorio de esta Ciudad Autónoma será de 59,2 millones de euros. En este montante indicativo total destacan las cantidades previstas en los Ejes 1 «Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo», Eje 4 «Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades», Eje 5 «Desarrollo Local y Urbano» y Eje 8 «Estructuras Pesqueras y Acuicultura (IFOP)».

En conjunto, por lo tanto, en virtud del Objetivo n.º 1, se podrá aplicar en Melilla un montante total de 117,6 millones de euros (58,4 a través de P.O. Integrado de Melilla y 59,2 a través de los PO's plurirregionales, excluidos los del FEOGA y del IFOP. Su distribución estimada entre los ejes prioritarios contemplados en el Marco de Apoyo Comunitario es la siguiente:

*Distribución indicativa por ejes de intervención del total de la financiación comunitaria
(Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)*

Ejes	Total
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.	13,7
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).	2,2
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	11,0
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.	36,9
Eje 5. Desarrollo local y urbano.	33,7
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER)	12,1
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.	0,0
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura (IFOP)	7,0
Eje 9. Asistencia Técnica (FEDER, FSE, FEOGA-O, IFOP)	0,9
Total	117,6

3. OTROS RECURSOS ESTRUCTURALES Y COMPARACIÓN CON EL PERÍODO 1994-1999

Durante el período 2000-2006 la Ciudad Autónoma de Melilla podrá participar en, al menos dos de las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho periodo: INTERREG y EQUAL.

Por lo que se refiere a INTERREG, Melilla participa en el Capítulo A de Cooperación Transfronteriza en el Programa España - Marruecos con una asignación inicial de ayuda FEDER a favor del gobierno local de 4,8 millones de euros. A esta cantidad habrán de sumarse los recursos de este Programa que se gestionan desde la Administración General del Estado y que en parte podrán beneficiar a esta Ciudad Autónoma.

En el Capítulo B de Cooperación Transnacional, Melilla podrá participar, en función de los proyectos que en su momento se aprueben, en los espacios Mediterráneo Occidental y Europa Sudoccidental. En este Capítulo de INTERREG, pues, las cantidades de ayuda FEDER a aplicar en Melilla sólo se conocerán a medida que se vaya concretando la programación.

Algo similar sucede con el Capítulo C, Cooperación Interregional, en el que España en su conjunto y, por tanto, Melilla, podrá plantear un Programa en la Zona Meridional, que

contará con una aportación española de ayuda FEDER de 57,4 millones de euros, a los que se sumarán las aportaciones del resto de socios comunitarios: Grecia, Portugal, Italia, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que finalmente pueda beneficiar a Melilla.

La Iniciativa EQUAL cerró su primer plazo de presentación de proyectos el 17 de junio de 2001. Serán los proyectos aprobados los que determinen el volumen de ayuda FSE que, a través de EQUAL, se aplique en Melilla. Habrá una segunda convocatoria de esta Iniciativa en el año 2003, que supondrá una nueva oportunidad para proyectos que se planteen desde el territorio de esta Ciudad Autónoma.

No está prevista la participación de Melilla en las Iniciativas URBAN y LEADER +.

En lo que respecta al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de los recursos entre las diferentes CC.AA. españolas para el conjunto del período 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el período 1994-1999 se aplicaron en Melilla 3.735 millones de pesetas procedentes de este Fondo, por el cual España percibió un total de 1,4 billones de pesetas. Entre los años 2000 y 2006 España podrá percibir un total de 11.160 Meuros (de 1999), lo que representa en torno a 1,85 billones de pesetas.

En conjunto, pues, entre los años 2000 y 2006, según el estado actual de la programación, en la Ciudad Autónoma de Melilla se aplicará un total mínimo de 122,4 millones de euros (113 millones expresados en euros de 1999). Entre 1994 y 1999 se aplicaron en la región un total de 80,2 millones de euros (en valores de 1999). Ello significa que, en términos reales y media anual para poder comparar períodos de diferente duración, en Melilla los Fondos Estructurales se van a incrementar en un 20,8% en relación al anterior período de programación. Ese incremento será finalmente más elevado cuando se computen los recursos procedentes de las Iniciativas Comunitarias aún no distribuidas ni programadas regionalmente y, en su caso, el del Objetivo n.º 1 y retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Como es lógico, a los recursos procedentes de los Fondos Estructurales se añadirán los que se apliquen en Melilla a través del Fondo de Cohesión.

Región de Murcia

1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA REGIÓN

La Región de Murcia, Comunidad Autónoma uniprovincial, está situada en el sureste de la Península Ibérica y pertenece a la cuenca del Segura, la más seca de todas las cuencas hidrográficas de la Península, con una precipitación media de 375 l/m² frente a una media española de 630 l/m². Tiene una superficie de 11.317 km², lo que representa el 2,95% de la superficie total de las regiones españolas Objetivo 1, el 2,24% de la superficie española y el 0,35% de la extensión de la UE.

Desde el punto de vista geográfico, la Región de Murcia es una región periférica respecto de los principales centros de transporte y actividad económica de la UE, forma parte del denominado Arco Mediterráneo, espacio con grandes potencialidades de desarrollo en los próximos años, lo que la convierte en un enclave favorable para la localización de actividad económica.

1.1. *Demografía y mercado de trabajo*

La Región de Murcia registra una de las tasas de crecimiento demográfico más altas de España, aunque la distribución dentro de la Región refleja claros desequilibrios entre las zonas urbanas y el resto. El índice de crecimiento medio de la población de la Región de Murcia triplica a la media española y duplica a la europea.

En el periodo 1985-95 la Región de Murcia presenta un incremento neto de la población por el proceso migratorio de 16.991 habitantes que corresponden al 19% del crecimiento neto de 90.461 habitantes en la población total de la Región en dicho periodo.

La evolución de la distribución de la población por niveles de urbanización muestra las siguientes tendencias en los últimos cuarenta años en la Región de Murcia:



MAPA: MURCIA.

- La población rural, o conjunto de personas que viven en municipios con menos de 2.000 habitantes, representa el 0,87% de la población total, una cifra con tendencia descendente.
- La población que vive entre el medio rural y el urbano, en municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes, representa un 10,13% del total, lo que también representa un descenso respecto a periodos anteriores.
- La población urbana ha crecido en los últimos cuarenta años del 83,6% del total de la población murciana al 89% hoy en día.

En cuanto a la evolución reciente del mercado de trabajo, en el período 1996-1998, el indicador más significativo del mercado laboral, la tasa de paro, ha pasado en la Región

de Murcia del 24,0 al 17,4 por ciento de su población activa (un 1,4 por ciento por debajo de la tasa de paro nacional), encontrándose en 1998 el mercado de trabajo integrado por una población activa de 446.000 personas, de las cuales 369.000 estaban ocupados y 77.000 en situación de desempleo. Las tasas de crecimiento de la población activa y el empleo, así como la tasa de reducción del colectivo de desempleados, han sido superiores a las registradas a nivel nacional y sólo comparables con la evolución de este mercado laboral regional en la segunda mitad de la década de los ochenta.

No obstante, junto a este reciente balance positivo, sería necesario tener en cuenta de cara al futuro al menos dos aspectos diferenciales, de carácter más bien estructural, que pueden influir en la evolución del mercado de trabajo de la región.

En primer lugar, la persistencia de una relativamente alta presión de la oferta de trabajo, derivada del mayor crecimiento demográfico y del mayor grado de incorporación de la mujer al mercado laboral que vienen caracterizando a la región. En segundo lugar, el elevado grado de sensibilidad que muestran habitualmente los indicadores regionales básicos (tasas de actividad, ocupación y paro) ante variaciones positivas o negativas de la coyuntura económica, lo que suele provocar comportamientos erráticos excesivamente bruscos que dificultan la consolidación de una tendencia estable en la reducción de los desequilibrios laborales.

Junto a estos rasgos generales de la evolución del mercado de trabajo en 1999, otros rasgos destacables fueron:

- El notable aumento de asalariados. Así el porcentaje de ocupados se elevó en medio punto porcentual para situarse en el 78,9%, aproximándonos lentamente, a la media de la Unión Europea.
- La creación de empleo se concentró principalmente en las edades centrales (de 25 a 54 años).
- La reducción del número de parados se hizo extensiva tanto al colectivo de hombres como al de mujeres.
- Continuidad en el proceso de reducción de los parados de larga duración.
- El descenso de la tasa de paro, benefició tanto al colectivo de varones como, principalmente, al de mujeres, de tal forma que se redujo el diferencial entre ambas hasta los 8,8 puntos porcentuales, frente a los 15,9 que mantenían las dos tasas un año antes.
- Otro colectivo afectado de forma notable por el desempleo, el de los jóvenes, registró una caída de su tasa de paro hasta situarse en el 25,3% al concluir 1999, por debajo de la media española (28,6%) y 2,5 puntos inferior a la registrada un año antes.
- Un importante avance en el proceso de reducción del número de parados registrados en las oficinas del INEM.

1.2. Algunos rasgos destacados de la economía murciana y de su situación medioambiental

En el período 1991-1996, el crecimiento medio anual del PIB de la Región de Murcia desciende al 3,4%, lo que supone la menor tasa de las registradas por cada una de las Comunidades Autónomas españolas, mientras que el crecimiento medio nacional se situaba en el 4,4%.

Cierto es que en esos años los problemas afrontados por la economía Regional fueron particularmente intensos. Se produce el afloramiento, con toda intensidad, de la gran dependencia hídrica, manifestándose la escasez del recurso agua agravado por la sequía.

El sector primario de la Región de Murcia se ha modernizado en los últimos años. Sin embargo, la amenaza de la falta de agua para cubrir sus demandas es elevada, lo que puede dificultar en el futuro el mantenimiento de la competitividad frente a terceros países. El sector primario, en el conjunto de la economía regional, representa el 8% de VAB regional y el 13% del empleo. Dentro del subsector agrícola destacan especialmente las hortalizas y las frutas, que aportan aproximadamente el 63% de toda la producción final agraria de la Región.

La Región de Murcia ha estado históricamente ligada a la industria agroalimentaria y recíprocamente, no es posible hablar de industria agroalimentaria en España sin hacer una particular y detenida referencia a la Región de Murcia.

El futuro del sector, desde un contexto general, pasa por abordar de forma satisfactoria las siguientes grandes claves: abordar una política de calidad, aumentar la dimensión de las empresas, respeto al medio ambiente, asumir una nueva estrategia frente a los mercados internacionales.

El punto más significativo de la industria regional es su particularmente baja productividad. La debilidad de la industria murciana es un hecho incuestionable, reflejado por la intensidad con que la última crisis afectó al sector y a muchas de sus empresas, algunas de ellas entre las más significativas.

Otra característica de la industria regional la constituye su posicionamiento en sectores de intensidad tecnológica media o baja, generalmente intensivos en mano de obra y donde la competencia es más elevada, tanto en términos de calidad, como de precios, siendo otra de las características la dimensión baja, en términos de empleo por empresa. Así, el 70% de las empresas tiene menos de 6 trabajadores, y sólo un 3% dispone de más de 51 empleados, agravándose la situación por el hecho de que predomina la estructura familiar de las empresas, y con un capital físico y humano no suficientemente cualificado.

El sector servicios ha sido el que peores resultados ha ofrecido. En los últimos años arroja un crecimiento inferior en nueve puntos al del sector a nivel nacional, siendo el único sector que ha crecido por debajo de la media española. En el conjunto de la economía regional, representa el 62,44% del VAB regional y el 57,78% del empleo.

En términos de productividad es un sector particularmente débil, destacando el hecho de que sólo haya sido capaz de mejorar su productividad en 3,25 puntos en un período de diez años. Es sin duda el sector de más débil comportamiento en la economía regional pese a que ha logrado un ligero avance. En cuanto a las actividades turísticas, hostelería y restaurantes, éstas representaban el 7,27% del VAB y el 8,43% del empleo del sector terciario de la economía murciana.

Desde el punto de vista medioambiental, es de destacar que el medio físico de la Región de Murcia, caracterizado por una fuerte heterogeneidad relieve-clima y las alteraciones de origen humano y natural han condicionado la situación de fragilidad y desequilibrio medioambiental existente hoy en día.

La Región se caracteriza por el gran contraste de su territorio, con llanuras y montañas, litoral y altiplano, seco y regadíos, etc., quedando muy condicionadas las posibilidades de desarrollo de los distintos espacios territoriales en función de las condiciones naturales.

La pluviosidad de la Región de Murcia es una de las más bajas de España. La Región se encuentra encuadrada en una de las zonas con mayor riesgo de desertización del eje mediterráneo.

La política medioambiental de la Región, regulada por la Ley Regional de Protección del Medio Ambiente, y bajo el marco normativo de la Unión Europea, tiene como principales retos la recuperación ambiental de los cauces fluviales, la conservación del suelo, la regeneración de los parajes naturales degradados, la conservación de la biodiversidad y el control de las acciones industriales y de los niveles de contaminación.

El saneamiento integral del Río Segura y de sus afluentes, agredido por vertidos incontrolados de origen urbano e industrial representa uno de los principales planes a abordar por la Región en los próximos años, y se enmarca en el cumplimiento de la directiva europea 91/271 sobre depuración de aguas residuales.

La fragilidad del suelo, agredido por fenómenos erosivos, y el riesgo de desertización, requiere la adopción de medidas tendentes principalmente a proteger la cubierta vegetal del territorio como factor facilitador del sostenimiento de los suelos. Estas medidas serán principalmente la prevención de incendios, la regulación de las prácticas de cultivo agresivas, y el control del sobrepastoreo.

En materia de tratamiento de residuos sólidos, cada año se eliminan en la Región más de cuatro millones de toneladas de residuos de vertederos incontrolados.

En defensa de la calidad de las aguas interiores y marítimas se requiere la depuración de las aguas residuales, a la vez que es necesario minimizar los vertidos industriales. En la Región de Murcia el problema adquiere especial relevancia debido al escaso caudal de los ríos y al déficit hídrico estructural.

1.3. Principales debilidades y potencialidades de la región

Las principales debilidades de tipo estructural de la región son las siguientes:

- Tejido productivo asentado predominantemente en sectores que adolecen de una posición competitiva inadecuada.
- Aunque existen en la región multitud de actividades empresariales, se produce una clara desconexión entre ellas y una notable falta de cooperación empresarial. En suma, no existen procesos económicos de suficiente intensidad que se encuentren integrados tanto horizontal como verticalmente.
- La actual estructura productiva murciana no logra propiciar un crecimiento económico con mejoras claras en la productividad, sino basándose en la intensificación del uso de los recursos humanos.
- Desde el punto de vista organizativo, la mayoría de las empresas murcianas experimentan carencias en la cultura organizativa que dificultan la implantación de nuevas técnicas de gestión.
- Debilidad del sector industrial murciano, posicionado en sectores muy ligados a la demanda de las economías domésticas, maduros y muy expuestos a la competencia de terceros países. La industria regional se caracteriza por su especialización en sectores de demanda media y débil, donde las primeras tienen cada vez mayor peso específico en la generación del VAB industrial regional. Son además sectores de intensidad tecnológica media o baja, generalmente intensivos en mano de obra y donde la competencia es más elevada, tanto en términos de calidad como de precios.

- Las empresas son de reducido tamaño en todos los sectores productivos, predominando las PYMES en mayor proporción que en el conjunto nacional y, dentro de éstas, las pequeñas empresas. Este reducido tamaño las limita para la correcta comercialización, la promoción, la diferenciación de productos, la innovación tecnológica, la diversificación productiva, etc., al tiempo que provoca problemas de financiación externa.
- Insuficiente desarrollo del sector de servicios destinados a la venta, principalmente de los servicios a las empresas.
- Inadecuación de la oferta formativa y de cualificación de los recursos humanos a las necesidades del tejido productivo y de los nuevos yacimientos de empleo, lo que produce desajustes en el mercado laboral y dificulta la competitividad de las empresas murcianas.
- Reducida propensión a la innovación tecnológica. La investigación se realiza fundamentalmente en los centros públicos de investigación y en las universidades, siendo muy reducido el esfuerzo dedicado por las empresas. Además, existe una falta de coordinación entre la oferta investigadora y las demandas del tejido productivo y una escasa asociación entre empresas y centros de investigación.
- La insuficiencia de recursos hídricos supone uno de los factores limitativos básicos para el desarrollo de la Región de Murcia. La escasa dotación de agua, unido a la falta de garantía de abastecimiento de caudales procedentes de otras cuencas, supone un grave estrangulamiento para el sector agrario, cuya potencialidad para competir con eficiencia en los mercados exteriores es muy elevada, al tiempo que limita el desarrollo de actividades industriales y del turismo, sin olvidar los efectos negativos sobre la calidad de vida de los ciudadanos y sobre el medio ambiente.
- La Región de Murcia dispone de un total de 3.571 km. de carreteras, de los que el 85% corresponde a la red autonómica y el resto a la red estatal. La densidad se sitúa por debajo de las medias española y europea (31,6 km/100 km², frente a 33,3 y 46,4, respectivamente). En el terreno de las autovías la posición relativa de Murcia mejora, registrando densidades superiores a la media europea. No obstante, aún se tiene que culminar la conexión de la región con el centro de España (autovía Murcia-Albacete, actualmente en construcción) y las conexiones rápidas en la zona litoral (autopista Cartagena-Alicante, en construcción y autovía/autopista Cartagena-límite provincia de Almería). En lo que a carreteras regionales se refiere, aún existen núcleos insuficientemente comunicados, no habiéndose logrado la plena articulación intrarregional, ni la conexión rápida de los principales núcleos con las redes del Estado.
- La situación del ferrocarril es todavía inadecuada para las necesidades de la región y para sus posibilidades de desarrollo. No existe en la región ningún tramo perteneciente a la red básica, siendo toda la red de vía única y sin electrificar.
- En el terreno medioambiental, el nivel de contaminación de las aguas continúa siendo un problema grave en la región, causado tanto por vertidos urbanos de aguas residuales como por vertidos industriales. A pesar de las importantes inversiones realizadas en los últimos años, la región aún no ha logrado el pleno cumplimiento de la Directiva 91/271.

- Si bien se han programado actuaciones importantes y se están ejecutando otras, existe en la región un déficit medioambiental relacionado con la gestión de residuos y la contaminación y deterioro de suelos anteriormente ocupados por actividades industriales y mineras.
- Fuertes fenómenos erosivos con el consiguiente riesgo de desertización.
- Existen notables déficits en la dotación de infraestructuras en el medio rural, que se manifiestan, básicamente, en las infraestructuras de regadío (con el fin de optimizar el uso del agua) y en los caminos rurales, más acusado en las zonas más desfavorecidas de la región.
- En el terreno de los equipamientos sociales, si bien los niveles de escolarización obligatoria son muy elevados en la región, el necesario cumplimiento de la LOGSE (ley orgánica del sistema educativo) exige la construcción y remodelación de ciertos centros de formación. Existen todavía unos déficits en construcción y equipamientos de centros universitarios y de investigación que se podrán ver paliados por la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, el Campus Universitario de Lorca y la propia expansión de la de Murcia.
- En el área sanitaria existen una serie de deficiencias, agravadas por la necesidad de derribar el Hospital General Universitario y construir uno nuevo.

Las principales fortalezas y potencialidades de la región son:

- Importante apertura a los mercados internacionales por la fuerte vocación exportadora de la economía murciana.
- Elevado potencial de crecimiento de las empresas del sector primario, una vez que se garantice la dotación necesaria de recursos hídricos. La agricultura de regadío presenta una de las mayores potencialidades para la región, dada su alta tecnificación y adaptación al mercado, tanto en términos estacionales como en variedades y gustos de los consumidores, que le ha permitido alcanzar una elevada presencia en los mercados exteriores.
- Fuerte potencial de desarrollo de la acuicultura.
- El sector agroalimentario constituye en la Región de Murcia un motor de desarrollo para una serie de industrias que han ido surgiendo de modo auxiliar o complementario y tiene una amplia cadena productiva integrada por los sectores de la agricultura, metal-mecánica, alimentación y bebidas, conservas vegetales, transporte e industria química.
- La Región de Murcia posee un aparato productivo en el que tienen un protagonismo especial actividades consideradas endógenas y tradicionales (sector agroalimentario, industria del mueble, mármol y piedra natural, industria química) en los que la renovación tecnológica y la innovación de procesos y productos les puede hacer ocupar un lugar singular en el protagonismo del desarrollo de la región.
- Dada la situación actual, existe una gran oportunidad y amplias posibilidades para el desarrollo de una I+D propia a través de acuerdos de colaboración y cooperación entre empresas, centros públicos de investigación y universidades, fundamentalmente a partir de la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena y la consolidación de los centros tecnológicos construidos.

- La ubicación de la Región de Murcia en el Arco Mediterráneo, eje de elevado potencial de crecimiento económico y desarrollo social.
- La combinación de factores primarios, como la localización geográfica, recursos naturales y clima, constituyen ventajas permanentes para el sector agroalimentario y el turismo, así como foco de atracción para inversiones externas. Son precisamente estos dos sectores productivos los que mayores potencialidades tienen en la región.
- La juventud de la población murciana y el importante esfuerzo educativo que se viene realizando en los últimos años, permiten ofrecer un importante capital humano, con niveles de formación que han mejorado en los últimos años.

2. PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ESTRUCTURALES

2.1. *Objetivos de desarrollo y ejes prioritarios de intervención*

La contribución de los recursos estructurales en el periodo 2000-2006 atenderá a las prioridades siguientes:

- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, a través, entre otros aspectos, del apoyo financiero a los proyectos de PYMES: creación, ampliación, mejora de los establecimientos productivos y apoyo a los agrupamientos económicos («clusters»), aprovechando los recursos endógenos que mejoren la calidad de procesos y productos; proyectos de cooperación empresarial de cara a una mayor competitividad; ingeniería financiera, a través de operaciones de capital-riesgo; apoyo a la internacionalización de las empresas; mejora de la gestión empresarial; ordenación y control industrial; fomento de la calidad; provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas; y apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios, principalmente.
- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, centrándose la intervención de la comunidad autónoma, principalmente, en el saneamiento y depuración de aguas residuales (con el fin de dar pleno cumplimiento a la Directiva 91/271); mejora de los ecosistemas forestales y lucha contra la erosión; conservación de áreas protegidas; conservación y recuperación de la flora y la fauna silvestres; uso público en espacios naturales; desarrollo e incentivación de la conservación de hábitats prioritarios; y desarrollo y aprovechamiento de bosques en zonas rurales.
- Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades, a través, entre otras actuaciones, de la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación; inserción y reinserción ocupacional de los desempleados; integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades; refuerzo de la educación técnico profesional; refuerzo de la estabilidad en el empleo; y participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Desarrollo local y urbano, mediante intervenciones en materia de infraestructuras turísticas y culturales y mejora de las infraestructuras y equipamientos sanitarios.

Principales indicadores socioeconómicos de la región

	Unidad	Año	Murcia	España
Indicadores Demográficos y Sociales				
Superficie	100 Km ²		113,2	5.047,8
Población	103Hab.	1998	1.115,1	39.852,7
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	98,5	79,0
Tasa de natalidad	%o	1998	9,2	9,4 (1997)
Tasa de mortalidad	%	1998	0,9	0,9 (1997)
Tasa de envejecimiento	%	1998	8,8	15,9 (1997)
Salud				
N.º de hospitales	N.º	2000	23	782 (1995)
N.º de hospitales por habitante	N.º/100.000 hab		2,13	1,99
Médicos por habitante	%o	1998	3,68	4,28 (1997)
Camas por 1000 habitantes	N.º	1997	3,42	3,94 (1995)
Educación				
Población con estudios básicos	%	1997	49,2	49,7
Población con estudios secundarios	-	1997	36,4	35,1
Población con estudios superiores	-	1997	14,4	15,2
Indicadores Macroeconómicos				
VAB pm	Mill. Pts.	1996	1.687.900	69.201.508
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	6,5	3,5
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	31,6	31,4
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	61,9	65,1
VAB/ocupado Sector Primario	Mill. Pts. ocupado	1996	3,48	2,36
VAB/ocupado Sector Secundario	Mill. Pts. ocupado	1996	11,34	11,59
VAB/ocupado Sector Terciario	Mill. Pts. ocupado	1996	5,61	5,91
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	67,2	78,7
Empleo	N.º ocupados	1999	386.488	13.817.450
Tasa de actividad masc.	%	1999	65,65	63,10
Tasa de actividad fem.	%	1999	36,99	38,37
Tasa de desempleo masc.	%	1999	9,34	11,14
Tasa de desempleo fem.	%	1999	21,76	23,03
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	24,86	33,86
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	33,91	28,84
Nivel tecnológico				
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996	61,18	100
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	51,7	100
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,46	0,68
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,28	0,42
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	1,05	100
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	76,9	100
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	1998	7,5	7,1
Transporte y Comunicaciones				
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	316	333
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	19	14,5
RTE carreteras	kms.			
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	30,6	24,3
RTE ferrocarril	kms.			
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996	84,7	100
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	65,2	67,4
Medio Ambiente				
Población conectada a redes saneamiento	% población total		89	
- Aguas residuales tratadas	% total		36	
- RSU tratados	Tms/año		400.000	
- Superficie suelo protegido	Has		161.763,50	
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		14,29	

- Redes de transporte y energía, actuando prioritariamente en la mejora de la red viaria y la mejora de las infraestructuras ferroviarias y portuarias, con el fin de apoyar los otros ejes, y potenciando los sistemas de transporte multimodales y centros de transportes.
- Agricultura y desarrollo rural, dando prioridad a la protección y promoción de la calidad de los productos agroalimentarios de la región; la mejora y mantenimiento de las comunicaciones y vías de acceso a las explotaciones agrarias y viviendas rurales diseminadas; la mejora de los regadíos; y la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias.
- Estructuras pesqueras y acuicultura, centrándose principalmente en la renovación y modernización de la flota pesquera y en medidas de apoyo a la comercialización de productos de la pesca y la acuicultura.

Para atender a dichas prioridades, la contribución de los Fondos Estructurales a través del P.O. Integrado de Murcia 2000-2006 aprobado por Decisión de la Comisión el 29 de diciembre del 2000, se articulará a través de los ejes de intervención y medidas siguientes:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Las intervenciones correspondientes a este eje prioritario tienen como objetivo el desarrollo y modernización del tejido productivo murciano en el ámbito de la industria y los servicios, fomentando la modernización de los procesos productivos y de las prácticas empresariales, orientándolas hacia la calidad y la internacionalización como instrumentos de competitividad de las empresas de la Región. Dichas intervenciones se realizarán a través de las medidas siguientes:

— Apoyo a las empresas comerciales, industriales y de servicios

El objetivo fundamental que se persigue con esta medida es fomentar la puesta en marcha de proyectos de inversión que supongan mejoras o ampliaciones de sus instalaciones, equipamientos, productos, procesos, etc., que impliquen un incremento de los niveles de competitividad y una mejora en la gestión de las Pymes de la Región.

Especial relevancia tiene el apoyo que en este sentido se pretende dar a los proyectos o iniciativas emprendedoras, en el que las actuaciones de consultoría y asesoramiento juegan un papel fundamental para el correcto diseño y posterior desarrollo de dichas iniciativas empresariales.

Se pretende desarrollar una serie de acciones encaminadas a incrementar la competitividad de las empresas vía incremento de volumen de forma que consigan optimizar sus economías de escala, aprovechando las sinergias existentes y logrando igualmente incrementos significativos de competitividad y cuota de mercado, a la vez que mejoran su posicionamientos en los distintos mercados, bien sea a través de alianzas o acuerdos puntuales, bien a través de asociaciones, fusiones o cualquier otro instrumento de cooperación empresarial.

— Mejora de la Transformación y comercialización de productos agrícolas

Dados los problemas a que se enfrenta la industria agroalimentaria en la Región de Murcia, tanto de insuficiente capital como de escasas redes de comercialización, escasa capa-

cidad financiera, etc., esta medida se propone mejorar la competitividad de las empresas dedicadas a la transformación de productos agrícolas, a la vez que reducir el impacto sobre el medio ambiente de las industrias agroalimentarias.

Con la puesta en marcha de estas actuaciones se pretende la adecuación de las industrias a las nuevas tecnologías de producción; la disminución del impacto de las industrias sobre el medio ambiente y los ecosistemas de su entorno; la garantía sobre la inocuidad de los fabricados para los potenciales consumidores; y la mejora de la renta de los agricultores, productores de las materias primas de base.

— Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

La correcta localización de actividades económicas establecidas sobre la base de la accesibilidad, disponibilidad y facilidad de uso de servicios de carácter empresarial, entendidos éstos como un factor más de la producción; y la habilitación de suelo industrial de forma que se obtengan mejoras en la instalación y asentamiento de las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, son pues objetivos fundamentales a desarrollar durante el período de elegibilidad 2000-2006. Las nuevas instalaciones de suelo industrial que se impulsen, dispondrán de las correspondientes infraestructuras y equipamientos que garanticen la completa protección y respeto al medio ambiente.

A iniciativa conjunta de SEPE y la corporación municipal donde debe asentarse la localización prevista, se llega a un convenio de colaboración. Este convenio aúna esfuerzos y elimina cualquier tipo de rechazo lográndose una eficaz potenciación de la iniciativa.

A partir de este momento se prosigue la gestión por dos vías distintas: por un lado la redacción y tramitación de todos los documentos urbanísticos necesarios hasta la aprobación definitiva de los planes y proyectos por los organismos y autoridades competentes, y por otro la adquisición de los terrenos y la realización de las obras.

En la adquisición de suelo se procura adquirir el mismo por avenencia, y en consecuencia eludir, en lo posible, los efectos negativos ante la opinión pública -no siempre justificados- de los procedimientos de expropiación forzosa, actuando, en este último supuesto, el órgano ejecutor como beneficiario de la expropiación.

La contratación de todas las obras, estudios y proyectos, y demás asistencias necesarias se realiza mediante licitación pública, de acuerdo con las normas que aplica el Estado.

— Mejora de las condiciones de financiación de las empresas

Son de sobra conocidos los problemas de índole financiera con los que las pequeñas y medianas empresas se enfrentan a diario. Asimismo, debe señalarse que en muchos casos lo anterior es consecuencia de un dimensionamiento empresarial acusadamente insuficiente que impide un desarrollo competitivo adecuado y reduce las posibilidades de supervivencia del tejido económico.

A todos estos factores propiciadores de pérdida de competitividad en las Pymes, hay que añadir la mayor dependencia bancaria que presenta este tipo de empresas, lo que unido a los mayores costes financieros comentados anteriormente, y a las exigencias de períodos menores de amortización, hacen que la rentabilidad de las inversiones se vean reducidas en gran medida, hecho que sin duda repercutirá en una merma de sus estímulos inversores, con el consiguiente peligro que esto supone tanto para el mantenimiento, la consolidación y el crecimiento futuro de este tipo de empresas, como para el efecto generador de empleo que sin duda conllevan.

La solución a todos estos problemas, que indudablemente son fuente de estrangulamientos en la viabilidad de las empresas, viene dada por una política de apoyo financiero a las Pymes regionales en unas condiciones competitivas que permitan el acceso de las Pymes a recursos ajenos para que de este modo se puedan propiciar nuevas inversiones y una readaptación competitiva, así como permitir en muchos casos una reestructuración financiera que posibilite la supervivencia de la empresa.

— Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

Es un objetivo primordial la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de globalización de los mercados mundiales. En este sentido, las acciones a desarrollar por esta medida tienen como objetivos fundamentales aumentar las exportaciones desde la Región de Murcia, incrementar la base de empresas exportadoras que tengan negocio internacional y diversificar tanto los países de destino de nuestras expediciones al extranjero como la gama de productos que se comercialicen.

— Promoción del capital organizativo de las empresas

Las pequeñas y medianas empresas son las que tienen mayores dificultades para mejorar su competitividad a la velocidad que les demanda el mercado, debido básicamente a su pequeña dimensión y a su escasa cultura empresarial y capacidad técnica, así como a la tradicional falta de recursos financieros que les dificulta el acceso a servicios externos cualificados y a la implantación de proyectos de innovación en todas las áreas de la empresa.

En este sentido, el objetivo que se persigue con el desarrollo de esta medida es promover y mejorar el desarrollo de la capacidad competitiva y de gestión empresarial de las pequeñas y medianas empresas a través del fomento de la elaboración de planes de estrategia empresarial que supongan una mejora del conjunto de sistemas de la empresa.

Igualmente, se pretende detectar y fomentar la iniciativa empresarial, especialmente de jóvenes emprendedores, de forma que a través de actuaciones de consultoría y asesoramiento puedan establecer planes empresariales viables, productivos y con grandes posibilidades de éxito futuro.

— Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación del empleo

El objetivo final de esta medida es el de favorecer la ocupación en PYMES y en las distintas formas de economía social y dar impulso a la capacidad empresarial de la Región de Murcia, en coherencia con el Plan Nacional de Empleo, con el Reglamento del Fondo Social Europeo y con la situación del mercado de trabajo:

Con las medidas a favor de los recursos humanos a realizar en este eje, se pretende contribuir a la generación de actividad en nuevos yacimientos de empleo y servicios a la comunidad y sociedad de la información; potenciar el desarrollo local y desarrollar alternativas empresariales en materia de medioambiente (reciclaje, tratamiento de aguas, energías renovables).

Las actuaciones programadas van dirigidas al desarrollo del espíritu de empresa, incidiendo tanto en el fomento de la economía social a través de las cooperativas como en el autoempleo. Se prevé un serie de ayudas destinadas al desarrollo de la Economía Social consistentes en:

- Subvencionar el empleo creado en empresas de economía social mediante la incorporación como socios trabajadores de desempleados, minusválidos, mayores de 45 años, contratación de directores, gerentes o técnicos,...
- Subvencionar el fortalecimiento de las empresas de economía social mediante las aportaciones que realicen los socios trabajadores al capital social de su empresas
- Subvencionar la asistencia técnica prestada a las empresas de economía social a través de estudios de viabilidad económico-financiera, organización, estudios de mercado, auditorías e informes económicos, estudios precisos para obtener financiación

Por otro lado se creará un servicio de información y asesoramiento dirigido a las empresas para la implantación de sistemas de calidad, adaptación a las transformaciones del mercado laboral, sociedad de la información y para fomentar el intercambio de experiencias positivas a nivel nacional, regional o comunitario.

Se realizarán actuaciones de formación en aras del fomento de la creación de empresas y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo mediante cursos, jornadas técnicas o seminarios que orienten sobre las necesidades en estos ámbitos.

Todo ello se complementará con actuaciones de sensibilización encaminadas a dar a conocer los nuevos yacimientos de empleo, que requieren una aproximación diferente por parte de las Administraciones. El carácter innovador, así como su potencial para generar empleo, permitir la inserción de colectivos desfavorecidos y fomentar el desarrollo local, hacen necesario centrar el análisis y las propuestas de mejora en este campo. Se señalan a continuación los ámbitos que, a priori, presentan un mayor interés de desarrollo:

- Servicios a domicilio: son los que registran una mayor demanda. Las experiencias llevadas a cabo en diversos países y comunidades autónomas españolas reflejan el indudable interés a nivel de creación de empleo de estas actividades. Además, genera otros efectos favorables, como incrementar la disponibilidad de las personas con responsabilidades familiares (en su mayoría mujeres) para insertarse en el mercado laboral.
- Mejora del parque de viviendas: presenta también un fuerte potencial de generación de empleo, si bien experiencias en diferentes áreas geográficas señalan la existencia de importantes problemas de solvencia de la demanda.
- Turismo: aunque su potencial de creación directa de empleos no es muy elevada (salvo en zonas costeras, turismo tradicional) su interés reside en su capacidad de favorecer otras actividades, contribuyendo al desarrollo local. Su relación con el patrimonio cultural o medioambiental, comercio, etc., lo convierten en motor de diferentes iniciativas relacionadas con estos ámbitos.
- Medio ambiente: su potencial de creación de empleo es medio/bajo, pero nuevamente su interés supera estas limitaciones. El principal obstáculo a su desarrollo es la legislación que le afecta (gran parte de las responsabilidades medioambientales recaen en la Administración, por lo que es difícil desarrollar actividades desde la iniciativa privada). También mantiene un elevado componente técnico, por lo que salvo iniciativas de recogida/clasificación de materiales para reciclaje, etc., -en las que se puede facilitar la inserción de personas que pertenecen a colectivos desfavorecidos

Eje 2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)

Se trata de sentar las bases para que la Investigación y Desarrollo se transfiera adecuadamente al tejido económico acorde a sus características específicas y potenciando su desarrollo, especialmente en aquellos sectores, como el agroalimentario, con un fuerte peso en la estructura productiva murciana y que mantiene elevadas potencialidades de desarrollo.

Por tanto, las prioridades se centran en conseguir que la Región de Murcia se integre de la forma más rápida posible y plenamente en la sociedad del conocimiento, marcada por la importancia que adquiere la investigación, la innovación y la información.

Con independencia de que la estrategia de innovación y el enfoque de implantación de las TIC's sean más amplias, las prioridades de intervención se centrarán en los siguientes objetivos:

- Potenciar los esfuerzos dirigidos a generar innovación para el tejido productivo y el desarrollo tecnológico.
- Adecuar el equipamiento científico tecnológico.
- Fomentar la transferencia tecnológica y la modernización para generar innovación en el tejido productivo.
- Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos.
- Promocionar y articular la Sociedad de la Información en la Región.

Las principales medidas a desarrollar en el ámbito de este eje prioritario de intervención son las siguientes:

- Apoyo a la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo

Se pretende fomentar la inversión en capital humano, en investigación, desarrollo e innovación, explotando el potencial de crecimiento que genera el desarrollo científico y tecnológico, en coherencia con el Plan Nacional de Empleo, con el Reglamento del Fondo Social Europeo y con la situación del mercado de trabajo

Las actuaciones previstas en este eje tienen como finalidad última incorporar la I+D como parte de la estrategia empresarial para conseguir mayor estabilidad y capacidad de adaptación, respondiendo a uno de los objetivos del Plan Nacional de Acción para el Empleo.

Las medidas y acciones incluidas en este eje están de acuerdo con lo establecido en el ámbito d) del artículo 2 del Reglamento del Fondo Social Europeo.

Dado que existe un programa operativo plurirregional de I+D+I en las zonas de Objetivo 1, las actuaciones programadas en este eje se realizarán en coordinación con el citado programa.

Desde la Dirección General de Formación Ocupacional de la Comunidad Autónoma, se desarrollarán acciones de formación de investigadores y personal de apoyo que incorporarán estancias en empresas. Se establecerán becas para técnicos altamente cualificados dando prioridad a los temas de medio ambiente, calidad y nuevas tecnologías para su implantación en las PYMES, como medidas eficaces de transferencia directa de resultados al tejido productivo.

También se desarrollaran, desde la D. G. de Investigación y Transferencia Tecnológica, acciones de investigación agraria, que permitan disponer de la base tecnológica para

impulsar, desde la Administración Regional, la modernización de las empresas agropecuarias, con el objetivo de que alcancen mayor competitividad internacional y una utilización sostenible de los recursos del entorno medio ambiental, para ello se propondrá la contratación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo, y la formación de investigadores y especialistas.

— Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

La importante especialización productiva de la Región de Murcia en el sector agroalimentario marcará la prioridad de intervención del FEDER en esta área, a través de actuaciones que favorezcan el incremento de la competitividad del tejido productivo, con absoluto respeto de los recursos naturales y el entorno medioambiental, orientando al mismo tiempo los esfuerzos de la investigación agraria y acuícola, hacia la modernización de las estructuras productivas de las pequeñas y medianas empresas del sector.

Su finalidad es afianzar e impulsar el nivel de conciencia de las PYMES sobre la necesidad de seguir invirtiendo en investigación y desarrollo tecnológico con el objeto de que sus productos se equiparen, e incluso mejoren la oferta existente tanto en el mercado nacional como en los mercados internacionales, a fin de consolidar y mejorar sus posicionamientos, ya que los niveles en que se encuentran actualmente las PYMES de la Región, dista mucho de la media comunitaria.

— Equipamiento científico y tecnológico

Se pretende favorecer la actualización del equipamiento científico y tecnológico en los sectores prioritarios para el desarrollo de la Región de Murcia, con el fin de disponer de los elementos necesarios que permitan el desarrollo de los proyectos de investigación y experimentales, en el marco de los proyectos de I+D del Programa Regional de Investigación Agroalimentaria.

— Transferencia tecnológica

El empresario y los directivos de la empresa deberían tener en cuenta el potencial que representa para el desarrollo de su innovación la cooperación con otras empresas, los centros de investigación y tecnológicos. Además, las empresas de mayor tamaño, las asociaciones empresariales y los centros tecnológicos deberían incorporar a su plantilla personal técnico conocedor de las últimas tecnologías productivas y de las posibilidades de la investigación en la Región.

Por último, el modelo de los centros tecnológicos debería desarrollarse intensificando sus actuaciones en el campo de la innovación y coordinando sus actividades de manera que se concentren esfuerzos y se extiendan sus actuaciones a sectores productivos muy vinculados a aquellos que poseen sus propios centros tecnológicos.

La intervención del FEDER en este ámbito de actuación se realiza a través de la Subvención Global que se propone, y que es gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

— Centros públicos de investigación y centros tecnológicos

En términos generales, se puede afirmar que las empresas murcianas cuentan con una cultura y unos modelos de gestión bastante tradicionales, un grado de incorporación de

las tecnologías de la información aceptable pero centrado sobre todo en las áreas administrativas y contables y una actividad de I+D escasa y orientada principalmente a la automatización y modernización de los procesos productivos.

Este perfil de industria es bastante común a las economías de pequeña y mediana empresa y plantea un reto importante al sistema de innovación y desarrollo tecnológico. Al carecer de una demanda científica y tecnológicamente bien identificada, los diversos agentes del sistema requieren unos elevados niveles de proactividad y creatividad para sensibilizar, identificar los problemas reales de los empresarios y proponer soluciones eficaces a los mismos, en un régimen permanente de relación personal e institucional.

La innovación y el desarrollo tecnológico se nutren de la interrelación, combinación y circulación de ideas y conocimientos, de ahí la importancia de los agentes integradores de la demanda, como facilitadores de la actividad innovadora y de I+D de las empresas, actuando como intermediarios entre las empresas, las administraciones públicas y las unidades dedicadas a la investigación científica y tecnológica.

Desde 1990, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia viene desarrollando una política de creación e impulso de Centros Tecnológicos, como un instrumento de contrastada eficacia en el apoyo de la innovación y desarrollo tecnológico. Se han orientado hacia sectores con un alto grado de concentración geográfica y con unas directrices claras de responder a las demandas del tejido productivo.

Los centros tecnológicos de la Región de Murcia se constituyen como organizaciones de carácter privado sin ánimo de lucro que contribuyen activamente al desarrollo económico y social, apoyando e impulsando los procesos de innovación y desarrollo tecnológico (I+DT) como estrategias de competitividad del entorno empresarial. Con forma jurídica de asociación empresarial mantienen una relación directa con las Pymes de su sector.

Asimismo, se caracterizan porque son gestionadas por los propios empresarios asociados al Centro, a través de los órganos de administración de la Asociación, lo que garantiza la focalización y el desarrollo de las actividades que les son de interés y utilidad.

En general, los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia orientan su actuación hacia actividades relacionadas con la generación, desarrollo, transferencia y difusión de la innovación a las empresas, proporcionando a Pymes servicios relacionados con:

- Asesoramiento y asistencia técnica.
- Difusión tecnológica.
- Normalización, certificación y calidad industrial.
- Información.
- Formación tecnológica.
- Cooperación internacional.
- Nuevas actividades industriales.
- Proyectos de I+DT.
- Servicios de Laboratorio.

Asimismo, los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia aportan al tejido productivo:

- Infraestructura situada cerca de las empresas.
- Conocimiento del tejido industrial regional, así como de las necesidades concretas de las empresas con las que trabajan.

- Efecto de arrastre sobre el tejido industrial empresarial, acercando y ayudando a adaptar en las empresas los últimos avances tecnológicos.
- Experiencia y conocimiento en la concepción y ejecución de políticas tecnológicas.

En definitiva, se trata de una oferta integral de servicios tecnológicos especializada y eficaz, dirigida al entramado productivo de la Región de Murcia que está compuesta actualmente por seis centros tecnológicos:

- Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (Molina de Segura).
- Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra (Cehegín).
- Centro Tecnológico del Calzado (Alhama de Murcia).
- Centro Tecnológico del Mueble y la Madera (Yecla).
- Centro Tecnológico del Metal (Alcantarilla).
- Centro Tecnológico de la Artesanía (Totana).

Asimismo, se encuentran en fase de incorporación a dicha Red de Centros Tecnológicos los correspondiente a Medio Ambiente y a Construcción.

Además, los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia cuentan con más de 285 empresas asociadas, que facturan en su conjunto más de 300.000 millones de pesetas y cuentan con más de 14.000 empleados.

No obstante, dada la estructura del tejido industrial en la Región, mayoritariamente formado por Pymes, la transferencia de conocimiento desde el entorno científico al productivo plantea importantes dificultades. Por ello es preciso seguir potenciando y desarrollando una política de Centros Tecnológicos que actúen como motor de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico y por ende favorezcan la competitividad de las industrias de la Región de Murcia.

— Sociedad de la información

La Región de Murcia forma parte de las regiones europeas que constituyen el programa propuesto por la Comisión Europea para emprender acciones tendentes a la introducción de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's). El objetivo de estos programas es promocionar e integrar los nuevos usos, costumbres y hábitos que se derivan de la aplicación de las TIC's en la realidad socioeconómica. En la Región de Murcia, el estudio sobre las bases de la implantación y desarrollo de las TIC's se recoge en el proyecto ESSIMUR.

En coherencia con dicho objetivo se incluyen, en esta medida diferentes actuaciones de apoyo a las administraciones públicas desarrollando y/o consolidando tecnologías de la información de cara a mejorar los servicios prestados.

Por su parte, la Administración Regional intervendrá, a través de este Programa, en la modernización de sus servicios de atención al ciudadano, así como en el fomento y difusión de la Sociedad de la Información en las PYMES y el desarrollo de proyectos piloto que tengan efecto demostración en las empresas.

Las medidas incorporadas en el POI de I+D+I de la Región de Murcia, complementan las recogidas en el Programa plurirregional, y son coherentes con la estrategia nacional en materia de Sociedad de la Información, así como con las orientaciones de la Comisión Europea relativas a la «sociedad de la información y el desarrollo regional».

Es destacable el impulso de la Transferencia Tecnológica en el sector de agricultura, ganadería y pesca mediante diversos programas de Transferencia Tecnológica e Investigación Agraria.

En materia de la Sociedad de la Información se trata de favorecer un entorno adecuado de actuación que favorezca el desarrollo de la misma. En materia de infraestructuras las actuaciones van dirigidas a potenciar la Red de Área Corporativa que se ha puesto en marcha con el proyecto piloto CiezaNet, apoyar el acceso de los ciudadanos a la Sociedad de la Información, desarrollar una red de comunicación pública regional, dotación de medios humanos y tecnológicos a los Centros para poner en marcha los proyectos, creación de una ventanilla única virtual, etc.

Como continuación al proyecto de CiezaNet, los proyectos siguientes abarcarán las siguientes áreas:

- Proyectos propuestos para experimentar en un ámbito reducido las ventajas derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Proyectos de demostración que difundan las posibilidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, aumentando el interés por la Sociedad de la Información.
- Proyectos que suponen un importante impulso para la introducción y desarrollo de la Sociedad de la Información, con un gran efecto multiplicador.

Eje n.º 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Dentro de las prioridades en el terreno medioambiental, la reducida asignación de recursos de Fondos estructurales realizada en favor de la Comunidad Autónoma de Murcia, ha obligado a concentrar los ámbitos de intervención sobre los que actuar.

Siendo el agua y todo su ciclo un factor primordial en el desarrollo presente y futuro de la Región de Murcia, las actuaciones cofinanciadas por el FEDER se centrarán en el Saneamiento, Depuración y Reutilización de aguas residuales. El FEOGA-O contribuirá, por su parte, a la silvicultura y a la conservación del paisaje.

En cualquier caso, las actuaciones a realizar en el marco de este Eje, tendrán plenamente en consideración la aplicación del principio «quien contamina paga», como cumplimiento de las orientaciones de la Comisión Europea para la programación de los Fondos Europeos en el período 2000-2006.

Dichas actuaciones se encuadran dentro de las medidas siguientes:

— Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

La intervención en el ciclo del agua representa en la Región de Murcia un objetivo prioritario, dada la escasez del recurso y la elevada rentabilidad y potencialidades que representa su adecuada dotación.

En este sentido, la Administración Central intervendrá, a través de esta medida, en la dotación de infraestructuras tales como: el abastecimiento de agua a la población; presas de abastecimiento; trasvases, canalizaciones y conducciones para suministro de agua a las actividades económicas; y construcción de presas para el aumento y mejora en la disponibilidad y gestión del recurso agua.

— Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua

Esta medida, que ejecutará el Ministerio de Medio Ambiente, comprenderá actuaciones tales como: aliviaderos e impermeabilización de embalses; delimitación del Dominio Público Hidráulico; recuperación y protección de acuíferos; recuperación de zonas húmedas; actuaciones para garantizar el uso racional y el ahorro de agua; modernización de redes primarias de riego; y prevención de avenidas, entre las más destacables.

— Saneamiento y depuración de aguas residuales

Recuperar el río Segura es una actuación prioritaria que se enmarca en el modelo de desarrollo de modernidad de la Región, en la medida que contribuye a corregir las siguientes debilidades:

- Deterioro de la calidad de vida y de la imagen de la Región, en especial en la ciudad de Murcia: Los ciudadanos de la ciudad de Murcia, conviven con un problema cotidiano derivado de la insalubridad de las aguas del río Segura a su paso por la ciudad. El impacto en la calidad de vida y el deterioro de la imagen de la ciudad requieren la adopción de actuaciones que corrijan a corto plazo esta situación excepcional.
- Deterioro de un entorno natural, en contra del compromiso intergeneracional: Toda la cuenca del río Segura y el ecosistema están amenazados por esta consecuencia negativa del desarrollo económico y urbano. Es necesario garantizar que las futuras generaciones hereden este medio natural, convertido ya en símbolo, en adecuadas condiciones para que contribuya a elevar su bienestar y calidad de vida.
- Deterioro de la competitividad de las empresas: Una parte del tejido económico debe incorporar a su sistema de costes, el coste de la adecuación ambiental. El respeto al medio ambiente es un valor a potenciar en el futuro en nuestras empresas, para que constituya un elemento diferenciador que contribuya a mejorar su competitividad.

Su resolución requiere, entre otras actuaciones, desarrollar una adecuada red de infraestructuras de depuración de vertidos de aguas residuales urbanas e industriales y minimizar el volumen de los vertidos industriales contaminantes para defender la calidad de las aguas interiores y marítimas.

Además, este objetivo tiene doble importancia por la escasez casi permanente de recursos hídricos, necesarios para el futuro de sectores clave de la Región de Murcia, en la medida que el saneamiento pueda potenciar la reutilización de las aguas recuperadas, principalmente para uso agrícola.

Y por último, existe la necesidad de adoptar medidas urgentes de depuración por la regulación de la Directiva 91/271 de la Unión Europea, que establece el marco normativo respecto al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

El reto principal para el saneamiento integral del río Segura es superar los déficits actuales de depuración (medidas en habitantes equivalentes, Heq).

El Plan de inversiones en depuradoras para el tratamiento de aguas residuales urbanas tiene por objetivo cubrir las necesidades de todos los municipios de la Región, en el horizonte temporal 2000-2006.

— Actuaciones medioambientales en costas

La intervención se centrará, principalmente en: restauración de estuarios y ecosistemas del litoral; arrecifes artificiales, con el fin de lograr la regeneración de hábitats en peligro de extinción; regeneración y recuperación ambiental de playas; y recuperación de marismas, humedales, dunas y acantilados.

— Protección y regeneración del entorno natural

Como complemento a las intervenciones de la Comunidad Autónoma en el entorno natural, el Ministerio de Medio Ambiente actuará, a través de esta medida, en la preservación del paisaje; la recuperación de espacios naturales en el entorno urbano; restauración de impactos; aulas de la naturaleza, centros de visitantes, sistemas de interpretación y formación; restauración hidrológica y lucha contra la erosión principalmente.

— Silvicultura

Esta medida tiene como finalidad la mejora de los ecosistemas forestales y la lucha contra la erosión, así como la puesta en marcha de un régimen de ayudas para el desarrollo y aprovechamiento de bosques en zonas rurales. Se concretará en proyectos par la ordenación y manejo forestal de las masas más evolucionadas; mejoras hidrológico-forestales; tratamientos silvícolas; reforestaciones; ampliación de la superficie forestal de utilidad pública, mediante la adquisición de terrenos para la gestión forestal; acciones de prevención contra incendios forestales; así como la adecuación de infraestructuras forestales en montes de utilidad pública y terrenos privados. Se incidirá sobre las zonas de la región con mayor riesgo y grado de erosión, mayor potencialidad de torrencialidad, así como en aquellas con presencia de una masa forestal con necesidad de mejora o que precise de una adecuada conservación.

— Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria

Esta medida contiene una serie de acciones dirigidas a la conservación de áreas protegidas, la conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre, la adecuación del uso público en espacios naturales y el desarrollo e incentivación de la conservación de hábitats prioritarios.

Se realizarán proyectos de manejo y conservación de estas áreas protegidas y de los hábitats de interés comunitario prioritarios, así como de aquellos valores culturales y paisajísticos existentes. Se realizarán estudios básicos par la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes Rectores de Uso y Gestión y Planes de Actuación Socioeconómica y directrices de actuación en estos espacios y en aquellos comprendidos en la Red Natura 2000.

En materia de conservación y recuperación de la flora y fauna silvestres, se realizarán estudios para la creación de instrumentos de planificación y gestión de flora y fauna silvestres de la región. Asimismo se llevarán a cabo actuaciones para la recuperación, manejo, reintroducción y conservación de las especies de la flora y la fauna silvestre amenazadas o de mayor interés natural.

Eje n.º 4A. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

Las principales medidas objeto de cofinanciación serán las siguientes:

— Construcción, reforma y equipamiento de Centros Educativos y de Formación

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de la Región de Murcia es el impulso y el apoyo a la educación universitaria y a la investigación, que tiene como escenario de primer orden las dos Universidades Públicas de la Región: la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, así como la articulación del futuro Campus de Lorca.

- Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica

A escala regional, se apoyará especialmente la introducción de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información en la Formación Profesional reglada, en particular mediante la implantación de nuevos currículum. Además, para facilitar la transición al mercado de trabajo, se reforzarán los lazos entre la escuela y la empresa, en particular mediante la elaboración de Convenios con Instituciones, que permitan la realización de prácticas profesionales en las distintas empresas de la Región de Murcia.

Para garantizar las prácticas en empresas del alumnado que curso la Formación Profesional específica, se establecerán convenios de colaboración mediante los cuales se compensará el servicio prestado por las citadas empresas.

- Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional

Su objetivo es perfeccionar el sistema de formación profesional, de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo.

- Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria

La presente medida se llevará a cabo mediante itinerarios integrados de inserción que se componen de orientación, formación profesional, acompañamiento sociopedagógico y apoyo a la inserción laboral mediante la realización de convenios con empresas.

- Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral

Se financia con esta medida la actividad de orientación profesional dirigida al colectivo de adultos desempleados antes de que alcancen la situación de PLD, como medida preventiva y necesaria para conseguir su inserción en el mercado laboral. Se atiende la actividad del Servicio de Orientación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ofrecer a los desempleados una serie de servicios que pretenden, a través de la realización de entrevistas personalizadas, marcar un iter profesional del usuario del servicio para facilitar su acceso a una fórmula de empleo, facilitándole toda la información y asesoramiento necesario para ello.

Así mismo se pondrán en marcha medidas de acompañamiento: asistencia a la prestación de servicios a beneficiarios y asistencia a personas dependientes; acciones de sensibilización e información, fundamentales para motivar a los beneficiarios sobre la necesidad de la formación para conseguir un empleo estable y de calidad; divulgación y difusión de los servicios de orientación y dinamización de los agentes sociales y económicos.

- Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral a desempleados de larga duración

Se financiará con esta medida la actividad de orientación profesional dirigida al colectivo de parados de larga duración como acción necesaria para conseguir su inserción en el mercado laboral. Se atenderá la actividad del Servicio de Orientación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para facilitarles una fórmula de empleo, ofreciéndole toda la información, poniendo especial acento en la formación del usuario de la acción, y asesoramiento necesario para ello.

— Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes

Se financia con esta medida la actividad de orientación profesional dirigida al colectivo de jóvenes poniendo el acento en aquellos que se encuentren en una situación de desempleo antes de que alcancen la situación de PLD, como medida preventiva y necesaria para conseguir su inserción en el mercado laboral.

Dentro de esta acción la Comunidad Autónoma subvencionará los distintos gabinetes de orientación laboral puestos en marcha por los distintos agentes sociales de nuestro ámbito territorial

Se establecerán incentivos directos a la contratación por cuenta ajena de jóvenes en empresas privadas. Se financiará un conjunto de acciones, que en consonancia con la orientación profesional, muestren y faciliten a los jóvenes las distintas posibilidades de acceso al mercado de trabajo mediante la celebración de cursos, jornadas técnicas, seminarios etc... y a través de la puesta en práctica de programas tales como aquellos que van dirigidos a fomentar la cultura empresarial o los que propician una primera experiencia práctica de los jóvenes en las empresas de nuestra Región.

— Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores

Se realizarán principalmente acciones formativas que contemplen nuevas tecnologías de la información, sistemas de calidad, y otras que respondan a las nuevas exigencias del mercado de trabajo (teletrabajo, comercio electrónico, negocios a través de Internet, etc.), además de la prevención de riesgos laborales. Estas acciones se desarrollarán a través de programas de iniciación al puesto de trabajo, programas de perfeccionamiento, de actualización y de promoción.

— Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral

Se subvencionará el acceso de los discapacitados al mercado de trabajo mediante:

— Incentivos directos a la contratación dirigidos a empresas privadas. Dentro de estas ayudas al empleo se potenciará la figura de «empleo con apoyo» y/o con formación como medio para lograr la incorporación al empleo ordinario de los trabajadores que adolezcan de alguna discapacidad.

— Acciones dirigidas al conocimiento, análisis, previsión, difusión y sensibilización sobre la problemática específica de las personas discapacitadas en el ámbito laboral.

— Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

Se desarrollarán talleres y cursos dirigidos a este colectivo para su integración socio-educativa. Se contratará personal técnico de inserción socio-educativa (a través de los Convenios al efecto) en número adecuado para el desarrollo de la medida propuesta.

Las actuaciones se desarrollarán prioritariamente a través de planes integrales específicos para cada colectivo, e incluirán desde la información y orientación inicial, que servirá para trazar un itinerario personalizado, hasta su inserción laboral con posterior seguimiento.

— Mejorar la empleabilidad de las mujeres

Se realizarán acciones formativas que ayuden a la incorporación de la mujer al mundo de trabajo o a su reincorporación después de un abandono temporal.

Se realizarán acciones de Orientación Laboral para el colectivo específico de mujeres por ser éste uno de los que padecen un menor nivel de inserción.

Se potenciará la orientación de este colectivo dentro de la orientación prestada por el Servicio De Orientación Profesional de la Región de Murcia. Así mismo, se trabajará en el entorno empresarial con el fin de sensibilizar a los empresarios para primar la contratación de mujeres y para el establecimiento de programas y dispositivos que permitan la conciliación entre la vida familiar y laboral.

— Fomentar la actividad empresarial de las mujeres

Desde la Secretaría Sectorial de la Mujer, se promocionará la iniciativa empresarial de las mujeres, apoyando la creación de empresas por las mismas y los programas y actividades de mujeres empresarias. Con este fin se articularán medidas de todo tipo que permitan el apoyo a las diversas situaciones e iniciativas que puedan darse en este ámbito.

— Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral

Para apoyar el acceso de trabajadoras al mercado laboral y a su vez fomentar la conciliación de la vida familiar con la laboral, se facilitará la incorporación y el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por mujeres, subvencionando la reducción de jornada de las trabajadoras para conciliar su vida laboral con su vida familiar o social, así como la realización de acciones orientadas a la recualificación de mujeres en habilidades directivas y de gestión empresarial.

Eje n.º 5. Desarrollo local y urbano

Las principales medidas objeto de cofinanciación en este ámbito de intervención son las siguientes:

— Infraestructuras turísticas y culturales

En este sentido, se acometerán nuevas acciones relacionadas con la ampliación de la red de Paradores de Turismo, a través de la rehabilitación arquitectónica de edificios de interés histórico o artístico para destinarlos a usos hoteleros.

Por otra parte se apoyará la aparición de nuevas ofertas turísticas y la actualización de los destinos maduros, estableciendo resortes que favorezcan el equilibrio del uso de los recursos por parte de la demanda futura.

— Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

El objetivo de esta medida es la valorización de los recursos culturales de interés turístico y del patrimonio histórico.

Las líneas de actuación de la política turística a nivel del conjunto nacional vendrán en el futuro necesariamente enmarcadas por el concepto de desarrollo sostenible que debe entenderse desde todas sus perspectivas: económica, social y medioambiental. A partir de este triple concepto, la valorización de los recursos culturales de interés turístico y del patrimonio histórico constituye uno de los objetivos intermedios del eje 5 «Desarrollo Local y Urbano» y al mismo tiempo se enmarca en las prioridades establecidas en las orientaciones de la Comisión al actuar en zonas con potencial especial cultural y turístico.

— Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios

Las principales actuaciones que constituirían retos a abordar en el futuro se podrían sintetizar en los siguientes aspectos:

- Construcción del Hospital General Universitario de Murcia.
- Favorecer la autosuficiencia sanitaria regional dotando a los centros hospitalarios y en especial al Hospital de referencia Virgen de la Arrixaca de las especialidades y servicios que la Región no puede ofrecer actualmente.
- Acercar la atención primaria a la población consolidando y aumentando la dotación de centros de salud y consultorios de la Región.
- Dotar a los distintos centros de salud de mayores capacidades de gestión de especialidades, al objeto de posibilitar una descentralización parcial de la asistencia hospitalaria, para mejorar su nivel de asistencia actual y mejorar en general la dotación de infraestructuras sanitarias
- Favorecer la integración social de toxicómanos.
- Ampliación y mejora de los recursos asistenciales en materia de salud mental.
- Establecer mayor énfasis en la prevención, con políticas que en el futuro redundarán en mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos y generarán ahorro de costes por el menor tratamiento de las enfermedades que evitan.
- Incorporar las Tecnologías de la Información y Comunicación a todos los niveles de la asistencia sanitaria en función de las mayores posibilidades de mejora del servicio.

Eje n.º 6. Redes de transporte y energía

Las principales medidas objeto de cofinanciación serán las siguientes:

— Carreteras y autovías

Las prioridades de actuación se centrará en la mejora de la red regional de carreteras y autovías con el fin de mejorar la conexión de la Región con el exterior o su vertebración interna. Por otra parte se potenciará el desarrollo de la costa y en especial el potencial del sector turístico, se mejorará el eje longitudinal que atraviesa la Región, que constituye una de las principales y más consolidadas vías de circulación del transporte pesado, mejora de las conexiones de la comarca del Altiplano, además se mejorarán las conexiones entre Comarcas del interior y con la costa, y con las Comunidades Autónomas colindantes.

— Ferrocarriles

Las actuaciones a desarrollar en esta medida consistirán fundamentalmente en:

- Rehabilitación/renovación de vía, que consistirán en cambio de carril, traviesas y sujeciones, para paliar los defectos detectados por la auscultación de la vía, que

si no llegasen a realizar obligaría al establecimiento de precauciones de velocidad con la repercusión que esto tendría en el tiempo de viaje.

- Actuaciones en puentes, túneles, trincheras y terraplenes con el objeto de mejorar la seguridad de las circulaciones.
- Por lo que respeta a las instalaciones de seguridad y/o comunicaciones, las actuaciones se centraran en operaciones de mejora de las instalaciones actuales y enterramiento de las líneas aéreas actuales. También se actuaran sobre los desvíos y aparatos de vía que permita un incremento de la velocidad a su paso por las estaciones tanto por vía general como por vía desviada.
- En lo referente a pasos a nivel se actuará bien por la supresión (por construcción de un paso superior o inferior) o por la modificación de las instalaciones de seguridad de los mismos (semibarreras, señalización luminosa y acústica, etc.).
- Las actuaciones a realizar en las estaciones serán de modernización /o ampliación de las actuales tanto de viajeros como de mercancías. Por lo que se refiere a las estaciones de la red de cercanías las actuaciones a realizar consistirán principalmente en la prolongación de andenes, recrecido de los mismos para facilitar el acceso de los viajeros y la actuación en aparcamientos de carácter disuasorio, etc.
- En lo que se refiere a las actuaciones dirigidas a alcanzar velocidades que permitan reducir sustancialmente los tiempos de desplazamiento, están previstas actuaciones en los accesos a Murcia y Cartagena.

— Puertos

Creación de infraestructuras destinadas a la ampliación de la dársena de Escombreras de la Autoridad Portuaria de Cartagena, con la finalidad de poder atender la creciente demanda de productos petrolíferos, químicos, etc., generada por el reciente desarrollo industrial y las ampliaciones acometidas por diversas empresas asentadas en el polígono industrial de Escombreras, justifican la intervención en esta medida. La solución al conjunto de obras previstas para la ampliación del Puerto de Escombreras, no contempla la aportación de materiales procedentes de la Bahía de Portmán, y por tanto, no guarda ninguna relación con la regeneración de dicha Bahía.

— Sistemas multimodales y centros de transporte

En la Región de Murcia, además de accesos logísticos directos a las grandes empresas, es necesario la disponibilidad de un Centro Intermodal que mejore los intercambios de mercancías entre los distintos modos de transporte en el área metropolitana de Murcia, así como la creación de las ZAL e infraestructuras de transporte combinado entre otras modalidades.

Eje n.º 7. Agricultura y desarrollo rural

Las actuaciones se articulan a través de las siguientes medidas:

— Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo

Adecuación y mejora de la red de caminos rurales de la región, con el fin de facilitar las comunicaciones y el acceso a las explotaciones agrarias para el aporte de materias pri-

mas, productos, etc. mejorando la eficacia de las mismas; y la dotación de accesos a case-ríos, cortijos y viviendas rurales diseminadas, lo que mejora la calidad de vida de los agri-cultores y evita el despoblamiento de determinadas zonas.

- Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera

Con esta medida se pretende potenciar la creación, el funcionamiento y el apoyo a las inversiones realizadas por las Denominaciones de Origen, específicas y genéricas, las Orga-nizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, los Consejos de Agricultura Ecológica, los Consejos que amparen Marcas de Calidad y las Asociaciones y Agrupaciones de Empresas e incluso las empresas a título individual, que estén acogidas a cualquiera de los Consejos, Organizaciones o la Marca de Calidad «Calidad Agroalimentaria».

2.2. La aplicación de los Fondos Estructurales asignados al objetivo n.º 1

2.2.1. Recursos a aplicar en virtud del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 (FEDER, FSE, FEOGA-O)

Este PO regional, aprobado por la Comisión Europea, contempla una inversión total de 1.711 millones de euros, de los que 1.137 millones son financiados por la Comunidad euro-pea y 574 millones por las administraciones españolas. Dicho programa abarca el período 2000-2006 y forma parte de las intervenciones previstas por el Marco Comunitario de Apoyo de las regiones españolas Objetivo 1, aprobado el 19 de octubre de 2000.

El Programa Operativo ha sido elaborado según el principio de cooperación, es decir, en estrecha colaboración entre los servicios de la Comisión Europea y las autoridades competentes a escala nacional y regional, y se concreta en ocho ejes prioritarios de des-arrollo, cada uno de los cuales cuenta con las ayudas comunitarias siguientes:

*Distribución indicativa por ejes de intervención del total de la financiación comunitaria
(Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)*

Ejes	euros	Total
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	140.817 925	12,38
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)	37.133.218	3,27
3. Medio ambiente, entorno y recursos hídricos	428 463 746	37,67
4A. Infraestructura educativa y mejora de la educación técnica y profesional	76 009 658	6,68
4B. Inserción y reinserción profesional de los parados	33 261 241	2,92
4C. Mejora de la estabilidad en el empleo y de la adaptabilidad	8 487 043	0,75
4D. Integración profesional de las personas con dificultades específicas	15 143 722	1,33
4E. Participación de las mujeres en el mercado laboral	7 670 113	0,67
5. Desarrollo local y urbano	114 280 275	10,05
6. Redes de transporte y energía	257.982.007	22,68
7. Agricultura y desarrollo rural	13 146 000	1,16
Asistencia técnica	4 899 052	0,43
Total	1.137.294.000	100

El programa recibirá financiación de tres Fondos Estructurales, en especial del FEDER, que proporciona más de las cuatro quintas partes del conjunto de la ayuda, mientras los otros dos fondos aportan algo más del 9% cada uno de ellos.

La mayor parte de la cofinanciación, 61,75%, se instrumenta a través de la Administración General del Estado y un 38,25% por la Administración Regional. En cuanto a la financiación comunitaria, algo más de un 81% corresponde al FEDER, repartiéndose entre FSE y FEOPA el resto aproximadamente por igual.

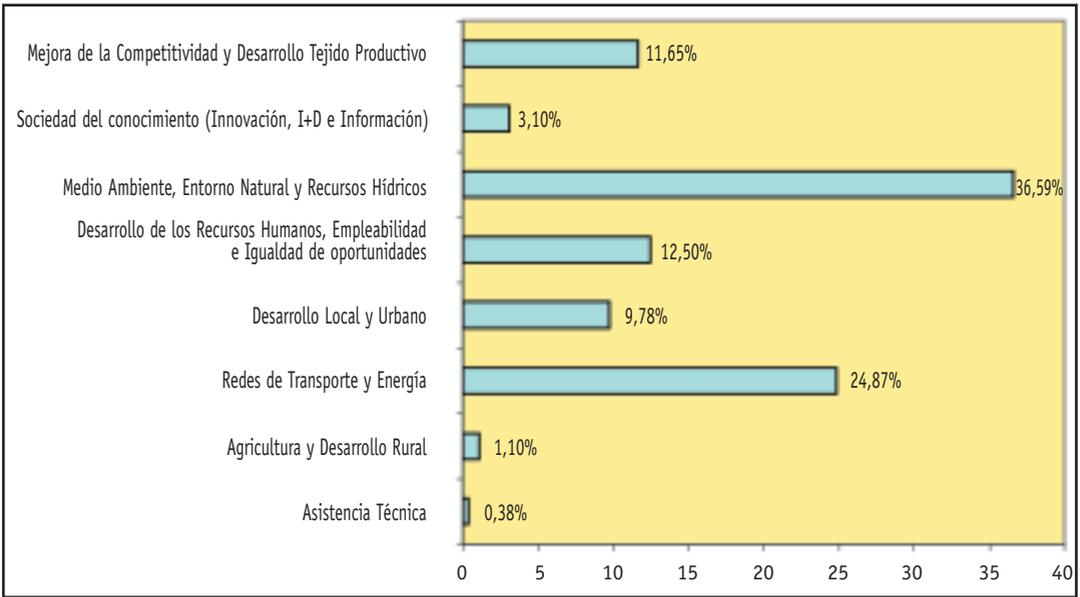
Por lo que se refiere a la distribución por ejes de desarrollo, es el *eje 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos* el que, con un 37,6% del total de los fondos del Programa Operativo, absorbe la parte más importante, seguido del *eje 6 Redes de transporte y energía*, con una cuarta parte del total. A continuación siguen los ejes *4 Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades*, con un 12,5%, *1 Mejora de la productividad y desarrollo del tejido productivo*, con 11,7%, y *5 Desarrollo local y urbano*, con 9,8%.

En el PO se incluye la Subvención Global de Murcia, cuyo organismo intermediario es el Instituto de Fomento de Murcia, adscrito a la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma. El montante de la subvención global es de 100,7 millones de euros de los que 68,7 millones son aportados por el FEDER y los restantes 32 millones por la Administración Regional.

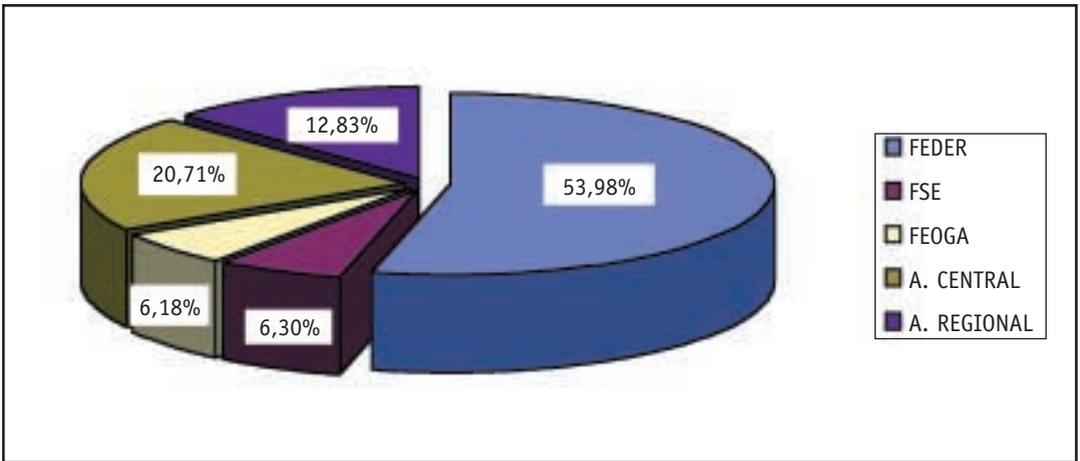
A continuación se refleja el cuadro de financiación, en euros, del Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2000-2006, desagregado por Ejes de Actuación y Fuentes de Financiación.

Programa operativo de Murcia									
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención 2000-2006									
(En euros)									
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública						
			Comunitaria				Nacional		
			Total	FEDER	FSE	FEOPA	Total	A. Central	A. Regional
Eje 1	199.462.606	199.462.606	140.817.925	60.402.000	22.034.926	58.380.999	58.644.681	14.066.000	44.578.681
Eje 2	53.047.455	53.047.455	37.133.218	32.681.973	4.451.245		15.914.237	465.429	15.448.808
Eje 3	626.161.027	626.161.027	428.463.746	394.752.745		33.711.001	197.697.281	170.537.358	27.159.923
Eje 4 A	118.764.658	118.764.658	76.009.658	60.459.972	15.549.686		42.755.000		42.755.000
Eje 4 B	51.171.140	51.171.140	33.261.241		33.261.241		17.909.899		17.909.899
Eje 4 C	12.124.347	12.124.347	8.487.043		8.487.043		3.637.304		3.637.304
Eje 4 D	21.633.887	21.633.887	15.143.722		15.143.722		6.490.165		6.490.165
Eje 4 E	10.226.819	10.226.819	7.670.113		7.670.113		2.556.706		2.556.706
Eje 5	167.509.370	167.509.370	114.280.275	114.280.275			53.229.095	34.306.565	18.922.530
Eje 6	425.663.375	425.663.375	257.982.007	257.982.007			167.681.368	134.775.241	32.906.127
Eje 7	18.780.001	18.780.001	13.146.000			13.146.000	5.634.001		5.634.001
Asistencia Técnica	6.532.067	6.532.067	4.899.052	3.141.028	1.202.024	556.000	1.633.015	185.334	1.447.681
Total	1.711.076.752	1.711.076.752	1.137.294.000	923.700.000	107.800.000	105.794.000	573.782.752	354.335.927	219.446.825

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.



PROGRAMA OPERATIVO DE MURCIA. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES PRIORITARIOS.



PROGRAMA OPERATIVO DE MURCIA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA.

2.2.2. Fondos a aplicar a través de los Programas Operativos Plurirregionales y estimación del total de Fondos a aplicar por eje prioritario de intervención

Como se indicaba en la exposición introductoria sobre la aplicación de los recursos percibidos por España en virtud en virtud del Objetivo n.º 1, dichos recursos se han programado y se aplicarán tanto a través de Programas Operativos Regionales como de los denominados Programas Operativos Plurirregionales que se describieron en el epígrafe 2.2.1. del volumen I. Ello significa que los Fondos Estructurales a aplicar en Murcia en virtud del Objetivo n.º 1 no se limitan a los contemplados en el PO Integrado de Murcia, reflejados en el epígrafe anterior, sino también los que se van a canalizar a esta región en virtud de dichos POs Plurirregionales.

En conjunto, los recursos procedentes de estos POs plurirregionales, según las estimaciones indicativas establecidas en el Marco Comunitario de Apoyo ascienden a 548,2 millones de euros.

Es decir, que a través del PO Integrado de Murcia y de los POs Plurirregionales se aplicará en esta región un total de 1.685 millones de euros procedentes de la asignación que le ha correspondido a España por Objetivo n.º 1 (1.137,29 millones de euros a través del primero y 548,2 millones a través de los POs Plurirregionales). La distribución estimada del total de 1685 millones de euros entre los ejes prioritarios de intervención indicados anteriormente es la siguiente:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.	230,1 millones de euros
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).	140,2 millones de euros
Eje 3. Medio Ambiente, Entorno natural y recursos hídricos.	440,5 millones de euros
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.	292,6 millones de euros
Eje 5. Desarrollo local y urbano.	206,0 millones de euros
Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER).	258,0 millones de euros
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.	90,6 millones de euros
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura.	18,9 millones de euros
Eje 9. Asistencia técnica (FEDER, FSE, FEOGA-O, IFOP).	8,1 millones de euros
Total	1.685,0 millones de euros

2.3. Aplicación de otros recursos estructurales en la región de Murcia en el período 2000-2006 y comparación con el período 1994-1999

Como se indicó en la introducción a esta Parte Tercera, en las regiones Objetivo n.º 1 se aplicarán otros recursos estructurales adicionales a los programados en virtud del Objetivo n.º 1. Dichos recursos corresponden, por una parte, a los Fondos Estructurales procedentes de las Iniciativas Comunitarias y, por otra, a los recursos del Fondo de Cohesión que se apliquen en la región.

En lo que se refiere a las Iniciativas Comunitarias, durante el período 2000-2006, la Región de Murcia podrá participar en al menos tres de las cuatro Iniciativas Comunitarias que se pondrán en marcha en dicho periodo. Para algunas de ellas, ya se conocen en este

momento los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están aún por tomar, por lo que no se pueden concretar repartos regionales.

Por lo que se refiere a INTERREG, la Región de Murcia podrá participar en los Capítulos B, Cooperación Transnacional, y C, Cooperación Interregional. Dentro del primer Capítulo, Murcia tiene prevista su participación en los espacios de cooperación Mediterráneo Occidental y Europa Sudoccidental, que se irá concretando en función de los proyectos que en su momento se aprueben. En este Capítulo de INTERREG, pues, las cantidades de ayuda FEDER a aplicar en esta región sólo se conocerán a medida que se vaya concretando la programación. Algo similar sucede con el Capítulo C, en el que España, y por tanto Murcia, podrá plantear un Programa en la Zona Meridional que contará en su conjunto con una aportación española de 57,4 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones de ayuda comunitaria del resto de los socios, Grecia, Italia, Portugal, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que, finalmente, se pueda aplicar en la Región de Murcia.

En cuanto a la Iniciativa LEADER +, Murcia recibirá una ayuda de FEOGA-Orientación de 11,9 millones de euros.

Por último, la Iniciativa EQUAL cerró el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de junio de 2001. Serán los proyectos aprobados procedentes de la Región de Murcia los que determinarán el volumen de ayuda FSE que se aplique en dicha región a través de EQUAL en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En lo que respecta al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de los recursos entre las diferentes CC.AA. españolas para el conjunto del período 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el período 1994-1999 se aplicaron en Murcia 187,5 millones de euros (31.259 millones de pesetas) procedentes de este Fondo por el cuál España percibió un total de 8.668 millones de euros. Entre los años 2000 y 2006 España podrá percibir un total de 11.160 Meuros (de 1999) lo que representa en torno a 1,85 billones de pesetas.

En conjunto, pues, entre los años 2000 y 2006, según el estado actual de la programación en la Región de Murcia se aplicará un total de 1.697,4 millones de euros (1566,87 millones expresados en euros de 1999). Entre 1994 y 1999 se aplicaron en la región un total de 1.131,7 millones de euros (en valores de 1999). Ello significa que, en términos reales y media anual para poder comparar períodos de diferente duración, en Murcia los Fondos Estructurales se van a incrementar en un 18,6% en relación al anterior período de programación. Ese incremento será finalmente más elevado cuando se computen los recursos procedentes de las Iniciativas Comunitarias aún no distribuidas ni programadas regionalmente y, en su caso, los recursos del Objetivo n.º 1 retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Como es lógico, a los recursos procedentes de los Fondos Estructurales se añadirán los que se apliquen en la Región de Murcia a través del Fondo de Cohesión.

Capítulo Tercero

**Aplicación de los fondos Estructurales
en Regiones beneficiadas por otros objetivos
(Monografías de Comunidades Autónomas)**

Aragón

1. ZONAS ELEGIBLES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

La población de las zonas de Aragón plenamente beneficiables en virtud del Objetivo n.º 2 asciende a 988.370 habitantes, lo que equivale al 83,2% del total de la Comunidad Autónoma.

En esta Comunidad se distinguen dos tipos de zonas Objetivo n.º 2. Por un lado están las correspondientes a las provincias de Teruel y Huesca cuya totalidad del territorio es elegible por el Objetivo n.º 2.

El territorio Objetivo n.º 2 de Teruel tiene una población de 138.211 habitantes localizados en 236 municipios. Se puede caracterizar como un territorio predominantemente rural en la que el empleo agrario representaba en 1997 el 17,47% del total. Los problemas estructurales de su agricultura y el escaso desarrollo de sus sectores industrial y de servicios se manifiestan en una considerable tasa de paro (un 12,76% de media de los años 95-96-97) y en una pérdida de población (un 7% entre 1985-1999). Su escasa densidad de población constituye asimismo un considerable factor de estrangulamiento para su potencial de desarrollo. Similares características presenta la zona de Huesca (con una densidad de población de 13,23 habitantes por km²), con un empleo agrario que supone el 18,3% del total de la ocupación, una tasa de paro del 11,1% y con pérdida absoluta de población entre 1985 y 1996. La población total beneficiable es de 206.916 habitantes localizados en 202 municipios (con una población media, por lo tanto, de 1.024 habitantes por municipio).

Las zonas elegibles de la provincia de Zaragoza son de dos tipos. Por una parte, está una zona predominantemente rural (con una población de 200.810 habitantes en 255 municipios), de escasa densidad de población y con un alto peso de la actividad agraria. Por otra, la constituida por 17 municipios (más 10 distritos de Zaragoza capital) de carácter predominantemente industrial en la cual se localiza aproximadamente el 85% de los empleos industriales aragoneses y genera algo más del 80% del producto industrial del conjunto de la Comunidad Autónoma. Esta zona en la que habitan 442.433 habitantes, el empleo industrial representa más del 40% de la ocupación total. El predominio de secto-

res tradicionales y las dificultades para su reestructuración tecnológica-productiva y reconversión, se manifiesta, entre otros aspectos, en la considerablemente alta tasa de paro que ha venido soportando la zona (superiores al 17% como media en los años 1995-1996-1997 tomados como referencia para su selección como zona elegible).

En Aragón, las zonas elegibles a efectos de ayudas transitorias corresponden a dos distritos de Zaragoza-capital con una población de 138.667 habitantes.

En lo que se refiere a los recursos correspondientes al Objetivo n.º 3 de los Fondos, éstos pueden aplicarse en la totalidad del territorio de esta Comunidad Autónoma.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN

El territorio aragonés presenta un amplio *abanico de escenarios*. Con carácter localizado en la zona pirenaica aparecen ambientes alpinos y atlánticos, si bien el dominante en la región es el mediterráneo, con caracteres muy diversos que van desde los matices más suavizados hasta la aridez extrema de las estepas subdesérticas ubicadas en el centro de la Depresión del Ebro.

De entre los *usos generales del suelo* de carácter extensivo cabe destacar el que corresponde al regadío, representa el 8% del territorio y el 20% de la superficie agraria productiva total y se concentra en la Depresión central, particularmente en la subzona correspondiente a la margen izquierda. La superficie forestal y terrenos naturales representan en Aragón algo más de la mitad del territorio (52%), las tierras cultivadas algo más de un tercio (38%) y el resto de los usos (masas de agua, suelo urbano, infraestructuras, etc.) representan el 10% restante.

2.1. Demografía y población activa

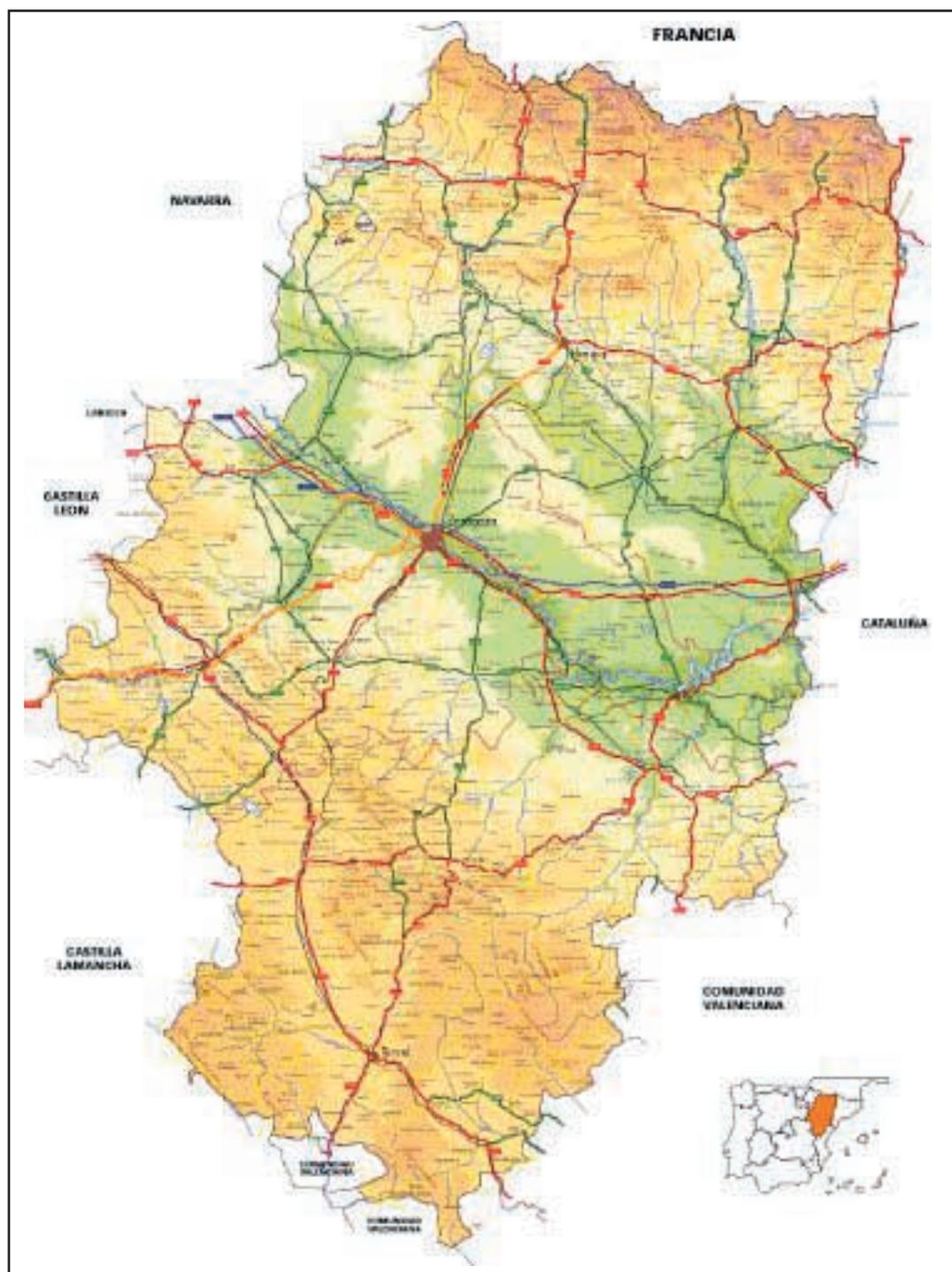
La Comunidad Autónoma de Aragón pertenece al espacio europeo «*Diagonal Continental*» cuya principal característica es presentar la densidad demográfica más baja de los espacios europeos (25 hab/Km²), una fuerte concentración económica y un marcado carácter rural.

No obstante, si se excluye el área metropolitana de Zaragoza, la densidad demográfica de Aragón se reduce a 12,3 hab/Km². El problema demográfico se acentúa al considerar el desigual reparto con el que se distribuye la población a través del territorio aragonés: el 53% de la población se concentra en el 5% del territorio

El 85% de los municipios aragoneses tienen menos de 1.000 habitantes, y tan sólo 11 (incluida la ciudad de Zaragoza) superan los 10.000. Son numerosas las áreas escasamente pobladas en las que el índice de fecundidad es inferior a 0,80 y la edad media de la población se aproxima a los 60 años; el 68% de los municipios han entrado ya en un proceso de agotamiento irreversible al haber perdido su capacidad de crecimiento natural.

El despoblamiento de grandes áreas, unido a la dispersión de la escasa población existente, origina serias dificultades para el desarrollo y mantenimiento de servicios, equipamientos e infraestructuras, ya que las relaciones coste/beneficio resultan desfavorables como consecuencia del escaso número de usuarios finales. Tampoco deben olvidarse los efectos negativos de la pérdida de población en una sociedad de democracia representativa.

La periferia, rural en su conjunto, presenta una notable diversidad asociada a la heterogeneidad de los factores naturales, sociales y económicos que concurren en las diferentes áreas territoriales que la configuran. Así, sobre un fondo típicamente agrario pueden destacarse entornos de cierto desarrollo industrial, afectados por distintos tipos de reconversión.



MAPA: ARAGÓN.

El envejecimiento es uno de los rasgos más notables del actual régimen demográfico. La distribución por edades evidencia el gran peso de los mayores de 65 años y el descenso ininterrumpido de los menores de 15 años. La tasa de envejecimiento de Aragón (21,86% en Huesca, 23,83% en Teruel y 17,95% en Zaragoza) es superior al conjunto nacional (15,6%), y esta tasa crece en Aragón con más rapidez que en España.

2.2. Mercado de trabajo

Desde el punto de vista del *mercado de trabajo* cabe resaltar que la tasa de actividad resulta en Aragón no sólo más baja que en España sino que además crece a un ritmo considerablemente menor. Según los datos de 1998 Aragón muestra una tasa de paro del 11,4% mientras que España alcanzaba un valor de 18,8% si bien la incidencia del paro sobre la población joven y las mujeres es mayor.

Debe advertirse, no obstante, que la baja incidencia del desempleo tiene cierto carácter aparente ya que contribuye a ello el fuerte carácter regresivo que presenta la demografía aragonesa en su conjunto, así como la población activa.

La población activa española crece a un ritmo del 4,7%, mientras en Aragón sólo lo hace a razón del 0,80%; en este crecimiento tan exiguo de la fuerza de trabajo radica sin duda una de las principales debilidades de la región, sobre todo a medio y largo plazo. Y ello cuando, además, la tasa de actividad en Aragón (48,25%) no ha llegado a alcanzar el valor correspondiente a la media nacional (49,95%).

Esta menor tasa de actividad, así como el bajo nivel de crecimiento, se deben a dos causas fundamentales: una es el elevado grado de envejecimiento de la población (el 46% de los inactivos son jubilados), y la otra la escasa participación de la mujer en el mercado de trabajo (35% de inactivos dedicados a labores del hogar).

La incidencia del paro femenino (63,15% del paro total) es mayor que en España (57,98% del paro total); lo que tiene como resultado que las mujeres paradas lleguen a configurar un colectivo tres veces más numeroso que el correspondiente a los hombres.

Entre los riesgos que presenta el mercado de trabajo regional cabe destacar la importante concentración de empleo directo e indirecto en torno al complejo del automóvil, que se ha desarrollado, a su vez, con una fuerte vinculación a una sola empresa.

Cabe señalar un importante desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo en relación con la formación y la capacitación de los recursos humanos; la situación es particularmente más desequilibrada en los estratos de población más joven y, dentro de éste, especialmente en relación con las mujeres, donde la proporción de titulación universitaria es particularmente elevada.

Aragón se constituye en una de las áreas españolas de recepción de inmigrantes al existir una demanda apreciable de temporeros agrícolas; la concurrencia de esta mano de obra se ha convertido en imprescindible para hacer frente a la demanda de ciertos trabajos que no son atendidos por la oferta local.

Aragón presenta una marcada dualidad rural-urbana que ha venido jugando a favor del desequilibrio intraterritorial. La región puede ser descrita de forma simplificada como un reducido espacio central (5% del territorio) densamente poblado, de carácter metropolitano y con cierto potencial de desarrollo ligado al «Corredor del Ebro», rodeado de una extensa periferia (95% del territorio) de marcado carácter rural atenazado por el despoblamiento y por la escasez de alternativas a las ocupaciones y actividades económicas tradicionales.

Aragón se muestra como un espacio desarticulado en el que los ámbitos rural y urbano no llegan a interrelacionarse conveniente ni suficientemente.. La concentración del espacio urbano aragonés en torno a la ciudad de Zaragoza y el efecto sumidero que sobre el resto del territorio ejerce aquélla ha venido dificultando, y sigue haciéndolo, el desarrollo de un esquema territorial eficiente. En Aragón no ha llegado a organizarse una verdadera red urbana sobre la que materializar las sinergias campo-ciudad.

2.3. Algunas características de la economía aragonesa

Aragón, en relación con el conjunto de las Comunidades Autónomas, se sitúa en términos de convergencia real del PIB frente a la Unión Europea (=100) en un porcentaje del 94,75%. El PIB aragonés participa en el PIB español con el 3,16%.

Aragón ha evolucionado en su conjunto hacia una *economía industrial y de servicios*, pero creando y manteniendo profundas disparidades y desequilibrios en su desarrollo territorial y social. Basta señalar que el 90% de los municipios aragoneses mantienen una clara especialización agraria y por tanto un perfil netamente primario, poco evolucionado y desestructurado que los conduce al despoblamiento.

Distribución sectorial del PIB en Aragón

Sector económico	1991	1994	1997
Agricultura	7,9	6,8	7,0
Industria	32,4	32,6	32,9
Construcción	7,5	6,7	6,4
Servicios	52,2	53,9	53,7
Total	100,0	100,0	100,0

En términos generales, Aragón presenta una estructura económica y una evolución del PIB muy similar al conjunto nacional, habiéndose mantenido prácticamente estable en los últimos años.

El sector servicios es el que obtiene una mayor participación, superior al 50%, seguido de la industria; la agricultura y la construcción han descendido ligeramente. Sin embargo, además de las disparidades intraterritoriales, ya mencionadas, existen otras derivadas de la propia evolución sectorial. Así, el sector agrario, pierde peso de modo significativo en su aportación al PIB agrario nacional, y muestra un ritmo de crecimiento notablemente atenuado y menor que el español. La industria también evoluciona en Aragón a menor ritmo que en España, mientras que la construcción, por el contrario, crece a un ritmo ligeramente superior a lo que lo hace el sector nacional. Finalmente, el sector servicios mantiene una menor contribución al PIB total que en España, y mostrando, además, un ritmo de crecimiento inferior al que se observa en el conjunto nacional.

La industria aragonesa presenta un comportamiento favorable en términos de empleo y producción, pero muestra una elevada fragmentación empresarial, resultando, de ello, una escasa dimensión media; casi las tres cuartas partes de las empresas industriales aragonesas tienen menos de 5 asalariados. Así mismo, la capacidad de exportación, innova-

ción y mejora de la competitividad muestra una elevada concentración en este reducido ámbito empresarial.

Una sola empresa de la rama de Material de transporte presenta un importante peso e influencia en el sector industrial en términos de producción, empleo y exportación. Ello ha conducido a una elevada concentración del sistema socioeconómico aragonés en torno al automóvil, que descansa, a su vez, en esta empresa que concentra el 8,79% de la producción total regional.

Las ramas correspondientes a Textil, cuero y calzado, madera, corcho y muebles, así como, la de caucho, plástico y otras manufacturas presentan una baja productividad. También es baja la productividad observada para la rama de Alimentación. Se trata, en definitiva, de los sectores industriales más tradicionales, que suponen en conjunto el 24,39% del VAB industrial y el 36,5% del empleo industrial aragonés.

La industria alimentaria presenta un escaso desarrollo si se compara con el potencial agrario regional; ello determina que esta rama contribuya de forma escasa a la generación de valor. La actividad industrial presenta una elevada concentración en torno a la ciudad de Zaragoza y su área metropolitana; puede estimarse que este ámbito territorial localiza el 59% del VAB industrial regional.

El escaso desarrollo industrial (12,71% del VAB y el 11,14% del empleo industrial regional) con el que cuenta la provincia de Teruel está basado en la energía y la extracción de minerales, actividades que concentran el 62% del VAB industrial provincia y el 37% de la ocupación. La extracción de carbón supone el 15% de empleo industrial de la provincia y toda la producción de carbón es absorbida por el propio sector industrial regional. El importante proceso de reconversión al que está sometido este complejo energético está derivando efectos negativos en términos de empleo.

La construcción en Aragón, al igual que en el conjunto de España, presenta una elevada sensibilidad al ciclo económico. Este sector representa no obstante un menor porcentaje sobre el VAB regional que el que se observa para la media nacional, y crece a un ritmo inferior.

El sector turístico, sobre todo el subsector de la hostelería y los servicios de alojamiento, va adquiriendo cada vez más importancia en Aragón, aunque tradicionalmente se ha relacionado a Aragón con el Turismo de Nieve, están surgiendo con fuerza otros campos como el Turismo Rural, el Turismo de Negocios, el Turismo de Aventura y Deportivo, el Turismo Religioso e incluso el que podría denominar Turismo Cultural. El turismo de bajo impacto, en el medio rural, se presenta como una interesante opción para la diversificación de rentas, y como nuevo yacimiento de empleo, precisando apoyos públicos para su desarrollo. El gran problema del sector turístico aragonés es la estacionalidad.

Los servicios en Aragón están básicamente orientados al consumo interno, siendo casi irrelevante la cifra de ventas que se materializan fuera de la región. Aunque el subsector de los servicios a las empresas ha experimentado un importante crecimiento en Aragón durante los últimos años, su incidencia en términos de empleo y de valor añadido aún resulta muy escasa. El 60% del sector se localiza en el núcleo urbano de Zaragoza. Ello determina un fuerte desequilibrio en la distribución territorial de los servicios, sin que se observen tendencias hacia una mayor dispersión.

En gran medida, el crecimiento que experimentan los servicios a empresas está directamente relacionado con los procesos de externalización llevados a cabo por las empresas industriales de mayor dimensión. Otra característica a destacar es la elevada dependencia que muestran los servicios en Aragón, con respecto a las actividades y presupuestos que gestionan las distintas administraciones y organismos de carácter público.

La capacidad de exportación está muy concentrada en los sectores industriales correspondientes a material de transporte, maquinaria y material eléctrico y metales comunes. En el resto de los sectores esta capacidad es muy baja, siendo irrelevante fuera de la industria. Los bienes que se intercambian presentan una escasa componente tecnológica y diferenciación.

El número de PYMES en Aragón podría estimarse próximo a las 50.000. El autoempleo y las microempresas mantienen en Aragón más de 60.000 negocios.

La empresa aragonesa destina a I+D casi tres veces menos recursos financieros que la empresa española media. Las empresas aragonesas presentan una rentabilidad mayor que la media nacional, si bien deben hacer frente a unos mayores costes de capital.

2.4. Situación medioambiental

Las infraestructuras y sistemas de depuración del agua están muy poco desarrolladas, existiendo graves carencias e insuficiencias. No existen problemas generales de abastecimiento desde el punto de vista cuantitativo, si bien la calidad general de las aguas superficiales es muy deficiente.

En general, los sistemas de riego en Aragón adolecen de una deficiente utilización del agua, tanto por las técnicas empleadas como por las actuales infraestructuras de conducción. Debe destacarse que el sobre consumo de agua de riego es la principal causa de la contaminación difusa, y de la salinización que impiden la reutilización del agua.

La principal problemática asociada al uso del agua para abastecimiento se centra en la calidad del agua empleada. El origen de esa falta de calidad está en las características geológicas del valle del Ebro, donde los aportes salinos hacen que en determinadas épocas la calidad del agua del Ebro y los tramos bajos de la mayor parte de los afluentes tengan agua catalogada como no potabilizable.

En cuanto a la red de saneamiento, la Comunidad Autónoma tiene en su práctica totalidad de municipios una red unitaria para las aguas pluviales y residuales, lo que comporta problemas en la depuración, especialmente en las zonas más lluviosas. Igualmente sucede con los vertidos industriales, que se mezclan en las redes de saneamiento con el agua fecal y suponen un importante obstáculo en la depuración.

Por último, con relación al estado de depuración urbana de Aragón puede señalarse que sólo las depuradoras de la Almozara y la Cartuja están actualmente en funcionamiento, depurando el 85% de los vertidos de Zaragoza capital. En el resto de las localidades la situación es precaria, bien porque no exista depuración, bien porque ésta sea deficiente.

En la cuenca del Ebro la calidad de los ríos se deteriora conforme se acercan al centro de la depresión.

La calidad de las aguas subterráneas en Aragón puede calificarse de buena o excelente en la del territorio, salvo algunos problemas puntuales. Desde el punto de vista medioambiental, la calidad de las aguas subterráneas incide en la calidad de las zonas húmedas asociadas a descargas de acuíferos.

Vegetación de ribera: Los espacios ribereños de la Comunidad autónoma aragonesa son ricos en flora y fauna, especialmente el río Ebro y los tramos bajos de los ríos Gállego, Cinca y Segre. Actualmente gran parte de estos ecosistemas se encuentran muy deteriorados como consecuencia de la presión antrópica a la que han estado sometidos durante décadas: roturación y cultivo de las márgenes, vertidos de basuras y escombros, extracción de áridos, desecación de galachos, etc.

El Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración se diseña para impulsar la depuración de las aguas residuales urbanas, entendiéndose como tales las de origen doméstico recogidas en un sistema de colectores y transportadas a las depuradoras solas o mezcladas con aguas residuales industriales o de escorrentía pluvial. Los principales objetivos específicos a conseguir con el Plan son:

- Mejorar la calidad de las aguas de los ríos de Aragón: Se pretende que sea apta para salmónidos (C-1) en las cabeceras de los ríos, y apta para ciprínidos (C-2) en los tramos medios.
- Alcanzar en cualquier río de Aragón una calidad (C-3) que permita la producción de agua potable.
- Construir depuradoras antes del año 2005 en los núcleos de más de 2.000 habitantes y realizar todos los «tratamientos adecuados».
- Depurar antes del año 2015 la totalidad de las aguas residuales urbanas.
- Dotar de colectores de aguas residuales urbanas a todas las poblaciones de más de 400 habitantes.

Dado que Aragón aporta el 88,3% de su territorio a la Cuenca del Ebro, es el Plan Hidrológico de esta Cuenca el que va a definir la ordenación y gestión de prácticamente la totalidad de los recursos hídricos disponibles en dicha Comunidad Autónoma. El Plan presenta como objetivo general la mejor satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, y el incremento de las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos, en armonía con el medio ambiente y demás recursos naturales.

Los Lugares de Importancia Comunitaria propuestos por la Diputación General de Aragón en ambas regiones biogeográficas, alpina y mediterránea, abarcan más de un millón de ha, 156 espacios que ocupan aproximadamente el 22% del territorio de la Comunidad Autónoma (4.769.900 ha).

La infraestructura actualmente existente en materia de RSU atiende al 88% de la población. La proporción de residuos peligrosos tratados es del 51%.

2.5. Sociedad de la Información

La sociedad de la información se presenta como una nueva opción para el desarrollo de una región como la aragonesa, con problemas graves de estructuración, ya que permite ofrecer y recibir servicios en zonas en las que cualquier otro método supone unos elevados costes.

Condición esencial para acceder a la sociedad de la información es contar con una eficaz infraestructura.

Uno de los sectores en los que las nuevas tecnologías prestarán un importante servicio al desarrollo integral es la Educación, mediante proyectos como «Aldea Digital: Proyecto Ramón y Cajal», que permitirán el acceso a servicios educativos y de formación a todos los aragoneses independientemente de su lugar de residencia. También es de reseñar el proyecto WALQA, proyecto de excelencia empresarial para el desarrollo del e-bussines que se efectúa en el CEI de Huesca con una perfecta integración de intereses público-privados. El socio tecnológico de la Iniciativa es la exitosa empresa de comercio electrónico Barrabés.com.

<i>Indicadores de contexto</i>					
	Unidad	Año	Fuente	Aragón	España
Indicadores demográficos					
Superficie	Km ²		IAE	47.720	504.780
Población	Habitantes	1998	IAE	1.183.234	39.669.394
Densidad de población	Hab. / Km ²	1998	IAE	24,81	78,6
Población en municipios<500 hab./Pobl. Total	%	1998	IAE	8,52	2,00
Población en municipios<5.000 hab./Pobl. Total	%	1998	IAE	28,16	15,54
Tasa de natalidad	%	1997	IAE	7,93	9,20
Tasa de mortalidad	%	1997	IAE	10,74	8,85
Tasa de envejecimiento	%	1990	IAE	76,42	15,90
Indicadores de empleo					
Tasa de actividad	%	1999	EPA(IV trim)	48,8	50,23
Tasa de actividad masculina	%	1999	EPA(IV trim)	62,7	63,10
Tasa de actividad femenina	%	1999	EPA(IV trim)	35,1	38,37
Empleo	N.º ocupados	1999	IAE	440.400	13.817.450
Tasa de empleo (16-64 años)	% Total personas 16-64 años	1999	EPA(IV trim)	44,81	42,26
Tasa de empleo masculino (16-64 años)	% Total hombres 16-64 años	1999	EPA(IV trim)	59,5	56,07
Tasa de empleo femenino (16-64 años)	% Total mujeres 16-64 años	1999	EPA(IV trim)	30,4	29,54
Tasa de desempleo	%	1999	EPA(IV trim)	8,1	15,87
Tasa de desempleo masculino	%	1999	EPA(IV trim)	5,0	11,14
Tasa de desempleo femenino	%	1999	EPA(IV trim)	13,5	23,03
Desempleados de larga duración	% Total desempleados	1999	EPA(IV trim)	3,6	5,37
Desempleados menores de 25 años (16-24)	% Total desempleados	1999	EPA(IV trim)	7,8	13,49
Indicadores macroeconómicos					
VABpb (p.corr.) (base 95)	Millones de pesetas	1999	INE	2.727.267	84.112.540
VABpb Sector primario (p.corr.) (base 95)	% / VAB tt	1999	INE	5,33	4,01
VABpb Sector secundario (p.corr.) (base 95)	% / VAB tt	1999	INE	34,24	29,37
VABpb Sector terciario (p.corr.) (base 95)	% / VAB tt	1999	INE	60,43	66,62
VABpb/Ocupado: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (precios corr.)	Miles de pesetas	1998	INE	3.121,3	2.917,0
VABpb/Ocupado: Industria incluida energía y construcción (precios corr.)	Miles de pesetas	1998	INE	6.399,4	5.688,8
VABpb/Ocupado: Actividades de los servicios (precios corr.)	Miles de pesetas	1998	INE	5.632,3	5.823,9
VABpb/Ocupado: Total ramas (precios corr)	Miles de pesetas	1999	INE	5.554,5	5.484,8
PIB (Eurostat) SEC95	Pps-Hab	1997	INE	17.452,4	15.444,1
Indicadores del tejido productivo					
PYMES	N.º total	1999	IAE	4.225	2.518.801
Microempresas	N.º total	1999	IAE	74.153	2.473.735
Exportaciones/Importaciones (bienes y servicios)	Tasa	1999	DG Aduanas	100,85	76,06

2.6. Síntesis de fortalezas y debilidades

Aragón constituye un espacio desarticulado en el que las interrelaciones entre los ámbitos rural y urbano no son suficientes ni se desarrollan de forma conveniente.

Es necesario el desarrollo de una red urbana que articule y conecte el área metropolitana de Zaragoza con el medio rural, cuya configuración contribuiría a frenar el despoblamiento y a mejorar muchos otros aspectos. Para que fuera funcional, esta red debería garantizar la eficiencia y la competitividad en la centralización de servicios ofertados al territorio, lo que resulta incompatible con un modelo que tiende a la dispersión de esfuerzos entre 730 municipios.

Las grandes infraestructuras regionales permanecen sin abordarse o se llevan a cabo a un ritmo excesivamente lento. Desde el punto de vista sectorial son las infraestructuras hidráulicas donde se concentran las carencias y retrasos más notables.

Las principales debilidades y estrangulamientos que en el ámbito del medio ambiente presenta la Comunidad son las siguientes:

- Carencias y deficiencias en relación con la calidad del agua de los abastecimientos municipales
- Los problemas de degradación en el ámbito de los ecosistemas fluviales y lagunares. No está garantizado el caudal ecológico de los sistemas fluviales del territorio aragonés.

La incidencia del paro femenino (63% del paro total) es más elevada que en España (57,8%) y como consecuencia de ello las mujeres paradas constituyen un colectivo tres veces más numeroso que de los hombres. La situación también es más desfavorable para las mujeres si se considera la duración del desempleo, que es de 24 meses frente a 16.

La industria aragonesa muestra una elevada fragmentación empresarial, resultando, de ello, una escasa dimensión media. La capacidad de exportación, innovación y mejora de la competitividad muestra una elevada concentración en este reducido ámbito empresarial.

Por su parte la industria alimentaria presenta un escaso desarrollo si se tiene en cuenta el potencial agrario regional.

En el ámbito social, Aragón muestra todavía una débil organización social, sin redes suficientemente amplias como para recoger de un modo representativo, el amplio espectro de opiniones e intereses sobre los que se integra la sociedad aragonesa. Lo que sin duda, constituye una deficiencia que condiciona y limita la cooperación y el partenariado en todas las fases de ejecución de un programa de desarrollo. Estas deficiencias son especialmente acusadas en las áreas rurales más periféricas de Aragón.

Todo lo expresado en los apartados anteriores puede verse resumido en el siguiente cuadro de análisis DAFO:

Análisis DAFO	
Desarrollo de Aragón	
<p>Debilidades</p> <p>Baja densidad y demografía regresiva Bajo crecimiento de población activa Elevado grado de envejecimiento Territorio desequilibrado – desarticulado Economía rural muy poco diversificada Atomización empresarial Escaso desarrollo de las estructuras sociales Deterioro de los ecosistemas acuáticos Elevada tasa de paro femenino Acentuado efecto frontera (Pirineos)</p>	<p>Amenazas</p> <p>Colapso demográfico Despoblamiento de extensas áreas Abandono de actividades tradicionales Degradación del territorio Pérdida de «peso» político-social</p>
D	A
F	O
<p>Fortalezas</p> <p>Localización estratégica de Aragón Función territorial estratégica del eje del Ebro Carácter metropolitano de Zaragoza Diversidad y valor del medio natural Disponibilidad de agua de calidad Amplio tejido empresarial y capacidad de adaptación Localización de empresas de prestigio exterior Importante stock de recursos humanos y medios de investigación Producción excedentaria de energía Elevado potencial agroalimentario (Valle del Ebro) Marco normativo amplio a favor del desarrollo</p>	<p>Oportunidades</p> <p>Sinergias área metropolitana-área rural Impacto socio-territorial del AVE Impacto socio-territorial de la autovía Sagunto-Somport Desarrollo plataforma logística aeropuerto Desarrollo infraestructuras hidráulicas Desarrollo energías renovables Valorización de materias primas agrarias Valorización del atractivo paisajístico y natural Desarrollo de nuevas estructuras comarcales</p>

3. ESTRATEGIA REGIONAL Y PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS

3.1. La aplicación de los Fondos del Objetivo n.º 2

Las prioridades del Gobierno de Aragón, en el marco del desarrollo regional, abarcan políticas fundamentalmente volcadas en la estructuración armónica del territorio, el establecimiento de una red de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, la consecución de una estructura ágil para el tratamiento de los residuos en todo el territorio y la potenciación de la actividad económica y el empleo, así como la atención a aquellos colectivos con mayores dificultades de integración.

Las políticas regionales se enmarcan en Planes específicos de actuación, entre los que cabe destacar:

- Ley de Directrices Generales de Ordenación del Territorio.
- Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, Plan de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno,

- Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, Plan de Gestión de Residuos Especiales.
- Estrategia Regional de Innovación (RIS-Aragón).
- Plan de Electrificación
- Planes de Desarrollo de Espacios Naturales.
- Plataforma Logística de Zaragoza, Túnel de baja cota de los Pirineos.

Por su parte, las corporaciones locales, en el ámbito de sus competencias, destacan entre sus prioridades el abastecimiento y saneamiento de agua, la mejora de las comunicaciones intra territoriales, la protección del medio ambiente, así como el desarrollo de nuevas áreas de actividad económica ligada a los servicios, como el turismo y la protección de su patrimonio cultural.

La Administración General del Estado considera prioritaria la lucha contra el desempleo y el desarrollo económico y basado en el favorecimiento de la innovación, la investigación y la exportación, además de la necesaria mejora de las comunicaciones.

Todo ello conforma una estrategia global de actuaciones que confluyen, con un alto grado de complementariedad y armonización, en el desarrollo integral y sostenible de Aragón a la que coadyuvan los Fondos Estructurales a aplicar en el territorio de esta región en el período 2000-2006.

Por lo que se refiere a los Fondos asignados a Aragón a través del Objetivo n.º 2, el objetivo último que se plantean es el de Estabilización de la demografía regional, por considerar que ello constituye el núcleo de las debilidades regionales.

Como se ha puesto de manifiesto en la descripción de la situación actual, la baja densidad demográfica, el elevado nivel de envejecimiento de la población, la baja tasa de crecimiento vegetativo, la escasa tasa de crecimiento con la que evoluciona la población activa, junto con otras variables demográficas y de poblamiento igualmente desfavorables, constituyen una grave amenaza.

Para lograr el objetivo último expresado, el DOCUP Objetivo n.º 2 de Aragón 2000-2006 aprobado por Decisión de la Comisión de 15/2/2001, formula tres objetivos centrales, tomando en consideración las variables económica, territorial y social y teniendo presente, como factores horizontales, el medio ambiente y la igualdad de oportunidades. Así, se establecen los siguientes objetivos cuantificados:

Potenciar la actividad económica. A través de las actuaciones directas e indirectas que se programan en relación con las Pymes, se prevé que las inversiones asociadas al DOCUP alcancen una cifra de 100.000 millones de pesetas, contribuyendo con ello a la creación de 8.000 puestos de trabajo, el mantenimiento de otros 80.000 empleos y la creación de 41 0 nuevas PYMES.

Promover el equilibrio territorial. Se pretende estabilizar la densidad demográfica de la zona rural de Aragón en torno a los 12 habitantes/Km², logrando a su vez que la densidad de la zona metropolitana no sobrepase los 300 habitantes/Km². Ello supone llevar a cabo todo un importante esfuerzo de descentralización de las actividades fuera del entorno de la ciudad de Zaragoza.

Por otro lado, el acercamiento de la renta per cápita de la periferia rural (63,24% de la media de la U.E.) a la media regional (84,65% del valor medio de la U.E.) constituye un importante reto a lograr.

Mejorar las condiciones básicas de vida. La mejora de las condiciones básicas de vida, la calidad de vida, constituye un objetivo difícilmente cuantificable. No obstante, el DOCUP incluye importantes actuaciones en materia de equipamientos y servicios sociales, así como en relación con la protección y conservación del medio ambiente. La reducción de desigualdades entre hombres y mujeres constituye uno de los ámbitos directamente relacionados con la calidad de vida donde resulta posible establecer cuantificaciones. Así, resulta necesario elevar la tasa de ocupación femenina, acercándola del 29,95% (sobre población femenina total) al 43,44% correspondiente a la tasa masculina, lo que supone uno de los retos más importantes. También es preciso reducir la tasa de desempleo femenino, actualmente del 18,82% sobre la población femenina activa.

Por lo que respecta a la precariedad social, es necesario reducir el porcentaje de pobres, actualmente el 23,20% sobre la población total, y de marginados sociales. Aun cuando la mayor parte de las actuaciones especialmente planificadas para luchar contra la exclusión social se establecen en el Programa Operativo del Objetivo n.º 3.

A su vez, para alcanzar estos tres objetivos centrales, se formulan veinte objetivos operativos estableciendo entre ambos niveles uno de carácter intermedio, con seis objetivos intermedios.

Objetivos intermedios:

1. Impulsar la competitividad del sistema productivo
2. Promover la valorización y la competitividad del territorio
3. Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural
4. Promover el desarrollo y adecuación de los Recursos Humanos y del conocimiento
5. Promover la integración social
6. Asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención

Objetivos operativos:

1. Promover la creación de empleo
2. Promover la creación de valor añadido
3. Fomentar la cultura de la calidad
4. Adecuar la dimensión y operatividad de las empresas
5. Promover nuevas actividades y productos
6. Mejorar la accesibilidad externa
7. Mejorar la accesibilidad interna
8. Facilitar y promover las telecomunicaciones
9. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética
10. Garantizar y mejorar la disponibilidad de agua
11. Proteger y valorizar el patrimonio natural
12. Proteger y valorizar el patrimonio cultural
13. Garantizar la calidad del medio
14. Mejorar los equipamientos y servicios urbanos
15. Promover la participación social
16. Asegurar la integración social y evitar la exclusión

17. Promover la igualdad de oportunidades
18. Mejorar la cualificación de los recursos humanos
19. Mejorar el conocimiento de la realidad regional
20. Seguimiento y evaluación de acciones y programas

La relación entre los diferentes niveles de objetivos no está predeterminada, sino que se establece en función del contenido específico de las medidas y acciones del DOCUP y de su vinculación concreta a aquellos.

El objetivo último del DOCUP atiende, de forma explícita, al principal y más grave estrangulamiento regional: *el declive demográfico*. Para alcanzar dicho fin el programa propone una estrategia operativa que aborda el problema desde una perspectiva integrada, prestando, a su vez, atención al territorio (equilibrio territorial), al sistema productivo (competitividad) y al sistema social (condiciones de vida).

Por otro lado, la formulación estratégica ha sido desarrollada tomando en consideración los principios y recomendaciones establecidos por la Comisión y expresados a partir de la Agenda 2000. Así, la sostenibilidad del desarrollo (consideración de la variable ambiental) y la lucha contra las desigualdades, en particular las existentes entre hombres y mujeres, constituyen los ejes horizontales que sustentan la estrategia.

En relación con el medio ambiente, hay que señalar que el DOCUP presta especial atención al abastecimiento y depuración de agua de calidad de la población. Esto resulta coherente con el hecho de que Aragón presenta problemas especialmente relevantes en materia de disponibilidad de agua potable de calidad.

Las actuaciones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres resultan especialmente oportunas y pertinentes en Aragón, ya que presenta una situación especialmente desfavorable en relación con la evolución general de la población activa y con la participación laboral de la mujer. La incorporación de la mujer en igualdad de condiciones al mundo de trabajo, no sólo es deseable en Aragón desde el punto de vista social, sino que resulta además necesario desde el punto de vista económico como consecuencia de la debilidad demográfica que atenaza a la región.

3.1.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

Eje n.º 1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

Se desarrollarán actuaciones de apoyo a las empresas, fundamentalmente PYMES, industriales y artesanales, para mejorar su competitividad en factores, a simple vista tan dispares, como son la generación de zonas industriales, el apoyo a las inversiones para mejora de la calidad, el diseño de productos, la innovación tecnológica, la gestión de la producción, y la internacionalización de sus productos, incidiendo especialmente en el ámbito rural, la creación de empleo y la mejora del medio ambiente, mediante la minimización de los impactos.

Las medidas que se prevén desarrollar, al inicio de programación, son:

Medida 1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios, afectando fundamentalmente al sector industrial, al artesano y a minería no energética. Pretende promover la creación de empleo, fomentar la creación de valor añadido y la cul-

tura de calidad, adecuar la dimensión y operatividad de las empresas y promover nuevas actividades y productos. Absorbe el 85% de los recursos financieros asignados a este eje.

Esta medida desarrolla diversos niveles de ayuda dirigidas a los siguientes sectores:

- Ayudas a Pymes, principalmente industriales, a la inversión, mejora competitiva y organizativa. Incidencia especial en el ámbito rural, en la creación de empleo y la mejora medioambiental.
- Ayudas a artesanía para su mejora competitiva.
- Ayudas a Pymes del sector de la minería no energética para investigación, transformación de recursos y seguridad laboral.
- Apoyo financiero a Pymes para reducir impacto medioambiental.

Medida 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior. Promoción en el mercado exterior de productos aragoneses. Interviene la Diputación General de Aragón y el ICEX. Representa el 14% del eje en términos financieros.

Medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas. Modernización a través de técnicas innovadoras. Prospección de industrias con proyectos viables. Absorbe el 1% de los recursos financieros previstos para este eje.

Eje n.º 2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

Bajo el enunciado de este Eje convergen dos tipos de actuaciones bien diferenciadas, que afectan a dos de las tres prioridades aragonesas en relación con el medio ambiente y que coinciden con las manifestadas por la Comisión Europea:

- Generación o mejora de infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua.
- Recuperación de zonas naturales degradadas por el abandono o la actuación humana, tanto urbanas como rurales.

La protección y valorización de las zonas naturales protegidas, que en el Plan de Desarrollo Socioeconómico de Aragón se preveía incluir a cofinanciar con FEDER ha quedado finalmente encuadrada en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón, siendo cofinanciada por FEOGA-Garantía.

La ausencia, o la antigüedad, de las redes de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua en una gran parte de los municipios aragoneses, obliga a una gran inversión en este campo, con dos últimos grandes objetivos: que cualquier habitante de Aragón pueda disfrutar de las mismas oportunidades de vida y desarrollo, y asegurar el uso sostenible de un recurso escaso como es el agua. Igualmente la necesidad de adaptar los sistemas de saneamiento y depuración a la normativa comunitaria, influirá decisivamente en las actuaciones a desarrollar.

En el entorno rural la degradación medioambiental de espacios, por el desarrollo de actividades económicas en el pasado o el abandono de las mismas, unido en algunos casos a la falta de atención al medio, ha supuesto la existencia de zonas degradadas de indudables valores medioambientales, tanto naturales (cauces de ríos, arboledas, etc.) como urbanísticos y paisajísticos en las zonas rurales aragonesas, que han quedado invalidadas para el uso y disfrute de los ciudadanos y que dificultan la posibilidad de ofrecer sustento a actividades económicas, tales como el turismo rural.

Las acciones medioambientales se verán complementadas con las acciones propuestas, para su cofinanciación, al Fondo de Cohesión, principalmente en lo que se refiere al desarrollo del Plan de Residuos Sólidos, Abastecimiento y Saneamiento y Depuración de Aguas.

Las medidas que se prevén desarrollar, al inicio de programación, de este documento son:

Medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas. Esta medida representa el 88% de los recursos financieros previstos para este eje.

Actuaciones dirigidas a la solución de problemas de Red en alta, completado con pequeñas infraestructuras: mejora de redes locales, uso racional del recurso, su ahorro y minimización de pérdidas en canalizaciones y conducciones.

Actuaciones de depuración y saneamiento con el objetivo de alcanzar la capacidad de tratamiento de 22.300 m³/ día para unos 69.000 habitantes.

Medida 2.4. Protección y regeneración del entorno natural. En espacios fuera e los cascos urbanos de los municipios, recuperación, limpieza y acondicionamiento de riberas, protección y encauzamiento de cauces, potenciando la regeneración de zonas naturales degradadas. Esta medida representa el 12% del eje.

Medida 2.6. Recuperación de suelos y espacios degradados por el uso y posterior abandono de zonas por la actividad del hombre, Ej. escombreras (cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina paga). Esta medida representa el 0,1% del eje.

Eje n.º 3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Las inversiones del FEDER y del FSE en el nuevo período facilitarán el mejor aprovechamiento del potencial humano y material ya existente o que se desea potenciar. Esto permitirá reducir el retraso científico y tecnológico de estas regiones con respecto a la media nacional. Por otra parte, se pretende priorizar en los aspectos que más contribuyan al desarrollo económico de estas regiones. En este sentido, sin excluir la investigación básica, se tratará de dar preferencia a actividades de I+D+I más ligadas al desarrollo económico regional, tanto en el sector público como privado.

Es importante destacar que este mensaje viene impregnando el Sistema Español de Ciencia y Tecnología, de modo que apoye un reforzamiento del sector productivo. Con esta finalidad, dicha estrategia se incorpora al DOCUP. La financiación de infraestructuras de I+D+I pública seguirá siendo necesaria durante este nuevo periodo, tanto en aspectos materiales u operativos como en cuanto a los recursos humanos.

El Gobierno de Aragón, ya en el anterior periodo de programación, impulsó la generación de las infraestructuras básicas necesarias para el uso de la Sociedad de la Información, y en este nuevo periodo proseguirá con la extensión territorial y la potenciación de las redes de información en Aragón como herramienta necesaria para impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, ampliando:

- La cobertura territorial conseguida.
- El catálogo de servicios ofrecidos, potenciando los servicios que conjugan la voz con los datos y el vídeo, tales como: tele reunión, trabajo corporativo, prestación de servicios públicos, etc.
- El número de instituciones y Entidades participantes, mediante la incorporación de hecho de las Administraciones Públicas del territorio y facilitando a profesionales, empresas y ciudadanos en generales acceso a los servicios proporcionados.

- La oferta de servicios empresariales a los particulares a través de las nuevas redes de comunicación en sectores como el turismo.

El FSE actuará en éste eje a través de la medida «Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología», cuyas actuaciones tienen como objetivo fundamental contribuir a la creación y fortalecimiento de los recursos humanos necesarios para la realización de las actividades de I+D+I en aquellas áreas de mayor interés estratégico para las regiones Objetivo 2, las cuales son variables de una región a otra, tal como se desprende de la demanda tecnológica y de acuerdo con los estudios llevados a cabo.

En las actuaciones cofinanciadas por el FSE en este eje, se concederá la máxima prioridad a la transferencia de los resultados de la investigación al sistema productivo.

Las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FSE se integran con las que cofinancia el FEDER, tratándose de coordinar estrechamente los esfuerzos inversores de ambos fondos. Así, una vez que se crean infraestructuras de I+D+I, la prioridad debe pasar por la formación continua del personal implicado en las actividades de I+D+I propiamente dichas y por el fortalecimiento de los grupos de investigación con el fin de disponer de la masa crítica necesaria para cumplir con sus objetivos.

Dentro de este eje se desarrollarán las siguientes medidas:

Medida 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (única actuación cofinanciada por el Fondo Social Europeo). Se dirigirá al sostenimiento del potencial intelectual y creativo para la investigación científica y formación orientada a dar respuesta inmediata a las necesidades concretas del entorno socioeconómico. Para ello se concederán becas predoctorales y posdoctorales y otros instrumentos formativos. También se reforzará la incorporación de investigadores y tecnólogos en centros públicos y empresas, así como la movilidad entre investigadores. Esta medida represente el 14% del eje en términos financieros.

Medida 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Desarrollo de proyectos de I+D+I aplicados en los que se perseguirán la obtención de resultados de aplicación a corto plazo en el tejido productivo. Las áreas prioritarias para estas actuaciones son, por orden de importancia: diseño y producción industrial, tecnología de la Información y las comunicaciones, Biomedicina, Materiales, Biotecnología, Recursos y Tecnología Agroalimentarias, Procesos y productos químicos, Recursos naturales y socioeconomía. Son proyectos con competencia de la Administración General del Estado. A esta medida se le asigna el 36% de los recursos financieros previstos para este eje.

Medida 3.3 Equipamiento científico-tecnológico. El objetivo es favorecer la actualización o disponibilidad del equipamiento científico y tecnológico para el desarrollo de Aragón, tanto en el sector público como el privado. La ponderación financiera es del 15% del eje.

Medida 3.4 Transferencia y difusión tecnológica. El objetivo es la promoción de nuevas actividades y productos como factor determinante de la competitividad del sistema productivo. Se pretende la regeneración del tejido productivo a través de la creación de empresas de base tecnológica que sean capaces de aprovechar las oportunidades derivadas de la aplicación de los resultados de proyectos de I+D: Creación de empresas desde centros públicos de investigación, empleo de capital riesgo, fomento de la innovación en las empresas y creación de una red de observatorios de prospectiva y vigilancia científico-técnica. Esta medida representa el 7% del eje en términos financieros.

Medida 3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos. En aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el tejido productivo de Aragón, dentro de las

prioridades definidas en el Plan de I+D+I. Se considerarán aquellas actuaciones tendentes a facilitar la reorientación por cambio de actividad o por inclusión de una nueva área de actividad en centros preexistentes. Los recursos financieros asignados a esta medida representan el 17% del eje.

Medida 3.6 Sociedad de la información. Comportará la mejora de las redes de telecomunicaciones en los entornos rurales y el favorecimiento de la implementación de la Sociedad de la Información. Desarrollo de redes de empresas e instituciones y proyectos piloto de promoción de Internet. Esta medida representa el 11% del eje en términos financieros.

Eje n.º 4. Desarrollo de las Redes de Comunicaciones y Redes de Energía

La contribución de los Fondos Estructurales a una Ordenación Territorial integrada debe reforzarse mediante el apoyo a las redes de comunicación entre los núcleos urbanos y rurales.

Para poder dar solución a los problemas de accesibilidad intraterritorial que presenta Aragón, todos ellos derivados de la baja densidad, se abordarán las necesarias mejoras para las redes secundarias de transporte por carretera, que permitirán el acceso, en economía de tiempo y seguridad, a las redes principales, y asegurarán la posibilidad de alcanzar los objetivos perseguidos por el planteamiento de comarcalización propuesto por el Gobierno de Aragón.

De acuerdo con el objetivo de mejorar las condiciones básicas de vida de todos los aragoneses, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la electrificación se ha realizado un estudio para identificar los núcleos habitados de Aragón situados en zonas remotas que carecen de suministro eléctrico. La rentabilidad y el mínimo impacto ambiental sitúan a las energías renovables, como la solar fotovoltaica, las calderas de biomasa paneles térmicos, como soluciones ventajosas frente a la electrificación convencional. Se propone subvencionar, por tanto, la instalación de energías renovables para suministro eléctrico en núcleos habitados remotos.

Está previsto, en el inicio de la programación, el desarrollo de las siguientes medidas:

Medida 4.1. Carreteras y autovías. Las grandes infraestructuras de comunicaciones (AVE y Autovía Somport-Sagunto) precisan de estas intervenciones en la red secundaria para potenciar los efectos dinamizadores sobre el territorio, facilitando la estructuración y el equilibrio territorial. Son acciones que realizarán las Diputaciones Provinciales. Esta medida supone el 82% del eje en términos financieros.

Medida 4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, como respuesta a la demanda de una población dispersa. Se propone subvencionar la instalación de energías renovables para suministro eléctrico en núcleos habitados remotos. A esta medida se le asigna el 18% de los recursos financieros previstos para este eje.

Eje n.º 5. Desarrollo Local y Urbano

Las actuaciones contempladas bajo este epígrafe deben enmarcarse no sólo en el escenario de descentralización y cooperación existente en la Comunidad Autónoma de Aragón entre la Administración Regional y la Local, desde donde se ha procedido a su planificación, sino también, de modo fundamental, en la profunda necesidad de ofrecer vías de solución a los problemas que se derivan de nuestra especial estructura territorial y poblacional, por lo que se han establecido diferentes líneas de actuación que abarcan desde la dotación de equipamientos sociales, instalaciones deportivas y de ocio, infraestructuras

para la integración social, centros de formación y desarrollo local, infraestructuras que permitan la puesta en marcha de nuevas actividades económicas centradas en los nuevos yacimientos de empleo, como el turismo o los servicios sociales, hasta la conservación y rehabilitación del rico patrimonio histórico y cultural.

Se persigue así alcanzar el doble objetivo de asegurar un estándar mínimo de calidad de vida, con independencia del lugar de residencia, y promover el equilibrio territorial, al facilitar el acceso a servicios más especializados en las cercanías de los núcleos más pequeños, de acuerdo con el sistema de comarcalización propuesto por el Gobierno de Aragón.

Las actuaciones directamente relacionadas con la llegada en el 2003 del Tren de Alta Velocidad a Aragón, que van a dar a la región la oportunidad de aprovechar su privilegiada situación para potenciarse como centro de interconexión, se realizan, en estrecha colaboración entre las diferentes Administraciones competentes, y con el apoyo financiero del Fondo de Cohesión. Por ello, las principales inversiones de este Programa en la ciudad de Zaragoza están relacionadas con la llegada del AVE, como es el anillo viario de la nueva estación de intercambio modal.

Cabe hacer una mención expresa al impulso que desde este Programa se pretende dar a las medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local, como la valorización del patrimonio artístico y cultural a través de la figura de los Parques Culturales.

Está previsto, al inicio de programación desarrollar las siguientes medidas:

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. Medida gestionada por el Ayuntamiento de Zaragoza, y con un importante peso financiero. Representa en términos financieros el 19% del eje. Se incluirán los proyectos necesarios para la adecuación de Zaragoza al impacto de la llegada del AVE.

Medida 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local, donde cabe destacar las actuaciones relativas a la implementación y desarrollo de Parques culturales en zonas deprimidas económica y demográficamente. Se realizarán acciones tendentes a fomentar nuevas actividades económicas realizadas por las entidades locales, junto con planes y campañas de difusión de productos y servicios locales. Esta medida representa el 9% del eje en términos de recursos financiero previstos.

Medida 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales. Se encuentran actuaciones diversas como la generación de plazas hoteleras de propiedad pública en aquellas zonas donde la iniciativa privada no participa o la señalización de recursos, la planificación de rutas y la explotación de oportunidades que generan los nuevos yacimientos de empleo. Esta medida representa el 19% del eje.

Medida 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Se llevarán a cabo actuaciones de instalación y mejora de señalización histórica, embellecimiento y mejora de entornos turísticos y monumentos, actuaciones arqueológicas, centros de interpretación turística y cultural, etc. Absorbe el 17% de los recursos financieros previstos para este eje.

Medida 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales. Dotación y/o mejora de equipamientos sociales en pequeños y medianos municipios. Actuación coordinada por las Diputaciones Provinciales. Comporta el 18% del eje en términos financieros.

Medida 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio. Desarrollada por municipios de la provincia de Teruel, en la que el sector turístico se nutre principalmente de inmigrantes e hijos de inmigrantes que mantienen una segunda residencia en su población de origen. Afecta a 58 municipios. Representa el 8% del eje en términos financieros.

Medida 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local.

En la Medida 5.1., Rehabilitación y equipamiento de zonas, se incluyen también las actuaciones que se desarrollarán en el marco de la ayuda transitoria que se han concentrado en esta medida, ya que si bien algunas de las líneas que se prevén desarrollar tienen una importante componente medioambiental, prevalece sin duda su carácter local, ya que son adecuaciones y regeneraciones de las zonas verdes situadas en los barrios que se encuentran en situación transitoria.

Eje n.º 6. Asistencia Técnica

El objetivo de este eje es facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el DOCUP, a fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones; prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación.

A lo largo de este nuevo periodo de programación se llevarán a cabo diferentes estudios, unos previos a la realización de inversiones, y otros destinados a facilitar y en cierta medida asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención, incidiendo en aquellos aspectos, como la mejora de las bases estadísticas, que se detectaron insuficientes en el período anterior. También las actuaciones propias del seguimiento, control y evaluación del documento de programación que derive de este DOCUP, así como las referentes a la Red de Autoridades Ambientales.

3.1.2. Cuadro Financiero del DOCUP

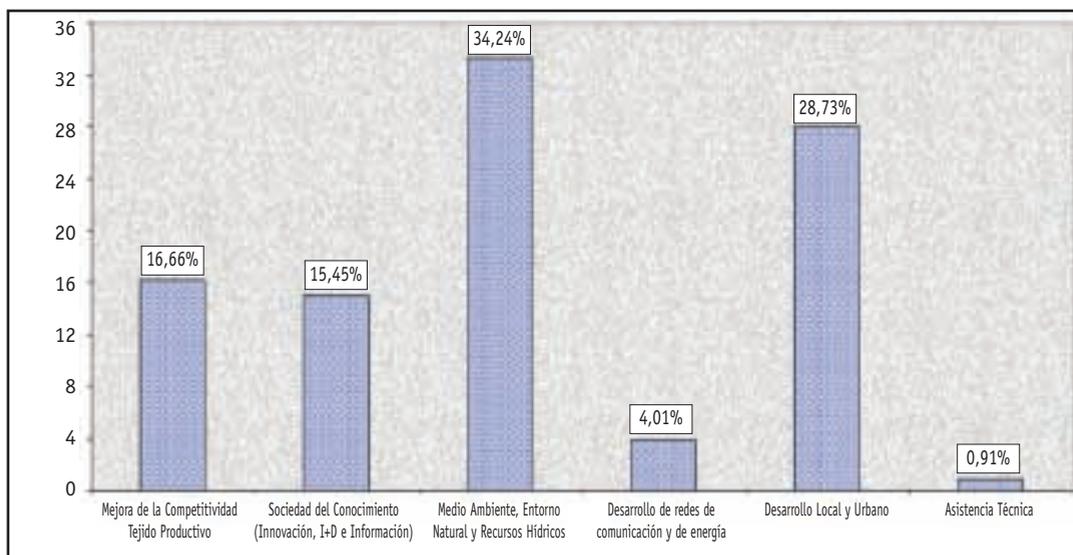
La financiación del Documento Único de Programación de Aragón 2000-2006 Objetivo n.º 2 se eleva a 629.302.155 euros, de los que 306.262.564 euros, el 48,66% del total, serán financiados por Fondos Comunitarios. De estos, 291.401.934 euros corresponden al FEDER y 14.860.630 euros al FSE. El resto, 323.039.591 euros, será financiado por las Administraciones Públicas Nacionales, de las cuales, 102.605.814 euros pertenecen a la Administración Central, 126.896.111 euros a la Administración Regional y, el resto, 93.537.666 euros a la Administración Local.

En cuanto al desglose por subprogramas, el eje 3 «Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)» es el de mayor volumen, con 213.028.730 euros, y representa un 33,85% del gasto total. El segundo eje más elevado es el 5 «Desarrollo local y urbano» con 176.055.564 euros y un 28% de la aportación. El tercero, el eje 1, «Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo» es de 101.948.666 euros, y representa el 16%. Próximo a esa cantidad, le sigue el eje 2 «Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos», con 94.668.106 euros y un 15%. El eje 4 «Desarrollo de redes de comunicación y redes de energía», con 38.013.939 euros y un 6%, ocupa el quinto lugar. Finalmente, el eje 6 «Asistencia Técnica», con 5.587.150 euros y apenas con un 1% de representación sobre el gasto total, cierra el cuadro financiero.

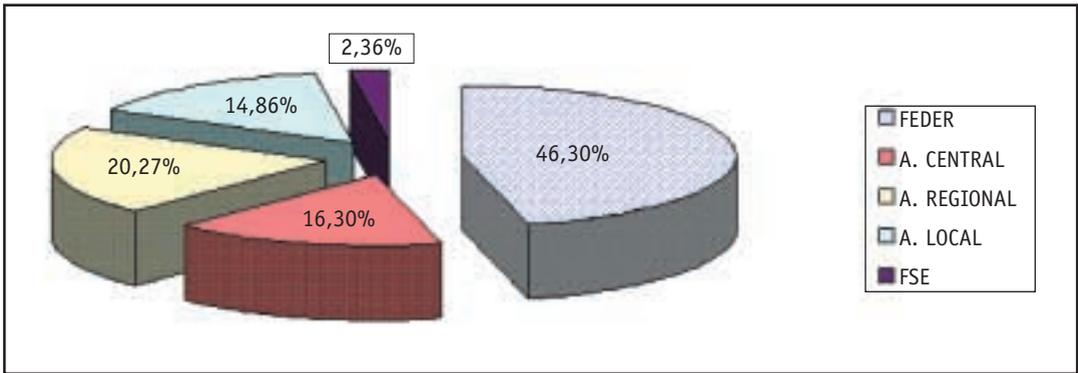
Aragón
Documento único de programación 2000-06 del objetivo 2
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de actuación

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local
Eje 1	101.948.666	101.948.666	50.974.333	50.974.333		50.974.333	6.241.000	44.733.333	
Eje 2	94.668.106	94.668.106	47.334.053	47.334.053		47.334.053	3.353.000	31.547.127	12.433.926
Eje 3	213.028.730	213.028.730	104.863.183	90.002.553	14.860.630	108.165.547	87.938.483	16.861.394	3.365.670
Eje 4	38.013.939	38.013.939	12.269.638	12.269.638		25.744.301	5.063.331	2.163.642	18.517.328
Eje 5	176.055.564	176.055.564	88.027.782	88.027.782		88.027.782		28.807.040	59.220.742
Asistencia Técnica	5.587.150	5.587.150	2.793.575	2.793.575		2.793.575	10.000	2.783.575	
Total*	629.302.155	629.302.155	306.262.564	291.401.934	14.860.630	323.039.591	102.605.814	126.896.111	93.537.666

(*) Incluye la Ayuda Transitoria que es de 18.089.528 euros.



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN DE ARAGÓN. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS AL COSTE POR EJES DE DESARROLLO (%).



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN DE ARAGÓN. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

3.2. La aplicación de los Fondos Estructurales correspondientes al Objetivo n.º 3

Como se indicaba en el volumen I de esta publicación, el Objetivo n.º 3 corresponde a una de las finalidades prioritarias a las que la política de cohesión comunitaria atiende a través de los Fondos Estructurales y, específicamente, a través del Fondo Social Europeo. Dicha finalidad, según establece el artículo 1 del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo Europeo, es la de «apoyar la adaptación y modernización de las políticas de educación, formación y empleo». Como también se indicaba, aunque el Objetivo n.º 3 es el marco de referencia estratégico para todas las medidas cofinanciadas con Fondos Estructurales que se apliquen en todo el territorio de la Unión, los recursos asignados específicamente a dicho Objetivo según los Acuerdos del Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999 sólo son de aplicación en los territorios no incluidos en las regiones Objetivo n.º 1, como es el caso de Aragón.

En Aragón, dichos recursos se aplicarán el período 2000-2006 a través de dos tipos de Programas Operativos. En primer lugar, a través del P.O de carácter regional establecido para la Diputación Regional de Aragón en virtud de la Decisión de la Comisión Europea de fecha 9-11-2000. En segundo lugar, a través de los recursos procedentes de los P.O.s de naturaleza plurirregional de cuya naturaleza y características se daba cuenta en el apartado D) del epígrafe 2.2.3.

Dado que dicha naturaleza y características estaban allí descritas y son de carácter general en cuanto a su aplicación en las distintas CC.AA. interesadas, este apartado se circunscribirá, básicamente, a describir los objetivos y ejes de intervención contemplados en P.O. regional correspondiente a Aragón.

En dicho P.O. se constata que el mercado de trabajo de la región aragonesa ha presentado un comportamiento favorable en los últimos años en los que, siguiendo la tendencia mostrada por el resto del territorio nacional, su tasa de paro ha ido cayendo hasta situarse en 1999 en el 10,97%, tasa que se encuentra por debajo de la media nacional pero por encima del promedio europeo.

No obstante, esta situación positiva a nivel global esconde importantes desequilibrios internos, como son la baja tasa de crecimiento de la población activa, una elevada inci-

dencia del paro femenino (el colectivo de mujeres en paro es tres veces superior al de los varones en paro), un elevado nivel de paro en el colectivo de jóvenes, especialmente en los universitarios, una ocupación agraria muy elevada y en fuerte regresión y un desarrollo del sector servicios por debajo de la media nacional. Los objetivos prioritarios del Programa, por lo tanto, son:

- Incrementar los niveles de actividad y de empleo.
- Combatir todas las formas de discriminación en el mercado de trabajo, en particular la de las mujeres.
- Favorecer la creación de empleo estable y la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas.
- Apoyar la innovación tecnológica y el desarrollo local.

3.2.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

Para alcanzar dichos objetivos, la intervención del Fondo Social Europeo se concretará en los Ejes y medidas de intervención que se recogen a continuación.

Eje n.º 1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Los objetivos específicos perseguidos en Aragón a través de las medidas cofinanciadas en este eje son incrementar los niveles de actividad, incrementar los niveles de empleo de la población en general y de los jóvenes en particular y, también, disminuir la incidencia del desempleo de larga duración.

Las medidas que, a tales efectos, serán cofinanciadas con el FSE son las siguientes:

Medida 1.1. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Básicamente se desarrollarán proyectos formativos en los que se incluyan, de manera integrada, acciones de orientación, formación, prácticas en empresas, acciones de apoyo a la inserción (técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo, creación de empresas, ayudas a la contratación, etc). En total, podrán beneficiarse 8.000 personas de estas acciones formativas.

Medida 1.2. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de parados de larga duración.

Se desarrollarán itinerarios integrados de inserción basados en diagnósticos previos de los que se beneficiarán 3.000 personas.

Medida 1.3. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

Se desarrollarán fundamentalmente, a través de un enfoque preventivo, acciones de formación ocupacional para jóvenes que no han tenido contacto con el mundo laboral o, si lo han hecho, ha sido breve. La medida alcanzará a 1.900 beneficiarios.

El conjunto de actuaciones correspondientes a estas medidas absorberán el 15% de la ayuda total procedente del FSE para este PO.

Eje n.º 2. Refuerzo de la capacidad empresarial

Siendo su objetivo último la creación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes (especialmente las PYMES y microempresas), se contempla en este eje la medida siguiente:

Medida 2.1. Favorecer la generación de nueva actividad generadora de empleo.

Básicamente se desarrollará esta medida por medio de ayudas al empleo y de formación para potenciar el autoempleo y las empresas de economía social (principalmente en el sector servicios) y así como de acciones de fomento de la contratación de asalariados por parte de los nuevos empresarios y empresas. Se estima que con esta medida, que absorberá un 10% del total de la ayuda FSE asignada al Programa, se apoyará a 700 empresas y se generarán 1.400 puestos de trabajo a través del autoempleo.

Eje n.º 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo

El objetivo específico perseguido es mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo a través de la medida 3.1 denominada «Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores».

Las actuaciones incidirán básicamente en la formación en nuevas tecnologías y sociedad de la información, formación de autónomos, formación de trabajadores de PYMEs y micropymes, formación de directivos y mandos intermedios y formación de mujeres activas y mayores de 45 años. De estas actuaciones, que concentrarán el 10% del total de ayuda del FSE asignada al PO, se beneficiarán unas 3.200 personas.

Eje n.º 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

Los objetivos específicos perseguidos son mejorar la preparación del personal investigador y la transferencia de tecnología hacia el sector productivo. Ello se realizará a través de la medida 5.1 denominada «Apoyo a la inversión en capital humano y la transferencia de conocimientos al sector productivo». Fundamentalmente a través de becas predoctorales, apoyo a proyectos de investigación realizados en equipo, convocatorias de becas de investigación OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación) y becas favorecedoras de la movilidad de investigadores y técnicos.

Los beneficiarios de estas actuaciones se cifran en tres mil personas, absorbiendo un 27% de la ayuda FSE.

Eje n.º 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Con el objetivo último de favorecer la equiparación entre géneros en el mercado de trabajo, dicho Objetivo se perseguirá a través de las acciones a desarrollar en el ámbito de las medidas 6.1 «Mejora de la empleabilidad de las mujeres» (formación dirigida a nuevos yacimientos de empleos, programas formativos de adaptación a la empresa, capacitación para puestos relaciones con la dirección de recursos humanos, administración y gestión empresarial, etc); Medida 6.2 «Fomento de la actividad profesional de las mujeres» (a través de servicios de asesoría empresarial, información sobre el autoempleo, acciones de motivación y de apoyo a mujeres emprendedoras) y Medida 6.3 «Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral» (a través de análisis, estudios y campañas de información y sensibilización social, cursos sobre orientación laboral no sexista, igualdad en la educación, igualdad de trato y oportunidades como materia transversal). Se estima que habrá 22.000 mujeres beneficiarias de las acciones comprendidas en la medida 6.1, 10.000 personas beneficiarias de las correspondientes a la medida 6.2 y se desarrollarán una media de 10 acciones/año en las correspondientes a la medida 6.3.

Eje n.º 7. Integración laboral de personas con especiales dificultades

Con el objetivo de aumentar la participación en el mercado de trabajo de colectivos con especiales dificultades, se abordarán un amplio conjunto de acciones a través de dos medidas.

La medida 7.1 «Apoyo a la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral» contempla diferentes actuaciones de formación dirigidas a este colectivo, ayudas directas para potenciar la contratación de minusválidos, itinerarios de inserción para discapacitados a través de Centros Ocupacionales de empleo, y estudios de diagnósticos de grupos de discapacitados. Más de 2.000 personas de estos colectivos se beneficiarán de estas acciones.

La medida 7.2 «Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo» contempla básicamente actuaciones dirigidas a los trabajadores emigrantes y a otros colectivos en riesgo de exclusión a través de cursos y programas específicos de formación, creación y apoyo de Centros de Inserción, itinerarios integrados de inserción destinados a estos colectivos, evaluaciones en relación a preceptores de ayudas de inserción, etc. En torno a 14.000 personas podrían beneficiarse de estas actuaciones.

Las medidas y actuaciones correspondientes a este eje de intervención absorberán un 23% de los créditos procedentes del FSE.

Eje n.º 8. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

Con el objetivo de intensificar la creación de empleo en el entorno local, las actuaciones a desarrollar mediante la medida 8.1 «Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo» consisten básicamente en el apoyo a proyectos piloto de iniciativas locales, incidiendo especialmente en los nuevos yacimientos de empleo. Se esperan acometer 19 acciones de esas características a las que se dedicará el 4% de los recursos FSE previstos en el Programa Operativo.

3.2.2. Recursos Financieros a aplicar en virtud del Objetivo n.º 3

Los recursos a aplicar por parte de las distintas Administraciones y agentes interesados en virtud del Objetivo n.º 3 a través del P.O. de Aragón son los que figuran en el cuadro adjunto:

Objetivo 3. Programa operativo de Aragón
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención (2000-2006)
(En euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Coste total público	Participación Pública						
			Comunitaria		Nacional				
			FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros	Privado
Eje 1. Inserción y reinserción ocupacional de los empleados	23.559.677	23.559.677	9.423.870	14.135.807	0	14.135.807	0	0	0
Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial	13.890.057	13.890.057	6.250.526	7.639.531	0	7.639.531	0	0	0
Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	13.703.076	10.876.816	6.166.384	4.710.432	0	4.710.432	0	0	2.826.260
Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	0	0	0	0	0		0	0	0
Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	13.703.076	13.703.076	6.166.384	7.536.692	0	7.536.692	0	0	0
Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	33.187.890	33.187.890	16.593.945	16.593.945	0	15.620.603	973.342	0	0
Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	28.848.581	28.848.581	14.280.048	14.568.533	0	10.917.564	3.650.969	0	0
Eje 8. Apoyo de iniciativas locales de generación de empleo	5.662.868	5.662.868	2.548.291	3.114.577	0	3.114.577	0	0	0
Eje 9. Asistencia Técnica	241.232	241.232	120.616	120.616	0	120.616	0	0	0
Total P.O.	132.796.457	129.970.197	61.550.064	68.420.133	0	63.795.822	4.624.311	0	2.826.260

Como se aprecia, el total de recursos en concepto de ayuda comunitaria procedente del FSE asciende a un total de 61.550.064 euros (61,55 millones de euros). A su vez, los recursos FSE que en virtud de los Programas Operativos Plurirregionales del Objetivo n.º 3 se aplicarán en Aragón ascienden a 103,20 millones de euros. Ello significa que, en total, la ayuda comunitaria procedente del FSE a aplicar en Aragón se elevará a un total de 164,75 millones de euros entre los años 2000 y 2006.

3.3. Aplicación de recursos procedentes de Iniciativas Comunitarias y otros instrumentos financieros

Durante el período 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Aragón podrá participar en todas las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. Para algunas de ellas ya se conocen, en el momento de elaborar esta publicación, los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están por tomar, por lo que, de momento, no se pueden concretar cantidades.

Por lo que se refiere a INTERREG, Aragón participa en el Capítulo A de Cooperación Transfronteriza con un total de 14.420.000 euros de ayuda FEDER de los 51.500.000 euros del total del Programa España-Francia. En el Capítulo B, Cooperación Transnacional, podrá participar, en función de los proyectos que en su momento se aprueben, en los espacios Mediterráneo Occidental y Europa Sudoccidental. En este Capítulo de INTERREG, pues, las cantidades de ayuda FEDER a aplicar en Aragón sólo se conocerán a medida que se vaya concretando la programación.

Algo similar sucede con el Capítulo C, Cooperación Interregional, en el que España y, por tanto, Aragón, podrá plantear un Programa en la Zona Meridional, que contará en su

conjunto con una aportación española de 57,4 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones de los otros socios, Grecia, Portugal, Italia, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que finalmente se pueda aplicar en Aragón.

Dentro de los diez proyectos URBAN presentados por España en este periodo, uno de ellos corresponde a un municipio de Aragón, TERUEL. El Ayuntamiento de Teruel recibirá una ayuda FEDER de 10,5 millones de euros para un programa que representa un coste total de 21 millones de euros.

En cuanto a la Iniciativa Leader +, la Comunidad Autónoma gestionará una ayuda de FEOGA- orientación de 38 millones de euros de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España. La zona geográfica de aplicación son los territorios de la región declarados de Objetivo n.º 2 por su carácter rural.

Por último, la iniciativa EQUAL ha cerrado el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en la región de Aragón. Habrá una segunda convocatoria de EQUAL en el año 2003.

En Aragón, al igual que en otras CC.AA. cuyos territorios no están incluidos en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales, son de aplicación los recursos procedentes del FEOGA-Garantía cuya finalidad es favorecer el desarrollo rural. Dado el carácter estructural de la finalidad perseguida y de las acciones que se cofinancian, dichos recursos pueden considerarse asimilables en ese aspecto a los propios Fondos Estructurales, por lo que resulta de interés referirse, al menos, al montante de los mismos a aplicar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Entre los años 2000 y 2006 a través del programa de Desarrollo Rural de Aragón la Comunidad Autónoma gestionará 471,358 Meuros de los cuales 257,695 corresponden a la contribución del FEOGA-Sección Garantía. Estos recursos se distribuirán, porcentualmente, entre los ejes u objetivos prioritarios seleccionados de la forma siguiente: Mejora de la competitividad (20,16%), Diversificación de la actividad agraria (30,67%), Conservación y restauración del medio natural (31,62%), Mejora de la calidad de vida (15,51%), Formación (2,03%). Asimismo, en Aragón se aplicarán 5,706 millones de euros en virtud de los recursos IFOP asignados a España para su utilización fuera de regiones beneficiadas por el Objetivo n.º 1 de los Fondos.

Por último, en Aragón se aplicarán entre los años 2000 y 2006 recursos procedentes del Fondo de Cohesión.

Dada la naturaleza y forma de funcionamiento de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de dichos recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del periodo 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el periodo 1993-1999 en Aragón se aplicaron 169.371 millones de pesetas lo que vino a representar en torno al 11,5% del total de recursos procedentes del Fondo de Cohesión que se percibió España en ese periodo. Entre los años 2000 y 2006 España percibirá un total de 11,160 millones de euros (en torno a 1,85 billones de pesetas).

4. RECURSOS TOTALES A APLICAR EN ARAGÓN EN EL PERÍODO 2000-2006

De lo considerado en los anteriores epígrafes, se desprende que en total, considerando el FEOGA Sección-Garantía aplicable a través del Programa de Desarrollo Rural de Aragón,

los recursos a aplicar en esta Comunidad ascenderán en el periodo 2000-2006 a un total de 797,364 Meuros distribuidos de la forma siguiente¹ (también se recoge entre paréntesis el montante expresado en Meuros de 1999 para facilitar comparaciones con el período de programación precedente):

	2000-2006 ²		1994-1999	
FEDER	316,322	(292,1)	194,123	(202,9)
FSE	179,641	(165,9)	220,309	(230,2)
FEOGA-0	38,00	(35,1)	276,001	(288,4)
FEOGA-Garantía fuera 01	257,695	(237,9)	-	-
IFOP FUERA 01	5,706	(5,3)	3,056	(3,2)
Total	797,364	(736,3)	693,499	(724,7)

En relación al período de programación anterior y a pesar del incremento en recursos FEDER, los recursos totales aplicados en Aragón se habrían reducido, en media anual, en un 12,9%.

Sin embargo, al final del período, el montante de recursos aplicados será más próximo al de período anterior si tiene presente que no se han contabilizado para el período 2000-2006 los recursos que puedan corresponder a Aragón de los retenidos como Reserva de Eficacia, los recursos FEDER procedentes de la Iniciativa INTERREG B y C, aún no distribuidos, y, por la misma razón, los recursos FSE de la Iniciativa EQUAL así como tampoco los del FEOGA-0 incluidos en la programación plurirregional de la Iniciativa LEADER y del FEOGA- Sección Garantía fuera de objetivo n.º 1 aplicable a través del Programa plurirregional de Desarrollo Rural. Obviamente, si se contabilizasen además los recursos procedentes del Fondo de Cohesión, los recursos totales a aplicar en Aragón se verán con toda seguridad muy incrementados (una parte muy importante de dicho Fondo se va a dedicar a la cofinanciación de línea férrea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona).

¹ No se incluye la parte que le pueda corresponder de los Programas Plurirregionales para Desarrollo Rural del FEOGA-Garantía y del Feoga-0 (Iniciativa Leader) de los Fondos Estructurales correspondientes a Iniciativas Comunitarias que no han sido todavía objeto de distribución territorial y, tampoco, del Fondo de Cohesión, por no ser este último objeto de una programación regionalizada.

² En el caso de los Fondos Estructurales las cifras indicadas no recogen los recursos (un 4%) no programados por estar retenidos en concepto de Reserva de Eficacia.

Islas Baleares

1. ZONA ELEGIBLE

La zona de intervención en Baleares de los recursos asignados al Objetivo n.º 2, se divide en permanente y transitoria. La zona de intervención permanente comprende 81.883 habitantes (el 37,07% regional) e incluye 51 municipios completos y dos parciales (un área muy pequeña de Palma y casi la total de Manacor), que se especifican a continuación:

Mallorca: comarca de la sierra de Tramuntana, el Raiguer, Es Pla-Pla de Campos y las montañas de Artà; la «sección censal» 33 del distrito 04 del municipio de Palma de Mallorca y el municipio de Manacor (excepto la «sección censal» 2 del distrito 07).

Menorca: la isla completa

Ibiza: la isla completa, salvo el municipio de Ibiza capital

Formentera: la isla completa

La zona de intervención transitoria totaliza 87.320 habitantes (el 11,48% regional) y corresponde a 4 municipios completos (Ibiza, Calvià, Marratxí y Pollença).

En lo que se refiere a los recursos correspondientes al Objetivo n.º 3 de los Fondos Estructurales, pueden aplicarse en la totalidad del territorio de esta Comunidad Autónoma.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN

2.1. Demografía, población activa y mercado de trabajo

La población de derecho de las Islas Baleares ascendía en 1996 a 760.379 habitantes, Mallorca acoge el 80,11% del total de la misma, Menorca el 8,81%, Ibiza el 10,37% y Formentera el 0.71% restante.

La población flotante turística mínima estimada se cifra en 315.308 en 1999. Tiene el carácter de mínima porque entre otros colectivos que no se tienen en cuenta a la hora de su calculo figuran trabajadores temporeros y visitantes que no se alojan en hoteles y apartamentos turísticos.

En las Islas Baleares la agricultura, la industria y sectores no clasificados pierden población activa en beneficio de la construcción y de los servicios. Hay que destacar que dicho proceso se dá con mucha mayor intensidad en las Islas Baleares que en España.

En 1993 en las Islas Baleares el 38,78% de la población activa era femenina mientras que en 1999 lo es en un 41,42%. La población activa balear equivale al 44,28% de la población balear según el censo de 1996.

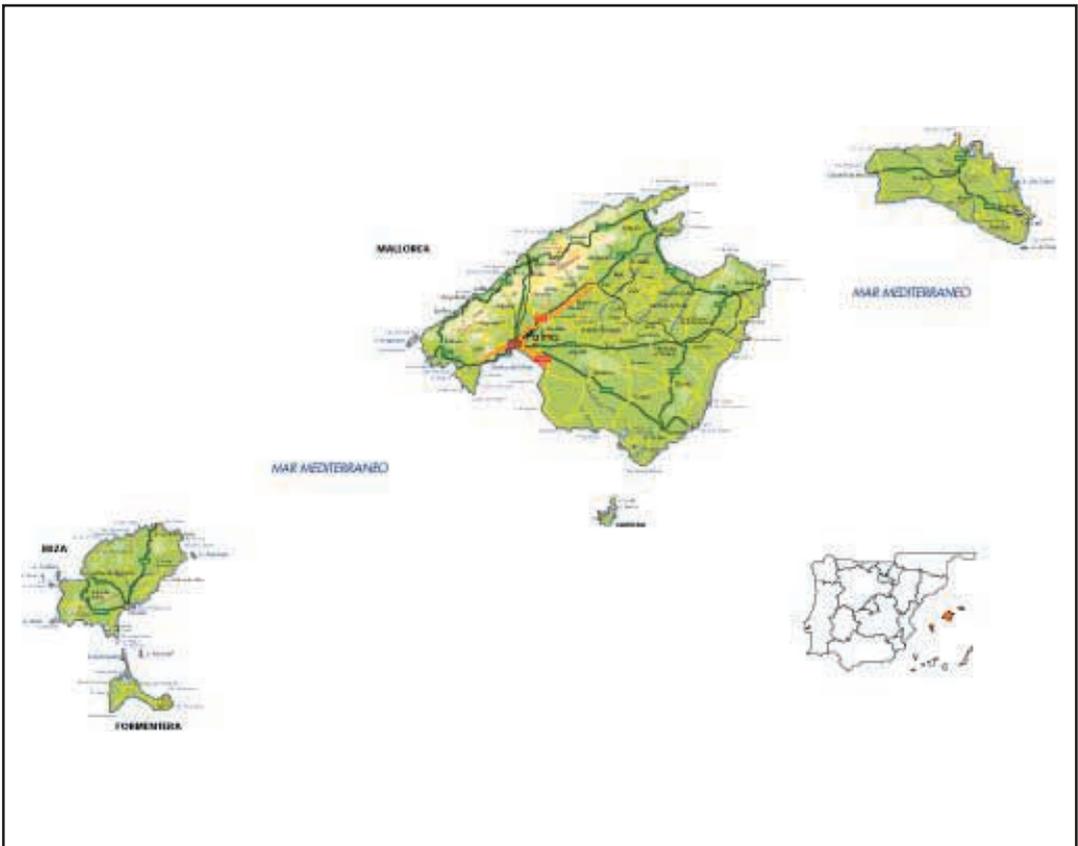
La población ocupada por sectores a lo largo del periodo 1993-1996 evoluciona de la siguiente forma:

Clara tendencia a la baja en agricultura en las Islas Baleares (-20,38%)

En industria ligera tendencia a la baja en las Islas Baleares (-1,78%)

En construcción fuerte tendencia al alza en las Islas Baleares (+ 68,04%)

En servicios fuerte tendencia al alza en las Islas Baleares (+ 35,14%)



MAPA: ISLAS BALEARES.

Durante los últimos años la construcción y el sector servicios, en especial el comercio y el turismo, han absorbido mano de obra y capital de los sectores que están en declive como son el agrario y el industrial. Este proceso es ostensiblemente fuerte en los municipios del interior, sobre todo en Mallorca, que al no ser turísticos basan su actividad en el sector primario y sector industrial.

Al ser la actividad turística y constructora más rentables que el resto de actividades hace que el proceso indicado en los municipios periféricos o marítimo – turísticos – sobre los municipios del interior – agrícolas e industriales – se ejerza sobre los dos recursos productivos básicos que son la mano de obra y el capital.

Ello es la causa principal del empobrecimiento relativo y continuo de los municipios agrícolas e industriales frente a los municipios turísticos, que al final se traduce en un serio desequilibrio regional de la población, de la actividad económica y por tanto de la riqueza.

Las tasas de paro bajan sensiblemente durante el periodo de análisis, si bien las tasas de paro femenino son superiores en todos los tramos de edad a las tasas de paro masculino.

El sector turístico genera más del 80% del PIB de la economía balear. Siendo un dato positivo también es un factor generador de fuertes desequilibrios territoriales e intersectoriales en cuanto a la distribución de la mano de obra, absorción de capital de otros sectores, inductor de una extremada estacionalidad en la actividad económica y consumidor de recursos naturales. La fuerte estacionalidad turística afecta en términos de mercado de trabajo al sector de hostelería, restauración y comercio.

La estacionalidad del sector turístico supone que prácticamente dos tercios de su población asalariada sea eventual, con todas las repercusiones que ello reporta a nivel de actividad económica (cierres temporales,...), de costes sociales (prestaciones por desempleo,...), de uso eficiente de las infraestructuras (viarias, saneamiento, depuración, residuos,...), etc. La estacionalidad supone la existencia de una problemática económica, social y medioambiental.

2.2. *Algunos rasgos de la economía balear*

Según el número de trabajadores, se observa un claro predominio del sector servicios (en el que queda englobado el subsector hostelería y restauración) en los cuatro territorios, aunque en el caso balear representa el 75% del total. El resto de sectores se distribuyen de forma desigual: la construcción ocupa el segundo lugar en las Islas Baleares (directamente vinculada al turismo), la industria no llega al 10%, el sector primario es absolutamente testimonial en las Islas Baleares.

El sector primario absorbe el 3% del total de trabajadores. El sector primario se divide claramente en dos grandes subsectores: la agricultura y la ganadería, que ocupan el 94,5% del sector, y la pesca comercial, que se reduce al 5,5% de los trabajadores ocupados.

La agricultura está centrada en las hortalizas y patatas, destinadas estas últimas a la exportación, y en algunos cultivos de viña y frutos secos. La ganadería se concentra en el ganado bovino para la producción de leche al sur de Mallorca y en toda Menorca. El volumen de capturas de la pesca es cercano a las 4.000 Tm. anuales (el 3% de las capturas de la flota mediterránea española).

Los principales problemas del sector son las bajas rentas producidas, la elevada edad media de los trabajadores (en torno a los 55 años), los elevados costes de producción por la necesidad de importar las materias primas, la baja productividad del suelo debido a la sequía, la especulación patológica del suelo agrícola y el mercado interior pequeño y fragmentado.

El sector industrial se desarrolla entorno a tres grandes subsectores:

- La industria alimentaria, muy pujante en aspectos como la calidad, la producción artesanal y tradicional y la comercialización en el mercado interno, concentrada en vino, queso y embutidos con denominaciones de origen.
- La manufactura de cuero y calzado, de carácter familiar, localizada en Palma, Es Raiquer y Ciutadella de Menorca, que está desarrollando políticas de mejora del diseño y la comercialización, pero que aún depende en buena parte del mercado turístico.
- La madera, sobretodo en forma de mueble, trabajada asimismo por empresas familiares de tamaño reducido, que se localizan en Manacor, Palma y Ferreries (Menorca). Tiene una fuerte vinculación al sector de la construcción tanto como material para obras, como en lo que a mueble propiamente se refiere. Se están promoviendo políticas de desarrollo de diseño innovador y mejora del diseño tradicional. La joyería-bisutería reproduce los esquemas anteriores: empresas familiares, localización en Manacor y Menorca, técnicas artesanales, producción destinada a la exportación en pequeñas cantidades, inversiones en diseño y comercialización.

En conjunto, el sector ha vivido una fuerte crisis durante los años noventa, pero las inversiones realizadas por las empresas y administraciones públicas, en campos como la comercialización, la mejora tecnológica y el diseño, han supuesto un empuje importante en la evolución del sector que se refleja en la contratación de más trabajadores.

El aumento tan considerable del *sector de la construcción* se explica por una serie de razones, entre las cuáles se encuentran las siguientes:

- La buena coyuntura económica, la disminución de los tipos de interés y el aumento de las personas con trabajo estable, lo que aumenta la confianza de los consumidores y los anima a la adquisición de viviendas.
- La evolución turística positiva de los últimos años, lo que impulsa el sector de viviendas turísticas para alquiler y viviendas vacacionales, y la reforma y mejora de los edificios ya existentes, sobretodo hoteles y apartamentos.
- El futuro impacto del euro, con la necesidad psicológica de invertir en bienes que se revaloricen a pesar de las fluctuaciones que pueda sufrir la nueva moneda.
- La adquisición y construcción de nuevas residencias por parte de ciudadanos de otros países de la Unión Europea (alemanes y británicos, principalmente) con un muy alto nivel de renta que se establecen de forma permanente en las Islas Baleares, provocando un encarecimiento de la vivienda, imposible de asumir por la renta disponible de la población autóctona.

El desarrollo del sector ha provocado una fuerte necesidad de mano de obra, lo que ha generado una importante corriente inmigratoria, que proviene mayoritariamente del África subsahariana, creando problemas de integración social y cultural.

El *subsector del comercio* esta dominado por las PYME (23.399 actividades comerciales registradas) con una buena red de implantación e imbricación social, pero con un deficiente sistema de distribución común y un incipiente sistema asociativo, de carácter eminentemente reivindicativo. Es un comercio de tipo familiar o microempresa, minorista, no-alimentario, situado en una vía comercial de una ciudad o zona turística.

El *subsector de hostelería*, dividido en las actividades de restauración (restaurantes, cafeterías y bares) y de alojamientos, es el más importante de la economía balear. El motor económico y de empleo debe considerarse no sólo concentrado en el alojamiento, que supone el núcleo principal en la riqueza generada, sino que la restauración implica una red muy extendida territorial y socialmente que refuerza las actividades turísticas dotándolas de ofertas necesarias que no pueden cubrir los hoteles por sí solos. Lo más destacado es que si bien en el alojamiento la mayor parte de los hoteles son de cadenas de ámbito nacional, seguido de las pequeñas explotaciones familiares, en el caso de la restauración el predominio está en las microempresas y autónomos.

2.3. Datos de referencia y evaluación de la situación medioambiental

Los principales problemas ambientales que ha experimentado la Comunidad Autónoma se remiten a la pérdida progresiva del peso del sector agrario, a la insuficiencia de las infraestructuras ambientales en un sistema económico expansivo, a la ocupación del suelo agrario por el uso residencial, al déficit de abastecimiento de recursos, a los cambios de población generados por corrientes migratorias de diversa índole.

La terciarización de la economía de las Islas Baleares se ha traducido en un aumento notable de la población. Esta masa de población requiere diferentes servicios e infraestructuras con sus correspondientes desequilibrios medio ambientales.

En el año 2.001 se creó una nueva tasa turística llamada «ecotasa» que grava las estancias turísticas y que tiene como principal finalidad la restitución de zonas turísticas degradadas y espacios naturales. Representa junto con el canon de saneamiento y el impuesto sobre instalaciones que inciden sobre el medio ambiente, que grava a empresas, la aplicación del principio «Quien contamina paga».

Posiblemente una de las cuestiones que la sociedad percibe con mayor preocupación sea la del desplazamiento de los usos agrarios por los usos residenciales y urbanos en el suelo rural.

La costa del archipiélago de las Islas Baleares que no está destinada al uso urbano dispone de un alto grado de protección legal. En estos momentos, la planificación se centra en el establecimiento de una ordenación global del litoral que prevea criterios homogéneos en relación a la protección y usos de las playas. A su vez, se están produciendo también importantes avances en la protección del medio marino, tanto en la lucha contra la contaminación a través de la infraestructura de saneamiento y depuración, como en la limitación de aquellas actividades que representan un peligro para la conservación de sus valores.

La aprobación del Plan Director Sectorial de Gestión de los Residuos Urbanos de Mallorca concreta las líneas de actuación que deben seguir los gestores en esta materia para, en primer lugar, minimizar la producción de residuos y, a continuación, tratarlos mediante su aprovechamiento, vía reciclado, valorización material o valorización energética.

Las aguas residuales producidas en la Comunidad Autónoma son básicamente aguas residuales urbanas, generadas en las aglomeraciones urbanas, tanto residenciales como turísticas. Esa ausencia de contaminación por metales en las aguas residuales las convierte en aptas para su reutilización después de su tratamiento, al igual que los fangos generados durante el proceso. Además, se están eliminando los vertidos de aceites residuales de automoción y alimentarios, existiendo una red de recogida de dichas sustancias.

Los recursos hídricos utilizados en la Comunidad Autónoma tienen su origen, básicamente, en la extracción de aguas subterráneas desde múltiples sondeos. Con una importancia cuantitativamente inferior, se utiliza la desalación de agua de mar. Los problemas específicos relacionados con los recursos hídricos se centran en los problemas de los acuíferos y su explotación, aunque no se puede obviar el coste energético y ambiental de la desalación de agua de mar. La demanda urbana de agua sigue aumentando, coincidiendo con el crecimiento continuado de la población, tanto turística como residencial, y con el incremento del nivel de renta disponible, tanto de la población estable como de los usuarios turísticos.

Como consecuencia de la situación planteada, los problemas de los recursos hídricos subterráneos pueden articularse a través de los puntos siguientes:

- Existen numerosos acuíferos en las islas Islas Baleares que se encuentran ya técnicamente sobreexplotados, dando lugar a problemas de salinización del agua de mar como consecuencia de la intrusión marina.
- La explotación de los recursos hídricos, en muchas unidades hidrogeológicas, supera lo razonable para garantizar a largo tiempo la calidad de las aguas subterráneas, siendo necesario en muchos casos reducir el actual nivel de explotación de los acuíferos.
- El problema de la calidad de las aguas subterráneas se agrava como consecuencia de la actividad agraria, con penetración de fertilizantes en los acuíferos derivados de una excesiva fertilización, como en el caso de los nitratos.

La problemática de la gestión de los residuos en las Islas Baleares se basa, en primer lugar, en la insuficiencia de la masa crítica para la amortización de las inversiones en algunas infraestructuras. Este hecho diferencial es muy importante en las islas menores y en el caso de residuos no urbanos. Los incrementos estacionales en la generación de residuos provocan el colapso de unos servicios dimensionados en función de la población de derecho. Además, existe un sobrecoste insular debido a que gran parte de los residuos municipales que se recogen selectivamente en las Islas Baleares son valorizados fuera de las islas con el sobrecoste económico que ello supone.

2.4. Sociedad de la Información

El gasto en I+D como porcentaje del PIB regional es del 0,30%. Ese valor supone que Islas Baleares es la región española que menos esfuerzo dedica a la I+D. La participación empresarial en la ejecución de la I+D es únicamente del 3%. Ese valor supone que Islas Baleares, de nuevo, es la región española con menor participación empresarial y también muy inferior a la media española que en el año citado fue del 52,1%.

Se destaca, asimismo, una clara separación entre el sector público y el privado, siendo necesario incrementar en el futuro las actuaciones que relacionen ambos subsistemas, aprovechando en su beneficio mutuo los recursos humanos disponibles. Las empresas ligadas al sector turístico tienen una importancia decisiva a la hora de determinar un esfuerzo de innovación mayor con la absorción de tecnologías desarrolladas en otros lugares que aseguren su competitividad en el contexto globalizado en el que tienen que competir.

En síntesis, las Islas Baleares presentan unas peculiaridades que condicionan y marcan de forma determinante su evolución económica hasta la imperante actualmente. La síntesis de la situación actual y sus condicionantes se exponen a continuación.

Cabe señalar un triple desequilibrio de la actividad económica:

Un desequilibrio territorial.

Un desequilibrio sectorial.

Un desequilibrio temporal

El desequilibrio territorial viene determinado por el hecho de que en los municipios del interior la actividad se concentra principalmente en el sector industrial, agrícola y comercial; en los municipios del litoral la actividad se concreta en el sector turístico, alojamiento y restauración, en el sector de la construcción y en el sector comercial.

El desequilibrio sectorial de la actividad viene determinado por el predominio del sector servicios, con una aportación al VAB balear superior al 82%.

El desequilibrio temporal viene determinado por el fuerte componente estacional de la actividad turística y que ésta traslada al resto de la economía, manifestándose de forma notoria en la evolución de los niveles de empleo.

Todo lo expresado en los apartados anteriores, se puede sintetizar en lo siguiente:

- Debilidades y amenazas:
 - La insularidad y discontinuidad territorial presupone un sobrecoste para la actividad productiva que se traduce en una merma de la competitividad.
 - El reducido mercado interior no permite producciones extensas imposibilitando el aprovechamiento de economías de escala, que al final se traduce también en pérdida de competitividad.
 - El desequilibrio territorial de la actividad implica el desplazamiento de los recursos productivos, mano de obra y capital, hacia las zonas demandantes provocando la despoblación de las zonas emisoras y el consiguiente abandono de actividades y especialmente del campo.
 - La atomización del sector industrial no facilita la introducción de nuevas tecnologías, la formación o el acceso a muchos otros servicios a que tienen acceso las medianas y grandes empresas.
 - La languidez del sector agrario presupone el paulatino abandono del campo con los efectos negativos sobre el medio ambiente y el entorno natural que ello comporta.
 - La débil internacionalización es una de las consecuencias de la atomización del sector industrial y de la falta de recursos del sector agrario.

- La supremacía del sector turístico coloca a la economía balear en una situación demasiado vulnerable ante las posibles crisis de una actividad que genera por sí sola más de dos tercios de la riqueza de la región. El turismo, además, es un gran consumidor de recursos naturales y generador de residuos.
 - La estacionalidad de la economía balear es consecuencia de la actividad turística y normalmente conduce al uso no eficaz ni eficiente de los recursos y especialmente de las infraestructuras.
 - La eventualidad en el empleo, consecuencia de la estacionalidad, provoca niveles de salarios bajos y por tanto bajas pensiones, así como incertidumbre que se traduce en un mercado interior débil y frágil.
 - El bajo nivel educativo de Islas Baleares viene provocado, según todos los estudios, por la facilidad que tienen los jóvenes en encontrar empleo.
 - La baja cualificación profesional es consecuencia de las características de los sectores predominantes en la economía balear (turístico y construcción).
 - La baja formación empresarial viene determinada por la atomización del tejido productivo y el bajo nivel de formación general.
 - La deficiente infraestructura de transportes, en especial la red viaria, presenta deficiencias de cara a vertebrar una red de transporte por carretera que comunique de forma eficiente y racional los diversos núcleos de población y así hacer posible la deseable complementariedad del entorno rural y el entorno urbano.
 - El deficiente nivel de infraestructuras en el entorno rural debe subsanarse, siendo una de las condiciones indispensables si se quiere fijar la población en las zonas interiores.
 - La excesiva especialización de la actividad industrial en determinadas ramas, el calzado y el mueble en Mallorca, el calzado y la bisutería en Menorca, y la moda en Ibiza, constituyen un freno a la diversificación de la economía.
- Fortalezas y oportunidades:
 - Una situación geográfica estratégica, a poco más de dos horas de cualquier capital europea, con una buena climatología, envidiable para la mayor parte de europeos, y un entorno natural privilegiado por su diversidad y belleza, junto con un sector empresarial emprendedor, son los elementos que constituyen hoy por hoy una base natural sólida que permite a Islas Baleares disponer de un sector turístico competitivo y sólido que, a pesar de las deficiencias expuestas, debe servir de apoyo y complemento al resto de actividades.
 - Sobre la base de la demanda complementaria mencionada que proporciona la afluencia turística, la experiencia balear en determinadas ramas industriales y la calidad de los productos agrarios autóctonos debería permitir la potenciación de la industria, la artesanía, el comercio y la agricultura, profundizando de esta forma en la diversificación de la economía, mejorar la estabilidad del empleo y consolidar el entorno rural y la recuperación medioambiental.

Indicadores de contexto

	Unidad	Año	Balear	España	Fuente
Indicadores demográficos					
Superficie	Km ²		5.014	504.780	INE
Población	Habitantes	1996	760.379	39.669.394	INE
Densidad de población	Hab/ Km ²	1996	151,69	78,60	INE
Población en munic. <500 hab / Población total	%	1996	0,09	2,00	INE
Población en munic. <5000 hab / Población total	%	1996	11,27	15,54	INE
Tasa de natalidad	%	1997	11,01	9,20	INE
Tasa de mortalidad	%	1997	10,57	8,85	INE
Tasa de envejecimiento	%	1996	14,87	15,90	INE
Indicadores de empleo					
Tasa de actividad	%	1999	54,02	50,23	EPA
Tasa de actividad femenina	%	1999	43,15	38,37	EPA
Tasa de actividad masculina	%	1999	65,72	63,10	EPA
Empleo	N.º de ocupados	1999	299.400	13.817.450	EPA
Tasa de empleo (16 y más años)	%	1999	49,74	42,26	EPA
Tasa de empleo femenino (16 y más años)	%	1999	38,39	29,54	EPA
Tasa de empleo masculino (16 y más años)	%	1999	61,96	56,07	EPA
Tasa de desempleo (16 y más años)	%	1999	7,92	15,87	EPA
Tasa de desempleo femenino (16 y más años)	%	1999	11,02	23,03	EPA
Tasa de desempleo masculino (16 y más años)	%	1999	5,73	11,14	EPA
Tasa de parados de larga duración sobre población activa	%	1999	14,50	33,86	EPA
Desempleados de 16 a 24 años/población de 16 a 24 años	%	1999	32,80	28,84	EPA
Indicadores macroeconómicos					
VABpb Total sectores (p. básicos)(base 95)	Millones de pesetas	1999	1.950.579	84.112.540	INE
VABpb Sector primario (p. básicos)(base 95)	% del VAB total	1999	1,82	4,01	INE
VABpb Sector secundario (p. básicos)(base 95)	% del VAB total	1999	15,45	29,37	INE
VABpb Sector terciario (p. básicos)(base 95)	% del VAB total	1999	82,73	66,62	INE
VABpb/Ocupado en el sector primario (precios básicos)	Millones de pesetas/ocupado	1998	5,72	2,92	INE
VABpb/Ocupado en el sector secundario (precios básicos)	Millones de pesetas/ocupado	1998	4,56	5,69	INE
VABpb/Ocupado en el sector terciario (precios básicos)	Millones de pesetas/ocupado	1998	7,22	5,82	INE
PIB/Habitante	En % (UE-15=100)	1997	101,4	79,83	INE
Indicadores del tejido productivo					
PYMES (<250 empleos)	N.º total	1998	67.052	2.518.801	INE
Microempresas (<10 empleos)	N.º total	1998	63.340	2.473.735	INE
Exportaciones/ Impotaciones (bienes y servicios)	Tasa	1999	56,63	76,06	DGA
Indicadores de la Sociedad del Conocimiento					
Gasto I+D /Total/VAB	Índice (España=100)	1998	31,93	100,00	INE
Gasto I+D Total/Habitante	Índice (España=100)	1998	39,15	100,00	INE
Personal Empleado I+D total/Población ocupada	%	1998	0,24	0,74	INE
N.º investigadores I+D total/Población ocupada	%	1998	0,14	0,46	INE
Personal empleado I+D sector empresarial/ total personal empleado en I+D	%	1998	16,10	35,70	INE
Gasto en I+D sector empresarial total	% Gasto I+D total	1998	22,61	52,11	INE
Gasto en tecnología de la Información	Índice (España=100)	1997	1,41	100,00	MINER
Grado de penetración PCs en empresas	Índice (España=100)	1997	61,54	100,00	MINER
Población con acceso a Internet	% población total > 14 años	1998	8,20	7,10	EGM
Indicadores de Comunicaciones y Energía					
Carreteras	Kms / 1000 km ²	1996	436,57	333,00	MºFOM.
Autopistas y Autovías	Kms / 1000 km ²	1996	11,96	14,50	MºFOM.
Ferrocarril	Kms / 1000 km ²	1995	12,60	24,30	MºFOM.
Consumo energético industrial	% por fuente				
Indicadores de desarrollo local y urbano					
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros (media anual)	Total	1999	4.860.264	19.116.000	INE
Indicadores de igualdad de oportunidades					
Tasa de empleo femenina/Tasa de empleo masculina		1999	0,62	0,54	EPA
Tasa de desempleo femenina /Tasa de desempleo masculina		1999	1,92	2,06	EPA
Tasa de actividad femenina /Tasa de actividad masculina		1999	0,66	0,61	EPA
Ganancia media de mujeres/hombres	Índice	1999	69,70	76,00	INE

3. ESTRATEGIA REGIONAL Y PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS

3.1. La aplicación de los Fondos Estructurales según el Documento Único de Programación del Objetivo n.º 2

Según este DOCUP, aprobado el 15-2-2001 por Decisión de la Comisión, el objetivo global perseguido es disponer a medio y largo plazo de un tejido económico, industrial, agrario, comercial y de servicios competitivo en el marco comunitario, que comporte un equilibrio territorial, sectorial y temporal de la actividad económica. La modernización integral de los sectores productivos comportará un crecimiento cuantitativo y cualitativo del tejido productivo.

El concepto de modernización integral de los sectores productivos abarca desde la mejora del entorno laboral hasta la mejora de la calidad del producto final, pasando por la formación y reconversión laboral, el uso de energías limpias y renovables, el respeto a la normativa y a las directrices medioambientales, la investigación, etc. todos aquellos factores que directa o indirectamente intervienen en el proceso productivo.

Además de dichos objetivos, que ayudan a fijar las estrategias del DOCUP Objetivo n.º 2 2000-2006 (y de otras intervenciones públicas, cofinanciadas o no por Fondos comunitarios), los dos objetivos transversales de conservación del medio ambiente e igualdad de oportunidades deben perseguirse en todas las actuaciones.

3.1.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

Las prioridades de intervención son las siguientes:

- La primera corresponde al eje 1, que recoge el 48,56% de la ayuda en programación inicial, con vistas a diversificar y consolidar el tejido productivo que permitirá como mínimo aminorar el trasvase de población y recursos del interior a la periferia gracias a la creación y mantenimiento del empleo. Este porcentaje incluye asimismo la dotación que se destina a las zonas transitorias.
- La segunda prioridad, en términos de asignación presupuestaria, es el eje 5, que corresponde a diversos proyectos de infraestructura de alcance local, con el 26,31% de la ayuda total asignada al conjunto de las administraciones regionales y locales. Este porcentaje incluye asimismo las intervenciones que en dicho eje se llevarán a cabo en favor de las zonas transitorias.
- Al medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos se planea dedicar el 14,74% de la ayuda, en especial al ciclo del agua, dada la escasez de este recurso en Baleares.
- El eje 4 correspondiente al desarrollo de redes de comunicaciones y energía, se le planea dedicar un 7,91% de la ayuda en programación inicial prevista.
- Por último al eje 6 se le ha dedicado un 2,48% del total de la ayuda asignada al conjunto de las administraciones regionales y locales.

Eje n.º 1. Mejora de la Competitividad y el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo

El objetivo específico de este eje es el de promover la creación de nuevas empresas y aumentar la competitividad de las existentes para, a través del desarrollo del tejido productivo y la mayor internacionalización de las actividades, favorecer la creación, el mantenimiento y la diversificación del empleo.

Las medidas seleccionadas en programación inicial se concentran en los ámbitos siguientes:

Medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios

Las actuaciones incluidas en esta medida se destinan a mejorar la estructura económico-financiera de las empresas de carácter agroindustrial, industrial, artesanal, comercial y de servicios, mediante la aplicación de un régimen de ayudas (subvenciones a fondo perdido y/o bonificaciones de intereses de préstamos).

Medida 1.2. Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior

Actuaciones realizadas por el Gobierno Balear y el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), destinadas a la asistencia a ferias de las PYMES en el exterior, consorcios y grupos de promoción empresarial, realización de misiones comerciales de las PYMES, detección de oportunidades en el exterior fundamentalmente empresas de consultoría e ingeniería que faciliten la detección de oportunidades comerciales y la obtención de proyectos de carácter internacional en el exterior, y actuaciones promocionales en el exterior, con vistas a la apertura de nuevos mercados/productos.

Medida 1.3. Promoción del capital organizativo de las empresas

Dentro del conjunto de actuaciones posible, se han seleccionado para este DOCUP las intervenciones potenciadoras de la normativa medioambiental en las PYMES, mediante la realización de auditorías tecnológicas y la concesión de ayudas para el ahorro y la diversificación energéticos y la minimización de residuos.

Estas tres medidas además de ayudar a la consecución del objetivo global de diversificación coadyugarán al aumento de la capacidad productiva, al equilibrio territorial, sectorial y temporal de la actividad económica a través del apoyo del tejido productivo y a la creación y el mantenimiento del empleo.

Se pretende fijar la población en los municipios no turísticos, potenciando el mantenimiento y creación de empleo, truncando la tendencia centrifuga de la población hacia los municipios de litoral, mejorando la distribución territorial y sectorial de la actividad, potenciando sectores distintos al turístico y desestacionalizando la actividad y el empleo.

Eje n.º 2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

Con las actuaciones encuadradas en este eje prioritario se pretende mejorar el nivel de equipamientos y servicios en el entorno rural, ya sea implantándolos o subsanando las deficiencias de los existentes.

Las intervenciones hacen referencia a infraestructuras del ciclo del agua, de tratamiento de los residuos y de protección y regeneración del medio natural. Las medidas seleccionadas en programación inicial son las siguientes:

Medida 2.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

Las actuaciones de esta medida corresponden a la realización de infraestructuras relativas al ciclo del agua: abastecimiento a la población y a zonas de actividades económicas; protección, encauzamiento, acondicionamiento y limpieza de cauces; saneamiento y depuración de aguas.

Medida 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados

Las actuaciones incluidas en esta medida corresponden a la realización de infraestructuras para el tratamiento y la gestión de los residuos: plantas de tratamiento, sellado de vertederos y de antiguos centros de chatarrería, plantas de transferencia, puntos limpios, etc.

Medida 2.3. Protección y regeneración del entorno natural

Esta medida incluye actuaciones en favor de la recuperación de espacios naturales en el entorno rural, la restauración hidrológica y la lucha contra la erosión, la creación de aulas de la naturaleza, las infraestructuras fijas de defensa contra incendios, etc.

Con este tipo de actuaciones se pretende mejorar la calidad de vida, especialmente del entorno rural, dotándolo de mejores servicios con la pretensión de conseguir la fijación de la población en los municipios del interior y que no siga desplazándose hacia los municipios turísticos situados en el litoral, contribuyendo de esta forma a una distribución territorialmente equilibrada de la misma.

El hecho de dotar a los núcleos urbanos de unas infraestructuras mínimas supone un efecto múltiple ya que además de ayudar a fijar la población, con todo lo que ello supone de positivo, ayuda a mejorar el tratamiento del ciclo del agua, el tratamiento de los residuos, facilita la prestación de servicios sociales, sanitarios, asistenciales y de formación.

Eje n.º 3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)

Las intervenciones incluidas en esta prioridad corresponden solamente a medidas que son competencia de la Administración General del Estado. El contenido de este eje se ejecutará de común acuerdo con la Comunidad Autónoma.

Las medidas de este eje se refieren tanto a la financiación de infraestructuras (construcción y equipamiento de centros tecnológicos y de investigación) como de proyectos de innovación tecnológica y científica. Las medidas seleccionadas son las siguientes:

Medida 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

Las actuaciones en materia de recursos humanos que se van a realizar con cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE) dentro del DOCUP se encuadran en el Marco de Referencia para el desarrollo de los recursos humanos, documento que fija la estrategia general en el ámbito del empleo que se va a desarrollar en todo el territorio nacional durante el periodo de programación 2000-2006.

El Marco de Referencia señala como actuaciones necesarias para el desarrollo del Eje 5, la formación de calidad de investigadores y técnicos, así como del personal de apoyo, la integración del personal científico en centros de investigación y en centros productivos y la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y el intercambio de conocimientos. Estas medidas se completan con acciones dirigidas a la anticipación de los requerimientos tecnológicos del tejido productivo.

Las actuaciones previstas dentro de esta medida cofinanciada por el FSE se encuadran en el esquema señalado en el Eje 5 del Marco de Referencia, garantizando así la coherencia y vinculación de las actuaciones de I+D+I con este documento y con el Plan Nacional de Empleo.

Las actuaciones pueden agruparse en tres categorías: formación, movilidad y fomento del empleo. En todas ellas la finalidad última será la transferencia de los resultados de la investigación al sistema productivo, con el objetivo de aprovechar el potencial de creación de empleo en este campo y fomentar el contacto de las empresas, principalmente las pequeñas y medianas empresas (PYME), con el mundo de la investigación y la tecnología, fundamentalmente a través del intercambio de experiencias y personal.

Las actuaciones que se incluyen dentro de las diferentes categorías son las siguientes:

- Formación:
 - Becas de formación predoctoral.
 - Doctorado de calidad.

- Becas de formación de doctores en empresas.
- Becas postdoctorales de perfeccionamiento.
- Becas de formación de tecnólogos en centros tecnológicos y empresas.
- Formación de expertos en gestión y transferencia de programas científico-tecnológicos.
- Formación de técnicos y tecnólogos en centros públicos.

Todas estas modalidades serán cofinanciadas a partir de convocatorias oficiales y evaluadas las solicitudes por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

- Fomento del empleo:
 - Incorporación de doctores a grupos de investigación españoles por medio de contratos.
 - Incentivos para la contratación de personal de I+D+I en empresas.
 - Ayudas para el desarrollo de vínculos entre las PYME y los centros de enseñanza e investigación.
 - Incorporación de doctores a empresas y centros tecnológicos.
 - Incorporación de tecnólogos a empresas y centros tecnológicos.
 - Incorporación de tecnólogos a centros públicos de investigación.
 - Contratación de personal especializado técnico y auxiliar para la realización de proyectos de I+D+I.
 - Difusión de redes y actividades de divulgación científico-técnicas, donde destacan los Observatorios de prospectiva y vigilancia científico-tecnológica.
- Movilidad:
 - Acciones de movilidad de personal investigador entre distintas universidades, centros de investigación públicos o privados y empresas dentro del territorio nacional.

Para garantizar la visibilidad de todas las actuaciones cofinanciadas, se elaborará una página web flexible, dinámica y lo más completa posible que incluirá información sobre las acciones e intervenciones del FSE que se realizan en nuestro país y sobre las entidades y promotores que están involucrados en la gestión de acciones del FSE, de forma que el ciudadano pueda contar con una herramienta útil de consulta.

Medida 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Con esta medida se pretende el desarrollo de proyectos de I+D+I, de reconocido interés para el crecimiento económico regional a corto y medio plazo, tanto en el sector público como en el privado, en los que se persiga la aplicación práctica en el tejido productivo.

En su formulación se prestará especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida, la competitividad de las empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que conlleve un desarrollo sostenible.

Medida 3.3. Equipamiento científico tecnológico

El objetivo de esta medida es favorecer la actualización o disponibilidad del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo las instituciones privadas sin fines de lucro.

Se atenderán específicamente aquellas actuaciones que permitan el uso compartido de este equipamiento y favorezcan la utilización óptima del mismo. Se pretende asegurar que la financiación para la adquisición del equipo esté complementada con aquellas otras fuentes que sean necesarias para un óptimo funcionamiento y mantenimiento.

Medida 3.4. Transferencia y difusión tecnológica

El objetivo de esta actuación es la financiación de actividades de I+D+I desde la investigación aplicada al desarrollo tecnológico, incentivar la cooperación entre los distintos agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa,. Se incluyen exclusivamente acciones dirigidas a potenciar la transferencia de conocimientos y resultados de investigación desde el sector público al privado.

Medida 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos

La medida tiene como objetivo la creación de centros públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.

Se atenderá especialmente a aquellas áreas en las que existan necesidades objetivas manifestadas por el sector industrial correspondiente así como la existencia de los recursos humanos (a diferentes niveles de formación) requeridos para su puesta en marcha.

Medida 3.6. Sociedad de la información

Sin excluir la investigación básica, se tratará de dar preferencia a actividades de I+D+I más ligadas al desarrollo económico regional, tanto en el sector público como privado prestando especial atención a las nuevas tecnologías relacionadas con la sociedad del conocimiento.

Este eje prioritario es el único que incluye actuaciones del FEDER y del FSE. La creación de infraestructuras va ligada con la formación continua del personal implicado en las actividades de I+D+I propiamente dichas y por el fortalecimiento de los grupos de investigación con el fin de disponer de la masa crítica necesaria para cumplir con sus objetivos.

Eje n.º 4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía

Disponer de una red de comunicaciones es vital para el desarrollo urbano y económico. Una buena red de transportes de mercancías y de pasajeros además de potenciar la actividad ayuda al establecimiento permanente de la población. Las deficiencias de la red viaria se pueden paliar no obstante con otra modalidad de transporte como el ferrocarril, un medio más ecológico y respetuoso con el medio ambiente que el transporte por carretera, potenciando el transporte intermodal.

En este eje prioritario, a la hora de seleccionar las actuaciones del DOCUP y dadas las limitadas dotaciones presupuestarias disponibles, el Gobierno Balear apuesta por el desarrollo de un sistema de ferrocarriles eficaz, poco contaminante, y que permita poner en contacto a aquellas poblaciones que más lo necesitan en estos momentos.

También es importante la promoción del ferrocarril como medio de transporte de mercancías para evitar la presencia de los grandes camiones que empiezan a circular por nuestras carreteras con el consiguiente obstáculo a la fluidez del tráfico que provocan.

En cuanto a lo que a energía se refiere, las actuaciones seleccionadas corresponden al fomento de la eficiencia y el ahorro energéticos así como al desarrollo de programas de energías limpias y renovables.

Con ello se desea, por una parte, contribuir a ampliar la actual red de ferrocarriles de Mallorca, como un medio de transporte eficaz y poco contaminante, y, por otra, promover el uso de las energías renovables, concienciando sobre la necesidad del ahorro energético.

Eje n.º 5. Desarrollo Local y Urbano

Con las intervenciones a desarrollar dentro de este eje se pretende hacer más atractivos a los núcleos urbanos del entorno rural, así como dinamizarlos económicamente con la construcción de redes comerciales artesanales y de productos autóctonos, centros de formación, fomento de la cultura tradicional y conservación del patrimonio histórico-artístico. La potenciación económica de los núcleos urbanos de los municipios del interior contribuye al equilibrio territorial en la distribución de la actividad y la población.

Las medidas seleccionadas en programación inicial son las siguientes:

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas

Esta intervención comprende la construcción y dotación de equipamiento urbanos, el soterramiento de líneas férreas y eléctricas, la creación de parques y zonas verdes, etc.

Medida 5.2. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

Esta medida comprende la financiación de mercados locales y municipales, el apoyo a estructuras comerciales, etc. con vistas a potenciar la salida comercial de los productos autóctonos y artesanales y la consolidación del empleo en los núcleos interiores de población.

Medida 5.3. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico – artístico y cultural

La consolidación de los núcleos urbanos del entorno rural se favorece asimismo con la mejora y rehabilitación del patrimonio artístico y cultural. Esta medida incluye la recuperación de edificios de interés histórico, la instalación y mejora de la señalización histórica, la mejora y conservación de monumentos, etc.

Medida 5.4. Centros de formación profesional y Agencias de desarrollo local

Esta medida comprende la construcción y equipamiento de los centros y agencias mencionados.

Con el conjunto de medidas seleccionadas en este eje, se desea mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas del Objetivo n.º 2 y de los turistas que las visitan, mediante la mejora de las infraestructuras, la promoción de iniciativas de desarrollo local con vistas a la diversificación del tejido productivo, el desarrollo de estos municipios como destinos turísticos, la conservación y rehabilitación del patrimonio así como la promoción del empleo y la formación profesional.

Eje n.º 6. Asistencia Técnica

La asistencia técnica está señalada en el artículo 23 del Reglamento General de Fondos Estructurales y se requiere, entre otros aspectos, para el seguimiento y la publicidad que debe darse a las actuaciones del DOCUP.

Las actuaciones previstas en este eje son la realización de una evaluación intermedia y una evaluación final de las acciones del DOCUP (valoración de la eficacia y eficiencia del mismo), de estudios económicos de carácter general o sectorial, de acciones de divulgación, difusión e información de la intervención comunitaria, de asistencia para determinados gastos de la Red de Autoridades Medioambientales, y los gastos de la Estructura de coordinación nacional de los siete DOCUP del Objetivo n.º 2 en España.

3.1.2. Recursos financieros aplicables a través del DOCUP del Objetivo n.º 2

El montante total de recursos financieros asignados al DOCUP Objetivo n.º 2 asciende a 186 millones de euros para todo el periodo de programación 2000-2006. Si procedemos a desagregar este importe por fuentes de financiación, observamos que la participación

comunitaria asciende a 90,4 millones de euros, de los cuales el FEDER participa con un 95,32% y el FSE con un 4,68%. El resto de la financiación, 95,6 millones de euros, es aportada por las Administraciones Públicas Españolas, distribuida de la siguiente manera: Administración General el 29,49%, Administración Regional el 56,96% y, por último, la Administración Local aporta el 13,55% de la financiación nacional.

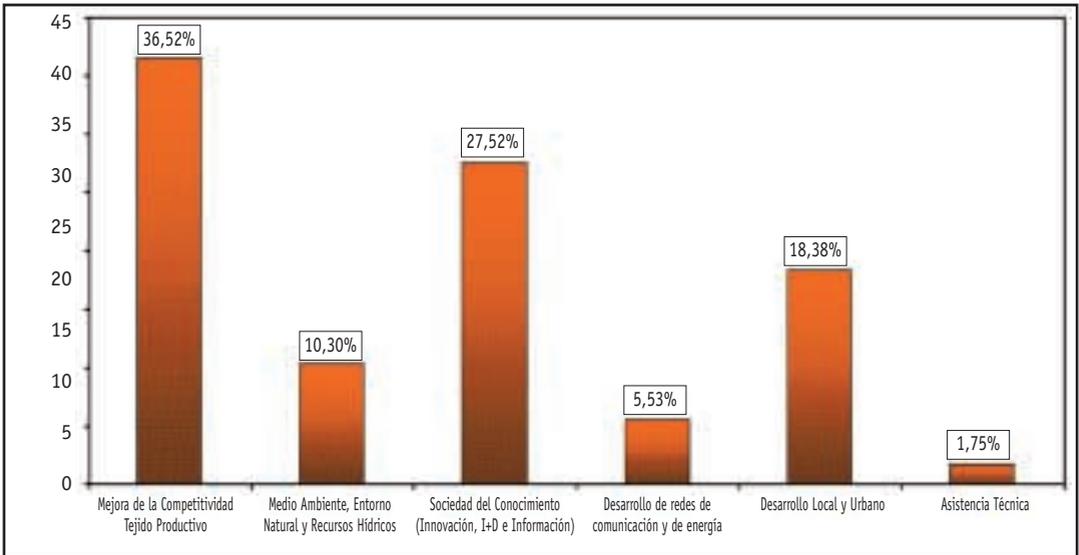
La distribución por ejes prioritarios, por otra parte, evidencia un mayor peso financiero del eje 1 «Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo» con un 37% sobre el total del DOCUP, seguido del eje 3 «Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)», con un 28%. El tercer eje en importancia es el 5 «Desarrollo local y urbano», con un 18% y, por último se encuentran el eje 2 «Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos» (10%), eje 4 «Desarrollo de redes de comunicación y energía» (5%) y eje 6 «Asistencia técnica» (2%).

3.2. La aplicación de los Fondos Estructurales correspondientes al Objetivo n.º 3

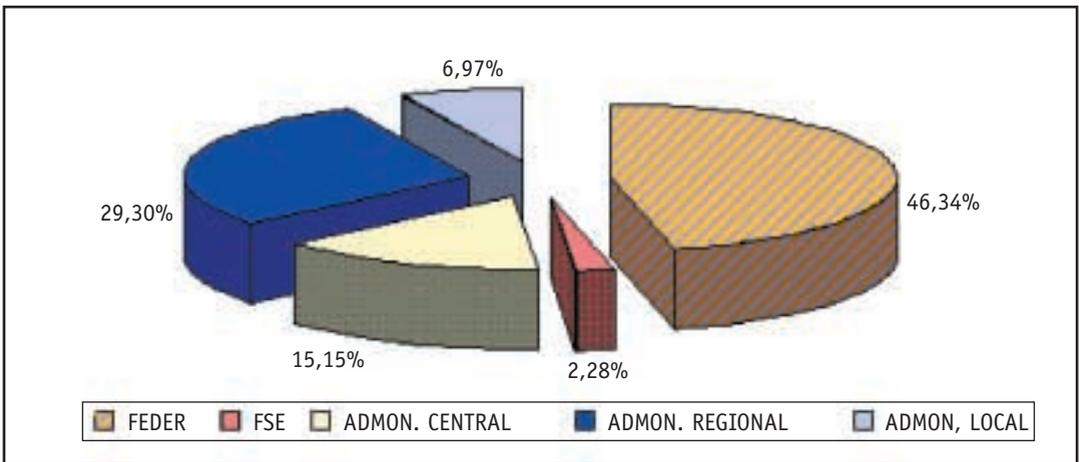
Como se indicaba en el volumen I de esta publicación, el Objetivo n.º 3 corresponde a una de las finalidades prioritarias a las que la política de cohesión comunitaria atiende a través de los Fondos Estructurales y, específicamente, a través del Fondo Social Europeo. Dicha finalidad, según establece el artículo 1 del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo Europeo, es la de «apoyar la adaptación y modernización de las políticas de educación, formación y empleo». Como también se indicaba, aunque el Objetivo n.º 3 es el marco de referencia estratégico para todas las medidas cofinanciadas con Fondos Estructurales que se apliquen en todo el territorio de la Unión, los recursos asignados específicamente a dicho Objetivo según los Acuerdos del Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999 sólo son de aplicación en los territorios no incluidos en las regiones Objetivo n.º 1, como es el caso de Baleares.

Baleares									
Documento único de programación 2000-06 del objetivo 2									
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de actuación									
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público	Participación pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local
Eje 1	66.080.002	66.080.002	33.040.001	33.040.001		33.040.001	2.349.000	30.691.001	
Eje 2	18.631.238	18.631.238	9.315.619	9.315.619		9.315.619		6.242.062	3.073.557
Eje 3	50.735.818	50.735.818	24.897.000	20.658.812	4.238.188	25.838.818	25.838.818		
Eje 4	14.219.334	14.219.334	5.001.000	5.001.000		9.218.334		8.112.134	1.106.200
Eje 5	33.259.998	33.259.998	16.629.999	16.629.999		16.629.999		7.846.999	8.783.000
Asistencia Técnica	3.160.000	3.160.000	1.580.000	1.580.000		1.580.000	10.000	1.570.000	
Total*	186.086.390	186.086.390	90.463.619	86.225.431	4.238.188	95.622.771	28.197.818	54.462.196	12.962.757

(*) Incluye la Ayuda Transitoria.



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. BALEARES. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES PRIORITARIOS (%).



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. BALEARES. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

En Baleares, dichos recursos se aplicarán el período 2000-2006 a través de dos tipos de Programas Operativos. En primer lugar, a través del P.O de carácter regional establecido para la Comunidad Autónoma de Baleares en virtud de la Decisión de la Comisión Europea de fecha 9-11-2000. En segundo lugar, a través de los recursos procedentes de los P.O.s de naturaleza plurirregional de cuya naturaleza y características se daba cuenta en el apartado D) del epígrafe 2.2.3 del volumen I.

Dado que dicha naturaleza y características estaban allí descritas y son de carácter general en cuanto a su aplicación en las distintas CC.AA. interesadas, este apartado se circunscribirá, básicamente, a describir los objetivos y ejes de intervención contemplados en P.O. regional correspondiente a Baleares.

En dicho P.O. se constata que la Comunidad Autónoma de Baleares, presenta una tasa de paro del 11,4%, siendo el 57% de los parados mujeres.

Respecto a la población ocupada, destaca la precariedad de los empleos y la escasa cualificación de los trabajadores, debido, básicamente, a la estacionalidad del empleo. Las personas con especiales dificultades de inserción alcanzan un volumen muy destacable en esta Comunidad Autónoma, especialmente los inmigrantes, que suponen el 4% de la población total balear.

Los objetivos establecidos en el Programa son:

- Fomentar la integración de las personas con especiales dificultades de inserción laboral.
- Favorecer la creación de empleo estable y la igualdad de oportunidades
- Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas.
- Apoyar la innovación tecnológica y el desarrollo local.

3.2.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

Para alcanzar dichos objetivos, la intervención del Fondo Social Europeo se concretará en los Ejes y medidas de intervención que se recogen a continuación.

Eje n.º 1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Los objetivos específicos perseguidos en Baleares a través de las medidas cofinanciadas en este eje son incrementar los niveles de actividad, incrementar los niveles de empleo de la población en general y de los jóvenes en particular y, también, disminuir la incidencia del desempleo de larga duración.

Las medidas que, a tales efectos, serán cofinanciadas con el FSE son las siguientes:

Medida 1.1. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Básicamente se desarrollarán proyectos formativos en los que se incluyan, de manera integrada, acciones de orientación, formación, prácticas en empresas, acciones de apoyo a la inserción (técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo, creación de empresas, ayudas a la contratación, etc). Se tendrán especialmente en cuenta para el desarrollo de estas actuaciones las directrices del Consell de Formació Professional de las Illes Balears. El número de personas beneficiarias de estas medidas se cifra en 7.700.

Medida 1.3. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

Se desarrollarán fundamentalmente, a través de un enfoque preventivo, acciones de orientación y de formación ocupacional para jóvenes que no han tenido contacto con el mundo laboral o, si lo han hecho, ha sido breve. La medida alcanzará a 8.500 beneficiarios.

Eje n.º 2. Refuerzo de la capacidad empresarial

Siendo su objetivo último favorecer la creación de empleo en las PYMEs y en las distintas formas de economía social, se contempla en este eje las medidas siguientes:

Medida 2.1. Favorecer la generación de nueva actividad generadora de empleo.

Básicamente se desarrollará esta medida por medio de ayudas al empleo y de formación para potenciar el autoempleo y las empresas de economía social a través de asociaciones de uniones cooperativas así como de actuaciones de sensibilización encaminadas a dar a conocer los nuevos yacimientos de empleo, realización de seminarios, etc. Se estima que se desarrollarán 154 actuaciones con estas finalidades.

Eje n.º 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo

El objetivo específico perseguido es mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo a través de la medida 3.1 denominada «Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores», 3.2 «Sostener la consolidación del empleo existente» y 3.3 «Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones privadas que favorezcan la estabilidad en el empleo».

Las actuaciones incidirán básicamente en la formación en nuevas tecnologías y sociedad de la información, formación de autónomos, estudios de las tendencias del mercado de trabajo por el Observatorio creado en el «Servicio Balear de ocupación así como seminarios sobre innovación en la organización del trabajo. De estas actuaciones se beneficiarán unas 4214 personas de las correspondientes a las medidas 3.1. y 3.2 y se desarrollarán 20 iniciativas relacionadas con la medida 3.3.

Eje n.º 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional

Básicamente se desarrollarán actuaciones dirigidas a proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo para aquellas personas que no han superado la enseñanza obligatoria. Los programas de garantía social para jóvenes serán los principales medios a utilizar, se espera que se beneficien de estas medidas 1.400 personas.

Eje n.º 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

Los objetivos específicos perseguidos son mejorar la preparación del personal científico y la transferencia de tecnología hacia el sector productivo. Ello se realizará a través de la medida 5.1 denominada «Apoyo a la inversión en capital humano y la transferencia de conocimientos al sector productivo». Fundamentalmente a través de becas predoctorales, apoyo a proyectos de investigación priorizando los ámbitos de medioambiente, calidad y nuevas tecnologías y convocatorias de apoyo a las OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación).

Los beneficiarios de estas actuaciones se cifran en 1.350 personas.

Eje n.º 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Con el objetivo último de favorecer la equiparación entre géneros en el mercado de trabajo, dicho objetivo se perseguirá a través de las acciones a desarrollar en el ámbito de las medidas 6.1 Mejora de la empleabilidad de las mujeres (formación dirigida a nuevas

profesiones, programas formativos de adaptación a la empresa, campañas de motivación y ayudas a la contratación; Medida 6.2 «Fomento de la actividad profesional de las mujeres» (a través del Instituto de la Mujer se dará apoyo técnico para la creación de empresas, y el autoempleo) y Medida 6.3 «Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (a través de análisis, estudios y compañías de información y sensibilización social, cursos sobre orientación laboral no sexista, igualdad en la educación, igualdad de trato y oportunidades como materia transversal). Se estima que habrá 3.675 mujeres beneficiarias de las acciones comprendidas en la medida 6.1, 280 personas beneficiarias de las correspondientes a la medida 6.2 y se desarrollarán unas 98 acciones en las correspondientes a la medida 6.3.

Eje n.º 7. Integración laboral de personas con especiales dificultades

Con el objetivo de aumentar la participación en el mercado de trabajo de colectivos con especiales dificultades, se abordarán un amplio conjunto de acciones a través de dos medidas.

La medida 7.1 «Apoyo a la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral» contempla diferentes actuaciones de formación dirigidas a este colectivo y campañas publicitarias de sensibilización social. Unas 2.300 personas de estos colectivos se beneficiarán de estas acciones.

La medida 7.2 «Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo» contempla básicamente actuaciones dirigidas a los trabajadores emigrantes y a otros colectivos en riesgo de exclusión a través de cursos y programas específicos de formación, itinerarios integrados de inserción destinados a estos colectivos, campañas de información y sensibilización, etc. En torno a 2.750 personas podrían beneficiarse de estas actuaciones.

Eje n.º 8. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

Con el objetivo de intensificar la creación de empleo en el entorno local, las actuaciones a desarrollar mediante la medida 8.1 «Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleos» consisten básicamente en contratos, programas firmados con entidades locales para aplicar módulos formativos para agentes de desarrollo local y tutorización para la creación y consolidación de empresas cooperativas generadoras de nuevos empleos: Se espera desarrollar unas 77 iniciativas de estas características.

3.2.2. Recursos Financieros a aplicar en virtud del Objetivo n.º 3

Los recursos (en euros de 1999) a aplicar por parte de las distintas Administraciones y agentes interesados en virtud del Objetivo n.º 3 a través del P.O. de Baleares son los que figuran en el cuadro adjunto:

Objetivo 3. Programa operativo de Baleares
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención (2000-2006)
(En euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Coste total público	Participación Pública						
			Comunitaria		Nacional				
			FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros	Privado
Eje 1. Inserción y reinserción ocupacional de los empleados	16.594.095	16.594.095	6.637.636	9.956.459	0	9.956.459	0	0	0
Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial	4.734.711	4.734.711	2.130.619	2.604.092	0	2.604.092	0	0	0
Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	7.120.231	7.120.231	3.204.101	3.916.130	0	3.916.130	0	0	0
Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	10.517.710	10.517.710	4.732.966	5.784.744	0	5.784.744	0	0	0
Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	5.240.633	5.240.633	2.358.283	2.882.350	0	2.882.350	0	0	0
Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	8.487.839	8.487.839	4.243.918	4.243.921	0	4.243.921	0	0	0
Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	16.212.134	16.212.134	7.295.459	8.916.675	0	8.916.675	0	0	0
Eje 8. Apoyo de iniciativas locales de generación de empleo	866.103	866.103	389.744	476.359	0	476.359	0	0	0
Eje 9. Asistencia Técnica	1.265.488	1.265.488	632.744	632.744	0	632.744	0	0	0
Total P.O.	71.038.944	71.038.944	31.625.470	39.413.474	0	39.413.474	0	0	0

Como se aprecia, el total de recursos en concepto de ayuda comunitaria procedente del FSE asciende a un total de 31.625.470 euros (31,62 millones de euros). A su vez, los recursos FSE que en virtud de los Programas Operativo Plurirregionales del Objetivo n.º 3 se aplicarán en Baleares ascienden a 58,34 millones de euros. Ello significa que, en total, la ayuda comunitaria procedente del FSE a aplicar en Baleares se elevará a un total de 89,97 millones de euros de 1999 (27.417 millones de pesetas de 1999) entre los años 2000 y 2006.

3.3. Aplicación de recursos procedentes de Iniciativas Comunitarias y de otros instrumentos financieros

La Comunidad Autónoma de Baleares podrá participar en el período 2000-2006 en tres de las cuatro Iniciativas Comunitarias que se desarrollarán en dicho período: INTERREG, LEADER+ e EQUAL.

Por lo que se refiere a INTERREG, Baleares podrá participar en los Capítulos B, Cooperación Transnacional, y C, Cooperación Interregional. En el primer caso, en los espacios de cooperación Mediterráneo Occidental y Europa Sudoccidental, que cuentan cada uno de ellos con 27,5 millones de euros de ayuda FEDER por parte española, y en el segundo en la Zona Meridional que abarca a toda España y dotado con una ayuda FEDER de 57,4 millones de euros, a la que se sumarán las aportaciones del resto de socios europeos, Grecia, Italia, Portugal, Francia y Reino Unido. Al tratarse de programas ventanilla, la distribución regional sólo se conocerá cuando se vayan produciendo las aprobaciones de proyectos a lo largo de la vida del programa.

En cuanto a la Iniciativa LEADER+, Baleares recibirá una ayuda FEOGA-Orientación de 4,6 millones de euros para su programa regional además de los que perciba (todavía no determinados) a través de los recursos programados a nivel pluriregional.

Por último, la Iniciativa EQUAL cerró el primer plazo de presentación de proyectos el 17 de Junio de 2001. Serán las aprobaciones definitivas las que determinarán el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en Baleares en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En Baleares, al igual que en otras CC.AA. cuyos territorios no están incluidos en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales, son de aplicación los recursos procedentes del FEOGA-Garantía cuya finalidad es favorecer el desarrollo rural. Dado el carácter estructural de la finalidad perseguida y de la acciones que se cofinancian, dichos recursos pueden considerarse asimilables en ese aspecto a los propios Fondos Estructurales, por lo que resulta de interés referirse, al menos, al montante de los mismos a aplicar en la Comunidad Autónoma de Baleares.

Entre los años 2000 y 2006 a través del programa de Desarrollo Rural de Baleares se aplicarán 48,02 Meuros (de 1999) de los cuales 21,619 corresponden a la contribución del FEOGA-Sección Garantía. Estos recursos se distribuirán, porcentualmente, entre los ejes u objetivos prioritarios seleccionados de la forma siguiente: Modernización de las unidades de producción agraria (27,1%); Infraestructuras (8,2%); Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas (43,8%); Fomento y Conservación de Recursos Naturales (20,3%); Recuperación de producción dañada por desastres naturales (1%). Asimismo, en Baleares se aplicarán recursos del IFOP a utilizar fuera de regiones Objetivo n.º 1 por un importe de 10,086 millones de euros entre 2000 y 2006.

Por último, en Baleares se aplicarán entre los años 2000 y 2006 recursos procedentes del Fondo de Cohesión.

Dada la naturaleza y la forma de funcionamiento de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de dichos recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del período 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el período 1993-1999 en Baleares se aplicaron 40.246 millones de pesetas, lo que vino a representar en torno al 2,8% del total de recursos excluyendo los no regionalizables procedentes del Fondo de Cohesión que percibió España en ese período. Entre los años 2000 y 2006 España percibirá un total de 11,160 millones de Meuros de 1999 (en torno a 1,85 billones de pesetas).

4. RECURSOS TOTALES A APLICAR EN BALEARES EN EL PERÍODO 2000-2006

De lo considerado en los anteriores epígrafes se desprende que en total, considerando el FEOGA Sección-Garantía aplicable a través del Programa de Desarrollo Rural de Baleares, los recursos a aplicar en Baleares¹ ascenderán en el periodo 2000-2006 a un total de 216,378 Meuros de 1999 distribuidos de la forma siguiente (se incluye también entre paréntesis el montante expresado en Meuros de 1999 para facilitar la comparación con el período 1994-1999).

¹ No se incluye la parte que le pueda corresponder de los Programas Plurirregionales para Desarrollo Rural del FEOGA-Garantía y del FEOGA-0 (Iniciativa Leader +) de los Fondos Estructurales correspondientes a Iniciativas Comunitarias que no han sido todavía objeto de distribución territorial y, tampoco, del Fondo de Cohesión por no ser este último objeto de una programación regionalizada.

	2000-2006 ²	1994-1999
FEDER	86,225 (79,6)	34,311 (35,9)
FSE	94,208 (87,0)	86,858 (90,8)
FEOGA-0	4,6 (4,2)	23,852 (24,9)
FEOGA-Garantía fuera 01	21,619 (20,0)	—
IFOP fuera 01	10,086 (9,3)	4,730 (4,9)
Total	216,738 (200,1)	149,751 (156,5)

Como se aprecia, los recursos estructurales programados a la fecha actual a aplicar en Baleares durante el período 2000-2006 ascienden a 216.738 millones de euros (200,1 en valores de 1999). En media anual, ello significa un incremento del 9,5% respecto a los aplicados en el período 1994-1999. En la realidad ese incremento será aún superior, una vez se hayan aplicado los recursos que correspondan a Baleares de los P.O. Plurirregionales de FEOGA-Garantía y FEOGA-0 (Iniciativas LEADER), de las Iniciativas INTERREG y EQUAL aún no definitivamente programadas y, en su caso, de los recursos aún no programados por haber sido retenidos en concepto de Reserva de Eficacia.

² Los montantes de FEDER, FSE e IFOP fuera de Objetivo n.º 1 están minorados en el 4% no programado correspondiente a la denominada Reserva de Eficacia.

1. ZONA DE INTERVENCIÓN PARA LOS OBJETIVOS N.ºS 2 Y 3

La población elegible por el objetivo n.º 2 en Cataluña asciende a 3.973.786 habitantes, lo que representa el 65,3% del total de la comunidad autónoma y el 45,1% de la población asignada a España para todo el objetivo. Esta cifra comporta una reducción de aproximadamente 400.000 habitantes respecto a la población (censo 1991) de las zonas elegibles por los objetivos 2 y 5b del periodo anterior, reducción que se eleva a 530.000 habitantes en términos de población de 1996.

Para delimitar las zonas elegibles, se ha tenido en cuenta, además de los criterios reglamentarios exigidos (entre ellos, la introducción de una zona de ayuda por un período transitorio), la necesidad de disminuir la cifra de población anteriormente seleccionada, que se ha procurado mantener, en la medida de lo posible.

En función de las diferencias socioeconómicas de los distintos territorios retenidos, se pueden distinguir dos categorías de zonas elegibles. Por una parte, están las zonas enclavadas en las provincias (NUTE III) de Girona, Lleida y Tarragona y, por otra, la correspondiente a la de Barcelona.

Las primeras corresponden a las zonas seleccionadas en virtud de los criterios establecidos en el párrafo 6 del artículo 4 del Reglamento 1260/1999, con un porcentaje de ocupación agraria superior a la media comunitaria, elevadas tasas de paro, baja densidad de población y pérdida de habitantes desde 1985. En la NUTE III de Lleida es elegible una población de 157.021 habitantes, distribuidos en 195 municipios, aparte de Lleida capital, de la cual sólo se incluyen determinadas secciones censales, en las que se ubican centros universitarios y de investigación. Se trata de áreas que tienen un porcentaje de empleo agrario que es casi cuatro veces la media comunitaria, una densidad de población de 14,2 habitantes por km², pérdida de población desde 1985 y y tasa de paro muy considerable, en una zona eminentemente rural. Las zonas de Tarragona presentan características similares, con una composición de su tejido productivo algo menos determinada por

el peso del sector primario (un porcentaje de empleo agrario que representa 2,1 veces la media comunitaria y una tasa de desempleo del 14,7% como media del trienio de referencia), de igual modo que las de Girona (un porcentaje de empleo agrario significativamente superior a la media comunitaria y una tasa de paro del 12,6% de media durante el mismo período. Las poblaciones elegibles de estas tres provincias representa, respectivamente, el 44%, 100% y 68% del total de las mismas.

La zona elegible de la provincia/NUTE III de Barcelona presenta unas características socioeconómicas claramente distintas de las anteriormente señaladas, y se ha seleccionado en virtud de los criterios del párrafo 5 del artículo 4 del mencionado Reglamento 1260/1999, que se refiere a zonas con transformaciones económicas en los sectores de la industria y los servicios, con tasas de paro superiores a la media comunitaria, porcentajes de empleo industrial superiores a dicha media (1,5 veces en este caso) y pérdida de empleos industriales en los últimos años. La zona seleccionada cubre toda la provincia, a excepción de los distritos y secciones censales más claramente residenciales de los municipios de Barcelona, Badalona, Santa Coloma de Gramanet y L'Hospitalet de Llobregat, en la comarca del Barcelonés, con 2.880.039 habitantes y 308 municipios. En esta zona, profundamente afectada por los problemas derivados del declive y reestructuración industrial de los años 80, se localiza aproximadamente el 80% de la ocupación industrial de la comunidad autónoma. A pesar del considerable grado de diversificación alcanzado (con una presencia importante de actividades de las ramas de material de transporte, material eléctrico, maquinaria, química y textil) y del positivo comportamiento de algunas de estas ramas en los últimos años, los problemas se han traducido en elevadas tasas de paro 20% de media en el trienio de referencia 1995-1996-1997) y una pérdida del empleo industrial de 2,9% de media anual entre 1985 y 1995.

La zona elegible para el período transitorio, comprende 621.271 habitantes y se corresponde con las secciones censales de los municipios de Barcelona, Badalona, L'Hospitalet de Llobregat y Santa Coloma de Gramanet que, habiendo estado incluidas en el objetivo n.º 2 durante el período 1994-1999, no han sido seleccionadas para el presente período, por la necesidad de reducir el montante de población elegible, lo cual ha obligado a prescindir de las áreas residenciales con escasa presencia de actividad económica.

En lo que se refiere a los recursos correspondiente al Objetivo n.º 3 de los Fondos Estructurales, pueden aplicarse en la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA REGIÓN

2.1. Demografía y mercado de trabajo

Cataluña, con una superficie de 31.895 km² y una población de 6.090.040 habitantes en 1996, representa un 6,3% del territorio y el 15,4% de la población del Estado español.

La población de Cataluña presenta una estructura de edades propia de los países desarrollados, caracterizada por un progresivo envejecimiento de la población. La distribución de la población por edades del año 1996 muestra que el 14,7% de la población corresponde al grupo de edad de 0 a 14 años, el 69% al intervalo de edad de 15 a 64 años y el 16,3% restante al de 65 años o más (en el año 1991 estos porcentajes eran del 17,8%, 67,9% y 14,3% respectivamente. Así mismo, se observa un mayor peso de la población femenina, que representa un 51,2% del total.



MAPA: ZONAS DE CATALUÑA ELEGIBLES POR EL OBJETIVO N.º 2 DURANTE EL PERÍODO 2000-20006.

Fuente: Generalitat de Catalunya. Departament d'Economia i Planificació. DG de Programació Econòmica.

En los últimos años la población de Cataluña ha aumentado ligeramente, alrededor de un 1‰ de media anual entre 1991 y 1996, tasa inferior a la del total estatal (4,1‰) y a la del conjunto de países de la Unión Europea (3,8‰).

La reciente evolución de la población de Cataluña se enmarca en el contexto de la dinámica demográfica anterior. Así, a partir del año 1976, después de un periodo muy expansivo entre los años 1950 y 1975, con elevados volúmenes de inmigración y elevadas tasas de natalidad, se redujo drásticamente la inmigración, hasta llegar a mostrar un saldo migratorio negativo entre 1981 y 1986, al tiempo que la tasa de fecundidad y, por tanto, el crecimiento vegetativo, disminuían gradualmente. Entre 1986 y 1991, se registró el inicio de

una cierta recuperación en las cifras de la población catalana y se volvió a observar una entrada neta de población. Esta tendencia se ha mantenido entre 1991 y 1996, aunque con menor intensidad, dado que, por un lado, se registra un menor crecimiento natural de la población, derivado de una caída en la tasa de natalidad y de un ligero incremento en la tasa de mortalidad, y, por otro, disminuye ligeramente la cifra de inmigración neta.

Entre 1986 y 1996 no se observan importantes trasvases territoriales de población. Durante este periodo se ha producido un proceso de fijación de la población en sus asentamientos y de aparición y consolidación de unas áreas de atracción demográfica dentro del territorio de Cataluña al margen de la conurbación de Barcelona, con lo cual se ha generado una cierta tendencia al reequilibrio territorial, con una ligera dispersión geográfica del crecimiento demográfico en múltiples zonas. Este fenómeno se ha confirmado en los últimos años, con una salida neta de población de la comarca del Barcelonés hacia las comarcas adyacentes y un notable incremento de la población de las comarcas costeras de la provincia de Tarragona.

Entre 1977 y 1985 la población empleada en la industria catalana se redujo en 196.900 personas (representando el 56% de la pérdida neta de puestos de trabajo, que fue de 350.600). También en la construcción disminuyó considerablemente (118.100 personas, que supusieron un 33,7% del descenso total).

La crisis del mercado laboral se manifestó más rápida e intensamente en Cataluña que en el conjunto de España, dando lugar a un mayor nivel de desempleo (en 1983, mientras la tasa de paro de Cataluña era del 21,3%, la tasa española era del 17,5%). Esta diferencia se explica en parte por un mayor grado de destrucción de empleo en Cataluña: entre 1977 y 1985, la población ocupada en Cataluña se redujo un 17% de media anual, mientras que en España lo hizo a un ritmo del 13,7%.

En comparación con el conjunto de la CE, el paro alcanzó cotas mucho más altas en Cataluña: en 1985 la tasa de paro catalana (22,7%) doblaba a la comunitaria (11,4%).

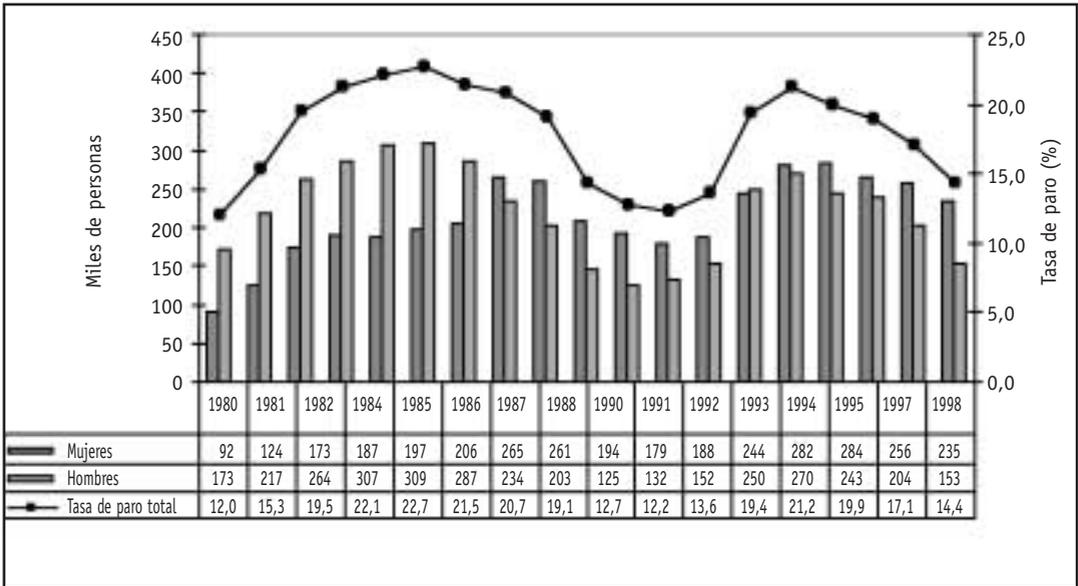
Entre 1985 y 1990 la población ocupada aumentó en 467.300 personas, con una tasa de crecimiento anual acumulativa del 4,9%, en buena parte motivada por el intenso ritmo de crecimiento del empleo femenino, con una tasa anual del 7,4%.

Sin embargo, el periodo comprendido entre 1991 y 1994 presentó nuevamente claros signos de recesión en lo que respecta a la creación de empleo, reflejando lo que sucedía en el conjunto de la actividad económica. El número de personas sin empleo alcanzó la cifra de 552.400 en 1994, cosa que supuso un incremento del 78,2% respecto a 1991, y la tasa de paro se situó así en el 21,2%. Así mismo, la tasa de ocupación cayó de forma importante, mostrando una vez más que la economía catalana, que en etapas expansivas crece por encima de la media española, también sufre los efectos de las crisis con más intensidad.

A partir de 1995, como consecuencia del inicio de una nueva fase expansiva del ciclo económico, el mercado laboral ha experimentado de nuevo una importante recuperación, traduciéndose en términos de creación de empleo en un incremento de la población ocupada de 260.100 personas (un 12,7%) entre 1994 y 1998. Cabe destacar en este sentido que la tendencia positiva del empleo se ha manifestado con mayor intensidad en la población femenina: mientras que la población ocupada masculina ha experimentado un aumento de 10,7% en el periodo considerado, la femenina lo ha hecho en un 15,9%.

Pese a todo, la población activa femenina todavía es sensiblemente inferior a la masculina, por lo que se debe continuar avanzando en el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Como consecuencia del importante incremento en la población ocupada y del moderado aumento de la población activa, reflejo del descenso en la natalidad en los últimos veinte años, durante este periodo la buena marcha de la economía se ha reflejado también en un importante descenso del nivel de desempleo: el número de personas desocupadas disminuyó entre 1994 y 1998 a una tasa media anual del 7,4%. Esta mejoría se ha traducido en un descenso de 6,8 puntos en la tasa de paro, que en 1998 registró un valor del 14,4%, 4,4 puntos por debajo de la española.



EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE PARO EN CATALUÑA POR SEXOS, 1980-1998.

Como ya se ha comentado anteriormente, la reciente evolución de las cifras relativas al mercado laboral catalán son alentadoras. La nueva fase expansiva experimentada en los últimos años en el ámbito mundial, así como la buena marcha de la economía española, se han traducido en una recuperación del empleo en Cataluña y en una progresiva reducción del nivel de desempleo, aunque persisten aún ciertos colectivos con elevadas tasas de paro.

Analizando los datos de población ocupada en Cataluña, se puede concluir que entre 1994 y 1998 el empleo ha crecido a una tasa media anual del 3,2%, aunque esta expansión oculta comportamientos diferenciados según el grupo considerado. Así, en primer lugar, destaca el fuerte ritmo de creación de empleo en la construcción, con un crecimiento del 7,2% anual, mientras el resto de sectores ha mantenido tasas alrededor del 3%. Por otro lado, el empleo entre la población femenina se ha recuperado a un ritmo más intenso (4%) que la masculina (2,7%), aunque éste sigue representando más del 60% del total de personas ocupadas. Por diferentes tramos de edad, se observa un crecimiento uniforme en torno al 3,3% entre las personas mayores de 20 años, mientras que el empleo cayó en un 2% en el intervalo inferior de edad. Finalmente, cabe destacar el fuerte ritmo

de crecimiento de la ocupación de empresarios con asalariados, mientras que el número de asalariados (que representa el 78% de la población ocupada) creció a un 3,2%.

El ritmo de crecimiento de la población asalariada se ha visto afectado por la evolución del empleo en el sector público, la cual se ha mantenido prácticamente estable entre 1994 y 1998, cediendo el protagonismo en la contratación al sector privado.

En relación con el paro correspondiente al periodo comprendido entre 1994 y 1998 se observa un descenso extraordinario en la tasa de paro, situándose ésta en el 14,4% en 1998, como consecuencia del intenso aumento del empleo y del suave incremento de la población activa, que creció a un ritmo moderado por el efecto del descenso de la natalidad a finales de los años 70. La disminución del paro ha sido generalizada para los diferentes sectores productivos y también para los que buscaban el primer empleo. Aún así, cabe destacar que la industria y la construcción presentan los descensos más importantes (14,8% y 11,2% de media anual entre 1994 y 1998, respectivamente).

Respecto a su composición, el paro se concentra en determinados grupos. En referencia al colectivo femenino, destaca que, a pesar de que la población activa femenina es inferior a la masculina, la cifra de mujeres en paro en 1998 (234.900) superó ampliamente la de los hombres (153.400), cosa que provoca que la tasa de paro femenina (21%) sea muy superior a la masculina (9,7%). Asimismo, el ritmo al cual desciende la tasa de paro es mucho más lento en el caso de las mujeres (4,2% de media anual) que en el de los hombres (10,8%).

Si se tiene en cuenta la edad, se observa que la juventud también encuentra dificultades para incorporarse al mercado laboral (con una tasa del 43% para la población menor de 20 años), si bien entre 1994 y 1998 destaca una fuerte caída en la tasa de paro juvenil.

Un aspecto a considerar especialmente en relación con el paro es su duración, por todos los problemas psicológicos y sociales asociados al proceso de reinserción laboral. Aunque no se disponen de datos concretos sobre el tiempo efectivo de paro, se puede hacer una aproximación mediante el tiempo de búsqueda de trabajo. En 1998 el 54,6% de la población desocupada llevaba buscando empleo como mínimo un año y el 35,8% del paro era de una duración superior a los dos años, cifras que no difieren excesivamente de las existentes en 1994 (58,5% y 31,4%, respectivamente), pero que muestran cómo crece en importancia el colectivo de parados con carácter estructural (que llevan más de dos años en esta situación).

Si analizamos el diferente impacto del fenómeno del paro por comarcas, observamos que la situación es más problemática en las comarcas que tradicionalmente han mostrado un fuerte carácter industrial (Barcelonés, Baix Llobregat, Vallés Occidental, Maresme, Garraf, Vallés Oriental y Anoia), que son las que concentran la mayor parte de la población de Cataluña (el 70%, en 1996).

2.2. Renta, producción, productividad

La cuenta de renta de los hogares en el ámbito regional ha sido abordada por el Instituto Nacional de Estadística desde 1985. Los datos publicados permiten analizar el origen y la distribución de los ingresos familiares en lo que respecta a los recursos y al volumen de la renta bruta disponibles una vez deducidos los diferentes impuestos y cotizaciones sociales.

CUADRO 2.5

Cuenta de renta de los hogares. Recursos, 1986-1995

	% sobre el total		
	1986	1995	Variación
Excedente bruto de explotación	24,38	28,28	3,90
Remuneración de los asalariados	49,77	45,23	-4,54
Rentas de la propiedad y de la empresa	8,35	7,82	-0,53
Prestaciones sociales	13,83	15,32	1,49
Otros recursos	3,67	3,35	-0,32
Total	100,0	100,0	0,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En 1996, el valor añadido bruto a coste de los factores generado en Cataluña estuvo por encima de los 13 billones de pesetas. De esta manera, Cataluña, con el 15,4% de la población española, aportó el 19,3% de la producción estatal. Si se analiza la evolución de esta variable en los últimos años, se puede observar que, tal como ya se ha citado, la economía catalana sufre con más intensidad los efectos de las crisis pero en etapas expansivas de crecimiento económico muestra signos de un mayor dinamismo en comparación con el conjunto del Estado.

Considerando el valor añadido a coste de los factores y los datos de población de la última renovación del padrón, se observa que en 1996 la producción por habitante de Catalunya se situó en valores corrientes en 2.144.800 pesetas, cifra un 25% superior a la media española.

CUADRO 2.7

Evolución del PIB en Cataluña, España y la UE, 1987-1997

	(Tasas de variación real)		
	Cataluña	España	UE-15*
1987	5,8	5,6	2,9
1988	4,8	5,2	4,2
1989	5,8	4,7	3,5
1990	3,8	3,7	2,9
1991	2,5	2,3	1,5
1992	0,9	0,7	1,0
1993	-1,8	-1,2	-0,5
1994	2,9	2,2	2,9
1995	3,6	2,7	2,5
1996	1,9	2,4	1,8
1997	3,9	3,5	2,7
1998	4,1	3,8	2,8

* La media europea incluye Alemania del Este a partir de 1991.

Fuente: Idescat INE. Eurostat.

La posición relativa de Cataluña en términos de PIB (PPA) respecto de la media comunitaria ha mejorado considerablemente en los últimos años. Las cifras de la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas para 1996 sitúan el PIB per cápita catalán en sólo un 1% por debajo de la media europea, mientras que en el caso de España, la diferencia alcanza un 21%. El nivel de convergencia de Cataluña respecto a las cifras comunitarias es consecuencia del mayor ritmo de crecimiento de la economía catalana, favorecido en parte mediante la adopción de políticas de apoyo a la competitividad por parte de las instituciones públicas, medidas que además han recibido financiación de fondos europeos.

A lo largo del periodo 1986-1997, la economía catalana ha experimentado un incremento de la productividad real, con una tasa acumulativa anual del 1,65%, superior a la media de la U.E. Entre las regiones con incrementos de la ocupación en el periodo, Cataluña es la séptima en aumento de productividad. En términos de ocupación, el incremento anual ha sido del 1,98%, y la economía catalana se ha situado en quinto lugar en el conjunto de las treinta regiones de más peso económico de Europa.

Las cifras de productividad real y de ocupación muestran normalmente un comportamiento opuesto en el sentido de que, frecuentemente, incrementos notables de la ocupación vienen acompañados por aumentos moderados de la productividad y viceversa. Por esta razón, es un resultado destacado que una región tenga aumentos de productividad y también de ocupación por encima de la media de la U.E. Y esta situación se presenta precisamente en Cataluña.

2.3. Principales sectores económicos y tejido empresarial

Cataluña es una región eminentemente industrial, y a pesar de que en los últimos años el sector industrial ha ido perdiendo peso dentro del conjunto de la estructura productiva, en 1996 este sector concentra todavía casi el 30% del valor añadido bruto generado en Cataluña, cifra que representa el 25% del VAB industrial español. Asimismo, pese a que en los últimos años el sector industrial ha perdido dinamismo en la creación de empleo, en 1996 la industria generaba el 28% del empleo total de Cataluña.

La agricultura y la ganadería han continuado perdiendo peso en la estructura económica catalana, de forma que en 1996, el sector agrícola junto con el pesquero representa el 1,6% del valor añadido bruto total.

Una característica de la economía catalana, común por otro lado a todas las economías desarrolladas, es la progresiva importancia del sector servicios en el conjunto de la economía. El peso de este sector tiende a crecer tanto en términos de empleo como de producción. En este sentido, mientras en 1987 representaba el 53,3% del valor añadido bruto de Cataluña y el 51% de la población ocupada, en 1996 estos porcentajes alcanzan ya el 62% del valor añadido bruto y el 60% de la población ocupada.

Cataluña ha sido, tradicionalmente, una región con un tejido empresarial fuerte y dinámico, derivado del espíritu emprendedor subyacente en la cultura catalana, de la posición privilegiada de cara a los intercambios comerciales y del poder de atracción de inversiones extranjeras, que en algunos aspectos ha permitido alcanzar niveles de desarrollo tecnológico superior al del resto del Estado.

CUADRO 2.9

Estructura productiva de Cataluña

Distribución porcentual del valor añadido bruto y de la ocupación por sectores. 1987-1996

Sectores	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994(P)	1995(P)	1996(A)	%sobre España
Valor añadido bruto (c.f.)											
Agricultura, ganadería y pesca	2,4	2,1	2,2	2,0	1,6	1,6	1,5	1,6	1,5	1,6	6,7
Industria	37,9	36,6	36,4	35,1	33,5	32,4	31,2	30,2	30,0	29,3	25,0
Construcción	6,4	6,9	7,8	8,4	8,9	8,2	7,8	7,2	7,3	7,1	16,8
Servicios	53,3	54,4	53,6	54,5	56,0	57,8	59,5	61,0	61,2	62,0	18,6
Total	100,0	19,3									
Ocupación											
Agricultura, ganadería y pesca	5,3	4,7	4,5	3,8	3,7	3,7	3,3	3,5	3,5	3,4	6,9
Industria	36,3	35,8	35,6	35,3	33,3	32,3	31,2	29,1	28,8	28,0	24,2
Construcción	7,5	8,1	8,4	8,7	9,3	9,2	8,7	8,2	8,3	8,4	15,5
Servicios	51,0	51,4	51,4	52,2	53,8	54,9	56,7	59,2	59,3	60,1	17,0
Total	100,0	17,4									

(P) Datos provisionales.

(A) Datos avance.

Fuente: INE: Contabilidad Regional de España (Base 1986). Encuesta de población activa.

Una de las características fundamentales de la estructura empresarial catalana es la extraordinaria importancia de las empresas de tamaño reducido en el conjunto de la actividad empresarial. Las pequeñas y medianas empresas representan en 1997 el 99,8% del total y el 88,7% de las compañías tienen menos de 10 personas empleadas.

Asimismo, cabe destacar la relevancia de la empresa de carácter familiar en el conjunto de la economía catalana. Las empresas familiares constituyen un motor básico de avance económico y forman una parte determinante del tejido productivo catalán. El peso de la empresa familiar, tanto en Cataluña como en el conjunto del Estado, es muy importante. Se calcula que tres de cada cuatro empresas son de carácter familiar y representan cerca del 75% del producto interior bruto.

Aunque existen grandes empresas familiares multinacionales, lo cierto es que la gran mayoría de empresas familiares está integrada por pequeñas y medianas empresas. La conjunción de ambos factores determina un tipo de tejido empresarial que presenta una serie de ventajas, pero también tiene una problemática propia.

2.4. Situación del medio ambiente en Cataluña

El modelo económico basado en crecimientos constantes de la riqueza generada, ha tenido como consecuencia que el impacto antrópico sobre el medio se haya incrementado de manera notable en los últimos años. Dada esta incidencia, cualquier estrategia orientada a la defensa y conservación del medio pasa por la aplicación de políticas en los diferentes sectores productivos con el objetivo último de un desarrollo sostenible. En cualquier

caso, en los últimos años se vienen incorporando con mayor intensidad las consideraciones ecológicas en las políticas de desarrollo territorial y económico.

Por lo que respecta a la importancia económica del sector medioambiental, evaluada en términos de facturación y empleo generado por los subsectores profesionales que forman la oferta de bienes y servicios medioambientales, se cifra en el 1,2% del Valor Añadido Bruto.

El patrimonio natural y el medio físico

La aplicación de las estrategias conservacionistas abarca el conjunto del territorio y no se limita a los espacios protegidos, aunque en éstos la aplicación es especialmente rigurosa.

El Plan de espacios de interés natural (PEIN) se configura como el sistema de protección de áreas naturales e integra los espacios naturales de protección especial (parques nacionales, parajes naturales de interés nacional y reservas naturales). El objetivo de la protección del patrimonio natural se explicita en el Decreto 328/1992, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el PEIN. El PEIN supone la protección de 648.065 hectáreas, estructuradas en 144 espacios representativos de una amplia variedad de ambientes y formaciones que se encuentran en Cataluña. El número de municipios con superficie de su término incluida en el PEIN, representa casi la mitad del total de municipios catalanes. La superficie protegida por esta figura supone el 20,3% del territorio catalán. A 31 de diciembre de 1998, de los 144 planes especiales, para 78 de ellos ya se había elaborado la delimitación definitiva.

Sobre la base del PEIN y en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, se ha acreditado la inclusión de estos espacios en la red europea Natura 2000. Su desarrollo ha supuesto la tipificación de 81 tipos de hábitats de interés comunitario, de los cuales 38 son muy raros en Cataluña (tienen una superficie inferior a 700 ha cada uno), 24 son raros (ocupan entre 700 y 7.000 ha) y 19 son abundantes (superiores a 7.000 ha).

La gestión de los recursos hídricos

La Agència Catalana de l'Aigua (ACA), creada por la Ley 25/1998, de 31 de diciembre de 1998, es la entidad de derecho público adscrita al Departament de Medi Ambient como autoridad administrativa única del agua, que substituye a los organismos que hasta ahora ha estado relacionados con el ciclo hidráulico (Junta d'Aigües, Junta de Sanejament y la Direcció General de Política Hidràulica). La empresa pública Aguas del Ter-Llobregat, que tiene como funciones básicas la explotación de las instalaciones que constituyen la red básica de abastecimiento, también se adscribirá al Departamento del que forme parte la ACA. De este modo, la consolidación de la ACA supondrá la realización de una política coordinada del ciclo del agua, basada en los principios de uso sostenible, ahorro, reutilización, optimización, eficiencia en la gestión de los recursos hídricos y favorecer un uso responsable del consumo.

Está previsto que en el año 2001 Cataluña cumpla con los requerimientos que la Directiva Comunitaria 91/271 determina para las aglomeraciones de más de 2.000 habitantes equivalentes, sin agotar el plazo máximo marcado (año 2005).

Gestión de los residuos

La Junta de Residus es la empresa pública catalana adscrita al Departament de Medi Ambient que tiene como objetivo general conseguir mejorar la calidad de vida de las personas en el ámbito de la prevención y la gestión de los residuos. La actuación en este campo se centra en la prevención y la minimización de la generación de residuos a lo largo de todo el ciclo de vida del producto, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible emanados de la Unión Europea. De este modo, mientras que en las actuaciones de prevención tienen un papel destacado la ciudadanía y el empresariado, el Departament de Medi Ambient se centra en las actuaciones destinadas a la minimización de residuos, valorización (reutilización) de los residuos generados y finalmente, en la correcta utilización de las técnicas de disposición del residuo.

La Ley 6/1993, de 15 de julio, reguladora de los residuos, incorpora la legislación comunitaria y configura la Junta de Residus como el órgano competente para asegurar la consecución de los objetivos fijados por la Ley. En el marco de esta Ley, se han aprobado siete programas de actuación en Cataluña: Programa de gestión de residuos especiales, programa de minimización de residuos especiales, programa de gestión de residuos municipales, programa general de residuos, programa de valorización de residuos especiales, programa de residuos de la construcción y programa de gestión de las deyecciones ganaderas.

Calidad del aire

Mediante la Red de Vigilancia y Previsión de la Contaminación Atmosférica de Cataluña, el Departament de Medi Ambient realiza las acciones de vigilancia de la calidad del aire con el objetivo de determinar la situación de la contaminación atmosférica en Cataluña en función de las condiciones meteorológicas y climáticas de cada zona y los principales focos de contaminación. Actualmente, dicha red consta de 68 estaciones automáticas, frente a las 16 existentes en el año 1990 y de 277 estaciones manuales (340 si tenemos en cuenta las de partículas sedimentables), frente a las 340 que existían en el año 1990. Estos datos reflejan la evolución de la Red hacia las estaciones automáticas en lugar de las manuales, con las que se analiza la calidad del aire con una tecnología más avanzada y en tiempo real en un total de 106 municipios. Esta red se ha complementado con una red de control de emisiones que permite conocer en cada momento las emisiones a la atmósfera por parte de las principales industrias de Cataluña.

Con el objetivo de instaurar un nuevo sistema de prevención y control integrado de la contaminación en línea con los principios y criterios de la Unión Europea, se ha aprobado la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención Integral de la Administración Ambiental. Esta Ley crea un nuevo sistema de intervención administrativa de las actividades susceptibles de afectar al medio ambiente mediante una acción preventiva de carácter integral que permitirá simplificar y agilizar los procedimientos administrativos.

Entre las diversas acciones destinadas a la vigilancia y control de la calidad del aire cabe destacar las actuaciones realizadas en la zona de protección especial del Baix Llobregat, con el objetivo de alcanzar a mediados de 1999 unos niveles de inmición de partículas en suspensión inferiores a 130 mg/m³, por debajo del límite legal vigente (150 mg/m³). Las industrias de la zona han realizado inversiones por valor de 1.803 MPTA en 94 actuaciones de adopción de medidas correctoras y cambios de proceso.

En cumplimiento de la Directiva 92/72 sobre contaminación atmosférica por ozono, desde el mes de marzo de 1996 se da información pública sobre los niveles de inmisión de ozono que superan ciertos límites.

La red de control de emisiones industriales permite controlar de forma continuada las emisiones de los focos de emisión más importantes en Cataluña. A finales de 1998 se controlaban 20 focos emisores industriales en continuo, de los que 13 se encuentran en la zona del Campo de Tarragona, que es una zona con una importante implantación industrial.

2.5. Problemática rural

El sector agrario catalán compagina la diversificación productiva (la composición de la producción final agraria incluye productos típicos de la agricultura continental europea y productos mediterráneos) con un fuerte carácter intensivo, con un claro predominio de la ganadería estabulada y la agricultura de riego. Buena prueba de esta afirmación es la estructura productiva del sector agrario catalán, que concentra el 62,54% de la producción final agraria en el sector ganadero, el 36,47% en el sector agrícola y sólo el 0,99% en el sector forestal (a pesar de ocupar un 61% de la superficie total de Cataluña).

En cuanto a la ganadería (sector con mayor peso dentro de la PFA catalana), cabe destacar la importancia de la ganadería intensiva (porcino, engorde de terneros, pollo y huevos), que ha permitido el crecimiento de la dimensión económica de muchas explotaciones con poca superficie. El porcino es el sector más relevante, con un 32,88% de la PFA. El desarrollo de la ganadería intensiva en algunas comarcas ha desembocado en ciertos problemas ambientales, de contaminación de las aguas.

La principal característica del sector silvícola catalán es su extraordinaria diversidad, con una significativa representación de la mayor parte de las formaciones forestales europeas. De la superficie forestal arbolada, un 65% es de coníferas y un 34% de planifolios. La titularidad de los terrenos forestales es mayoritariamente de propiedad privada, alrededor del 80%.

El grado de integración con la agroindustria, a la que suministra la mitad de las materias primas que utiliza, es muy elevado. El sector agroindustrial catalán es muy activo, especialmente el dedicado a la industria cárnica, y transforma no sólo una parte importante de la producción agraria catalana, sino también la de otras comunidades autónomas, evitando con esta actividad que las producciones se dirijan hacia compras de intervención. Además, la industria agroalimentaria colabora en fijar la población sobre el territorio, dado que, en general, las industrias se sitúan en el mundo rural y son una alternativa de ocupación para los agricultores. En 1996, la industria agroalimentaria catalana participó en un 3,7% en la formación del PIB de Cataluña, duplicando con creces la contribución del sector primario (1,4%). Para el conjunto del sector industrial catalán, la industria agroalimentaria se sitúa en primer lugar en cuanto al número de establecimientos, número de ocupados, cifra de negocios, ingresos de explotación y valor de la producción y, en segundo lugar, por lo que respecta a creación de valor añadido bruto a coste de los factores.

Las reducidas dimensiones físicas del país, con una base demográfica ampliamente urbana (el 67% de la población está concentrada en el 7,54% del territorio) y la proximidad a grandes y dinámicos centros de consumo, ha facilitado la extensión de esta industria. El mercado natural de la agroindustria es la propia población de Cataluña (42,9% de las ventas) y el resto de España (46,2%). La UE es el destino del 7,7% de las ventas.

La problemática rural en Cataluña se distingue por los aspectos que se indican a continuación.

La dimensión física de las explotaciones ha aumentado en estos últimos años y ha pasado de 10,5 ha el año 1987 a 15,5 ha el año 1995 y a 16,5 ha en 1997.

Hay pocas explotaciones que garanticen una renta de trabajo unitaria (renta de trabajo por UTA) igual o superior a la «Renta de referencia», en parte por culpa de la insuficiente dimensión económica.

El grueso de la población de Cataluña se concentra en una franja que se extiende por el litoral. Las siete comarcas que configuran la agrupación de la conurbación barcelonesa aglutinan un total de 4.086.289 habitantes; es decir, el 67% de la población del país sobre una superficie del 7,54% del total de Cataluña.

Si establecemos el umbral de ruralidad en los 100 habitantes, este segmento de municipios de Cataluña incluye el 20,4% de la población del país.

La población ocupada en la agricultura representa el 2,98% (1996) del total de la población ocupada. A todo esto se han de añadir los ocupados en la industria agroalimentaria, que en el año 1996 representaban el 3,5% de la población ocupada total.

Se ha producido un envejecimiento de la población agrícola. Los titulares de explotación mayores de 54 años representan un 53,4% del total y si se incrementa el tramo de edades hasta los 45 años, el porcentaje pasa a ser del 78,2%.

El nivel de formación de los ocupados agrarios continúa siendo relativamente bajo.

En cuanto a la ocupación por sexos, la mujer representa un 16% de los ocupados (1996), un porcentaje bajo, pero superior en 6 puntos al existente en 1986.

Faltan empresas o asociaciones dedicadas a la comercialización de madera. Actualmente no existe ninguna en Cataluña.

2.6. Problemática urbana

Las zonas urbanas elegibles de Cataluña presentan una diversidad de problemas, que, en variados grados de intensidad, se resumen a continuación.

- a) Degradación urbana: puede afectar a los cascos antiguos de ciudades grandes y medianas, o bien a los barrios residenciales de la década de los sesenta (viviendas de protección oficial, Obra Sindical del Hogar, etc.).
- b) Declive urbano: sin llegar a éstos extremos, se detecta en muchos casos un declive en la vitalidad de los centros urbanos tradicionales que, de no corregirse, podrían, a medio plazo, generar situaciones como las antes descritas.
- c) Deterioro medioambiental: existencia, dentro de la trama urbana, de una zona de grandes dimensiones que sufre un grave proceso de deterioro urbano.
- d) Problemas específicos de los núcleos rurales; en determinados casos, las deficiencias en infraestructuras y equipamientos pueden dificultar dinámicas interesantes de diversificación de actividades económicas.
- e) Problemas específicos de las urbanizaciones residenciales: muchas urbanizaciones en zona rústica, aparecidas en los años sesenta, no fueron dotadas nunca de los servicios urbanísticos más elementales.

2.7. Dotación de infraestructuras e inversión pública

Cataluña es un lugar de paso de gran parte de los flujos comerciales que relacionan la península ibérica con el resto de Europa, como también uno de los principales focos comerciales del Mediterráneo. A pesar de ello, el nivel de dotación de infraestructuras de Cataluña muestra todavía algunas insuficiencias o déficit, tanto en relación con las principales regiones europeas como con el resto de España.

En efecto, según los resultados de un estudio realizado por el Institut Valencià de Investigacions Econòmiques (IVIE) y la Fundación BBV sobre el stock de capital público en las diversas Comunidades Autónomas españolas, Cataluña concentra en 1994 un 12,5% del stock total español, valor que representa más de 3 billones de pesetas constantes a precios de 1990. Considerando la distribución funcional del stock de capital público de Cataluña, se observa que las infraestructuras básicas (red viaria, puertos, aeropuertos, infraestructuras hidráulicas y estructuras urbanas) concentran el 62% del stock total, mientras que las infraestructuras de capital social (educación y sanidad, básicamente) representan el 20%.

Según ese mismo estudio, en términos per cápita, Cataluña se sitúa entre las comunidades autónomas con menor dotación de capital, ya que el stock de capital público de Cataluña por habitante representa en 1994 solamente un 80,6% de la media española, cifra que supone una mejora respecto del dato de 1991 (73,3%). Finalmente, cabe destacar el peso del stock de capital público acumulado de Cataluña suponía, también en 1994, el 26,4% de su PIB, cifra que sitúa a Cataluña en la antepenúltima posición en la comparación con el resto de comunidades autónomas.

La red de carreteras de Cataluña alcanza en 1997 una longitud de 11.931 km. De estos, el 91% es de calzada única y el 9% restante son autopistas y autovías. El 45,6% de la red de carreteras de Cataluña es de competencia de la Generalitat. Si se considera el conjunto de carreteras, se observa que en 1996 Cataluña contaba con 1,9 kilómetros de red por cada 1.000 habitantes, cifra relativamente baja en relación con la del conjunto del Estado (4,1) o la de otros países como Francia (6,8) o Portugal (6,9).

La red ferroviaria catalana tiene una extensión de 1.595 kilómetros en 1997, 1.411 de los cuales son explotados por RENFE y el resto por Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya (FGC).

El Gobierno español firmó en noviembre de 1992 en Albi (Francia) un protocolo hispanofrancés que prioriza la conexión ferroviaria de alta velocidad entre Montpellier y Barcelona. En aplicación del acuerdo, está programada la construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, prevista para el 2004.

Por otro lado, la red de metro que recorre el área metropolitana de Barcelona está compuesta por cinco líneas, 111 estaciones y 80 kilómetros de trazado de vías. Su parque móvil lo integran 105 trenes de 5 vagones cada uno, el 88% de los cuales dispone de aire acondicionado. En los próximos años está prevista una serie de actuaciones.

Dentro del transporte terrestre, se han de destacar, finalmente, las centrales integradas de mercancías (CIM) y las zonas de actividades logísticas (ZAL) como otras de las infraestructuras orientadas a la mejora de la competitividad del transporte, con las cuales se permite concentrar todas las actividades relacionadas con el transporte de mercancías.

En Cataluña hay nueve puertos comerciales, que representan en 1996 el 21,1% del movimiento total de mercancías en el conjunto de puertos del Estado, aunque son los puertos de Barcelona y de Tarragona los que presentan un volumen de tránsito importante. Son los dos centros marítimos clave para el origen y destino de 57,3 millones de toneladas que se

mueven por vía marítima en Cataluña y representan el 95% del total del movimiento portuario de Cataluña en 1996. El resto de tránsito portuario, casi tres millones de toneladas de mercancías, tiene como base los puertos secundarios. Pese al importante peso económico de los puertos de Barcelona y Tarragona en el ámbito nacional, como muestra el hecho de que en 1998 representan un 1,35% del VAB catalán y un 0,26% del español, ambas instalaciones presentan déficit de infraestructuras y en los últimos años el crecimiento en toneladas ha sido más modesto que el de otros puertos nacionales.

En Cataluña hay actualmente en funcionamiento tres aeropuertos comerciales: el de Barcelona, el de Girona y el de Reus (Tarragona). El aeropuerto de Barcelona concentra casi todo el peso del tránsito regular de pasajeros y de mercancías. Sin embargo, respecto de los pasajeros en vuelo chárter, los aeropuertos de Girona-Costa Brava y Reus captan más del 60% del total de pasajeros de Cataluña.

Una de las carencias tradicionales en Cataluña corresponde a las infraestructuras hidráulicas, donde hay un déficit tanto en la regulación y la aportación de recursos a las zonas necesitadas de agua, como en el saneamiento de los recursos utilizados.

En el ámbito de las telecomunicaciones, es necesario realizar inversiones en la infraestructura catalana, como la ampliación de la red de transporte de fibra óptica, el aumento de las instalaciones y la modernización y digitalización de líneas y enlaces telefónicos. También han de ampliarse y modernizarse la telefonía móvil y la red especial de transmisión de datos.

2.8. Infraestructuras de energía

Con un consumo de 19,1 millones de toneladas equivalentes de petróleo (tep) registrado el año 1995, Cataluña presenta unas necesidades energéticas similares a otros países europeos como Dinamarca, Grecia o Portugal. Un 55,7% de este consumo correspondió al petróleo, un 24,2% a la energía nuclear, un 11,6% al gas natural y un 4,6% de la energía hidroeléctrica. Un catalán consume, en promedio, 3,1 tep por año, un valor que es un 25% inferior al consumo de energía primaria por cápita medio en la Unión Europea y un 60% más bajo que registrado en América del Norte.

Observando la evolución de la demanda de energía primaria desde 1980, se puede comprobar la pérdida de peso del petróleo en la estructura de consumo energético catalán. La dependencia del petróleo era del orden del 71% en 1980, mientras que quince años más tarde se ha reducido en un 30%. Las razones de esta mejora han de atribuirse, por un lado, al incremento del uso de la energía nuclear, en detrimento de la producción de electricidad como fuel-oil, y a la sustitución de los derivados del petróleo por el gas natural, especialmente en la industria, aunque también en el sector terciario y residencial.

Cataluña cuenta con unas infraestructuras energéticas diversificadas tanto en lo que respecta a la producción o primera transformación de la energía, como en lo referido a su consumo final. En Cataluña existen dos refinерías de petróleo con una capacidad de refinado superior a las 10.000.000 de toneladas de petróleo por año. Ambas plantas tienen, en conjunto, una capacidad de almacenamiento de más de 1.300.000 m³ de crudo y de 1.400.000 m³ de derivados. Los principales oleoductos unen Tarragona, Barcelona, Girona y Lleida. Cataluña cuenta también con una planta de regasificación en Barcelona, con una capacidad de producción de 100.000 millones de termias de gas natural al

año. La red de gasoductos a alta presión (72 bar) dispone de dos líneas principales que unen Barcelona con Valencia y Bilbao. También existen plantas satélite, alimentadas con GLP o GNL, en aquellas zonas en las que no llega la red de transporte de gas natural a media presión.

Cabe destacar que se encuentra en marcha en Cataluña el Plan de extensión de la red de gas natural, que permitirá que este combustible llegue al 90% de la población antes del año 2000.

El 5,6% del consumo de energía primaria en Cataluña en 1996 procedía de las fuentes de energía renovables -no llegaba al 3% en 1980- y se considera posible llegar a una producción de energía superior a los 700.000 tep en el año 2005 utilizando estos recursos.

2.9. Investigación, tecnología e innovación y sociedad de la información

La investigación y la innovación tecnológica son absolutamente decisivas para el desarrollo económico de un país. La Unión Europea se preocupa por no quedar rezagada en relación con Estados Unidos o Japón en esta materia, consciente que el futuro económico de Europa pasa por el esfuerzo en investigación y desarrollo.

Cataluña se integró tarde y con insuficiencias en este proceso. El gasto en I+D de la economía catalana se estima en 146.047 millones de pesetas en 1997, cifra que representa el 21,7% del gasto total español en esta materia. Este importe representa el 0,97% del PIB, una proporción superior a la media española (0,86%), pero netamente inferior (la mitad aproximadamente) a la media de la Unión Europea.

Desde una perspectiva histórica la evolución del gasto en investigación y desarrollo en los últimos diez años refleja un avance significativo, ya que éste ha pasado del 0,69% del PIB en 1987 al 0,97% en 1997, aunque la mayor parte de este aumento se produjo entre 1987 y 1992 y se observa un cierto estancamiento en los últimos años.

La evolución de los gastos en investigación y desarrollo por agentes pone de relieve la mejora en la participación de las empresas, que aportan el 63% del esfuerzo inversor en I+D, muy por encima de la media española (49%). Asimismo la aportación de las universidades ha incrementado bastante durante la última década, pese a que en 1997 concentra el 10% del gasto en I+D, porcentaje inferior a la media española (17%).

La Sociedad de la Información está en fase de implantación en la mayoría de países del mundo desarrollado, lo que significa un profundo proceso de transformación económico y social. Este proceso de transformación se basa en gran parte en la acción de la iniciativa privada; la innovación tecnológica, la construcción de las infraestructuras de transporte de la información y el desarrollo de aplicaciones en campos que abarcan desde el comercio electrónico hasta el sector del ocio tienen como protagonistas destacados a las empresas privadas. Por lo tanto, es imprescindible un impulso empresarial para que Cataluña tenga éxito frente a este reto.

De igual modo, sin una decidida intervención de las instituciones públicas, esta transformación no será ni equilibrada ni lo suficientemente profunda. En consecuencia, es precisa no sólo su intervención, sino que ésta sea ordenada alrededor de unas líneas de acción y orientada a la consecución de unos objetivos que sean conocidos por toda la sociedad catalana, de tal forma que se pueda realizar una mejor coordinación de la acción de las diferentes instituciones.

La adaptación a la Sociedad de la Información constituye uno de los retos fundamentales que se deben afrontar con la colaboración de todas las instituciones públicas y privadas, y muy especialmente de las entidades locales. Así pues, es necesario definir y ejecutar las acciones que permitan la modernización de Cataluña, la transformación de la información en conocimiento y bienestar, una más fácil construcción de las infraestructuras de transporte de información y un mejor marco para el desarrollo de todo tipo de iniciativas privadas.

2.10. Principales fortalezas y debilidades de la región

Las principales fortalezas y debilidades estructurales de la región así como sus principales oportunidades y amenazas pueden sintetizarse en los esquemas siguientes:

Cuadro de puntos fuertes/débiles y de oportunidades/riesgos (cuadro SWOT)

Puntos fuertes	Puntos débiles
<ul style="list-style-type: none"> • Elevado grado de apertura de la economía catalana, con tendencia a seguir aumentando. • Situación geoestratégica dentro del Mediterráneo y el Sur de Europa. • Fuerte iniciativa empresarial • Tradición industrial, con una importante participación de empresas suministradora de productos en expansión • Importante afluencia de capital extranjero, que contribuye en gran medida a facilitar la renovación y modernización. • Sector turístico potente, preparado para ofrecer fórmulas nuevas de turismo (parques temáticos, etc.) • Importante grado de penetración de las nuevas tecnologías de la información. • Buen equilibrio entre cualificación de la fuerza de trabajo y los costes laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Balanza fiscal con el Estado claramente deficitaria. • Reducido peso de I+D en relación con otros países industrializados • Poca presencia de empresas autóctonas de grandes dimensiones. • Escasa movilidad laboral y aún elevadas tasas de paro femenino y juvenil. • Necesidad de una mayor conexión entre la formación y el mercado de trabajo, sobre todo con relación a la necesidad de técnicos. • En el tejido empresarial predominan las PYMES, que tienen mayor riesgo a la hora de invertir. • Insuficiente capacidad de adaptación a las innovaciones de determinadas empresas.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de internacionalización de la economía, con una mayor implantación del capital catalán en el extranjero. • Mejora en la calidad de la industria y los servicios. • Liderar un proceso de aumento de importancia e influencia de la zona de países y regiones del Mediterráneo dentro del conjunto de Europa. • Liderar el proceso de consolidación de la sociedad de la información en España, orientándose a las tecnologías de futuro. • Desarrollo de una red de infraestructuras integrada y técnicamente avanzada, con la ampliación del puerto, del aeropuerto y del tren de gran velocidad (TGV). • Mantenimiento y consolidación del Estado del Bienestar, garantía de cohesión social • Reducción del desempleo y aumento y mejora de la calidad de la ocupación 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de autonomía a nivel estatal en la aplicación de la política monetaria y cambiaria. • Ampliación de la UE a los países del Este de Europa con costes laborales más bajos. • El menor nivel de I+D puede provocar que los costes sean determinantes a la hora de competir, en detrimento de actividades como el diseño y la calidad, que generan más valor añadido. • Pérdida del equilibrio entre la competitividad y el medio ambiente. • Posible pérdida de importancia geoestratégica por insuficiencia de infraestructuras de comunicaciones • Peligro de que en un futuro falte mano de obra especializada para determinados puestos de trabajo, agravado por el envejecimiento de la población.

2.11. Indicadores de contexto

Cuadro resumen de situación inicial - Cataluña

Concepto	Unidades	Año	Cataluña	España	Fuente
Superficie	km ²		32.113	504.780	INE
Población (1996)	Habitantes	1996	6.090.040	39.669.394	INE
Densidad de población	Hab./km ²	1996	189,7	78,60	INE
Población den munic.<500 hab./Población total	%	1996	1,5	2,00	INE
Población den munic.<5000 hab./Población total	%	1996	12,9	15,54	INE
Tasa de natalidad	%	1997	9,3	9,20	INE
Tasa de mortalidad	%	1997	8,9	8,85	INE
Tasa de envejecimiento	%	1996	16,3	15,90	INE
Indicadores empleo					
Tasa de actividad	%	1999	52,6	50,23	EPA
Tasa de actividad masculina	%	1999	65,3	63,10	EPA
Tasa de actividad femenina	%	1999	41,9	38,37	EPA
Empleo	N.º ocupados	1999	2.398.675	13.817.450	EPA
Tasa de empleo (16 y más años)	%	1999	47,0	42,26	EPA
Tasa de empleo femenino (16 y más años)	%	1999	35,5	29,54	EPA
Tasa de empleo masculino (16 y más años)	%	1999	59,7	56,07	EPA
Tasa desempleo (16 y más años)	%	1999	10,6	15,87	
Tasa desempleo femenino (16 y más años)	%	1999	15,2	23,03	EPA
Tasa desempleo masculino (16 y más años)	%	1999	7,3	11,14	EPA
Desempleados de larga duración sobre total desempleados	%	1999	33,8	5,37	EPA
Desempleados de 16 a 24 años sobre total desempleados	%	1999	29,0	13,49	EPA
Indicadores macroeconómicos					
VAB total (precios básicos)	MPTA	1999	15.997.577	84.112.540	INE
VAB Sector Primario	% del VAB total	1999	1,4	4,01	IDESCAT
VAB Sector Secundario	% del VAB total	1999	37,4	29,37	IDESCAT
VAB Sector Terciario	% del VAB total	1999	61,2	66,62	IDESCAT
VAB/ocupado Sector Primario	MPTA/Ocupado	1998	2,7	2,92	INE
VAB/ocupado Sector Secundario	MPTA/Ocupado	1998	6,1	5,69	INE
VAB/ocupado Sector Terciario	MPTA/Ocupado	1998	6,1	5,82	INE
PIB/Habitante	En % (UE-15=100)	1997	100	79,83	Eurostat
Indicadores del tejido productivo					
PYMES ¹	N.º total	1999	485.073	2.518.801	INE
Microempresas ²	N.º total	1999	457.946	2.473.735	INE
Exportaciones/Importaciones (bienes y servicios)	Tasa	1999	70,23	76,00	DG Aduanas
Indicadores de Medio ambiente & Rec. Hídricos					
Población servida por estaciones depuradoras	Personas	1998	4.059.045		Dep. Medi Ambient
Población servida con tratamiento biológico	Personas	1998	2.150.887		Dep. Medi Ambient
Tratamiento residuos municipales ordinarios (RSU)	Tms/año	1998	2.811.055		Dep. Medi Ambient
Residuos industriales declarados	Tms/año	1998	5.016.007		Dep. Medi Ambient
Residuos industriales especiales declarados	Tms/año	1998	557.539		Dep. Medi Ambient
Empresas que hacen declaración de residuos	N. Empresas	1998	16.179		Dep. Medi Ambient
Superficie protegida	Hectáreas	1998	648.065		Dep. Medi Ambient
Superficie protegida/Superficie total	%	1998	20,3		Dep. Medi Ambient

Cuadro resumen de situación inicial - Cataluña (Continuación)

Concepto	Unidades	Año	Cataluña	España	Fuente
Indicadores de la sociedad del Conocimiento					
Gasto en I+D sobre total VAB	Índice (España = 100)	1998	118,5	100,00	INE
Gasto en I+D / hab.	Índice (España = 100)	1998	148,6	100,00	INE
Personal dedicado I+D / población ocupada	%	1998	0,87	0,74	INE
Investigadores I+D / población ocupada	%	1998	0,50	0,46	INE
Personal dedicado I+D empresas / personal empleado I+D	%	1998	48,45	35,70	INE
Gasto en I+D ejecutado sector empresarial	% sobre total	1998	63,9	52,11	INE
Gasto en tecnología de la Información	Índice (España = 100)	1997	n.d.	100,00	
Grado de penetración PCs en empresas	Índice (España = 100)	1997	107,7	100,00	INE
Población con acceso a internet	% población total > 14 años	2000	19,8	7,10	EGM
Indicadores de Comunicaciones y Energía					
Carreteras	KMS./1000Km ²	1996	337,3	333,00	IDESCAT
Autopistas u autovías	KMS./1000Km ²	1996	31,2	14,50	IDESCAT
Ferrocarril	KMS./1000Km ²	1995	49,7	24,30	IDESCAT
Consumo energético industrial	% s/total	1995	0,4		ICAEN
Indicadores de desarrollo local y urbano					
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros (media anual)	Total	1999	2.923.991	19.116.000	INE
Monumentos declarados de interés nacional	N.º edificios	1997	1.737		IDESCAT
Centros de Formación Profesional	N.º centros	1999	308		Dep. Ensenyament
Agencias de desarrollo local	N.º agencias	1999	45		Dep. Treball
Indicadores de igualdad de oportunidades					
Tasa empleo femenino/tasa empleo masculino		1999	0,59	0,54	IDESCAT/EPA
Tasa desempleo femenino/tasa desempleo masculino		1999	2,08	2,06	IDESCAT/EPA
Tasa actividad femenina/tasa actividad masculina		1999	0,65	0,61	IDESCAT/EPA
Ganancia media mujeres/hombres ⁶	%	1999	73,5	76,00	INE

¹ Se ha tomado el número de empresas de menos de 50 trabajadores.

² Se ha tomado el número de empresas de menos de 10 trabajadores.

³ DUTSI: Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la informació.

⁴ Institut Català de l'Energia.

⁵ FRONTUR: Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras.

⁶ Ganancia media por hora, correspondiente al 4º trimestre de 1999.

3. ESTRATEGIA REGIONAL Y PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

3.1. La aplicación de los Fondos Estructurales correspondientes al Objetivo n.º 2

La programación de los recursos correspondientes al Objetivo n.º 2 en Cataluña para el período 2000-2006 se ha concretado en el Documento Único de programación que comprende las ayudas FEDER y FSE aplicables en las zonas delimitadas dentro de este Objetivo. Este DOCUP fue aprobado por Decisión de la Comisión el 15 de febrero de 2001.

En relación a las finalidades del DOCUP, a partir del diagnóstico de la situación socioeconómica de Cataluña y teniendo en cuenta los retos que se plantean las diferentes Administraciones y la experiencia del periodo anterior, se pueden resumir los grandes objetivos finales en los siguientes puntos:

- Favorecer el proceso de convergencia real mediante la potenciación de los factores de competitividad empresarial y territorial, el desarrollo tecnológico e implantación de la sociedad de la información, la mejora de las infraestructuras de articulación territorial, la diversificación del tejido productivo, la mejora de la cualificación del capital humano, el impulso del desarrollo local y urbano y la promoción del sector turístico.
- Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades.
- Favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida mediante políticas de protección y conservación del medio ambiente, la mejora de la calidad de las infraestructuras, la modernización de la red de servicios sociales, el desarrollo del estado del bienestar, la promoción de la educación y la formación y el desarrollo territorial equilibrado.

3.1.1. *Ejes prioritarios de intervención*

Dentro de este contexto, las actuaciones previstas para Cataluña en la programación del objetivo 2 para el periodo 2000-2006 se estructuran en los ejes siguientes:

Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo

Este eje representa el 30% del total de las ayudas comunitarias para Cataluña durante todo el período. Las medidas son las siguientes:

- Medida 1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios
- Medida 1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
- Medida 1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
- Medida 1.7 Refuerzo de la capacidad empresarial
- Medida 1.8 Refuerzo de la estabilidad y la adaptabilidad en el empleo

Las políticas que aglutina este eje pretenden incidir en los factores determinantes de la competitividad empresarial, como son la innovación, la calidad, la disponibilidad de mano de obra cualificada, etc., de manera que permita una mayor internacionalización de la economía.

La mejora de la situación laboral en Cataluña ha de pasar necesariamente por el fomento de la cultura emprendedora de la población activa (fomento de la autoempresa). Esta constatación obliga a tomar parte en el apoyo a la creación de puestos de trabajo, favoreciendo y subvencionando los proyectos que tengan esta finalidad, fundamentalmente de las PYME.

De igual manera, son cruciales las acciones dirigidas a mejorar la calidad de los productos, canalizadas a través del Centre Català de la Qualitat.

En relación al fomento de la I+D+I, para el nuevo período de programación se considera prioritarias las ayudas a proyectos de innovación empresariales, tanto propios como mediante la utilización de centros tecnológicos concertados, el apoyo a las actuaciones de prospectiva y patentabilidad de proyectos innovadores, la participación en proyectos de empresas con expansión internacional y el apoyo a empresas de capital riesgo para proyectos innovadores.

Asimismo, se fomentarán los servicios de apoyo a las tecnologías avanzadas, con centros de investigación que lleven a cabo las tareas de desarrollo tecnológico que las pequeñas y medianas empresas no podrían internalizar al no serles rentable.

Los entes locales contribuirán a estos objetivos con creación de centros de servicios a empresas, recintos feriales, viveros de empresas, etc. y ampliando la oferta de suelo industrial, centrándose en la rehabilitación de zonas industriales degradadas y actuaciones en el medio rural.

La disponibilidad de suelo industrial es otro factor clave en la competitividad empresarial. Las competencias en esta área corresponden al INCASOL.

Ante la globalización es obligado el fomento a la internacionalización de las empresas. En Cataluña, las actuaciones de internacionalización y promoción exterior se desarrollan tanto por el COPCA (Consortio de Promoción Comercial de Cataluña) como por el ICEX (Instituto de Comercio Exterior).

Por otro lado, se continuará fomentando la actividad ferial, la organización de acciones de promoción comercial, y construcción de recintos feriales en diversos puntos de Cataluña.

Otra de las actuaciones previstas está relacionada con el desarrollo que se está produciendo de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Por último, en el ámbito del empleo, se pretende intervenir sobre diversos factores de creación de empleo, con el fin de mantener la dinámica de crecimiento de la ocupación y la reducción de las tasas de desempleo. Las principales líneas de actuación serán las políticas activas de empleo, que pretende la reconducción de los recursos humanos hacia sectores con expectativas ocupacionales. El Servicio Catalán de Colocación - ahora integrado en el Servicio Público de Empleo de Catalunya, con la participación de los agentes sociales- busca la interrelación de oferta y demanda del mercado laboral. También se pretende crear el Observatorio del Mercado de Trabajo.

Otra de las líneas fundamentales consiste en la formación ocupacional.

Eje 2: Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos

El eje de medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos absorbe el 12% de las ayudas de este DOCUP. Las medidas que contempla son las siguientes:

- Medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración
- Medida 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales
- Medida 2.4. Protección y regeneración del entorno natural
- Medida 2.5. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental
- Medida 2.6. Recuperación de suelos y espacios

La finalidad de estas medidas es la articulación de políticas dirigidas a mejorar la calidad del medio ambiente, como medio para asegurar un desarrollo sostenible.

También es una prioridad fundamental impulsar las medidas de prevención tanto en materia de saneamiento como de residuos. Se trata de mejorar los procesos, haciéndolos más limpios y más eficientes.

El elemento principal que regirá las actuaciones en materia de agua es el del enfoque integral del ciclo hidrológico, considerando el agua como un recurso natural escaso e indispensable para el desarrollo sostenible, contando con el apoyo legal de la Ley 6/1999, de 12 de julio, de ordenación, gestión y tributación del agua.

Se prevé la creación de entidades locales de agua (ELAS), con competencias en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas.

Garantizar el abastecimiento de agua a toda la población mediante sistemas integrados de abastecimiento exige en el escenario del año 2005 tener asumido los siguientes objetivos:

- Los recursos suficientes para evitar problemas estacionales de sequía.
- Una gestión conjunta y equilibrada de las aguas subterráneas y superficiales.
- Ampliación y mejora de las actuales redes de abastecimiento, renovando la red más antigua.
- Priorizar las actuaciones destinadas a resolver los problemas derivados de la contaminación por nitratos.

Otro punto importante y de interés remarcable es el de la reutilización de las aguas residuales y el tratamiento y correcta gestión de los lodos de depuradora.

En materia de residuos, la actuación de la Generalitat de Catalunya dará una especial importancia a la política de prevención, además de potenciar los aspectos de reducción, minimización y valorización como elementos esenciales que permiten avanzar hacia un desarrollo sostenible, haciendo compatible el crecimiento con la preservación de nuestro patrimonio natural.

En el mismo ámbito, cabe destacar la problemática asociada a los residuos de la construcción donde la generación creciente de este tipo de residuos constituye otro problema que es necesario resolver definitivamente, impulsando y completando los mecanismos necesarios para su correcta reutilización y valorización. Los objetivos propuestos en el programa de gestión para el año 2006, incluyen una recogida controlada del 90% en peso de los residuos de construcción y demolición y una disminución del 10% en su peso.

En cuanto a la adaptación a los estándares europeos es necesario mejorar los ratios referentes a la recogida selectiva de los residuos urbanos, ya que aunque se van mejorando, deben conseguirse incrementos superiores.

Los programas y planes de actuación en materia de calidad del aire van a tener continuidad para permitir dar cumplimiento a las nuevas Directivas en relación a la calidad del aire complementadas con un aumento de los sensores para datos en continuo de los principales focos de emisión en la industria de Catalunya.

La necesidad de reducir y controlar las emisiones de CO₂ se instrumentará con protocolos de actuación y acuerdos voluntarios con diversos sectores industriales.

Los terrenos forestales ocupan el 61% del territorio de Catalunya. Este espacio en los últimos 20 años ha aumentado en un 20% debido en gran parte al abandono de la activi-

dad agraria y forestal. Este hecho agrava el problema de los incendios que en toda la zona mediterránea constituye la causa más importante de destrucción de masa forestal. Por este motivo la lucha para evitarlos es un objetivo prioritario.

La presión sobre la zona del litoral agudiza los problemas ambientales y la alta densidad de ocupación del suelo en un territorio limitado ocasiona conflictos entre los diversos usos, industria, agricultura, turismo y protección de espacios naturales. Son por tanto necesarias medidas de planificación que permitan un desarrollo más armonioso. Los entes locales cooperarán al logro de este fin.

Otra de las líneas fundamentales de la política ambiental es el mantenimiento, conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en nuestro territorio.

Las líneas de actuación para prevenir el impacto ambiental y la contaminación continuarán siendo las políticas de impulso y fomento de la calidad ambiental de las empresas, con un control desde la administración, pero apostando por la propia responsabilidad de la empresa y del sector empresarial para activar sus políticas al respecto. Dentro de estas actuaciones, cabe destacar el impulso para la cualificación ambiental de las empresas y de sus productos y servicios; en la actualidad 12 empresas catalanas están adheridas al sistema EMAS, 170 están en trámite y el objetivo es mejorar esta ratio de forma significativa.

Finalmente, cabe destacar la sinergia del Fondo de Cohesión en las actuaciones medioambientales. A la hora de ejecutar el plan de Saneamiento, se consideran de forma coordinada las actuaciones susceptibles de incorporarse al Fondo de Cohesión y al FEDER.

Eje 3: Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D+I, Sociedad de la información)

Cerca de la tercera parte de las ayudas de este programa, el 31%, se deicará a este eje, que se desarrollará con las medidas que se indican a continuación.

- Medida 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología
- Medida 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- Medida 3.3. Equipamiento científico-tecnológico
- Medida 3.4. Transferencia tecnológica (creación de empresas de base tecnológica, observatorios de prospectiva, absorción tecnológica, difusión de resultados...)
- Medida 3.5. Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos
- Medida 3.6. Sociedad de la información

Es necesario continuar con el esfuerzo en inversión pública y privada, con el objeto de acercar la ratio de gasto en I+D+I por unidad de PIB de Cataluña a la media europea y crear un verdadero mercado de la demanda en investigación en el mundo empresarial. La política de la Generalitat de Catalunya en este campo es la de seguir potenciando la construcción de centros técnicos universitarios. En la actualidad, se pretende desplegar en Cataluña una red de centros de apoyo a la innovación tecnológica con el objetivo de potenciar el mercado de la subcontratación de la I+D+I para incrementar la capacidad de innovación de las empresas. Para ello es necesario orientar progresivamente las actividades de investigación de las universidades catalanas a cubrir las necesidades presentes y futuras del tejido productivo catalán.

Merece especial atención el sector de las telecomunicaciones y las actividades de apoyo a este sector.

Otra de las prioridades esenciales de este eje se centra en la implantación de la sociedad de la información. Este proceso de transformación económica y social se basa en gran parte en la acción de la iniciativa privada.

De igual modo, sin una decidida intervención de las instituciones públicas, esta transformación no será ni equilibrada ni lo suficientemente profunda. Concretamente, las líneas maestras de acción en esta materia serán:

- La extensión del acceso a Internet a todos los ciudadanos, sin que se convierta en un instrumento de discriminación social y garantizando su accesibilidad desde todos los centros educativos y puntos abiertos al público (bibliotecas, etc.)
- La administración pública debe ser un elemento de difusión de las nuevas tecnologías de la comunicación (comunicación interna y con el ciudadano)
- Acceso a Internet de todos los centros educativos y adaptación de los métodos didácticos
- Aplicación de las tecnologías de la información al sistema sanitario, mejorando eficiencia y calidad
- Nuevas tecnologías de tratamiento de las lenguas aplicable a la lengua catalana a precios competitivos
- Entorno favorable a las iniciativas empresariales en este ámbito (legislativo, de información, financiero, etc.)
- Campañas de sensibilización a la población.

Un aspecto necesario e íntimamente ligado al desarrollo de la sociedad de la información es el de disponer de infraestructuras de transporte de la información de alta capacidad que se extiendan a lo largo de su territorio, evitando que su posible insuficiencia llegue a ser un elemento de retraso en el desarrollo o de discriminación en la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, los tres ejes motores del desarrollo de las infraestructuras de acceso a Internet en Cataluña son: en primer lugar, el aumento del ancho de banda de cada uno de los componentes de la red (los troncales y el acceso local); en segundo lugar, el aumento del número de puntos de interconexión entre los elementos de la red, para conseguir así una gestión óptima del tráfico; y finalmente, una regulación que dinamice las inversiones, los derechos de paso y el acceso final a la red interna de los edificios.

Dentro de su ámbito de competencias, los entes locales pueden cooperar en la obtención del objetivo de fomento de la investigación mediante la creación de las infraestructuras necesarias para la realización de las actividades de I+D+I, y muy especialmente para el intercambio de experiencias entre los centros de investigación y los sectores directamente productivos.

En la evaluación de las solicitudes siempre se considerará como criterio positivo la participación conjunta de diversos agentes y tanto más cuanto más estén involucrados y mayor sea su diversidad de tipos.

Las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FSE se integran con las que cofinancia el FEDER, tratándose de coordinar estrechamente los esfuerzos inversores de ambos fondos.

Las medidas en materia de recursos humanos que se van a realizar con cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE) dentro de este DOCUP se encuadran en el Marco Político de Referencia para el desarrollo de los recursos humanos, documento que fija la estrategia general en el ámbito del empleo que se va a desarrollar en todo el territorio nacional durante el periodo de programación 2000-2006.

Este documento se articula en torno a ocho ejes prioritarios, de los cuales el número cinco se centra en las actuaciones de I+D+I, tal y como refleja su definición: *Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología*.

Se potenciarán las actuaciones de transferencia de los resultados de la investigación al sistema productivo, con el objetivo de aprovechar el potencial de creación de empleo en este campo y fomentar el contacto de las empresas, principalmente las pequeñas y medianas empresas, con el mundo de la investigación y la tecnología, fundamentalmente a través del intercambio de experiencias y personal.

Al tratarse de un eje plurifondo, las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FSE se integran con las que cofinancia el FEDER, tratándose de coordinar estrechamente los esfuerzos inversores de ambos fondos. Así, una vez que se crean infraestructuras de I+D+I, la prioridad debe pasar por la formación continua del personal implicado en las actividades de I+D+I propiamente dichas y por el fortalecimiento de los grupos de investigación con el fin de disponer de la masa crítica necesaria para cumplir con sus objetivos.

Es importante resaltar que los esfuerzos de coordinación entre los distintos Fondos Estructurales se realizarán en la fase de evaluación de las propuestas o actividades financiables. Este criterio es el único posible y viable en actividades de tipo competitivo, como es el caso de la I+D+I de calidad.

Eje 4: Desarrollo de redes de comunicación y energía

A este eje se dedicará el 11% del total de la cofinanciación del DOCUP y el 78% de las destinadas a la zona de ayuda transitoria. Sus medidas son:

- Medida 4.1. Carreteras, autovías y autopistas
- Medida 4.2. Ferrocarriles y metro
- Medida 4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte
- Medida 4.5. Redes de distribución de la energía
- Medida 4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7
- Medida 4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético

La solución a los problemas de congestión que existen actualmente en Cataluña, sobre todo en las zonas geográficamente próximas a la conurbación de Barcelona, pasa por la realización de una serie de mejoras de la red de carreteras, que se desarrollarán durante el periodo 2000-2006. Es evidente que esta red viaria tiene que ser implantada no sólo con criterios de rentabilidad económica, sino también con criterios de sostenibilidad y de acuerdo con la ordenación territorial prevista.

En este sentido, hay que remarcar la existencia de un instrumento guía, el Plan General de Carreteras de Catalunya. Los objetivos concretos que se prevén en este Plan, son los siguientes:

- Potenciación de una red de lugares centrales distribuidos por el territorio, de manera que sirvan de soporte para su equilibrio.
- Potenciación de la actividad comercial y turística mediante la mejora de la accesibilidad intercomarcal. Hay que subrayar la importancia del sector turístico en la Costa Brava, que en la actualidad padece niveles de congestión en su red viaria que pueden suponer un estrangulamiento para esta actividad.
- Dotación de unos niveles de accesibilidad que estén por encima de los mínimos establecidos y de unos niveles estándar de infraestructura.
- Potenciación y mejora de las relaciones de intercambio con el resto de España y con Francia, que puede tener también efectos inducidos en la actividad económica de las comunidades vecinas del resto de España, favoreciendo también el comercio internacional que tiene en el tráfico por carretera uno de los principales elementos de apoyo.

Otro ámbito de actuación prioritario es el transporte urbano, con el objetivo de mejorar la movilidad urbana.

Respecto al transporte ferroviario de cercanías, las actuaciones inversoras previstas tienen por objetivo la creación de las infraestructuras necesarias y la modernización de las ya existentes. No cabe duda que la accesibilidad a los centros de trabajo constituye un factor determinante para facilitar el desarrollo económico, y ello requiere actuaciones en materia de transporte.

Respecto a otras infraestructuras del transporte, cabe destacar que algunos barrios y municipios de Barcelona y su entorno inmediato, que actualmente disponen de un servicio ferroviario deficiente, deberán contar en los próximos cinco años con un metro ligero subterráneo de conducción automática que los conectará con la red de metro convencional. En este mismo período se reimplantará el tranvía en una línea transversal desde Barcelona hasta distintos municipios del Baix Llobregat y no se descarta que otras poblaciones decidan implantar este medio de transporte.

Debe subrayarse la importancia de actuaciones relacionadas con las centrales integradas de mercancías (CIM) y las zonas de actividades logísticas (ZAL).

Se pretende también que en el período 2000-2006 se realicen las actuaciones para la elaboración del «Plan de la Energía en Catalunya en el horizonte del 2010», así como apoyar a las iniciativas públicas y privadas para ampliar el nivel de infraestructuras energéticas.

En esta línea se establecen tres objetivos principales: garantizar que el suministro de energía eléctrica sea una realidad en la totalidad de las viviendas de primera residencia del país; favorecer el suministro de gases canalizados a la mayor parte de poblaciones que aún no disponen de esta fuente de energía y evitar saturación de la red; mejorar el nivel de calidad del suministro de energía eléctrica y de gas natural para conseguir unos niveles adecuados de abastecimiento energético y garantizar el desarrollo económico de las zonas con deficiencias estructurales.

Otros ámbitos prioritarios son el desarrollo de actuaciones en el ámbito energético encaminadas a la aplicación de I+D+I y a la protección del medio ambiente.

En este campo de actividad, los entes locales de Catalunya cooperarán mediante dos vías diferentes: la implantación de sistemas de generación energética alternativa y la adecuación de sus instalaciones y equipamientos con el fin de moderar su consumo energético.

Eje 5: Desarrollo local y urbano

Este eje representa el 16% de todas las ayudas del programa y el 22% de las de la zona transitoria, con estas medidas:

- Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
- Medida 5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local
- Medida 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales
- Medida 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
- Medida 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales
- Medida 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y de desarrollo local
- Medida 5.10. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo

En este eje se pretende actuar sobre factores relacionados con el equilibrio territorial, que en muchos casos determinan las decisiones sobre localización de la actividad económica o la residencia. También incluye aspectos relacionados con el desarrollo del Estado del Bienestar, la igualdad de oportunidades o la integración social.

La rapidez del cambio urbano como consecuencia de la mejora social está generando la crisis de los núcleos antiguos. Inicialmente afectaba a las grandes poblaciones con centros extensos (Reus, Manresa, Lleida, etc.), pero hoy en día afecta a todos los núcleos históricos de todas las poblaciones. Por este motivo existe un propósito firme de llevar a cabo una política de intervención directa en la recuperación del patrimonio arquitectónico y del mantenimiento de los núcleos antiguos de los municipios de Cataluña, de manera que no se pierda la identidad histórica y se garantice la cohesión social.

Entre las prioridades para la rehabilitación figura de forma destacada la salvaguarda del patrimonio residencial de los núcleos históricos, mediante los programas de recuperación de los viejos núcleos urbanos, en los que se llevan a cabo actuaciones integrales de sustitución de las viviendas con mayores condiciones de precariedad.

Los entes locales de Cataluña, debido a sus competencias en la materia, asumen un claro protagonismo en este tipo de actuaciones, donde confluyen objetivos de mejora del medio ambiente urbano y rural y actuaciones claramente orientadas a potenciar la actividad económica. De este modo, se intenta frenar el declive o desaparición del comercio, así como la salida de la población más joven y de más alto poder adquisitivo, sustituida muchas veces por grupos sociales con dificultades de integración. La experiencia demuestra que actuaciones integrales de rehabilitación urbana pueden revertir dichos procesos, transformando los viejos cascos históricos en localizaciones atractivas para la actividad comercial y los usos residenciales.

Hay que señalar que en el marco de la ayuda transitoria, las corporaciones locales desarrollarán proyectos propios de la medida 5.1 «Rehabilitación y equipamientos de zonas urbanas». Buena parte de la zona de ayuda transitoria de Cataluña corresponden a barrios del área metropolitana de Barcelona degradados y deficitarios de equipamientos urbanos, por lo que se considera que el tipo de proyectos contemplados en la medida 5.1 son los que pueden generar un mayor impacto positivo sobre la calidad de vida de estas zonas.

Por otra parte también se promoverán actuaciones para la potenciación de las redes de transporte urbano no contaminantes y fortalecer, en particular, el uso de la bicicleta.

Entre las líneas de actuación del eje también figura el sector turístico como campo prioritario, dada su dimensión y potencialidad dentro de la economía de Catalunya. En el ámbito turístico se llevan a cabo diversos programas de ayuda (calidad, nuevos productos, nuevas tecnologías, inversiones, etc.) a empresas y entidades para adaptar y mejorar la oferta turística catalana, tanto por lo que se refiere al turismo de sol y playa, más tradicional, como por lo que se refiere al turismo rural, de montaña y de deportes de aventura, que muestra una creciente demanda. Ambos tipos de turismo son de gran importancia para el crecimiento de determinadas zonas de Catalunya.

Teniendo en cuenta la importancia de las industrias culturales -el PIB a coste de los factores de este sector (cine, vídeo, prensa, radio, televisión, libro y disco) en Cataluña se situaba el año 1994 en el 1,1% del total de la economía catalana y representa el 1% de la población activa)- y su vinculación con el sector turístico se hacen imprescindibles actuaciones en este ámbito.

Dentro de las actuaciones dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades y facilitar, entre otros factores, la incorporación de la mujer al mundo laboral, es necesario instrumentar una política infantil que proporcione una diversificación de servicios de alta calidad, flexibles y coherentes, que garanticen el acceso igualitario para todos los niños y niñas, independientemente de la situación laboral de sus padres. En este sentido, la Generalitat de Catalunya ha manifestado la voluntad de promover, con participación del sector público y de la iniciativa privada, la creación y oferta de 30.000 nuevas plazas de atención a los niños y niñas de 0 a 3 años, que se hará realidad de forma progresiva. Paralelamente, se está trabajando en la definición de un modelo que se adapte a la demanda social y que integre la función asistencial y educativa de la etapa 0-3 años.

Se prestará especial atención a las problemáticas en el mundo rural, con el objetivo de consolidar la aplicación de la Carta de la Mujer Rural y conseguir la inserción en terrenos como la agroalimentación, el turismo rural y las nuevas tecnologías. Otro ámbito prioritario es la conciliación entre las responsabilidades familiares y profesionales, donde se debe modificar el substrato cultural que comporta la distribución de roles en función del género. Es necesario buscar un nuevo equilibrio entre mujeres y hombres para compartir todos los ámbitos y todas las responsabilidades, tanto las públicas como las privadas.

Para llegar a hacer realidad estos objetivos, es necesario que la igualdad se entienda como un eje vertebrador de la sociedad, como un principio transversal que se encuentre presente en todas las actuaciones y programas que se lleven a cabo.

Por lo que se refiere a la planificación y control de los servicios sociales de competencia del Gobierno de la Generalitat, los dos instrumentos básicos de planificación son el Mapa de Servicios Sociales y el Plan de Actuación Social.

Los Planes de Dinamización Comunitaria son actuaciones integradas en territorios con graves déficits sociales o comunitarios, donde se detectan problemas de exclusión social y de marginación.

Además, también existe el Plan Interdepartamental de inmigración, que coordina las actuaciones dirigidas a la población inmigrante.

Por último, cabe destacar la importancia de la formación profesional y de las iniciativas de desarrollo local de cara a la creación de puestos de trabajo y al desarrollo del Estado del Bienestar.

En el ámbito local serán también destacadas las actuaciones de apoyo a iniciativas locales que contribuyan a la creación de empleo, además de desarrollar acciones de formación profesional y reciclaje de desempleados y de trabajadores en activo, así como proporcionar asesoramiento y orientación.

Eje 6: Asistencia técnica

El 1% del programa se destinará a asistencia técnica, con participación de los dos Fondos Estructurales.

- Medida 6.1 Asistencia técnica FEDER
- Medida 6.2 Asistencia técnica FSE

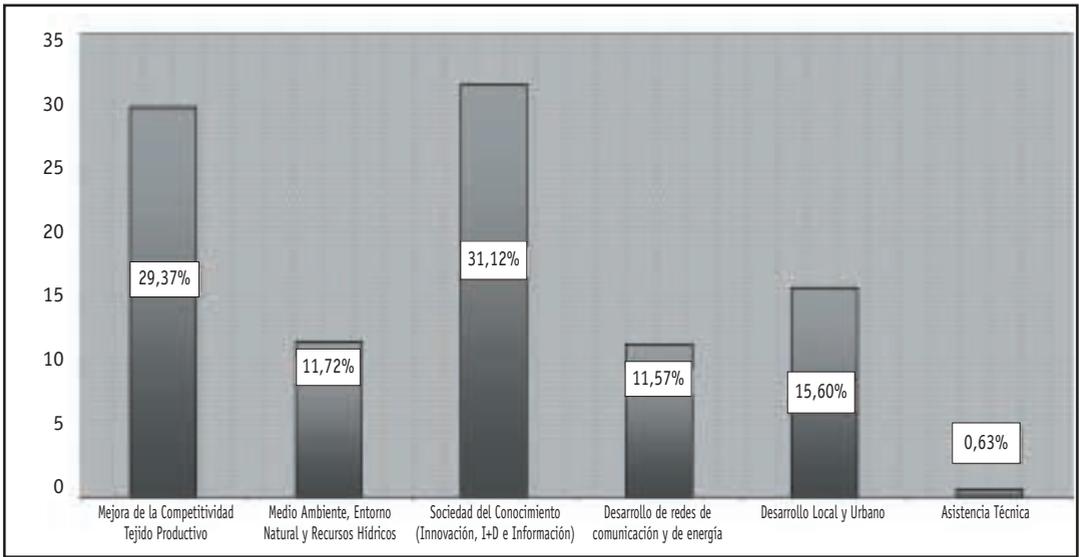
A partir de las prioridades mencionadas anteriormente surge la necesidad de coordinar las diferentes intervenciones comunitarias. En el marco del FEDER se proporcionará apoyo técnico dirigido a coordinar y realizar un seguimiento de las diferentes actuaciones. También se realizarán estudios para evaluar el impacto económico y se llevarán a cabo programas de difusión de la política económica comunitaria en Cataluña (organización de conferencias, seminarios, publicaciones, etc.). Por su parte, los entes locales desarrollarán las mismas tipologías de actuaciones.

Respecto al FSE, se desarrollarán del mismo modo acciones de control y seguimiento de las diferentes actividades, así como acciones de información y publicidad, detectando posibles deficiencias o nuevas necesidades presentes en el panorama laboral.

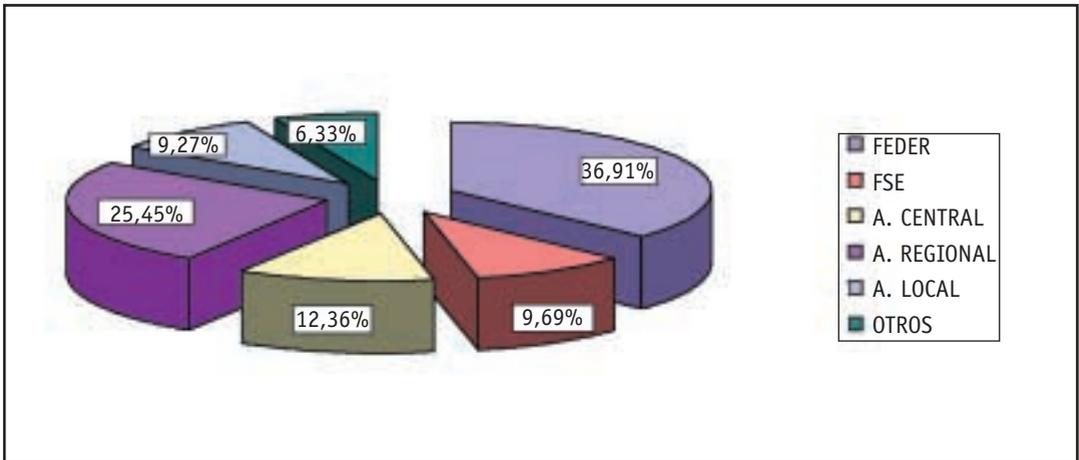
<i>Cataluña</i>										
<i>Documento único de programación 2000-06 del objetivo 2</i>										
<i>Cuadro de financiación por fuentes y ejes de intervención</i>										
Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público	Participación pública							
			Comunitaria			Nacional				
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros
Eje 1	729.229.245	729.229.245	362.823.953	170.383.426	192.440.527	366.405.292	20.000.084	155.542.069	28.633.342	162.229.797
Eje 2	289.608.026	289.608.026	144.804.013	144.804.013		144.804.013		96.700.000	48.104.013	
Eje 3	775.169.798	775.169.798	384.432.543	356.061.338	28.371.205	390.737.255	307.739.917	57.800.000	25.197.338	
Eje 4	456.581.334	456.581.334	142.890.667	142.890.667		313.690.667		311.400.000	2.290.667	
Eje 5	385.452.780	385.452.780	192.726.390	163.392.040	29.334.350	192.726.390		47.050.000	140.142.470	5.533.920
Asistencia Técnica	15.619.922	15.619.922	7.809.961	1.096.732	6.713.229	7.809.961	10.000	6.447.112	1.352.849	
Total*	2.651.661.105	2.651.661.105	1.235.487.527	978.628.216	256.859.311	1.416.173.578	327.750.001	674.939.181	245.720.679	167.763.717

(*) Incluye la Ayuda Transitoria.

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. M° de Hacienda.



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. BALEARES. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES PRIORITARIOS (%).



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. CATALUÑA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

3.2. La aplicación de los Fondos Estructurales correspondientes al Objetivo n.º 3

Como se indicaba en el volumen I de esta publicación, el Objetivo n.º 3 corresponde a una de las finalidades prioritarias a las que la política de cohesión comunitaria atiende a través de los Fondos Estructurales y, específicamente, a través del Fondo Social

Europeo. Dicha finalidad, según establece el artículo 1 del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo Europeo, es la de «apoyar la adaptación y modernización de las políticas de educación, formación y empleo». Como también se indicaba, aunque el Objetivo n.º 3 es el marco de referencia estratégico para todas las medidas cofinanciadas con Fondos Estructurales que se apliquen en todo el territorio de la Unión, los recursos asignados específicamente a dicho Objetivo según los Acuerdos del Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999 sólo son de aplicación en los territorios no incluidos en las regiones Objetivo n.º 1, como es el caso de Cataluña.

En Cataluña, dichos recursos se aplicarán en el período 2000-2006, a través de dos tipos de Programas Operativos. En primer lugar, a través del P.O. de carácter regional establecido para la Comunidad Autónoma del Cataluña en virtud de la Decisión de la Comisión Europea de fecha 9-11-2000. En segundo lugar, a través de los recursos procedentes de los POs de naturaleza plurirregional de cuya naturaleza y características se daba cuenta en el apartado D) del epígrafe 2.2.3 del volumen I.

Dado que dicha naturaleza y características estaban allí descritas y son de carácter general en cuanto a su aplicación en las distintas CCAA interesadas, este apartado se circunscribirá, básicamente, a describir los objetivos y ejes de intervención contemplados en P.O. regional correspondiente a Cataluña.

En dicho P.O. se constata que la evolución del mercado laboral en Cataluña durante el período 1993-99 ha sido bastante positiva. Ha mejorado la tasa de actividad, situándose en el último trimestre de 1999 en el 53%, muy próximo a la media de la Unión Europea. En este período se ha producido un incremento de la población activa, debido básicamente a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Durante este período se han creado del orden de 397.000 nuevos empleos, de los cuales el 62% han correspondido al sector servicios, el 15% a industria, el 20% a construcción y el 3% a agricultura.

Aunque la evolución de la tasa de paro ha sido muy positiva, la tasa actual aún está por encima de la media comunitaria, por lo que es necesario seguir realizando un importante esfuerzo durante el período 2000-2006 en materia de políticas activas de empleo para situarse dentro de la media de la Unión Europea. Los objetivos del Programa que se pretenden alcanzar son:

- Incrementar los niveles de actividad y empleo.
- Fomentar la integración de personas con especiales dificultades de inserción laboral.
- Reforzar la educación técnico-profesional.
- Favorecer la creación de empleo estable y la adaptabilidad de los trabajadores.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

3.2.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

El PO de Cataluña contempla los siguientes ejes de intervención y actuaciones para la consecución de dichos objetivos.

Eje n.º 1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Con el objetivo específico de incrementar los niveles de actividad y empleo, en particular de los jóvenes, y asumir la incidencia del desempleo de larga duración se aplicarán las siguientes medidas y actuaciones:

Medida 1.1. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Esta medida se dirige a los desempleados mayores de 25 años antes de que alcancen los 12 meses de paro.

Esta medida se articulará, principalmente, mediante tres tipos de actuaciones complementarias:

- Acciones de Orientación profesional.
- Acciones de formación profesional.

Las acciones de formación ocupacional irán destinadas a colectivos generales de desempleados que no han alcanzado la consideración de parados de larga duración.

- Acciones de acompañamiento.

Se desarrollarán, entre otras, acciones de prospección del mercado laboral con la finalidad de ensamblar las necesidades reales de los sectores económicos atendiendo a los determinantes territoriales y a la oferta de recursos humanos.

Medida 1.2. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

Esta medida se dirige a los desempleados de larga duración, tanto a los mayores de 25 años con una permanencia en paro superior al año, como a los jóvenes menores de 25 años con un paro superior a los 6 meses.

Esta medida se articulará, primordialmente, mediante tres tipos de actuaciones complementarias:

- Acciones de Orientación profesional.
- Acciones de formación profesional.

La formación ocupacional actúa por una doble vía: ofreciendo una base formativa a aquellos colectivos que parten de una preparación inicial insuficiente y permitiendo la recualificación o especialización del colectivo de parados que poseen una formación media pero no adaptada a las necesidades del mercado laboral.

En esta medida también se intentará facilitar una salida profesional a los parados de larga duración en los sectores de empleo emergentes y en aquellos que estén relacionados con las nuevas tecnologías.

- Acciones de acompañamiento.

Con vistas a la inserción profesional de los desempleados de larga duración se realizarán importantes estudios de detección sobre la emergencia y creación de nuevos yacimientos de ocupación.

Medida 1.3. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

En esta medida se incorporaran los jóvenes desempleados con menos de 6 meses de paro.

Esta medida se articulará, particularmente, mediante tres tipos de actuaciones complementarias:

Acciones de Orientación profesional, de formación profesional (incidiendo en los sectores que por razones sociales y tecnológicas aparezcan ofertas no cubiertas en el mercado laboral) y acciones de acompañamiento (a través de acciones de prospección en nuevos sectores).

Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial

El objetivo específico de este eje es favorecer la ocupación en PYMES y en las distintas formas de economía social a través de las medidas siguientes:

Medida 2.1. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

Con la finalidad de favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo se programarán fundamentalmente el siguiente tipo de actuaciones:

Ayudas al autoempleo y fomento de la economía social.

Esta acción será desarrollada fundamentalmente por el Servicio de Autoempresa con la finalidad de crear sistemas de coordinación y de información sobre el autoempleo que permitan realizar ágil y eficientemente todos los trámites necesarios para la puesta en marcha de una empresa.

Así mismo se fomentará el mantenimiento y la creación de cooperativas, sociedades laborales y en general de empresas de economía social.

Ayudas a la contratación del primer empleado de trabajadores autónomos.

La ayuda consistirá en la subvención del 50% del coste total de la contratación del primer empleado de trabajador autónomo, durante el primer año, siempre que se trate de un contrato indefinido, con independencia de que sea a tiempo parcial o a jornada completa.

Se priorizará la concesión de la subvención cuando el contratado pertenezca a un colectivo con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, bien sea por condición de su edad, tiempo de permanencia en el paro, sexo u otras condiciones. Entre estos colectivos se pueden contar: los parados de larga duración, los jóvenes con escasa preparación, las mujeres (compatibilizar trabajo y familia), los discapacitados y los inmigrantes.

Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y de la adaptabilidad

El objetivo de este eje es la mejora de la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a los cambios del sistema productivo, asegurando la actualización de competencias de los trabajadores. Se desarrollarán las siguientes medidas:

Medida 3.1 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

Se pretende cubrir la formación profesional de reciclaje de los trabajadores en aquellas zonas de Cataluña no elegibles en el Objetivo 2. El ámbito de actuación formativa afectará a todos los sectores productivos.

No se cofinanciarán las actuaciones de formación continua en grandes empresas excepto en los casos en que se dirijan a personas mayores de 45 años, mujeres, trabajadores de baja cualificación, discapacitados o cuando faciliten la participación de PYMES en acciones de formación continua.

Se incentivará también, en el marco de la formación continua de los trabajadores, la elaboración de estudios y análisis que orienten sobre las carencias de los diferentes colectivos de trabajadores ya sean en función de sus edades, sexos o sectores productivos en los que trabajan.

Medida 3.3. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo.

El fomento de los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas favorecerán la creación y estabilidad en el empleo por dos razones:

- En primer lugar, por la mejora operacional que la Generalitat de Catalunya (Departamento de Trabajo) está realizando, mediante su participación activa en el proyecto estatal denominado SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo).
- En segundo lugar, desde un punto de vista institucional, se abordará una modernización de su servicio de intermediación, consistente, entre otras actuaciones, en potenciar la participación de otras entidades y empresas que, teniendo objetivos concurrentes con los de las Administraciones, aporten valor añadido a los recursos públicos.

Se ha estimado que, en el periodo 2000-2006, se produzca un total de 2.065.721 intervenciones en el proceso de interrelación de ofertas y demandas, que se desglosa de la manera siguiente:

- 1.023.924 incorporaciones de ofertas de trabajo en el sistema.
- 1.041.797 incorporaciones de currículum de demandantes de empleo en el sistema.

Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional

El objetivo específico de este eje es perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo. Se desarrollarán las medidas siguientes:

Medida 4.1. Fomentar el acceso a todos/as las enseñanzas de formación profesional en sus dos componentes: Formación profesional de base y Formación profesional específica.

En este marco de actuación, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Prácticas en empresas de alumnos de formación profesional.

Se organizará una red de tutores de prácticas por especialidades y coordinadores que trabajarán directamente reforzando los lazos entre la escuela y la empresa.

- Implantación de nuevos currículums en nuevas tecnologías.

El objeto de esta acción es la incorporación de contenidos relacionados directamente con la aplicación de nuevas tecnologías y con la sociedad de la información a nuevos currículums mediante la realización de cursos de grado superior.

Medida 4.3. Promover mecanismos de integración de los subsistemas de formación profesional.

En esta medida se llevarán a cabo prioritariamente las actuaciones siguientes:

- Formación de Formadores de centros de formación ocupacional.
- Formación de formadores de ciclos de grado medio y superior.

El objeto de esta formación será capacitar al personal docente en el mundo de las nuevas tecnologías y de las nuevas metodologías educativas utilizadas en los diversos sectores productivos y de la sociedad de la información, con la finalidad de que puedan transmitirlo a sus alumnos.

Medida 4.4. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo para las personas que no superen la enseñanza obligatoria.

Programas de garantía social, en particular de iniciación profesional, formación y empleo. Estas acciones tiene como destinatarios los jóvenes de 16 a 18 años con los estudios básicos.

Así mismo se favorecerán las iniciativas de estudios en relación con el reciclaje de los formadores, sobre nuevas tecnologías aplicables al mundo de la formación (fundamentalmente ocupacional), nuevas áreas temáticas a desarrollar (como por ejemplo los módulos medioambientales) y cualquier otra innovación en el mundo laboral que pueda afectar a los mecanismos de impartición de la formación.

Eje 5. Refuerzo del potencial humano en Investigación, Ciencia y Tecnología

El objetivo de esta actuación será la de incrementar la preparación del personal científico y la transferencia de tecnología hacia el sector productivo con la finalidad de impulsar el nivel de competitividad internacional de la investigación y el desarrollo de Cataluña en todos los ámbitos, rentabilizar los recursos públicos destinados a I+D y fomentar, en todos los ámbitos sociales, la apreciación de la investigación como instrumento de progreso y competitividad.

En el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación es imprescindible el apoyo de la formación permanente y de la mejora continua de las competencias y capacidades de los profesionales de todos los entornos productivos. En el marco de este eje de actuación está programa la medida 5.1: Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.

La actuación prevista consiste en un programa de becas predoctorales para el refuerzo del potencial humano en la investigación, ciencia y tecnología. En España, y concretamente en Catalunya, se viene realizando un bajo esfuerzo en I+D, puesto que son pocas las empresas que disponen de un departamento específico para estas materias.

Se llevará a cabo un programa de becas predoctorales en todas las áreas temáticas priorizando: las humanísticas (cultura y sociedad), salud y calidad de vida, medio ambiente y recursos naturales, agroalimentación, biotecnología, tecnologías industriales, ordenación del territorio y tecnología de las obras públicas y de la construcción.

Así mismo, el fomento de la investigación tendrá un apoyo específico ya que se prevé un programa que otorgue becas a licenciados que estén realizando su tesis y se incorporen a grupos de investigación en universidades o centros públicos de investigación que tengan firmado un convenio para la financiación de un proyecto de I+D de relevante interés industrial, social o empresarial con empresas y entidades públicas o privadas.

Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

El objetivo prioritario de este eje es asegurar la equiparación entre géneros en el mercado del trabajo.

El incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral se intentará conseguir principalmente mediante las siguientes medidas:

Medida 6.1. Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

Esta medida va dirigida a mejorar las posibilidades de empleo de las mujeres paradas o inactivas. Para ello se incidirá en conseguir la empleabilidad de éstas en sectores emergentes o incorporarlas en aquellas profesiones en las que se encuentren subrepresentadas.

Las acciones que se desarrollarán serán básicamente las siguientes:

- Acciones de Orientación profesional.

La orientación encauzará igualmente las expectativas laborales de las beneficiarias hacia sectores profesionales con más posibilidades de empleo.

- Acciones de formación profesional.

Se realizarán cursos destinados a mujeres especialmente en sectores emergentes del mercado laboral cuyo objetivo es completar su formación en algunos aspectos que puedan mejorar su calidad de vida y facilitar su inserción en el mercado laboral, así como fomentar su incorporación laboral en actividades y profesiones en las que se encuentran subrepresentadas.

Medida 6.3. Combatir la segregación horizontal y vertical.

Se realizarán actuaciones que prevean la participación equilibrada de los dos sexos en las estructuras de toma de decisiones mediante el fomento del acceso de las mujeres a cualificaciones de nivel elevado. Esto permitirá a su vez el aumento de representación femenina en los estratos superiores de la pirámide del empleo. Para la consecución de esta finalidad se desarrollarán fundamentalmente acciones de formación profesional, consistentes en cursos destinados a mujeres con la finalidad de dar una formación adecuada para su acceso a funciones de dirección, organización y toma de decisiones, con el fin de equiparar así las posibilidades de promoción profesional de las mujeres a las de los hombres. Igualmente, se priorizarán los cursos para mujeres que incidan en la formación en sectores innovadores o en especialidades altamente masculinizadas.

Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

El objetivo específico de este eje es aumentar la participación de las personas con especiales dificultades en el mercado del trabajo.

Por tanto, la finalidad de las actuaciones que se desarrollarán en este eje será la inserción socio-laboral a través de la potenciación de las posibilidades ocupacionales de estos colectivos con riesgo de exclusión laboral, planificando acciones concretas en un marco global de actuación a través de las medidas siguientes:

Medida 7.1. Apoyar la inserción de los discapacitados.

El colectivo de discapacitados es un claro ejemplo de lo que significa la exclusión socio-laboral. Los principales determinantes de este colectivo son la deficiente o no adecuada formación profesional y la carencia de incentivos en la búsqueda de empleo y se traducen en una reducidísima participación en el mercado laboral.

En este sentido se llevarán a cabo fundamentalmente acciones de formación y de orientación y asesoramiento profesional. Con tal de incidir en la empleabilidad de este colectivo se programarán acciones formativas totalmente adaptadas a sus necesidades, que en determinados casos se convertirán en acciones dirigidas a subgrupos concretos y diferenciados (disminuidos sensoriales, físicos, psíquicos o a personas con trastornos mentales), por la dificultad que presentan para participar en cursos conjuntamente o para incorporarse en medida de formación ocupacional generales.

Medida 7.2. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Principalmente, las acciones enmarcadas en esta medida afectarán a los siguientes colectivos:

- Los colectivos de inmigrantes, fundamentalmente los extracomunitarios, sufren habitualmente la marginación social y, consecuentemente, la laboral.
- Los colectivos de migrantes del interior (tanto si se trata de inmigrantes extranjeros como de migrantes nacionales que se mueven dentro del territorio nacional).
- Otros colectivos con riesgo de exclusión socio-laboral: personas drogo-dependientes, ex-toxicómanos, minorías étnicas, colectivos de personas penadas o de ex-internos de centros penitenciarios o que cumplen penas de régimen abierto o personas que a causa de algún determinante socio-económico padezcan algún tipo de exclusión socio-laboral.

Con la finalidad de mejorar las posibilidades de inserción laboral de estos colectivos se programarán, prioritariamente acciones de orientación, información socio-profesional, acciones preformativas y ayudas para facilitar la movilidad geográfica, en particular ayudas al desplazamiento y alojamiento, que se concederán a colectivos de migrantes del interior.

Asimismo, en el marco de la Subvención Global prevista en el artículo 4.2 del Reglamento 1784/99 del Fondo Social Europeo, se elaborará un proyecto conjunto entre la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Sant Adrián del Besós, gestionado por el Consorcio del Barrio de la Mina para las acciones de orientación, preformación, formación y asesoramiento de la población del barrio de la Mina con el objetivo de conseguir la erradicación de los focos de delincuencia, el desarrollo económico, el refuerzo de habilidades personales, la alfabetización y mejora de conocimientos y el empleo.

En conjunto, se espera que 72.066 personas se beneficien de esta medida.

3.2.2. Recursos Financieros a aplicar en virtud del Objetivo n.º 3

Los recursos (en euros de 1999) a aplicar por parte de las distintas Administraciones y agentes interesados en virtud del Objetivo n.º 3 a través de. P.O. de Cataluña son los que figuran en el cuadro adjunto.

Como se aprecia, el total de recursos en concepto de ayuda comunitaria procedente del FSE asciende a un total de 217.032.943 euros (217 millones de euros). A su vez, los recursos FSE que en virtud de los Programas Operativos Pluriregionales del Objetivo n.º 3 se aplicarán en Cataluña ascienden a 503,6 millones de euros. Ello significa que, en total, la ayuda comunitaria procedente del FSE a aplicar en Cataluña en virtud del Objetivo n.º 3 se elevará a un total de 720,6 millones de euros entre los años 2000 y 2006.

3.3. Aplicación de recursos procedentes de iniciativas comunitarias y otros instrumentos financieros

Durante el periodo 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Cataluña podrá participar en todas las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho periodo. Para algunas de ellas ya se conocen, en el momento de elaborar esta publicación, los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están por tomar, por lo que, de momento, no se pueden concretar cantidades.

Por lo que se refiere a INTERREG, Cataluña participa en el Capítulo A de Cooperación Transfronteriza con un total de 17,5 millones de euros de ayuda FEDER de los 51,5 millones de euros del total del Programa España-Francia. En el Capítulo B, Cooperación Transnacional, podrá participar, en función de los proyectos que en su momento se aprueban, en los espacios Mediterráneo Occidental y Europa Sudoccidental. En este Capítulo de INTERREG, pues, las cantidades de ayuda FEDER a aplicar en Cataluña sólo se conocerán a medida que se vaya concretando la programación.

Algo similar sucede con el Capítulo C, Cooperación Interregional, en el que España y, por tanto, Cataluña, podrá plantear un Programa en la Zona Meridional que contará en su conjunto con una aportación española de 57,4 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones de los otros socios, Grecia, Portugal, Italia, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que finalmente se pueda aplicar en Cataluña.

Dentro de los diez proyectos URBAN presentados por España en este periodo, uno de ellos corresponden a un municipio de Cataluña. El Ayuntamiento de Sant Adrián del Besós recibirá una ayuda FEDER y FSE de 12,3 millones de euros para un programa que representa un gasto total de 24,6 millones de euros.

*Objetivo 3. Programa operativo de Cataluña
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención (2000-2006)
(En euros)*

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Coste total público	Participación Pública						
			Comunitaria		Nacional				
			FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros	Privado
Eje 1. Inserción y reinserción ocupacional de los empleados	20.361.394	20.361.394	8.144.558	12.216.836	0	12.216.836	0	0	0
Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial	9.375.224	9.375.224	4.218.851	5.156.373	0	5.156.373	0	0	0
Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	77.935.926	69.970.659	35.071.167	34.899.492	0	34.899.492	0	0	7.965.268
Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	148.622.040	148.622.040	53.880.682	94.741.358	0	94.741.358	0	0	0
Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	50.329.793	50.329.793	22.648.407	27.681.386	0	27.681.386	0	0	0
Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	29.510.316	29.510.316	14.755.158	14.755.158	0	14.755.158	0	0	0
Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	156.713.530	156.713.530	70.521.089	86.192.441	0	86.192.441	0	0	0
Eje 8. Apoyo de iniciativas locales de generación de empleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eje 9. Asistencia Técnica	15.586.062	15.586.062	7.793.031	7.793.031	0	7.793.031	0	0	0
T total P.O.	508.434.285	500.469.018	217.032.943	283.436.075	0	283.436.075	0	0	7.965.268

En cuanto a la Iniciativa Leader +, la Comunidad Autónoma gestionará una ayuda de FEOGA-orientación de 25 millones de euros de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España. La zona geográfica de aplicación son los territorios de la región declarados de Objetivo n.º 2 por su carácter rural.

Por último, la iniciativa EQUAL ha cerrado el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en Cataluña. Habrá una segunda convocatoria de EQUAL en el año 2.003.

En Cataluña, al igual que en otras CCAA cuyos territorios no están incluidos en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales, son de aplicación los recursos procedentes del FEOGA-Garantía cuya finalidad es favorecer el desarrollo rural. Dado el carácter estructural de la finalidad perseguida y de las acciones que se cofinancian, dichos recursos pueden considerarse asimilables en ese aspecto a los propios Fondos Estructurales por lo que resulta de interés referirse, al menos, al montante de los mismos a aplicar en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Entre los años 2000 y 2006 a través del Programa de Desarrollo Rural de Cataluña se aplicarán 206,95 Meuros procedentes del FEOGA-Sección Garantía. Asimismo, en Cataluña se aplicarán 48,826 millones de euros en virtud de los recursos IFOP asignados a España para su utilización fuera de regiones beneficiadas por el Objetivo n.º 1 de los Fondos.

Por último, en Cataluña se aplicarán también entre los años 2000 y 2006 recursos procedentes del Fondo de Cohesión.

Dada la naturaleza y forma de funcionamiento de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de dichos recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del periodo 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el periodo 1993-1999 en Cataluña se aplicaron 203.875 millones de pesetas lo que vino a representar en torno al 14,1% del total de recursos procedentes del Fondo de Cohesión que percibió España en ese periodo. Entre los años 2000 y 2006 España percibirá un total de 11.160 millones de euros de 1999 (en torno a 1,85 billones de pesetas).

4. RECURSOS TOTALES A APLICAR EN CATALUÑA EN EL PERÍODO 2000-2006

De lo considerado en los anteriores epígrafes se desprende que en total, considerando el FEOGA Sección-Garantía aplicable a través del Programa de Desarrollo Rural, los recursos a aplicar en el Cataluña¹ ascenderán en el periodo 2000-2006 a un total de 2.266,7 Meuros de 1999 distribuidos de la forma siguiente (entre paréntesis se reflejan también los montantes expresados en Meuros de 1999 para facilitar la comparación con el periodo anterior):

¹ No se incluye la parte que le pueda corresponder de los Programas Plurirregionales de Desarrollo Rural del FEOGA-Garantía y del FEOGA-O (Iniciativa Leader +), de los Fondos Estructurales correspondientes a Iniciativas Comunitarias que no han sido todavía objeto de distribución territorial y, tampoco, del Fondo de Cohesión por no ser este último objeto de una programación regionalizada.

	2000-2006 ²		1994-1999	
FEDER	1.008,478	(931,2)	654,655	(684,1)
FSE	977,499	(902,6)	850,428	(888,1)
FEOGA-O	25,000	(23,1)	174,288	(182,1)
FEOGA-Garantía fuera Obj. 1	206,950	(191,1)	-	-
IFOP fuera Obj. 1	48,826	(45,1)	28,143	(29,4)
Total	2.266,753	(2,093,0)	1.707,514	(1.784,4)

Como se desprende de las cifras reflejadas, si se compara el montante total de recursos con el percibido en el período 1994-1999, se produce un incremento, en media anual para poder comparar períodos de distinta duración, del 0,5%. Sin embargo, el incremento que finalmente se habrá producido será algo superior si se tienen en cuenta los recursos que podrán corresponder a Cataluña de la programación plurirregional para Desarrollo Rural del FEOGA-Garantía y FEOGA-O (Iniciativa Leader), de las Iniciativas INTERREG y EQUAL (aún no definitivamente programadas) y, en su caso, de los recursos FEDER y FSE aún no programados por haber sido retenidos en concepto de Reserva de Eficacia.

² Para FEDER y FSE, las cifras indicadas no recogen los recursos (un 4%) no programados en los Objetivos n.º 2 y n.º 3 por estar retenidos en concepto de Reserva de Eficacia.

Comunidad Autónoma de Madrid

1. LA ZONA DE INTERVENCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

La Comunidad Autónoma de Madrid (citada en adelante también como CAM o simplemente como región) tenía en 1996, año de referencia a los efectos de delimitar la zona de intervención de los Fondos Estructurales durante el período 2000-2006, un total de 5.022.289 habitantes, distribuidos en 179 municipios, abarcando una superficie de 8.028 km²., lo cual da una densidad de población de 625,6 habitantes por km². según el padrón municipal de habitantes del año 2000, la población de ese año era de 5.205.408 habitantes.

De acuerdo con la Decisión de la Comisión de 14 de marzo de 2000, por la que se establece la lista de zonas correspondientes al objetivo n.º 2 de los Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006 en España, el volumen total de población asignado a la Comunidad de Madrid para este objetivo tomado en sentido estricto, es decir, sin computar la correspondiente a la zona transitoria, es de 1.237.169 habitantes. Representa un 24,6% sobre el total de la población regional. Son 84 los municipios de la CAM seleccionados en la totalidad de su territorio, como norma general, a los que hay que añadir determinadas secciones censales de Madrid capital, relevantes a efectos de la dedicación de ayudas estructurales en los ámbitos de la innovación y el desarrollo tecnológico, pero con poca población.

En la zona del objetivo n.º 2 de la Comunidad Autónoma de Madrid se pueden diferenciar las tres áreas que se especifican a continuación:

- a) Zonas industriales. Están caracterizadas por una elevada tasa de paro, un porcentaje de empleo industrial superior a la media comunitaria, una elevada densidad demográfica, superior a la media de la región, y una comprobada pérdida de empleos industriales entre los años 1991 y 1996. Afecta a una población de 1.088.870 habitantes, repartidos en 18 municipios, 7 de los cuales pertenecen al área conocida como el Corredor del Henares (280.627 habitantes) y 11 a lo que se ha denominado área del sur, por encontrarse al sur de la capital (808.243 habitantes).

- b) Zonas rurales. La tónica general de las áreas incluidas en este apartado es su baja densidad de población, inferior a la media de la región y, en algunos casos, inferior incluso a la media española, así como el reducido tamaño demográfico de sus municipios, sólo en contados seis casos, de los 66 municipios, superior a 5.000 habitantes. Dentro de las zonas rurales, con 144.669 habitantes, se pueden diferenciar cuatro áreas. En primer lugar, la de Lozoya-Somosierra, que comprende 39.763 habitantes de 50 municipios del vértice norte de la región, la mayor parte de los cuales son los de la Sierra Norte, a los que se han agregado algunos contiguos, de similares características socioeconómicas. En segundo lugar, la Campiña Occidental, con 4 municipios y 12.731 habitantes. En tercer término, la comarca denominada Las Vegas Occidental, que incluye 10 municipios y 81.581 habitantes. Finalmente, otras áreas rurales, que se refiere a dos municipios situados entre el de Madrid y la zona norte, así como dos secciones del distrito 8 del municipio capitalino, con una población total de 10.594 habitantes.
- c) Zonas I+D. Se trata de 4 secciones censales del municipio de Madrid, con sólo 3.630 habitantes, de gran importancia en el ámbito de la innovación y el desarrollo tecnológico. Dentro de la zona se localizan toda la Ciudad Universitaria y el Campus de Cantoblanco.

Además de estas zonas, hay que tener en cuenta la denominada Zona Transitoria. Se trata de áreas que durante el período 1994-1999 pertenecieron al objetivo n.º 5b o que fueron objetivo n.º 2 durante 1997-1999 y no han sido seleccionadas para el nuevo objetivo n.º 2 del período 2000-2006. Se trata de 61 municipios del precedente objetivo n.º 5b, polígonos industriales sin población computable y campos universitarios. Afecta en total a 348.516 habitantes. La Zona Transitoria podrá recibir ayudas desde el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2005.

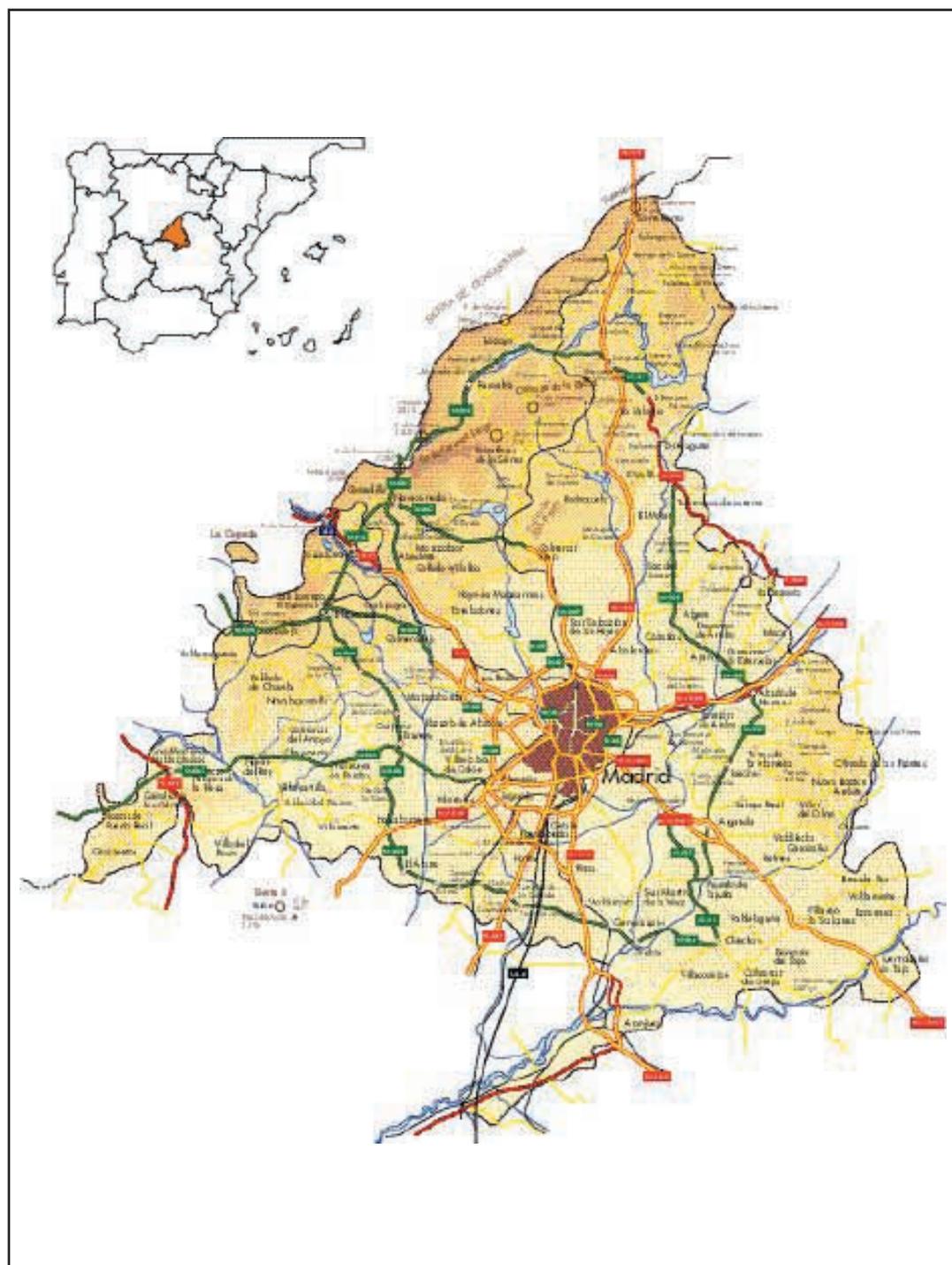
Si se suman las poblaciones de la zona transitoria y del actual objetivo n.º 2, resulta que son 1.585.685 habitantes los que podrán beneficiarse de las ayudas de los Fondos Estructurales durante el período 2000-2006, frente a los 1.464.532 que entre 1994-1999 pertenecieron al objetivo n.º 5b y entre 1997-1999 al objetivo n.º 2, repartidos en 134 municipios, en muchos casos sólo parcialmente elegibles.

En lo que se refiere a los Fondos Estructurales asignados al Objetivo n.º 3 y al IFOP fuera de Objetivo n.º 1, son susceptibles de aplicación en todo el territorio de la CAM.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA REGIÓN

2.1. Rasgos generales de la región

La región de Madrid tiene una extensión de 8.028 Km², superficie que representa un 1,6 por ciento de la total de España, situándose entre las regiones más densamente pobladas de la Unión Europea, con 5.022.289 habitantes en 1996 y con una densidad media de 625,6 habitantes por Km², muy superior a la media Española 78 hab/Km², y Europea 117 hab/Km². Según el último padrón municipal aprobado, correspondiente a 2000, la población ha crecido hasta 2.205.408 habitantes.



MAPA: OBJETIVO N.º 2. COMUNIDAD DE MADRID 2000-2006. DELIMITACIÓN DE ZONA ELEGIBLE.

La región madrileña concentra ventajas únicas para la captación de población y actividades. Las claves de su potencial productivo radican en la conjugación de varios factores: la capitalidad de Madrid, la concentración de actividades innovadoras en la región y la calidad de sus recursos humanos y físicos en relación con otras zonas del país.

La localización geográfica, reforzada por su condición de centro de la red radial de carreteras y ferrocarriles, junto a la existencia de una moderna red de telecomunicaciones, constituyen factores relevantes que contribuyen a configurar a la región madrileña como uno de los mercados de consumo más importantes de nuestro país, y simultáneamente como uno de sus principales centros de producción. La Comunidad de Madrid genera aproximadamente el 16% del PIB español.

Conviene considerar, más allá de grandes magnitudes agregadas y valores medios, que en la Comunidad de Madrid existen zonas y grupos sociales que no responden al perfil marcado por ese mayor nivel de renta, donde todavía conviven fuertes deficiencias de equipamientos y servicios sociales, y en las cuales la situación industrial no ha logrado aún una plena recuperación. Se trata de territorios que se sitúan en municipios y distritos que, durante los años sesenta y setenta, han sido lugar de albergue de la población inmigrante, que, en avalancha, vino procedente de toda España y, muy especialmente, de las provincias limítrofes. Tras el declive industrial de inicios de esta década, la situación social se agravó, teniendo al paro como principal causa de que determinadas zonas de la región puedan encuadrarse dentro del concepto de marginalidad urbana, en las que fenómenos como el fracaso escolar, la delincuencia y la drogadicción tienen una fuerte incidencia, con la consiguiente desestructuración social. Las bolsas de marginación más importantes se localizan en los distritos del sur de la capital y en algunos de los núcleos urbanos más importantes del cinturón industrial del sur y del Corredor del Henares.

La Comunidad Autónoma de Madrid acoge en su territorio gran variedad de zonas, entre las que pueden diferenciarse:

- Por una parte, la capital del Estado. Madrid municipio, es el centro burocrático-administrativo de la nación, con todas las ventajas e inconvenientes que ello conlleva. Es asimismo el centro de la actividad de servicios en la región.
- Por otra parte, la Comunidad Autónoma de Madrid alberga en su seno una Gran Área Metropolitana, que circunda a Madrid capital, orientada predominantemente a las actividades industriales y de servicios, con un peso económico y demográfico de primera magnitud en el contexto nacional y europeo, y que presenta la complejidad propia de las megalópolis actuales.
- Además, cabe distinguir las zonas agrícolas, de segunda residencia y turísticas en las zonas de vega, con potencial agrícola, actualmente deterioradas por los procesos de urbanización, pero aún con una importante capacidad de recuperación y de potencial medioambiental.
- Por último, podemos destacar como zona con mayor carácter rural, más despoblada y escasamente dotada de servicios e infraestructuras de desarrollo productivo, la comarca de Lozoya-Somosierra, situada en el extremo norte de la región.

La tendencia actual de la Región de Madrid, lleva hacia una evolución desde el concepto de sistema metropolitano al de región urbana.

2.2. Rasgos básicos de las zonas de intervención del Objetivo n.º 2

2.2.1. Zona industrial

Corredor de Henares

Los municipios incluidos en esta zona son: Ajalvir, Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Coslada, Meco, Mejorada del Campo, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio¹.

Estos municipios se distribuyen a lo largo de un eje central, la carretera nacional II, extendiéndose hacia el sur, hasta la nacional III. Este subsistema urbano, que podríamos denominar «Eje de Desarrollo del Henares», se puede subdividir en dos sub-ejes: el Corredor del Henares y el de Rivas-Vaciamadrid-Arganda de más reciente consolidación, que puede caracterizarse globalmente como un área especializada en industria y residencia de calidad media y media-baja.

Es posible asignarle el calificativo de Eje de Desarrollo, dado que la zona reúne características suficientes para crecer y acentuar su importancia relativa en los próximos años. Su inmediata conexión con la capital, su accesibilidad por ferrocarril y carretera, su proximidad al aeropuerto, la existencia de modernos recintos feriales y centros universitarios definen la zona como un eje singular dentro del contexto metropolitano.

La densidad media de los municipios de esta zona se sitúa alrededor de 750 habitantes por kilómetro cuadrado, contando con una población residente de 434.778 habitantes. Las perspectivas de este área y el encarecimiento de la vivienda en otras zonas permiten vaticinar que el proceso de crecimiento poblacional, iniciado en los años setenta, no ha finalizado todavía.

La actividad productiva en el Corredor del Henares se ha estructurado con un desarrollo lineal a partir del eje de la Nacional II, que se ha dinamizado por su proximidad al aeropuerto y su inmediata accesibilidad. El prototipo industrial corresponde al patrón de las empresas grandes y medianas, con excesiva especialización en el mercado regional y nacional. Es destacable la presencia de un retraso en los procesos de innovación, que repercute en los factores claves de la competitividad.

El sector servicios de la zona ocupa al 61,3% de los trabajadores empleados, lo que le convierte en el que más trabajadores ocupa. Por lo que respecta al comercio, destaca la gran atomización del sector, aunque en los últimos años han proliferado las grandes superficies comerciales. En el sector de la construcción, su principal característica es la pérdida de mano de obra en los últimos cinco años. Finalmente, el sector agrícola tiene escaso peso dentro de la zona. La renta per cápita anual media de los municipios del Corredor del Henares asciende, en 1996, a 1,276 millones de pesetas.

El mercado de trabajo de la zona se caracteriza por una pauta general de crecimiento similar al resto de la región. Además, se detecta que la mayoría de los nuevos residentes están en los estratos de edad de mayor acceso al mercado de trabajo y que la tasa de actividad de la zona, en 1996, es del 58,6%, 6 puntos superior a la media de la región, mientras que la tasa de paro alcanza el 22,47%, cuantía ésta ligeramente superior a la de la región.

Por lo que respecta al medio ambiente, hay que destacar la presencia de espacios originalmente de alto valor ecológico, frente a una situación de contaminación, mala calidad del agua y degradación ambiental, con una pérdida casi total de ambientes naturales y suelo rural, invadidos por actividades urbanas, industriales y de ocio.

En el terreno de las dotaciones sociales, se detectan carencias sanitarias en determinados municipios y déficit en equipamientos educativos. Finalmente, en lo que atañe a las

¹ Los municipios Coslada y Rivas Vaciamadrid forman parte de la zona transitoria. No obstante, se analizan aquí al tener características similares a los municipios de la zona industrial del Corredor del Henares.

infraestructuras de transporte, cabe destacar que la estructura radial de las vías dificulta las relaciones transversales entre los diferentes núcleos de población. Por otra parte, la ampliación del metro y el desarrollo de la M-50 y la M-45 pueden descongestionar la actual saturación circulatoria. Por último, hay que resaltar que el Proyecto de Ciudad Aeroportuaria puede dinamizar y vertebrar poderosamente el área estudiada.

Zona Sur de Madrid

Este área incluye, a efectos del DOCUP, los municipios de: Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Humanes, Leganés, Móstoles, Navalcarnero, Parla, Pinto, Torrejón de Velasco y Valdemoro.

Constituyen una zona de aglomeración metropolitana tradicional, dependientes en cuanto a servicios del Centro Metropolitano, de alta densidad y baja calidad urbana, con necesidades objetivas de reconversión productiva y regeneración urbana. No obstante, la recalificación de los espacios urbanos, la mejora de la calidad de las viviendas, la preparación media de la población y las dotaciones en transporte y equipamientos hacen que este área sea el mayor espacio de oportunidad en la región, aunque contenga todavía algunos de los problemas más graves del territorio madrileño.

La población total de la zona estudiada ascendía en 1996 a 955.802 personas, representando el 19,03% del total de la población de la Comunidad de Madrid. Tanto la natalidad como la mortalidad del área permiten pensar que existirá un mayor crecimiento relativo de la población local que en la región en su conjunto. Por lo que se refiere a la densidad media de población (1.015 hab/kilómetro cuadrado), debe significarse que es casi el doble de la densidad de la Comunidad Autónoma de Madrid.

La estructura productiva tiene una base de desarrollo fundamentalmente industrial, caracterizada por una atomización de empresas y una elevada dependencia de estrategias de localización de multinacionales.

En materia sectorial, en el año 1996, destaca un predominio de los ocupados en el sector servicios, seguido por la ocupación en el sector industrial. Respecto a éste último debe resalarse que, en el ámbito de los grandes municipios, se están creando y revitalizando las áreas industriales que darán origen al espacio industrial más grande de Europa. En cuanto al sector servicios, especialmente atomizado, era en 1996 el que más trabajadores absorbía de la zona.

Las características del mercado de trabajo del Sur son: la dependencia respecto al mercado de trabajo del municipio de Madrid, las altas tasas de paro, el constante crecimiento de la población activa, el importante desequilibrio por razón del género y, finalmente, que más de la cuarta parte del paro registrado en la región, en los años 1995 a 1997, corresponde a los municipios del sur.

En cuanto a la educación, se observa que el nivel formativo del área se ha incrementado, pero que el nivel de cualificación sigue estando por debajo de la media regional. Destacaremos, al afrontar esta cuestión, los recientes equipamientos de la Universidad Carlos III y Rey Juan Carlos.

Refiriéndonos ahora al medio ambiente, significaremos que la zona se caracteriza por la existencia de algunos problemas de degradación ambiental, aunque algunas zonas poseen un alto valor natural.

Por lo que atañe al transporte destacaremos que la zona dispone de buenas comunicaciones, existiendo facilidad de vinculación entre asentamientos productivos y de consumo. Además, el Centro de Transportes de Mercancías en Getafe, sitúan al Sur en una posición óptima para el desarrollo de actividades logísticas y de distribución. La actual saturación de las principales carreteras radiales y transversales puede mejorarse con el desarrollo de la M-50 y M-45, y los proyectos de extensión de los trenes de cercanías y del Metro.

2.2.2. Zona rural

Lozoya-Somosierra²

Esta comarca está situada en el vértice norte de la región, correspondiendo aproximadamente con la Sierra Norte ampliada. Hasta la década de los 80 existió un proceso migratorio que originó la despoblación y envejecimiento de esta zona. A partir de esa fecha, ha empezado a crecer la población, destacándose el predominio del grupo de edades medias-avanzadas, una tasa de crecimiento vegetativo muy reducida, incluso negativa en varios municipios, y un proceso migratorio que sigue generando desequilibrios.

El recurso ganadero es uno de los más significativos de la comarca; así, más del 20% de las cabezas de ganado censadas en la Comunidad Autónoma de Madrid se ubican en ella. Las actividades turísticas y comerciales se han incrementado debido al alto potencial turístico de la zona, basado en la riqueza de su patrimonio natural y cultural. Por esta razón, la restauración cuenta con una amplia red de establecimientos, actualmente en expansión, debido al auge del turismo.

La ocupación en el sector agrario es una fuente importante de ingresos para la comarca, pero el incremento demográfico experimentado en los últimos años no se ha traducido en un aumento de los empleos en este sector, en el que está teniendo lugar un abandono. La ocupación en el subsector de la construcción alcanza porcentajes importantes, debido a la elevada demanda de vivienda secundaria. El sector terciario, de marcado carácter familiar, se configura como el sector que genera mayor volumen de empleo. El paro registrado en la comarca era en 1997 de un 9,46%.

Campiña³

En estos municipios, de los cuales los pertenecientes propiamente a la Campiña están situados al sureste del Corredor del Henares, entre las carreteras N-II y N-III, se aprecia la existencia de una franja mayoritaria de población adulta, predominando las edades comprendidas entre 25 y 39 años.

El sector servicios se basa en el comercio y en los establecimientos enfocados al turismo.

En el año 1996, un 44% de la población estaba ocupada en el sector servicios, dentro del que destacaban el transporte, almacenamientos y comunicaciones. En la industria trabajaba el 31%, siguiendo, en importancia decreciente, la construcción (14%) y, finalmente, la agricultura (4%), aparte del 7% sin clasificar. El paro está disminuyendo ligeramente, situándose la tasa de paro en 1997 en el 11,08%.

Vegas

La inmensa mayoría de la población de esta comarca, situada hacia el sureste de la capital, con Aranjuez como principal municipio, trabaja en los sectores secundario y terciario, porque buena parte de la comarca se ha vinculado prácticamente a la ciudad de

² Se incluyen en esta comarca, los municipios incluidos en el apartado de «otras zonas rurales» a efectos de delimitación de la zona de actuación, pues las características de dichos municipios son similares a las de los municipios de esta comarca.

³ Para el caso de las Comarcas de la Campiña y de las Vegas, se incluyen los datos para todos los municipios de forma general dentro de la Zona Objetivo 2, a pesar de que algunos municipios de estas Comarcas forman parte de la Zona Transitoria y no de la Zona Objetivo 2.

Madrid, desde el punto de vista económico. La principal actividad agraria de la población es la agricultura, seguida de la ganadería extensiva de ovino.

La distribución de la población ocupada por sectores, en 1996, es la siguiente: 5%, agricultura, 30%, industria, 12%, construcción y 48%, servicios, con un resto del 5% no clasificados. La tasa media de paro en 1997 era del 15,71%, una de las más elevadas de las zonas rurales y de la que conviene destacar su mantenimiento durante los últimos años, pese a la recuperación general del empleo en la región.

2.2.3. Zona en régimen de ayuda transitoria

Distritos de Madrid (Villaverde, Vallecas, San Blas y Vicalvaro)

Los distritos de Villaverde y Villa de Vallecas presentan una población casi constante entre 1991 y 1996, con una densidad de 5.880 hab/km². y 1.161 hab/km²., respectivamente. Los distritos de San Blas y Vicálvaro, situados entre ejes de comunicación y difundiéndose desde la periferia de Madrid capital hacia los núcleos urbanos que conforman la primera periferia municipal, registran una densidad media de 3.300 hab/km². y un proceso característico de pérdida de población.

En lo que se refiere a la estructura productiva, se señala que el sector terciario es el predominante (68,23%), representando la industria un 21,32% del total de ocupados.

Las características del mercado de trabajo de estos distritos son:

- la población activa se mantiene casi constante en el periodo 1991-1996,
- la tasa de actividad es de un 53% y las tasas de paro alcanzan el 22% en la Villa de Vallecas, el 25% en Villaverde y Vicálvaro y el 24% en San Blas,
- el número de ocupados industriales ha sufrido un importante descenso en los cuatro distritos.

En lo referente al medio ambiente, estas zonas se caracterizan por poseer asentamientos urbanos irregulares y localizaciones de focos industriales heterogéneos con graves déficit urbanístico-ambientales. Destaca la existencia de espacios abandonados, áreas de vertido, conflictos de borde con las grandes infraestructuras y los espacios vacíos, así como colonias y espacios urbanos degradados. Existe cierto número de industrias que pueden calificarse como «contaminantes».

En relación a las dotaciones sociales, es significativa la falta de dotación de equipamientos educativos, culturales y asistenciales.

En cuanto al transporte, es importante destacar el efecto barrera que provocan las infraestructuras radiales de carácter metropolitano que atraviesan estos distritos, lo que ocasiona una baja accesibilidad, así como falta de conexión entre barrios y entre estos y el centro. Se pueden destacar algunas infraestructuras específicas, como el Centro de Transportes de Mercancías de Mercamadrid, que concentra especialmente la distribución ligada al sector alimentario en un único espacio. Finalmente, se ha ampliado la red del Metro en la zona de San Blas y Vicálvaro y se ha construido una estación de cercanías de RENFE. Guadarrama

Del análisis poblacional se deduce que la población anciana de esta comarca, que toma el nombre de la sierra en que se sitúa, estará excesivamente representada en la comarca en los futuros años, dado el carácter adulto actual de sus habitantes.

La principal actividad de la población es la de los servicios, que ha adquirido una enorme importancia. Esta comarca, que ha atraído a numerosos visitantes durante décadas, ha empezado a convertirse en el lugar de trabajo o la residencia habitual de muchos madrileños que diariamente se desplazan a Madrid o a las numerosas zonas industriales de los alrededores.

Las ocupaciones registradas alcanzan los siguientes porcentajes: sector agrario, 2,5%, sector industrial, 12,5%, construcción, 13% y el sector servicios, 64%, con un resto del 7% sin clasificar. Por su parte, el paro registrado está disminuyendo en los últimos años, alcanzando en 1997 una tasa del 9,86%.

Sur-Occidental

Las principales actividades agrarias de la población son la ganadería y, muy por detrás, las industrias relacionadas con los productos de la madera. La producción agrícola es muy escasa. Como en las zonas estudiadas con anterioridad, destaca la actividad de los servicios, debido a la gran afluencia de visitantes que acuden a la zona los fines de semana.

La población ocupada en 1996 se distribuye sectorialmente de la siguiente manera: 52%, sector servicios, 6%, sector primario, 23%, industria y 15%, construcción, más un 4% sin clasificar. La tasa de paro registrada en 1997 (12,23%) se sitúa en un nivel ligeramente inferior que en el resto de la Comunidad de Madrid.

Colmenar Viejo

Debido a la proximidad a Madrid, la principal actividad de la población de la zona son los servicios, que han adquirido una importante dimensión. Por lo que respecta a la ganadería, puede constatarse que se trata de una actividad muy importante en el municipio, con la especie bovina como predominante. En cuanto a la producción industrial, se sustenta en la actividad de pequeños establecimientos. Las empresas relacionadas con la actividad turística y la calidad de vida y ocio son importantes y ocupan a una parte destacada de la población.

Los porcentajes de ocupación por sectores eran, en 1996, los siguientes: sector primario, 2%%; sector industrial, 23%; construcción, 12,5% y sector terciario, 62%. La tasa de paro alcanzaba en 1997 un porcentaje del 11,24, que es importante, teniendo en cuenta que la población de la zona se encuentra en un proceso de envejecimiento, con un escaso porcentaje de población activa.

2.3. Problemática específica de la zona de intervención del Objetivo n.º 2

2.3.1. Principales desequilibrios

Entre los estrangulamientos más relevantes a los que tratan de dar respuesta las actuaciones del DOCUP, cabe subrayar los siguientes:

1. Deficiente sistema de comunicaciones terrestres entre los diferentes núcleos de la zona, así como con el municipio de Madrid y con otras áreas de la región. La rigidez y limitación del sistema radial de carreteras y de ferrocarril dificulta las relaciones transversales, lo que se ve agudizado por la saturación de las actuales carreteras. Esta debilidad ocasiona importantes costes de interacción y aglomeración.

2. Deterioro o inadecuación de los espacios industriales (carencias en las dotaciones y servicios mínimos de urbanización y equipamiento, déficit en infraestructuras avanzadas, falta de solución a los problemas de mantenimiento y gestión de las áreas industriales existentes, oferta irregular de suelo, falta de articulación conjunta entre los distintos municipios de las zonas industriales objeto del DOCUP, etc.
3. Baja calidad medioambiental de algunas zonas, con un elevado deterioro de los espacios públicos y naturales, tanto en las áreas urbanas como en los espacios rurales. En el caso concreto de la zona Sur y el Corredor del Henares se trata de un área que puede calificarse como la más degradada de la Comunidad de Madrid. Esta degradación se manifiesta a través de las carencias de zonas verdes y parques, la elevada incidencia ambiental de los vertidos de residuos líquidos, carencias en las dotaciones de agua, en cantidad y calidad adecuadas, pérdidas de hábitats naturales, altos consumos energéticos y escasa eficiencia energética, a lo cual se añade la escasez de acciones de concienciación y educación ambiental.
4. La debilidad y escasa estructuración del tejido productivo característico de la zona, en el que predomina la pequeña empresa industrial, con bajo desarrollo tecnológico, baja tasa de incorporación de nuevas tecnologías que permitan aumentar la competitividad y competir en el mercado globalizado, orientación preferente hacia mercados locales, excesiva especialización en sectores productivos maduros o tradicionales, bajos niveles de autofinanciación, dificultades de acceso al mercado de capitales y reducida capacidad de financiación, escasez o inexistencia de servicios avanzados a las empresas, que no se corresponden con la demanda actual del tejido empresarial y, en fin, limitada cultura de cooperación interempresarial, en especial en las PYMEs de las zonas industriales y en las comarcas rurales.
5. Debilidades estratégicas en el sistema regional de I+D, en especial en relación al contexto comunitario. Dichas debilidades se manifiestan en cuestiones como la frecuente especialización de la investigación y de sus instrumentos de promoción en áreas poco orientadas hacia las necesidades regionales o de los tejidos productivos locales, ya que responden en muchas ocasiones a estrategias de orientación nacional o supranacional, falta de integración entre las actividades investigadoras de centros de I+D, Universidades y Empresas, estado embrionario de los mecanismos de intercambio y difusión de conocimientos, dificultades para la financiación y puesta en práctica de proyectos, insuficiente transferencia de tecnología entre grandes y pequeñas empresas, carencia de proyectos de base tecnológica sustentados en procesos de spin-off y de iniciativas de nuevos emprendedores.
6. Las comarcas rurales disponen de un conjunto de debilidades específicas, cuya singularidad respecto a las de los ámbitos industriales o urbanos, las hace merecedoras de un tratamiento especial: población envejecida, con un bajo nivel educativo y un escaso dinamismo y motivación, pirámides de población recesivas, problemas ambientales como la congestión ambiental en determinados lugares, provocada por la concentración espacial y temporal de la demanda de ocio y esparcimiento rural, limitada capacidad de la agricultura para liderar de forma aislada procesos de crecimiento económico, fuertes debilidades en cuanto a las posibilidades de formación de tejido empresarial, en general, debido a la propia inexistencia de una masa crítica de establecimientos productivos de suficiente dimensión y existencia de obstáculos al desarrollo del turismo rural.

2.3.2. Potencialidades

Para dar respuesta a las debilidades señaladas en los puntos anteriores, se hace necesario desarrollar una estrategia de desarrollo de las zonas afectadas que, necesariamente, debe apoyarse en las potencialidades existentes en dicho territorio. Entre ellas, se pueden citar las siguientes como las más significativas sobre las que pretende incidir el DOCUP en cuanto a la estrategia de reconversión de las zonas objeto de intervención:

1. Las economías de aglomeración y la situación de la zona Objetivo n.º 2, que forma parte del principal centro de consumo nacional y, en diversos sectores, de uno de los espacios de producción más relevantes del conjunto de España, con capacidad para atraer nuevos proyectos industriales de gran dimensión, así como la localización en la región de una parte significativa de los centros de decisión de las mayores empresas del mercado español y la significativa presencia de centros de investigación y universidades en el territorio madrileño y, más en concreto, en la zona Objeto 2, lo que otorga a la zona un enorme potencial en el desarrollo de las actividades de I+D y de fomento de la Sociedad de la Información.
2. Estructura sectorial y empresarial favorable al crecimiento, dada la presencia de un tejido industrial relativamente consolidado y de grandes empresas de cabecera, punteras en sus respectivas actividades, lo que podría representar un notable potencial integrador y de arrastre para el tejido productivo regional y para la PYME; el predominio de las PYME, con mayor apego al territorio, mayor flexibilidad que la gran empresa y con una notable capacidad de generación de empleo, y tendencia a la localización en la zona de pequeñas industrias dedicadas a actividades avanzadas, acompañada de una todavía insuficiente implantación de empresas de servicios a la producción que podrían aprovechar una demanda latente en muy diversos ámbitos, como servicios informáticos, financieros especializados, de asesoramiento, de ingeniería.
3. Existe un conjunto de potencialidades asociadas a procesos actualmente en marcha, que pueden tener una enorme incidencia en el desarrollo de la zona Objetivo 2, la creciente identidad de algunos espacios regionales, como el Corredor del Henares, la Zona Sur o las zonas rurales, así como de una conciencia creciente de constituir áreas socioeconómicas diferenciadas, no dependientes del municipio de Madrid; la existencia de nuevas infraestructuras sociales, de comunicaciones y tecnológico-científicas; la importante ampliación de la malla transversal de transportes y un elevado potencial de ahorro en los inputs energéticos del sector industrial y servicios y de aprovechamiento de las energías alternativas.
4. Las comarcas rurales también disponen de algunas potencialidades singulares, que merece la pena destacar, como el potencial recreativo y de ocio, la disponibilidad de una importante demanda urbana próxima, de alto poder adquisitivo, el gradual aumento de la conciencia medioambiental del ciudadano, el importante margen aún disponible para el desarrollo de una oferta privada de alojamientos turísticos rurales y la disponibilidad de notables recursos de energía renovable en las áreas rurales.

Por último, un elemento estratégico de enorme potencial para la mayor parte de las zonas de la Comunidad de Madrid calificadas como objetivo 2 reside en el hecho de que la mayoría de ellas está a su vez incluido dentro del mapa de zonas asistidas en virtud de las ayudas de Estado con finalidad regional (artículo 87.3.c) del Tratado de la Unión Europea, en cumplimiento de lo establecido en la «Comunicación de la Comisión a los Estados miembros relativa a la Política Regional y a la Política de Competencia».

2.4. Indicadores de contexto

	Unidad	Año	C.A.	Fuente C. A.	España
Indicadores demográficos					
Superficie	Km ²		8.065,9	Ins. Est. C.M.	504.780
Población	Habitantes	1996	5.022.289	Ins. Est. C.M.	39.669.394
Densidad de población	Hab/ Km ²	1996	622,7	Ins. Est. C.M.	78,60
Población en munic.<500 hab/Poblac. total	%	1996	0,21	Ins. Est. C.M.	2,00
Población en munic.<5000 hab/Poblac. total	%	1996	3,68	Ins. Est. C.M.	15,54
Tasa de natalidad	%	1997	9,6	Ins. Est. C.M.	9,20
Tasa de mortalidad	%	1997	7,1	Ins. Est. C.M.	8,85
Tasa de envejecimiento	%	1996	13,6	Ins. Est. C.M.	15,90
Indicadores sociales					
Tasa de actividad	%	IV TR. 99	53,5	EPA	50,23
Tasa de actividad masculina	%	IV TR. 99	66	EPA	38,37
Tasa de actividad femenina	%	IV TR. 99	42,1	EPA	63,10
Empleo	N.º ocupados	1999	1.936.000	EPA	13.817.450
Tasa de empleo (16 años y más)	% Total personas 16-64 años	IV TR.99	47	EPA	42,26
Tasa de empleo masculino (16 años y más)	% Total hombres 16-64 años	1999	60,1	EPA	56,07
Tasa de empleo femenino (16 años y más)	% Total mujeres 16-64 años	1999	35	EPA	29,54
Tasa de desempleo		IV TR.99	12,2	EPA	15,87
Tasa de desempleo masculino (16 años y más)	%	IV TR.99	9	EPA	23,03
Tasa de desempleo femenino (16 años y más)	%	IV TR.99	16,9	EPA	11,14
Tasa de PLD sobre población activa	% Total desempleados	IV TR.99	6,4	EPA	5,37
Desempleados 16 a 24 años/Poblac. 16 a 24 años	% Total desempleados	IV TR.99	10,3	EPA	13,49
Indicadores macroeconómicos					
VAB total (precios básicos)	Millones Pesetas	1999	14.573.056	INE	84.112.540
VAB Sector primario	% del VAB total	1999	0,2	INE	4,01
VAB Sector secundario	% del VAB total	1999	23,8	INE	29,37
VAB Sector terciario	% del VAB total	1999	76	INE	66,62
VAB/Ocupado en el Sector primario	Millones Pesetas/Ocupado	1999	1,6	INE	2,92
VAB/Ocupado en el Sector secundario	Millones Pesetas/Ocupado	1999	6,82	INE	5,69
VAB/Ocupado en el Sector terciario	Millones Pesetas/Ocupado	1999	6,66	INE	5,82
PIB/ Habitante	En % (UE-15 = 100)	1997	101	EUROSTAT	79,83
Indicadores del tejido productivo					
PYMES (datos hasta 200 empleados. INE)	N.º total	1998	155.587	INE	2.518.801
Microempresas (menos de 10 empleados)	N.º total	1998	132.170	INE	2.473.735
Empleo en PYMES	N.º ocupados				
Exportaciones/Importaciones (bienes y servicios)	Tasa	1999	33	Inst. Est. C.M.	76,06

(Continuación)	Unidad	Año	C.A.	Fuente C. A.	España
Indicadores de Medio ambiente & Rec. hídricos					
Población conectada a redes de saneamiento	% población total	1999	99%	Cons.Med.Amb.	
Aguas residuales tratadas	% total		95%	Cons.Med.Amb.	
Tratamiento de RSU	Tms/año	1998/99	2.613.909	Cons.Med.Amb.	
Producción de residuos peligrosos	Tms/año	1999	209.699	Cons.Med.Amb.	
Tratamiento de residuos peligrosos	Tms/año	1999	211.112	Cons.Med.Amb.	
Empresas que hacen declaración de resid. Peligr.	N.º de empresas	1999	303	Cons.Med.Amb.	
Superficie suelo protegido	Hectáreas	2000	392.185	Cons.Med.Amb.	
Superficie suelo protegido/Superficie total	%	2000	49%	Cons.Med.Amb.	
Indicadores de la Sociedad del Conocimiento					
Gasto I + D / VAB	Índice (España = 100)	1996	209,9	D.G. Investigación	100
Gasto I + D / Habitante	Índice (España = 100)	1995	265,3	D.G. Investigación	100
Personal empleado I+D / Población ocupada	%	1997	1,48	D.G. Investigación	0,74
Personal investigador / Población ocupada	%	1997	0,89	D.G. Investigación	0,46
Personal empleado I+D en el sector empresarial	%	1997	36,00	D.G. Investigación	35,70
Gasto en I+D ejecutado por el sector empresarial	% Gasto I+D total	1998	53,30	D.G. Investigación	52,11
Gasto en tecnología de la información	Índice (España = 100)	1997			100
Grado de penetración PCs en empresas (MINER)	Índice (España = 100)	1997	161,5	MINER	100
Población con acceso a Internet	Población total > 14 años	1998			7,10
Indicadores de Comunicaciones y Energía					
Carreteras	Kms. / 1000 Km ²	1996	336	Cons. Obras Pub.	333
Autopistas y Autovías	Kms. / 1000 Km ²	1996	78,2	Cons. Obras Pub.	14,50
FERROCARRIL	Kms. / 1000 Km ²	1995			24,30
Consumo energético industrial	% por fuente				
Indicadores de desarrollo local y urbano					
Viajeros en establecimientos hoteleros (D.G. Turismo)	Total	1999	5.439.774	D.G. Turismo	19.116.000
Viajeros nacionales en establecimientos hoteleros/total	%	1999	54,28%	D.G. Turismo	
Viajeros extranjeros en establecimientos hoteleros/total	%	1999	45,72%	D.G. Turismo	
Estancia media en establecimientos hoteleros	N.º noches	1999	2,16	D.G. Turismo	
Espacio verde / Habitante (en áreas urbanas)	M ²	1999	13,1	Cons.Med.Amb.	
Patrimonio histórico-artístico y cultural	N.º edificios				
Centros de F.P. en la C.M.	N.º centros	2000	9	D.G. Empleo	
Agentes de Desarrollo Local	N.º agentes	2000	131	D.G. Empleo	
Centros de Empleo y Desarrollo	N.º centros	2000	33	D.G. Empleo	
Indicadores de igualdad de oportunidades					
Tasa empleo femenino/Tasa empleo masculino		1999	0,57	EPA	0,54
Tasa desempleo femenino/Tasa desempleo masculino		1999	1,90	EPA	2,06
Desigualdad sectorial (EPA)	Índice	1999 IV TR	13,29	Inst. Est. C.M.	
Desigualdad profesional (EPA)	Índice	1999 IV TR	26,04	Inst. Est. C.M.	
Ganancia media de mujeres s/ hombres	Índice	1998	76,4	Inst. Est. C.M.	76,00

3. ESTRATEGIA REGIONAL Y PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS

3.1. La aplicación de los Fondos

3.1.1. Principales orientaciones estratégicas del Objetivo n.º 2

La estrategia propuesta dentro del DOCUP Objetivo 2, aprobado por Decisión de la Comisión Europea el siete de marzo de 2001 responde a un diagnóstico de las principales fortalezas y debilidades estructurales de la región que en dicho Documento de Programación se sintetizan de la forma siguiente:

Diagnóstico de las debilidades y fortalezas de la Comunidad de Madrid, zona objetivo 2

Debilidades

- | | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D1 | Deficiente sistema de comunicaciones terrestres en sentido transversal. |
| D2 | Deterioro o inadecuación de los espacios industriales (carencias en dotaciones e Infraestructuras avanzadas, abandono de espacios en funcionamiento, oferta irregular de suelo, desarticulación intermunicipal, etc.). |
| D3 | Baja calidad medioambiental y desequilibrio territorial. |
| D4 | Tejido productivo con bajo desarrollo tecnológico y medioambiental, baja internacionalización, descapitalizado, atomizado y carente de servicios avanzados. |
| D5 | Debilidades estratégicas en el sistema regional de I+D. |
| D6 | Pérdida de población por falta de estructuras sociales. |
| D7 | Pérdida de población por los obstáculos al desarrollo económico diversificado. |

Fortalezas

- | | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| F1 | Fuerte demanda de carácter final e intermedia en la región. |
| F2 | Importantes centros de investigación y universidades. |
| F3 | Tejido empresarial en desarrollo y abierto a la innovación y la internacionalización. |
| F4 | Inclusión de la mayoría de zonas en regímenes de ayuda de estado. |
| F5 | Creciente sensibilidad medioambiental y potencial de creación de empleo en ese ámbito. |
| F6 | Elevado potencial turístico, recreativo, de ocio y disponibilidad de recursos de energías renovables. |

La estrategia de actuación se centra en aquellos ámbitos que se perciben como de mayores necesidades de actuación. Estos son, sobre todo: la mejora de la competitividad, el empleo y el desarrollo del tejido productivo, así como avanzar en el desarrollo de la sociedad del conocimiento, con especial atención a los campos de la I+D y a la sociedad de la información. Sin embargo, la estrategia de desarrollo de la Comunidad de Madrid que se manifiesta en este DOCUP no olvida otras necesidades más ligadas al campo medioambiental, al desarrollo local y urbano y al fomento de las energías renovables y desarrollo de los centros intermodales de transporte.

De manera más precisa las estrategias prioritarias a desarrollar son las siguientes:

1. Fomentar de forma horizontal para el nuevo periodo de programación las actuaciones encaminadas al incremento de las posibilidades de empleo y la consolidación de las iniciativas empresariales, muy en particular considerando el objetivo de integración y equiparación de la mujer en el mercado de trabajo.
2. Dinamizar el tejido económico de las zonas seleccionadas a través de la potenciación de actuaciones destinadas a la mejora de la competitividad, el empleo y el desarrollo del tejido productivo que impliquen a un amplio número de PYMES en la orientación general de la política de empleo. En este sentido, el apoyo a proyectos de inversión, la mejora de las condiciones de financiación de las empresas, la provisión de espacios productivos y de servicios a las empresas y el apoyo a su internacionalización constituyen los mejores ejemplos de intervención.
3. Con el objeto de facilitar el acceso de las empresas localizadas en áreas rurales a las ayudas establecidas, se recomienda mantener órdenes de ayuda diferenciadas para los municipios rurales.
4. Profundizar en la *investigación y el desarrollo tecnológico* a través de la creación y mejora de centros públicos de investigación o tecnológicos, ayudas al equipamiento científico y tecnológico, y el apoyo a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Por otro lado, la coordinación entre Universidades, centros tecnológicos y empresas se debe potenciar mediante fórmulas estables de cooperación.
5. El desarrollo de las comunicaciones debe entenderse en sentido amplio y, por tanto, además de asegurar la universalización del servicio básico, garantizar las posibilidades de acceso a la «*sociedad de la información*».
6. Impulsar el desarrollo de las *infraestructuras de transportes*, principalmente el *transporte intermodal*, la *alta velocidad* y las *infraestructuras aeroportuarios*, con especial atención a la incidencia medioambiental.
7. Potenciar el desarrollo de medidas relacionadas con el *medio ambiente y el entorno natural*, que han contado con un grado de ejecución muy bajo en el período evaluado, a través de la protección y regeneración de espacios naturales, la reducción de la contaminación ambiental y la recuperación de espacios degradados.
8. Asegurar una mayor y mejor *presencia efectiva de las Corporaciones Locales* que favorezca la ampliación de la población beneficiada, por ejemplo en la rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas, las infraestructuras turísticas y culturales, o la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico municipal. Establecer vías de financiación accesibles para que los ayuntamientos garanticen su cuota de cofinanciación en el programa.

3.1.2. Principales ejes de intervención y medidas contempladas en el DOCUP 2000-2006 para el Objetivo n.º 2

Eje 1: mejora de la competitividad, el empleo y el desarrollo del tejido productivo

- Conseguir un nivel de infraestructuras idóneo para el desarrollo del tejido productivo.
- Mejorar la calidad ambiental de las áreas industriales consolidadas y prevenir la contaminación ambiental en éstas y en las de nueva creación.

- Promover la modernización y mejora de las empresas turísticas, especialmente en los ámbitos rurales.
- Mejora de los procesos productivos con la intención de aumentar la productividad y competitividad de las empresas.
- Construcción y equipamiento de Centros de Empresa que favorezcan la creación y el mantenimiento de empresas en sus primeros años de funcionamiento.
- Promover la utilización de las tecnologías limpias en el proceso productivo para mejorar el medio ambiente de la zona.
- Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías por parte de las PYMES.
- Potenciar las actividades de investigación y desarrollo y su aplicación a los procesos productivos y a su resultado final en forma de productos.
- Impulsar los acuerdos entre empresas, favoreciendo los esfuerzos conjuntos de innovación e investigación como un instrumento necesario para reducir los costes de investigación.
- Fomentar la implantación de la PYME madrileña en el exterior, aumentando de esta forma el mercado de las mismas y corrigiendo uno de los problemas actuales que consiste en que las PYMES se interesan por un mercado excesivamente localista.

Las actuaciones previstas tienen, por lo tanto, como finalidad última crear una serie de condiciones básicas que permitan aumentar la competitividad de la economía de la zona, conseguir un crecimiento económico sostenido y estable de forma que se incida sobre la creación de empleo.

Dentro de este eje las medidas más importantes son la 1.1 «Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios» y 1.2 «Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas» puesto que, prácticamente, suponen el 88% de la inversión que se hará en todo el eje. Por último, la medida 1.5 «Apoyo a la internacionalización y promoción exterior» es la que tiene una menor dotación.

Las actuaciones enmarcadas en estas medidas se desarrollarán también en la zona Transitoria (art. 6.2 del Reglamento 1260/99). Ello se debe a que las necesidades detectadas en dicha zona son semejantes a las de la zona Objetivo 2. De acuerdo con el Reglamento antes citado las inversiones en zona transitoria se realizarán hasta el año 2005. En algunos casos, las actuaciones sólo se desarrollarán en zona Objetivo 2, debido a las propias características de las mismas.

El coste total elegible programado para este eje, que coincide con el gasto público total elegible, asciende a 191.535.438 € y la ayuda representa el 24,2% de la totalidad del DOCUP.

Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

El medio ambiente, además de constituirse como una prioridad horizontal en los Programas Operativos del periodo 2000-2006, es igualmente objeto de la intervención de un Eje prioritario.

En el caso del presente DOCUP, las actuaciones que se concretan en este Eje se fundamentan en la realidad de unos espacios degradados en los municipios industriales que componen la zona Objetivo 2 y, junto a ello, la necesidad de proteger el medio ambiente rural en las zonas rurales Objetivo 2. Además, cobran especial importancia las actuaciones de sensibilización ambiental.

Los principales objetivos perseguidos son:

Las estrategias de actuación pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Integración de la política ambiental en el resto de las políticas sectoriales.
- Preservación de la calidad de las aguas subterráneas.
- Gestión integral de residuos de las Corporaciones Locales.
- Evitar las pérdidas de las masas forestales.
- Protección hidrológico forestal y lucha contra la erosión.
- Potenciar los valores ambientales eliminando los focos de contaminación.
- Control y reducción de la contaminación ambiental.
- Descontaminación de los suelos.
- Recuperación de espacios degradados (urbanos, industriales y militares).

Las medidas contempladas en el DOCUP, de las cuales sólo la medida 2.5 se aplicará en la zona transitoria son las siguientes:

Medida 2.1: «Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas».

Medida 2.2: «Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados».

Medida 2.4: «Protección y regeneración del entorno natural».

Medida 2.5: «Vigilancia y control de la contaminación ambiental».

Medida 2.6: «Recuperación de suelos y espacios degradados (cuando no sea posible el principio de quién contamina paga)».

Se espera que más de 20.000 personas podrán conectarse a las depuradoras que se construyan durante la ejecución del DOCUP. Se mejorarán 1.762 hectáreas de zonas ribereñas y se pretenden crear 1.390 metros de barreras acústicas, al tiempo que se instalarán 3 estaciones de control de la contaminación de aire y ruido.

El gasto total elegible, todo él público, en el eje 2 será de 9,93 millones de euros absorberá el 2,5% de las ayudas de todo el programa.

Eje 3: Sociedad del conocimiento (innovación, i+d, sociedad de la información)

En este Eje, se prevén actuaciones que se contienen, en su mayor parte, dentro del Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) de la Comunidad de Madrid. Ello confiere a dichas actuaciones programadas un valor añadido que deriva del esfuerzo de planificación y programación realizado en la elaboración del PRICIT, lo que supone un enfoque estratégico del que se beneficia este Eje.

Los principales objetivos perseguidos con las actuaciones previstas en este eje de intervención se concretan en:

- Apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Instrumentación y mejora del equipamiento científico-tecnológico.

- Promoción de la transferencia tecnológica mediante la creación de empresas de base tecnológica, observatorios de prospectiva, absorción tecnológica, difusión de resultados, etc.
- Creación y potenciación de Centros públicos de investigación y Centros tecnológicos
- Desarrollo de actuaciones para la implantación y el impulso de los fundamentos de la Sociedad de la Información.

Las actuaciones que se prevé desarrollar dentro del eje 3, se ordenan en las siguientes medidas, de las cuales sólo las 3.3 y 3.6 tendrán presencia en la zona transitoria:

Medida 3.1: «Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología» (formación, fomento del empleo y movilidad).

Medida 3.2: «Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico».

Medida 3.3: «Equipamiento científico-tecnológico».

Medida 3.4: «Transferencia y difusión tecnológica».

Medida 3.5: «Centros públicos de investigación y centros tecnológicos».

Medida 3.6: «Sociedad de la Información».

Se estiman que se beneficiarán de estas medidas 2.520 investigadores. Se prevé la creación de dos parques tecnológicos, uno en Alcalá de Henares y otro en Leganés, además de un Centro de Iniciativas de autoempleo y emprendedores en la Universidad Autónoma de Madrid. En materia de impulso de la Sociedad de la Información, se estima que se crearán 104 puestos de trabajo destinados a la mejora o ampliación de la red de comunicaciones destinadas a la investigación.

Buena prueba de la importancia que este eje tiene en el DOCUP es que se dedicarán a él 383,4 Meuros de gasto elegible, absorbiendo casi la mitad de las ayudas comunitarias del programa, exactamente el 47,8% del total. Por otra parte, es el único del DOCUP en que interviene el FSE con 25 Meuros.

Eje 4: Desarrollo de redes de comunicación y energía

Una de las grandes necesidades regionales es responder de forma adecuada al incremento de los desplazamientos transversales, frente a los orientados al centro urbano tradicional (Madrid capital), profundizando en la idea del transporte vertebrador del territorio como malla, para de este modo complementar el esquema radial.

El enorme desarrollo de los grandes municipios del Sur de Madrid, núcleo demográfico y económico clave de la zona Objetivo 2, ha hecho que los últimos años las interrelaciones entre estos municipios sean cada vez mayores, con una decreciente dependencia de la capital. Sin embargo, la estructura radial de los sistemas de transporte hace necesario dotar a estos municipios de sistemas de transporte públicos que se conecten entre sí, promocionando con ello los usos públicos del transporte.

La necesidad detectada más inmediata es mejorar el transporte entre los municipios de Alcorcón, Leganés, Getafe, Móstoles, Fuenlabrada y, a su vez, de éstos con Madrid. Se hace igualmente necesario complementar los modos de transporte que conectan estos municipios a través de intercambiadores entre la nueva línea de metro, que conecte todo el Sur madrileño y la red de autobuses y de cercanías. Esta es la forma de dotar de la máxima funcionalidad al sistema de transporte público de la zona Sur de Madrid.

Además, con actuaciones de este tipo, se desea dar respuesta a la necesidad de reducir las emisiones contaminantes, a través de la sustitución de medios de transporte privados por públicos y, dentro de estos, por los menos contaminantes.

En lo que se refiere al ámbito energético, se constata en el DOCUP la urgente necesidad de revitalizar el compromiso comunitario y de los Estados miembros para fomentar más activamente la eficacia energética, especialmente, aunque no sólo por ello, a la luz del Acuerdo de Kyoto para reducir las emisiones de CO₂.

Además de la reducción de las emisiones contaminantes, existen otros aspectos positivos que justifican el apoyo a las energías renovables, principalmente el de su contribución al desarrollo de las regiones, la mejora del autoabastecimiento energético, la reducción de la dependencia de las importaciones energéticas, el aumento de la seguridad de los suministros y en general a la protección del medioambiente. El aspecto del potencial de creación de empleo de este sector es repetidamente señalado por la Comisión Europea en los documentos antes señalados.

Estos dos elementos, la eficiencia y ahorro energético y el fomento de las energías renovables, son las necesidades complementarias detectadas en este eje en el ámbito de la energía.

Todas estas necesidades que pueden catalogarse de comunes a la Comunidad de Madrid, son aún mayores en el caso de las zonas Objetivo 2, donde a los factores señalados se adicionan una mayor degradación medioambiental y una mayor concentración de actividades productivas generadoras de contaminación. En el caso de las áreas rurales, encontramos unas mayores exigencias de respeto a los entornos naturales y mayores posibilidades de aprovechamiento de las energías renovables, que se constituyen en recursos endógenos de estas zonas.

Por tanto en el campo de la energía y dados los desequilibrios existentes se fomentará el uso de las energías renovables así como el ahorro y eficacia energética.

Las actuaciones en el DOCUP son novedosas con relación al anterior periodo de programación y se desarrollarán a través de 3 medidas.

La medida 4.4 la más relevante a efectos financieros, con un peso muy superior a las otras dos restantes que actúan en el ámbito de la energía. En cuanto a estas dos medidas (4.6 y 4.7), se constata una mayor importancia financiera de la medida 4.7 con un peso que triplica al de la medida 4.6. Sólo la medida 4.6 será de aplicación en la zona transitoria.

Medida 4.4: «Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte».

Medida 4.6: «Energías renovables; eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7».

Medida 4.7: «Ayudas a la eficiencia y ahorro energético».

El eje de redes de comunicación y energía absorbe 81,2 millones de euros del coste elegible del DOCUP y el 10,3% de la ayuda comunitaria.

Eje 5: desarrollo local y urbano

A través de las actuaciones de este eje se pretende dar respuesta a las múltiples necesidades que, en el ámbito municipal, se detectan en la zona Objetivo 2. En este sentido, hay que tener presente que en dicha zona conviven realidades municipales muy diferentes, que van desde municipios cercanos a 200.000 habitantes a otros que no llegan a 50.

Por ello existirá una importante diversificación de actuaciones a diseñar en colaboración directa con el ámbito municipal, que es el nivel donde mejor se conocen las necesidades ciudadanas y municipales.

Los objetivos prioritarios perseguidos con las actuaciones de este eje son:

- La rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.
- Las infraestructuras turísticas y culturales.
- La conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.
- Infraestructuras y equipamientos sociales.
- La construcción, reforma y equipamiento de centros de formación ocupacional y de desarrollo local.

Las actuaciones previstas se desarrollarán a través de las medidas siguientes (desarrolladas todas ellas en zona permanente y transitoria excepto la 5.7 que sólo se desarrolla en zona permanente).

Medida 5.1: «Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas».

Medida 5.4: «Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local».

Medida 5.5: «Infraestructuras turísticas y culturales».

Medida 5.6: «Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural».

Medida 5.7: «Infraestructuras y equipamientos sociales».

Medida 5.9: «Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local».

La ayuda comunitaria a aplicar a dichas medidas representará el 14,9% de la ayuda comunitaria del DOCUP.

Eje 6: Asistencia técnica

En este Eje se incluyen todas aquellas medidas necesarias para la correcta puesta en práctica, difusión, gestión, evaluación, control y seguimiento del DOCUP y podrá incluir los siguientes aspectos:

- Estudios, incluidos los de carácter general, relativos a la intervención de los Fondos.
- Acciones de asistencia técnica, de intercambios de experiencia y de información destinadas a los diferentes interlocutores, a los beneficiarios finales de las intervenciones de los Fondos y al público en general.
- Creación, funcionamiento e interconexión de los sistemas informáticos de gestión, seguimiento y evaluación.
- Mejora de los métodos de evaluación y el intercambio de información sobre las prácticas en este ámbito.

3.1.2. Financiación del DOCUP

El coste total elegible del conjunto de las medidas propuestas en este DOCUP, incluyendo la ayuda transitoria, en el período 2000-2006, asciende a 795.389.923 euros. La participación pública comunitaria se eleva a 394.917.159 euros, de los que el FEDER aporta el 93,7% y el FSE el resto. La participación pública nacional, que asciende a 400.472.764 euros, se reparte entre la administración regional, con un 52,2%; la general del Estado, con un 35,8% y la Local, con un 12%.

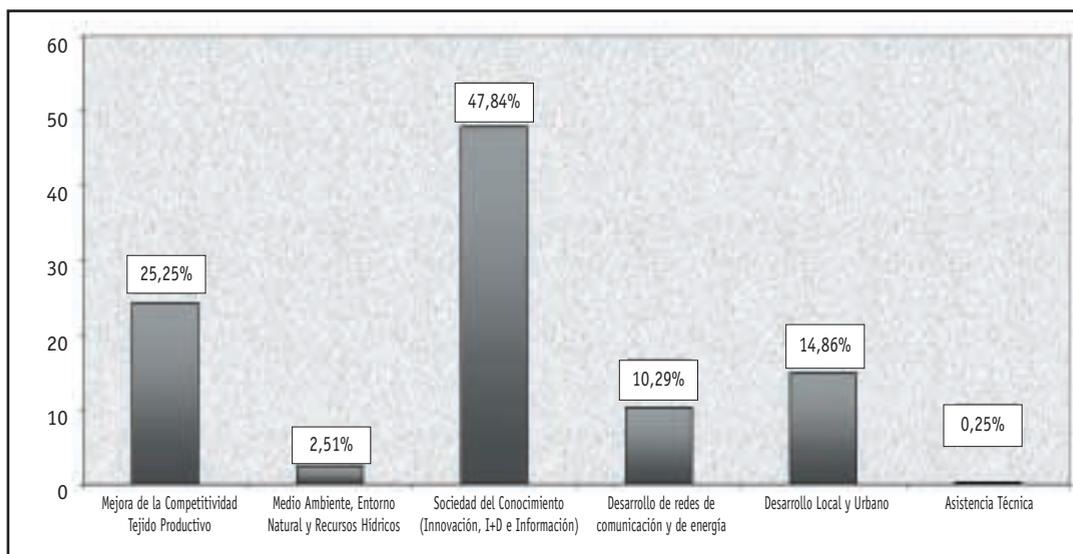
Haciendo igual a 100 el coste total elegible, que coincide con el gasto público total elegible, la participación comunitaria es del 49,7% (46,5% FEDER y 3,2% FSE) y la nacional es del 50,3% (26,3% regional, 18,0% central y 6,0% local).

En la distribución del coste total elegible, destaca el eje 3 «Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D y sociedad de la información)», seguido del eje 1 «Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo» y del eje 5.

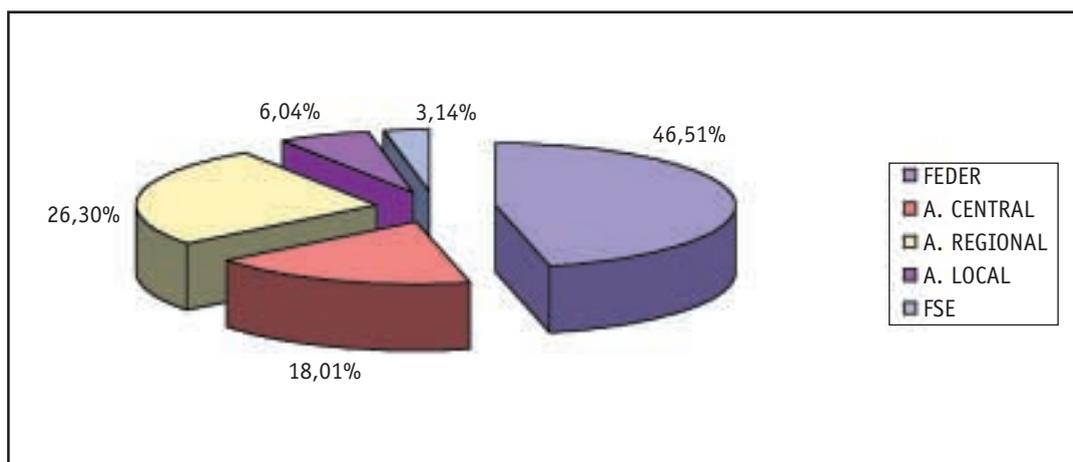
<i>Madrid</i>									
<i>Documento único de programación 2000-06 del objetivo 2</i>									
<i>Cuadro de financiación por fuentes y ejes de actuación</i>									
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público	Participación pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local
Eje 1	191.535.438	191.535.438	95.767.719	95.767.719		95.767.719	9.787.000	77.959.296	8.021.423
Eje 2	19.862.524	19.862.524	9.931.237	9.931.237		9.931.287		5.473.308	4.457.979
Eje 3	383.400.497	383.400.497	188.922.471	163.922.471	25.000.000	194.478.026	124.002.555	66.812.872	3.662.599
Eje 4	81.235.036	81.235.036	40.617.518	40.617.518		40.617.518		37.679.747	2.937.771
Eje 5	117.398.200	117.398.200	58.699.100	58.699.100		58.699.100	8.977.506	20.749.173	28.972.421
Asistencia Técnica	1.958.228	1.958.228	979.114	979.114		979.114	500.000	479.114	
Total*	795.389.923	795.389.923	394.917.159	369.917.159	25.000.000	400.472.764	143.267.061	209.153.510	48.052.193

(*) Incluye la Ayuda Transitoria.

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. MADRID. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES DE DESARROLLO (%).



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. MADRID. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

3.2. La aplicación de los Fondos Estructurales correspondientes al Objetivo n.º 3

Como se indicaba en la Segunda Parte de esta publicación, el Objetivo n.º 3 corresponde a una de las finalidades prioritarias a las que la política de cohesión comunitaria atiende a través de los Fondos Estructurales y, específicamente, a través del Fondo Social Europeo. Dicha finalidad, según establece el artículo 1 del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo Europeo es la de «apoyar la adaptación y modernización de las políticas de educación, formación y empleo». Como también se indicaba, aunque el Objetivo n.º 3 es el marco de referencia estratégico para todas las medidas cofinanciadas con Fondos Estructurales que se apliquen en todo el territorio de la Unión, los recursos asignados específicamente a dicho Objetivo según los Acuerdos del Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999 sólo son de aplicación en los territorios no incluidos en las regiones Objetivo n.º 1, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En la Comunidad Autónoma de Madrid, dichos recursos se aplicarán el período 2000-2006 a través de dos tipos de Programas Operativos. En primer lugar, a través del P.O. de carácter regional establecido para la Comunidad Autónoma de Madrid en virtud de la Decisión de la Comisión Europea de fecha 9-11-2000. En segundo lugar, a través de los recursos procedentes de los P.O.s de naturaleza plurirregional de cuya naturaleza y características se daba cuenta en el apartado D) del epígrafe 2.2.3 del volumen I.

Dado que dicha naturaleza y características estaban allí descritas y son de carácter general en cuanto a su aplicación en las distintas CC.AA. interesadas, este apartado se circunscribirá, básicamente, a describir los objetivos y ejes de intervención contemplados en P.O. regional correspondiente a la Comunidad de Madrid.

En dicho P.O. se constata que la Comunidad Autónoma de Madrid presenta una tasa de paro del 12,5%. Un fenómeno a tener en cuenta en el mercado de trabajo de esta Comunidad Autónoma es que existen en ella importantes diferencias en las cifras del mercado de trabajo, según las áreas geográficas. La tasa de paro femenina duplica a la masculina, 26% frente al 13,1%.

Por otro lado hay que resaltar el hecho de que más de la mitad de los parados de la Comunidad de Madrid (55,9%) llevaba, en situación de desempleo, uno o más años.

Entre 1995 y 1999 el descenso del paro en la Comunidad de Madrid fue mayor que en el conjunto nacional, produciéndose el mayor descenso entre las mujeres (-2,9%), los jóvenes de 20 a 24 años (-7,3%) y los que buscan el primer empleo. Los descensos menos significativos se dan entre el grupo de 16-19 años y, sobre todo, entre los trabajadores mayores de 55 años (-1,7%).

El mercado laboral madrileño se caracteriza asimismo por sufrir una fuerte presión de demandantes de empleo procedentes de otras Comunidades Autónomas. Existe, además, una elevada precariedad en el empleo creado unida a una baja cualificación de los trabajadores afectados por los contratos temporales.

Los objetivos del Programa para cuya consecución están previstas actuaciones en todos los ejes son los siguientes:

- Incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Reducir el desempleo.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Reforzar la educación técnico-profesional.
- Fomentar la integración de las personas con especiales dificultades de inserción laboral.
- Apoyar la adaptabilidad de las empresas, de los trabajadores y el desarrollo local.

3.2.1. Principales ejes de intervención y actuaciones previstas en el Programa Operativo

Para alcanzar dichos objetivos, la intervención del Fondo Social Europeo se concretará en los Ejes y medidas de intervención que se recogen a continuación.

Eje n.º 1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Las actuaciones a través de las cuales se desarrolla este Eje se derivan de lo estipulado en el Marco Político de Referencia para el desarrollo de los Recursos Humanos en España, así como del Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 3 y tal y como se hace constar en la evaluación previa.

Las actuaciones que se desarrollarán en relación a este eje están dirigidas a la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, tanto con estrategias para prevenir el paro de larga duración (Medida 1.1) como a través de acciones específicas sobre grupos concretos (Medidas 1.2, 1.3 y 1.4).

Las medidas destinadas a facilitar la inserción y reinserción de los desempleados de la Comunidad de Madrid se desarrollarán a partir de las siguientes bases:

- Conocimiento y análisis del perfil profesional de los desempleados, a través de los servicios públicos de empleo de la Comunidad de Madrid.
- Planificación de las acciones formativas a partir de las necesidades del mercado de trabajo y de las necesidades individualizadas de los demandantes de empleo.
- Incorporación de nuevas tecnologías y de los procesos de cambios organizativos.

De todas estas medidas, destaca el peso financiero de la Medida 1.2 dirigida a combatir el paro prolongado, que representa cerca del 40% sobre el total y ya que este tipo de paro es uno de los graves problemas del mercado de trabajo de Madrid. En segundo lugar se encontraría la Medida 1.1 que tiene como finalidad ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción, con una participación financiera aproximada del 30% del total de este eje, seguida de la Medida 1.3, que representa un 25% de este eje. Con un peso financiero inferior dentro de este eje, se encuentra la Medida 1.4 cuya participación es minoritaria.

El número de personas beneficiarias será de 87.609 en el caso de la Medida 1.1, 77.722 en el de la Medida 1.2, 35.194 en el de la 1.3 y 5.420 en el de la 1.4 (apoyar la reincorporación laboral de personas ausentes del mercado de trabajo).

Eje n.º 2. Refuerzo de la capacidad empresarial

Siendo su objetivo último la creación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes (especialmente las PYMES y microempresas) las actuaciones previstas se concentran en la *Medida 2.1. «Favorecer la generación de nueva actividad generadora de empleo»*.

Básicamente se desarrollará esta medida por medio de ayudas al empleo y de formación para potenciar el autoempleo y las empresas de economía social (principalmente en el sector servicios) y así como de acciones de fomento de la contratación de asalariados por parte de los nuevos empresarios y empresas. Se estima que a través de esta medida se actuará sobre las 5.419 empresas y se esperar generar 1.495 puestos de trabajo en concepto de autoempleo.

Eje n.º 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo

El objetivo específico perseguido es mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo a través de la medida 3.1 denominada «*Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores*» de la cual se beneficiarán 22.466 personas.

Las actuaciones incidirán básicamente en la formación en nuevas tecnologías y sociedad de la información, formación de autónomos, formación de trabajadores de PYMEs y micropymes, formación de directivos y mandos intermedios y formación de mujeres activas y mayores de 45 años.

Eje n.º 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional

Se desarrollará a través de las medidas.

- 4.1. «*Fomentar el acceso a las enseñanzas de la F.P. de base y específicas*» de cuyas acciones se beneficiarán 47.971 alumnos.
- 4.2. «*Desarrollar nuevas ofertas de F.P. reglada*» incidiendo en la implantación de nuevos ciclos formativos de obtención de títulos.
- 4.3. «*Promover mecanismos de integración y mejora de los subsistemas de F.P.*» a través de programas de Formación de Formadores, programas de movilidad, implantación de proyectos de calidad y de Centros integrados de F.P.
- 4.4. «*Proporcionar alternativas educativas orientadas al mercado de trabajo para personas que no han superado la enseñanza obligatoria*» de la cual se benefician 1.888 alumnos».

Eje n.º 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

Los objetivos específicos perseguidos son mejorar la preparación del personal investigador y la transferencia de tecnología hacia el sector productivo. Dichos objetivos se pretenden alcanzar mediante las actuaciones que van a desarrollarse en el contexto de la media 5.1 «Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la IDT». Las actuaciones previstas se refieren a:

- Acciones integrales de inserción por medio de las relaciones entre empresas y centros de enseñanza, formación e investigación.
- Formación en las siguientes áreas: nuevas tecnologías e I+D, tecnologías de la información y comunicación (Internet, correo electrónico, mercado de las telecomunicaciones, programación simple).
- Formación de calidad de investigadores y técnicos, así como del personal de apoyo.
- Apoyo a la integración del personal científico en centros de investigación y en centros productivos.
- Apoyo a la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y el intercambio de conocimientos.

El III Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica previsto para el periodo 2000-2003 (en adelante PRICIT) tiene entre sus objetivos apoyar la investigación, con criterios de calidad y excelencia, impulsar la creación de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica e incorporar al sistema regional los mejores recursos humanos. Para conseguir estos objetivos se propone distintas líneas de actuación, entre las que se encuentra la denominada «Formación y Movilidad».

En esta línea se desarrolla el programa de formación de especialistas tanto en investigación como en innovación que es el que está previsto cofinanciar con cargo al Fondo Social Europeo, objetivo 3 y que se estima beneficiará a un colectivo de 54.456 investigadores.

Eje n.º 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

El objetivo específico perseguido es la equiparación entre géneros en el mercado de trabajo. A la consecución de dicho objetivo se pretende contribuir con las Medidas 6.1 «Mejorar la empleabilidad de las mujeres» y 6.3 «Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial, y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral».

El desarrollo de estas medidas que podrá beneficiar a un colectivo de 96.669 mujeres se hará a través de las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de un estudio de investigación, que se centrará en la detección y análisis de las dificultades de las mujeres dentro de sus itinerarios de inserción laboral.
- Realización de una serie de seminarios y cursos en distintos municipios de la Comunidad de Madrid, dirigidos exclusivamente a mujeres, con el objetivo de fomentar la participación de la mujer del medio rural en el desarrollo empresarial del territorio. La temática será variada, adecuada a la demanda detectada, y la duración estará en función de las necesidades y objetivos específicos a conseguir en cada curso o seminario.
- Elaboración de materiales de orientación y asesoramiento para emprendedoras, así como realización de estudios de carácter sociológico que permitan corregir las posibles desviaciones en las actuaciones de acuerdo con los objetivos perseguidos.

- Desarrollar programas de formación ocupacional que mejoren la empleabilidad de las mujeres, acompañando esta formación con actuaciones en las que se trabajen los aspectos complementarios de motivación, habilidades sociales, actitudes, autoestima y condicionantes de género.
- Completar la formación con acciones de acompañamiento que apoyen la inserción laboral, reforzando la orientación laboral y las técnicas de búsqueda de empleo con procesos más individualizados. En estos casos, se impartirán materias relacionadas con las aptitudes/actitudes de la empresaria, formas jurídicas de constitución marketing, fiscalidad y seguridad social y en los casos que proceda, elaboración del plan de negocio.
- Formación orientada tanto a emprendedoras como empresarias, sobre materias que tengan que ver con la puesta en marcha de un proyecto empresarial, así como con el desarrollo y mantenimiento del mismo.
- Capacitar a las mujeres en el manejo de las nuevas tecnologías a fin de mejorar su acceso a la información.
- Mejorar los niveles de actualización de las mujeres con alta cualificación profesional.
- Contribuir a la empleabilidad de las mujeres con especiales dificultades de inserción laboral por su baja cualificación.
- Conciliar la actividad formativa con las cargas familiares, al flexibilizar los procesos de formación.
- Desarrollar plataformas de apoyo a las mujeres exdrogodependientes que se encuentren en proceso de reinserción, a través de la creación de pisos que permitirán dotar de la estructura necesaria para la generación de procesos y redes sociales necesarias para una incorporación al mercado laboral.
- Proporcionar una ayuda económica a aquellas empresas de mujeres que, realizando su actividad en la Comunidad de Madrid, generen empleo femenino. La dotación de las ayudas se otorgará teniendo en cuenta:
 - La naturaleza del empleo creado, exigiendo como requisito que sea empleo estable.
 - Las circunstancias subjetivas que concurren en la trabajadora (primer empleo, mujeres con cargas familiares no compartidas...)
 - El tipo de actividad desarrollada por la empresa. La ubicación de esta. Establecimiento de estructuras de orientación y asesoramiento que informen con carácter general sobre las líneas de ayuda existentes y los trámites necesarios para crear una empresa.
- Creación de estructuras de apoyo al autoempleo. Existirá tutorización personalizada de aquellos proyectos en los que se detecte que las mujeres pueden autoemplearse, prestando especial ayuda a aquellos que han finalizado un proyecto de formación ocupacional.

Eje n.º 7. Integración laboral de personas con especiales dificultades

Las medidas a desarrollar en este ámbito de intervención serán:

Medida 7.1 «Apoyar la inserción de personas discapacitadas».

La Comunidad de Madrid plantea en esta medida un sistema integral con el objetivo final de mejorar la capacidad de inserción profesional de las personas discapacitadas.

En este sentido, son prioritarias las actuaciones consideradas como «Itinerarios integrados de inserción», en el que se combinan en primer lugar el diagnóstico de la situación y planteamiento de las necesidades, con medidas concretas de orientación y formación.

Dentro de este planteamiento integrador es fundamental fomentar la figura del «Medidor Laboral», encargado de realizar un seguimiento específico de cada uno de los beneficiarios dentro de los itinerarios de inserción. La preparación y formación de profesionales que desarrollen una tarea de intermediación y conexión con el mundo de las empresas es clave para el buen desarrollo de los programas de Inserción Sociolaboral.

Asimismo se realizarán las siguientes actuaciones concretas que podrán beneficiar a un colectivo de 30.709 personas.

- Estudios e Investigación. En colaboración con distintas entidades representativas de los distintos sectores de la discapacidad, así como teniendo en cuenta los registros oficiales de discapacidad y de empleo, se van a desarrollar varios estudios que profundicen y amplíen la información sobre las características de los procesos de inserción laboral, del impacto de la formación en dichos procesos y de las especificidades que representan cada colectivo en su acceso al mercado laboral.
- Cursos de formación ocupacional: se impartirán cursos para personas con discapacidad que incluirán periodos de prácticas profesionales en empresas.
- Cursos de formación profesional adaptados a alumnos con necesidades educativas especiales. Comprende:
 - a) Ciclos formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio y de Grado Superior, adaptada a alumnos discapacitados.
 - b) Formación práctica en Empresas y Programas de Acompañamiento para la transición del mundo laboral. Se trata de complementar la formación adquirida en el centro educativo con un periodo de formación práctica en centros de trabajo.
- Cursos de intermediación laboral.

Medida 7.2 «Personas incluidas en colectivos en riesgo de exclusión».

Se plantearán prioritariamente itinerarios de inserción para el tratamiento integral de los colectivos en riesgo de exclusión. Se basa en la puesta en marcha de proyectos promovidos por entidades sin fin de lucro para la realización de acciones dirigidas a la integración social y laboral de personas o grupos en situación de riesgo de exclusión tales como: acciones de formación para la actualización de conocimientos, de Formación Profesional relacionada con ocupaciones, actualmente muy demandadas en el mercado de trabajo, entre las que se pueden incluir las vinculadas a nuevos yacimientos de empleo, e incluyendo un módulo formativo sobre educación medioambiental, de Formación de Formadores, de Orientación y Asesoramiento vocacional y laboral, de contactos con empresas para la realización de prácticas y el acceso a puesto de trabajo, acciones de investigación, sensibilización e información de los colectivos en riesgo de exclusión y estudios sobre la situación de los nuevos yacimientos de empleo para evaluar su potencial de creación de puestos de trabajo entre los colectivos de riesgo de exclusión social.

Eje n.º 8. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

Las Corporaciones Locales constituyen una de las principales promotoras de actividad en su entorno, facilitando la instalación de empresas y detectando posibilidades de acti-

vidad económica innovadora en su ámbito geográfico. Por ello, resulta primordial establecer una línea de actuación que permita atender las iniciativas que se generan puntualmente en función de las necesidades localizadas en este ámbito, que se sintetizarían en los siguientes ámbitos contemplados en la Medida 8.1 «Apoyo a iniciativas locales que centralizan a la generación de empleo».

- Cobertura de las necesidades de generación de empleo en las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Implementación de líneas de investigación que contribuyan al desarrollo local y a la generación de empleo, mediante la adecuación de las expectativas laborales y sociales de la población.
- Puesta en marcha de actuaciones que incidan en los mercados de trabajo del ámbito local, detecten los posibles desequilibrios existentes y contribuyan a una mejor disposición de los desempleados para su acceso al empleo.
- Respuesta a las necesidades formativas y a las demandas de profesionales existentes en el ámbito local, de modo que se reactive el tejido empresarial y la actividad productiva.

3.2.2. Recursos Financieros a aplicar en virtud del Objetivo n.º 3

Los recursos a aplicar por parte de las distintas Administraciones y agentes interesados en virtud del Objetivo n.º 3 a través del P.O. de la Comunidad de Madrid son los siguientes:

*Objetivo 3. Programa operativo de Madrid
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención (2000-2006)
(En euros)*

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Coste total público	Participación Pública						
			Comunitaria	Nacional					
				FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros
Eje 1. Inserción y reinserción ocupacional de los empleados	129.820.519	129.820.519	51.928.208	77.892.311	0	77.892.311	0	0	0
Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial	9.836.935	9.836.935	4.426.622	5.410.313	0	5.410.313	0	0	0
Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	16.735.356	16.735.356	7.530.912	9.204.444	0	9.204.444	0	0	0
Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	114.206.774	114.206.774	40.620.899	73.585.875	0	73.585.875	0	0	0
Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	99.692.006	99.692.006	44.861.403	54.830.603	0	54.830.603	0	0	0
Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	113.995.216	113.995.216	56.997.608	56.997.608	0	56.997.608	0	0	0
Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	47.346.855	47.346.855	21.306.086	26.040.769	0	26.040.769	0	0	0
Eje 8. Apoyo de iniciativas locales de generación de empleo	11.284.516	11.284.516	5.078.032	6.206.484	0	6.206.484	0	0	0
Eje 9. Asistencia Técnica	2.139.108	2.139.108	1.069.554	1.069.554	0	1.069.554	0	0	0
Total P.O.	545.057.285	545.057.285	233.819.324	311.237.961	0	311.237.961	0	0	0

Como se aprecia, el total de recursos en concepto de ayuda comunitaria procedente del FSE asciende a un total de 233.819.324 (233,8 millones de euros). A su vez, los recursos FSE que en virtud de los Programas Operativos Plurirregionales del Objetivo n.º 3 se aplicarán en la Comunidad de Madrid ascienden a 462,05 millones de euros. Ello significa que, en total, la ayuda comunitaria procedente del FSE a aplicar en esta Comunidad Autónoma se elevará a un total de 695,86 millones de euros entre los años 2000 y 2006.

3.3. *Aplicación de recursos procedentes de iniciativas comunitarias y otros instrumentos financieros*

Durante el período 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Madrid podrá participar en las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. Para algunas de ellas ya se conocen, en el momento de elaborar esta publicación, los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están por tomar, por lo que, de momento, no se pueden concretar cantidades.

En lo que se refiere a las primeras, en virtud de la Iniciativa Leader +, la Comunidad Autónoma gestionará una ayuda del FEOGA-Orientación de 6,3 millones de euros. La zona geográfica de aplicación son los territorios de la región declarados de Objetivo n.º 2 por su carácter rural.

La iniciativa EQUAL ha cerrado el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en la región de Madrid. Habrá una segunda convocatoria de EQUAL en el año 2003.

En la Comunidad de Madrid, al igual que en otras CC.AA. cuyos territorios no están incluidos en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales, son de aplicación los recursos procedentes del FEOGA-Garantía cuya finalidad es favorecer el desarrollo rural. Dado el carácter estructural de la finalidad perseguida y de las acciones que se cofinancian, dichos recursos pueden considerarse asimilables en ese aspecto a los propios Fondos Estructurales, por lo que resulta de interés referirse, al menos, al montante de los mismos a aplicar en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Entre los años 2000 y 2006 a través del programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid se aplicarán 139,042 Meuros (de 1999) de los cuales 69,520 corresponden a la contribución del FEOGA-Sección Garantía.

Asimismo, se aplicarán 11 millones de euros (de 1999) en virtud de los recursos IFOP consignados a España para su utilización fuera de regiones beneficiadas por el Objetivo n.º 1 de los Fondos.

Además, en Madrid se aplicarán entre los años 2000 y 2006 recursos procedentes del Fondo de Cohesión.

Dada la naturaleza y forma de funcionamiento de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de dichos recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del periodo 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el periodo 1993-1999 en la Comunidad de Madrid se aplicaron 184.168 millones de pesetas lo que vino a representar en torno al 12,8% del total de recursos procedentes del Fondo de Cohesión que se percibió España en ese periodo. Entre los años 2000 y 2006 España percibirá un total de 11,160 millones de euros de 1999 (en torno a 1,85 billones de pesetas).

4. RECURSOS TOTALES A APLICAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL PERÍODO 2000-2006

De lo considerado en los anteriores epígrafes se desprende que en total, considerando el FEOGA Sección-Garantía aplicable a través del Programa de Desarrollo Rural, los recursos a aplicar en Madrid⁴ ascenderán en el periodo 2000-2006 a un total de 1.002,138 Meuros de 1999 distribuidos de la forma siguiente (se indica también entre paréntesis el valor en Meuros de 1999 para poder hacer comparaciones con el periodo anterior):

	2000-2006 ⁵		1994-1999	
FEDER	369,917	(341,6)	179,122	(187,2)
FSE	720,84	(665,6)	809,138	(845,5)
FEOGA-O	6,300	(5,8)	28,784	(30,1)
FEOGA-Garantía fuera Obj. 1	69,526	(64,2)	-	-
IFOP fuera Obj. 1	11,016	(10,2)	5,881	(6,1)
Total	1.177,599	(1.087,4)	1.022,925	(1.069,0)

En total, los Fondos Estructurales ya programados en estos momentos que se aplicarán en Madrid entre los años 2000 y 2006 ascienden a 1.177,599 millones de euros (1087,9 Meuros. Los aplicados entre 1994 y 1999 ascendieron a 1.069 (en millones de euros de (1999), por lo que, en media anual, para poder comparar periodos de diferente duración se habría producido una reducción de en torno al 12,8% en el montante a aplicar. No obstante, el montante que finalmente se aplique será muy similar al del período anterior si se tienen en cuenta los recursos, aún no programados, que podrán corresponder a la Comunidad de Madrid en virtud de la programación plurirregional para Desarrollo Rural del FEOGA-Garantía y del FEOGA-O (Iniciativa Leader), de las otras Iniciativas Comunitarias aún no totalmente programadas y, en su caso, de los recursos retenidos en concepto de Reserva de Eficacia.

⁴ No se incluye la parte que le pueda corresponder de los Programas Plurirregionales del FEOGA-Garantía y del FEOGA-O (Iniciativa Leader+), de los Fondos Estructurales correspondientes a Iniciativas Comunitarias que no han sido todavía objeto de distribución territorial y, tampoco, del Fondo de Cohesión por no ser este último objeto de una programación regionalizada.

⁵ En el caso de los Fondos Estructurales las cifras indicadas no recogen los recursos (un 4%) no programados por estar retenidos en concepto de Reserva de Eficacia.

Comunidad Foral de Navarra

1. ZONA ELEGIBLE

El territorio elegible del Objetivo n.º 2 de Navarra, para el periodo 2000-2006, cubre, sobre una población total de 520.574 habitantes, (datos de 1996), una zona de actuación permanente con 274.677 habitantes, conformada por las localidades comprendidas en la lista de la Decisión de la Comisión de 14 de marzo de 2000 por la que se establece la lista de las zonas correspondientes al Objetivo n.º 2 de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006 en España. Asimismo cubre una población de 121.763 habitantes en la zona beneficiaria de ayudas transitorias que está formada por los Distritos V (Milagrosa), VI (Chantrea-Orvina) y VII (Rochapea-San Jorge) de Pamplona, con la excepción de los Distritos y Secciones Censales incluidos en la zona permanente en la precitada Decisión de 14 de marzo de 2000, así como los municipios de Villava, Burlada, Ansoain, Berriozar, Barañain y Zizur, y el nuevo distrito de Mendillorri que pertenece hoy al Municipio de Pamplona y que en el periodo anterior de programación formaba parte del municipio de Egües.

En lo que se refiere al Objetivo n.º 3; los recursos comunitarios asignados a ese Objetivo pueden aplicarse en la totalidad del territorio de esta Comunidad Autónoma.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN

Navarra, región enclavada al norte de España entre la Comunidad Autónoma Vasca, La Rioja, Aragón y Francia, cuenta con una población algo superior al medio millón de personas, su población se caracteriza por su progresivo y elevado nivel de envejecimiento así como por su distribución espacial muy desigual en la que la zona de Pamplona (su capital) presenta una elevada concentración, 350 habitantes/km², mientras las demás zonas aparecen escasamente pobladas.



MAPA: OBJETIVO N.º 2. COMUNIDAD DE NAVARRA 2000-2006.

La industria navarra se basa en los subsectores de material de transporte, alimentación y bebidas y fabricación de maquinaria y productos metálicos, mostrando un elevado grado de apertura al exterior, con especial incidencia en sus empresas más importantes, que se centra en el mercado comunitario.

El sector servicios representa algo más de la mitad del VAB regional pero su participación relativa es claramente inferior a la media nacional y comunitaria. En ello influye, por un lado, la escasa proyección exterior de las actividades turísticas y, por otro lado, la

mayor potencialidad ya comentada de la industria navarra que «empequeñece» el peso relativo de los demás sectores regionales.

El sector agrario navarro, en el que conviven modelos productivos claramente diferenciados, tiene una elevada productividad del trabajo y es la base de una importante industria agroalimentaria. Sus principales producciones son los cereales, las hortalizas y el ganado porcino. Su nivel de desarrollo, medido por el indicador PIB per cápita, la sitúa en el grupo de cabeza de las regiones españolas y en un nivel próximo al de la media de la Unión Europea.

Debe destacarse el importante papel que desempeña la Administración Regional que posee un alto nivel competencial tanto en la vertiente de los ingresos, con una amplia potestad en materia tributaria, como en el área de los gastos, siendo el principal agente público en la región. Su volumen de gastos equivale a una cuarta parte del VAB regional.

2.1. Demografía, población activa y mercado de trabajo

La población de derecho en Navarra, a comienzos de 1996, ascendía a 520.574 habitantes. Esta población se halla además irregularmente repartida por cuanto que un 50% de la misma se concentra en la Comarca de Pamplona y el otro 50% se halla disperso entre más de 600 entidades de población, lo que supone una seria desventaja para el diseño de un sistema operativo y homogéneo de prestación de servicios en todo el territorio navarro.

Se trata de una población envejecida como consecuencia del descenso de natalidad, de tal modo que en 1991 los mayores de 64 años representaban el 15,5% de la población frente al 10% que representaban en 1970.

En lo que respecta a la tasa de actividad de Navarra, ésta se sitúa en un nivel ligeramente superior a la nacional, si bien es algo inferior a la existente en la Unión Europea.

La persistencia de la tasa de actividad de Navarra con valores en torno al 50% de la población en edad de trabajar unos seis puntos por debajo de la media europea, indica claramente la complejidad de lograr un mayor grado de incorporación de la mujer al mercado de trabajo, por lo que su participación en el mismo, 38,5% de la población activa total, sigue siendo en la actualidad muy inferior a la observada a nivel medio comunitario.

La tasa de desempleo descendió casi cinco puntos porcentuales desde 14,7% en 1994 al 11,4% en 1997 y aunque se estabilizó en 1998, ha vuelto a descender hasta el 10,0% en 1999. Es de señalar, sin embargo, que el paro afecta especialmente al colectivo femenino que en 1998 representaba el 69% del paro total.

En cuanto a la distribución de la población ocupada por sectores económicos, se constata que la población ocupada en el sector industrial ha disminuido su importancia respecto del total, mientras que el peso de la población ocupada en el sector servicios ha experimentado un ligero crecimiento. La participación de la industria en el empleo total ha pasado del 42,65% en 1993 al 39,71% en 1996.

Un análisis por colectivos permite realizar las siguientes consideraciones:

- Mujeres

En Navarra las mujeres se encuentran en el mercado de trabajo en una situación de desigualdad respecto a los hombres. Según la media de los valores trimestrales de 1998, las mujeres suponían el 51% de la población de 16 años y más y sólo representaban el 38,5%

de la población activa y el 35% de la población ocupada. Por contra, representan el 69% de la población desempleada.

Los condicionamientos estructurales y los problemas específicos que explican esta situación son los siguientes:

- División sexual del trabajo (espacio público-espacio privado).
- Mercado laboral segregado, vertical y horizontalmente.
- Crisis del estado de bienestar (menos empleo público, más tareas privadas)
- Baja tasa de actividad.
- Alta tasa de desempleo.
- No corresponsabilidad en las tareas domésticas.
- Realización de una doble jornada.
- No se rentabiliza la formación superior: dificultades para su inserción laboral.
- Actividad laboral concentrada en el sector terciario. Alta tasa de eventualidad.
- Precariedad en el empleo y en las prestaciones sociales.
- Insensibilidad empresarial a la presencia de mujeres en el ámbito laboral.
- Feminización de la pobreza con procesos de exclusión social.
- Mujeres emigrantes, mujeres cuidadoras de personas dependientes.

- Jóvenes

La evolución de los indicadores de empleo relativos a jóvenes ha sido menos favorable que la de las personas adultas. Así, la tasa de ocupación sólo aumenta un punto y medio, mientras que la de adultos lo hizo en cinco puntos y medio. La tasa de desempleo de la población joven se ha reducido en estos cinco años en dos puntos y tres décimas, pasando del 27,9% al 25,6%. También dentro de la población joven se aprecia una evolución bastante desigual entre los dos sexos, donde las cifras son menos favorables para las mujeres.

Atendiendo a la distribución por sectores, la juventud se caracteriza por una mayor concentración dentro del sector de la construcción, donde en 1998 trabajó el 10,9% de las personas jóvenes que tenían empleo, mientras que el peso en el empleo total de este sector era de 7,9% y la menor presencia de jóvenes en los servicios y, sobre todo, en la agricultura donde trabajaban en 1998 el 48,7% y el 5,8%, respectivamente, frente a un coeficiente del 51,9% y del 9,6% que corresponde al total de la población ocupada. El peso del sector industrial en el empleo juvenil, experimentó una mayor concentración en este año respecto a los anteriores, ya que fue superior en 4,4 puntos a su peso en el empleo total.

- Parados de larga duración

El paro de larga duración representaba en términos de media anual en 1998 el 43,9% del paro total, lo que supone un aumento en esta tasa de seis décimas respecto al año 1993. A finales de 1998 había en Navarra, según la E.P.A., 12.500 parados de larga duración, de los cuales el colectivo femenino supone los 2/3 del total. El Plan de Empleo de Navarra contempla medidas específicas para este colectivo, que integra tanto a jóvenes como a mayores.

- Colectivos en riesgo de exclusión

Dentro de estos colectivos se puede reseñar la existencia de unos 7.500 inmigrantes, de los que la mitad aproximadamente de origen magrebí. Está creciendo, últimamente, la inmigración de origen sudamericano y el número de mujeres.

El Plan de Empleo de Navarra y el Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra, ambos aprobados en 1998, se presentan como dos instrumentos para lograr la integración de estos colectivos tanto en el ámbito social como laboral.

2.2. Algunos rasgos de la economía navarra

En el cuadro siguiente se detalla la estructura productiva y ocupacional de Navarra por sectores económicos, en 1.998:

Sectores económicos	Navarra		España	
	VAB a coste Factores	Empleo	VAB a coste Factores	Empleo
Industria	36,2	31,5	22,3	19,6
Construcción	6,6	9,0	7,7	9,2
Servicios	52,6	53,8	64,9	62,9
Agricultura y Pesca	4,6	5,7	5,1	8,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Como rasgos a destacar del sector industrial tenemos:

- El predominio de las pequeñas empresas.* Únicamente el 3% de las empresas industriales con personal asalariado tienen más de 100 trabajadores, dando empleo al 52% del empleo asalariado total. Tan sólo once empresas dan ocupación a más de 500 trabajadores.
- La importante presencia del capital extranjero.* En la actualidad hay algo más de 100 empresas que cuentan con una parte decisiva de su capital en manos de inversores extranjeros y representan alrededor del 37% del empleo total del sector.
- Localización.* Las empresas industriales se asientan fundamentalmente en el área de Pamplona, en los ejes que unen a ésta con Alsasua y Tudela, y en la ribera del Ebro.
- Notable integración en los mercados internacionales.* La industria navarra presenta una elevada integración en los mercados comunitarios, a los que destinó de media el 36% de su producción bruta en 1995.

El sector primario, a pesar de su retroceso en la aportación al empleo y al VAB regional, constituye una actividad básica, pues da empleo todavía a casi un 6% de la población ocupada, es el soporte de una industria agroalimentaria con notable presencia en la región y supone la base económica de determinadas zonas de Navarra como los Pirineos y la Ribera Alta.

Dentro de las producciones, los cereales ocupan el primer lugar con una aportación del 21,4% sobre el total de la producción final agraria, seguidos del porcino con un 14,1% y las

frutas y hortalizas que representan un 12,4%. Las exportaciones navarras se centran en vino, conservas de tomate, espárragos, otras legumbres y hortalizas y queso. Las principales importaciones corresponden a animales bovinos vivos, cereales, aguardientes y espárragos.

Respecto al sector servicios, Navarra no es ajena a la generalizada tendencia de terciarización de las economías desarrolladas ligada al aumento de la presencia del sector público, la externalización de determinadas actividades de las empresas industriales y la creciente demanda exterior de servicios. De esta manera, mientras en 1971 participaba con el 42% del VAB regional actualmente lo hace con el 54%.

El hecho de que la aportación del sector servicios sea inferior en VAB y empleo a la media nacional no se debe a que el nivel de actividades terciarias del que disfrutaban los ciudadanos de la región sea inferior, sino a la reducida expansión de las actividades ligadas al turismo como hostelería y restaurantes. En el polo opuesto se sitúa el subsector de enseñanza y sanidad privadas en el que presenta la economía regional una elevada especialización relativa.

El sector de la construcción ha tenido una evolución muy positiva en el período 1984-1991, aumentando su participación en el VAB regional hasta situarla en el 8%, al amparo de la favorable coyuntura económica general y del importante volumen de inversiones públicas efectuadas en ese período por el Gobierno de Navarra.

2.3. Situación medioambiental

El territorio de Navarra se caracteriza por la importancia de sus recursos naturales que puede resumirse en los siguientes puntos:

- Los terrenos forestales arbolados suponen el 34% del territorio, siendo el 64% frondosas y particularmente hayedos (lo que supone el 33% de los hayedos españoles) y el 31% coníferas.
- Las superficies cultivadas representan el 33,5% del territorio, de estas superficies cultivadas el 73% corresponde al secano intensivo y el 15% al regadío.
- El 32,5% restante de la superficie de Navarra está dedicada a pastos, pastizales, eriales y superficies improductivas.
- Los recursos hídricos con aportaciones efectivas de 5.100 Hm³/año de agua, que corresponde el 74% a escorrentía superficial y el 26% a escorrentía subterránea.
- Su gran diversidad biológica, dado que sobre un territorio que representa el 2,1% del territorio nacional pueden diferenciarse: 45 tipos de bosques de los 110 existentes a nivel nacional; 3.000 de las 7.000 especies de la flora peninsular; el 75% de los anfibios y reptiles españoles y 190 especies de aves de las 250 que nidifican en suelo peninsular

En una descripción sintetizada del medio natural navarro podemos destacar en él tres ecosistemas: el de los bosques autóctonos, el de las áreas agrarias y los ecosistemas fluviales.

Para mantener y mejorar la situación actual del medio ambiente en Navarra, se desarrolla desde hace varios años una política ambiental de carácter horizontal que abarca aspectos relacionados con la energía, la industria, el sector primario, la ordenación del territorio y los recursos naturales, la prevención de la integridad estructural de los eco-

sistemas, el desarrollo de infraestructuras ambientales básicas, la restauración del medio degradado, la protección específica de la biodiversidad y la educación ambiental. Los capítulos más significativos son:

- Desequilibrios territoriales y ordenación de los recursos naturales.
- Prevención de la integridad estructural de los ecosistemas.
- Infraestructuras ambientales básicas: Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de las aguas residuales y un Plan Integrado de Tratamiento de los Residuos.
- Restauración del medio degradado.
- Protección específica de la biodiversidad. Espacios Naturales.

2.4. *Sociedad de la Información*

Las actuaciones del Gobierno de Navarra para desarrollar la Sociedad de la Información se han llevado a cabo en dos ejes:

- La Modernización de la propia Administración y de los servicios que esta presta a sus ciudadanos.
- El fomento de la utilización de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC) por parte de las Pymes y la formación de los trabajadores.

Desde el punto de vista de la modernización de la Administración destaca, como punto de partida, la creación de la Red Corporativa del Gobierno de Navarra, en plena implantación y que cubre un doble objetivo: el de constituir el motor de arranque de las actuaciones en telecomunicaciones avanzadas en Navarra y el de convertirse en plataforma común para los proyectos dinamizadores que encontrarán en la red corporativa unas infraestructuras físicas y de telecomunicación. La Red Corporativa del Gobierno de Navarra está definida como un anillo principal de fibra óptica en Pamplona, basada en la arquitectura JDS, del que dependerán una serie de anillos secundarios. El anillo principal estará conectado a la red pública mediante tecnología digital.

Ligado a la Red se ha acometido un proyecto de modernización de la Administración Sanitaria a la que se ha dotado de comunicaciones y equipamiento para el acceso a la misma, así como de un nuevo y más moderno software de gestión. También se ha emprendido por parte de la Administración Educativa que ha dotado a los Institutos Superiores de Educación (ISE) de Infraestructuras y Equipamientos informáticos con la creación de un I.S.P. o Centro Proveedor de Internet.

Desde el punto de vista del apoyo a las Pymes para que incorporen las NTIC el Gobierno ha encomendado esta labor al CEIN (Centro Europeo de Innovación) y contemplado en el Plan Tecnológico de Navarra 2000-2003. El CEIN tiene en marcha a estos efectos dos proyectos Aptapyme y Mercactiva.

Desde el punto de vista de la formación de los trabajadores, el futuro programa operativo de Objetivo n.º 3 tiene dos ejes, el de Refuerzo de la educación técnico-profesional, dedicado a la formación profesional reglada y el de Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad, dedicado a la formación profesional continua donde se atenderá, de un modo especial, todas las cuestiones relativas a las NTIC. Igual consideración cabe hacer para la formación profesional ocupacional, objetivo preferente en los programas plurirregionales cofinanciados por el FSE.

Todas las consideraciones hechas hasta aquí se sintetizan en el siguiente cuadro, donde se analizan de forma esquemática las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de Navarra.

<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elevada dispersión de la población • Alta especialización en la industria del automóvil • Tasa de paro relativamente alta, en especial la femenina • Población envejecida • Escaso esfuerzo en los sistemas de RTD e Innovación • Deficiencia en infraestructuras viarias, ferroviarias y medioambientales • Desequilibrios territoriales 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concentración excesiva sobre sectores tradicionales (metalurgias o alimentación) y sectores con alta penetración de capital extranjero (automóvil o papel) • Desequilibrios territoriales
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación geográfica ventajosa: Enlace de la Cornisa Cantábrica y Valle del Ebro • Elevada capacidad para la formación de recursos humanos • Administración Regional con amplias competencias • Abundancia de recursos naturales • Sector industrial dinámico 	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elevado potencial de crecimiento del sector servicios, en especial el turismo • Mejor aprovechamiento de los recursos, en especial hídricos • Grandes posibilidades de desarrollo en energías renovables

Como elementos más relevantes del diagnóstico nos aparecen:

- a) Una tasa de paro relativamente alta, especialmente femenina y
- b) La existencia de deficiencias en infraestructuras de comunicación y medioambientales.

Dado el predominio de las Pymes en la estructura productiva de Navarra y considerando:

- a) La existencia de un sector industrial dinámico pero con un relativo monocultivo
- b) El elevado potencial de crecimiento del sector servicios, en especial el turismo
- c) El escaso esfuerzo en los sistemas de RTD e Innovación

Estos elementos del diagnóstico nos llevan:

- 1.º De un lado, a la necesidad de un claro apoyo a las Pymes, como medio de creación de empleo, para disminuir la relativamente alta tasa de paro, especialmente la femenina, en dos apartados:
 - a) Diversificación del tejido industrial y desarrollo del sector turístico.
 - b) Una actuación decidida en el campo de la Investigación, Desarrollo e Innovación, especialmente en los campos del desarrollo de las energías renovables y de la sociedad de información.
- 2.º De otro, a la necesidad de una mejora de las infraestructuras de comunicación y medioambientales para disminuir desequilibrios territoriales y potenciar el desarrollo del tejido industrial.

Indicadores de contexto

	Unidad	Año	Navarra	España	Fuente
Indicadores demográficos					
Superficie	Km ²		10.391	504.780	IEN ¹
Población	Habitantes	1996	520.574	39.669.394	"
Densidad de población	Hab. / Km ²	1996	50,09	78,60	"
Población en municipios < 500 hab./Pobl. Total	%	1996	6,22	2,00	"
Población en municipios < 5.000 hab./Pobl. Total	%	1996	38,91	15,54	"
Tasa de natalidad	%	1997	9,50	9,20	"
Tasa de mortalidad	%	1997	8,90	8,85	"
Tasa de envejecimiento	%	1996	17,40	15,90	"
Indicadores de empleo					
Tasa de actividad	%	1999	49,8	50,23	EPA ²
Tasa de actividad femenina	%	1999	37,5	63,10	"
Tasa de actividad masculina	%	1999	62,6	38,37	"
Empleo	N.º ocupados	1999	205.800	13.817.450	"
Tasa de empleo (16 y más años)	%	1999	46,3	42,26	"
Tasa de empleo femenino (16 y más años)	%	1999	32,9	29,54	"
Tasa de empleo masculino (16 y más años)	%	1999	60,4	56,07	"
Tasa de desempleo (16 y más años)	%	1999	7,1	15,87	"
Tasa de desempleo femenino (16 y más años)	%	1999	12,7	11,14	"
Tasa de desempleo masculino (16 y más años)	%	1999	3,6	23,03	"
Tasa de parados de larga duración sobre población activa	%	1999	3,1	5,37	"
Desempleados de 16 a 24 años/población de 16 a 24 años	%	1999	5,6	13,49	"
Tasa de desempleo femenino (16 y más años)	%	1999	12,7	11,14	"
Tasa de desempleo masculino (16 y más años)	%	1999	3,6	23,03	"
Tasa de parados de larga duración sobre población activa	%	1999	3,1	5,37	"
Desempleados de 16 a 24 años/población de 16 a 24 años	%	1999	5,6	13,49	"
Indicadores macroeconómicos					
VABpb Total sectores (p.corr.) (base 95)	Millones de pesetas	1999	84.112.540	2.727.267	INE (CR) ³
VABpb Sector primario (p.corr.) (base 95)	% del VAB total	1999	4,01	5,33	"
VABpb Sector secundario (p.corr.) (base 95)	% del VAB total	1999	29,37	34,24	"
VABpb Sector terciario (p.corr.) (base 95)	% del VAB total	1999	66,62	60,43	"
VABpb/Ocupado sector primario (precios corr.)	Miles de pesetas	1998	2,92	3.121,3	"
VABpb/Ocupado sector secundario (precios corr.)	Miles de pesetas	1998	5,69	6.399,4	"
VABpb/Ocupado sector terciario (precios corr.)	Miles de pesetas	1998	5,82	5.632,3	"
PIB/Habitante	En % (UE-15=100)	1997	97,33	79,83	"
Indicadores del tejido productivo					
PYMES	N.º total	1998	14.602	2.518.801	IEN (INE)
Microempresas	N.º total	1998	12.384	2.473.735	"
Empleo					
En empresas de hasta 100 trabajadores	N.º Ocupados	1999	96.654		TSS ⁴
En empresas entre 101 y 500 trabajadores	N.º Ocupados	1999	38.340		"
Exportaciones/Importaciones (bienes y servicios)	Tasa	1999	128,44	76,065	DGA ⁵

¹ Instituto de Estadística de Navarra.

² Encuesta de Población Activa (IV trimestre de 1999).

³ Instituto Nacional de Estadística (Contabilidad Regional).

⁴ Tesorería de la Seguridad Social.

⁵ D.G. Aduanas.

Indicadores de contexto (Continuación)

	Unidad	Año	Navarra	España	Fuente
Indicadores de Medio Ambiente y Rec. Hídricos					
Población conectada a redes de saneamiento	% población total	1999	98		G.N. ⁶
Población servida con tratamiento biológico	% total	1999	77		"
Tratamiento de RSU	Tms./año	1999	202.588		"
Producción de residuos peligrosos	Tms./año	1996	56.859		"
Tratamiento de residuos peligrosos	Tms./año	1996	46.545		"
Empresas que declaran residuos peligrosos	N.º de empresas	1999	100		"
Superficie suelo protegido	Hectáreas	1999	133.822		"
Superficie suelo protegido/ Superficie total	%	1999	12,8		"
Indicadores de la Sociedad del Conocimiento					
Gasto en I+D Total/VAB	Índice (España=100)	1998	92,17	100,00	INE (CR)
Gasto en I+D Total/Habitantes	Índice (España=100)	1998	120,62	100,00	"
Personal empleado I+D total/población ocupada	%	1998	0,92	0,74	INE ⁷
N.º Investigadores I+D total/población ocupada	%	1998	0,66	0,46	"
Personal empleado I+D sector empresarial/ total personal empleado en I+D	%	1998	35,59	35,70	"
Gastp en I+D sector empresarial total	% Gasto I+D total	1998	62,02	52,11	"
Gasto en tecnología de la Información	Índice (España=100)	1997	1,53	100,00	⁸
Grado de penetración PCs en empresas	Índice (España=100)	1997	138,462	100,00	"
Población con acceso a Internet	% población total >14 años	1998	5,2	7,10	EGM ⁹
Indicadores de Comunicaciones y Energía					
Carreteras	Kms./1000 Km ²	1996	354,00	333,00	IEN
Autopistas y Autovías	Kms./1000 Km ²	1996	21,00	14,50	"
Ferrocarril	Kms./1000 Km ²	1995	22,80	24,30	"
Consumo energético industrial	% por fuente				G.N.
Combustibles sólidos			14,5		
Productos petrolíferos			15,4		
Gas Natural			36,1		
Electricidad			26,4		
Biomasa			7,6		
Indicadores de desarrollo local y urbano					
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros (media anual)	Total	1999	87.678	19.116.000	INE
Patrimonio histórico artístico y cultural	N.º de edificios catalogados	1999	8.800		"
Centros de FP	N.º centros	1999	28		"
Agencias de desarrollo local	N.º agencias	1999	11		"
Indicadores de igualdad de oportunidades					
Tasa de empleo femenina/Tasa de empleo masculina		1999	0,5	0,54	EPA
Tasa de desempleo femenina/Tasa de desempleo masculina		1999	3,5	2,06	"
Tasa de actividad femenina/Tasa de actividad masculina	Índice	1999	0,6	0,61	"
Ganancia media de mujeres/hombres	Índice	1999	67,66	76,00	IEN

⁶ Gobierno de Navarra.⁷ Instituto Nacional de Estadística.⁸ Las tecnologías de la información en España, 1997. MINER 1998.⁹ Estudio General de Medios, 1998.

3. ESTRATEGIA REGIONAL Y PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS

3.1. La aplicación de los Fondos del Objetivo n.º 2

Los elementos del diagnóstico llevan, de un lado, a la necesidad de un claro apoyo a las Pymes como medio de creación de empleo, para disminuir la relativamente alta tasa de paro, especialmente la femenina, en dos apartados, la diversificación del tejido industrial y desarrollo del sector turístico y una actuación decidida en el campo de la Investigación, Desarrollo e Innovación, especialmente en los campos del desarrollo de las energías renovables y de la sociedad de información.

De otro a la necesidad de una mejora de las infraestructuras de comunicación y medioambientales para disminuir desequilibrios territoriales y potenciar el desarrollo del tejido industrial.

Estas propuestas de actuación son conformes con las Directrices de la Comisión para los programas del período 2000-2006, puesto que se encuadran en los dos grandes ejes dibujados en dicho documento cuando habla de condiciones para el crecimiento del Empleo y la Competitividad Regional, Parte 1.

I. Crear las condiciones de base para la competitividad regional.

- Mejorando las infraestructuras de transportes.
- Actuando sobre la Energía: redes, eficacia y recursos renovables.
- Telecomunicaciones: hacia la sociedad de la información.
- Creando infraestructuras para un medio ambiente de calidad.
- Desarrollando la Investigación y el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

II. Apoyando la creación de empresas competitivas para la creación de empleo.

- Apoyando prioritariamente a Pymes.
- Buscando zonas de especial potencial de desarrollo tales como el medio ambiente y el turismo.

Evidentemente los aspectos dedicados a la Estrategia Europea para el Empleo y al Desarrollo Urbano y Rural, han sido tenidos en cuenta en la programación, pero han sido desarrollados principalmente en los Programas Operativos de Objetivo n.º 3 y en el Programa de Desarrollo Rural.

En el DOCUP Objetivo n.º 2, de Navarra, aprobado el 15/2/2000 por Decisión de la Comisión y básicamente cofinanciado por el FEDER, se ha prestado especial atención a la conformidad de las prioridades regionales con las comunitarias, expresadas en la Parte 1 del Documento de Directrices de la Comisión.

A la hora de integrar o articular las prioridades nacionales, autonómicas y locales se ha tenido muy en cuenta el especial régimen económico-administrativo de Navarra en cuanto que:

- a) La Comunidad Foral de Navarra no se financia por la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas) sino por el sistema de Convenio Económico y tiene asumidas prácticamente todas las competencias, gestionando en el 2000 un Presupuesto de 357.000 millones de pesetas, con lo que el papel de actor predominante corresponde al Gobierno Regional, aunque haya actuaciones de la Administración Central.

- b) Navarra, al contrario que el resto de Comunidades Autónomas, financia a sus Entidades Locales, tanto en lo que se refiere al gasto corriente como a las inversiones.
- c) En lo relativo a las Inversiones Locales, las ayudas se conceden en el marco de los Planes Trienales de Infraestructuras aprobados por el Parlamento y donde las inversiones se subvencionan en torno al 80%.

Por esta especificidad la programación no contempla inversiones locales salvo en la zona transitoria por tratarse de una zona absolutamente urbana, la conurbación de Pamplona.

La programación se va a desarrollar fundamentalmente por parte de la Administración Regional, aunque la Administración Central va a participar en el Objetivo n.º 2 con dos tipos de actuaciones:

- Actuaciones en apoyo a la Internacionalización de las empresas.
- Actuaciones en el campo de la Investigación, Desarrollo e Innovación.

Estas actuaciones, que responden a las necesidades detectadas en el diagnóstico, en especial la segunda, aunque que existen actuaciones del Gobierno regional en estos campos, se consideran coherentes con el diagnóstico, con las orientaciones comunitarias y con las experiencias del pasado e integrables por un procedimiento interno de arbitraje.

3.1.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y la dotación comunitaria disponible, de la que aproximadamente el 9% debe destinarse a ayudas en las zonas transitorias que se sitúan en Pamplona y localidades de su Comarca, el DOCUP Objetivo n.º 2 2000-2006 de Navarra propone las actuaciones prioritarias siguientes:

- a) Actuaciones para la creación de empleo en Pymes mediante ayudas a la inversión y creación de suelo urbanizado para implantación de empresas por parte del Gobierno de Navarra; y actuaciones de apoyo a la internacionalización de empresas realizadas por la Administración General del Estado (ICEX).
- b) Acciones de Innovación, I+D y Sociedad de la Información que serán realizadas bien por la Administración General del Estado o bien por el Gobierno de Navarra en actuaciones absolutamente diferenciadas, en proyectos I+D+I, equipamiento tecnológico y construcción de centros y actuaciones de refuerzo, del personal humano cofinanciadas por el FSE y gestionadas por Administración Estatal.
- c) Además de las actuaciones antes reseñadas, se proponen actuaciones puntuales de medio ambiente en depuración y acondicionamiento de ríos y actuaciones de mejora en la red de carreteras conformadas en pequeñas obras para la eliminación de «puntos negros» en zonas de gran tráfico industrial realizadas por el Gobierno de Navarra, y una actuación local (Ayuntamiento de Pamplona) dentro de la zona de ayuda transitoria.

En el reparto entre ejes en la zona permanente se ha priorizado el apoyo a las Pymes, sea a través de las ayudas a la inversión, sea a través del apoyo a la investigación, de-

sarrollo o innovación tecnológica en las mismas, de tal manera que del orden del 80% de la ayuda comunitaria para las zonas permanentes se ha concentrado en los Ejes 1 y 3, con un mayor peso en el Eje 1 (47,5%) pero con un fuerte incremento de las actuaciones de RDT e Innovación del Eje 3 (35,2%).

El resto de los recursos se van a dedicar a mejora de infraestructuras medioambientales en el Eje 2 con el 6,03% de los recursos, y a mejora de infraestructuras viarias con el 10,9% en el Eje 4.

Esto no quiere decir que no existan deficiencias en infraestructuras a la que hubiera podido dedicarse un mayor volumen de recursos, pero precisamente por el gran volumen inversor previsto para la ejecución del Plan de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, de las Autovías Pamplona-Logroño, Pamplona-Jaca y de la vía de gran capacidad para acceso a Francia, así como la eliminación del bucle ferroviario en torno a Pamplona y la nueva estación de ferrocarril, este tipo de inversiones se va a tratar de encajarlas con otros instrumentos financieros como el Fondo de Cohesión.

Los recursos en zona transitoria se centran en mejora del entorno fluvial del río Arga (Eje 2), en mejora de infraestructuras de comunicaciones de transporte (Eje 4) y en la construcción de una infraestructura cultural (Eje 5)

Las actuaciones en las infraestructuras previstas son las contempladas en el Eje 2, que va a permitir culminar el Plan Director de Saneamiento de Ríos desarrollado en el período 1994-1999 y actuaciones puntuales en vías con problemas de circulación, generados en parte por la existencia de polígonos industriales, contempladas en el Eje 4.

El Documento Único de Programación, junto con el resto de los programas a desarrollar en Navarra (Programa Operativo de Objetivo n.º 3, Fondo de Cohesión, Programa de Desarrollo Rural y Programas Sectoriales regionales) tiene unos claros objetivos de mantenimiento del crecimiento económico en torno al 3% anual y de reducción de la tasa desempleo en 2-4 puntos porcentuales desde la actual, con una mayor incidencia en la tasa de empleo femenino.

Eje n.º 1. Mejora de la Competitividad y el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo

Las actuaciones se concentran, de manera muy especial, en conseguir incrementar la competitividad de las Pymes, en los ámbitos siguientes:

- a) Mejora de la estructura económico-financiera de las empresas, mediante la aplicación de un instrumento de subvenciones a fondo perdido, y una política de promoción en materia de calidad.
- b) Incremento de la inversión productiva dentro de la región mediante medidas dirigidas a la creación de espacios productivos de calidad que faciliten la actividad y la inversión de las empresas.
- c) Actuaciones realizadas por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), destinadas a la asistencia a ferias de las PYMES en el exterior, consorcios y grupos de promoción empresarial, realización de misiones comerciales de las PYMES, detección de oportunidades en el exterior fundamentalmente empresas de consultoría e ingeniería.

Las actuaciones a realizar en este eje son consideradas fundamentales en la realización de este DOCUP y a ellas se destina el 43,4% del total de fondos de la intervención, estando implicado únicamente el FEDER y actuando en las zonas «permanentes» del Objetivo n.º 2, en las tres medidas siguientes:

Medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios. En esta medida, que absorbe el 57% de los recursos financieros previstos para este eje, se contemplan tres regímenes de ayudas:

- Ayudas a la inversión y el empleo para empresas industriales, preferentemente Pymes y gestionadas por la Dirección General de Industria, del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra.
- Ayudas al diseño, calidad y competitividad, en empresas industriales, preferentemente Pymes, y gestionadas por la Dirección General de Industria, del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra.
- Ayudas a inversiones a Pymes turísticas gestionadas por la Dirección General de Comercio y Turismo, del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra.

Medida 1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

Se tratará de promover la creación de suelo industrial, a través de la construcción de polígonos industriales, cuyas parcelas se venderán a precios de mercado, a empresas que se asentarán en dichos polígonos. Esta medida representa el 35% del total de recursos financieros previstos para este eje.

Medida 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

Competencia del ICEX, tiene como objetivo contribuir al esfuerzo de la internacionalización de las empresas de las zonas Objetivo n.º 2, potenciando la actividad exportadora de las mismas, mediante ayudas de carácter iniciativo (se excluye toda ayuda de naturaleza continua o periódica) y colectivo (se excluye toda ayuda directamente individual) a PYMES. La medida representa el 8% del eje en términos financieros.

Eje n.º 2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

En el caso de Navarra, la consecución del objetivo de que las aguas superficiales tengan un alto grado de calidad, lo que lleva aparejada una riqueza de fauna piscícola, es especialmente importante porque muchas localidades se abastecen de agua de los ríos, de ahí la necesidad de la construcción de depuradoras de aguas residuales.

Por otra parte, las actuaciones en las riberas de los ríos, además de prevenir avenidas, mediante la limpieza de cauces y riberas, permite la creación de entornos paisajísticos y de ocio que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

Las actuaciones del eje 2 son cofinanciadas por FEDER y corresponden a una actuación en zona permanente y una actuación en zona transitoria y supone en el total del eje el 9% de la dotación financiera total y se contempla una sola medida, que se relaciona a continuación.

Medida 2.1.: Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.

Su aplicación se diferencia en dos ámbitos de actuación:

1. En la zona permanente se incluye la construcción de depuradoras de aguas residuales y cuya realización será gestionada por la Dirección General de Administración Local, del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.
2. En la zona transitoria está prevista una acción de acondicionamiento con rehabilitación y valorización del entorno fluvial del río Arga a su paso por la Comarca de Pamplona.

Eje n.º 3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)

Las actuaciones incluidas en el DOCUP en el eje 3 suponen una cofinanciación comunitaria del 32,1% del total del DOCUP, con la participación de FEDER en acciones realizadas bien por la Administración General del Estado o bien por el Gobierno de Navarra, en realizaciones claramente diferenciadas, y actuaciones de FSE gestionadas únicamente por la Administración General del Estado.

Navarra ha definido recientemente un Plan de I+D e innovación tecnológica que convergerá en prioridades con el Plan Nacional de I+D+I mediante el desarrollo de un convenio de colaboración conjunto que se actualizará anualmente para cubrir necesidades futuras y atender a la evolución tecnológica.

Se pretende priorizar aquellos aspectos que más contribuyan al desarrollo económico y social. En este sentido, sin excluir la investigación básica, se tratará de dar preferencia a actividades de I+D+I más ligadas al desarrollo económico regional, tanto en el sector público como privado prestando especial atención a las nuevas tecnologías relacionadas con la sociedad del conocimiento.

Los proyectos de I+D+I deberán contar en lo posible con la participación del sector público y del sector empresarial mediante fórmulas que estimulen la transferencia de tecnología del sector público al privado. Especial atención debe prestarse al robustecimiento de las empresas de base tecnológica, incluyendo la creación de nuevas empresas (tanto «spin-off» como «start-up»).

En la evaluación de las solicitudes siempre se considerará como criterio positivo la participación conjunta de diversos agentes y tanto más cuanto más estén involucrados y mayor sea su diversidad de tipos.

Al tratarse de un eje plurifondo, las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FSE se integran con las que cofinancia el FEDER, tratándose de coordinar estrechamente los esfuerzos inversores de ambos fondos. Así, una vez que se crean infraestructuras de I+D+I, la prioridad debe pasar por la formación continua del personal implicado en las actividades de I+D+I propiamente dichas y por el fortalecimiento de los grupos de investigación con el fin de disponer de la masa crítica necesaria para cumplir con sus objetivos.

Es importante resaltar que los esfuerzos de coordinación entre los distintos Fondos Estructurales se realizarán en la fase de evaluación de las propuestas o actividades financiables. Este criterio es el único posible y viable en actividades de tipo competitivo, como es el caso de la I+D+I de calidad.

Medida n.º 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.

Las actuaciones, competencia de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Ciencia y Tecnología, se encuadran en el Marco Político de Referencia para el desarrollo de los recursos humanos, documento que fija la estrategia general en el ámbito del empleo que se va a desarrollar en todo el territorio nacional durante el periodo de programación 2000-2006.

Este documento se articula en torno a ocho ejes prioritarios, de los cuales el número cinco se centra en las actuaciones de I+D+I, tal y como refleja su definición: Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.

El Marco Político señala como actuaciones necesarias para el desarrollo de este eje la formación de calidad de investigadores y técnicos, así como del personal de apoyo, la integración del personal científico en centros de investigación y en centros productivos y la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y el intercambio de conocimientos. Estas medidas se completan con acciones dirigidas a la anticipación de los requerimientos tecnológicos del tejido productivo.

Las actuaciones previstas dentro de esta medida cofinanciada por el FSE se encuadran perfectamente dentro del esquema señalado en el Eje 5 del Marco Político de Referencia, garantizando así la coherencia y vinculación de las actuaciones de I+D+I con este documento y con el Plan Nacional de Empleo.

Las acciones que se van a desarrollar dentro de esta medida también estarán influidas por las prioridades transversales establecidas en el Reglamento del FSE. De esta forma, se fomentará una participación proporcional de las mujeres en las actividades de investigación y desarrollo, se tendrá en cuenta la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información para aprovechar en igualdad de acceso sus posibilidades y beneficios y se apoyará el desarrollo local en el ámbito de la I+D+I, incluidas las iniciativas de empleo locales.

Las actuaciones que se incluyen dentro de las diferentes categorías son las siguientes:

- Formación:
 - Becas de formación predoctoral.
 - Doctorado de calidad.
 - Becas de formación de doctores en empresas.
 - Becas posdoctorales de perfeccionamiento.
 - Becas de formación de tecnólogos en centros tecnológicos y empresas.
 - Formación de expertos en gestión y transferencia de programas científico-tecnológicos.
 - Formación de técnicos y tecnólogos en centros públicos.
 - Todas estas modalidades serán cofinanciadas a partir de convocatorias oficiales y evaluadas las solicitudes por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

- Fomento del empleo:
 - Incorporación de doctores a grupos de investigación españoles por medio de contratos.
 - Incentivos para la contratación de personal de I+D+I en empresas.
 - Ayudas para el desarrollo de vínculos entre las Pymes y los centros de enseñanza e investigación.
 - Incorporación de doctores a empresas y centros tecnológicos.
 - Incorporación de tecnólogos a empresas y centros tecnológicos.
 - Incorporación de tecnólogos a centros públicos de investigación.
 - Contratación de personal especializado técnico y auxiliar para la realización de proyectos de I+D+I.
 - Difusión de redes y actividades de divulgación científico-técnicas, donde destacan los Observatorios de prospectiva y vigilancia científico-tecnológica.

- Movilidad:
 - Acciones de movilidad de personal investigador entre distintas universidades, centros de investigación públicos o privados y empresas dentro del territorio nacional.

La medida representa el 14% del eje.

Medida n.º 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Las actuaciones a desarrollar son de la competencia del Gobierno de Navarra, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Instituto de la Salud Carlos III y del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria. Se pretende el desarrollo de proyectos de I+D+I, de reconocido interés para el crecimiento económico regional a corto y medio plazo, tanto en el sector público como en el privado, en los que se persiga la aplicación práctica en el tejido productivo.

Se prestará especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida, la competitividad de las empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que conlleve un desarrollo sostenible.

- Las áreas prioritarias de actuación para Navarra son:

- Biomedicina,
- Tecnologías de la información y las comunicaciones,
- Diseño y producción industrial
- Biotecnología
- Recursos y tecnologías agroalimentarias
- Recursos naturales

La puesta en marcha de esta medida se realizará mediante convocatorias públicas y procedimientos de evaluación. El total de la medida representa el 45% de los recursos financieros previstos para el eje 3.

Medida n.º 3.3. Equipamiento científico tecnológico.

Las actuaciones a desarrollar son de la competencia del Gobierno de Navarra, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del Instituto de Salud Carlos III y del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria.

Su objetivo es favorecer la actualización o disponibilidad del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo de Navarra, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL). El total de la medida representa el 22% del eje en términos financieros.

Medida n.º 3.4. Transferencia y difusión tecnológica.

Las actuaciones a realizar son de la competencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Su objetivo es la financiación de actividades de I+D+I desde la investigación aplicada al desarrollo tecnológico, incentivar la cooperación entre los distintos agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa. Se incluyen exclusivamente acciones dirigidas a potenciar la transferencia de conocimientos y resultados de investigación desde el sector público al privado. Esta medida representa el 3% de los recursos asignados a este eje.

Medida n.º 3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.

Siendo competencia del Gobierno de Navarra y Ministerio de Ciencia y Tecnología, esta medida tiene como objetivo la creación de centros públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.

Se han identificados actuaciones en relación con el Centro de Energías Renovables con el que ya existe convenio de cooperación. Otras actuaciones se realizarán en función de convocatorias públicas. El total de esta medida representa el 12% del eje en términos financieros.

Medida n.º 3.6 Sociedad de la Información.

A través de esta medida se llevará a cabo la instalación, mejora o ampliación de la red de comunicaciones destinada a investigación, así como de las redes de experimentación.

La actuación de Redes de Comunicaciones se inscribe en el contexto de las decisiones del Consejo Europeo de Lisboa de 23/24 de marzo de 2000. Uno de los objetivos marcados por el Consejo Europeo de Lisboa implica la creación de una red de comunicaciones transeuropea de muy alta velocidad para comunicaciones científicas para el final de 2001, uniendo instituciones de investigación y universidades, así como bibliotecas científicas, centros y, progresivamente, escuelas. La medida representa el 4% del eje desde el punto de vista de los recursos financieros previstos.

Eje n.º 4. Desarrollo de Redes de Comunicación y Energía

El objetivo de este eje es el de mejorar las infraestructuras de comunicaciones de transporte y energía para conseguir mejorar la accesibilidad a zonas económicas y reducir los costes de producción y transporte, así como reducir la siniestralidad de vías de comunicación congestionadas. A las actuaciones en este eje 4 cofinanciadas por FEDER, se propone destinar el 11,30% del total de fondos de la intervención y consiste en pequeñas obras para eliminar los estrangulamientos detectados en el diagnóstico de las redes de comunicación.

En este eje se actuará en la Medida 4.1 Carreteras y autovías, mediante acciones de desdoblamiento de carreteras y construcción de tramos de autovía nueva.

Eje n.º 5. Desarrollo Local y Urbano

La actuación en este eje, cofinanciada por FEDER, supone un 4% de la dotación total de fondos y está situada en la zona transitoria e incluida en la Medida 5.5 Infraestructuras turísticas y culturales. Está prevista la dotación de una infraestructura cultural y de apoyo turístico que realizará el Ayuntamiento de Pamplona.

Eje n.º 6. Asistencia Técnica

El objetivo específico de este eje es el de conseguir evaluar el resultado de las acciones desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia, así como el impacto que éstas producen.

La actuación en este eje, cofinanciada por FEDER, supone únicamente el 0,2% de la dotación de fondos.

Las actuaciones cofinanciadas previstas en este eje son: la realización de una evaluación intermedia y una evaluación final de las acciones del DOCUP, para conseguir una valoración de la eficacia y eficiencia del mismo, asimismo deberá cubrir la asistencia técnica los gastos de la Red de Autoridades Medioambientales y los gastos de la estructura de coordinación de los Fondos en Navarra..

Será realizada conjuntamente entre el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y el Ministerio de Hacienda.

3.1.2. Cuadro financiero del DOCUP

El coste total del DOCUP Objetivo n.º 2 del período 2000-2006 de Navarra asciende a 195,7 millones de euros, de los cuales 178,3 millones, es decir un 91,1%, se destinan a la zona permanente de intervención, y el restante 8,9% a la zona transitoria. La participación nacional se eleva a 105,1 millones de euros (53,7% del total), mientras la ayuda comunitaria es de 90,6 (46,3%). La mayor parte de esta última, 86,46 millones de euros, equivalente a un 95,4%, corre por cuenta del FEDER, mientras un 4,6% está a cargo del FSE.

Por lo que respecta a los ejes de intervención, es el eje 1 Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo, el que con 78,6 millones de euros, un 40%, absorbe la parte más importante del DOCUP. Las medidas más relevantes dentro de este eje son: Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios, a la que se dedica un 57% de los fondos asignados al eje 1; Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas, con un 35%; y el Apoyo a la internacionalización y promoción exterior con el 8% restante.

El eje 3 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información) absorbe 59,1 millones de euros, casi un tercio del montante total del DOCUP.

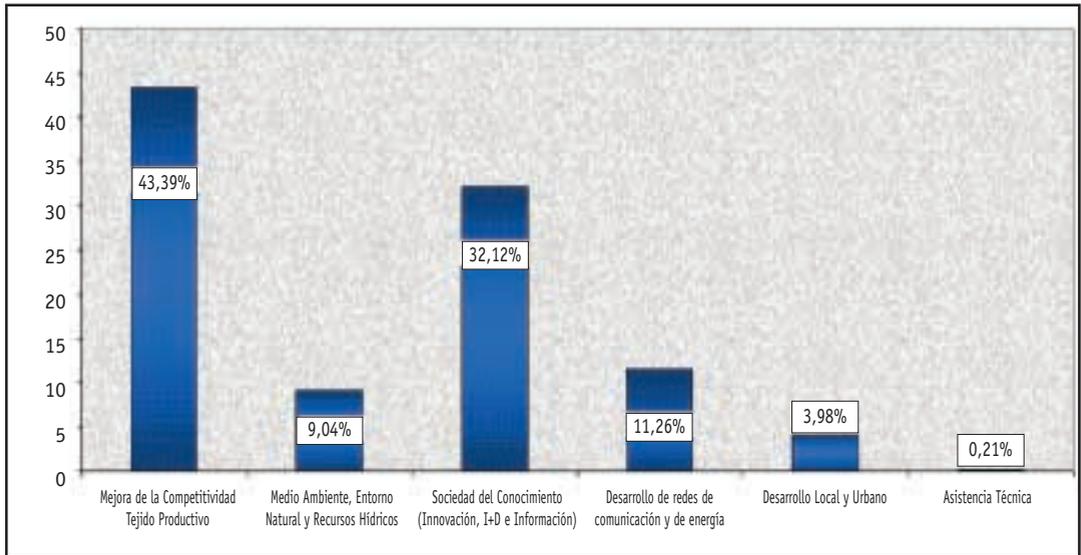
La medida Carreteras y Autovías es la única del eje 4 Desarrollo de redes de comunicación y autovías, que con 34 millones de euros absorbe el 17% de los fondos del DOCUP.

Al eje 2 Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos, se adscriben 16,4 millones de euros, es decir, un 8,4% del total del DOCUP. Se dedican íntegramente a la mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas, y saneamiento y depuración de aguas.

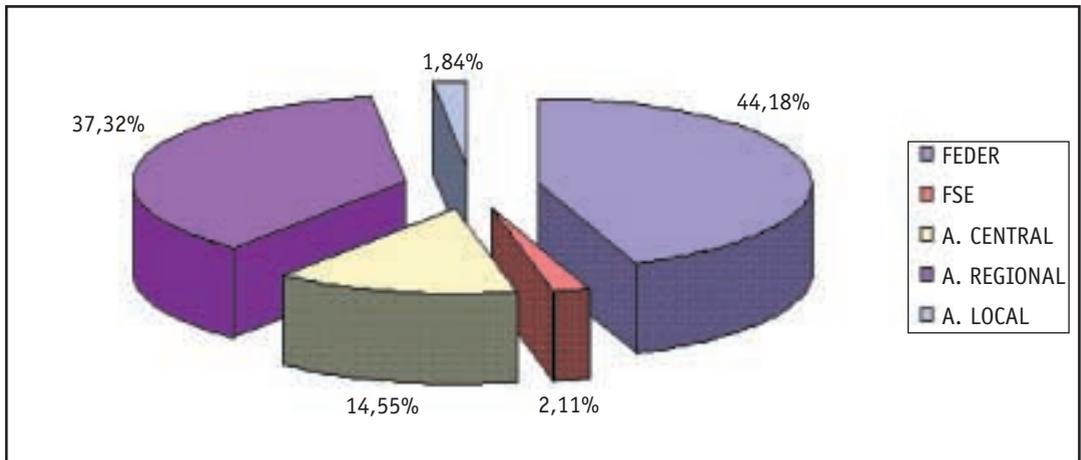
El eje 5 Desarrollo Local y Urbano obtiene el 4% de los fondos para infraestructuras turísticas y culturales en la zona de intervención transitoria.

Navarra
Documento único de programación 2000-06 del objetivo n.º 2
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de actuación

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local
Eje 1	78.616.000	78.616.000	39.308.000	39.308.000		39.308.000	3.253.000	36.055.000	
Eje 2	16.378.464	16.378.464	8.189.232	8.189.232		8.189.232		8.189.232	
Eje 3	59.107.507	59.107.507	29.094.600	24.962.217	4.132.383	30.012.907	25.204.907	4.808.000	
Eje 4	34.001.439	34.001.439	10.200.432	10.200.432		23.801.007		23.801.007	
Eje 5	7.217.536	7.217.536	3.608.768	3.608.768		3.608.768			3.608.768
Asistencia Técnica	380.000	380.000	190.000	190.000		190.000	10.000	180.000	
Total	195.700.946	195.700.946	90.591.032	86.458.649	4.132.383	105.109.914	28.467.907	73.033.239	3.608.768



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. MADRID. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES DE DESARROLLO (%).



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. NAVARRA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

3.2. La aplicación de los Fondos Estructurales correspondientes al Objetivo n.º 3

Como se indicaba en el volumen I de esta publicación, el Objetivo n.º 3 corresponde a una de las finalidades prioritarias a las que la política de cohesión comunitaria atiende a través de los Fondos Estructurales y, específicamente, a través del Fondo Social Europeo. Dicha finalidad, según establece el artículo 1 del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo Europeo es la de «apoyar la adaptación y modernización de las políticas de educación, formación y empleo». Como también se indicaba, aunque el Objetivo n.º 3 es el marco de referencia estratégico para todas las medidas cofinanciadas con Fondos Estructurales que se apliquen en todo el territorio de la Unión, los recursos asignados específicamente a dicho Objetivo según los Acuerdos del Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999 solo son de aplicación en los territorios no incluidos en las regiones Objetivo n.º 1, como es el caso de Navarra.

En Navarra, dichos recursos se aplicarán en el período 2000-2006 a través de dos tipos de Programas Operativos. En primer lugar, a través del P.O. de carácter regional establecido para la Comunidad Autónoma de Navarra en virtud de la Decisión de la Comisión Europea de fecha 9-11-2000. En segundo lugar, a través de los recursos procedentes de los POs de naturaleza plurirregional de cuya naturaleza y características se daba cuenta en el apartado D) del epígrafe 2.2.3 del volumen I.

Dado que dicha naturaleza y características estaban allí descritas y son de carácter general en cuanto a su aplicación en las distintas CC.AA. interesadas, este apartado se circunscribirá, básicamente, a decirles los objetivos y ejes de intervención contemplados en P.O. regional correspondiente a Navarra.

En dicho P.O. se constata que la evolución del mercado de trabajo en esta Comunidad Autónoma ha tenido un comportamiento positivo en el periodo 1992-99. Su tasa de actividad se ha ido incrementando hasta superar el 51%, nivel ligeramente superior al nacional, aunque algo inferior al promedio de la Unión Europea.

La tasa de empleo también ha ido evolucionando favorablemente en estos últimos años, situándose por encima del 46%.

Asimismo la tasa de paro ha experimentado un ligero descenso hasta situarse por debajo del 10%, cifra inferior a la media nacional y cercana a la media comunitaria siendo la más baja de España. No obstante, es preciso subrayar que la tasa de desempleo de las mujeres es casi cuatro veces superior a la de los hombres.

A pesar de la evolución positiva del mercado de trabajo, es necesario durante el periodo 2000-2006 seguir desarrollando políticas que faciliten, entre otras, la estabilidad en el empleo y la integración de determinados colectivos en el mundo laboral. Los objetivos perseguidos con el Programa son:

- Reforzar la educación técnico-profesional.
- Favorecer la creación de empleo estable y la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas.
- Favorecer la integración de las personas con especiales dificultades de inserción laboral.
- Apoyar la iniciativa empresarial.
- Combatir el desempleo, apoyar la innovación tecnológica y favorecer la igualdad de oportunidades.

3.2.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

Para alcanzar dichos objetivos, la intervención del Fondo Social Europeo se concretará en los Ejes y medidas de intervención que se recogen a continuación.

Eje n.º 2. Refuerzo de la capacidad empresarial

Su objetivo específico es la creación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes a fin de generar empleo (especialmente las PYMES y la economía social). Se actuará a través de la medida siguiente:

Medida 2.1. Favorecer la generación de nueva actividad generadora de empleo.

Básicamente se contemplan dos tipos de actuaciones:

- Cursos de formación para nuevos emprendedores a través de los entes locales. Se espera generar en torno a 175 nuevas PYMES en el sector servicios.
- Ayudas al empleo a través del Servicio Nacional de Empleo. Se actuará sobre un colectivo de unas 3.675 personas a fin de facilitar su inserción laboral bien como socios en empresas de economía social o bien como autónomos.

Eje n.º 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo

El objetivo específico perseguido es mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo a través de la medida 3.1 denominada «Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores».

Las actuaciones incidirán básicamente en la formación continua de los trabajadores ocupados. Se realizarán acciones de carácter general y de contenidos transversales para unos 51.000 trabajadores de PYMES, diagnósticos sobre necesidades de formación en unas 500 empresas y la elaboración de unos 1.100 planes de formación. Además de las acciones a desarrollar en relación a empresas de los sectores industrial y de servicios, habrá acciones formativas dirigidas a aproximadamente 2.000 agricultores a fin de incrementar su capacidad profesional y su adaptabilidad a la implantación de nuevos sistemas productivos y alimentarios que garanticen la sostenibilidad de los empleos.

Eje n.º 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional

El objetivo específico perseguido es perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo. Se intervendrá a través de dos medidas:

- Fomentar el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión (alcanzará a unos 12.000 alumnos).
- Proporcionar alternativas educativas para las personas que no han superado la enseñanza obligatoria a través de los Programas de Garantía Social dirigidos a la iniciación profesional, formación y talleres profesionales. Estos programas beneficiarán a unas 610 personas mayores de 16 años.

Eje n.º 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

Los objetivos específicos perseguidos son mejorar la preparación del personal investigador y la transferencia de tecnología hacia el sector productivo. Ello se realizará a través

de la medida 5.1 denominada «Apoyo a la inversión en capital humano y la transferencia de conocimientos al sector productivo». Fundamentalmente a través de becas para titulados superiores para realizar trabajos de especialización en ámbitos de interés para el sector industrial y facilitar la incorporación de tecnologías a Centros Tecnológicos y empresas. Se beneficiarán aproximadamente 350 investigadores.

Eje n.º 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Con el objetivo último de favorecer la equiparación entre géneros en el mercado de trabajo, dicho Objetivo se perseguirá a través de las acciones a desarrollar en el ámbito de las medidas 6.1 «Mejora de la empleabilidad de las mujeres (formación básica y profesional dirigida a nuevos yacimientos de empleos y formativos de adaptación a la empresa, realizados por el Servicio Navarro de Empleo y acciones de orientación laboral y promoción del empleo femenino desarrolladas por el Instituto Navarro de la Mujer (el colectivo beneficiario de esta medida serán unas 3.800 mujeres), la Medida 6.2 «Fomento de la actividad profesional de las mujeres» (a través de servicios de orientación y asesoría empresarial y apoyo económico a las empresas que pudieran ponerse en marcha. El colectivo beneficiario se estima en 500 personas) y la Medida 6.3 «Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral» (a través de actuaciones en unas 25 empresas que estarán reconocidas por el Gobierno Navarro como «Entidades colaboradoras en la Igualdad de oportunidades, sobre la igualdad de oportunidades).

Eje n.º 7. Integración laboral de personas con especiales dificultades

El objetivo específico es aumentar la participación en el mercado de trabajo de colectivos con especiales dificultades. Se abordarán un amplio conjunto de acciones a través de la medida 7.2 «Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo» en la que se contemplan básicamente:

- a) Actuaciones de orientación, información, asesoramiento socioprofesional y formación profesional dirigidas a un colectivo de unos 2.500 inmigrantes.
- b) Acciones de potenciación de fórmulas específicas de intermediación sociolaboral para personas desfavorecidas en riesgo de exclusión.
- c) Acciones a través de una subvención global para la integración sociolaboral de minorías étnicas e inmigrantes a través de convocatorias anuales del Instituto Navarro de Bienestar Social.

3.2.2. Recursos Financieros a aplicar en virtud del Objetivo n.º 3

Los recursos (en euros de 1999) a aplicar por parte de las distintas Administraciones y agentes interesados en virtud del Objetivo n.º 3 a través del P.O. de Navarra son los que figuran en el cuadro adjunto.

Como se aprecia, el total de recursos en concepto de ayuda comunitaria procedente del FSE asciende a un total de 65.059.999 euros (65 millones de euros). A su vez, los recursos FSE que en virtud de los Programas Operativos Plurirregionales del Objetivo n.º 3 se

Objetivo 3. Programa operativo de Navarra
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención (2000-2006)
(En euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Coste total público	Participación Pública						
			Comunitaria		Nacional				
			FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros	Privado
Eje 1. Inserción y reinserción ocupacional de los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial	14.210.560	14.210.560	6.394.752	7.815.808	0	7.815.808	0	0	0
Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	38.395.316	38.395.316	17.277.894	21.117.422	0	21.117.422	0	0	0
Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	90.163.920	90.163.920	33.702.984	56.460.936	0	56.460.936	0	0	0
Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	4.207.080	4.207.080	1.893.186	2.313.894	0	2.313.894	0	0	0
Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	3.341.640	3.341.640	1.670.820	1.670.820	0	1.670.820	0	0	0
Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	8.053.520	8.053.520	3.624.084	4.429.436	0	4.429.436	0	0	0
Eje 8. Apoyo de iniciativas locales de generación de empleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eje 9. Asistencia Técnica	992.558	992.558	496.279	496.279	0	496.279	0	0	0
Total P.O.	159.364.594	159.364.594	65.059.999	94.304.595	0	94.304.595	0	0	0

aplicarán en Navarra ascienden a 42,38 millones de euros. Ello significa que, en total, la ayuda comunitaria procedente del FSE a aplicar en Navarra se elevará a un total de 107,43 millones de euros de 1999 entre los años 2000 y 2006.

3.3. Aplicación de recursos procedentes de Iniciativas Comunitarias y otros instrumentos financieros

Durante el período 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Navarra podrá participar en todas las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. Para algunas de ellas ya se conocen, en el momento de elaborar esta publicación, los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están por tomar, por lo que, de momento, no se pueden concretar cantidades.

Por lo que se refiere a INTERREG, Navarra participa en el Capítulo A de Cooperación Transfronteriza con un total de 10,3 Meuros de ayuda FEDER de los 515,5 Meuros del total del Programa España-Francia. En el Capítulo B, Cooperación Transnacional, podrá participar, en función de los proyectos que en su momento se aprueben, en los espacios Mediterráneo Occidental y Europa Sudoccidental. En este Capítulo de INTERREG, pues, las cantidades de ayuda FEDER a aplicar en Aragón sólo se conocerán a medida que se vaya concretando la programación.

Algo similar sucede con el Capítulo C, Cooperación Interregional, en el que España y, por tanto, Navarra, podrá plantear un Programa en la Zona Meridional que contará en su conjunto con una aportación española de 57,4 millones de euros de ayuda FEDER, al que se sumarán las aportaciones del resto de socios, Grecia, Portugal, Italia, Francia y Reino

Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que finalmente se pueda aplicar en Navarra.

Dentro de los diez programas URBAN presentados por España en este período, uno de ellos corresponde al municipio de Pamplona, que recibirá una ayuda FEDER de 11,420 millones de euros, para un programa que representa un coste total de 22,800 millones de euros que se desarrollará en el Centro Histórico y barrio de Rochapea.

En cuanto a la Iniciativa Leader +, la Comunidad de Navarra gestionará una ayuda FEOGA-Orientación de 8,5 millones de euros, de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España.

Por último, la iniciativa EQUAL cerró el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que permitirá determinar el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en la Comunidad de Navarra. Habrá una segunda convocatoria de EQUAL en el año 2003.

En Navarra, al igual que en otras CC.AA. cuyos territorios no están incluidos en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales, son de aplicación los recursos procedentes del FEOGA-Garantía cuya finalidad es favorecer el desarrollo rural. Dado el carácter estructural de la finalidad perseguida y de las acciones que se cofinancian, dichos recursos pueden considerarse asimilables en ese aspecto a los propios Fondos Estructurales por lo que resulta de interés referirse, al menos, al montante de los mismos a aplicar en la Comunidad Autónoma de Navarra.

Entre los años 2000 y 2006 a través del Programa de Desarrollo Rural de Navarra se gestionarán por esta Comunidad 285,519 Meuros (de 1999) de los cuales 143,871 corresponden a la contribución del FEOGA-Sección Garantía. Asimismo, en Navarra se aplicarán 1,512 millones de euros (de 1999) en virtud de los recursos IFOP asignados a España para su utilización fuera de regiones beneficiadas por el Objetivo n.º 1 de los Fondos.

Por último, en Navarra se aplicarán también entre los años 2000 y 2006 recursos procedentes del Fondo de Cohesión.

Dada la naturaleza y forma de funcionamiento de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de dichos recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del periodo 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el periodo 1993-1999 en Navarra se aplicaron 10.860 millones de pesetas del total de recursos procedentes del Fondo de Cohesión que se percibió España en ese periodo. Entre los años 2000 y 2006 España percibirá un total de 11,160 millones de euros de 1999 (en torno a 1,85 billones de pesetas).

4. RECURSOS TOTALES A APLICAR EN NAVARRA EN EL PERÍODO 2000-2006

De lo considerado en los anteriores epígrafes se desprende que, en total, (considerando el FEOGA Sección-Garantía aplicable a través del Programa de Desarrollo Rural), los recursos a aplicar en Navarra¹ ascenderán en el periodo 2000-2006 a un total de 369,5 Meuros dis-

¹ No se incluye la parte que le pueda corresponder de los Programas Plurirregionales para desarrollo rural del Feoga-Garantía y del Feoga-O (Iniciativa Leader), de los Fondos Estructurales correspondientes a Iniciativas Comunitarias que no han sido todavía objeto de distribución territorial y, tampoco, del Fondo de Cohesión por no ser este último objeto de una programación regionalizada.

tribuidos de la forma siguiente (entre paréntesis se recoge también el montante expresado en Meuros de 1999 a fin de poder establecer comparaciones con el periodo anterior).

	2000-2006 ²		1994-1999	
FEDER	108,178	(99,9)	45,382	(47,4)
FSE	111,600	(102,4)	97,761	(102,2)
FEOGA-O	8,500	(7,8)	84,289	(88,1)
FEOGA-Garantía fuera 01	143,871	(132,8)	-	-
IFOP fuera 01	1,512	(1,4)	0,719	(0,75)
Total	373,661	(344,3)	228,151	(238,5)

Como se aprecia, los recursos programados a la fecha actual a aplicar en Navarra durante el periodo 2000-2006 ascienden a 373,661 millones de euros (344,3 en Meuros de 1999). En media anual, esa cifra supone un incremento del 23,7% relación al montante de Fondos Estructurales aplicados durante el periodo 1994-1999. En la práctica sin embargo ese incremento será algo mayor una vez se hayan aplicado los recursos que le correspondan a Navarra de la programación Plurirregional del FEOGA-G y FEOGA-O (Iniciativa LEADER), de las Iniciativas Comunitarias INTERREG y EQUAL aún no definitivamente programadas y, en su caso, del montante de Fondos Estructurales retenidos en concepto de Reserva de Eficacia.

² Los montantes FEDER, FSE e IFOP fuera de Objetivo n.º 1 están minorados en el 4% no programado correspondiente a la Reserva de Eficacia.

País Vasco

1. LA ZONA DE INTERVENCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LOS OBJETIVOS N.º 2 Y N.º 3

La Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) está integrada por las provincias de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, cada una de las cuales tiene la consideración de NUT III. Las tres NUT III del País Vasco cumplen las exigencias reglamentarias para poder ser seleccionadas en su totalidad como zonas del objetivo n.º 2. Destaca especialmente el elevado cumplimiento del requisito de la tasa de paro, que dobla la media de la Unión Europea. El porcentaje de empleo industrial es aproximadamente un 33% superior a la media comunitaria. Y durante los años de referencia se produjeron pérdidas significativas de empleo industrial. Por otro lado, Álava cumple las condiciones para poder ser considerada zona rural.

Sin embargo, por aplicación del principio de concentración, ha sido necesario seleccionar determinadas áreas, excluyendo otras. Durante el anterior período de programación, correspondió al País Vasco el 21, 73% de la población española incluida en el objetivo n.º 2. Siguiendo el criterio general acordado con las Comunidades Autónomas de este objetivo, en cada caso se ha mantenido para 2000-2006 el mismo porcentaje de población sobre el total de los 8.809.000 habitantes asignados a España, correspondiendo al País Vasco 1.913.949 habitantes (219.235 por Álava, 1.072.761 por Bizkaia y 621.953 por Gipuzkoa). Esta cifra representa el 91,2% de los 2.098.055 habitantes de la Comunidad Autónoma, según el padrón de 1996.

Toda la Comunidad Autónoma estuvo incluida durante el anterior período de programación en alguno de los objetivos n.º 2 y 5b). Del vigente objetivo n.º 2 en sentido estricto se han excluido 184.106 habitantes del conjunto del País Vasco, que, no obstante, recibirán ayudas durante el período transitorio. La reducción de población afecta a las capitales provinciales, habiendo tenido en cuenta para la selección las tasas de paro, el carácter residencial de las zonas, sin presencia relevante de actividad productiva, y la previsión de potenciales proyectos de inversión. Corresponden a Vitoria-Gasteiz 62.586 habitantes; a Bilbao, 67.265 y a Donostia-San Sebastián, 54.255.

En el caso del País Vasco, el 96% de la población elegible por el objetivo n.º 2 se ubica en zonas con una estructura productiva en la que el sector industrial es muy importante, ocupando al 37,6%, 44,2% y 42,7% de todo el empleo de las zonas elegibles de Bizcaia, Gipuzkoa y Alava, respectivamente. A pesar de la significativa reconversión productiva experimentada a lo largo de los años 90, la todavía predominante especialización en sectores maduros y la problemática asociada a una estructura productiva atomizada y a una débil presencia del sector de servicios avanzados generó una evolución marcada por fuertes pérdidas de empleo y altas tasas de paro (del 16,3%, 19% y 24% en Álava, Gipuzkoa y Bizcaia respectivamente) en el trienio 1995-1996-1997, tomado como referencia para la aplicación de los criterios de elegibilidad.

Determinadas zonas de carácter más marcadamente rural se caracterizan por una combinación de un importante peso de un sector primario de tipo tradicional, con un 24,4%, 13,8% y 14,5% de la ocupación total en las NUTE de Álava, Gipuzkoa y Bizcaia, respectivamente, bajas densidades de población y pérdidas de población absoluta en algunos casos, como en Gipuzkoa y Bizcaia.

En lo que se refiere a los Fondos Estructurales del Objetivo n.º 3 son de aplicación en todo el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.



MAPA: PAÍS VASCO.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA REGIÓN

2.1. Demografía y mercado de trabajo

Aunque relativamente pequeña en superficie para los parámetros habituales en las NUTE II de la UE, la CAPV está densamente poblada. Su extensión es de 7.235 km², esto es el 0,2% de la Unión Europea (EUR15) y el 1,4% de España. Situada al norte de la Península Ibérica, entre el Golfo de Bizkaia y el Valle del Ebro, goza de una posición relevante. Su emplazamiento junto a una de las fronteras naturales (los Pirineos); la conexión con Francia por la región de Aquitania a través del paso fronterizo de Irun; su salida natural al mar por los puertos de Bilbao y Pasajes; su localización en el cruce de los ejes de comunicaciones del Cantábrico y el que une Lisboa-Madrid-París así como su enlace con el eje mediterráneo, a través del Valle del Ebro, hacen de ella un enclave de gran valor estratégico. Desde el punto de vista de la geografía económica, el País Vasco forma parte de la Cornisa Cantábrica junto con Cantabria, Asturias y Galicia.

	España	CAPV	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Superficie (km ²)	504.780	7.235	3.037	1.980	2.217
Superficie (km ²) en %	100,0	1,43	0,60	0,39	0,44
Población	39.669.394	2.098.055	281.821	676.208	1.140.026
Población en %	100,0	5,3	0,7	1,7	2,9
Densidad (hab/km ²)	78,6	290,0	92,8	341,5	514,2

Fuente: Eustat e INE.

La población ascendió a 2.098.055 habitantes en 1996, repartidos en 250 municipios. Dicha cifra de población representa el 0,6% del total de la EUR15 y el 5,3% de la española. La población se concentra en los núcleos urbanos, donde alrededor de 50 municipios superan los 10.000 habitantes, absorbiendo las tres capitales (Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz) el 36% de la población vasca. La simple comparación del peso de la CAPV sobre la superficie y la población nacionales permite concluir que es una región más densamente poblada que la media española (e incluso que la comunitaria). No obstante, en los últimos años se confirma una tendencia al estancamiento, cuando no al descenso, del número de habitantes, imputable, por un lado, a la reducción del crecimiento vegetativo y, por otro lado, al aporte negativo del saldo migratorio con el exterior desde 1987. En conjunto, la tasa de crecimiento demográfico en el período 1981-1996 experimentó una caída del 2,1%, (0,14% en media anual) y del 1,8% en el período 1981-1991 (0,18% en media anual).

La tasa bruta de natalidad y el crecimiento demográfico han sido menores en la CAPV que en la mayor parte de las regiones españolas y europeas en el decenio 1981-91. Todo ello, por haber coincidido una reducción de las entradas al subsistema regional (nacimientos e inmigraciones) y un aumento de las salidas del mismo (fallecimientos y emigraciones).

En consecuencia, la pirámide de población refleja una base constituida por los menores de 25 años más estrecha en el País Vasco (29,4% en 1996) que en España (32,7%) y en el

conjunto de la EUR15 (30,7%). También es ligeramente más estrecho el vértice de la pirámide, representado por las personas mayores de 65 años (15,1% en la CAPV, frente al 15,4% en España y 15,6% en la UE). La combinación de ambos fenómenos (estrechamiento de la base y del vértice), da como resultado el ensanchamiento de la parte central.

Finalmente, las proyecciones de población reflejan una desaceleración en el ritmo de decrecimiento de la población vasca, que se irá acercando progresivamente al crecimiento nulo. El número de nacimientos registrará un incremento debido a las generaciones que gradualmente se irán incorporando a las edades más fecundas, mientras que las defunciones tenderán a elevarse debido al envejecimiento de la población. Las mayores alteraciones se van a producir en los grupos extremos, con una reducción a la mitad del número de jóvenes y un incremento importante de los ancianos hasta igualar prácticamente en número a los primeros.

Magnitudes básicas del mercado de trabajo (Miles de personas)

	1986	1991	1994	1998
CAPV				
Pob. 16 y más años	1.642,3	1.716,1	1.750,4	1.758,7
Activos	813,2	869,5	885,1	882,9
Ocupados	618,8	708,5	664,9	730,8
Parados	194,4	161,0	220,2	152,1
Tasa de actividad ¹	49,5	50,7	50,6	50,2
Tasas de paro ²				
Total	23,9	18,5	24,9	17,2
Agricultura	7,9	1,5	6,4	8,4
Industria	13,0	7,4	12,4	7,0
Construcción	26,0	11,6	22,4	14,5
Servicios	10,4	9,6	14,2	10,0
España				
Pob. 16 y más años	28.907,8	30.690,1	31.569,1	32.534,0
Activos	13.813,8	15.073,1	15.468,3	16.256,2
Ocupados	10.880,8	12.609,4	11.730,1	13.204,9
Parados	2.933,0	2.463,7	3.738,1	3.060,3
Tasa de actividad ¹	47,8	49,1	49,0	50,0
Tasas de paro ²				
Total	21,2	16,3	24,2	18,8
Agricultura	12,6	12,8	18,3	18,6
Industria	14,9	10,1	16,3	10,4
Construcción	30,5	16,2	28,2	19,6
Servicios	10,2	9,1	14,5	11,4

¹ Relación entre población activa y población en edad de trabajar (16-64 años), en %.

² Relación entre parados y activos en %. Fuente: EPA (INE).

La población activa de la CAPV se situó en 882.900 personas en 1998 de media anual, que representa una tasa de actividad del 50,2%, similar a la media española, pero casi cinco puntos por debajo de la correspondiente a EUR15 (55,2% en 1995). La razón de esa diferencia se encuentra principalmente en las bajas tasas de actividad femenina, si bien las tasas de actividad masculina son también menores. Entretanto, la población ocupada alcanzó la cifra de 730.800 personas, por encima de la cota de 1991. Entre 1986 y 1998 se han creado 112.000 puestos de trabajo netos, a razón de un 1,5% anual acumulativo, frente al 1,8% de España.

El número de parados se eleva a 152.100 de media anual (1998), situándose la tasa de paro en el 17,2% de la población activa, proporción ligeramente inferior a la media española, que fue el 18,8% ese mismo año. Ahora bien, si la comparación se hace con la EUR15, se observa que la tasa de paro regional duplica la media comunitaria (10,7% en 1997). El desempleo afecta, especialmente, a los jóvenes y a las mujeres. La tasa de desempleo juvenil (49,5% en 1996) supera en casi ocho puntos a la media española y multiplica por 2,3 veces la media comunitaria. El de las mujeres es otro colectivo especialmente castigado. Su tasa de paro específica es once puntos más alta que entre los varones. Las principales pérdidas de empleo tuvieron lugar en el decenio 1975-85.

2.2. Producción, competitividad y estructura productiva

El PIB vasco creció a una tasa del 2,6% anual en el periodo 1986-97, frente al 3% de la economía española. Sin embargo, dichas tasas no son uniformes, ni en el tiempo ni entre sectores. En el orden temporal, al ciclo expansivo del segundo lustro de los ochenta le sigue la crisis del bienio 1992-93, no por breve menos aguda, que afectó a la economía vasca con mayor crudeza que a la española en general. Sólo en el ciclo expansivo que arranca de 1994 ha crecido la economía vasca por encima de la media: 3,5% frente al 3,2%. El protagonismo de la actividad económica en la CAPV en estos últimos años corre claramente a cargo de la demanda interna, tanto de consumo como de inversión.

Por sectores, el motor de la recuperación económica ha sido la industria, exponente de esa pujanza de la economía vasca a la que antes se hacía referencia. También es de destacar el agudo proceso de terciarización experimentado por la economía vasca.

La CAPV es relativamente pobre a escala europea, pero más rica que la media ponderada de las regiones españolas; si bien las diferencias se vienen reduciendo en los últimos años. Como reflejo del cambio experimentado, baste recordar que a mediados de los años setenta, la renta per cápita superaba el índice 105 en base media (eur15=100). Desde entonces no cesó de empeorar, hasta alcanzar un mínimo (78,9) en 1985. Después, coincidiendo con la integración de España en la que, tuvo lugar un proceso de convergencia que, con algunas oscilaciones, ha elevado el índice hasta 97,3 en el año 1998. En la actualidad, la CAPV, está en el quinto lugar del ranking de comunidades autónomas españolas con relación al PIB per cápita.

En una economía globalizada y abierta, la competitividad en los mercados exteriores es un requisito indispensable para el desarrollo. El resultado de una mejora en la competitividad es una ganancia de cuota de mercado, que en el caso de una economía se reflejará en el saldo exterior de su balanza comercial, y más concretamente en la tasa de penetración de sus productos en los mercados exteriores.

Durante la década de los noventa, los países más desarrollados (que reciben el 81% de las exportaciones vascas) tuvieron un comportamiento expansivo, lo cual ha sido muy positivo para las exportaciones de la CAPV. Este tirón exterior se vio favorecido por un tipo de demanda especialmente apropiada para la producción vasca, ya que primó la demanda de bienes intermedios y de equipo con destino a la inversión industrial y a la construcción.

Ante este panorama, la penetración de las exportaciones vascas en los mercados exteriores ha crecido de manera considerable, consiguiendo importantes cuotas de mercado en los países desarrollados. Ello refleja el acelerado proceso de internacionalización de la industria vasca y el incremento de su competitividad en dichos mercados desarrollados, de manera que se está sustituyendo el mercado del resto del Estado por el mercado internacional, y especialmente por el mercado europeo.

La CAPV se encuentra en una posición intermedia y a pesar de que ha avanzado en la industria de bienes de equipo, en la industria de productos de nivel tecnológico medio y en las industrias intensivas en economías de escala, se ha progresado de manera limitada en bienes de alto nivel tecnológico o sectores intensivos en ciencia y tecnología.

El País Vasco se caracteriza en el contexto europeo por los siguientes elementos:

- Una renta per cápita ligeramente inferior a la media europea, en un proceso atenuado de convergencia.
- Una presencia importante de actividades industriales en la generación de su riqueza y de su empleo.
- Una economía pequeña, abierta y muy cíclica
- Una tasa de paro muy superior a la media comunitaria, con fuerte presencia de parados de larga duración y niveles muy preocupantes de desocupación entre los jóvenes y las mujeres.
- Una tasa de empleo reducida en ambos sexos.
- Una elevada densidad demográfica.
- Una concentración de la población en edades intermedias, con escasa participación en el total de la población de las cohortes de menor edad.
- Un nivel de instrucción caracterizado por la menor presencia del nivel educativo medio con mayor presencia relativa de los niveles inferior y superior.
- Un tejido industrial dominado por pymes, con un tamaño empresarial inferior al europeo
- Una especialización competitiva en productos de reducido nivel tecnológico y poco intensivos en ciencia y tecnología.

La Comunidad Autónoma del País Vasco no es ajena al proceso de terciarización de la actividad económica que se aprecia en el conjunto de los países desarrollados. Además, es de destacar el hecho de que en el caso de la CAPV, una causa importante del proceso de terciarización económica de los últimos quince-veinte años es el desarrollo de la Administración Autónoma y el desarrollo con ella de una oferta de servicios sociales como la sanidad, educación, asistencia social, etc., necesaria para el objetivo de equiparar la oferta de servicios públicos con la existente en los países más avanzados de su entorno.

Así, a pesar de que la economía vasca ha estado tradicionalmente ligada a las actividades industriales, como lo demuestra el importante peso de la industria tanto desde el

punto de vista de la producción como desde el punto de vista del empleo, el proceso de terciarización económica llevado a cabo durante las últimas décadas es evidente y notorio. El sector servicios domina con claridad la estructura productiva de la CAPV con el 54,8% del Valor Añadido Bruto (VAB) y el 59,5% del empleo.

Evolución de la distribución sectorial de la actividad y el empleo

CAPV	1985 (1)	1990 (1)	1997 (2)
VAB (pm constantes)	100,0	100,0	100,0
Primario	2,5	1,9	1,4
Industria	40,1	39,2	36,9
Construcción	6,0	6,9	6,9
Servicios	51,4	52,0	54,8
Empleo	100,0	100,0	100,0
Primario	5,2	3,3	3,5
Industria	38,3	31,6	28,8
Construcción	5,9	7,2	8,2
Servicios	50,6	57,9	59,5
España	1985	1990 (3)	1997 (3)
VAB (pm constantes)	—	100,0	100,0
Primario	—	5,5	4,6
Industria	—	29,8	29,7
Construcción	—	8,6	7,4
Servicios	—	56,2	58,3
Empleo	100,0	100,0	100,0
Primario	18,2	11,8	8,4
Industria	24,4	23,7	20,2
Construcción	7,3	9,7	9,7
Servicios	50,1	54,8	61,7

VAB: Ptas. constantes 1990.

VAB: Ptas. Constantes 1995.

VAB: Ptas. constantes 1986.

Fuente: Cuentas económicas (EUSTAT), PRA (EUSTAT) e INE.

La distribución sectorial de la producción y el empleo en la CAPV muestra cómo los subsectores de mayor peso son el de comercio y reparación, el metalúrgico y el sector de servicios a empresas. Aunque el proceso de terciarización económica es palpable, el protagonismo corre a cargo de unos subsectores concretos. Así, desglosando la actividad del sector terciario en diez subsectores, del conjunto del VAB del sector terciario el subsector con mayor peso es el de servicios a empresas con el 27% del VAB, seguido del subsector de comercio con el 22% del VAB y del subsector de transporte y telecomunicaciones con el 12%. Entre estos tres subsectores representan el 61% del valor añadido del sector. Desde

el punto de vista del empleo, destacan cinco subsectores, los tres anteriores y los subsectores de educación y administración pública. Entre ellos representan un 68% del empleo total de la CAPV en el sector servicios.

Del conjunto de establecimientos vascos, un 77% son establecimientos con menos de 3 empleados, representando los mismos el 22% del empleo, mientras que un 99% de los establecimientos en la CAPV son establecimientos con menos de 50 empleos y con el 62% del empleo.

El tamaño medio del tejido empresarial vasco (4 empleos) es inferior al tamaño medio europeo (6 empleos), equiparándose al tamaño medio de Italia y Portugal y sólo por encima del tamaño medio de Grecia (3 empleos). Por contra países como Austria, Irlanda, Luxemburgo y Países Bajos presentan tamaños medios empresariales mayores (entre 10 y 12 empleos).

Una de las características básicas de la economía vasca es su alto grado de apertura al exterior. En este sentido las exportaciones vascas representan cerca del 27% del PIB, nivel muy por encima del registrado en el conjunto del Estado (18%). Centrándose exclusivamente en las exportaciones a la UE, las exportaciones vascas representan un 17% del PIB (12% en el caso de España).

Más del 42% de la demanda interna es cubierta por importaciones, procedentes, en su mayor parte, del resto del Estado español. Paralelamente, una proporción semejante de la producción regional se dirige al mercado exterior. Esa condición de economía abierta, industrial y de bienes de equipo, conlleva una fuerte dependencia del ciclo internacional.

El desarrollo del comercio intraindustrial se apoya en algunos sectores específicos, como maquinaria, metales y manufacturas. Por el contrario, la posición de los servicios es netamente importadora. Este hecho, la dependencia exterior del sector terciario, genera dos tipos de efectos, ambos indeseados. De una parte, impide aprovechar en toda su extensión el arrastre de las actividades industriales, directamente, sobre los servicios e, indirectamente, sobre el crecimiento económico, en general. De otra parte, resulta infrutilizada la capacidad del sector para crear empleo y para actuar como amortiguador de las oscilaciones cíclicas de la industria.

Un análisis por áreas geográficas muestra que el principal socio comercial vasco es la Unión Europea. No en vano las dos terceras partes de las exportaciones tiene como destino los países comunitarios y de allí procede más del 70% de las importaciones. Dentro de la UE, las ventas y compras corresponden fundamentalmente a Francia y Alemania. Por sectores de actividad, el mayor volumen de exportaciones corresponde al sector de bienes de equipo (49%) y al sector de metálicas, sectores que también acaparan los mayores volúmenes en el caso de las importaciones. La evolución de exportaciones e importaciones determina una balanza comercial positiva durante estos últimos años, con valores mucho más elevados en los dos últimos años analizados.

2.3. Situación medioambiental

La acción normativa de protección del medio ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco encuentra su amparo legal en la competencia reconocida en el artículo 11.1 a) del Estatuto de Autonomía para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica en materia de medio ambiente. Dentro de este ámbito normativo se enmarca la reciente aprobación de la «Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio del País Vasco».

Esta Ley General nace con el objetivo de clarificar, mediante su definición, los ámbitos de intervención de las diferentes administraciones públicas competentes en materia medio ambiental, desde la consagración de los principios de coordinación y colaboración, atribuyendo a los diferentes niveles institucionales, esto es, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos, competencias y funciones desde el respeto escrupuloso al Estatuto de Autonomía y a la Ley de Territorios Históricos.

Entre los principales aspectos de esta Ley General se pueden destacar los siguientes:

- Participación de los agentes sociales y económicos
- Protección de los recursos ambientales
- Ordenación de actividades con incidencia en el medio ambiente
- Residuos
- Suelos contaminados
- Instrumentos de política ambiental

El problema de la contaminación atmosférica en la Comunidad Autónoma del País Vasco ha sido de gran importancia a lo largo del último siglo debido a la concentración espacial de las industrias y al carácter de industrialización. En una zona espacialmente pequeña han convivido muchas actividades contaminantes, como la siderurgia, la generación de energía eléctrica, el refinado del petróleo, la fabricación de cemento, industria papelera, vidrieras, fundiciones o industria química en general.

A lo largo de los últimos años, la coincidencia en el tiempo del cierre de muchas empresas debido a la crisis económica y el hecho de que se hayan emprendido acciones destinadas a paliar la contaminación atmosférica, como la generalización en el uso del gas natural, han permitido reducir en buena medida los niveles de contaminantes tradicionales como dióxido de azufre o partículas, ligados a la utilización del fuel oil o carbón. En estos momentos el principal problema de contaminación atmosférica en la Comunidad Autónoma ha pasado a ser la aparición de niveles altos de ozono troposférico, en ocasiones por encima de los valores normativos de calidad del aire.

La situación de los ríos vascos dista mucho de ser satisfactoria, si bien ha experimentado una leve mejoría desde 1993 atendiendo a los resultados obtenidos en las estaciones controladas por la Red de Vigilancia. Los aportes de tipo orgánico procedentes de los núcleos urbanos asentados en la parte baja de los cursos fluviales son los principales causantes de la eutrofización (aumento de la productividad acuática ocasionado por un incremento excesivo de nutrientes), problema de mayor envergadura en la actualidad.

La costa vasca se extiende sobre 192 Km., además de una longitud similar en riberas de sus rías. Sus playas han experimentado una mejoría importante durante los últimos años. En 1990 eran 20 las playas que no cumplían los valores imperativos, mientras que en 1996 este número había descendido a 13. Los vertidos de aguas residuales sobre los ríos, los estuarios y el mar constituyen la principal causa de contaminación de las aguas de baño. Además, la actividad portuaria y el tráfico marítimo, de gran importancia para la CAPV, es también una fuente generadora de contaminantes para los cuales se están tomando medidas como la disminución del riesgo de accidentes en los puertos comerciales y pesqueros.

Los recursos hídricos subterráneos totales de la CAPV, con una extensión de 7.235 km², son del orden de 1.450 Hm³/año, de los que en la actualidad se aprovechan en torno a los

160 Hm³/año. Esta cifra está en continuo ascenso en relación con el perfeccionamiento de los sistemas de explotación y la toma en consideración de la importancia y calidad general de estos recursos, y de hecho numerosas poblaciones son abastecidas total o parcialmente con aguas subterráneas.

Entre los diversos problemas y amenazas sobre el suelo (erosión, acidificación, compactación, etc.), la contaminación del suelo en aquellos focos con un alto grado de industrialización, zonas agrícolas y asentamiento urbanos se presenta como principal problema. La conjunción de una intensa actividad industrial, con numerosos sectores de actividad industrial representados, y la falta de conciencia social con relación al problema del vertido de residuos sobre el suelo mantenida hasta fechas muy recientes ha dado lugar a la aparición de un elevado número de suelos contaminados, vertederos incontrolados y ruinas industriales cuya recuperación deberá ir abordándose durante los próximos años. Una estimación realizada en base a los primeros datos del Inventario de Emplazamientos con Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo cifra en 2.000 los terrenos susceptibles de estar contaminados. La realización de estudios de caracterización confirmará o no la existencia de contaminación en estos emplazamientos. Por otra parte, el inventario de ruinas industriales identifica 474 ruinas ocupando una superficie aproximada de 3,3 millones de metros cuadrados.

La CAPV, cuenta con seis Parques Naturales declarados, un biotopo protegido y 25 árboles singulares. Existen aproximadamente unas 2.500 especies florísticas, cifra similar a la de Alemania o Portugal, y muy superior a otros países europeos como Bélgica, Holanda o Inglaterra. Igualmente, de las 280 especies de vertebrados presentes en la CAPV, un total de 146 especies se encuentran incluidas en alguna de las categorías de protección, donde 9 de ellas se encuentran declaradas en peligro de extinción.

A pesar de este elevado número, lo reducido del territorio y en particular de algunos ecosistemas como los costeros o los de alta montaña, hace que las diferentes especies de fauna y flora estén presentes únicamente en unos pocos enclaves, con problemas de supervivencia en mayor o menor medida.

La Comunidad Autónoma del País Vasco generó en 1996 algo más de 8 millones de toneladas de residuos, de los cuales 4,7 millones eran de tipo industrial, 2,5 residuos agropecuarios y 0,8 residuos sólidos urbanos.

En la CAPV se ha puesto especial énfasis en la reducción en origen o minimización de los residuos industriales, objeto para el que se creó en 1993 la Oficina de Minimización de residuos. En lo que a los residuos industriales inertes respecta (87,8% de los residuos industriales en 1994), se ha de reseñar que un 41% son reutilizados, un 10% son reciclables a corto plazo, un 43% no se recuperan y un 6% son escombros. Para el tratamiento de los residuos industriales inertes y escombros de obras cuyo reciclaje a corto plazo no es posible, el Plan de Gestión de Residuos Inertes propone como sistema de tratamiento el vertedero controlado con el apoyo de los Depósitos Alternativos de Residuos (D.A.R.) o «Garbiguneak». En la CAPV existen en la actualidad 14 Garbiguneak en funcionamiento y en el Plan de Gestión de Residuos Inertes se contempla la instalación de 50 de estas instalaciones.

La producción global de residuos sólidos urbanos ha aumentado en los últimos años desde las 629.236 toneladas de 1990 hasta las 799.894 de 1996, con lo que el ratio de RSU generados por habitante y día en la CAPV se elevaba hasta 1,04. La composición de los RSU en la CAPV refleja la especial incidencia de Materia orgánica (38%) y Papel y cartón (25%), frente a la menor presencia de Plástico (8%), Vidrio (7%), Metales (3%) y Otros (19%).

Si bien el reciclaje y la recogida selectiva adquieren cada vez más importancia, ámbito en el que hay que remarcar las acciones emprendidas en campañas para reciclaje de envases y embalajes, vidrio (20%), papel (30%), y pilas (40%), el principal sistema de tratamiento final de RSU es el vertido (87,4% en 1996).

El Plan de Residuos Sólidos Urbanos para la Comunidad Autónoma del País Vasco (1998) unifica los planes existentes en los tres Territorios Históricos, y realiza una clasificación de estos residuos más amplia y más acorde con las nuevas directrices europeas.

En la CAPV no existe un único modelo de gestión de residuos agropecuarios. En el caso de los residuos ganaderos existen diversas alternativas de tratamiento, siendo hasta la fecha la más utilizada su uso como abono orgánico, y en menor cuantía para la producción de gas combustible mediante la digestión anaerobia que sirve de abastecimiento a las instalaciones generadoras.

En el territorio vasco son poco numerosas las explotaciones con tamaños aceptables a efectos de su valoración energética, ya que a su pequeña extensión superficial se une la escasa dedicación de sus tierras a cultivos agrícolas, siendo Alava el Territorio Histórico en el que se concentra el mayor número de explotaciones pecuarias. No obstante, a partir del análisis físico-químico de los efluentes y de las características de las empresas consultadas, extrapolar los resultados a la totalidad de las instalaciones de la CAPV, se ha evaluado el potencial teórico contaminante (se vierten 132.000 Tm/año de residuos que suponen 4.600 Tm de DQO/año) así como el potencial energético obtenible a partir de su aprovechamiento mediante digestión anaerobia (pueden obtenerse $7 \cdot 10^{10}$ KJ/año).

La Comunidad Autónoma del País Vasco padece de un déficit de legislación específica sobre ruidos, que ha intentado ir paliando en los últimos años, al presentar graves problemas de contaminación ambiental derivados del ruido. Se han desarrollado en este sentido importantes estudios de caracterización y cuantificación de los impactos acústicos, de los que cabe resaltar el mapa de ruidos de la CAPV, en el que se han valorado las afectaciones de las dos más importantes fuentes de ruido, el tráfico y la industria, en las diferentes zonas del Territorio de la Comunidad Autónoma.

Los principales riesgos naturales en la Comunidad Autónoma Vasca son las inundaciones y los incendios forestales, y en menor medida, las sequías, los deslizamientos de laderas, las galernas y las nevadas. Así, en el año 1983 se produjeron en la CAPV unas graves inundaciones con las consiguientes consecuencias ambientales, principalmente de erosión violenta del terreno, y en 1989 los incendios forestales alcanzaron magnitudes muy importantes que conllevaron deforestación y pérdida de fauna.

La Comunidad Autónoma del País Vasco posee varios medios de actuación ante catástrofes o riesgos. Destacan los Centros de Coordinación Operativa del Gobierno Vasco (SOS-Deiak) y los bomberos. Estos últimos cuentan con un proyecto de «Defensa del medio ambiente mediante la formación de bomberos» que aumentará la eficacia de su intervención en incidentes con posibles repercusiones medioambientales.

Las ciudades y grandes núcleos de población nacieron en función de una demanda de mano de obra en la época del desarrollo industrial de la zona y alrededor de los grandes complejos industriales. La huella del declive industrial ha quedado recogida en grandes superficies denominadas «ruinas industriales», que en la CAPV se extienden sobre 332,9 Has. y tienen especial incidencia en el área del Gran Bilbao, donde por otro lado se encuentran las mayores concentraciones de población.

En el lado positivo hay que reseñar que las infraestructuras de servicio, tales como saneamiento, transportes, sanidad, educación, etc., pueden considerarse altamente desarrolladas en esta Comunidad Autónoma. Asimismo, debe resaltarse la existencia de sociedades dedicadas a la rehabilitación y regeneración medioambiental de las ciudades, así como iniciativas institucionales en el mismo sentido.

En lo que se refiere a las zonas verdes, se encuentran grandes contrastes entre las diferentes ciudades vascas. Así, mientras Vitoria y Donostia obtienen valores satisfactorios (15,5 y 12 m²/habitante, respectivamente), Barakaldo y Bilbao alcanzan valores deficitarios (5,3 y 4 m²/habitante, respectivamente).

2.4. Problemáticas rural y urbana

La accidentada orografía de la CAPV, con fuertes pendientes y zonas que por su latitud deben hacer frente a duras condiciones climáticas y a importantes limitaciones en las posibilidades de uso de la tierra es uno de los principales condicionantes del sector agrícola de la CAPV. Esta topografía determina la reducida dimensión de las explotaciones vascas y unos niveles de productividad inferiores a otras regiones europeas.

Desde el punto de vista de los recursos humanos, la situación en el sector agrario vasco se caracteriza por un marcado despoblamiento en los últimos 20-25 años así como el progresivo envejecimiento de los titulares de las explotaciones, lo que dificulta el relevo generacional y amenaza la continuidad de las explotaciones. Esta situación no se da exclusivamente en el sector agrario, sino que se extiende al conjunto de las zonas rurales, provocando una descapitalización de los recursos existentes. En el caso de la población femenina, la falta de oportunidades laborales característica del sector rural es aún más significativa.

Los principales déficits que presenta el sector rural son los siguientes:

- Infraestructuras deficientes.
- Despoblamiento y envejecimiento poblacional.
- Insuficiente dimensión de las explotaciones agrarias.
- Entorno socioeconómico generador de elevadas tasa de paro.
- Formación profesional inadecuada para modernizar las explotaciones agrarias o emprender nuevas actividades.

El sistema urbano vasco se encuentra estructurado en tres grandes núcleos poblacionales: el Bilbao Metropolitano (Bizkaia), la conurbación de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa) y Vitoria-Gasteiz (Alava). Cada una de estas áreas, por su tamaño funcional y estratégica situación geográfica, se encuentra en una situación óptima para llegar a ejercer un papel estructurador muy positivo sobre sus respectivos Territorios Históricos. De hecho, en las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) del País Vasco se reserva un papel vertebrador a dichas áreas en cada uno de los Territorios Históricos donde se encuentran enclavadas.

Ahora bien, no puede pasarse por alto la existencia en el País Vasco de un modelo urbano íntimamente asociado a la fase de industrialización de esta Comunidad Autónoma. Dicho modelo, caracterizado por la concentración de viviendas e industrias en los núcleos

urbanos, ha derivado en una serie de problemas que le son propios: congestión urbana, elevada densidad de población, rápido crecimiento poco planificado del parque de viviendas, concentración de la actividad industrial en los núcleos urbanos, etc. Son los claros exponentes de aglomeraciones industriales anteriormente pujantes y cuya base económica ha quebrado, entrando en un claro proceso de declive estructural.

Por regla general, en las aglomeraciones urbanas de la CAPV, al igual que sucede en otras de tan marcado perfil industrial, las directrices urbanísticas nunca se han preocupado del entorno físico, aceptándose que la industria se implantase en cualquier lugar y de cualquier manera. No en vano, se trataba de la principal fuente de riqueza y ante ello no se tenían en cuenta las posibles incidencias a nivel estético o medioambiental resultantes. Por ello, la situación de crisis internacional de finales de los setenta y principios de los ochenta que tanto afectó al sector industrial vasco provocando el cierre de un gran número de empresas y de buena parte de su industria pesada, originó a su vez un paisaje urbanístico marcado por una imagen general de degradación, de deterioro y de abandono en plenas zonas urbanas.

En cualquier caso, este modelo pasado de organización de la actividad económica y de la población en el territorio se ha superado como resultado de la concurrencia de determinados factores. Cabe destacar, por ejemplo, la progresiva terciarización de la actividad económica, la fuerte presión urbana y medioambiental hacia las actividades productivas o el mayor nivel de vida de la población.

2.5. Dotación de infraestructuras

Por su situación geográfica, la CAPV se encuentra situada en medio de una de las principales vías de comunicación entre Europa y África, ello confiere a nuestra comunidad un carácter estratégico desde el punto de vista de las infraestructuras de transporte.

El País Vasco dispone de una importante infraestructura de comunicaciones y transportes por carretera, ferrocarril y avión que posibilitan conexiones con el resto del Estado y Europa. Su red de carreteras le permite mantener una comunicación con la cornisa cantábrica y con el resto del Estado y Europa a través de Francia. Destacan la Autopista Bilbao-Behobia (A8), la Bilbao-Zaragoza (A68), la Autovía del Cantábrico, la Autovía de Navarra y la N-1.

La infraestructura por ferrocarril del País Vasco cuenta con 563 Km. de vía.

A todo lo anterior hay que añadir los puertos de Bilbao y Pasajes, que se encuentran entre los más importantes puertos comerciales del Estado, con un tráfico conjunto que se acerca a los 30 millones de toneladas anuales. Además de estos puertos, existen en el País Vasco otros quince puertos menores, que según su envergadura desarrollan actividades en el ámbito del transporte marítimo, pesquero y deportivo.

La Comunidad Autónoma Vasca, a pesar de que cuenta con una importante dotación de infraestructuras (fruto del importante esfuerzo llevado a cabo en esta materia en la última década principalmente), todavía presenta grandes carencias, sobre todo con relación a otros ámbitos geográficos (UE) y a otros ejes de crecimiento (corredores centrales europeos, eje mediterráneo etc...), es por ello que, el País Vasco se encuentra inmerso en diversos proyectos para la modernización de sus comunicaciones. El nuevo trazado ferroviario en alta velocidad, denominado «Y» vasca, la ampliación del puerto y del aeropuer-

to de Bilbao, así como toda una serie de importantes proyectos de infraestructuras con un amplio contenido (transporte, aguas, industria, cultura...) con una dotación cercana a los 300.000 millones de pesetas, en el que dentro de las comunicaciones destacan la autopista Eibar-Vitoria, el acondicionamiento del eje este-oeste, correspondiente a las vías E-5 y E-70 de la red europea, la segunda línea del metropolitano de Bilbao y la mejora de los puertos secundarios.

En el País Vasco la cuestión energética ha presentado históricamente una gran importancia siendo al menos dos las razones que ayudan a entender este hecho:

- De un lado, la existencia de una estructura productiva caracterizada por una fuerte implantación de sectores con un elevado consumo energético.
- De otro lado, la contabilización de elevados niveles de consumo de los productos que llevan asociada una mayor contaminación.

En este marco, desde la CAPV se lleva actuando desde inicios de los años ochenta de manera muy activa en el campo energético. No obstante, el carácter estructural de buena parte de los problemas de tipo energético ha impedido su plena solución, quedando aún cuestiones por resolver. Entre éstas cabe reseñar las siguientes:

- Bajo grado de abastecimiento autóctono; esto es, fuerte dependencia externa en materia energética.
- Escasa utilización de las energías más limpias.
- Profundizar en un mayor grado de aprovechamiento energético en los procesos productivos.

El País Vasco invertirá un total de 442.000 millones de pesetas en la aplicación de su nuevo Plan Energético, denominado «3E-2005», mediante el que se pretende diversificar las fuentes de generación de energía, aumentar los niveles de autoabastecimiento y reducir sustancialmente el impacto ambiental de sus procesos de producción.

La iniciativa privada desarrollará la mayor parte de las inversiones que contempla el nuevo Plan, aprobado por el Gobierno Vasco para el periodo 1996-2005. Tan solo procederán del sector público 40.000 millones de pesetas.

Respecto a las infraestructuras hidráulicas, la CAPV necesita un importante volumen de inversiones para reducir el importante déficit hidráulico que sufrimos y adaptarnos a las normas comunitarias que obligan a que todas las localidades con más de 15.000 habitantes cuenten con una depuradora en el año 2001. Así desde 1995 se han invertido más de 26.500 millones de pesetas en abastecimiento, saneamiento, depuración y prevención de inundaciones, y en la actualidad se encuentra en fase de revisión el Plan Director de Saneamiento y Depuración de las aguas residuales en la CAPV.

Los 320 Hm³ de recursos hídricos superficiales regulados existentes en la CAPV suponen el 65% de la demanda y se encuentran en su mayoría en cuatro embalses: Ullibarri (140 Hm³), Urrunaga (80 Hm³), Añarbe (44 Hm³) y Ordunte (22 Hm³).

En materia de aguas residuales se han realizado actuaciones por más de 35.000 millones de pesetas en el periodo 1995-1998 en los tres territorios históricos, mientras que también es de destacar las obras de abastecimiento que se han desarrollado (por más de 4.130 millones de pesetas).

En lo que se refiere a las Infraestructuras de Tecnología e Innovación, desde comienzos de los años ochenta desde las Administraciones Públicas Vascas se mantiene una activa política de promoción tecnológica que, sin poder pasar por alto los logros alcanzados (v.g., evolución creciente del esfuerzo en I+D), no ha logrado aún situar al tejido empresarial vasco en una situación de igualdad con otros países de nuestro entorno próximo.

En este sentido, el gasto realizado en esta materia respecto del PIB es el 1,24%.

Entre los principales desequilibrios que se detectan entre el tejido empresarial vasco en materia tecnológica cabe reseñar los siguientes:

- Insuficiente sensibilidad por parte de muchas empresas hacia las cuestiones de corte tecnológico.
- El comportamiento tecnológico de las empresas con frecuencia tiene un carácter defensivo; esto es, surge como resultado del comportamiento de sus competidores y no tanto con carácter anticipativo.
- Se observa una cierta tendencia individualista hacia la innovación, lo que impide aprovechar las posibilidades que ofrece para ello el llevar a cabo estrategias más integradoras con otras empresas y centros de investigación.
- La innovación con frecuencia presenta un carácter secundario frente a otras cuestiones más «urgentes» en el día a día de la empresa (v.g., financiación).
- Se observa una cierta polarización en el comportamiento empresarial frente a la innovación: de un lado, empresas muy sensibilizadas respecto de esta cuestión; de otro lado, empresas con una baja cultura de la innovación.
- El esfuerzo financiero en materia de innovación es, con frecuencia, reducido y en ocasiones demasiado dependiente de instrumentos de financiación directa.

2.6. Sociedad de la información

Durante la última década asistimos a la transformación de la información en un bien estratégico de primer orden. En este sentido, en esta nueva sociedad a la que nos dirigimos basada en los conocimientos, se va a prestar especial atención a todo aquello relacionado con el uso intensivo de la información y las aptitudes para manejarla. Es por ello, que uno de los factores claves de nuestro desarrollo futuro va a depender del nivel de las infraestructuras de telecomunicaciones, tanto de capital físico como de capital humano.

La liberalización de las telecomunicaciones en el Estado español permitió la entrada de nuevos operadores en Euskadi en competencia con la única empresa en el segmento de telefonía básica hasta 1998, Telefónica S.A. A partir de esa fecha diversas operadoras de telecomunicaciones comienzan a prestar servicios en Euskadi, como la empresa global de telecomunicaciones vasca, Euskaltel, que ofrece servicios en el mercado de la telefonía convencional, móvil (en colaboración con Retevisión), accesos a Internet y servicios relacionados con las telecomunicaciones por cable. También están presentes en el mercado vasco, la empresa Airtel, la operadora Uni2, marca comercial del consorcio Lince, y la británica Sprit-Telecom.

En la actualidad, Euskadi cuenta, además de la infraestructura telefónica convencional, con redes de fibra óptica gestionadas por las empresas Euskaltel y Telefónica y otras como la que permite al Gobierno Vasco transportar y difundir los programas de Radio Televisión Vasca (EITB) o la que posibilita a Retevisión prestar el mismo servicio con los programas de Televisión Española (TVE) y las cadenas de televisión privadas estatales.

Por su parte, el Gobierno Vasco, sensibilizado con la necesidad de adaptarse a los constantes cambios que provoca el crecimiento dinámico de las nuevas tecnologías, contempla dentro de la Iniciativa Euskadi 2000 Tres, encaminada a mejorar la competitividad de la CAPV durante el periodo 2000 – 2003, un área específica destinada a la modernización de la economía vasca. Dicho área absorbe, a través de tres programas, una dotación de 70.000 millones de pesetas (421 millones de euros). Uno de estos tres programas es el dirigido al Desarrollo de la Sociedad de la Información, contando con casi 100 millones de euros de dotación presupuestaria. Todo ello con el objetivo de paliar el atraso relativo que sufre la CAPV en materia de sociedad de la información con respecto a los países europeos más avanzados.

2.7. Síntesis de fortaleza y debilidades

Los principales desequilibrios estructurales existentes son:

1. Desequilibrio espacial. En los años sesenta, gran parte de las actividades industriales se concentran en zonas geográficas (el área del Gran Bilbao y el cinturón industrial de San Sebastián) bien delimitadas, que dan lugar a grandes desequilibrios de aglomeración (hacinamiento de la población, urbanizaciones deficientes, contaminación ambiental, etc.). Paralelamente, la dotación de infraestructuras presenta grandes carencias, en un contexto caracterizado por mejoras sustanciales en otras áreas o ejes de crecimiento (los corredores centrales europeos, el eje mediterráneo, etc.).
2. Desequilibrio sectorial, a causa de la marcada especialización en la industria metálica, básica y transformadora (minerales y metales férreos, minerales y productos no metálicos, productos alimenticios, metalurgia, papel e industrias diversas). A lo que hay que añadir el escaso desarrollo de los servicios, incapaz de compensar la pérdida de importancia del sector secundario.
3. Desequilibrio tecnológico. La escasa dedicación de recursos (públicos y privados) de todo tipo a actividades de I+D se suple con la importación de tecnología. El esfuerzo en I+D (1,2% del PIB) es alto a nivel nacional, pero muy inferior al que realizan los países líderes (2,8% USA; 3,5% Japón; 1,8% la Unión Europea). Conclusión, dependencia tecnológica del exterior.
4. Desequilibrio energético. La combinación de una industria intensiva en el consumo de energía y la casi absoluta dependencia del petróleo como fuente de aprovisionamiento, explica su situación tras la primera crisis del petróleo.

En el cuadro adjunto aparecen los principales aspectos tratados a lo largo de los análisis anteriores sintetizados en un análisis DAFO.

Análisis DAFO

Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Apertura y consolidación</i> de los mercados y sociedades del Este europeo, zonas de tradición económica industrial, maduras y con menores costes (implantación, laborales) que los convierten en <i>destinos interesantes</i> para nuevas <i>iniciativas empresariales</i> • <i>Escasa</i> presencia en <i>los sectores emergentes</i> (informática, telecomunicación, robótica, material médico quirúrgico, etc.) que sustentan el crecimiento de los países cabecera con los que más relaciones comerciales mantiene esta comunidad. Su falta de competitividad al respecto le dejan «fuera de esos mercados» condicionando su desarrollo económico a medio plazo. • <i>Localización geográfica desaprovechada</i> fundamentalmente en su conexión ferroviaria: la línea de alta velocidad llega hasta escasos kilómetros de la frontera Francia-CAPV, pero hasta la fecha, la <i>vertebración atlántica</i> de la UE está <i>incompleta</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Integración efectiva</i> en la Unión Europea y consolidación de la Unión Económica y Monetaria (zona euro). • <i>Importante presencia internacional</i>: cuota de mercado relevante (exportaciones) en países cabecera (Francia, Alemania), así como incremento notable de los procesos de internacionalización del tejido empresarial. • Extensión y consolidación de la <i>componente medioambiental</i> en las estrategias de desarrollo y promoción económica, especialmente industrial. • <i>Expectativa de continuidad en el crecimiento</i> económico, tanto en la CAPV como el área de influencia de la CAPV (UE, España), con las consiguientes sinergias que ello lleva consigo.
Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desequilibrio espacial</i> en la distribución geográfica de la población y de la actividad económica. Importantes <i>déficits en las infraestructuras</i> de transportes, en especial, en las líneas <i>ferroviarias</i> y en las <i>infraestructuras hidráulicas</i> –saneamiento–, en ambos casos muy <i>lejos de la oferta media europea</i>. Fuerte <i>incidencia negativa sobre el medio ambiente</i> del período de crecimiento industrial. • <i>Desequilibrio sectorial</i>. Estructura económica heredera de una actividad <i>industrial tradicional</i> (industrias metálicas, papel, caucho etc..) sin presencia de sectores novedosos. <i>Sector servicios elemental y poco sofisticado</i>, de forma que, es preciso importar el grueso de los mismos para atender a las necesidades del sector industrial. • <i>Desequilibrios tecnológicos</i>. La inversión en I+D es escasa, en parte, porque <i>no</i> se han desarrollado <i>actividades innovadoras</i> –la actividad económica descansa en la más tradicional– y por otra parte, porque <i>el tamaño empresarial es muy pequeño</i> e inferior a la media UE. • <i>Desequilibrios energéticos</i>: <i>industria</i> intensiva en el consumo de <i>energía</i> y fuerte <i>dependencia del petróleo</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Tejido socioeconómico maduro</i>. Importante capacidad de <i>respuesta</i> ante los cambios de la coyuntura económica y productiva. • <i>Agentes económicos y sociales</i> cada vez más <i>preparados</i>: importante presencia de colectivos altamente cualificados (formación profesional y universitaria). • <i>Estructura económica asentada</i> y con profesionales de casi cualquier rama de la actividad. • <i>Potente red de centros tecnológicos</i>.
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desequilibrios en el mercado laboral</i>. Baja tasa de actividad, <i>alta tasa de desempleo</i> y mercado de trabajo dual (asalariados indefinidos versus asalariados temporales), muy <i>lejos de los resultados medios de la UE</i> en estos indicadores. <i>Escasa integración de la mujer</i> en el mercado de trabajo. • Se requiere de la continua <i>generación de puestos</i> de trabajo que cubran el <i>déficit</i> producido por la fuerte <i>reconversión industrial</i> y que sostengan a una <i>comunidad</i> cada vez más <i>envejecida</i>. • <i>Escasa o nula presencia de grandes núcleos empresariales</i> <i>tractores</i>. Debilidad de la <i>base empresarial</i> en razón de su pequeño tamaño que la hace <i>frágil al cambio coyuntural</i> e incapaz de abordar grandes inversiones (nuevos proyectos, nuevas formas productivas, nuevos productos) porque <i>no alcanza suficiente masa crítica</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Dinamismo económico</i> propiciado por las características de nuestra economía: muy pequeña y muy abierta, lo que proporciona un gran margen de maniobra. • <i>Alta especialización</i> en sectores económicos con importantes efectos tractores: máquina herramienta, auxiliar del automóvil y metálica básica. • <i>Buena situación socioestratégica</i>. • <i>Disponibilidad de una política medioambiental</i> muy <i>integrada con las diferentes políticas sectoriales</i>.

2.8. Indicadores de contexto

En el cuadro adjunto se detallan los indicadores de contexto recogidos en el DOCUP Objetivo 2 del País Vasco 2000-2006.

Indicadores de contexto					
	Unidad	Año	País Vasco	España	Fuente
Indicadores Demográficos					
Superficie	Km ²		7.235	504.780	Eustat(1)/ INE(2)
Población	Habitantes	1996	2.098.055	39.669.394	"
Densidad de población	Hab./Km ²	1996	290,2	78,60	"
Población en munic.<500hab./Población total	%	1996	0,92	2,00	"
Población en munic.<5000hab./Población total	%	1996	10,7	15,54	"
Tasa de natalidad	%	1997	7,8	9,20	"
Tasa de mortalidad	%	1997	8,4	8,85	"
Tasa de envejecimiento	%	1996	15,0	15,90	"
Indicadores de empleo					
Tasa de actividad	%	1999	51,7	50,23	EPA(3)
Tasa de actividad femenina	%	1999	41,5	38,37	INE
Tasa de actividad masculina	%	1999	62,7	63,10	INE
Empleo	N.º de ocupados	1999	813.400	13.817.450	PRA(4)/ EPA
Tasa de empleo (16 y más años)	%	1999	44,6	42,26	EPA
Tasa de empleo femenino (16 y más años)	%	1999	32,8	29,54	EPA
Tasa de empleo masculino (16 y más años)	%	1999	57,4	56,07	EPA
Tasa de desempleo (16 y más años)	%	1999	13,6	15,87	EPA
Tasa de desempleo femenino (16 y más años)	%	1999	20,9	23,03	EPA
Tasa de desempleo masculino (16 y más años)	%	1999	8,4	11,14	EPA
Tasa de parados de larga duración sobre población activa	%	1999	7,9	5,37	EPA
Desempleados de 16 a 24 años/población de 16 a 24 años	%	1999	10,7	13,49	EPA
Indicadores macroeconómicos					
VABpb Total sectores (p. corr.)(base 95)	Millones de pesetas	1999	5.346.656	84.112.540	INE (CR)(5)
VABpb Sector primario (p. corr.)(base 95)	%del VAB total	1999	1,6	4,01	INE (CR)(5)
VABpb Sector secundario (p. corr.)(base 95)	%del VAB total	1999	37,9	29,37	INE (CR)(5)
VABpb Sector terciario (p. corr.)(base 95)	%del VAB total	1999	60,5	66,62	INE (CR)(5)
VABpb/Ocupado sector primario (precios corr.)	Miles de pesetas	1998	4,24	2,92	INE (CR)(5)
VABpb/Ocupado sector secundario (precios corr.)	Miles de pesetas	1998	7,03	5,69	INE (CR)(5)
VABpb/Ocupado sector terciario (precios corr.)	Miles de pesetas	1998	6,47	5,82	INE (CR)(5)
PIB/Habitante	En % (UE-15 = 100)	1997	94,8	79,83	INE (CR)
Indicadores del tejido productivo					
PYMES (<250 empleos)(6)	Nº total	1998	161.470	2.518.801	EUSTAT/ INE
Microempresas (7)	Nº total	1998	152.380	2.473.735	"EUSTAT/ INE
Empleo					
En empresas de hasta 100 trabajadores	Nº Ocupados	1999			
En empresas entre 101 y 500 trabajadores	Nº Ocupados	1999			
Exportaciones/Importaciones (bienes y servicios)	Tasa	1999		76,06	DGA(8)

Indicadores de contexto (Continuación)					
	Unidad	Año	País Vasco	España	Fuente
Indicadores de Medio Amb. y Rec. Hídricos					
Población conectada a redes de saneamiento	% población total	1999			
Población servida con tratamiento biológico	% total	1999			
Tratamiento de RSU	Tms/año	1998	707.716	9.746.198	Mº M.AMBIENTE
Producción de residuos peligrosos	Tms/año	1996			
Tratamiento de residuos peligrosos	Tms/año	1996			
Empresas que hacen declaración de resid. Pelig.	Nº de empresas	1997	212	4.085	Mº M. AMBIENTE
Indicadores de la Sociedad del Conocimiento					
Gasto en I+D Total/VAB	Índice (España=100)	1998	138,0	100,00	INE (CR)
Gasto en I+D Total/ Habitantes	Índice (España=100)	1998	168,4	100,00	"
Personal Empleado I+D total/Población ocupada	%	1998	1,0	0,74	INE
N.º investigadores I+D total/Población ocupada	%	1998	0,57	0,46	"
Personal empleado I+D sector empresarial/ total personal empleado en I+D	%	1998	64,3	35,70	"
Gasto en I+D sector empresarial total	% Gasto I+D total	1998	80,2	52,11	"
Gasto en tecnología de la Información	Índice (España=100)	1997	6,1	100,00	MINER(9)
Grado de penetración PCs en empresas	Índice (España=100)	1997	184,6	100,00	MINER(9)
Población con acceso a Internet	% población total>14 años	1998	5,9	7,10	EGM(10)
Indicadores de Comunicaciones y Energía					
Carreteras	Kms. / 1000 Km²	1996	596,5	333,00	Mº FOMENTO
Autopistas y Autovías	Kms. / 1000 Km²	1996	37,3	14,50	"
Ferrocarril	Kms. / 1000 Km²	1995	29,1	24,30	"
Consumo energético industrial	% (m tep)	1998	50,7		EVE(11)
Indicadores de Desarrollo local y urbano					
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros (media anual)	Total	1999		19.116.000	INE
Patrimonio histórico-artístico y cultural	N.º de edificios catalogados	1999			
Centros de FP	N.º centros	1999	182		G.V.(12)
Agencias de desarrollo local	N.º de agencias	1999	10		"
Indicadores de igualdad de oportunidades					
Tasa de empleo femenina / Tasa de empleo masculina		1999	0,6	0,54	EPA
Tasa de desempleo femenina / Tasa de desempleo masculina		1999	2,5	2,06	EPA "
Tasa de actividad femenina / Tasa de actividad masculina		1999	0,7	0,61	EPA "
Ganancia media de mujeres/hombres					INE

- (1) Instituto Vasco de Estadística.
- (2) Instituto Nacional de Estadística.
- (3) Encuesta de Población Activa (cuarto trimestre 1999)
- (4) Encuesta de la Población en Relación con la Actividad.
- (5) Instituto Nacional de Estadística (Contabilidad Regional).
- (6) Incluye microempresas.
- (7) Establecimiento en el caso del País Vasco y empresas en España.
- (8) Dirección General de Aduanas.
- (9) Las Tecnologías de la información en España, 1997.MINER 1998.
- (10) Estudio General de Medios, 1998.
- (11) Ente Vasco de la Energía.
- (12) Gobierno Vasco.

3. ESTRATEGIA REGIONAL Y PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

3.1. La aplicación de los Fondos del Objetivo n.º 2

Los déficits detectados en la descripción de la situación actual afectan principalmente a los ámbitos estratégicos siguientes: la promoción económica, el medio ambiente, el empleo y la igualdad de oportunidades, la I+D e Innovación Tecnológica, la ordenación del territorio, las infraestructuras de transportes y la sociedad de la información.

La aplicación de los Fondos del Objetivo n.º 2 en el País Vasco durante el período 2000-2006 responderá a la estrategia y prioridades establecidas en el Documento Único de Programación aprobado por Decisión de la Comisión el 7 de marzo de 2001.

Principales estrategias y objetivos son las siguientes:

A) *Promoción económica*

Con objeto de afrontar los retos, se plantean tres estrategias de actuación en materia de promoción económica: el conocimiento, la calidad y la cooperación.

A partir de estas estrategias generales en materia de promoción económica se plantean un conjunto de objetivos en los diferentes sectores productivos.

En el sector industrial y de servicios conexos, los tres ámbitos prioritarios en torno a los cuales se articulan las actuaciones son: la innovación tanto tecnológica como de gestión, la internacionalización y la inversión y el empleo.

En este contexto se establecen como objetivos:

- El crecimiento y consolidación de un tejido empresarial innovador y dinámico, apoyando la investigación estratégica, la innovación y desarrollo de productos y la promoción y difusión tecnológica y la calidad y mejora de la gestión en las pymes.
- El incremento en el grado de internacionalización de las empresas, asociado a la mejora de su competitividad y capacidad de innovación en sentido amplio.
- El apoyo a la generación de nuevas inversiones y empleo a través de inversiones estratégicas (logística, diversificación, nuevas tecnologías), generadoras de empleo (pymes, nuevos emprendedores), en áreas desfavorecidas (muy elevado desempleo) y asegurando la oferta de suelo en adecuadas condiciones.

En el ámbito de los servicios, se destacan las estrategias relativas a los sectores comercial y turístico.

Por lo que se refiere al sector comercial, las estrategias son de carácter estructural (modernización de la estructura comercial y de la especialización sectorial y promoción y adaptación a las nuevas tecnologías), de infraestructuras (revitalización comercial y urbanística de áreas urbanas) y cualificación y formación del sector.

En el sector del turismo, junto al incremento de su capacidad de generación de riqueza y empleo, se plantea la mejora de la competitividad e infraestructura sectorial (calidad, nuevos productos, sostenibilidad ambiental, formación) y el reforzamiento de la comercialización del sector en el exterior (imagen, comunicación).

La estrategia de las actuaciones en materia de promoción económica presenta una alta coherencia con las orientaciones y directrices de la Comisión Europea en relación para el Objetivo n.º 2 de los Fondos Estructurales Comunitarios para el período 2000-2006.

La reducción y convergencia de la disparidad económica y social del País Vasco con la Unión Europea constituye el marco general de actuación, persiguiendo el incremento de la renta per cápita hasta los niveles medios comunitarios, así como la generación de empleo necesaria para reducir significativamente la tasa de paro y alcanzar los índices de la Unión Europea.

Por lo que se refiere a la mejora competitiva de las empresas vascas, la mejora de las condiciones y la creación de un entorno adecuado para la actividad empresarial, las claves futuras del crecimiento (gestión, internacionalización, innovación en nuevos productos y tecnologías,..) y, por tanto, la generación de riqueza y empleo, se derivan de la capacidad de adaptación del conjunto de sectores tradicionales hacia productos y servicios de mayor valor añadido, pero especialmente, de la capacidad de desarrollar nuevas empresas.

El DOCUP presta especial atención al fomento de nuevas empresas, el impulso de un sector energético eficiente, diversificado y competitivo y aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento, como es el caso del turismo y de la actividad comercial, donde las perspectivas de crecimiento y generación de empleo son mayores.

B) *Medio ambiente*

Los ámbitos estratégicos de la actuación medioambiental son los siguientes:

- Protección integral de los recursos ambientales
- Incorporación de la sostenibilidad al modelo económico vasco
- Mejora del medio ambiente urbano
- Resolución de la carga ambiental heredada del pasado

Corresponsabilidad de los ciudadanos en los aspectos ambientales a través de la educación, la formación y la información

Es necesario reseñar también que, en línea con las orientaciones europeas, cada vez se está actuando con un mayor carácter proactivo en la corrección de los desequilibrios medioambientales. En los inicios de los años ochenta la mayor parte de las actuaciones de carácter medioambiental llevadas a cabo desde las AA.PP.VV. se dirigieron a la eliminación de problemas existentes, íntimamente ligados a la estructura industrial vasca. En este sentido, buena parte de las actuaciones se dirigieron a la aminoración de la contaminación ambiental procedente de las empresas vascas.

Con el paso del tiempo, sin dejar de prestar atención a los aspectos correctores se ha prestado una atención creciente a la realización de actuaciones previas de mejora ambiental. El objetivo es que las empresas incorporen la variable medioambiental a su propia empresa, interiorizando ésta en el proceso productivo. Ciertamente, en la empresa el camino hacia la responsabilidad compartida comienza por la introducción del medio ambiente en la política empresarial, y principalmente, a través de la implantación de una gestión ambiental en todas sus actividades. A este respecto, el desarrollo de actuaciones de información, formación y divulgación constituye un elemento básico en el cambio de la actitud respecto al medio ambiente.

C) *Empleo e igualdad de oportunidades*

Los objetivos en materia de empleo se definen de la siguiente manera:

- Fomentar la creación de empleo más allá del que genere el crecimiento económico
- Mejorar la calidad del empleo y consolidar el empleo existente

Como desarrollo de los objetivos, las líneas de actuación en materia de empleo se estructuran en ocho apartados que son los siguientes: inserción y reinserción ocupacional de las personas desempleadas, potenciación de la iniciativa empresarial y la creación de empresas, refuerzo de la estabilidad en el empleo, refuerzo de la educación técnico-profesional, refuerzo del potencial humano en investigación, impulso a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, integración laboral de las personas con dificultades y fomento de las iniciativas de desarrollo local, como se detalla en el capítulo 6 del DOCUP.

Desde la Comisión Europea se apunta cómo la creación de empleo no debe ser únicamente una actuación asociada a las políticas activas de empleo (formación, ayudas al empleo, orientación y asesoramiento, etc.) sino que debe ser precavida como una prioridad del conjunto de intervenciones.

En este sentido, las mejoras de la competitividad regional se perciben como condiciones para la creación de empleo. A este respecto, todas las actuaciones contenidas en el DOCUP inciden en su mayor parte en la mejora de la competitividad regional (promoción de la innovación, inversiones en infraestructuras, etc.) y, por consiguiente, deben considerarse como favorecedoras de la creación de empleo.

En cualquier caso, debe señalarse que la creación de empleo es igualmente afrontada de manera directa por las actuaciones contenidas en las intervenciones del Objetivo n.º 3 en el País Vasco para el período 2000-2006, recogiendo plenamente la Estrategia Europea para el Empleo como marco de referencia para el desarrollo de las actuaciones directamente dirigidas a la creación de empleo.

D) *I+D e Innovación Tecnológica*

Para la definición de los objetivos generales se parte de la consideración de tres principios: estar al servicio del ciudadano y la mejora del bienestar social, contribuir a la mejora de la competitividad empresarial y contribuir a la generación de conocimiento.

A partir de estos principios generales y del análisis del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, se desarrollan los siguientes siete objetivos concordantes con los recogidos en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica:

Incrementar el nivel de la ciencia y la tecnología, tanto en tamaño como en calidad

- Elevar la competitividad de las empresas
- Mejorar el aprovechamiento de los resultados de I+D por parte de las empresas y de la sociedad en su conjunto
- Fortalecer el proceso de internacionalización de la ciencia y la tecnología
- Incrementar los recursos humanos cualificados tanto en el sector público como en el privado
- Aumentar el nivel de la cultura científica y tecnológica de la sociedad
- Mejora de los procedimientos de coordinación, evaluación y seguimiento

A la vista de las líneas estratégicas contempladas en el DOCUP en el área de I+D e innovación tecnológica puede decirse que estas últimas resultan consistentes con las orientaciones de la Comisión. En este sentido, debe reseñarse de manera especial los esfuerzos que se prevé realizar para las actuaciones enmarcadas en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, así como para la mejor articulación y funcionamiento del Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología, reforzando los mecanismos de cooperación entre sus diferentes componentes.

E) Ordenación del territorio - desarrollo local y urbano

El modelo territorial se estructura a partir de dos objetivos. En primer lugar, integrar el territorio vasco en los espacios centrales de la Unión Europea y de esta manera, acceder a las innovaciones económicas y sociales que se experimentan en dichos espacios. En segundo lugar, favorecer e impulsar el proceso de difusión del dinamismo económico y social a todo el territorio vasco a través de la red de ciudades intermedias.

La excesiva concentración de la población y de las actividades económicas en el País Vasco requiere una revisión y corrección.

Los principales retos a los que debe hacer frente la ordenación territorial planteada como el ajuste y adecuación el territorio a las necesidades de la sociedad y de las actividades económicas futuras en el marco de un desarrollo sostenible se resumen en los siguientes puntos:

- Alcanzar un amplio consenso entre las diversas instituciones y los ciudadanos en relación a los ejes del modelo territorial.
- Asunción de la renovación y revitalización del Bilbao Metropolitano en el contexto europeo, integrado y complementariamente con el denominado Sistema Polinuclear Vasco de Capitales.
- Renovación urbana de las ciudades deterioradas y desarrollo de estrategias de recuperación de los pequeños núcleos en declive.
- Coordinación e integración de las políticas sectoriales en un marco de referencia territorial.
- Coordinación de los planeamientos municipales, superando la yuxtaposición de los mismos desde la óptica local.

La Ordenación Territorial juega un papel fundamental en la economía de la UE. Así, la dicotomía existente entre las áreas urbanas, auténticos centros económicos de la Comunidad Europea, y las zonas rurales, que atraviesan importantes dificultades socioeconómicas debido en gran parte a una débil estructura demográfica, necesita de una política activa de Ordenación del territorio en aras de conseguir un mayor equilibrio en el desarrollo sostenido de las diferentes regiones de la Unión. De esta manera, se pretende igualmente reducir las diferencias existentes en los niveles regionales de desarrollo.

No puede pasarse por alto que paralelamente a estas actuaciones en el País Vasco se están llevando a cabo intervenciones directamente vinculadas a una mejor ordenación del territorio, esto es, los denominados Planes Territoriales Parciales. Estos, en la línea de lo comentado anteriormente, se llevan a cabo para cada Area Funcional y se apoyan en un proceso de concertación y consulta entre los diferentes agentes económicos y sociales de las zonas en cuestión.

F) Infraestructuras

El País Vasco necesita completar, renovar y crear sus infraestructuras de carreteras, ferrocarriles, saneamiento y abastecimiento de aguas, desarrollo de sus puertos e infraestructura portuaria, con el objetivo de hacer más competitivo al País Vasco en el ámbito europeo. Junto a ello se plantea la necesidad de paliar los déficit de infraestructuras existentes en algunas zonas deprimidas.

Los sistemas de infraestructuras constituyen la base de la ventaja competitiva, siendo además una condición necesaria para el desarrollo económico. Existe asimismo una relación entre desarrollo económico e infraestructuras, siendo estas una de las actuaciones centrales públicas para el desarrollo económico y social.

Entre los principales déficit de infraestructuras en el País Vasco pueden mencionarse las infraestructuras viarias, las deficientes conexiones ferroviarias y las obras hidráulicas.

Por la magnitud y cuantía de las actuaciones destacan como nueva infraestructura las primeras fases de la autopista Vitoria-Gasteiz-Eibar, así como la autovías del Txoriherri y Urumea.

Con relación a la red ferroviaria, pueden mencionarse la construcción de la nueva red ferroviaria de largo recorridos y la construcción y equipamiento de la línea 2 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao.

En cuanto a obras hidráulicas, las tres líneas de actuación se refieren a:

- Abastecimiento, con el objetivo de garantizar a la población el suministro en la cantidad y calidad necesaria.
- Saneamiento y depuración de aguas, con el objetivo de cumplir la Directiva Comunitaria 91/271 en materia de tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Defensa contra inundaciones, para la prevención de evitación de daños en desbordamientos.

Las orientaciones de la Comisión en materia de infraestructuras de transportes se dirigen hacia la mejora de la calidad y realización del servicio, hacia unas mayores cotas de seguridad así como lograr un mayor equilibrio entre las distintas formas de transporte. Estos objetivos vienen perfectamente identificados en el DOCUP del Objetivo 2 del País Vasco 2000-2006, habiéndose planteado estrategias de actuación prioritaria en mejora de la intermodalidad entre los diferentes medios de transporte, de la red ferroviaria y de las carreteras, y haciendo mención especial a la mejora de la seguridad.

Por su lado, las inversiones en infraestructuras hidráulicas se centran primordialmente en el desarrollo y mejora de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas. Igualmente, la puesta en marcha y continuación de planes de saneamiento y las actuaciones en gestión medioambiental constituyen dos de las líneas principales de actuación de dicho DOCUP.

G) *Sociedad de la Información (SI)*

Como prioridades estratégicas se definen las siguientes:

- la efectiva extensión de la SI requiere de un suficiente nivel de sensibilización en los ámbitos público y privado
- educación y formación en una comunidad socialmente avanzada. Contribuyendo de forma decidida a la generación de una auténtica comunidad culta, abierta y cosmopolita
- incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) al mundo empresarial vasco.
- desarrollo de nuevas oportunidades de negocio, impulsando la consolidación de sectores emergentes basados en las TIC
- la Administración Pública como usuario ejemplar y la provisión de servicios públicos avanzados.

Por otra parte, se definen cuatro ejes básicos de acción que se estructuran en torno a un conjunto de medidas que son las que les dotan de contenido. Estos ejes son los siguientes: compromiso social impulsor, usuarios formados, infraestructuras y equipamientos adecuados y servicios útiles y contenidos relevantes

La aplicación de las medidas propuestas en el presente programa, permitirán avanzar de forma significativa en la consecución de los principales objetivos establecidos en el Consejo Europeo extraordinario, celebrado en Lisboa los días 23 y 24 de marzo de 2000, y recogidas en el Plan de acción eEuropa 2002, preparados por el Consejo y la Comisión Europea para el Consejo Europeo de Feira del pasado 19-20 de junio de 2000.

Las propuestas de la Comisión Europea en favor de la Sociedad de la Información se centran en cuatro ejes de actuación, como son la aceleración del proceso de implantación de la SI en Europa como medio de desarrollar nuevas actividades económicas, fomentar la competencia en los servicios de comunicaciones, reforzar el potencial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el ámbito de las comunicaciones y sensibilizar a la población sobre el impacto de la SI.

En este sentido, las estrategias propuestas por el DOCUP del Objetivo 2 del País Vasco se encuadran dentro de las directrices marcadas por la Comisión. En efecto, las prioridades estratégicas del DOCUP recogen dichas directrices centrándose en los aspectos enunciados en estas. Así, se incide en la sensibilización y educación de la población mediante acciones orientadas a difundir la SI; en la incorporación de las TIC en el ámbito empresarial favoreciendo el desarrollo de nuevas actividades económicas derivadas por un lado del desarrollo de nuevas ramas de negocio y por otro de las crecientes necesidades de servicios demandados por las empresas; se incide igualmente en el DOCUP en la creación de empresas proveedoras, lo que repercutirá en unos mayores índices de competencia en el sector.

3.2. Ejes prioritarios de intervención de los Fondos

Sobre la base de las estrategias descritas y de acuerdo asimismo con la limitada dotación financiera existente, el DOCUP Objetivo n.º 2 del País Vasco se estructura finalmente según cinco *ejes prioritarios de intervención*, a los que se une un sexto eje para las acciones de asistencia técnica:

1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo.
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
3. Sociedad del conocimiento (Innovación, R+D, Sociedad de la información).
4. Desarrollo de las redes de comunicaciones y energía.
5. Desarrollo local y urbano.
6. Asistencia técnica.

Los principales objetivos y medidas contemplados en cada uno de ellos son los siguientes:

Ejes prioritarios de actuación y medidas

Eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo

Los objetivos que persiguen las medidas que integran este eje son los siguientes:

- Generación de empresas y organizaciones en Euskadi, con un potencial de demanda más exigente que actúen como motor de desarrollo de otras actividades.

- Internacionalización de las empresas de Euskadi.
- Estímulo de la cooperación como actitud permanente de la sociedad y fomento de la igualdad de oportunidades.
- Desarrollo de la capacidad de innovación.
- Fomento de la actividad económica y, en particular, en los sectores y proyectos que sean considerados estratégicos y prioritarios.
- Generación de activos intangibles en las organizaciones y desarrollo del capital humano, las relaciones con clientes y proveedores, sistemas, procesos y cultura propios de las organizaciones, imagen de marca, etc.
- Fomento de la colaboración público-privada.

En el ámbito de la programación se recogen los siguientes tipos de actuaciones:

- Regímenes de ayuda, con finalidades regional o sectorial, a favor de las empresas industriales, comerciales y de servicios.
- Mejora de las condiciones de acceso de las pymes a los mercados e intermediarios financieros.
- Acciones de promoción internacional, tanto de la región como de las propias empresas, así como la promoción de la cooperación y el asociacionismo empresarial.
- Promoción de la calidad y la competitividad empresarial.
- Acciones a favor de la ordenación del espacio físico, con vistas a la implantación de zonas industriales y artesanales. (Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas).
- Actuaciones a favor de empresas en el sector de la economía social.

En cuanto a los resultados que se esperan obtener de la realización de estas actuaciones se estima que se crearán cerca de 10.000 empleos y que se mantendrán cerca de 4.000 empleos. Se espera conceder más de 7.000 ayudas a empresas, de las cuales, más de un 10% corresponderán ayudas para la mejora del medio ambiente. Por último, se estima que estas medidas generarán una inversión privada superior a 3.000 millones de euros.

El peso financiero de este eje sobre el total del DOCUP del País Vasco es de 21,17% y dentro de este eje la medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios con una participación del 60,02% dentro de este eje. Le sigue en importancia la medida 1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas, la cual representa el 23,6% del total del eje.

Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Se pretende reducir la actividad determinados sectores productivos contaminantes, así como atajar los efectos nocivos ya existentes, derivados de la actividad industrial.

Por otro lado, dado que el problema de las ruinas industriales posee una gran entidad en el País Vasco, por lo que su recuperación y ordenación son objetivos a conseguir.

El control de residuos y la eliminación de suelos contaminados representa otro de los pilares en los que se materializará este eje prioritario.

Por otra parte, el País Vasco requiere además actuaciones tendentes a garantizar el abastecimiento de agua, sí como de manera especial, el saneamiento de los recursos hídricos, continuando con mayor intensidad el control y vigilancia de la calidad de los cauces fluviales, en particular en relación con los vertidos.

En el ámbito de la programación, incluye actuaciones de protección, mejora y defensa del medio ambiente, así como la prevención y lucha contra la contaminación, correspondiéndose con la siguiente tipología de acciones:

- La promoción de inversiones en equipamientos relativos a la prevención y tratamiento de la contaminación industrial.
- El acondicionamiento de espacios industriales naturales y rurales degradados y actuaciones en costas.
- Establecimiento y desarrollo de centros y redes de observación y vigilancia de la calidad del medio ambiente.
- Infraestructuras de prevención, reducción y compensación de las consecuencias negativas para el medio ambiente debidas a las actividades productivas (tratamiento y gestión de residuos, suelos contaminados, etc.)
- Inversiones para el saneamiento de los recursos hídricos y de la atmósfera.

Con los proyectos incluidos dentro de este eje que tienen por objeto mejorar el ciclo del agua, se espera conseguir, entre otros resultados, la actuación en 5 Km. de redes de abastecimiento, así como en 7 estaciones depuradoras y atender una población de cerca de 30.000 habitantes. Por lo que se refiere a la gestión de residuos, se espera actuar en 8 centros de recogida selectiva de residuos, lo que beneficiará a un población de alrededor de 340.000 habitantes. En relación con los proyectos relacionados con la protección del entorno natural, se espera rehabilitar más de 1.000.000 m² de espacios naturales. Por último, se espera recuperar cerca de 2.400.000 m² de suelo degradado.

El peso financiero de este eje sobre el total del DOCUP del País Vasco es de 13,37% y dentro de este eje la medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas, con una participación del 67,04% dentro de este eje. Le siguen en importancia las medidas 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados y 2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental, ambas con una participación dentro del eje del 11,4%.

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

En el ámbito de la I+D, las políticas tecnológicas se plantean la consolidación del País Vasco como núcleo de innovación y tecnología, impulsando un tejido empresarial diversificado en sectores emergentes y de rápido crecimiento y con un incremento de su nivel tecnológico a la vez que permitiendo el aprovechamiento de las nuevas oportunidades económicas y sociales que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se llevarán a cabo actuaciones tanto desde el lado de la demanda como de la oferta al objeto de mejorar la capacitación tecnológica del Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología. Se favorecerá que los esfuerzos dedicados al desarrollo científico y tecnológico lleguen al mercado y a la sociedad en su conjunto. Asimismo se prestará una especial atención a las pymes, ya que es en este caso en el que resultan más necesarias las actuaciones de difusión, diagnóstico e incorporación de las tecnologías.

En relación con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se persigue una utilización adecuada, para lo que es necesaria la promoción de aspectos culturales, educativos y sociales vinculados a la misma, con especial atención a las posibilidades de desarrollo económico que presentan estas tecnologías, dado que con ellas las variables localización y espacio pierden buena parte de su importancia.

En este eje intervienen el FEDER y el FSE, por lo que las actuaciones previstas en el mismo coordinan estrechamente los esfuerzos inversores de ambos fondos.

Por lo que se refiere a las acciones dirigidas al refuerzo del potencial humano en investigación, se espera que al menos 2.000 personas resulten beneficiadas, de las cuales, el 50% serán mujeres. La línea dirigida a proyectos de I+D se espera genere en torno a 2.100 empleos y permita mantener alrededor de 6.000 empleos. Asimismo, se espera que genere una inversión privada en empresas colaboradoras de más de 100 millones de euros.

Este eje tiene el mayor peso financiero dentro del DOCUP con un 36,35% sobre el total. Dentro de este eje destacan la medida 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico con una participación del 43,34% y la medida 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos con una participación del 26,4% sobre el total del eje.

Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía

Las actuaciones incluidas en este eje tienden tanto a mejorar el acceso a las zonas productivas, como a disminuir las deseconomías de transporte y de medio ambiente existentes en las grandes concentraciones urbanas e industriales, en aras a la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo.

Las redes de transporte cofinanciadas deben de contribuir al desarrollo económico de la región provocando mejoras sustantivas en las condiciones del entorno merced a lo cual la región acrecienta la capacidad de atracción y mantenimiento de las actividades productivas.

Las actuaciones programadas en relación con la infraestructura viaria del País Vasco tienen por objeto disminuir las limitaciones que le impone su condición geográfica de región cuasiperiférica, fundamentalmente corregir los obstáculos en cuanto al acceso a zonas de actividad económica. Se acondicionarán alrededor de 13 Km. de carretera y se construirán en torno a 10 nuevos Km. de nueva vía; también se desdoblarán 8 Km. de carretera ya existente.

En lo referente a la infraestructura portuaria, la estrategia de intervención para integrar el sistema portuario se apoya en el fomento de la especialización de los puertos en las funciones para las que presenten mayores ventajas, evitándose una competencia interna que no redunde en el beneficio global del sistema.

En lo referente al sector energético vasco, aunque los avances producidos en este campo se pueden considerar como espectaculares, hay que tener en cuenta que los cambios producidos en el ámbito mundial hacen necesaria la participación pública para conseguir un sector energético eficiente, equilibrado y respetuoso con el medio ambiente.

Por otro lado, se incorporan actuaciones de apoyo al sector del transporte como la concentración y la formación al desarrollo de las zonas de actividades logísticas tendentes a la ordenación de los diversos modos de transporte, a fin de posibilitar la adecuada eficiencia de los mismos.

Entre las actuaciones previstas se pueden mencionar: la ampliación de la red del Metropolitano y el acceso a Bilbao desde la margen izquierda.

La participación financiera de este eje sobre el total de la ayuda financiera del DOCUP es de 17,57%. Dentro de este eje destacan por su peso financiero la medida 4.1. Carreteras y autovías y 4.2. Ferrocarriles y metro con una participación del 48,49% y 43,97%, respectivamente.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Las actuaciones programadas dentro de este eje prioritario plantean el desarrollo espacial vasco como el ajuste y adecuación del territorio a las necesidades de la sociedad y de las actividades económicas en un marco de desarrollo sostenible, de preservación del patrimonio natural y de los espacios rurales y de cohesión económica y social.

Asimismo se plantea la inserción del territorio vasco en el sistema urbano europeo a través de un sistema polinuclear integrado por las tres capitales de los territorios, enfatizándose en su relación con su territorio y la complementariedad e interrelación entre las mismas.

Las actuaciones previstas permitirán un mayor aprovechamiento del potencial endógeno de las zonas beneficiarias, al tiempo que se procurará solucionar determinadas carencias existentes en muchos municipios. Dichas actuaciones se refieren a:

- Mejora de la calidad de vida en las áreas urbanas, mediante la regeneración y renovación urbana de las mismas, así como la mejora medioambiental y de los sistemas de transporte.
- Desarrollo de infraestructuras y dotación de equipamientos colectivos en las ciudades medias y en los núcleos rurales y mejora de la accesibilidad a los núcleos urbanos y las condiciones de vida en las mismas.
- Cohesión e integración social de colectivos desfavorecidos a través principalmente del apoyo a la inserción sociolaboral de los mismos, la adaptación de la acción formativa y la construcción de las infraestructuras y equipamientos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración social.
- Creación de infraestructuras culturales y rehabilitación del patrimonio histórico - artístico y cultural.
- Promoción de la actividad turística y de las infraestructuras de equipamiento asociadas a dicha actividad, mediante la puesta en valor de los recursos y su capacidad de diversificación y de generación de rentas complementarias en el ámbito rural.

Este eje absorbe el 11,02% del total de la ayuda asignada al DOCUP, dentro del cual se puede destacar la medida 5.1. Rehabilitación de zonas urbanas, que participa dentro del eje con un 39,46% y las medidas 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local y 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales, con una participación del 16,05% y del 13,24%, respectivamente.

Eje 6. Asistencia Técnica

El objetivo de este eje es facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el DOCUP, a fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones, prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación.

Este eje, que absorbe el 0,52% de la ayuda asignada al DOCUP, recoge, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Estudios sectoriales, territoriales y globales del territorio beneficiado.
- Evaluación intermedia y final del DOCUP.
- Acciones de divulgación, difusión y publicidad del DOCUP.
- Análisis y estudios ligados al seguimiento y a la programación.
- Acciones ligadas al seguimiento y control del DOCUP.
- Determinados gastos de trabajos técnicos de la Red de Autoridades Ambientales.

Financiación del DOCUP

El gasto elegible del DOCUP asciende a 1.316.247.662 euros de los cuales, 587.636.377 (un 44,64%), corresponden a la aportación de los fondos comunitarios FEDER y FSE. El primero participa en dicha cifra con un 95,1% y el FSE con el 4,9% restante.

La aportación nacional al gasto público es de 728.611.285 euros (un 55,36%) distribuidos por Administraciones como sigue: 23% corresponden a la Administración General, 45,6% relativos a la participación de la Administración Regional, 29,03% corresponden a la Administración Local, el 2,37% restante procede de otros centros inversores.

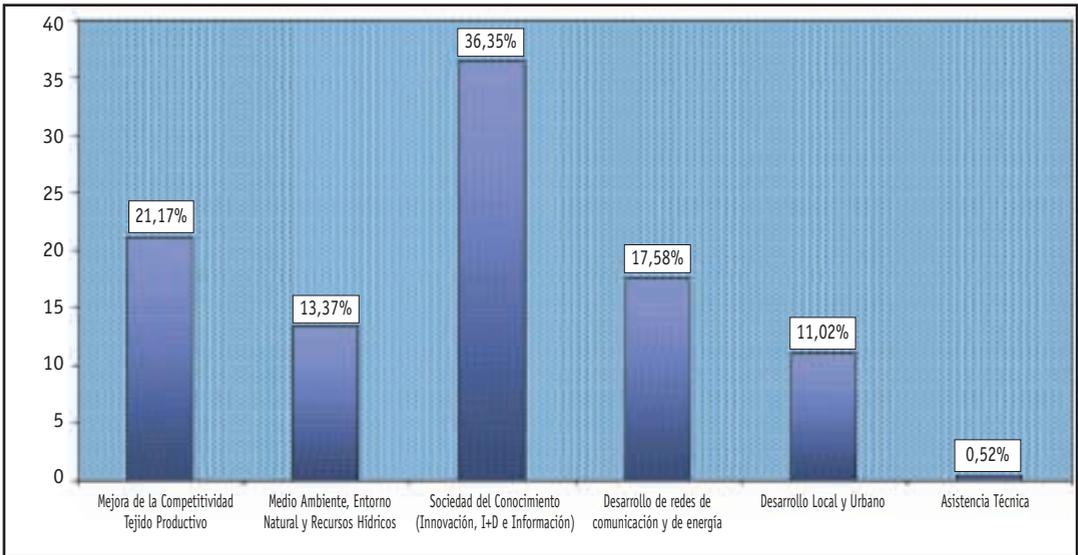
El gasto público se distribuye por ejes como se indica a continuación:

- Eje 1 18,9%
- Eje 2 11,93%
- Eje 3 32,94%
- Eje 4 25,92%
- Eje 5 9,84%
- Eje 6 0,46%

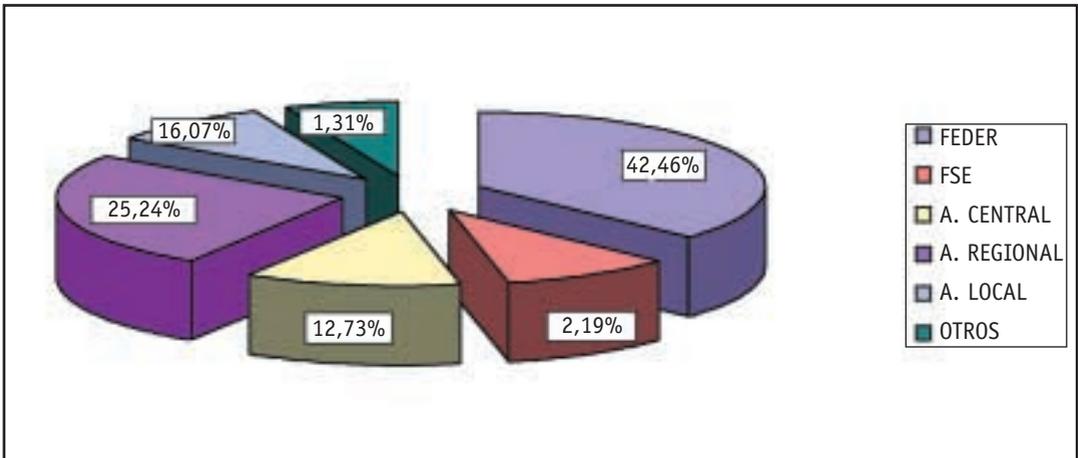
País Vasco										
Documento único de programación 2000-06 del objetivo 2										
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de intervención (en euros)										
Eje Prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público	Participación pública							
			Comunitaria			Nacional				
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros
Eje 1	248.815.416	248.815.416	124.407.708	124.407.708		124.407.708	12.000.000	94.723.023	17.684.685	
Eje 2	157.083.482	157.083.482	78.541.741	78.541.741		78.541.741		52.623.907	25.917.834	
Eje 3	433.603.895	433.603.895	213.604.041	184.822.886	28.781.155	219.999.854	155.561.570	52.623.903	11.814.381	
Eje 4	341.135.635	341.135.635	103.278.270	103.278.270		237.857.365		119.719.378	118.137.987	
Eje 5	129.530.138	129.530.138	64.765.069	64.765.069		64.765.069		9.960.448	37.535.789	17.268.832
Asistencia Técnica	6.079.096	6.079.096	3.039.548	3.039.548		3.039.548	10.000	2.631.196	398.352	
Total*	1.316.247.662	1.316.247.662	587.636.377	558.855.222	28.781.155	728.611.285	167.571.570	332.281.855	211.489.028	17.268.832

(*) Incluye la Ayuda Transitoria.

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. PAÍS VASCO. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES PRIORITARIOS (%).



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. PAÍS VASCO. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

3.3. La aplicación de los Fondos Estructurales correspondientes al Objetivo n.º 3

Como se indicaba en el volumen I de esta publicación, el Objetivo n.º 3 corresponde a una de las finalidades prioritarias a las que la política de cohesión comunitaria atiende a través de los Fondos Estructurales y, específicamente, a través del Fondo Social Europeo. Dicha finalidad, según establece el artículo 1 del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo Europeo

es la de «apoyar la adaptación y modernización de las políticas de educación, formación y empleo». Como también se indicaba, aunque el Objetivo n.º 3 es el marco de referencia estratégico para todas las medidas cofinanciadas con Fondos Estructurales que se apliquen en todo el territorio de la Unión, los recursos asignados específicamente a dicho Objetivo según los Acuerdos del Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999 sólo son de aplicación en los territorios no incluidos en las regiones Objetivo n.º 1, como es el caso del País Vasco.

En el País Vasco, dichos recursos se aplicarán en el período 2000-2006, a través de dos tipos de Programas Operativos. En primer lugar, a través del P.O. de carácter regional establecido para la Comunidad Autónoma del País Vasco en virtud de la Decisión de la Comisión Europea de fecha 9-11-2000. En segundo lugar, a través de los recursos procedentes de los POs de naturaleza plurirregional de cuya naturaleza y características se daba cuenta en el apartado D) del epígrafe 2.2.3 del volumen I.

Dado que dicha naturaleza y características estaban allí descritas y son de carácter general en cuanto a su aplicación en las distintas CCAA interesadas, este apartado se circunscribirá, básicamente, a describir los objetivos y ejes de intervención contemplados en P.O. regional correspondiente al País Vasco.

En dicho P.O. se constata que la evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante el período de programación 1994-1999 ha sido muy positiva, ya que, impulsada por un crecimiento económico con tasas superiores al 3,5% del PIB, ha alcanzado en 1998 la máxima ocupación histórica de la región y su tasa de paro ha descendido hasta el 16,4%, descenso global que también ha afectado a las tasas de paro masculina, femenina y juvenil.

Pero los progresos alcanzados no han sido suficientes para resolver todos los problemas de empleo de esta región, ya que la tasa de paro sigue estando muy por encima de la tasa media de la Unión Europea. Asimismo, persisten las diferencias entre los niveles de actividad y paro en función del género y es muy considerable la bolsa de parados de larga duración (la mitad de los desempleados). Los objetivos perseguidos, para cuya consecución el FSE cofinanciará actividades en todos los ejes prioritarios de intervención previstos en el MCA son los siguientes:

- Apoyar la creación y el mantenimiento de empleo estable.
- Favorecer la integración de las personas con especiales dificultades de inserción laboral.
- Apoyar la iniciativa empresarial y la innovación tecnológica.
- Incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Fomentar el desarrollo local.
- Mejorar la calidad de la educación técnico – profesional.

3.3.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

Para alcanzar dichos objetivos, la intervención del Fondo Social Europeo se concretará en los Ejes y medidas de intervención que se recogen a continuación.

Eje n.º 1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

El objetivo específico perseguido en el País Vasco a través de las medidas cofinanciadas en este eje son incrementar los niveles de actividad y los niveles de empleo y de la

población en general y de los jóvenes en particular y, también, disminuir la incidencia del desempleo de larga duración.

Las medidas que, a tales efectos, serán cofinanciadas con el FSE son las siguientes:

Medida 3.1. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral. Se desarrollarán el tipo de acciones siguientes:

- Orientación profesional.

Se trata de poner en marcha Servicios Integrales de Acompañamiento a la Inserción Laboral lo más cercanos posibles a las personas desempleadas y a las empresas y de donde se extraerá información fundamental para una orientación eficaz. Desde lo local, pero a su vez conectados con el Servicio Vasco de Colocación y desde una perspectiva de Itinerario de Inserción individualizado.

Las entidades que albergan estos servicios de orientación pueden ser Ayuntamientos o Mancomunidades de Municipios, Agencias de Desarrollo Económico y Empleo locales, Centros de Formación Profesional reglada públicos o privados concertados con la red pública, Entidades colaboradoras de Servicios Sociales y Entidades sin fines de lucro en general, siempre que sean centros colaboradores del Servicio Vasco de Colocación – LANGAI.

- Formación profesional ocupacional.

Se plantean acciones de cualificación profesional de tipo presencial, semi-presencial, a distancia, de autoaprendizaje en el puesto de trabajo, experienciales, etc., que aseguren a medio plazo unas dotaciones de recursos humanos acordes con las necesidades y requerimientos de las empresas, en conexión directa con el sistema de reconocimiento de las cualificaciones profesionales y el Observatorio Vasco del Empleo y las Cualificaciones.

Para todo ello se dotará a una red de Centros Tutelados de Formación Ocupacional de equipamiento técnico tecnológicamente avanzado acorde con los requerimientos actuales de las empresas.

- Ayudas al empleo.

En este ámbito se pretende promover y facilitar la incorporación de personas desempleadas en empresas de economía social, cooperativas y sociedades laborales, como socias trabajadoras de las mismas; especialmente personas menores de 25 años y mayores de 40 años, así como mujeres. También, estimular la contratación indefinida a desempleados a través de ayudas dirigidas a los colectivos con mayores dificultades de inserción y completan las ayudas que otros organismos otorgan a la contratación de desempleados/as.

- Asimismo, se desarrollarán actuaciones de acompañamiento a través de una acción de intermediación activa en el mercado de trabajo, es decir, la puesta en contacto de oferentes y demandantes de empleo que dé respuesta a sus mutuas demandas. Todas estas actuaciones se vehicularán a través de la red de Centros Colaboradores de LANGAI – Servicio Público de Empleo Vasco-, los cuáles tendrán el contacto directo con los/as demandantes de empleo.

Por otro lado, se pretende gestionar un alto porcentaje de la oferta de empleo de la Comunidad mediante acciones de prospección laboral que, como en el caso de la gestión de la demanda, serán realizadas desde la red de Centros Colaboradores.

Medida 1.2 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

En el ámbito de esta medida se realizarán acciones de orientación profesional, formación profesional ocupacional, ayudas al empleo y acciones de acompañamiento tal como han sido descritas en la medida 1.1., pero teniendo en cuenta la especificidad del colectivo de desempleados/as de larga duración, por lo que se incidirá especialmente en la orientación profesional y las actuaciones de contacto y acercamiento al mercado de trabajo. Así mismo, se añadirán las siguientes actuaciones:

También se desarrollarán programas combinados formación-empleo, en particular talleres de empleo, a través de los cuales se pretende formar y otorgar una experiencia laboral a personas desempleadas de larga duración, sobre todo procedentes de zonas deprimidas con altas tasas de paro, a partir de la iniciativa de entes locales o entidades colaboradoras con los servicios sociales.

Medida 1.3. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

Las acciones a realizar coinciden con las previstas para los desempleados/as de larga duración, esto es, orientación profesional, formación profesional ocupacional, ayudas al empleo, acciones de acompañamiento y programas combinados formación-empleo, en particular escuelas-taller y casas de oficio. No obstante, se introducirán las especificidades pertinentes a este colectivo, especialmente la orientación y el asesoramiento profesional y la formación práctica en empresas, con el objetivo de garantizar una adecuada transición del entorno escolar al laboral.

Las ayudas de Estado concedidas bajo estas medidas se ajustarán a la regla de *minimis* o se aplicarán mediante un régimen de ayudas cubierto por un reglamento de exención de categorías de acuerdo con el Reglamento del Consejo n.º 994/98 de 07.05.1998 (D.O.C.E. L 142 de 14.05.1998).

Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial

El objetivo específico de este eje es «Favorecer la ocupación en Pymes y en las distintas formas de economía social».

Las actuaciones a realizar en el Eje 2 se inscriben en la medida 2.1 «Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo».

Las acciones van dirigidas a potenciar la iniciativa empresarial y la creación de empresas, en clara continuación con las actuaciones iniciadas en el periodo anterior, ya que se ha demostrado que el desarrollo de actividad económica es la mejor forma de crear empleo. Básicamente, en los siguientes ámbitos:

- Ayudas al autoempleo y fomento de la economía social.
- Información y asesoramiento empresarial.

Se trata de impulsar la creación de nuevas iniciativas empresariales, asesorando y tutorizando a las personas promotoras en la maduración del proyecto de empresa, en el análisis de su viabilidad, en la búsqueda de recursos y financiación, en las gestiones para la constitución de la empresa y en su asentamiento en el mercado, así como desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor entre los /as estudiantes de últimos años de Formación Profesional o Universidad y la cultura emprendedora en la sociedad en general.

- Formación y apoyo para la creación de empresas.

Se plantean acciones de formación en promoción y gestión empresarial destinadas a personas que deseen emprender. La tipología de cursos será variada en contenidos, duración, etc., en función del perfil competencial de la persona promotora.

- Ayudas para la contratación del primer empleado de trabajadores autónomos.

Ayudas a la contratación del/ de la primer/a trabajador/a por cuenta ajena, con prioridad si la persona contratada es joven, mujer o persona desempleada de larga duración.

- Acciones dirigidas al conocimiento, análisis y difusión sobre los nuevos yacimientos de empleo, basadas en la investigación sobre las posibilidades de generación de puestos de trabajo en los nuevos yacimientos de empleo en diferentes ámbitos locales o comarcales.

Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo

El objetivo específico del Eje 3 es «Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a los cambios del sistema productivo».

Para ello, se prevé la realización de actuaciones que se inscriben tres medidas del eje. Medida 3.1 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

- Formación continua de trabajadores/as ocupados/as enfocada a los requerimientos del mercado de trabajo, en particular en el contexto de la sociedad de la información.

Esta es una actuación que continúa en las líneas de trabajo que se iniciaron en períodos anteriores y se enmarcan básicamente en los Acuerdos sobre Formación Profesional Continua suscritos por agentes sociales (sindicatos y patronal) más representativos de la Comunidad Autónoma y el Gobierno Vasco, a través de la gestión de la Fundación Vasca para la Formación Continua (FUNDACIÓN HOBETUZ).

Se plantean acciones de formación continua de trabajadores/as ocupados/as derivadas de las necesidades constatadas por parte de las empresas y de los/las trabajadores/as. Estas acciones de formación se realizarán en modalidades presenciales, semipresenciales, a distancia, en autoformación, etc., utilizando las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las telecomunicaciones para el desarrollo.

- Anticipación de las necesidades formativas mediante el seguimiento de la evolución de los requerimientos del mercado de trabajo.

Es el conjunto de acciones destinado a anticipar las necesidades de cualificación del tejido económico vasco de forma complementaria a las acciones de Formación Continua. Estarán destinadas a orientar y dar criterios tanto a los promotores de los Planes de Formación como a los decisores del sistema vasco de Formación Profesional Continua, que deberán traducirse a prioridades de financiación pública.

Se contará para ello con el Observatorio Vasco de Empleo y Cualificaciones y la red de Observatorio locales.

- Acciones tendentes a la sensibilización de los actores del mercado de trabajo y a la difusión de las oportunidades de formación.

Estas acciones, en forma de seminarios, jornadas o publicaciones, introducción novedosa de este Programa Operativo, se dirigirán a todos/as los participantes del mercado laboral, haciendo hincapié en las pymes y sus trabajadores/as y en los colectivos más expuestos a la precariedad en el empleo, y centrandolo su contenido en ámbitos como las tecnologías de la información y comunicación y las nuevas técnicas de gestión empresa-

rial y de los recursos humanos así como en acciones complementarias para facilitar el acceso de los/las trabajadores/as a la formación continua, con el fin de aumentar su capacidad para adaptarse a la evolución de las necesidades del tejido productivo y favorecer su estabilidad en el empleo.

Medida 3.2. Sostener la consolidación del empleo existente.

Las actuaciones propuestas en esta medida, aunque se inscriban en programas ya operativos en el pasado, tienen un gran calado y se actualizan con los aspectos de modernización de los servicios de empleo más abajo especificados. Básicamente son:

- Ayudas para la transformación de los contratos eventuales en indefinidos, de acuerdo con las prioridades del MCA para este tipo de actuación.
- Acciones dirigidas al conocimiento de las características del mercado de trabajo, en particular en cuanto a su estabilidad a través de estudios y de las tareas desarrolladas por el Observatorio Vasco del Empleo y las Cualificaciones: SIE (Sistema Estadístico del Mercado de Trabajo) y DAP (Demandantes Activos Parados).

Medida 3.3. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.

- Respaldo al desarrollo de nuevas formas de trabajo que incrementen o estabilicen el empleo en las empresas.

Se continuarán concediendo ayudas al reparto del tiempo de trabajo, al contrato de sustitución y al de relevo, como consecuencia del Acuerdo para el Empleo suscrito por los agentes sociales de la CAPV. Estas ayudas se incrementarán en el supuesto de que las contrataciones se realicen a mujeres y a mayores de 45 años y se promoverán nuevas formas de trabajo y organización empresarial que permitan generar nuevos empleos y mantener los ya existentes.

- Modernización de los servicios de empleo.

Esta modernización de los servicios de empleo se centrará en aspectos como la mejora de las posibilidades de acceso de los/as ciudadanos/as, el contacto directo con las empresas, la participación en las redes de empleo, la incorporación de sistemas eficaces de gestión y la implantación de sistemas de calidad.

Las ayudas de Estado concedidas bajo esta medida se ajustarán a la regla de *minimis* o se aplicarán mediante un régimen de ayudas cubierto por un reglamento de exención de categorías de acuerdo con el Reglamento del Consejo n.º 994/98 de 07.05.1998 (D.O.C.E. L 142 de 14.05.1998).

Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional

El objetivo específico de este eje es «Perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo».

Las actuaciones a desarrollar se encuadran en las medidas siguientes:

Medida 4.3. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional.

En esta medida se incorporan las acciones más estratégicas de impulso del Plan Vasco de Formación Profesional que persiguen los siguientes objetivos específicos:

Fomentar la orientación educativa y profesional de los/las alumnos/as para favorecer el tránsito hacia la vida y laboral, estimular la formación en especialidades profesionales con demanda en el mercado de trabajo pero con nivel de titulaciones deficitario, sobre todo en el sector servicios, estimular la adquisición de competencias profesionales en el entorno productivo, fomentar la calidad en formación profesional e impulsar la innovación curricular, de metodologías y de materiales didácticos utilizando las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías. También se desarrollarán actuaciones en el ámbito de la formación de formadores/as y gestores de centros en las nuevas tecnologías de la información, la actualización de la ordenación de la formación profesional, con un particular énfasis en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones, Catálogo de Títulos Profesionales y Certificados de Profesionalidad, y facilitar la movilidad de alumnos/as y profesorado para la formación y el intercambio de experiencias.

Medida 4.4. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.

Se realizarán programas de Garantía Social, en la línea de los que se ha estado realizando en periodos anteriores, en particular de iniciación profesional, formación y empleo, y talleres profesionales.

Por otro lado, se celebrarán convenios para facilitar la inserción laboral de este colectivo, en particular convenios con empresas en las que los/as desempleados/as puedan realizar el aprendizaje en el puesto de trabajo.

Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

El objetivo específico del Eje 5 es «Incrementar la preparación del personal científico y la transferencia de tecnología hacia el sector productivo».

Dicho objetivo se perseguirá a través del desarrollo de la medida 5.1: Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.

Las acciones a realizar continúan con las líneas iniciadas en años pasados y que han resultado lo suficientemente exitosas como para ser mencionadas como ejemplo de buenas prácticas en el anterior Programa Operativo de Objetivo 2. Se centran fundamentalmente en la transferencia de los resultados de la investigación a las empresas, que en el caso del CAPV, significa en gran medida transferencias a pymes, que ven así aumentada su capacidad de competitividad y adaptación a las nuevas demandas del mercado. Los actores del eje son básicamente centros tecnológicos que justifican su labor en relación con el sector empresarial y en su aporte de investigadores aplicados y tecnólogos.

Las actuaciones que se encuadran dentro de este eje se instrumentarán principalmente a través de becas y contratos en prácticas, que podrán incluir actividades de formación, dirigidos a los/as investigadores y tecnólogos/as, que se integran en los equipos y proyectos de investigación de los centros tecnológicos y colaboran en los que éstos realizan en el ámbito de las empresas, convirtiendo la innovación en un área de transferencia a las empresas y a los/as investigadores en los agentes de transferencia.

Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

El objetivo específico de este eje es «Asegurar la equiparación entre géneros en el mercado de trabajo».

Las principales actuaciones se encuadran en las medidas que están a continuación:

Medida 6.1. Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

Esta medida continúa con actuaciones iniciadas en periodos anteriores y, con un enfoque eminentemente práctico, se concreta en:

- Orientar profesionalmente a las mujeres a través de Servicios Integrales de Acompañamiento a la Inserción Laboral lo más cercanos posibles a las mujeres y a las empresas, de donde se extraerá información fundamental para una orientación eficaz. Desde lo local pero a su vez conectados con el Servicio Vasco de Colocación, desde una perspectiva de Itinerario de Inserción.
- Orientar profesionalmente a través de los programas formativos se incorporarán módulos de preformación cuando el perfil académico de las mujeres lo aconseje.
- Fomentar el empleo de mujeres en profesiones y oficios en que se encuentran subrepresentadas y en nuevas profesiones mediante ayudas a la contratación de mujeres en profesiones y empleos en las que se encuentran subrepresentadas y en nuevas profesiones, programas de empleo-formación, prácticas en empresas para mujeres en procesos de formación para empleos tradicionalmente masculinos y creación de estructuras intermedias de prestación de servicios a las trabajadoras.

Medida 6.2. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

Esta actuación, de contenido claramente innovador con respecto a las realizadas durante el anterior período de programación, se concreta en una serie de servicios y ayudas que se ofrecen a las mujeres interesadas en la puesta en marcha de una actividad empresarial.

Medida 6.3. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Las actuaciones a desarrollar tienen un contenido y un enfoque novedoso. Son las siguientes:

- Formar y apoyar para el acceso de las trabajadoras a funciones directivas.

Se trata de facilitar el que las mujeres que están ocupando un determinado puesto de trabajo sigan avanzando en su trayectoria profesional hacia puestos de mayor responsabilidad y a los que tradicionalmente han tenido dificultades para acceder.

- Apoyo a las empresas para la implantación de acciones positivas.

Asistencia técnica a las empresas de la Comunidad Autónoma que lo requieran para poner en marcha acciones positivas, que se llevará a cabo a través del «Programa de apoyo a empresas y organizaciones para la incorporación de medidas de acción positiva» de Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer.

- Impulso de la integración del principio de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral a través de programas de formación dirigidos a los actores del mercado de trabajo y a la sociedad en su conjunto.
- Desarrollo de estadísticas, estudios, investigaciones y evaluaciones.

Evaluación del impacto de las actividades dirigidas a mejorar el acceso al empleo y las condiciones laborales de las mujeres, así como a facilitar la conciliación de las responsabilidades familiares y profesionales.

Eje 7. Integración laboral de las personas con especiales dificultades

El objetivo específico de este eje es «Aumentar la participación de las personas con especiales dificultades en el mercado de trabajo».

El Programa Operativo del País Vasco concede una importancia similar a las dos medidas encuadradas dentro de este eje: inserción de discapacitados (7.1) e integración de colectivos en riesgo de exclusión (7.2).

Medida 7.1. Apoyar la inserción laboral de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

La actuación principal dentro de este colectivo, como ya se lleva haciendo en los últimos años, se centra en la orientación y formación profesional, para lo que se informará, orientará y cualificará profesionalmente a personas con discapacidad en profesiones con demanda en el mercado de trabajo, a través de fórmulas innovadoras de integración laboral, enclaves, ayudas al empleo y al autoempleo, empresas de inserción. Se llevarán a cabo acciones dirigidas al conocimiento, análisis, previsión, difusión y sensibilización sobre la problemática específica de las personas discapacitadas en el ámbito laboral, no sólo entre los principales actores del mercado de trabajo, sino con la finalidad de llegar a toda la sociedad.

Medida 7.2. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

En el marco de esta medida se atenderá a una diversa serie de colectivos, con la característica común de contar importantes dificultades para su inserción en el mercado laboral.

En el caso de los inmigrantes, la actuación más destacada será la de informar, orientar y cualificar profesionalmente a personas inmigrantes en profesiones con demanda en el mercado de trabajo. Responde a la necesidad de atender a un colectivo creciente en nuestra Comunidad y en este sentido constituye una nueva incorporación al Programa Operativo.

Se trataría de acogerlos en los Servicios Integrales de Acompañamiento a la Inserción Laboral, en conexión con los Servicios Sociales, y acercarlos a los recursos formativos existentes. Se incluirán módulos previos preformativos para garantizar una formación de base, siempre que el perfil formativo de la persona lo aconsejara.

En lo que respecta al resto de colectivos que presentan riesgos de exclusión del mercado de trabajo, el objetivo es establecer itinerarios de inserción socio-laboral adaptados a las personas atendidas desde los servicios sociales para adoptar medidas facilitadoras de inserción, adaptadas a las situaciones individuales. Ello supone establecer programas específicos y posibilitar, a través de medidas complementarias, el acceso a programas normalizados. Respecto a los programas específicos, la finalidad es el diseño y puesta en marcha de estructuras de transición que aúne las acciones de carácter pre-laboral, formativas y experienciales.

Las características de estas personas hace necesaria la potenciación de fórmulas específicas de intermediación socio-laboral, en particular empresas de inserción, ya que las estructuras de transición facilitan el poder preparar a las personas como trabajadores/as en un área profesional que les permita insertarse en el mercado laboral.

Eje 8. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local.

El objetivo específico de este eje es «Intensificar la creación de empleo en el entorno local».

Las actuaciones, novedosas con respecto a programas operativos anteriores, que se proponen en este eje se inscriben en la medida:

Medida 8.1. Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.

Se promoverán acciones de empleo y de formación en actividades empresariales dirigidas a personas desempleadas para incentivar el espíritu emprendedor, y que constituye un tratamiento integral que empieza por la información, orientación y motivación, y continúa con la formación ocupacional y la experiencia laboral, incluyendo el estudio de un proyecto empresarial relacionado con dicha formación y experiencia laboral, así como su correspondiente plan de gestión. Dichos proyectos se llevarán a cabo principalmente en zonas deprimidas y municipios con altas tasas de paro, y tendrán que ser susceptibles de generar una actividad empresarial autónoma en servicios relacionados con los denominados nuevos yacimientos de empleo y cuyo mercado potencial se sitúe en el entorno del municipio o comarca.

Se fomentará la contratación de agentes locales, que dinamicen el desarrollo socio-económico de las comarcas rurales y urbanas. Con esta finalidad, la formación de los agentes de desarrollo local se centrará en aspectos como la prospección de empleo y cualificación, la planificación de la formación ocupacional, la organización de servicios de orientación profesional y de intermediación laboral, y la evaluación de políticas de empleo locales.

3.3.2. Recursos Financieros a aplicar en virtud del Objetivo n.º 3

Los recursos a aplicar por parte de las distintas Administraciones y agentes interesados en virtud del Objetivo n.º 3 a través de. P.O. del País Vasco son los que figuran en el cuadro adjunto.

Objetivo 3. Programa operativo de País Vasco
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención (2000-2006)
(En euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Coste total público	Participación Pública						
			Comunitaria	Nacional					
				FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros
Eje 1. Inserción y reinserción ocupacional de los empleados	155.707.719	155.707.719	62.283.085	93.424.634	0	93.424.634	0	0	0
Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial	49.487.355	49.487.355	22.269.309	27.218.046	0	27.218.046	0	0	0
Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	137.813.523	132.907.603	62.014.588	70.893.015	0	70.893.015	0	0	4.905.920
Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	29.571.312	29.571.312	13.156.686	16.414.626	0	16.414.626	0	0	0
Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	18.132.367	15.380.094	8.159.565	7.220.529	0	7.220.529	0	0	2.752.273
Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	36.422.597	36.049.252	18.211.299	17.837.953	0	17.837.953	0	0	373.345
Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	43.118.781	43.118.781	19.403.452	23.715.329	0	23.715.329	0	0	0
Eje 8. Apoyo de iniciativas locales de generación de empleo	36.471.599	36.471.599	16.412.218	20.059.381	0	20.059.381	0	0	0
Eje 9. Asistencia Técnica	1.472.464	1.472.464	736.232	736.232	0	736.232	0	0	0
Total P.O.	580.197.717	500.166.179	222.646.434	277.519.745	0	277.519.745	0	0	8.031.538

Como se aprecia, el total de recursos en concepto de ayuda comunitaria procedente del FSE asciende a un total de 222.646.454 euros (222,6 millones de euros). A su vez, los recursos del FSE que en virtud de los Programas Operativos Pluriregionales del Objetivo n.º 3 se aplicarán en el País Vasco se estiman en 185,75 millones de euros. Ello significa que, en total, la ayuda comunitaria procedente del FSE a aplicar en el País Vasco se elevará a un total de 408,37 millones de euros entre los años 2000 y 2006.

3.3.3. *Aplicación de recursos procedentes de Iniciativas Comunitarias y otros Instrumentos Financieros*

Durante el período 2000-2006, la Comunidad Autónoma del País Vasco podrá participar en todas las Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. Para algunas de ellas ya se conocen, en el momento de elaborar esta publicación, los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están por tomar, por lo que, de momento, no se pueden concretar cantidades.

Por lo que se refiere a INTERREG, el País Vasco participa en el Capítulo A de Cooperación Transfronteriza con un total de 7.210.000 euros de ayuda FEDER de los 51.500.000 euros del total del Programa España-Francia.

Dentro de los diez proyectos URBAN presentados por España en este período, uno de ellos corresponden a dos municipios del País Vasco (San Sebastián y Pasajes). Sus Ayuntamientos recibirán una ayuda FEDER de 10,5 millones de euros para un programa que representa un coste total de 21 millones de euros.

En cuanto a la Iniciativa Leader +, la Comunidad Autónoma gestionará una ayuda de FEOGA- orientación de 6 millones de euros de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España. La zona geográfica de aplicación son los territorios de la región declarados de Objetivo n.º 2 por su carácter rural.

Por último, la iniciativa EQUAL ha cerrado el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que a través de EQUAL se aplique en el País Vasco. Habrá una segunda convocatoria de EQUAL en el año 2.003.

En el País Vasco, al igual que en otras CCAA cuyos territorios no están incluidos en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales, son de aplicación los recursos procedentes del FEOGA-Garantía cuya finalidad es favorecer el desarrollo rural. Dado el carácter estructural de la finalidad perseguida y de las acciones que se cofinancian, dichos recursos pueden considerarse asimilables en ese aspecto a los propios Fondos Estructurales por lo que resulta de interés referirse, al menos, al montante de los mismos a aplicar en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Entre los años 2000 y 2006 a través del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco se aplicarán 235,760 Meuros (de 1999) de los cuales 121,199 corresponden a la contribución del FEOGA-Sección Garantía. Asimismo, en el País Vasco se aplicarán 106,22 millones de euros (de 1999) en virtud de los recursos IFOP asignados a España para su utilización fuera de regiones beneficiadas por el Objetivo n.º 1 de los Fondos.

Por último, en el País Vasco se aplicarán también entre los años 2000 y 2006 recursos procedentes del Fondo de Cohesión.

Dada la naturaleza y forma de funcionamiento de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de dichos recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del periodo 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el periodo 1993-1999 en el País Vasco se aplicaron 41.623 millones de pesetas lo que vino a representar en torno al 3% del total de recursos procedentes del Fondo de Cohesión que percibió España en ese periodo. Entre los años 2000 y 2006 España percibirá un total de 11.160 millones de euros de 1999 (en torno a 1,85 billones de pesetas).

4. RECURSOS TOTALES A APLICAR EN EL PAÍS VASCO EN EL PERÍODO 2000-2006

De lo considerado en los anteriores epígrafes se desprende que, en total, considerando el FEOGA Sección-Garantía aplicable a través del Programa de Desarrollo Rural, los recursos a aplicar en el País Vasco¹ ascenderán en el periodo 2000-2006 a un total de 1.229,45 millones de euros de 1999 distribuidos de la forma siguiente (se recoge también entre paréntesis el montante en Meuros de 1999 para facilitar la comparación con el periodo 1994-1999):

	2000-2006 ²		1994-1999	
FEDER	576,55	(532,8)	412,427	(430,1)
FSE	437,151	(404,0)	414,314	(433,0)
FEOGA-O	6,000	(5,5)	99,594	(104,1)
FEOGA-Garantía fuera Obj. 1	121,199	(112,0)	—	—
IFOP fuera Obj. 1	106,220	(98,2)	74,616	(78,0)
Total	1.247,125	(1.152,5)	1.000,951	(1.046,4)

Como se desprende de las cifras indicadas, si se compara el montante total de recursos con el percibido en el periodo 1994-1999, se produce una reducción, en media anual por tratarse de periodos de diferente duración, del 5,6%. Sin embargo, finalmente la cifra será muy similar si se tienen en cuenta los recursos que podrán corresponder al País Vasco de la programación plurirregional del FEOGA-Garantía y del FEOGA-O (Iniciativa Leader), de las Iniciativas Comunitarias FEDER y FSE aún no definitivamente programadas a nivel territorial y, en su caso, de los recursos FEDER y FSE no programados por estar afectados a la Reserva de Eficacia hasta finales del año 2003.

¹ No se incluye la parte que le pueda corresponder de los Programas Plurirregionales para Desarrollo Rural del FEOGA-Garantía y del FEOGA-O (Iniciativa Leader), de los Fondos Estructurales correspondientes a Iniciativas Comunitarias que no han sido todavía objeto de distribución territorial y, tampoco, del Fondo de Cohesión por no ser este último objeto de una programación regionalizada.

² En el caso de los Fondos Estructurales, las cifras indicadas no recogen los recursos (un 4%) no programados en concepto de Reserva de Eficacia.

La Rioja

1. ZONA ELEGIBLE

La población elegible a efectos de las ayudas comunitarias del Objetivo n.º 2 de La Rioja para el periodo 2000-2006 es de 138.325 habitantes, lo que supone el 1,57% de la población total de Objetivo 2 de España y el 52,2% de la población de la Comunidad Autónoma. Desde el punto de vista territorial, la zona de actuación cubre el 98,8% del territorio (172 municipios y parte de los de Logroño y Calahorra).

La población asistida por la ayuda transitoria es de 26.815 habitantes correspondiente a algunas de las secciones de los distritos 2 y 4 de Logroño, que suponen un 21,65% de la población del municipio de Logroño y un 8,53% de la población total de la región.

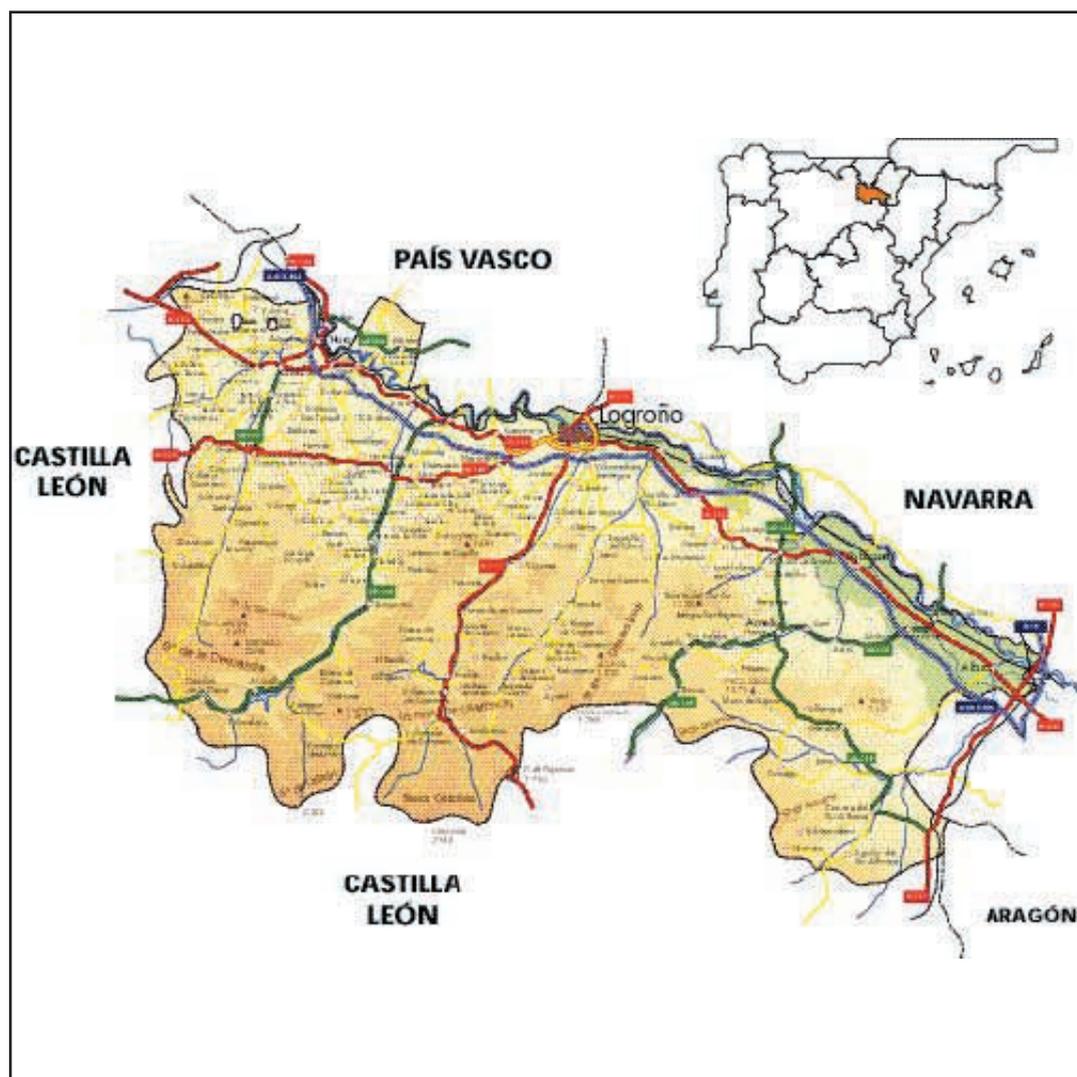
Las zonas excluidas de toda ayuda, tanto permanente como transitoria, son parte de los municipios de Logroño y Calahorra, con 99.801 habitantes, que representan el 37,67% de la población total de La Rioja.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA REGIÓN

2.1. *Demografía, población activa y mercado de trabajo*

Según el Censo de población de 1991, La Rioja tenía una población de 267.943 habitantes. La evolución demográfica en lo que va de siglo es positiva, pero con notables diferencias entre Sierra y Valle. Mientras el Valle es un centro aglutinador de población y de actividad económica, La Sierra sufre un continuado y acusado descenso de ambos aspectos.

La densidad de población media en la región es de 52,5 hab/Km², cifra que varía desde los 1.579,5 hab/Km² en Logroño, donde se concentra el 45% de la población, a los 28,5 hab/Km² en el resto de la región, y llegando a ser de 5 hab/Km² en La Sierra.



MAPA: OBJETIVO N.º 2. COMUNIDAD DE LA RIOJA 2000-2006.

Un rasgo característico preocupante de la población de La Rioja es el envejecimiento de la misma. Tomando como fuente de análisis el padrón la tasa de envejecimiento de La Rioja es de 17,90%, en España de 15,62% y en la Unión Europea de 15,08%, lo que todavía agrava los resultados anteriores.

La Rioja, que entre 1955 y 1998 aumentó su población, en términos globales, en un 0,32%, porcentaje inferior al registrado a nivel nacional (0,75%), ha tenido una disminución del 0,23% entre 1997 y 1998, cuando en España ha habido un incremento de un 0,26%.

La incorporación de la población al mercado de trabajo en La Rioja (incremento de un 0,45%) ha sido tradicionalmente inferior a la registrada a nivel nacional (5,20%) y por supuesto europea. La evolución de la tasa de actividad en el período (1993-1998) ha registrado una disminución, pasando del 47,29 (población activa=99.600) en 1993 al 45,8 (población activa=100.100) en 1998. En España, la tasa de actividad se ha incrementado en un 2,4% pasando de ser el 48,83% en 1993 a un 49,99% en 1998.

Por edades y sexo, se aprecia que en el intervalo de edad donde mayor ha sido el incremento de la tasa de actividad es en las mujeres de 25 a 54 años, pasando las tasas de actividad de 46,8 en 1993 a 56,8 en 1998.

En relación a las tasas de actividad, dos observaciones son especialmente destacables:

En primer lugar, la tasa de actividad femenina es considerablemente inferior a la española para todos los intervalos de edad. Destacar que el grupo de edad en el que se distancian menos esas tasas de actividad es en el de 25 a 54 años (1,6 puntos de diferencia) y en el que más diferencia encontramos es en el de 20 a 24 años (con 6,4 puntos de diferencia de tasa de actividad en España y en La Rioja).

En segundo lugar, la tasa de actividad para La Rioja es un 45,80% de la población total en el año 1998. Para España es un 49,99% de la población total, lo que muestra la menor incorporación de la población en La Rioja al mercado de trabajo. De los datos correspondientes a 1999 se obtienen los siguientes porcentajes: para La Rioja un 48,6% y para España un 50,23%.

Por sectores económicos, en el período (1993-1998), la población activa en La Rioja desciende en el sector agrario un 23,7%, incrementa un 6,8% en la Industria y un 1,8% en el sector servicios.

En relación a las tasas de actividad, cabe destacar que la participación de la población activa del sector servicios sobre la población activa total (46,1%) en La Rioja, es también inferior al porcentaje de población activa en este sector sobre la población activa total en España (55,9%).

Las tasas de ocupación en La Rioja han variado del 40,42% en 1993 al 40,68% en 1998. Para España, esta tasa en 1998 estaba en torno al 39%, inferior por tanto a la registrada en esta región.

Estos datos muestran una tendencia que va en línea con lo que está ocurriendo en los niveles de ocupación en Europa y Estados Unidos, esto es una tendencia de declive de los jóvenes menores de 25 años y de los hombres de 55 y más años, así como un aumento de la actividad de las mujeres de 25 y más años.

La estructura económica de La Rioja se caracteriza por tener un peso mayor de los sectores agrícola e industrial y por contraste un menor desarrollo del sector servicios en relación con las economías españolas y europeas.

Analizando la evolución en el período (1993-1998), la población ocupada en el sector agrícola ha disminuido un 21,74%, la industrial ha incrementado un 10,9%, en la construcción ha aumentado un 30% y en el sector servicios un 3,68%.

Para el análisis del paro, se han utilizado las dos fuentes disponibles: la Encuesta de Población Activa y los datos que ofrece el registro del INEM.

La tasa de paro según la EPA ha pasado en La Rioja del 14,53 en 1993 al 11,18 en 1998, es decir que ha disminuido en un 23%, un porcentaje mayor que el que se ha dado para España (disminución de un 17,25%).

Por grupos de edad y para La Rioja, considerando solamente el intervalo de edad de 25 a 54 años, la tasa se reduce al 10%, concentrándose pues la mayor tasa de paro en la

población de 20 a 24 años con una cifra del 20,8 y dentro de este grupo de población, en las mujeres con una tasa de 29,3.

En el intervalo de población de 25 a 54 años, también es notable la diferencia de tasas por sexos: 6,0 para hombres y 17,3 para mujeres.

Con datos del paro registrado del INEM, el buen momento económico ha tenido su reflejo a nivel nacional y regional en la evolución de la tasa del paro registrada en La Rioja que ha pasado de 11,68 en 1993 al 9,12 en 1998 y a nivel nacional que era en 1994 un 16,53% de la población activa y en 1998 un 11,63.

Por sectores económicos ha tenido la siguiente variación: Industria un 36%, Construcción un 6%, Servicios un 1% y Agricultura 2%.

Contrastando estos datos con los de creación de empleo, se observa que el sector Servicios es menos dinámico en La Rioja que a nivel nacional y europeo. Así, no sólo se trata de que el volumen de paro registrado haya disminuido sólo un 1%, sino que además el empleo creado en el sector en el período (1993-1998) ha sido del 3,68% mientras que en España en el mismo período estos porcentajes eran del 13,44%.

El empleo en el sector industrial creció en La Rioja un 10,94%, mientras que en España fue de un 7,05%. En la construcción, el empleo creció a nivel nacional un 19,4% y en La Rioja un 30,3%.

La población riojana asciende a 267.943 personas, de las que un 49,5% son hombres y el 50,4% mujeres. Esta tendencia equilibrada no se va a dar del mismo modo en los distintos ámbitos, mientras que en la zona urbana la mujer supera en número al hombre, no ocurre lo mismo en la zona rural donde el 47,8% son mujeres frente al 52,2% de hombres.

La mujer del medio rural, mejor preparada profesionalmente frente a sus antecesoras, desea encontrar un puesto de trabajo acorde a su formación por lo que abandona su medio ante las expectativas de empleo que ofrecen los núcleos de población mayores. Este fenómeno se acentúa más cuanto más pequeños son los pueblos donde las dificultades para las mujeres aumentan. Por tanto se puede hablar de que una característica de la población rural femenina es la heterogeneidad, que distingue por un lado a las mujeres jóvenes y por otro a las de edad avanzada, surgiendo importantes diferencias en cuanto a formación, cultura y mentalidad.

En la zona urbana el desempleo se confirma como principal obstáculo. Por un lado se encuentra el colectivo de mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 28 años con alto nivel formativo y escasa inserción laboral acorde con sus estudios, por otro, las mujeres mayores de 45 años cuya formación profesional es baja o se encuentra obsoleta, y por último ciertos colectivos que acumulan mayor número de dificultades como son el bajo nivel cultural, familias monoparentales o pertenencia a etnias minoritarias, factores todos ellos que les sitúan en posiciones de riesgo de exclusión social. Este problema se localiza principalmente en el casco antiguo de Logroño.

La educación se conforma como un importante agente de cambio. Actualmente algo más del 60% de la población universitaria de La Rioja es femenina.

En cuanto a la formación ocupacional, la distribución del porcentaje de mujeres es muy desigual según los diferentes cursos: los cursos orientados al sector de la construcción, así como otros relacionados con la industria del montaje, mecánica y otros oficios industriales tienen una demanda casi exclusivamente masculina.

En los cursos ocupacionales de informática, gestión empresarial, diseño y medio ambiente tiende a igualarse la presencia de ambos sexos. Los cursos en los que se matriculan mujeres mayoritariamente son: ayuda domiciliaria, auxiliar de enfermería geriátrica y secretariado de dirección.

El tramo de edad con mayor número de paro registrado coincide para hombres y mujeres en la franja de los 25 a los 29 años, siendo en el caso de las riojanas el doble al de los hombres (en enero de 1999, 512 hombres de entre 25 y 29 años eran parados frente a 1.126 mujeres). Encontramos una relación directa entre empleo y formación, de forma que a mayor nivel de estudios menor es el desempleo.

Atendiendo a los resultados de la encuesta realizada, se puede hablar de un perfil de la mujer desempleada riojana. Se trata de una mujer joven, con una edad media de 27,5 años, con nivel formativo alto de FP II o universitaria, en la mayoría de los casos soltera que vive dentro de la unidad familiar de origen. Ante la búsqueda de empleo, el 90% busca empleo activamente, siendo los anuncios en prensa y el INEM los medios más utilizados habitualmente. El 70% tiene experiencia laboral aunque en trabajos de baja cualificación y contratadas mayoritariamente por cortos períodos de tiempo y en ocasiones sin contrato laboral.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el periodo de enero a septiembre de 1999 y según datos del INEM, el 43% de la contratación laboral ha ido a parar a las mujeres frente a un 57% que ha recaído en los varones. Este 43%, de los contratos realizados a mujeres, corresponde en gran parte a contratos de duración determinada, generalmente por obra o servicio. Por sectores, el sector servicios se presenta como el más feminizado. Varias razones explican por qué las mujeres encuentran trabajo en este sector; las condiciones de empleo en la función pública, que son más equitativas y menos discriminatorias que en los otros sectores, las cualificaciones exigidas (los trabajos administrativos y de oficina, enfermería, enseñanza, servicios sociales), son actividades claramente feminizadas y la frecuencia relativa de oferta de puestos a tiempo parcial. También ocupaciones dentro de la hostelería y la ayuda a domicilio emplean a gran número de mujeres. Seguido del sector servicios se encuentra la industria, aunque sólo en puestos que requieren mano de obra intensiva, mientras que su presencia en el sector agrícola y sobre todo en la construcción es muy reducida.

En La Rioja un 14% del empresariado es femenino.

2.2. *Renta, producción y productividad*

La evolución de los salarios muestra históricamente subidas inferiores a la media española mientras que los precios tienen tasas de variación también tradicionalmente superiores a la media española.

La economía europea registró un período de crecimiento económico en la segunda mitad de la década de los años 80. Durante los cinco años comprendidos entre 1985 y 1990, la producción real de la Comunidad creció a un ritmo anual del 3,75% frente al 1,5% de los años anteriores. En este período, España creció a un ritmo medio de 4,46% y La Rioja mostró su capacidad de convergencia real con Europa creciendo a tasas que se situaban por encima de la media española.

En el período (1990-1995), las tasas de crecimiento para España fueron ligeramente superiores a la media comunitaria, para España fue de un 1,766 frente a 1,616 para la Comunidad y La Rioja superaba sensiblemente esas tasas de crecimiento con un 3,65.

En los años 1996 y 1997, las tasas de crecimiento en La Rioja fueron del 2,56% en 1996 y 3,51% en 1997.

La distribución sectorial del PIB, muestra un rasgo característico de la economía regional como es el menor desarrollo del sector servicios en relación con las medias para España y la UE y una mayor participación de los sectores agrícola e industrial.

	(%)		
	La Rioja (93)	España (93)	UE(15) (93)
Agricultura	10,54	3,8	2,4
Industria	34,49	33,3	31,9
Servicios	48,27	62,9	65,7

Fuente: Eurostat.

La valoración del nivel de convergencia será más acertada si se utiliza como indicador el PIB por habitante. Así el PIB por habitante en el período (1989-1990-1991) era del 84,6 y en 1995 de 86.

También, la productividad por ocupado refleja este proceso con los siguientes datos:

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
La Rioja (97)	5,77	6,9	5,81	7,33	6,91
España (97)	3,73	6,59	4,94	6,46	6,11

(VAB a coste de los factores en millones de pesetas de 1996 entre número de ocupados)

2.3. Situación y problemática de la actividad productiva: importancia y características de la industria

La industria es un sector dominante en La Rioja con unas participaciones tanto en empleo como en producción superiores a las que se registran a nivel nacional y europeo. A pesar de ello, en los últimos años ha aumentado la terciarización de la economía riojana, perdiendo importancia en la aportación al VAB los demás sectores a favor del sector servicios.

Comparando con datos nacionales, la industria en La Rioja (29,07%) supone 6,4 puntos más de lo que aporta el sector industrial en España (22,64%).

Por ramas (se incluyen sólo algunas de ellas), en La Rioja la mayor aportación al total la realizan los servicios destinados a la venta (48,90%), los productos industriales (26,76). Del mismo modo, en España, la mayor aportación la realizan los servicios destinados a la venta (55,72%) y los productos industriales (18,51%).

Si analizamos el sector industrial en La Rioja, podemos ver que la variación del porcentaje de participación de dicho sector en el VAB total, ha crecido en un 17% en el intervalo de 1995 hasta 1998, mientras que en España lo ha hecho en menor medida (ha crecido un 13%).

A partir de la desagregación sectorial del VAB a precios básicos que permite la Contabilidad Regional, se observa que el sector agroalimentario tiene especial relevancia en su participación en la producción industrial suponiendo un 32,23% en 1997, lo que supone un crecimiento en la participación con respecto al año 1995 de un 14%.

Del resto de sectores, tienen un peso relativo en 1997 los productos textiles, cuero y calzado con un 12,03%, y los productos metálicos con un 11,21%.

Según su aportación al VAB.p.b., en los últimos años ha disminuido el peso de los Productos alimenticios (de un 34,60% en 1993 a un 32,23% en 1997), aunque si tomamos el año 1995 como referencia, dicho porcentaje ha aumentado en un 14%, los Productos no metálicos (de un 6,77% en 1995 a un 6,72 en 1997), los Productos textiles, cuero y calzado (de un 13,98% en 1995 a un 12,03% en 1997) y, sin embargo, ha aumentado la importancia del caucho y plásticos (de un 6,25% en 1995 a un 6,57% en 1997), y la maquinaria y equipo mecánico, que ha crecido un 11,62%.

En cuanto al empleo, la estructura es: Alimentación, bebidas y tabaco un 25,23% en La Rioja un porcentaje mucho mayor que los ocupados en dicho sector en España (14,84%), Textil, cuero y calzado un 15,53% en La Rioja y un 12,53% en España y la metalurgia y fabricación de productos metálicos, un 13,66% en La Rioja frente a un 13,95% en España (en España es el apartado del sector industrial que tiene mayor representación en cuanto a personas ocupadas en el mismo).

El número de empresas en La Rioja es de 17.707 distribuidas de la siguiente forma: 2.913 empresas de industria, 2.023 de construcción, 5.840 de comercios, 6.931 de servicios.

El modelo que más se ajusta a la estructura de este sector en La Rioja es el de diversificación industrial, lo que le ha permitido a la empresa riojana soportar crisis económicas mejor que a las del resto de España, aunque en períodos de recuperación, esta diversificación dificulta la obtención de altos porcentajes de crecimiento económico. Así por tanto, aunque esta característica permite una alta estabilidad económica, la competitividad futura exige una mayor diferenciación.

Últimamente se está tendiendo a la concentración, representando los cinco mayores subsectores más del 75% de la producción industrial riojana (Alimentación, Productos Metálicos, Calzado, Textil y Madera).

Algunos subsectores como son la transformación de metales, productos de minerales no metálicos y textil, presentan una elevada concentración en unas pocas empresas, dejando a las pequeñas y medianas en clara desventaja competitiva.

El tamaño medio de las empresas riojanas es reducido, lo que da lugar a problemas como: limitada capacidad financiera, reducida tasa de inversión en investigación y dificultad de acceso a las grandes redes de distribución y comercialización. El 43,5% de las empresas riojanas tiene menos de 10 trabajadores, el 48,2% tiene entre 10 y 50, un 6,7% entre 50 y 130, y un 1,6% más de 130 trabajadores, con lo que los niveles de inversión productiva son en general reducidos con una inversión en I+D casi inexistente.

En cuanto a la distribución geográfica de la industria, existe una alta concentración motivada por la ordenación territorial de la región:

- La *Rioja Media* concentra casi la mitad de los establecimientos industriales y casi el 60% del empleo, situándose en Logroño el 80% de las empresas industriales.
- La *Rioja Baja* concentra cerca del 30% de los establecimientos, absorbiendo el 27% del empleo industrial.
- La *Rioja Alta* con algo más del 15% de los establecimientos industriales y el 12% del empleo.
- La *Sierra* tiene menos presencia industrial, con una industria de la madera y el mueble en Ezcaray y alguna empresa de fabricación de calzado en Cervera, que en conjunto no alcanzan el 3% del empleo industrial riojano.

La *industria agroalimentaria* es la actividad más destacada de la industria riojana en función de su aportación al VAB y al empleo según datos de la Contabilidad Regional, con

una implantación muy extendida en su territorio y un fuerte poder de arrastre sobre otras actividades industriales.

El sector agroalimentario supone en torno al 32,23% del VAB total de la industria riojana utilizando un 25,33% del empleo del sector. Si realizamos el mismo análisis para el conjunto de España, dicho sector representa el 16,38% del VAB total de la industria española (muy inferior al riojano.) Además las exportaciones del sector representan en torno al 40% de las exportaciones totales riojanas.

El *sector de productos metálicos* es estratégico de la economía riojana, siendo el tercero en importancia en términos de producción y representando aproximadamente un 11,21% del VAB industrial riojano en 1997, y la ocupación en dicha actividad representa un 13,66% de la ocupación en el sector industrial riojano. Sus ventas en el exterior representan un 20% de las exportaciones riojanas.

El *sector textil* está sumido en una crisis, situación crítica para la economía riojana por ser el sector de mayor peso en la región en términos de empleo. La pérdida de su ventaja competitiva en costes, sitúa al sector en una débil posición estratégica. La crisis económica ha hecho que se disparen los costes laborales (en 1989 alcanzaban el 35% del valor de la producción).

El *calzado* supone el 95% del sector y su aportación al VAB industrial en 1997 es casi el doble que el nacional (un 12,03% en La Rioja y un 8% en España).

Esta industria muestra una elevada concentración geográfica, con la actividad textil en torno a Logroño y el calzado en Arnedo.

La aportación al VAB industrial del *sector de madera y mueble* es de 3,09% y en empleo es del 4,05% del total de ocupados en el sector industrial, mientras que en España es de 3,87%.

2.4. Situación del medio ambiente y los recursos naturales en la región

La Rioja posee un medio ambiente privilegiado con una importante base de recursos naturales, gran biodiversidad, importantes bosques, abundancia de agua y un suelo de alto valor, aunque no por ello deja de tener deficiencias en infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua y deficiencias o necesidad de recuperación de suelos.

Zonificación de la presión ambiental	Problemas ambientales
Valle y piedemonte	Contaminación atmosférica Contaminación de aguas superficiales y subterráneas Contaminación de suelos Producción de residuos Ruido Contaminación difusa Deterioro de sotos y riberas Pérdida de biodiversidad
Sierra	Deterioro de bosques Pérdida de biodiversidad Contaminación difusa Pérdida de suelos Abandono del territorio Deficiente planificación y ordenación territorial

Todo ello es la base de la calidad de vida y de la economía. Es necesario mantener este importante bagaje y preservarlo, caminando por la senda del «desarrollo sostenible». Para ello, la política ambiental procura la integración del medio ambiente en el resto de las políticas sectoriales, tal como establece el «V Programa de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea». Pero también debe atender intervenciones primarias, o sea, directamente ligadas a actuaciones medioambientales, en aplicación de los Planes Directores: Plan Director de Saneamiento y Depuración y Plan Director de Residuos.

Se han identificado 17 metas ambientales con relación a la biodiversidad, en las que se debe avanzar o alcanzar durante el próximo período de programación estructural y que vienen detallados en la Evaluación Medioambiental del Plan de Desarrollo Regional.

Actualmente, existen 6 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) que a su vez se incluyen en la propuesta de Lugares de Interés Comunitario para formar parte de la Red Natura 2000. Esta propuesta afecta al 33% de la superficie regional, lo que constituye una de las principales aportaciones regionales de toda la Unión Europea. Cabe resaltar que los LICs incluyen el 67% de los hábitats de interés comunitario de la Rioja.

Sin embargo, todavía es escasa la información sobre la evolución de las especies y de los hábitats. Aunque no están aprobados planes de recuperación, están próximos a aprobar varios de ellos. Se estima que un 23% de las especies de vertebrados cuenta con algún grado de amenaza.

En la política agrícola, que modula la mayor parte del territorio, se observa un escaso desarrollo de los programas agroambientales a la vez que aumentan los problemas derivados de la intensificación agrícola, principalmente consumo de plaguicidas.

El sector transporte también aumenta la presión sobre la biodiversidad a través de la fragmentación del hábitat derivada del creciente desarrollo de la red de carreteras. En cuanto al sector turismo, se sabe que está cobrando importancia socioeconómica en la región, pero se desconoce el impacto ambiental que está generando y no se han realizado previsiones sobre el mismo.

Para intentar paliar esta situación, el gobierno regional está desarrollando planes que permitan integrar la conservación de la biodiversidad en otros sectores, principalmente en la agricultura, el turismo y el transporte.

Con relación al *agua* se han identificado 21 metas ambientales con relación al agua. Los acuíferos dependientes del Sistema Ibérico no presentan síntomas de contaminación, mientras que los interrelacionados con el río Ebro y tramos finales de sus afluentes la degradación de las aguas es más perceptible.

En La Rioja no existe sobreexplotación de acuíferos y los recursos naturales por habitante son superiores a los de la media de España por lo que no existe sobreexplotación permanente de recursos. Sin embargo, de acuerdo con los trabajos previos a la elaboración del Plan Hidrológico del Ebro, para las cuencas incluidas en la región, la intensidad de uso del agua prevista para los próximos años aumentará, debido fundamentalmente al sector agrícola y, en particular, en las cuencas de los ríos Alhama y Cidacos. Esta tendencia puede llegar a crear un déficit ambiental.

En cuanto a la calidad, el 100% del volumen de embalse estudiado (un 72% de la capacidad total de embalse) se encuentra en estado mesotrófico. Existe también una marcada tendencia desfavorable en lo relativo a las *aguas superficiales*, principalmente en el Alhama y Cidacos, y *subterráneas*, especialmente en el Oja-Tirón y los aluviales del Ebro. La calidad ecológica tiende a bajar lo que ha creado problemas de abastecimiento en determinadas poblaciones pese a disponer de recursos suficientes en cantidad.

Se estima que un 28% de los habitantes equivalentes de la región están atendidos por *estaciones de tratamiento de aguas residuales*. No obstante, esta información está en revisión con el fin de incorporar a las estimaciones existentes la incidencia de la población estacional en determinadas zonas así como el peso real de la industria agroalimentaria. En la actualidad, el Plan Director de Saneamiento y Depuración de aguas de la región está en fase de revisión.

La carencia de estaciones depuradoras, o su funcionamiento inadecuado, las bajas precipitaciones –con una distribución anual muy desigual– en la mitad oriental de la región y los vertidos directos son las causas principales de la contaminación de los ríos. Los principales contaminantes son los fertilizantes y plaguicidas fitosanitarios.

Uno de los objetivos de la Política Ambiental del Gobierno de La Rioja es la defensa de la calidad de las aguas de los ríos, por medio de la implantación de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales. Este objetivo viene reflejado en la Ley 7/1994 de saneamiento y depuración de aguas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (modificada por la Ley 4/1996, de 20 de diciembre, y por la Ley 9/1997) en la que se establece la necesidad de la planificación global del saneamiento a través de un Plan Director que deberá contener la formulación de las Directrices básicas del saneamiento en el ámbito territorial autonómico, correspondiendo a la Dirección General de Calidad Ambiental en el ejercicio de sus competencias «La elaboración, coordinación y seguimiento de planes de saneamiento y depuración de aguas residuales» (Decreto 31/1999, de 21 de julio).

En 1996 se aprobó el «PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RIOJA» que propone actuaciones precisas tendentes a la corrección de los vertidos y determina de forma global y coherente los criterios esenciales sobre la implantación, financiación, gestión y explotación de las infraestructuras de depuración de los vertidos contaminantes, estableciendo prioridades de actuación. Asimismo, el Plan Director justifica la necesidad de implantación de un canon de saneamiento que garantice la explotación y mantenimiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales.

El objetivo es cumplir, de manera más satisfactoria, las limitaciones sobre vertido a recursos hidráulicos estipuladas por la Directiva comunitaria 91/271, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas. La meta del PSDS es llegar al año 2005 habiendo resuelto la depuración de las aguas residuales de la Rioja.

Otro de los problemas en relación con el agua y sus infraestructuras, está ubicado en el Polígono Industrial Cantabria en el municipio de Logroño que presenta una serie de deficiencias en las infraestructuras de distribución de agua potable y saneamiento que, con el paso del tiempo y los nuevos requerimientos de calidad en los servicios, se han visto agravados.

El 64% de la superficie de La Rioja presenta *suelos* afectados por la erosión y se han inventariado 42 *emplazamientos contaminados*, de los cuales sólo 5 se han caracterizado. Por tanto, el diagnóstico ambiental del área suelo muestra un déficit para el que no es posible ofrecer una tendencia, debido a la escasez de datos en el tiempo y a la falta de información sobre la situación actual.

La producción de *residuos* domésticos en la Rioja es de unos 450 kg/hab/año y aunque el 99% de estos residuos van a vertederos, estos no cumplen con los requisitos de vertedero controlado de acuerdo con la propuesta de Directiva al respecto. Por tanto, existe un déficit ambiental del 100% respecto a la eliminación de los residuos domésticos y una tendencia desfavorable en la prevención de residuos, que se refleja en el aumento de la producción de residuos por habitante.

En cuanto a los residuos peligrosos, la información existente no resulta fiable para establecer un diagnóstico por proceder de dos inventarios diferentes. Con la información disponible sólo es posible afirmar que existe una tendencia favorable respecto al conocimiento de la situación, fruto de una mayor declaración de los productores. No existen en La Rioja instalaciones de gestión de residuos peligrosos salvo para aceites usados.

Los residuos agropecuarios constituyen un 72% del peso total de los residuos de la región. Actualmente, cerca de un 79% de su volumen (ganado bovino y porcino) no está controlado, mientras que el 21% restante (cultivo de champiñón) va a vertedero.

La valorización de los residuos en relación al reciclaje de papel-cartón y vidrio observa una tendencia favorable. En la actualidad hay unos 600 contenedores de vidrio que cubren el 100% de los núcleos de población, mientras que para el papel-cartón sólo se cubre el 91% de los núcleos. Se estima que para cubrir el 100% de la población habría que incrementar los contenedores en otros 200 más. Considerando el consumo medio de vidrio en España, la tasa de recuperación actual de este material en La Rioja se sitúa en torno al 30%.

El tratamiento y eliminación de los residuos da lugar al 22% de las emisiones de metano en la región, situándose en segundo lugar de importancia después de la agricultura. Este déficit se corresponde con el de infraestructuras adecuadas para la eliminación de residuos y constituyen uno de los principales problemas ambientales de la región.

En la actualidad, el Plan Director de residuos está en fase de revisión con el fin de incorporar los cambios legislativos que se han producido a nivel nacional.

La problemática de la zona rural se acompaña de las características siguientes: envejecimiento de la población agraria, deficiencia en la formación, asociaciones agrarias compuestas de pocos miembros, la dificultad para llegar a algunos mercados, escaso nivel tecnológico y deficiencias de formación en la industria agroalimentaria, degradación de ciertos espacios y erosión de la cubierta vegetal.

2.5. Investigación, tecnología e innovación. Sociedad de la información

La Rioja es una Comunidad Autónoma relativamente pequeña que, desde el punto de vista científico y tecnológico, se caracteriza por una posición intermedia en el conjunto de España lo que obligará a concentrar las actuaciones en aquellas áreas de mayor potencial en su desarrollo económico y social.

La participación del 0,3% de los gastos de I+D en La Rioja, en relación con los gastos totales de España en I+D, se puede valorar considerando que la participación en la población está en torno al 1% y en el VAB en torno al 0,7%, lo que indica que el esfuerzo realizado en investigación es muy limitado.

Los datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística para el año 1998 reflejan un gasto en I+D como porcentaje del PIB del 0,52%. Ese valor supone que La Rioja se encuentra muy por debajo de la media española que en el año 1998 fue del 0,90%.

La Rioja se encuentra actualmente desarrollando un Plan de I+D e Innovación que convergerá en prioridades con el Plan Nacional de I+D+I mediante el desarrollo de un Convenio de colaboración conjunto que se actualizará anualmente y que contempla la cofinanciación de actuaciones con recursos tanto presupuestarios como de fondos estructurales gestionados por la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma. Este proceso conllevará un paulatino incremento de las cifras de inversión en I+D.

El sistema público de La Rioja es muy reducido (limitado a una Universidad sin una tradición dilatada en actividades de I+D) y no disponen de instalaciones relevantes de los organismos públicos de investigación de carácter nacional en la región.

La participación empresarial en I+D es del 45%, valor inferior a la media española que en el año citado fue del 52,1%.

Estas cifras evidencian una presencia limitada de la industria (fundamentalmente pequeña y mediana empresa) muy concentrada en algunos sectores y con una capacidad de absorción limitada en actividades de I+D pero potencialmente alta en actuaciones de innovación tecnológica en esos sectores.

Un gasto en I+D+I (incorporando actividades de innovación) del 1,18%, que sitúa a La Rioja prácticamente en la media española, cuyo valor en el año 1998 fue de 1,16%.

En resumen, las cifras significativas relativas a las actividades de I+D+I en La Rioja reflejan una limitada capacidad científica y tecnológica tanto en el sistema público como en el privado. La Rioja no posee grupos de I+D en su sistema público con proyección internacional ni infraestructuras destacables requiriendo una rápida actualización ante el grado de obsolescencia del equipamiento científico y tecnológico disponible.

Adicionalmente, el sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa en La Rioja adolece de una clara separación entre el sector público y el privado, siendo necesario incrementar las actuaciones que promuevan una interacción más estrecha entre ambos subsistemas. En el caso de La Rioja este aspecto es muy importante al no contarse con recursos humanos numerosos.

El «I Plan Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico» de octubre de 1999, con el Decreto 69/1999, en el que colaboran la Administración, organismos investigadores y el empresario privado y en el que está previsto que la Comunidad riojana invierta 30.000 millones en el periodo 2000 al 2003.

El Plan pretende elevar el nivel de conocimientos científicos y tecnológicos para mejorar la competitividad empresarial. Uno de los hechos constatados en su desarrollo es que la participación de las industrias riojanas en los programas nacionales de ayuda a la innovación ha sido mucho más baja que su potencial de desarrollo industrial. Paralelamente, se ha observado la ausencia de concurrencia por parte de las empresas riojanas en programas comunitarios de I + D.

En relación con la «*Sociedad del Conocimiento*», el Gobierno de La Rioja ha realizado una serie de acciones que pueden englobar todos aquellos aspectos que influyen en la potenciación de las tecnologías de la información y de la comunicación en sus ámbitos de actuación, como el Plan de Modernización del Gobierno de La Rioja y al actual Plan Estratégico para la Calidad en el Gobierno de La Rioja.

Todo lo considerado en anteriores apartados se puede resumir en los siguientes datos estadísticos:

Indicadores representativos de la situación actual de La Rioja

	Unidad	Año	La Rioja	Fuente	España
Indicadores demográficos					
Superficie	Km ²		5,045	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.	504.780
Población	Habitantes	1996	264,941	INE ¹	39.669.394
Densidad de población	Habit/Km ²	1996	52,52	"	78,6
Población en munic. <500 hab./Población total	%	1996	8,28		2,00
Población en munic. <5000 hab./Población total	%	1996	28,49		15,54
Tasa de natalidad	%	1997	8,4	INE ²	9,20
Tasa de mortalidad	%	1997	9,7	"	8,85
Tasa de envejecimiento	%	1996	17,9	"	15,90
Indicadores de empleo					
Tasa de actividad masculina	%	1999	64,4	EPA. INE ³ .	63,10
Tasa de actividad femenina	%	1999	33,7	"	38,37
Tasa de actividad	%	1999	48,6	"	50,23
Empleo	N.º ocupados	1999	97.000	"	13.817.450
Tasa de empleo (16 y más años)	%	1999	44,9	"	42,26
Tasa de empleo masculino (16 y más años)	%	1999	60,7	"	56,07
Tasa de empleo femenino (16 y más años)	%	1999	28,7	"	29,54
Tasa de desempleo	%	1999	8,89	"	15,87
Tasa de desempleo (16 y más años)	%	1999	8,9	"	
Tasa de desempleo masculina (16 y más años)	%	1999	5,62	"	11,14
Tasa de desempleo femenina (16 y más años)	%	1999	14,80	"	23,03
Tasa de parados de larga duración sobre población activa	%	1999	4,5	"	5,37
Desempleados de 16 a 24 años/población de 16 a 24 años	%	1999	8,1	"	13,49
Indicadores macroeconómicos					
VABpb total sectores(p. básicos. Pesetas corrientes)	Millones Pts.	1999	635.332	INE. Base 95.	84.112.540
VABpb Sector Primario(p. básicos. Pesetas corrientes)	% VAB total	1999	10,76	INE. Base 95.	4,01
VABpb Sector Secundario (p. básicos. Pesetas corrientes)	% VAB total	1999	39,81	INE. Base 95.	29,37
VABpb Sector Terciario (p. básicos. Pesetas corrientes)	% VAB total	1999	53,27	INE. Base 95.	66,62
VABpb / ocupado Total Ramas (p. Básicos. Pesetas corrientes)	Millones. Ptas./Ocupado	1999	5,713	INE. Base 95.	5.484,80
VABpb / ocupado Sector Primario (p. Básicos . Pesetas corrientes)	Millones.Ptas./Ocupado	1998	6,667	INE. Base 95.	2,92
VABpb / ocupado Sector Secundario (p. Básicos. Pesetas corrientes)	Millones.Ptas./Ocupado	1998	5,978	INE. Base 95.	5,69
VABpb / ocupado Sector Terciario (p. Básicos. Pesetas corrientes)	Millones.Ptas./Ocupado	1998	5,502	INE. Base 95.	5,82
PIB/Hab	En % (UE-15=100)	1997	89,87	Eurostat.	79,83
Indicadores del tejido productivo					
Autónomos	N.º	ago-00	20.415	Tesorería General de la Seguridad Social	
Empresas sin asalariados	N.º empresas	1999	10.201	DIRCE. INE.	
Empresas de 1a 9 asalariados	N.º empresas	1999	7.087	DIRCE. INE.	
Empresas de 1 a 199 asalariados	N.º empresas	1999	8.188	DIRCE. INE.	
Empresas de 200 a 499 asalariados	N.º empresas	1999	7	DIRCE. INE.	
Empresas de 500 a 999 asalariados	N.º empresas	1999	2	DIRCE. INE.	
Exportaciones / Importaciones (bienes y servicios)	%	1999	139,49	Dirección General de Aduanas.	76,06

¹ Padrón Municipal de habitantes 1996. INE.

² Movimiento Natural de Población. INE.

³ Encuesta de Población Activa (IV Trimestre de 1999).

Indicadores representativos de la situación actual de La Rioja (Continuación)

	Unidad	Año	La Rioja	España	Fuente
Indicadores de Medio Ambiente & Rec. Hídricos					
Población conectada a redes de saneamiento	% población total	1999	93	D. Gral Calidad Ambiental	
Aguas residuales tratadas	% total	1999	7	D. Gral Calidad Ambiental	
Tratamiento de RSU	Tms/año	1999	110.454	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Producción de residuos peligrosos	Tms/año	1999	12.000	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Tratamiento de residuos peligrosos	Tms/año	1999	7.274	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Empresas que hacen declaración de resid. Peligrosos	N.º de empresas	1999	17	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Recogida selectiva de vidrio	Tms/año	1998	2.407	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Recogida selectiva de papel	Tms/año	1998	3.458	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Producción de Residuos Sólidos Urbanos	Tms/año	1999	110.454	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Vertederos controlados	Unidades	1999	3	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Superficie suelo natural protegido ZEPAS	Hectáreas	2000	161.040	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
Superficie suelo natural protegido como Parque Natutral	Hectáreas	2000	23.640	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
% Superficie suelo protegido ZEPAS/Superficie total	%	2000	32	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
% Superficie suelo como Parque Natural/Superficie total	%	2000	4,7	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
Especies Catálogo Nacional Especies Amenazadas	Número Especies	2000	191	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
Especies Catálogo Regional Especies Amenazadas	Número Especies	2000	5	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
Indicadores de la Sociedad del Conocimiento					
Gasto I+D/VAB	Índice (España=100)	1998	55,96	INE (Gasto I+D) e INE-Contabilidad Regional B-95 (VAB)	100
Gasto I+D Total/habitante	Índice (España=100)	1998	64,25	INE (Gasto I+D) e INE-Contabilidad Regional B-95 (Habitantes)	100
Personal empleado I+D / Pobl.Ocupada total	%	1998	0,41	INE (Personal empleado I+D) e INE-EPA (Población ocupada)	0,74
Personal investigador I+D / Pobl.Ocupada total	%	1998	0,25	INE (Investigadores I+D) e INE-EPA (Población ocupada)	0,46
Personal empleado I+D en el sector empresarial / /Total personal empleado en I+D	%	1998	45,75	INE	35,70
Gasto en I+D ejecutado por el sector empresarial	% Gasto I+D total	1998	59,27	INE	52,11
Gasto en tecnología de la información	Índice (España=100)	1997	1,82	«Las Tecnologías de la información en España, 1997» MINER (1998)	100
Grado penetración PC's en empresas(Total PCs/empresa)	Índice (España=100)	1997	115,385	«Las Tecnologías de la información en España, 1997» MINER (1998)	100
Población con acceso a Internet	% población total>14 años	1998	4,7	«Estudio General de Medios (EGM), 1998», ATMC	7,10
Indicadores de Comunicaciones					
Carreteras	Kms/1000 Km ²	2000	275,52	Dirección General ed Carreteras. Gobierno de La Rioja.	333
Ferrocarril	Kms/1000 Km ²	2000	25,37	Dirección General ed Carreteras. Gobierno de La Rioja.	24,30
Indicadores de desarrollo local y urbano					
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	(media anual)	1999	56.796	INE	19.116.000
Visitantes extranjeros	Total	1999	32.173	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.	
Turistas extranjeros	Total	1999	32.173	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.	
Gasto diario por turista (ptas)	Pesetas/visitante	1999	8.666	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.	
Gasto diario por turista (Euros)	Euros/visitantes	1999	52,2	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.	
Patrimonio histórico-artístico y cultural	Monumentos Declarados	1999	57	Dirección General de Cultura. Gobierno de La Rioja.	
Patrimonio histórico-artístico y cultural	Monumentos incoados	1999	60	Dirección General de Cultura. Gobierno de La Rioja.	
Patrimonio histórico-artístico y cultural	Conjuntos Declarados	1999	4	Dirección General de Cultura. Gobierno de La Rioja.	
Patrimonio histórico-artístico y cultural	Conjuntos Incoados	1999	7	Dirección General de Cultura. Gobierno de La Rioja.	
Patrimonio histórico-artístico y cultural	Sitios históricos declarados	1999	40	Dirección General de Cultura. Gobierno de La Rioja.	
Centros de Formación Profesional	N.º Centros	98/99	15	Dirección Provincial de Educación y Cultura de La Rioja.	
Agencias de Desarrollo Local	N.º Agencias	1999	3		
Indicadores de Igualdad de Oportunidades					
Tasa de empleo femenino / Tasa empleo masculino		1999	0,5	EPA (IV Trimestre 99)	0,54
Tasa desempleo femenino / Tasa desempleo masculino		1999	2,7	EPA (IV Trimestre 99)	2,06
Tasa actividad femenina / Tasa actividad masculina		1999	0,5	EPA (IV Trimestre 99)	0,61
Ganancia media de mujeres / hombres	Índice	1999	65,1	Encuesta de Salarios en la industria y los Servicios. Base 1995. INE.	76

En síntesis, las características regionales se pueden describir de la forma siguiente:

1. Localización espacial:

El régimen fiscal del que disfrutaban las Comunidades Autónomas limítrofes (País Vasco y Navarra) sitúan a La Rioja en una posición de desventaja competitiva, dando lugar al llamado «efecto frontera».

2. Accesibilidad, transporte y comunicaciones:

Existen deficiencias de accesibilidad hacia Europa y a los importantes centros de actividad económica del resto de España.

Escasa dotación de infraestructuras de transporte, así como carácter obsoleto de algunas de ellas como la red ferroviaria.

3. Medio ambiente y recursos hídricos:

Contaminación de aguas subterráneas que plantea problemas de abastecimiento de agua potable en algunos municipios.

Escaso aprovechamiento del potencial de recursos hídricos de la región.

Insuficiente dotación de infraestructuras medioambientales para el tratamiento de residuos.

Deficiente adaptación de los procesos productivos de las empresas para corregir o evitar la contaminación ambiental.

4. Estructura productiva:

Constituida por pymes, fundamentalmente microempresas de carácter familiar. Ello conlleva su limitada capacidad de inversión, especialmente en I+D y su reducido acceso a los grandes canales de distribución internacional.

La industria presenta una acusada concentración geográfica y una excesiva especialización en sectores de demanda débil.

5. Ordenación del territorio:

Alta concentración de la población en Logroño, lo que provoca desequilibrios de ordenación del territorio.

Elevado número de municipios de pequeño tamaño.

Desequilibrios territoriales acusados entre las zonas Valle-Sierra.

6. Mercado laboral:

Envejecimiento de la población activa, con el consiguiente peligro para el futuro de algunos sectores productivos, en especial la agricultura.

Dificultades de algunos colectivos para encontrar empleo estable, principalmente mujeres y jóvenes menores de 25 años.

Desajustes entre el nivel de formación y las necesidades del mercado de trabajo.

3. ESTRATEGIA REGIONAL Y PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS

3.1. La aplicación de los Fondos del Objetivo n.º 2

A partir de la descripción básica regional del apartado anterior, y teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de evaluación del Programa Operativo del Objetivo n.º

2 (94-96) y (97-99) y del DOCUP del 5b) (94-99) se han diseñado una serie de actuaciones, algunas de las cuales suponen una continuidad con respecto al periodo precedente.

En esta línea de continuidad se va a llevar a cabo un apoyo decidido a las PYMES. Ahora bien, a lo largo del periodo de programación, se plantea una disminución de la importancia de las ayudas a la inversión a favor de nuevas acciones como son todas aquellas relacionadas con la Sociedad del Conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información).

Se van a mejorar las infraestructuras de comunicación y medioambientales para disminuir los desequilibrios territoriales y potenciar el desarrollo del tejido industrial.

Se verificará la puesta en marcha de acciones de apoyo de desarrollo local con el fin de conseguir un desarrollo territorial más equilibrado.

Por otro lado, es preciso mencionar un elemento estratégico de enorme potencial e importancia para la mayor parte de las zonas de la Comunidad Autónoma de La Rioja clasificadas como Objetivo n.º 2 está en el hecho de que la mayoría de ellas están a su vez incluidas dentro del Mapa de Ayudas de Estado con Finalidad Regional (en virtud del artículo 87.3.c del Tratado de la Unión Europea) en cumplimiento de lo establecido en la «Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros relativa a la Política Regional y a la Política de la Competencia».

Estas propuestas de actuación, son conformes con las Directrices de la Comisión para los Programas del periodo (2000-2006), ya que están perfectamente encuadradas en los dos grandes ejes o bloques descritos en dicho documento, cuando hablan de las «Condiciones para el crecimiento del empleo y la Competitividad Regional».

Las actuaciones previstas se van a desarrollar fundamentalmente por parte de la Administración Regional, con participación de la Administración General y una pequeña participación de algunas Administraciones Locales. La Administración General participa con dos tipos de actuaciones fundamentalmente: Actuaciones de apoyo a la internacionalización de las empresas y Actuaciones en el campo de la Investigación, Desarrollo e Innovación, que responden a las necesidades detectadas en el diagnóstico, sobre todo la segunda, y se consideran coherentes con las actuaciones en el mismo campo planteadas por la Comunidad Autónoma.

Se ha considerado prioritario actuar en las áreas siguientes:

- a) La Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D y Sociedad de la Información), que absorbe un 33% de los recursos de todo el DOCUP. Se trata de introducir la Investigación en todas las áreas de actividad y en todos los sectores que se contemplan en el Plan Nacional de I+D, PYMES, sector agrario, medio ambiente, sanidad.

Son prioritarias las actividades de I+D dirigidas a la formación, movilidad de titulados superiores, directivos e ingenieros.

Se pretende exigir que los esfuerzos en I+D tengan cada vez una mayor orientación hacia la obtención de resultados en el sector productivo.

Se pretende también crear desde la Administración un entorno donde sea posible el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación por el sector privado y facilitar su integración en la sociedad, para la aceptación de la sociedad del conocimiento, manteniendo un equilibrio entre su desarrollo y la defensa y protección de los ciudadanos.

- b) En segundo lugar, y también conforme a las orientaciones de la Comisión, destaca por su participación la *Mejora de la Competitividad, el empleo y el desarrollo del tejido productivo*, líneas de actuaciones que inciden directamente en el Sector Produc-

tivo y en la creación de empleo, así como actuaciones de apoyo a la internacionalización de empresas realizadas por la Administración Central (ICEX). La ayuda dedicada a este eje supone un 22% de toda la ayuda dedicada al Programa.

- c) En torno al mismo porcentaje de participación de ayuda está dirigido *al desarrollo de infraestructuras de transporte*, con 20% de la ayuda de todo el programa, en el que cabe destacar la medida de carreteras y autovías con un 16% del programa. Estas se planifican en tanto en cuanto se consideran estratégicas para el desarrollo económico y se orientan sobre la base del principio de eficacia, accesibilidad y sostenibilidad.
- d) Además de las actuaciones antes reseñadas, se proponen actuaciones puntuales de medio ambiente. La *dotación de infraestructuras medioambientales* constituye cada vez en mayor medida un requisito indispensable para el desarrollo de una región. La ayuda destinada a estas actuaciones representa el 13% del programa. Las exigencias de cumplimiento de la normativa comunitaria, por un lado, y la conciencia de avanzar hacia un objetivo de desarrollo sostenible, implica que la política de tratamiento de residuos y la política de depuración de aguas tenga que desarrollarse en paralelo con la política de desarrollo económico.
- e) Cabe destacar, con una participación de ayuda en el programa de un 11%, *el desarrollo local y urbano*, mediante la cual se quiere promocionar la actividad turística impulsando la puesta en valor de los recursos y su capacidad de diversificación y de generación de rentas complementarias en el ámbito rural, así como la creación de empleo.

3.1.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

El desarrollo de las actuaciones previstas en el DOCUP de La Rioja aprobado por Decisión de la Comisión el 7 de Marzo de 2001 se ha estructurado en torno a los ejes que absorben los porcentajes de los Fondos Estructurales indicados a continuación,

Ejes	%
Eje n.º 1: Mejora de la competitividad y el empleo y dlo. del tejido productivo.	22
Eje n.º 2: Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	13
Eje n.º 3: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sdad de información).	33
Eje n.º 4: Desarrollo de redes de comunicaciones y energía.	20
Eje n.º 5: Desarrollo local y urbano.	11
Eje n.º 6: Asistencia Técnica.	1
Total	100

En cuanto a la dotación de las diferentes medidas que se engloban en el Programa, destaca el diferente peso de cada una de ellas, que varía desde el 0,587% del total de la de Asistencia Técnica de FEDER, hasta un 15,803% que supone la medida de carreteras y autovías.

En la «Zona Transitoria» se ha seleccionado una única medida, la 3.6. «Sociedad de la información» y que supone el 100% del Eje 3 en dicha zona y un 2,468% en relación con

el total del programa. Se desea implantar y desarrollar la Sociedad del Conocimiento, el acceso de la población, empresas o comercios y asociaciones ubicadas en la zona a las nuevas tecnologías, en dicha zona que carece de infraestructura suficiente para la consecución de dichos fines.

En el reparto entre ejes en la «Zona Permanente» se ha priorizado el apoyo a las PYMES, ya sea a través de las ayudas a la inversión, a través del apoyo a la investigación e innovación tecnológica de las mismas, como a través del apoyo a las empresas en cuanto a las medidas correctoras de la contaminación, de tal forma que en torno al 54% de la ayuda comunitaria para las zonas permanentes se ha concentrado en los ejes n.º 1 y 3, con un mayor peso en el eje n.º 3 (31,676%). El eje n.º 1 representa un 22,617% del total de la ayuda de la zona permanente.

Como conclusión, se estima que el Programa está bien equilibrado, existiendo una aceptable adecuación entre los objetivos marcados y los recursos destinados a alcanzarlos, teniendo en cuenta, no obstante que a la consecución de los objetivos también contribuyen los otros Programas que se complementan con este (Plan del Objetivo n.º 3 y Plan de Desarrollo Rural de La Rioja).

Las actuaciones previstas se articulan dentro de los ejes prioritarios señalados a través de las medidas que se indican a continuación:

Eje n.º 1: Mejora de la Competitividad y el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo

Dado el tamaño de las empresas de la región, y teniendo en cuenta las orientaciones indicativas de la Comisión, las actuaciones se concentran muy especialmente en las PYMES, en los ámbitos siguientes:

Acciones dirigidas a incentivar actividades que conduzcan a la diversificación de la actividad económica regional, potenciando especialmente la expansión del sector servicios.

Actuaciones de apoyo a la modernización de la estructura productiva de las empresas con el fin de incrementar el nivel de competitividad de las mismas.

Fomento de proyectos en zonas rurales que impidan el desarraigo y despoblamiento.

Fomento de la internacionalización de las empresas.

Se actuará en las tres medidas siguientes:

Medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.

Las actuaciones a realizar dentro de esta medida están dirigidas a aumentar el nivel de competitividad de las empresas mediante un fomento la actividad empresarial en pequeñas y medianas empresas ya sea por creación de nuevas empresas, modernización y ampliación de estructuras e incentivando la localización de las mismas, a través de dos regímenes de ayuda.

1. Ayudas a las inversiones para la reforma de estructuras comerciales y de servicios promovidos por PYMES. (Reglamento de exención, notificada el 22-9-2000). Consistirá en una subvención a Fondo perdido, una reducción del tipo de interés o una combinación de ambas.
2. Ayudas a la inversión, destinadas al sector industrial, comercial y servicios. Pendiente de notificación y se ajustará a las Directrices de Ayuda con Finalidad Regional. Consistirá en una subvención a Fondo perdido, una reducción del tipo de interés o una combinación de ambas.

Medida 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

El objeto de esta acción es el de contribuir al esfuerzo de la internacionalización de las empresas, potenciando la actividad exportadora de las mismas, mediante ayudas de carácter iniciativo y colectivo a PYMES.

Medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas.

Tiene como objetivo la mejora de las estructuras productivas de las PYMES, mediante un aumento del nivel tecnológico y la utilización de medidas preventivas, protectoras y correctoras de la contaminación. Dentro de esta medida se incluyen dos tipos de actuaciones:

La incentivación de medidas preventivas protectoras y correctoras de la contaminación medioambiental, y la modernización de las condiciones productivas gracias a la implementación de planes de I+D.

Eje n.º 2: Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

Se consideran dentro de este eje tres tipos de actuaciones, entre las que cabe destacar la renovación y mejora de las infraestructuras de distribución de agua potable y saneamiento que presentan el lógico envejecimiento por el paso del tiempo en un polígono industrial que subsane las deficiencias y satisfaga los actuales requerimientos de servicios que presentan las empresas de hoy en día, y así evitar la migración de empresas a otras áreas próximas mejor dotadas de dichas infraestructuras y servicios en estos momentos.

Otra de las actuaciones consistirá en la construcción de estaciones depuradoras en diferentes núcleos de población en zona rural de La Rioja.

Las acciones medioambientales se verán complementadas con las propuestas para su financiación mediante el Fondo de Cohesión y se aplicará el principio de complementariedad entre estas inversiones y las del FEDER. Un aspecto esencial que se recoge en los proyectos de residuos y depuración de aguas, tanto en el FEDER como en el Fondo de Cohesión, es la aplicación del principio «Quien contamina paga».

Las actuaciones en este eje 2 se realizarán dentro de las dos medidas siguientes:

Medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.

Las actuaciones a llevar a cabo dentro de esta medida están dirigidas a la mejora y renovación de las infraestructuras de abastecimiento de agua a la población, actuaciones destinadas a mejorar la calidad de agua para abastecimiento a la población, así como actuaciones de abastecimiento y depuración en zona rural. También la renovación y mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración del suelo industrial que presenta carencias en ese sentido.

Medida 2.6. Recuperación de espacios degradados (urbanos, industriales, militares,...).

La tipología de las actuaciones a llevar a cabo son tareas de identificación, caracterización y recuperación de suelos. Recuperación de puntos afectados por suelos contaminados, tratamiento de suelos contaminados, recuperación de espacios degradados, sobre los que se encuentra un uso económico o social.

Eje n.º 3: Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Las inversiones del FEDER en este Eje en el nuevo periodo están orientadas a facilitar el mejor aprovechamiento del potencial humano y material ya existente y a la potenciación del mismo. Esta capacidad está ligada al nivel de desarrollo de esa región y a la necesaria dinamización de la actividad de la misma.

En este sentido, sin excluir la investigación básica, se tratará de dar preferencia a actividades de I+D+I más ligadas al desarrollo económico regional, tanto en el sector público como privado, prestando especial atención a las nuevas tecnologías relacionadas con la sociedad del conocimiento y su uso extensivo en aquellos sectores, como el agroalimentario, de mayor interés.

Asimismo, se desea destacar el énfasis en la financiación de proyectos de I+D+I o infraestructuras (equipamientos) de carácter competitivo que puedan evaluarse en función de las actuaciones realizadas.

Los proyectos de I+D+I deberán contar en lo posible con la participación del sector público y del sector empresarial mediante fórmulas que estimulen la transferencia de tecnología del sector público al privado y la incorporación de tecnología avanzada en las empresas.

Especial atención se prestará al robustecimiento de las empresas de base tecnológica, incluyendo la creación de nuevas empresas (tanto «spin-off» como «start-up»).

A su vez, se potenciarán las actuaciones de transferencia de los resultados de la investigación al sistema productivo, con el objetivo de aprovechar el potencial de creación de empleo en este campo y fomentar el contacto de las empresas, principalmente las pequeñas y medianas empresas, con el mundo de la investigación y la tecnología, fundamentalmente a través del intercambio de experiencias y personal.

Al tratarse de un eje plurifondo, las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FSE se integran con las que cofinancia el FEDER, tratándose de coordinar estrechamente los esfuerzos inversores de ambos fondos. Así, una vez que se crean infraestructuras de I+D+I, la prioridad debe pasar por la formación continua del personal implicado en las actividades de I+D+I propiamente dichas y por el fortalecimiento de los grupos de investigación con el fin de disponer de la masa crítica necesaria para cumplir con sus objetivos.

Las acciones referentes a la implantación de la *Sociedad del Conocimiento* se llevarán a cabo por parte del Gobierno Regional con la potenciación de las tecnologías de la información y de la comunicación en sus ámbitos de actuación.

En este eje se ha previsto seis medidas:

Medida 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

Las actuaciones incluidas en esta medida están cofinanciadas exclusivamente por FSE y gestionadas únicamente por la Administración General del Estado. Se encuadran en el Marco Político de Referencia para el desarrollo de los recursos humanos, documento que fija la estrategia general en el ámbito del empleo que se va a desarrollar en todo el territorio nacional durante el período de programación 2000-2006.

El Marco Político señala como actuaciones necesarias para el desarrollo de este eje la formación de calidad de investigadores y técnicos, así como del personal de apoyo, la integración del personal científico en centros de investigación y en centros productivos y la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y el intercambio de conocimientos. Estas medidas se completan con acciones dirigidas a la anticipación de los requerimientos tecnológicos del tejido productivo.

Las actuaciones pueden agruparse en tres categorías: formación, movilidad y fomento del empleo. En todas ellas la finalidad última será la transferencia de los resultados de la investigación al sistema productivo, con el objetivo de aprovechar el potencial de creación de empleo en este campo y fomentar el contacto de las empresas, principalmente las pequeñas y medianas empresas, con el mundo de la investigación y la tecnología, fundamentalmente a través del intercambio de experiencias y personal.

Las actuaciones que se incluyen dentro de las diferentes categorías son las siguientes:

Formación:

Becas de formación predoctoral.

Doctorado de calidad.

Becas de formación de doctores en empresas.

Becas postdoctorales de perfeccionamiento.

Becas de formación de tecnólogos en centros tecnológicos y empresas.

Formación de expertos en gestión y transferencia de programas científico-tecnológicos.

Formación de técnicos y tecnólogos en centros públicos.

Todas estas modalidades serán cofinanciadas a partir de convocatorias oficiales y evaluadas las solicitudes por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

Fomento del empleo:

Incorporación de doctores a grupos de investigación españoles por medio de contratos.

Incentivos para la contratación de personal de I+D+I en empresas.

Ayudas para el desarrollo de vínculos entre las Pymes y los centros de enseñanza e investigación.

Incorporación de doctores a empresas y centros tecnológicos.

Incorporación de tecnólogos a empresas y centros tecnológicos.

Incorporación de tecnólogos a centros públicos de investigación.

Contratación de personal especializado técnico y auxiliar para la realización de proyectos de I+D+I.

Difusión de redes y actividades de divulgación científico-técnicas, donde destacan los Observatorios de prospectiva y vigilancia científico-tecnológica.

Movilidad:

Acciones de movilidad de personal investigador entre distintas universidades, centros de investigación públicos o privados y empresas dentro del territorio nacional.

Medida 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Con esta medida se pretende el desarrollo de proyectos de I+D+I de carácter aplicado en las que se persiga la obtención de resultados de aplicación rápida en el tejido productivo. Estos proyectos y actividades son de reconocido interés para el crecimiento económico regional a corto o medio plazo, tanto en el sector público como en el privado.

En su formulación se prestará especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de nuestras empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

La puesta en marcha de esta medida deberá realizarse mediante convocatorias públicas y procedimientos de evaluación.

Medida 3.3. Equipamiento científico-tecnológico.

El objetivo de esta medida es favorecer la actualización o disponibilidad del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo de La Rioja, tanto

en el sector público como en el privado, incluyendo las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL). Se atenderán específicamente aquellas actuaciones que permitan el uso compartido de este equipamiento y favorezcan la utilización óptima del mismo. Se pretende asegurar que la financiación para la adquisición del equipo esté complementada con aquellas otras fuentes que sean necesarias para un óptimo funcionamiento y mantenimiento. Esta medida se implementará a través de las convocatorias específicas que las desarrollen.

Este apartado incluye las actuaciones de equipamiento científico y equipamiento técnico.

Medida 3.4. Transferencia y difusión tecnológica.

El objetivo específico de esta actuación es la financiación de actividades de I+D+I, desde la investigación aplicada al desarrollo tecnológico; se pretende incentivar la cooperación entre los distintos agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa.

Se incluyen exclusivamente acciones dirigidas a potenciar la transferencia de conocimientos y resultados de investigación desde el sector público al privado.

Medida 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.

Tiene como objetivo la creación de centros o institutos públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional. Se atenderá especialmente a aquellas áreas en las que existan necesidades objetivas manifestadas por el sector industrial correspondiente, así como la existencia de los recursos humanos requeridos para su puesta en marcha.

Así mismo, se consideran actuaciones tendentes a facilitar la reorientación por cambio de actividad o por inclusión de una nueva área de actividad en centros preexistentes.

Se incluyen en esta medida las construcciones de reposición o de nueva planta de edificios vinculados exclusivamente a la investigación científica y técnica en la Universidad o en Centros Tecnológicos.

Medida 3.6. Sociedad del conocimiento.

A través de esta medida se llevará a cabo la instalación, mejora o ampliación de la red de comunicaciones destinada a investigación, así como de las redes de experimentación.

Uno de los objetivos marcados por el Consejo Europeo de Lisboa implica la creación de una red de comunicaciones transeuropea de muy alta velocidad para comunicaciones científicas para el final del 2001, uniendo instituciones de investigación y universidades, así como bibliotecas científicas, centros y progresivamente, escuelas.

Asimismo, se llevarán a cabo actuaciones tendentes a favorecer el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, dando acceso a ella tanto a particulares como a empresas y administraciones, ya que estas son un buen motor de la innovación en este sector, mediante la puesta en marcha de programas que faciliten el acceso a los servicios públicos por vía telemática.

Por una parte se intentará fomentar la Sociedad del Conocimiento en las Administraciones Públicas, crear redes de empresas e instituciones, así como favorecer la extensión y mejora de las redes de telecomunicación en el medio rural para la incorporación de servicios avanzados.

En esta medida se actuará tanto en las zonas permanentes como en las zonas transitorias.

Eje n.º 4: Desarrollo de las Redes de Comunicaciones y de Energía

Para poder dar solución a los problemas de accesibilidad intraterritorial que presenta La Rioja, sobre todo en aquellos lugares con menor densidad de población, se abordarán las necesarias mejoras para las redes secundarias de transporte por carretera, que permitirán el acceso en economía de tiempo y seguridad a las redes principales. Asimismo, se intentará conseguir comunicaciones adecuadas a los puntos más importantes de actividad económica e industrial y potenciar la logística del transporte dotándole de las infraestructuras necesarias y de instalaciones para el transporte combinado, como sistema para favorecer la competitividad empresarial.

Medida 4.1: Carreteras y autovías.

Las actuaciones consisten en el desarrollo de la Red Rural de carreteras, como medio vertebrador del territorio y de desarrollo de las comunicaciones entre las zonas rurales favoreciendo su acceso al Valle.

Las actuaciones en medio urbano evitarán que determinadas carreteras pasen por núcleos de población.

Medida 4.4: Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.

Se incluyen actuaciones de apoyo al sector del transporte fundamentalmente mediante la creación de centros integrados de transporte, donde se desarrollen actividades que incluyan gestión, almacenamiento, embalaje, distribución, etc., así como la realización de proyectos en materia de planificación, ordenación y logística.

Eje n.º 5: Desarrollo Local y Urbano

Las actuaciones contempladas en este eje se dirigen a la modernización y mejora de las infraestructuras en el sector turístico y aquellas acciones que influyen en el desarrollo del sector.

El desarrollo de las infraestructuras propiamente turísticas irá asociado a la definición de una serie de prioridades como líneas de actuación: Desarrollo del Camino de Santiago, que incluye como acciones la correcta señalización, restauración del patrimonio histórico-artístico, red de rutas de información turística y Desarrollo de una Red de itinerarios culturales.

Medida 5.5: Infraestructuras turísticas y culturales.

Las diferentes acciones consisten en la realización de diversas infraestructuras turísticas que fomenten el desarrollo endógeno de la zona. A modo de ejemplo pueden indicarse elementos paisajísticos, infraestructura de interpretación de trashumancia, centros y programas interpretativos de geología, centros de interpretación turística y cultural... así como la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo recreativo-turístico del medio natural en zonas rurales de la Comunidad Autónoma con el consecuente embellecimiento y mejora de determinados entornos turísticos.

Eje n.º 6: Asistencia Técnica

El objetivo de este eje es facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el DOCUP, a fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones, prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación. Se prevén, entre otras actuaciones, estudios sectoriales, territoriales y globales del territorio asistido, evaluaciones, acciones de divulgación, difusión y publicidad, análisis y estudios ligados a la programación y seguimiento y equipamiento informático.

3.1.2. Cuadro financiero del DOCUP

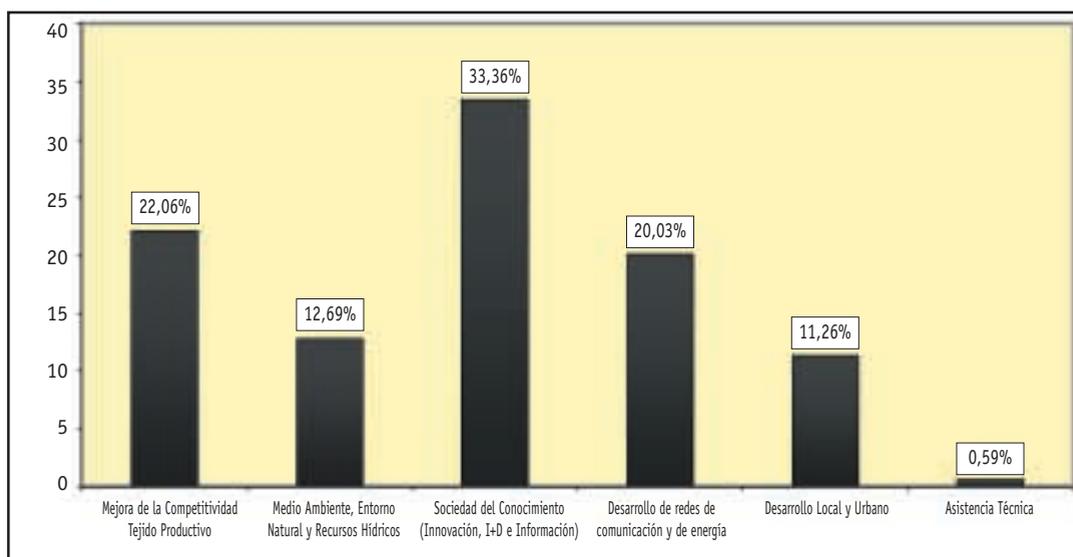
El gasto elegible del DOCUP de La Rioja asciende a 94.730.557 euros, es decir 15.762 millones de pesetas (lo que supone una media anual de 2.252 millones de pesetas), de los cuales un 45% corresponden a la financiación comunitaria. El FEDER participa con un 95% y el FSE con el 5% restante.

Las inversiones públicas del programa son del orden de un 9,4% de la inversión pública de la Comunidad Autónoma.

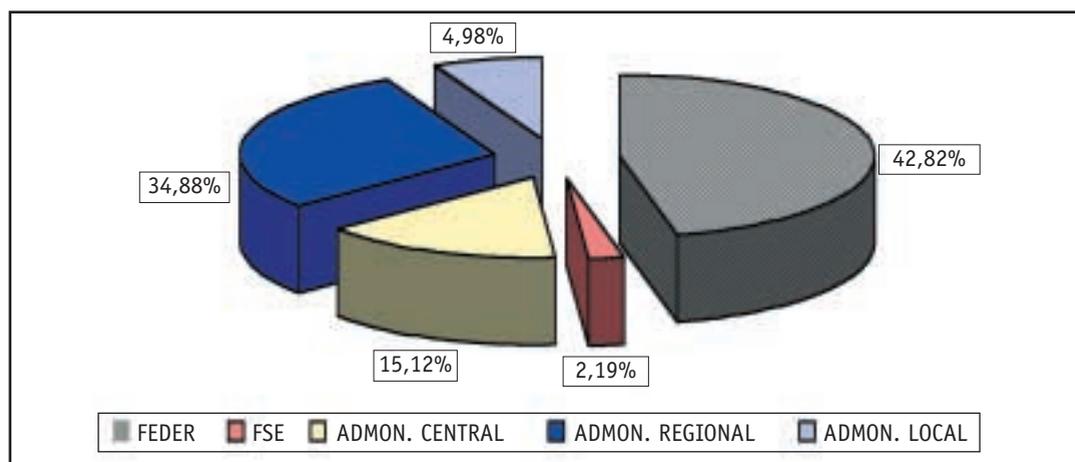
Por otro lado, se ha estimado que el DOCUP movilice una inversión privada asociada a las medidas del Eje n.º 1, en torno a 141 millones de euros, de financiación privada.

<i>La Rioja</i> Documento único de programación 2000-06 del objetivo 2 Cuadro de financiación por fuentes y ejes de actuación									
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público	Participación pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local
Eje 1	18.812.206	18.812.206	9.406.103	9.406.103		9.406.103	2.813.000	6.593.103	
Eje 2	10.818.212	10.818.212	5.409.106	5.409.106		5.409.106		691.163	4.717.943
Eje 3	28.914.202	28.914.202	14.226.066	12.146.753	2.079.313	14.688.136	11.502.171	3.185.965	
Eje 4	26.068.931	26.068.931	8.541.894	8.541.894		17.527.037		17.527.037	
Eje 5	9.616.196	9.616.196	4.808.098	4.808.098		4.808.098		4.808.098	
Asistencia Técnica	500.810	500.810	250.405	250.405		250.405	10.000	240.405	
Total*	94.730.557	94.730.557	42.641.672	40.562.359	2.079.313	52.088.885	14.325.171	33.045.771	4.717.943

(*) Incluye la Ayuda Transitoria.



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. LA RIOJA. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES PRIORITARIOS (%).



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. LA RIOJA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

3.2. La aplicación de los fondos estructurales correspondientes al objetivo n.º 3

Como se indicaba en el volumen I de esta publicación, el Objetivo n.º 3 corresponde a una de las finalidades prioritarias a las que la política de cohesión comunitaria atiende a través de los Fondos Estructurales y, específicamente, a través del Fondo Social Europeo. Dicha finalidad, según establece el artículo 1 del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo Europeo es la de «apoyar la adaptación y modernización de las políticas de educación, formación y empleo». Como también se indicaba, aunque el Objetivo n.º 3 es el marco de referencia estratégico para todas las medidas cofinanciadas con Fondos Estructurales que se apliquen en todo el territorio de la Unión, los recursos asignados específicamente a dicho Objetivo según los Acuerdos del Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999 sólo son de aplicación en los territorios no incluidos en las regiones Objetivo n.º 1, como es el caso de La Rioja.

En La Rioja, dichos recursos se aplicarán el período 2000-2006 a través de dos tipos de Programas Operativos. En primer lugar, a través del P.O de carácter regional establecido para La Rioja en virtud de la Decisión de la Comisión Europea de fecha 9-11-2000. En segundo lugar, a través de los recursos procedentes de los P.O.s de naturaleza plurirregional de cuya naturaleza y características se daba cuenta en el apartado D) del epígrafe 2.2.3 del volumen I.

Dado que dicha naturaleza y características estaban allí descritas y son de carácter general en cuanto a su aplicación en las distintas CC.AA. interesadas, este apartado se circunscribirá, básicamente, a describir los objetivos y ejes de intervención contemplados en P.O. regional correspondiente a La Rioja.

En dicho P.O. se constata que el mercado de trabajo de La Rioja ha tenido un comportamiento favorable durante el período 1993-99. No obstante, la tasa de actividad en dicho entorno al 46%, siendo inferior a la registrada a escala nacional y estando lejos de la media de la Unión Europea. El incremento de población activa que se ha producido en el período 1993-99 se ha debido fundamentalmente a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Durante este período, la tasa de empleo ha tenido un crecimiento reducido, pasando del 40,4% al 40,7% y aunque la tasa de paro ha disminuido, hasta situarse en el 11%, aún está por encima de la media de la Unión Europea, por lo que se necesita seguir realizando durante el período 2000-2006 un esfuerzo importante en materia de políticas activas de mercado de trabajo.

Los objetivos perseguidos con las actuaciones cofinanciadas por el FSE son las siguientes:

- Favorecer la creación de empleo estable y la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas.
- Combatir el desempleo, en particular el de las personas con especiales dificultades de inserción laboral.
- Incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Fomentar el desarrollo local.

3.2.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

Para alcanzar dichos objetivos, la intervención del Fondo Social Europeo se concretará en los Ejes y medidas de intervención que se recogen a continuación.

Eje n.º 1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Los objetivos específicos perseguidos en La Rioja a través de las medidas cofinanciadas en este eje son la inserción y reinserción laboral de los desocupados incrementando los niveles de empleo de la población en general y de los jóvenes en particular prestando especial atención a las incidencias del desempleo de larga duración.

Las medidas que, a tales efectos, serán cofinanciadas con el FSE son las siguientes:

Medida 1.1. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Las acciones se dirigirán a los desempleados antes de que alcancen los doce meses de paro. Básicamente se desarrollarán acciones de orientación, formación y ayudas al empleo priorizando la contratación indefinida. En total, podrán beneficiarse 900 personas de estas acciones.

Medida 1.2. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de parados de larga duración.

Se desarrollarán acciones integradas de inserción a través de la orientación profesional y formación ocupacional dirigida a desempleados de larga duración así como ayudar a la contratación. Podrá beneficiarse de estas acciones un colectivo de 1530 personas.

Medida 1.3. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

Se desarrollarán fundamentalmente, a través de un enfoque preventivo, acciones de formación ocupacional para jóvenes en las que serán prioritarias las prácticas en empresas y aquellas acciones que ofrezcan más posibilidades inmediatas de orientación para los beneficiarios. El número de éstos se estima en 723.

Eje n.º 2. Refuerzo de la capacidad empresarial

Siendo su objetivo el impulso de la capacidad empresarial que favorezca la ocupación en las PYMEs y en la economía social las actuaciones se desarrollarán a través de una sola medida.

Medida 2.1. «Favorecer la generación de nueva actividad generadora de empleo».

Básicamente se desarrollará esta medida por medio de ayudas al empleo y de formación para potenciar el autoempleo y las empresas de economía social (principalmente en el sector servicios) y así como de ayudas a las autonomías para la contratación de un primer empleado. Se estima que con dichas acciones se generaran 750 puestos de trabajo.

Eje n.º 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo

El objetivo específico perseguido es mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo a través de la medida 3.1 denominada «Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores», 3.2 «Sostener la consolidación del empleo existente» y 3.3 «Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo». El número de personas beneficiarias de las medidas 3.1. y 3.2 serán 3.218 y 333 respectivamente, mientras que en relación a la medida 3.3 se realizan 70 cursos y se desarrollarán siete estudios.

Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional

El objetivo específico perseguido es proporcionar a os personas que no hayan superado la educación básica una cualificación que permita su inserción laboral.

La principales acciones a desarrollar incluirán programas de garantía social, en particular iniciación profesional, formación, talleres especiales y convenios con empresas para la inserción laboral de este colectivo. Podrán beneficiarse de estas acciones unas 600 personas.

Eje n.º 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

El objetivo específico perseguido es fomentar la inversión en capital humano en investigación, desarrollo e innovación y la transferencia de tecnología hacia el sector productivo. Ello se realizará a través de la medida 5.1 denominada «Apoyo a la inversión en capital humano y la transferencia de conocimientos al sector productivo». Fundamentalmente a través de becas a titulados universitarios para el desarrollo sobre trabajos de investigación en centros de investigación como en empresas favoreciendo especialmente los relacionados con proyectos conjuntos entre unas y otras. Estas acciones podrán favorecer a un colectivo de 52 investigadores.

Eje n.º 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Con el objetivo último de favorecer la equiparación entre géneros en el mercado de trabajo, dicho Objetivo se perseguirá a través de las acciones a desarrollar en el ámbito de las medidas 6.1 «Mejora de la empleabilidad de las mujeres» (formación dirigida a nuevos yacimientos de empleos, programas formativos de adaptación a la empresa, capacitación para puestos relaciones con la dirección de recursos humanos, administración y gestión empresarial, etc); Medida 6.2 «Fomento de la actividad profesional de las mujeres» (a través de servicios de asesoría empresarial, información y orientación para el autoempleo, acciones de apoyo a redes de mujeres empresarias, etc.) y Medida 6.3 «Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral» (a través de campañas de información y sensibilización social y acciones de apoyo para el acceso de las mujeres a funciones directivas. Se estima que habrá 4.428 mujeres beneficiarias de las acciones comprendidas en la medida 6.1, 407 beneficiarias de las correspondientes a la medida 6.2 y se desarrollarán 13 acciones en las correspondientes a la medida 6.3.

Eje n.º 7. Integración laboral de personas con especiales dificultades

El objetivo es promover la inserción laboral de los discapacitados y de personas que se encuentran en el situación o riesgo de exclusión ofreciendo alternativas de inserción.

La medida 7.1 «Apoyo a la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral» contempla diferentes actuaciones integradas de formación profesional dirigidas a este colectivo, ayudas directas al empleo y autoempleo. El colectivo beneficiario se estima en 210 personas.

La medida 7.2 «Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo» contempla básicamente actuaciones dirigidas a los trabajadores emigrantes y a otros colectivos en riesgo de exclusión a través de cursos y programas específicos de preformación, formación, asesoramiento socio-profesional y potenciación de fórmulas específicas de intermediación sociolaboral. En esta medida se incluyen las acciones incluidas en subvenciones globales en cumplimiento del artículo 4.2 del Reglamento del Fondo Social Europeo.

Eje n.º 8. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

Con el objetivo de intensificar la creación de empleo en el entorno local, las actuaciones a desarrollar mediante la medida 8.1 «Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo» consisten básicamente en el apoyo a proyectos piloto de iniciativas locales, a través de ayudas al empleo en proyectos viables. Se esperan acometer 19 acciones de esas características a las que se dedicará el 4% de los recursos FSE previstos en el Programa Operativo.

3.2.2. Recursos Financieros a aplicar en virtud del Objetivo n.º 3

Los recursos (en euros de 1999) a aplicar por parte de las distintas Administraciones y agentes interesados en virtud del Objetivo n.º 3 a través del P.O. de La Rioja son los que figuran en el cuadro adjunto:

*Objetivo 3. Programa operativo de La Rioja
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención (2000-2006)
(En euros)*

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Coste total público	Participación Pública						
			Comunitaria	Nacional					
				FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros
Eje 1. Inserción y reinserción ocupacional de los empleados	4.242.392	4.242.392	1.696.956	2.545.436	0	2.483.570	30.933	30.933	0
Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial	3.305.564	3.305.564	1.487.505	1.697.856	0	1.637.755	60.101	0	120.203
Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	9.713.692	9.713.692	4.371.161	2.790.034	0	2.790.034	0	0	2.552.497
Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	1.803.036	1.803.036	811.366	991.670	0	991.670	0	0	0
Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	1.382.327	1.382.327	622.048	760.279	0	276.464	0	483.815	0
Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	7.371.610	7.371.610	3.685.806	3.685.804	0	3.685.804	0	0	0
Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	2.788.696	2.788.696	1.254.914	1.533.782	0	1.533.782	0	0	0
Eje 8. Apoyo de iniciativas locales de generación de empleo	294.496	294.496	132.523	161.973	0	161.973	0	0	0
Eje 9. Asistencia Técnica	183.304	183.304	91.652	91.652	0	91.652	0	0	0
Total P.O.	31.085.117	31.085.117	14.153.931	14.258.486	0	13.652.704	91.034	514.748	2.672.700

Como se aprecia, el total de recursos en concepto de ayuda comunitaria procedente del FSE asciende a un total de 14.153.931 euros (14,1 millones de euros). A su vez, los recursos FSE que en virtud de los Programas Operativos Plurirregionales del Objetivo n.º 3 se aplicarán en La Rioja ascienden a 20,6 millones de euros. Ello significa que, en total, la ayuda comunitaria procedente del FSE a aplicar en La Rioja en virtud del Objetivo n.º 3 se elevará a un total de 34,7 millones de euros entre los años 2000 y 2006.

3.3. *Aplicación de recursos procedentes de Iniciativas Comunitarias y otros instrumentos financieros*

Durante el período 2000-2006, la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá participar en tres de las cuatro Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. INTERREG, LEADER+ e EQUAL. Para algunas de ellas ya se conocen, en el momento de elaborar esta publicación, los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están por tomar, por lo que, de momento, no se pueden concretar cantidades por región.

Por lo que se refiere a INTERREG, La Rioja participa en el Capítulo A de Cooperación Transfronteriza con un total de 2 millones de euros de ayuda FEDER en virtud de su posición como zona colindante de las áreas elegibles en el Programa España-Francia.

En el Capítulo B, Cooperación Transnacional, podrá participar, en función de los proyectos que en su momento se aprueben, en los espacios Europa Sudoccidental y Atlántico. En este Capítulo de INTERREG, pues, las cantidades de ayuda FEDER a aplicar en La Rioja sólo se conocerán a medida que se vaya concretando la programación.

Algo similar sucede con el Capítulo C, Cooperación Interregional, en el que toda España participará a través de un programa en el espacio Zona Meridional que contará con una aportación española de ayuda FEDER de 57,4 millones de euros a la que se sumarán las aportaciones de los otros socios, Grecia, Italia, Portugal, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que finalmente se pueda aplicar en La Rioja.

En cuanto a la Iniciativa LEADER+, además de los recursos, aún no determinados, procedentes de la programación plurirregional de esta iniciativa comunitaria, la Comunidad de La Rioja gestionará una ayuda de FEOGA-Orientación de 5,6 millones de euros de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España.

Por último, la iniciativa EQUAL ha cerrado el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que se aplique en La Rioja a través de EQUAL en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En La Rioja, al igual que en otras CC.AA. cuyos territorios no están incluidos en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales, son de aplicación los recursos procedentes del FEOGA-Garantía cuya finalidad es favorecer el desarrollo rural. Dado el carácter estructural de la finalidad perseguida y de las acciones que se cofinancian, dichos recursos pueden considerarse similares en ese aspecto a los propios Fondos Estructurales por lo que resulta de interés referirse, al menos, al montante de los mismos a aplicar en la Comunidad de La Rioja.

Entre los años 2000 y 2006 a través del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja gestionado por esta Comunidad Autónoma se aplicarán 13,195 Meuros procedentes del FEOGA-Sección Garantía. Asimismo, en La Rioja se aplicarán 1,2 millones de euros (de 1999) en

virtud de los recursos IFOP asignados a España para su utilización fuera de regiones beneficiadas por el Objetivo n.º 1 de los Fondos.

Por último, en La Rioja también se aplicarán entre los años 2000 y 2006 recursos procedentes del Fondo de Cohesión. Dada la naturaleza y forma de funcionamiento de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de dichos recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del periodo 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el periodo 1993-1999 en La Rioja se aplicaron 9.869 millones de pesetas (59,31 millones de euros).

4. RECURSOS TOTALES A APLICAR EN LA RIOJA EN EL PERÍODO 2000-2006

De lo considerado en los anteriores epígrafes se desprende que en total¹, considerando el FEOGA Sección-Garantía aplicable a través del Programa de Desarrollo Rural, los recursos a aplicar en La Rioja ascenderán en el periodo 2000-2006 a un total de 103,4 Meuros distribuidos de la forma siguiente (se recoge también entre paréntesis el montante de recursos expresando en Meuros de 1999 para facilitar la comparación con el periodo anterior)

	2000-2006 ²		1994-1999	
FEDER	42,562	(39,4)	32,348	(33,8)
FSE	36,849	(34,0)	51,549	(53,9)
FEOGA-O	5,600	(5,2)	36,704	(38,4)
FEOGA-Garantía fuera Obj. 1	13,195	(12,2)	-	-
IFOP fuera Obj. 1	1,200	(1,1)	0,592	(0,61)
Total	99,406	(92,0)	121,193	(126,7)

Si comparamos el montante total de recursos con el percibido en el período 1994-1999, se habría producido una reducción, en media anual para poder comparar períodos de distinta duración, del 37,9%. Sin embargo, la cantidad de fondos estructurales que finalmente se aplicará será bastante más próxima a la del anterior período si se tienen en cuenta los recursos que podrán corresponder a La Rioja de la programación plurirregional del FEOGA-Garantía (para desarrollo rural) y del FEOGA-O (Iniciativa LEADER), de las Iniciativas INTERREG y EQUAL (aún no definitivamente programadas) y, en su caso, de los recursos aún no programados por haber sido retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Dicho montante definitivo se verá, naturalmente, incrementado por los recursos procedentes del Fondo de Cohesión que se apliquen en la región.

¹ No están incluidos, la parte que le pueda corresponder de los Pos plurirregionales para Desarrollo Rural del FEOGA-O, de los Fondos Estructurales correspondientes a Iniciativas Comunitarias que todavía no han sido objeto de distribución territorial y, tampoco, del Fondo de Cohesión por no ser este último objeto de programación regionalizado.

² Para FEDER Y FSE las cifras indicadas no recogen los recursos (un 4%) no programados por estar retenidos en concepto de Reserva de Eficacia.

Índice general

VOLUMEN I

PRÓLOGO POR MIGUEL MOLTÓ CALVO	9
CAPÍTULO PRIMERO	
La Cohesión Económica y Social y principales criterios de funcionamiento de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006.....	13
1. Los Fondos Estructurales y la Cohesión Económica y Social.....	15
1.1. Los Fondos Estructurales y Acciones Estructurales.....	15
1.2. La cohesión económica y social en los Tratados	20
1.3. La regulación del funcionamiento de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006.....	23
1.4. La regulación del Fondo de Cohesión	45
Anexo 1. La cohesión económica y social en los tratados.....	48
Anexo 2. Los instrumentos financieros estructurales en los Tratados.....	50
Anexo 3. Los tres objetivos prioritarios de los FF.EE.	53
Anexo 4. Regiones ultraperiféricas	54
CAPÍTULO SEGUNDO	
España en las Perspectivas Financieras para el período 2000-2006 y la programación de los recursos estructurales	55
1. Los recursos estructurales en el período 2000-2006.....	57
1.1. Las perspectivas financieras 2000-2006: los recursos globales asignados a la cohesión	58
1.2. La asignación por Objetivos y Fondos según los acuerdos del Consejo Europeo de Berlín: comparación con el período 1994-1999.....	66
1.3. Los criterios de asignación por Objetivos para el reparto de recursos entre estados-miembros y distribución resultante	67

1.4. Los recursos asignados a España y comparación con el período 1994-1999: Distribución por Objetivos y por grandes ámbitos de aplicación	70
2. La programación por Objetivos en el período 2000-2006	75
2.1. La programación de los recursos asignados a las regiones beneficiarias del Objetivo n.º 1	76
2.2. La programación de los recursos asignados a las regiones beneficiarias del Objetivo n.º 2	104
2.3. La programación de los recursos asignados al Objetivo n.º 3	120
2.4. Las Iniciativas Comunitarias cofinanciadas con Fondos Estructurales en el período 2000-2006	143

CAPÍTULO TERCERO

Perspectivas y conclusiones	159
1. Principales conclusiones	161
2. Las acciones estructurales y la convergencia real de España y de sus comunidades autónomas: La experiencia de una década	165
3. Perspectivas en el marco de una Unión Europea ampliada	175

VOLUMEN II

CAPÍTULO PRIMERO

Introducción	000
---------------------------	-----

CAPÍTULO SEGUNDO

Aplicación de los Fondos Estructurales en las regiones beneficiadas por el Objetivo n.º 1 (monografías de Comunidades Autónomas: problemática socioeconómica, debilidades y fortalezas estructurales, estrategia y priori- dades de desarrollo, programación de la intervención de los Fondos Estruc- turales, comparación con el período 1994-1999)	000
— Andalucía	000
— Asturias	000
— Canarias	000
— Cantabria	000
— Castilla y León	000
— Castilla-La Mancha	000
— Ceuta	000
— Comunidad Valenciana	000
— Extremadura	000
— Galicia	000
— Melilla	000
— Murcia	000

CAPÍTULO TERCERO

**Aplicación de los Fondos Estructurales en las regiones beneficiadas por otros
Objetivos (monografías de Comunidades Autónomas)**

— Aragón	000
— Baleares	000
— Cataluña	000
— Madrid.....	000
— Navarra	000
— País Vasco.....	000
— La Rioja.....	000

**Las acciones estructurales comunitarias en España y sus
comunidades autónomas — Período 2000-2006**

coordinador general: Laureano Lázaro Araujo; supervisión técnica:
FUNDICOT

Madrid: Comisión Europea. Representación en España
2002 — 2v — 17 x 24 cm

ISBN 92-894-5498-9 (obra completa)

ISBN 92-894-5069-X (volumen I)

ISBN 92-894-5070-3 (volumen II)